	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. COP-015-2022 - GUASCA **Contratista:** INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS

Contrato de Interventoría **No.** 1096 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO IKER 2022

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME MENSUAL No. 15 **MES O PERIODO:** dic-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	GUASCA		
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	6
1	**INTRODUCCIÓN**		10
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		14
2.1	Localización del proyecto		14
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		16
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		16
2.4	Características técnicas del proyecto		17
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		19
3.1	Información general del contrato		19
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		20
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		20
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		20
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		22
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	22
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	31
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	49
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	65
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	67
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	69
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	75
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1-IN-15-FR-14	85
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		128
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	NA
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	NA
	• Seguimiento Programa de Obra		130
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	133
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	135
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	136
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	140
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		815
5.1	Información general del contrato		816
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		817
5.3	Informes de los Especialistas		848
	Informe de Pavimento		849
	Informe Diseño Geometrico		854
	Informe de Topografía		886
	Informe de Especialista SST		914
	Informe Ambiental		926
	Informe Especialista de Calidad		954
	Informe de Gestión Social		972
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		1004
5.5	Informe matriz de riesgos.		1005
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		1010
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		NA
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		1011
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	1011
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	1013
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	1020
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	1022
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	1030
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		1034
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	NA
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	NA
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	1036
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	1036
7	**Conclusiones y recomendaciones**		1046
8	**Anexos**		141
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		141
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		145
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas	No aplica	NA
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		147

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 119-2022 - CHOACHÍ **Contratista:** CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ

Contrato de Interventoría **No.** 1096 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO IKER 2022

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME MENSUAL No. 15 **MES O PERIODO:** dic-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	CHOACHI		
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	154
1	**INTRODUCCIÓN**		10
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		157
2.1	Localización del proyecto		157
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		159
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		159
2.4	Características técnicas del proyecto		160
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		164
3.1	Información general del contrato		164
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		165
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		166
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		166
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		169
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	169
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	180
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	197
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	431
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	435
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	443
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	453
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1-IN-15-FR-14	470
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		491
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		491
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	491
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	492
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	494
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N/A
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		815
5.1	Información general del contrato		816
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		817
5.3	Informes de los Especialistas		848
	Informe de Pavimento		849
	Informe Diseño Geometrico		854
	Informe de Topografía		886
	Informe de Especialista SST		914
	Informe Ambiental		926
	Informe Especialista de Calidad		954
	Informe de Gestión Social		972
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		1004
5.5	Informe matriz de riesgos.		1005
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		1010
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		NA
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		1011
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	1011
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	1013
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	1020
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	1022
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	1030
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		1034
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	NA
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	NA
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	1036
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	1036
7	**Conclusiones y recomendaciones**		1046
8	**Anexos**		495
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		495
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		501
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas	No aplica	N/A
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		505

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. YC-LIC-268-2022 YACOPI **Contratista:** CONSORCIO VIAS

Contrato de Interventoría **No.** 1096 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO IKER 2022

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME MENSUAL No. 15 **MES O PERIODO:** dic-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	YACOPI		
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	3
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	552
1	**INTRODUCCIÓN**		10
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		555
2.1	Localización del proyecto		555
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		557
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		557
2.4	Características técnicas del proyecto		558
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		559
3.1	Información general del contrato		559
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		560
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		561
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		561
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		562
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	562
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	573
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	575
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	581
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	583
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	585
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	599
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1-IN-15-FR-14	648
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		670
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		670
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	672
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	672
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	674
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N/A
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		815
5.1	Información general del contrato		816
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		817
5.3	Informes de los Especialistas		848
	Informe de Pavimento		849
	Informe Diseño Geometrico		854
	Informe de Topografía		886
	Informe de Especialista SST		914
	Informe Ambiental		926
	Informe Especialista de Calidad		954
	Informe de Gestión Social		972
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		1004
5.5	Informe matriz de riesgos.		1005
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		1010
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		NA
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		1011
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	1011
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	1013
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	1020
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	1022
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	1030
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		1034
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	NA
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	NA
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	1036
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	1036
7	**Conclusiones y recomendaciones**		1046
8	**Anexos**		678
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		678
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		682
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas	No aplica	N/A
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		683

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. CTO No. 124-2022 (GAMA) **Contratista:** CONSORCIO FB

Contrato de Interventoría **No.** 1096 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO IKER 2022

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME MENSUAL No. 15 **MES O PERIODO:** dic-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	GAMA		
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	4
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	689
1	**INTRODUCCIÓN**		10
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		697
2.1	Localización del proyecto		697
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		699
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		699
2.4	Características técnicas del proyecto		700
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		702
3.1	Información general del contrato		702
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		703
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		703
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		703
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		705
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	705
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	714
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	716
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	724
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	728
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	730
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	735
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1-IN-15-FR-14	742
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		788
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	NA
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	NA
	• Seguimiento Programa de Obra		790
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	792
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	792
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	794
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	798
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		815
5.1	Información general del contrato		816
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		817
5.3	Informes de los Especialistas		848
	Informe de Pavimento		849
	Informe Diseño Geometrico		854
	Informe de Topografía		886
	Informe de Especialista SST		914
	Informe Ambiental		926
	Informe Especialista de Calidad		954
	Informe de Gestión Social		972
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		1004
5.5	Informe matriz de riesgos.		1005
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		1010
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		NA
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		1011
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	1011
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	1013
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	1020
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	1022
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	1030
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		1034
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	NA
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	NA
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	1036
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	1036
7	**Conclusiones y recomendaciones**		1046
8	**Anexos**		799
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		799
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		803
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas	No aplica	N/A
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		805

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. SVR 52155 del 11/Octubre/2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

GUASCA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PERIODO MES:** dic-23

CONTRATO DE OBRA No.: COP-015-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATISTA: INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS

PLAZO INICIAL:	4 meses		
FECHA DE INICIO:	06/02/2023	**VALOR INICIAL (incluido IVA) :**	$ 859,178,917.00
FECHA DE SUSPENSIÓN:	02/03/2023	**VALOR ADICIONALES (incluido IVA):**	$ -
FECHA DE REANUDACIÓN:	22/03/2023	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA):**	$ 859,178,917.00
FECHA DE VENCIMIENTO:	31/12/2023	**ANTICIPO CONCEDIDO:**	$ -
PLAZO ACUMULADO:	10 meses y 04 días	**ANTICIPO AMORTIZADO:**	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ml	791
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Alcantarilla		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	ml	10	303.6
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Alcantarilla			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	0.50	0.50

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 838,102,172		$ 838,102,172
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 8,789,233		$ 8,789,233
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 8,789,233	$ 1,669,954	$ 10,459,187
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 1,828,325		$ 1,828,325
			$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 857,508,963**		**$ 859,178,917**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 9,450,967.72		$ 9,450,967.72	$ 396,081,480.74
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -	$ -	
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS		$ -	$ -	$ -
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD		$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	**$ 9,450,967.72**	**$ -**	**$ 9,450,967.72**	**$ 396,081,480.74**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 859,178,917.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 396,081,480.74
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	46.10%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	2
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**12**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



INSTALACIÓN DE ACERO PARA HUELLAS Y VIGAS RIOSTRAS.



FUNDIDA DE CONCRETO DE 3000 PSI DE HUELLAS Y VIGAS RIOSTRAS.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No aplica

Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°15

MUNICIPIO DE GUASCA

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

PERÍODO:

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

INFORME N°15

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado por:	 Nombre: VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES Título: RESIDENTE DE INTERVENTORIA
Revisado por:	 Nombre DAVINSON GRAVINI POLO Título: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Aprobado por:	 Nombre GUSTAVO CEPEDA OCAMPO Título: SUPERVISOR DEL CONTRATO

MODIFICACIONES		
FECHA	VERSIÓN	CAMBIO
05-01-2024	V0	Entrega inicial

1. INTRODUCCIÓN

Varias de las vías rurales del Departamento de Cundinamarca se encuentran en un gran deterioro causado, en gran medida, por falta de mantenimientos, generando traumatismos en la actividad económica tanto en los moradores como en la población atraída, requiriendo una intervención inmediata para recuperar la movilidad, la comodidad y la seguridad de estas vías.

Por esta Razón, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en busca del desarrollo, progreso y bienestar para la población general, estructuró el programa Colombia Rural que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

El programa priorizó corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución

De esta manera, con la suscripción de los convenios este proyecto va dirigido a los siguientes municipios del Departamento de Cundinamarca:

No.	MUNICIPIO	CONVENIO
01	YACOPI	1773-2021
02	GUASCA	1757-2021
03	CHOACHI	1835-2021
04	GUTIERREZ	1989-2021
05	GAMA	1990-2021
06	TOCAIMA	1988-2021
07	TENA	1954-2021
08	EL COLEGIO	1956-2021
09	LENGUAZAQUE	1922-2021

10	ZIPAQUIRA	1948-2021
11	LA CALERA	1321-2021

Tabla No 1. Convenios de los proyectos de los diferentes Municipios

El proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos garantizando la transitabilidad y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto. Beneficiará principalmente a toda la población que actualmente no cuentan con vías óptimas para su desplazamiento, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El presente informe mensual N°15 resume las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2023, durante el desarrollo de las actividades contenidas en los siguientes Contratos de Obra:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO YACOPI - INVIAS	**1773-2021**
CONTRATO DE OBRA YACOPI:	YC-LP-268-2022
CONTRATISTA YACOPI:	CONSORCIO VIAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GUASCA – INVIAS	**1757-2021**
CONTRATO DE OBRA GUASCA:	COP-015-2022
CONTRATISTA GUASCA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO CHOACHI - INVIAS	**1835-2021**
CONTRATO DE OBRA CHOACHI:	119-2022
CONTRATISTA CHOACHI:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO GUTIERREZ - INVIAS	**1989-2021**

CONTRATO DE OBRA GUTIERREZ:	COP-120 DE 2022
CONTRATISTA GUTIERREZ:	NAYIB BAYTER LISSA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO GAMA - INVIAS	**1990-2022**
CONTRATO DE OBRA GAMA:	124 de 2022
CONTRATISTA GAMA:	CONSORCIO FB
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO TOCAIMA - INVIAS	**1988-2021**
CONTRATO DE OBRA TOCAIMA:	193-23/08/2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO H&A TOCAIMA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO TENA - INVIAS	**1954-2021**
CONTRATO DE OBRA TENA:	COP – 207 – 2023
CONTRATISTA TENA:	CONSORCIO HORIZONTE
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO EL COLEGIO - INVIAS	**1956-2021**
CONTRATO DE OBRA EL COLEGIO:	244-2022
CONTRATISTA EL COLEGIO:	HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO LENGUAZAQUE - INVIAS	**1922-2021**
CONTRATO DE OBRA LENGUAZAQUE:	121-2022-AML-LP-001-2022
CONTRATISTA LENGUAZAQUE:	UNION TEMPORAL VIAL SAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO ZIPAQUIRA – INVIAS	**1948-2021**
CONTRATO DE OBRA ZIPAQUIRA:	679-2022
CONTRATISTA ZIPAQUIRA:	COLING CONTRUCTORES SAS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – INVIAS	**1321-2021**
CONTRATO DE OBRA LA CALERA:	ICCU-128 DE 2022
CONTRATISTA LA CALERA:	CONSORCIO EL TRIUNFO G3

Tabla No 2. Contratos de obra de los diferentes Municipios

Alcance del Proyecto

MUNICIPIO	LONGITUD (ml)	ACTIVIDAD
YACOPI	586	Construcción de placa huella
GUASCA	791	Construcción de placa huella
CHOACHÍ	2482	Construcción de 3 alcantarillas de 36". Construcción placa huella en concreto.
GUTIERREZ	702	Construcción de 1 box coulvert 2m x 2m Construcción placa huella en concreto
GAMA	581	Construcción de 2 alcantarillas Construcción de 1 gavión 11 m Construcción de placa huella
TOCAIMA	564	Construcción de placa huella
TENA	5515	Construcción de placa huella en cinco (05) sectores Construcción muro en gaviones (02) Construcción y reconstrucción de alcantarillas (11)
EL COLEGIO	209	Sección 1: actividades de mejoramiento Construcción de 2 alcantarillas de 36" 900mm. Construcción placa huella. Sección 2: actividades de mantenimiento periódico

LENGUAZAQUE	318	Construcción de placa huella.
ZIPAQUIRA	314	Construcción de 1 alcantarilla de 36" Construcción de placa huella.
LA CALERA	5000	Estructura de pavimento flexible

Tabla No 3. Alcance del proyecto.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopí, Guasca, Choachí, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.



Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

Municipio Guasca

Es un municipio colombiano del departamento de Cundinamarca. Forma parte de la provincia del Guavio. Cuenta con una población de 14.992 habitantes. Tiene una temperatura promedio de 15 °C y se encuentra a una altitud de 2700 m s. n. m., situándose entre los pisos térmicos frío y páramo. Se sitúa a 50 kilómetros al nordeste de Bogotá.



Imagen No. 2 – localización del proyecto municipio Guasca.

2.2 Municipios en la Zona de Influencia y Beneficios de la ejecución del Proyecto

Los municipios que se encuentran en la zona de influencia de este proyecto son Zipaquirá, Gutiérrez, Tena, El Colegio, Tocaima, Choachí, La Calera, Guasca, Yacopí, Lenguazaque y Gama del Departamento de Cundinamarca; el proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos de los municipios, garantizando la transitabilidad, y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto, además al ser la principal fuente de ingresos de estos municipios las actividades agropecuarias, este proyecto impactará favorablemente la economía de estos municipios, ya que permitirá mejorar el acceso a las zonas productivas, permitiendo de esta manera, mejorar la dinámica comercial de la zona.

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía

Actualmente las vías se encuentran, en su mayoría destapadas, con cobertura vegetal y en muy mal estado ya que no cuentan con características necesarias para una adecuada movilidad ni cuentan con un buen manejo de las aguas, lo que ha causado graves daños en épocas de lluvia, agrietados y con huecos causados por la ausencia de obras de arte y la acción del tiempo, constituyendo un peligro para los usuarios de la vía en general.

Se hace necesario la construcción de la vía para garantizar una adecuada movilidad que potencializará la comercialización de los productos agropecuarios de la región, reduciendo los tiempos de viaje y los altos costos de movilización entre las áreas rurales y urbanas de los municipios y fortalece el desarrollo económico de la región.

MUNICIPIO GUASCA



Fotografía 1-Estado inicial de la obra Municipio Guasca.

2.4 Características Técnicas del Proyecto

EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA proyecto que consta en la construcción de placa huellas, pavimento flexible, con sus cunetas para el manejo de aguas lluvias donde sea necesario y la construcción de obras de artes, como se observa en el siguiente cuadro.

2.4.1 Alcance o Metas Físicas de los Proyectos

GUASCA	791 ml	Estructura de placa huella

Tabla No 4. Alcance del proyecto.

El proyecto que actualmente se está desarrollando consiste en las siguientes actividades contractuales para los diferentes municipios:

MUNICIPIO GUASCA



Las actividades mencionadas se realizarán de acuerdo con las especificaciones exigidas en los Pliegos de Condiciones Definitivo del contrato y de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVIAS vigentes.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato - Guasca

CONTRATO No:	COP-015 DE 2022
CONTRATISTA:	INGENIERIA Y DESARROLLO C.A.T. SAS
NIT:	900873064
REP. LEGAL:	CARLOS ALBERTO TORRES VARGAS
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO:	$ 859.178.917
FECHA DE INICIO:	06/FEBRERO/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	04 MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	09 MESES Y 04 DÍAS
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	06/JUNIO/2023
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	30/NOVIEMBRE/2023
SUSPENSIÓN No. 01	02-03-2023 al 22-03-2023
PRORROGA No. 01	27-06-2023 al 26-07-2023
PRORROGA No. 02	27-07-2023 al 23-09-2023
PRORROGA No. 03	24-09-2023 al 30-10-2023
PRORROGA No. 04	31-10-2023 al 30-11-2023
PRORROGA No. 05	01-12-2023 al 31-12-2023
PRORROGA No. 06	01-01-2024 al 31-01-2024

Tabla No.3 - Información General del contrato de obra Guasca.

3.2 Descripción de las Actividades Ejecutadas en el mes

- La interventoría realizó visitas a los sitios de las obras para definir puntos de intervención de alcantarillas, placa huellas, bateas, muros, box culvert, así como tomar decisiones y establecer las condiciones técnicas de cada una de las obras.
- La Interventoría realizó comités de seguimiento de obra con los municipios que se encuentran en obra para analizar las diferentes problemáticas presentadas, en el avance del programa de trabajo y la programación de obra, en cada uno de los municipios.
- La Interventoría asistió a los comités de seguimiento del contrato de Interventoría y de cada uno de los convenios, convocados por el INVIAS.
- La Interventoría realizó y gestionó la firma de las actas de inicio de los municipios que cumplieron con los requisitos para tal fin.

3.3 Seguimiento de Ítems no previstos

NA

3.4 Estado de Avance y Acciones a Seguir por Parte de la Interventoría

En el periodo del presente informe, correspondiente al periodo del 01 al 31 del mes de diciembre de 2023, se realizaron comités de obra con los diferentes contratistas en donde se han consignado los compromisos que la Interventoría ha exigido, para el cumplimiento de los tiempos contractuales. En estas reuniones se hizo énfasis en los atrasos presentados en varios de los cronogramas de obra de varios municipios que se encuentran en obra. Se están monitoreando cada compromiso que adquieren los contratistas para dar cierre a los hallazgos evidenciados por la interventoría.

Se ha realizado requerimiento en oficio de acuerdo con las obligaciones contractuales a que cada contratista se comprometió en su contrato de obra y a la implementación de sistema de calidad de las áreas técnicas, administrativa y financiera.

3.5 Guasca

- Se tiene un avance ejecutado del 46% vs un avance programado del 100% de acuerdo con la reprogramación entregada por el contratista para la prórroga otorgada al contrato de obra con fecha de finalización del día 31 de diciembre de 2023.
- Se ha realizado la instalación del acero de refuerzo de las huellas, vigas riostras cunetas y placa de transición al inicio de la estructura.
- Se ha realizado la fundida del concreto de 3000 psi de cunetas de la placa huella.
- Se ha realizado la fundida de concreto ciclópeo de centros y sobreanchos de la placa huella.
- Se ha hecho la instalación del material de sub-base granular, 300 metros lineales donde se está construyendo la placa huella.
- Se han construido 310 metros lineales de placa huella con la sección completa y 18,6 metros lineales de concreto ciclópeo central y sobreanchos.

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal – Guasca.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-3** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 7/12/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA | SEMANA No.: 30 del 1/12/2023 al 7/12/2023 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de Placa Huella: Long. Aproximada= 791 ml

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Actividades de mejoramiento del corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO mediante construcción de placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS (Rep. Legal - Carlos Alberto Torres Vargas)		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	COP-015-2022	VALOR INICIAL:	$ 859.178.917,00
FECHA DE INICIO:	6-feb-23	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	5-jun-23	VALOR ACUMULADO:	$ 859.178.917,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	20-dic-23		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 610.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.831.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-23	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 859.178.917	$ 859.178.917		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 859.178.917	$ 859.178.917		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 859.178.917,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	596.527.922,07	**69,43%**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 390.926.407,24	**45,50%**
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 205.601.514,84	23,93%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 8.789.233,00	1,02%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 596.527.922,07	**69,43%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 390.926.407,24	**45,50%**
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 205.601.514,84	23,93%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 55.159.286,47	**6,42%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 4.295.894,59	**0,50%**

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: **oct-23**
VALOR FACTURA: $ 69.738.635,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.778.317.761,94	**97,10%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.707.807.737,39	**93,25%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 48.716.016,96	**2,66%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 42.122.871,81	**2,30%**

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: **dic-23**
VALOR FACTURA: $ 113.738.594,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,35
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 69,43% | Avance o Atraso Físico %: 23,93%
Meta Física Ejecutada %: 45,50%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1		$ 8.789.233,00	Prog	1,02%			1,02%	1,02%
					Ejec	1,02%			1,02%	1,02%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1		$ 8.789.233,00	Prog	1,02%			1,02%	1,02%
					Ejec	0,03%			0,03%	0,03%
Protocolo de Bioseguridad	GL	1		$ 1.828.325,00	Prog	0,21%			0,21%	0,21%
					Ejec	0,13%			0,13%	0,13%
* Placa Huella	ML	791		$ 679.396.287,00	Prog	79,08%			84,35%	84,35%
					Ejec	42,00%			49,23%	49,23%
Excavaciones varias sin clasificar	M3	29,48		$ 874.731,00	Prog	0,10%			0,22%	0,22%
					Ejec	0,08%			0,17%	0,17%
* SubBase Granular Clase C	M3	703,73		$ 159.501.108,00	Prog	18,56%			24,56%	24,56%
					Ejec	9,50%			11,25%	11,25%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: **SE HAN CONSTRUIDO 310 ML DE PLACA HUELLA**
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	1	1
Motoniveladora	1	
Retroexcavadora	1	1
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	2	2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Vibrocompactador manual	1	1
Total	8	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	TOCANCIPÁ	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	HIE-08022X	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	TOCANCIPÁ	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	HIE-08022X	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: OBSERVACIONES: LA FUENTE DE MATERIALES TIENE CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO HIE-08022X EL CUAL ES UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE EL SEÑOR LUIS ALBERTO ALBA GONZALEZ Y ARENAS Y ROCAS VILLAMARIA SAS

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	12	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 26

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 2
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Amarre de acero para huellas y vigas riostras.

Excavación para vigas riostras y cunetas.

Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas y vigas riostras.

Fundida de concreto de cunetas.

El Contratista presenta reprogramación de obra debido a que se aprobó prórroga al contrato hasta el día 20 de diciembre de 2023.

El contratista presenta demoras para suministrar materiales para la obra, por lo tanto no se presenta el avance necesario.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

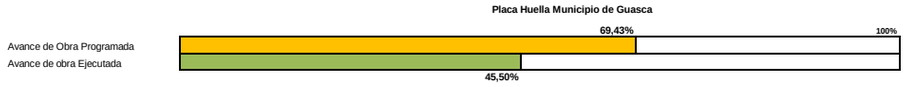
Continuar con la instalación de sub-base granular.

Continuar fundida de concreto ciclópeo.

Continuar instalación de acero de huellas, vigas y cunetas.

Continuar fundida de concreto de huellas, cunetas y vigas riostras.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalación de acero para huellas y vigas riostras, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO



Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas y vigas riostras, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO



Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas y vigas riostras, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se notifica a la entidad contratante los incumplimientos que presenta el contratista en cuanto al avance de obra, personal obligatorio y documentación solicitada por la Interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**

Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 14/12/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 31 del 8/12/2023 al 14/12/2023 Último Informe Semanal S (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de Placa Huella: Long. Aproximada= 791 ml

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Actividades de mejoramiento del corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO mediante construcción de placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS (Rep. Legal - Carlos Alberto Torres Vargas)		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	COP-015-2022	VALOR INICIAL:	$ 859.178.917,00
FECHA DE INICIO:	6-feb-23	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	5-jun-23	VALOR ACUMULADO:	$ 859.178.917,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	20-dic-23		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 610.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.831.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-23	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 859.178.917	$ 859.178.917		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 859.178.917	$ 859.178.917		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 859.178.917,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	800.067.407,51	**93,12%**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 395.222.301,82	**46,00%**
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 404.845.105,69	47,12%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 8.789.233,00	1,02%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 800.067.407,51	**93,12%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 395.222.301,82	**46,00%**
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 404.845.105,69	47,12%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 203.479.342,91	**23,68%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 4.295.894,59	**0,50%**

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: **oct-23**
VALOR FACTURA: $ 69.738.635,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.827.033.778,90	**99,76%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.749.930.609,20	**95,55%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 48.716.016,96	**2,66%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 42.122.871,81	**2,30%**

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: **dic-23**
VALOR FACTURA: **$ 113.738.594,00**

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	**0,46**
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 93,12% — Avance o Atraso Físico %: 47,12%
Meta Física Ejecutada %: 46,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1		$ 8.789.233,00	Prog	1,02%			1,02%	1,02%
					Ejec	1,02%			1,02%	1,02%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1		$ 8.789.233,00	Prog	1,02%			1,02%	1,02%
					Ejec	0,03%			0,03%	0,03%
Protocolo de Bioseguridad	GL	1		$ 1.828.325,00	Prog	0,21%			0,21%	0,21%
					Ejec	0,13%			0,13%	0,13%
* Placa Huella	ML	791		$ 679.396.287,00	Prog	79,08%			84,55%	84,55%
					Ejec	42,00%			49,67%	49,67%
Excavaciones varias sin clasificar	M3	29,48		$ 874.731,00	Prog	0,10%			0,34%	0,34%
					Ejec	0,08%			0,23%	0,23%
* SubBase Granular Clase C	M3	703,73		$ 159.501.108,00	Prog	18,56%			24,56%	24,56%
					Ejec	9,50%			11,25%	11,25%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: **SE HAN CONSTRUIDO 310 ML DE PLACA HUELLA**
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	1	1
Motoniveladora	1	
Retroexcavadora	1	1
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	2	2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Vibrocompactador manual	1	1
Total	8	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	TOCANCIPÁ	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	HIE-08022X	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	TOCANCIPÁ	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	HIE-08022X	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: OBSERVACIONES: LA FUENTE DE MATERIALES TIENE CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO HIE-08022X EL CUAL ES UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE EL SEÑOR LUIS ALBERTO ALBA GONZALEZ Y ARENAS Y ROCAS VILLAMARIA SAS

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	12	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 26

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 2
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Amarre de acero para huellas y vigas riostras.

Excavación para vigas riostras y cunetas.

Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas y vigas riostras.

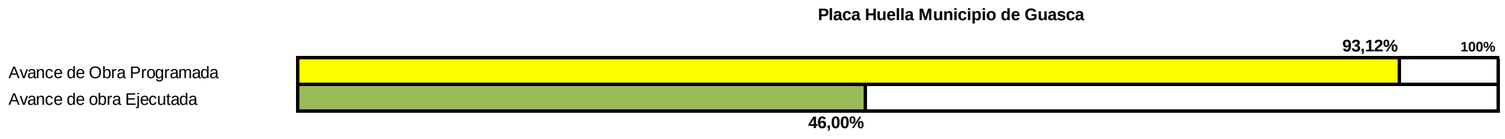
Fundida de concreto de cunetas.

El contratista presenta demoras para suministrar materiales para la obra, por lo tanto no se presenta el avance necesario.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con la instalación de sub-base granular.
Continuar fundida de concreto ciclópeo.
Continuar instalación de acero de huellas, vigas y cunetas.
Continuar fundida de concreto de huellas, cunetas y vigas riostras.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Excavación para vigas riostras, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO



Instalación de acero de huellas y vigas riostras, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO



Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas y vigas riostras, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se notifica a la entidad contratante los incumplimientos que presenta el contratista en cuanto al avance de obra, personal obligatorio y documentación solicitada por la Interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**

Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 21/12/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 32 del 15/12/2023 al 21/12/2023 — Último Informe Semanal Si (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de Placa Huella: Long. Aproximada= 791 ml

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Actividades de mejoramiento del corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO mediante construcción de placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS (Rep. Legal - Carlos Alberto Torres Vargas)		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	COP-015-2022	VALOR INICIAL:	$ 859.178.917,00
FECHA DE INICIO:	6-feb-23	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	5-jun-23	VALOR ACUMULADO:	$ 859.178.917,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-23		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 610.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.831.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-23	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 859.178.917	$ 859.178.917		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 859.178.917	$ 859.178.917		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 859.178.917,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	829.709.080,15	**96,57%**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 396.940.659,65	**46,20%**
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 432.768.420,49	50,37%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 8.789.233,00	1,02%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 829.709.080,15	**96,57%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 396.940.659,65	**46,20%**
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 432.768.420,49	50,37%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 29.641.672,64	**3,45%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.718.357,83	**0,20%**

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: **oct-23**
VALOR FACTURA: $ 69.738.635,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.829.231.493,95	**99,88%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.792.053.481,01	**97,85%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 2.197.715,05	**0,12%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 42.122.871,81	**2,30%**

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: **dic-23**
VALOR FACTURA: **$ 113.738.594,00**

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,46
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 96,57% — Avance o Atraso Físico %: 50,37%
Meta Física Ejecutada %: 46,20%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1		$ 8.789.233,00	Prog	1,02%			1,02%	1,02%
					Ejec	1,02%			1,02%	1,02%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1		$ 8.789.233,00	Prog	1,02%			1,02%	1,02%
					Ejec	0,03%			0,03%	0,03%
Protocolo de Bioseguridad	GL	1		$ 1.828.325,00	Prog	0,21%			0,21%	0,21%
					Ejec	0,13%			0,13%	0,13%
* Placa Huella	ML	791		$ 679.396.287,00	Prog	79,08%			85,30%	85,30%
					Ejec	42,00%			52,30%	52,30%
Excavaciones varias sin clasificar	M3	29,48		$ 874.731,00	Prog	0,10%			0,34%	0,34%
					Ejec	0,08%			0,23%	0,23%
* SubBase Granular Clase C	M3	703,73		$ 159.501.108,00	Prog	18,56%			24,56%	24,56%
					Ejec	9,50%			11,25%	11,25%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: **SE HAN CONSTRUIDO 310 ML DE PLACA HUELLA**
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	1	1
Motoniveladora	1	
Retroexcavadora	1	1
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	2	2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Vibrocompactador manual	1	1
Total	8	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	TOCANCIPÁ	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	HIE-08022X	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	TOCANCIPÁ	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	HIE-08022X	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: OBSERVACIONES: LA FUENTE DE MATERIALES TIENE CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO HIE-08022X EL CUAL ES UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE EL SEÑOR LUIS ALBERTO ALBA GONZALEZ Y ARENAS Y ROCAS VILLAMARIA SAS

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	12	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE LA INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 26

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 2
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Amarre de acero para huellas y vigas riostras.

Excavación para vigas riostras y cunetas.

Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas y vigas riostras.

El contratista presenta demoras para suministrar materiales para la obra, por lo tanto no se presenta el avance necesario.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con la instalación de sub-base granular.
Continuar fundida de concreto ciclópeo.
Continuar instalación de acero de huellas, vigas y cunetas.
Continuar fundida de concreto de huellas, cunetas y vigas riostras.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Placa Huella Municipio de Guasca



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Excavación para vigas riostras, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO



Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas y vigas riostras, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO



Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas y vigas riostras, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se notifica a la entidad contratante los incumplimientos que presenta el contratista en cuanto al avance de obra, personal obligatorio y documentación solicitada por la Interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA



FIRMA

NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**

Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 28/12/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 33 del 22/12/2023 al 28/12/2023 — Último Informe Semanal S/N (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de Placa Huella: Long. Aproximada= 791 ml

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Actividades de mejoramiento del corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO mediante construcción de placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS (Rep. Legal - Carlos Alberto Torres Vargas)			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	COP-015-2022	VALOR INICIAL:	$ 859.178.917,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	6-feb-23	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 710.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	5-jun-23	VALOR ACUMULADO:	$ 859.178.917,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.931.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-23		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	3-mar-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 859.178.917	$ 859.178.917		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 859.178.917	$ 859.178.917		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 859.178.917,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	859.178.917,00	**100,00%**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 396.940.659,65	**46,20%**
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 462.238.257,35	53,80%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 8.789.233,00	1,02%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 859.178.917,00	**100,00%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 396.940.659,65	**46,20%**
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 462.238.257,35	53,80%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 29.469.836,85	**3,43%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: **oct-23**
VALOR FACTURA: $ 69.738.635,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.831.381.175,97	**94,82%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.813.612.027,25	**93,90%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 2.317.715,05	**0,12%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 21.245.721,30	**1,10%**

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: **dic-23**
VALOR FACTURA: **$ 113.738.594,00**

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,47
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 100,00% — Avance o Atraso Físico %: 53,80%
Meta Física Ejecutada %: 46,20%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	GL	1		$ 8.789.233,00	Prog	1,02%			1,02%	1,02%
						Ejec	1,02%			1,02%	1,02%
	Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1		$ 8.789.233,00	Prog	1,02%			1,02%	1,02%
						Ejec	0,03%			0,03%	0,03%
	Protocolo de Bioseguridad	GL	1		$ 1.828.325,00	Prog	0,21%			0,21%	0,21%
						Ejec	0,13%			0,13%	0,13%
*	Placa Huella	ML	791		$ 679.396.287,00	Prog	79,08%			85,30%	85,30%
						Ejec	42,00%			52,30%	52,30%
	Excavaciones varias sin clasificar	M3	29,48		$ 874.731,00	Prog	0,10%			0,34%	0,34%
						Ejec	0,08%			0,23%	0,23%
*	SubBase Granular Clase C	M3	703,73		$ 159.501.108,00	Prog	18,56%			24,56%	24,56%
						Ejec	9,50%			11,25%	11,25%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: **SE HAN CONSTRUIDO 310 ML DE PLACA HUELLA**
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	1	1
Motoniveladora	1	
Retroexcavadora	1	1
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	2	2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Vibrocompactador manual	1	1
Total	8	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	TOCANCIPÁ	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	HIE-08022X	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	TOCANCIPÁ	PERMISO MINERO:	SI		NO
	HIE-08022X	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: OBSERVACIONES: LA FUENTE DE MATERIALES TIENE CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO HIE-08022X EL CUAL ES UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE EL SEÑOR LUIS ALBERTO ALBA GONZALEZ Y ARENAS Y ROCAS VILLAMARIA SAS

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO X		N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	X	N/A
EMISIONES:	SI	NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	X	N/A

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	12	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 26

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 2
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Amarre de acero para huellas y vigas riostras.

Excavación para vigas riostras y cunetas.

El contratista presenta demoras para suministrar materiales para la obra, por lo tanto no se presenta el avance necesario.

El contratista no realizó actividades de obra con lo cual se generó un oficio a la Alcaldía de Guasca para que inicie los procesos de incumplimiento.

Se prorrogó el contrato de obra por todo el mes de enero de 2024.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con la instalación de sub-base granular.

Continuar fundida de concreto ciclópeo.

Continuar instalación de acero de huellas, vigas y cunetas.

Continuar fundida de concreto de huellas, cunetas y vigas riostras.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Placa Huella Municipio de Guasca



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Excavación para vigas riostras, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO



Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas y vigas riostras, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO



Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas y vigas riostras, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se notifica a la entidad contratante los incumplimientos que presenta el contratista en cuanto al avance de obra, personal obligatorio y documentación solicitada por la Interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**

Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra - Guasca.

Esta información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: dic-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO No. COP-015-2022 **CONTRATISTA:** INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO IKER 2022

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES - DICIEMBRE 2023																													
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
VOLQUETA	MACK	15 M3	PASO HONDO	I	I	I	I	A	A	I	I	A	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MEZCLADORA	MT	2 BULTOS	PASO HONDO	A	A	I	I	A	A	A	I	A	A	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I
VIBRADOR DE CONCRETO	FORTE	5.5 HP	PASO HONDO	A	A	I	I	A	A	A	I	A	A	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
			TOTAL ACTIVO	2	2	0	0	3	3	2	0	3	2	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	1	1	3	3	0	0	1	3	0	1	3	3	3	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	3	100,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	1	26,9%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	2	73,1%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): El contratista ha presentado demoras con el suministro de materiales como grava, arena, cemento y sub-base granular, por tal motivo se presenta inactividad de maquinaria y equipo durante gran parte del mes.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Se presentan demoras por parte del contratista en el suministro de materiales.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: PAULA MANCERA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 151037-0520807 S

Firma
Nombre: VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0641 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Indesca.	FOR-SST-61	VERSION: 1 10 /12/2022
	HOJA DE VIDA MEXCLADORA DE CONCRETO	

ESPECIFICACIONES TECNICAS

TIPO	CAPACIDAD	MOTOR	CHASIS	
Mezcladora	2 Bultos	KDE-400DO	EN U 3" LAMINA	
COLOR	PESO	MARCA	CABINA	
Azul con Naranja	330 Kg (sin motor)	MT Maquitierra	Calibre 16	
DIMENSIONES	CAPACIDAD MEZCLA	CAPACIDAD MAXIMA	GIRO RADIAL	
200 cm La x 115 cm An x 165 cm Al	390 LT	500 LT	360	
ANGULO DE CARGUE	LLANTAS	PESO SECO	PRODUCCION	
45 Grados	Rin 13	330 KG (Sin Motor)	4 A 5 M3 * Hora	

Tipo de Combustible:	Gasolina	x	Diesel	ACPM

MODELO	SERIE	FICHA TECNICA
TD2U032	TD SERIE	ANEXO 1

RELACIÓN DE OPERARIOS ASIGNADOS

Nombre	Número de Cedula	Entregado el día

RELACIÓN DE MANTENIMIENTOS

FECHA DEL SERVICIO	TIPO DE MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES Y DETALLES
26/12/2022	PREVENTIVO	LIMPIEZA DE PARTES, CAMBIO DE ACEITE, REVISION Y AJUSTE DE VALVULAS

Indesca.	FOR-SST-61	VERSION: 1 10 /12/2022
	HOJA DE VIDA MEXCLADORA DE CONCRETO	

ESPECIFICACIONES TECNICAS

TIPO	CAPACIDAD	MOTOR	CHASIS
Mezcladora	1 Bulto	TD2U032-M1G6-5K	U DE 3"
COLOR	**PESO**	**MARCA**	**CABINA**
Naranja	190 Kg (sin motor)	Maquitec	Calibre 16
DIMENSIONES	**CAPACIDAD MEZCLA**	**CAPACIDAD MAXIMA**	**GIRO RADIAL**
179 La x 139 An x 100 Al	180 LT	250 LT	360
ANGULO DE CARGUE	**LLANTAS**	**PESO SECO**	**PRODUCCION**
45 Grados	Rin 13	190 KG (Sin Motor)	3 A 4 M3 * Hora



Tipo de Combustible:	Gasolina	x	Diesel	ACPM

MODELO	SERIE	FICHA TECNICA
TD2U032	TD SERIE	ANEXO 1

RELACIÓN DE OPERARIOS ASIGNADOS

Nombre	Número de Cedula	Entregado el día

RELACIÓN DE MANTENIMIENTOS

FECHA DEL SERVICIO	TIPO DE MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES Y DETALLES
13/1/2023	PREVENTIVO	LIMPIEZA DE PARTES, REVISION Y AJUSTE DE VALVULAS

D&G EXCAVACIONES SAS	HOJA DE VIDA DE EQUIPOS O MAQUINARIA	CÓDIGO: ADM-Pg01-F07
		VERSIÓN: 1
	D&G Excavaciones SAS	FECHA:03-05-2022

NOMBRE DEL EQUIPO O MAQUINARIA:	RETRO - EXCAVADORA HITACHI 75US					
DESCRIPCIÓN:	Excavadora Hidrahulica sobre orugas, giratoria de 360°, Marca Hitachi Modelo ZX75US-3 año 2011					
RESPONSABLE DEL EQUIPO:	David Guilmar Pacateque Guerrero					
CÓDIGO:	**ZX75US-3**	**MARCA:**	HITACHI	**UBICACIÓN:**	Guasca - C/marca	
Nº DE REGISTRO:	MC202063					
VOLTAJE:		**N° DE SERIE:**	HCM1P300L00062043	**AÑO DE ADQUISICIÓN**	2021	
CUENTA CON MANUAL:	**SI**	**NO**				
UBICACIÓN DEL MANUAL	Anexo 1					



REGISTRO DE MANTENIMIENTOS

PREV: PREVENTIVO ***CORR: CORRECTIVO*** ***HAB: HABILITADO*** ***RES: RESTRINGIDO***

FECHA	TIPO		RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS	ESTADO		OBSERVACIONES
	PREV	CORR			HAB	RES	
3/2/2023	x		David Pacateque	Engrase, Nivelacion de Hidrahulico, Cambio de aceite motores de translacion .	x		N/A
3/2/2023	x		David Pacateque	Engrase General .	x		N/A
3/2/2023	x		David Pacateque	Engrase General . Cambio de aceite motor de giro .	x		N/A

D&G EXCAVACIONES SAS	HOJA DE VIDA DE EQUIPOS O MAQUINARIA	CÓDIGO: ADM-Pg01-F07
		VERSIÓN: 1
	D&G Excavaciones SAS	FECHA:03-05-2022

NOMBRE DEL EQUIPO O MAQUINARIA:	MOTONIVELADORA 140 GC					
DESCRIPCIÓN:	Motoniveladora Contraeje Convertidor de par Servotransmisión modelo 140 gc					
RESPONSABLE DEL EQUIPO:	Andres Felipe Figueroa Martinez					
CÓDIGO:	**ZX75US-3**	**MARCA:**	Caterpillar	**UBICACIÓN:**	Guasca - C/marca	
Nº DE REGISTRO:	MC202063					
VOLTAJE:		**N° DE SERIE:**	CGC4M140L32070	**AÑO DE ADQUISICIÓN**	2021	
CUENTA CON MANUAL:	**SI**	**NO**				
UBICACIÓN DEL MANUAL	Anexo 1					



REGISTRO DE MANTENIMIENTOS

PREV: PREVENTIVO ***CORR: CORRECTIVO*** ***HAB: HABILITADO*** ***RES: RESTRINGIDO***

FECHA	TIPO		RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS	ESTADO		OBSERVACIONES
	PREV	CORR			HAB	RES	
14/2/2023	x		Andres Felipe Figueroa Martinez	Engrase, Nivelacion de Hidrahulico, Cambio de aceite motores de translacion .	x		N/A
14/2/2023	x		Andres Felipe Figueroa Martinez	Engrase General .	x		N/A
14/2/2023	x		Andres Felipe Figueroa Martinez	Engrase General . Cambio de aceite motor de giro .	x		N/A



Motoniveladora

140 GC

Especificaciones técnicas

Las configuraciones y las funciones pueden variar según la región. Consulte a su distribuidor Cat® para conocer la disponibilidad en su zona.

Índice

Especificaciones **2**

Motor 2
Potencia neta 2
Tren de potencia 2
Sistema hidráulico 2
Sistema hidráulico de transmisión 3
Dirección 3
Eje delantero 3
Especificaciones de funcionamiento 3
Peso de la máquina base 3
Peso de la máquina con el equipo típico 3
Peso de los componentes principales 3
Aire acondicionado 4
Capacidades de llenado de servicio 4
Tándems 4
Frenos de servicio 4
Freno de estacionamiento 4
Hoja vertedera 5
Barra de tiro, círculo, hoja vertedera 5
Círculo 5
Alcance máximo sobre el arcén desde el borde exterior de los neumáticos 5
Ripper 5
Escarificador trasero 5
Sistema eléctrico 5
Dimensiones 6
Configuraciones de neumáticos opcionales 7
Normas 7

Equipos estándar y opcionales **8**

Declaración medioambiental de la 140 GC **10**

Especificaciones de la motoniveladora 140 GC

Motor

Modelo de motor	Cat C7.1	
Emisiones	Estándares de emisiones Tier 4 Final de la EPA de EE. UU./Stage V de la UE y Stage IV de China para motores extraviales.	
Potencia neta: ISO 9249:2007/ SAE J1349	131 kW	176 hp
Potencia neta CEE 80/1269 (DIN)	178 mhp	
Rango de potencia – Neta	131 kW- 147 kW	176 hp- 196 hp
Rango de potencia – Neta	178 mhp- 199 mhp	
Potencia del motor Tracción en todas las ruedas (AWD)	147 kW	196 hp
Calibre	105 mm	4,1 pulg
Cilindrada	7,01 L	427,8 pulg^3
Carrera	135 mm	5,3 pulg
Rev/min del motor	2.200	
Número de cilindros	6	
Aumento de par – ISO 9249:2007	33 %	
Par máximo – ISO 9249:2007	835 N·m	616 lb-ft
Par máximo – ISO 9249:2007 (AWD activada)	835 N·m	616 lb-ft
Altitud de reducción de potencia	3.000 m a 1.800 rev/min	9.842 pies a 1.800 rev/min
	1.676 m a 2.200 rev/min	5.499 a 2.200 rev/min
Máxima – Velocidad del ventilador	1.300 rpm	
Máxima – Velocidad del ventilador (AWD)	1.500 rev/min	
Máxima – Velocidad del ventilador	800 rev/min	
Capacidad estándar	43 °C	109 °F
Capacidad a altas temperaturas ambiente	50 °C	122 °F
Capacidad biodiésel	Hasta B20[(1)]	

- La potencia neta se ha probado conforme a las normas ISO 9249:2007, SAE J1349 y CEE 80/1269 en vigor en el momento de fabricación.
- Potencia neta disponible en el volante cuando el motor está equipado con ventilador, filtro de aire, sistema de postratamiento y alternador con el motor a una velocidad de 2.200 rev/min.
- Velocidad nominal 2.200 rev/min

[(1)]Los motores diésel Cat deben utilizar ULSD (combustible diésel ultrabajo en azufre con 15 ppm de azufre o menos) o ULSD mezclado con los siguientes combustibles de menor intensidad de carbono hasta:

- ✓ 20 % de biodiésel FAME (éster metílico de ácidos grasos)*
- ✓ 100 % de diésel renovable, HVO (aceite vegetal hidrotratado) y combustibles GTL (gas a líquido)

Consulte las directrices para su correcta aplicación. Para obtener más información, consulte a su distribuidor Cat o las "Recomendaciones de fluidos para máquinas de Caterpillar" (SEBU6250).

**Los motores sin dispositivos de postratamiento pueden usar mezclas más altas, hasta un 100 % de biodiésel (para el uso de mezclas superiores al 20 % de biodiésel, consulte a su distribuidor Cat).*

Potencia neta

Engranaje	VHP	
Marcha adelante		
1.º	131 kW	176 hp
2.º	139 kW	186 hp
3.º	147 kW	196 hp
4.º	147 kW	196 hp
5.º	147 kW	196 hp
6.º	147 kW	196 hp
Marcha atrás		
1.º	131 kW	176 hp
2.º	139 kW	186 hp
3.º	147 kW	196 hp

Tren de potencia

Marchas hacia adelante/atrás	6 velocidades de avance/ 3 de marcha atrás
Transmisión	Contraeje Convertidor de par Servotransmisión
Velocidad de ralentí alta	2.400 rev/min
Velocidad a ralentí bajo	800 rev/min
Filtro de aire	Seco

Sistema hidráulico

Tipo	Abierto – Centro	
Tipo (AWD)	Cerrado – Centro	
Tipo de circuito	Paralelo	
Tipo de bomba	Pistón variable	
Potencia	24.150 kPa a 2.200 rev/min	3.503 psi at 2.200 rev/min
	0-155 L/min	0-40,9 gal/min
Caudal del sistema	0-155 L/min	0-40,9 gal/min

Sistema hidráulico de transmisión

Tipo	Contraeje Convertidor de par Servotransmisión	
Presión de aceite lubricante	20-90 kPA	
Tipo de bomba	Engranaje	
Suministro de embrague	78 L/min a 1.600-1.800 kPa	20,6 gal/min a 2.321-2.611 psi

Dirección

Capacidad de medición nominal	159 cc/rev
Capacidad de medición nominal (AWD)	231 cc/rev
Ángulo máximo de dirección delantera	47,5°
Ángulo de dirección del bastidor izquierda o derecha	20°

Eje delantero

Ángulo de inclinación	18° izquierda y derecha	
Oscilación	32° total	
Altura libre sobre el suelo en el centro	610 mm	24 pulg
Altura libre sobre el suelo en el centro (AWD)	616 mm	24,3 pulg

Especificaciones de funcionamiento

Velocidad máxima de avance	41,7 km/h	25,9 mph
Velocidad máxima marcha atrás	24,0 km/h	14,9 mph
Radio de giro, neumáticos delanteros exteriores	7,8 m	25,6 pies
Rango de dirección	47,5° izquierda y derecha	
Rango de articulación	20° izquierda y derecha	
Marcha adelante		
1.º	4,7 km/h	2,9 mph
2.º	8,2 km/h	5,1 mph
3.º	10,9 km/h	6,8 mph
4.º	18,9 km/h	11,7mph
5.º	24,0 km/h	14,9 mph
6.º	41,7 km/h	25,9 mph
Marcha atrás		
1.º	4,7 km/h	2,9 mph
2.º	10,9 km/h	6,8 mph
3.º	24,0 km/h	14,9 mph

- Velocidad de la máquina medida a 2.250 rev/min con 14.00R24 (neumáticos radiales) o 14.00-24 (neumáticos diagonales), sin deslizamiento.

Peso de la máquina básica

Peso*	14.570 kg	32.121 lb
Eje delantero	4.080 kg	8.995 lb
Eje trasero	10.490 kg	23.126 lb

*El peso de funcionamiento básico en la configuración estándar de la máquina se calcula con el depósito de combustible lleno, refrigerante, lubricantes, techo abierto para el operador y neumáticos 14.0R24 en llantas de una sola pieza.

Peso de la máquina con el equipo típico*

Peso (Stage V)**	17.650 kg	38.912 lb
Eje delantero	4.942 kg	10.895 lb
Eje trasero	12.708 kg	28.016 lb
Peso (Tier 4 Final)***	18.365 kg	40.488 lb
Eje delantero	5.142 kg	11.336 lb
Eje trasero	13.223 kg	29.152 lb
Peso (AWD) (Stage V)**	18.390 kg	40.543 lb
Eje delantero	5.517 kg	12.163 lb
Eje trasero	12.873 kg	28.380 lb
Peso (AWD) (Tier 4 Final)***	19.105 kg	42.119 lb
Eje delantero	5.732 kg	12.637 lb
Eje trasero	13.373 kg	29.482 lb

*El peso de funcionamiento con el equipamiento típico se calcula con depósito de combustible lleno, refrigerante, lubricantes, operador, bloque de empuje, ripper trasero, neumáticos en llantas de múltiples piezas (**17.5-25 diagonal/***17.5R-25) y otros equipos.

Pesos de los componentes principales

Hoja vertedera (con cuchilla)		
3.669 mm × 610 mm × 20 mm (12 pies × 24 pulg × 7/8 pulg)	660 kg	1.455 lb
3.669 mm × 610 mm × 20 mm (12 pies × 24 pulg × 7/8 pulg)	701 kg	1.545 lb
4.279 mm × 659 mm× 20 mm (14 pies × 25,9 pulg × 7/8 pulg)	819 kg	1.806 lb
Protecciones		
Transmisión	86 kg	190 lb
Guardabarros	245 kg	540 lb
Plancha de empuje	1.005 kg	2.216 lb
Ripper trasero	970 kg	2.138 lb
Hoja delantera	1.142 kg	2.518 lb

Especificaciones de la motoniveladora 140 GC

Aire acondicionado

El sistema de aire acondicionado de esta máquina contiene el refrigerante con gas fluorado de efecto invernadero R134a (potencial de calentamiento global = 1.430). El sistema contiene 2,0 kg de refrigerante, que tiene un equivalente de 2,86 toneladas métricas de CO_2.

Capacidades de llenado de servicio

Depósito de combustible	295 L	77,9 gal
Líquido de escape diésel (DEF)	16 L	4,2 gal
Mando del círculo	2 (STD)/7,5 (embrague deslizante)	0,5 gal/2 gal
Cárter del motor	21 L	5,6 gal
Sistema de refrigeración	40 L	10,6 gal
Sistema hidráulico	45 L	11,9 gal
Transmisión	18 L	4,8 gal
Grupo diferencial	33 L	8,7 gal

Tándems

Oscilación hacia arriba y adelante	15°
Oscilación hacia arriba y atrás	25°

Frenos de servicio

Tipo de sistema	Sistema hidráulico de doble circuito	
Tipo de freno	Discos múltiples de aceite	
Número de frenos	4	
Número de conjuntos de discos (cada uno)	6	
Tamaño (diámetro exterior)	355 mm	14 pulg
Tamaño (diámetro interior)	255 mm	10 pulg
Superficie de revestimiento por freno	5.749 cm^2	226,3 $pulg^2$

Freno de estacionamiento

Tipo de sistema	Accionamiento hidráulico
Tipo de freno	Tipo de disco
Capacidad de retención en pendientes	Pendiente del 30 %
Cumple la norma ISO 3540:2011	
Frenos secundarios:	Sistema de control de doble circuito, se aplica a los dos frenos de servicio

Hoja vertedera

	Estándar		Opción 1		Opción 2	
Anchura	3,7 m	12 pies	3,7 m	12 pies	4,3 m	14 pies
Altura	610 mm	24 pulg	610 mm	24 pulg	659 mm	25,9 pulg
Cantonera	152 mm	6 pulg	152 mm	6 pulg	152 mm	6 pulg
Cuchilla	152 mm	6 pulg	203,2 mm	8 pulg	203,2 mm	8 pulg
Radio del arco	417 mm	16,4 pulg	417 mm	16,4 pulg	417 mm	16,4 pulg
Espacio libre entre hoja y círculo	112 mm	4,7 pulg	112 mm	4,7 pulg	112 mm	4,7 pulg

Barra de tiro, círculo, hoja vertedera

de rango de movimiento	Estándar	
Cilindros de elevación	2	
Profundidad de corte máxima	715 mm	28,1 pulg
Elevación máxima sobre el suelo	475 mm	18,7 pulg
Espacio libre entre hoja y círculo	112 mm	4,4 pulg
Cilindro de desplazamiento central del círculo		
Desplazamiento central hacia la derecha	728 mm	28,7 pulg
Desplazamiento central hacia la izquierda	752 mm	29,6 pulg
Cilindro de desplazamiento lateral de la hoja vertedera		
Desplazamiento lateral hacia la izquierda	649 mm	25,6 pulg
Desplazamiento lateral hacia la derecha	526 mm	20,7 pulg
Cilindro de punta de la hoja		
Máximo de punta de la hoja hacia adelante	40°	
Máximo de punta de la hoja hacia atrás	5°	
Mando del círculo	Rotación de la hoja de 360°	
Barra de articulación	7 posiciones para ajustar la amplitud de movimiento de la hoja vertedera del círculo de la barra de tiro	
Zapatas de la barra de tiro	4 con bandas de desgaste reemplazables	

Círculo

Sección	Forjado de anillo laminado
Número de dientes	64
Rotación	360°

Alcance máximo sobre el arcén desde el borde exterior de los neumáticos: izquierda

Hoja	3,7 m (12 pies)		4,3 m (14 pies)	
Derecha	1.812 mm	71,3 pulg	2.379 mm	93,7 pulg
Izquierda	1.886 mm	74,3 pulg	2.537 mm	99,9 pulg

- Se puede conseguir un alcance adicional de 300 mm hacia la derecha o hacia la izquierda cambiando el soporte de montaje de desplazamiento lateral en la hoja de 4,3 m (14 pies).

Ripper

Profundidad de ripado máxima	410 mm	16,1 pulg
Portavástagos del ripper	5	
Separación del portavástagos del ripper	500 mm	19,7 pulg
Aumento de la longitud de la máquina, con el portadientes levantado	1.170 mm	46,1 pulg

Escarificador trasero

Anchura de trabajo	2.137 mm	84,1 pulg
Número de vástagos	9	
Distancia entre vástagos	250 mm	9,8 pulg
Profundidad de escarificación, máxima	275 mm	10,8 pulg

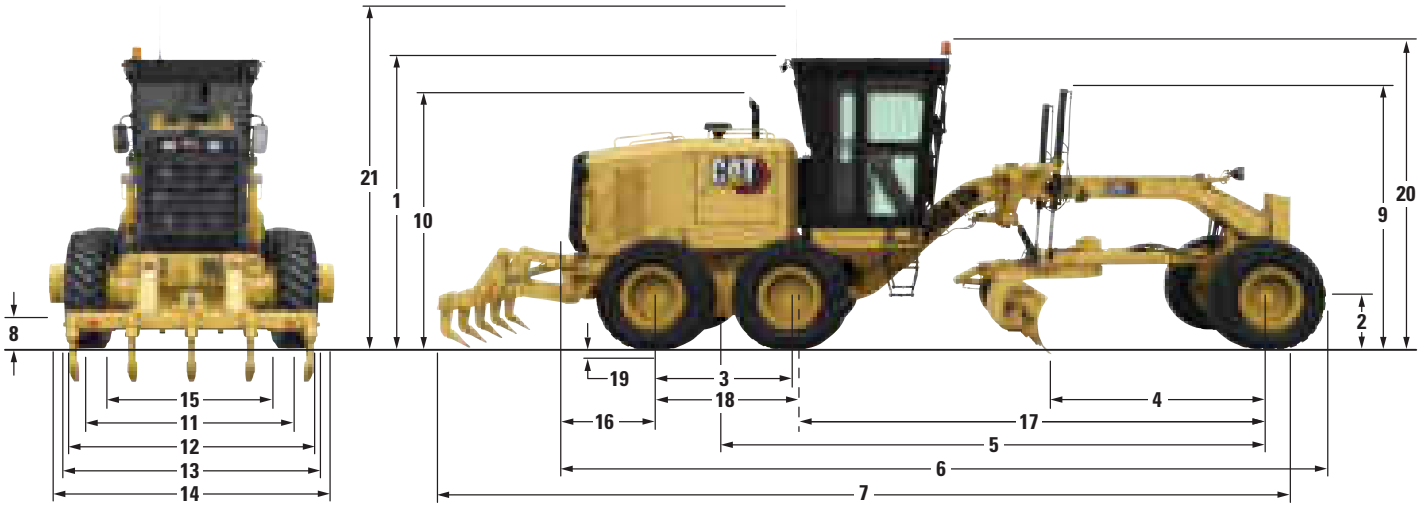
Sistema eléctrico

Tipo de sistema de arranque	Eléctrico directo
Batería de servicio pesado	
CCA a –18°	1.400 amp
Voltios	12 V
Cantidad	2
Batería estándar	
CCA a –18°	900 amp
Voltios	12 V
Cantidad	2
Alternador estándar	145 amp a 24 V

Especificaciones de la motoniveladora 140 GC

Dimensiones

Todas las dimensiones son aproximadas.



1	Altura: parte superior de la cabina	3.315 mm	130,5 pulg
	Altura: parte superior de la cabina de perfil bajo	3.095 mm	121,9 pulg
2	Altura: centro del eje delantero		
	STD	600 mm	23,6 pulg
	AWD	616 mm	24,3 pulg
3	Distancia: entre los ejes del tándem	1.523 mm	60 pulg
4	Distancia: desde el eje delantero hasta la hoja vertedera		
	STD	2.535 mm	100 pulg
	AWD	2.500 mm	98,4 pulg
5	Distancia: desde el eje delantero hasta la mitad del tándem		
	STD	6.137 mm	241,7 pulg
	AWD	6.102 mm	240 pulg
6	Distancia: desde los neumáticos delanteros hasta la parte trasera de la máquina		
	STD	8.788 mm	346 pulg
	AWD	8.735 mm	344 pulg
7	Distancia: desde la plancha de empuje hasta el ripper	10.332 mm	406,8 pulg
8	Altura libre sobre el suelo en el eje trasero	377 mm	14,8 pulg
9	Altura hasta la parte superior de los cilindros	3.001 mm	118 pulg
10	Altura hasta parte superior del tubo de escape vertical	3.184 mm	125 pulg
11	Anchura: entre los centros de los neumáticos	2.222 mm	87,5 pulg
12	Anchura: exterior de los neumáticos traseros	2.493 mm	98,1 pulg
13	Anchura: exterior de los neumáticos delanteros		
	STD	2.493 mm	98,1 pulg
	AWD	2.638 mm	103,9 pulg
14	Anchura: hoja delantera	2.748 mm	108 pulg
15	Anchura: interior de los neumáticos traseros	1.777 mm	70 pulg
16	Distancia: desde el eje trasero hasta la parte trasera de la máquina	1.976 mm	77,8 pulg
17	Distancia: desde el eje delantero hasta el enganche de articulación		
	STD	5.327 mm	209,7 pulg
	AWD	5.292 mm	208,3 pulg
18	Distancia: desde el eje trasero hasta el enganche de articulación	810 mm	31,9 pulg
19	Altura: deflexión del neumático con peso de funcionamiento	65 mm	2,6 pulg
20	Altura máxima – con implementos – Baliza	3.798 mm	149,5 pulg
21	Altura máxima – con implementos – Antena	4.139 mm	163 pulg

Configuraciones de neumáticos opcionales

Tamaño de la llanta	Conjunto de ruedas	Neumáticos
9 × 24	Una pieza	14.00-24
10 × 24	Varias piezas	14.00-24
14 × 25	Varias piezas	17.5R25
14 × 25	Varias piezas	17.5-25

Nota: Consulte a su distribuidor para conocer el ancho, el tamaño y la marca específicos del neumático.

Normas

ROPS	ISO 3471:2008 Masa máxima: 23.000 kg (50.706 lb) Cabina cerrada Masa máxima: 22.000 kg (48.502 lb) Cabina de techo
FOPS	ISO 3449:2005 nivel II
Frenos	ISO 3450:2011 Masa máxima: 23.000 kg (50.706 lb)
Dirección	ISO 5010:2007 Masa máxima: 23.000 kg (50.706 lb)
Nivel de potencia acústica exterior - ISO 6395:2008	106 dB(A)
Nivel de potencia acústica exterior - ISO 6394:2008	79 dB(A)

- El nivel de presión acústica en el exterior se ha medido según los procedimientos de prueba y condiciones especificados en la norma ISO 6395:2008. *Las mediciones se realizaron al 70 % de la velocidad máxima del ventilador de refrigeración del motor. La máquina estaba equipada con un sistema de supresión del ruido.
- El nivel de presión acústica en el interior de la cabina se ha medido según los procedimientos de prueba y condiciones especificados en la norma ISO 6396:2008. Las mediciones se realizaron al 70 % de la velocidad máxima del ventilador de refrigeración del motor, con las puertas y ventanas de la cabina cerradas. La cabina se ha instalado y mantenido correctamente. La máquina estaba equipada con un sistema de supresión del ruido.

Equipos estándar y opcionales de la 140 GC

Equipos estándar y opcionales

Los equipos estándar y opcionales pueden variar. Para obtener más información, consulte a su distribuidor Cat.

	Estándar	Opcional
CABINA		
Asiento de vinilo	✓	
Asiento con suspensión mecánica		✓
Asiento con suspensión neumática		✓
Controles de palanca/volante ajustables	✓	
Cinturón de seguridad	✓	
Control eléctrico del acelerador	✓	
Diferencial antipatinaje	✓	
ROPS/FOPS	✓	
Sistema de calefacción/refrigeración de la cabina		✓
Ventiladores antiescarcha		✓
Limpiaparabrisas trasero		✓
Cabina base	✓	
Cab Plus		✓
Cabina de perfil bajo		✓
Almacenamiento en la cabina	✓	
Pantalla de información	✓	
Preinstalación de radio de entretenimiento	✓	
Soporte para vasos	✓	
Luz interior de techo	✓	
Percha para abrigo	✓	
Parasol de ventanilla trasera		✓
Limpiaparabrisas delanteros	✓	
Limpiaparabrisas delanteros inferiores		✓
Medidor digital de inclinación de la hoja		✓
Product Link™		✓
TREN DE POTENCIA		
Cat C7.1	✓	
Modo ECO	✓	
Ventilador de actuación proporcional a la demanda	✓	
Motor de arranque para servicio pesado		✓
Capacidad estándar 43 °C (109 °F)	✓	
Transmisión con cambio automático		✓
BARRA DE TIRO, CÍRCULO, HOJA VERTEDERA		
Barra de tiro, círculo, hoja vertedera estándar	✓	
Embrague deslizante del mando del círculo		✓
Circle Saver		✓

(continúa en la página siguiente)

Equipos estándar y opcionales *(continuación)*

Los equipos estándar y opcionales pueden variar. Para obtener más información, consulte a su distribuidor Cat.

	Estándar	Opcional
SEGURIDAD		
Freno de estacionamiento	✓	
Señal/bocina de advertencia	✓	
Alarma de marcha atrás	✓	
Espejo retrovisor	✓	
Cámara de visión trasera		✓
Baliza de advertencia		✓
Frenos hidráulicos	✓	
Sistema de dirección secundario		✓
Espejos de visión lateral	✓	
Pasarelas		✓
Pasamanos	✓	
SISTEMA ELÉCTRICO		
Alternador sellado	✓	
Luces de marcha atrás	✓	
Panel de disyuntores	✓	
Baterías estándar de 900 CCA	✓	
Baterías de alta capacidad de 1,400 CCA		✓
Motor de arranque eléctrico	✓	
Luces traseras con iluminación LED	✓	
Luces halógenas	✓	
SERVICIO Y MANTENIMIENTO		
Ubicación agrupada para los filtros de aceite del motor y combustible	✓	
Refrigerante de larga duración	✓	
PROTECCIONES		
Guardabarros		✓
Transmisión	✓	
Cubierta, plataforma debajo de la cabina		✓
VERSATILIDAD		
Bloque de empuje		✓
Ripper		✓
Escarificador		✓
Hoja delantera		✓
Enganche para remolque		✓

Declaración medioambiental de la 140 GC

La siguiente información se aplica a la máquina en el momento de su fabricación final, tal y como está configurada para su venta en las regiones contempladas en este documento. El contenido de esta declaración es válido a partir de la fecha de emisión; sin embargo, el contenido relacionado con las características y especificaciones de la máquina está sujeto a cambios sin previo aviso. Para obtener más información, consulte el Manual de funcionamiento y mantenimiento de la máquina.

Para obtener más información sobre la sostenibilidad en acción y nuestro progreso, visite https://www.caterpillar.com/en/company/sustainability.

Motor

- El motor Cat® 140 GC cumple los estándares de emisiones Tier 4 Final de la EPA de EE. UU., Stage V de la UE y Stage IV de China para motores extraviales.
- Los motores diésel Cat deben utilizar ULSD (combustible diésel ultrabajo en azufre con 15 ppm de azufre o menos) o ULSD mezclado con los siguientes combustibles de menor intensidad de carbono hasta:
  - ✓ 20 % de biodiésel FAME (éster metílico de ácidos grasos)*
  - ✓ 100 % de diésel renovable, HVO (aceite vegetal hidrotratado) y combustibles GTL (gas a líquido)

  Consulte las directrices para su correcta aplicación. Para obtener más información, consulte a su distribuidor Cat o las "Recomendaciones de fluidos para máquinas de Caterpillar" (SEBU6250).

  **Los motores sin dispositivos de postratamiento pueden usar mezclas más altas, hasta un 100 % de biodiésel (para el uso de mezclas superiores al 20 % de biodiésel, consulte a su distribuidor Cat).*

Sistema de aire acondicionado

- El sistema de aire acondicionado de esta máquina contiene el refrigerante con gas fluorado de efecto invernadero R134a (potencial de calentamiento global = 1.430). El sistema contiene 2,0 kg (4,4 lb) de refrigerante , equivalente a 2,86 toneladas métricas (3,15 toneladas) de CO_2.

Pintura

- Según los mejores conocimientos disponibles, la concentración máxima permitida, medida en partes por millón (PPM), de los siguientes metales pesados en la pintura es:
  - Bario < 0,01 %
  - Cadmio < 0,01 %
  - Cromo < 0,01 %
  - Plomo < 0,01 %

Nivel de ruido

Con la velocidad del ventilador de refrigeración al 70 % del valor máximo:

Nivel de potencia acústica exterior (ISO 6395:2008): 106 dB(A)

Nivel de presión acústica en los oídos del operador (ISO 6396:2008) – 79 dB(A)

- Las mediciones dinámicas del nivel de potencia acústica exterior se realizan de acuerdo con los procedimientos de ensayo dinámico especificados en la norma ISO 6395:2008. La máquina estaba equipada con un sistema de supresión del ruido.
- El nivel de presión acústica en el interior de la cabina se ha medido según los procedimientos de prueba y condiciones especificados en la norma ISO 6396:2008. Las mediciones se realizaron con las puertas y ventanillas de la cabina cerradas. La cabina se ha instalado y mantenido correctamente. La máquina estaba equipada con un sistema de supresión del ruido.

Aceites y fluidos

- La fábrica de Caterpillar rellena con refrigerantes de etilenglicol. El refrigerante/anticongelante para motor diésel (DEAC, Diesel Engine Antifreeze/Coolant) Cat y el refrigerante de larga duración (ELC, Extended Life Coolant) Cat pueden reciclarse. Póngase en contacto con su distribuidor Cat para obtener más información.
- Cat BIO HYDO™ Advanced es un aceite hidráulico biodegradable que cuenta con la aprobación Ecolabel de la UE.
- Es posible que haya otros fluidos. Consulte el Manual de funcionamiento y mantenimiento o la Guía de aplicación e instalación para obtener recomendaciones sobre los fluidos y conocer los intervalos de mantenimiento.

Características y tecnologías

- Las siguientes características y tecnologías pueden contribuir a un ahorro de combustible o a una reducción de las emisiones de carbono. Las características pueden variar. Consulte a su distribuidor Cat para obtener más información.
  - El modo ECO minimiza el consumo de combustible para aplicaciones ligeras
  - El temporizador de parada en vacío del motor reduce el consumo de combustible, las emisiones de gases de efecto invernadero y el tiempo de funcionamiento en vacío innecesario al apagar la máquina después de un período de funcionamiento en vacío preestablecido
  - Aumente la productividad con el control electrónico del acelerador que ajusta el par y la potencia del motor a las necesidades de la aplicación
  - Los intervalos de mantenimiento ampliados no solo reducen el tiempo de inactividad, sino también la cantidad de fluido y de filtros que deben cambiarse durante la vida útil de la máquina
  - El ventilador de actuación proporcional a la demanda reduce el consumo de combustible y el calor bajo el capó para prolongar la vida útil de los componentes
  - Mejore la eficiencia en el lugar de trabajo con menores costes de funcionamiento gracias a la información de Product Link™ y VisionLink®

Para obtener más información sobre los productos Cat, los servicios de nuestros distribuidores y las soluciones que ofrecemos para el sector, visite nuestra página web **www.cat.com**

ASX92911-02 (01-2023)
Sustituye a ASX92911-01
Número de versión: 01A
(Eur, Chile, China, N Am, Turkey)

© 2023 Caterpillar
Reservados todos los derechos

Materiales y especificaciones sujetos a cambios sin previo aviso. Las máquinas que se muestran en este catálogo pueden incluir equipos opcionales. Consulte a su distribuidor Cat para conocer las opciones disponibles.

CAT, CATERPILLAR, LET'S DO THE WORK, sus respectivos logotipos, el color "Caterpillar Corporate Yellow", la imagen comercial de "Power Edge" y de Cat "Modern Hex", así como la identidad corporativa y de producto utilizada en el presente documento, son marcas comerciales de Caterpillar y no pueden utilizarse sin autorización. VisionLink es una marca comercial de Caterpillar Inc., registrada en Estados Unidos y en otros países.

	HOJA DE VIDA	VERSION: 1 29/07/2012
	EQUIPO DE CONSTRUCCION: VIBROCOMPACTADORA	

REGISTRO FOTOGRAFICO



DETALLES	CARACTERISTICAS
NOMBRE DEL EQUIPO	TANDEM VIBRATORY ROLLER VMT260
DESCRIPCION	VIBROCOMPACTADORA DE DOBLE CILLINDRO
MARCA	JCB
MODELO	2011
SERIE	GATVT260C02802881
FABRICANTE	HARD WORD
REGISTRO	4.82011E+14
LINEA	VMT260-120
TIPO	CONSTRUCCION
CLASE	VIBROCOMPACTADORA
COLOR	AMARILLO
MOTOR	AL1719
RODAJE	CILINDROS
PESO	2600 KG

REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVISTOS

FECHA	TIPO DE MANTENIMIENTO	TRABAJO REALIZADO
28-ene-23	Cambio de aceite - Cantidad 2 Galones - Existencia	Cambio
28-ene-23	Filtro de Aire - Cantidad 1 - Compra	Cambio
28-ene-23	Filtro de Aceite - Cantidad 1 - Compra	Cambio

INFORME TECNICO

Se realiza el cambio de aceite, junto con el cambio del filtro de aire y el filtro de aceite

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra - Guasca.

La información referente a este aspecto puede ser verificada en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-6,** que se encuentra a continuación.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1/1

FECHA: 31 / 12 / 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: COP-015-2022 **CONTRATISTA:** INGENIERIA Y DESARROLLO C.A.T. SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

NOMBRE ARL: SURA, COLPATRIA ARP **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ	11374311	DIRECTOR DE OBRA	$1.160.000	X	X	X																													INGENIERÍA Y DESARROLLO C.A.T SAS	$1.160.000,00	$8.100,00	V		9459016966			9459016966			N/A	N/A	N/A
2	NELSON RICARDO BELTRÁN MOJICA	7221566	DIRECTOR DE OBRA	$1.160.000				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGENIERÍA Y DESARROLLO C.A.T SAS	$1.082.667,00	$75.400,00	V		9459016966			9459016966			N/A	N/A	N/A
3	VICTOR HUGO ENRIQUEZ MOSQUERA	79862902	RESIDENTE DE OBRA	$1.160.000	X	X	X																													INGENIERÍA Y DESARROLLO C.A.T SAS	$116.000,00	$8.100,00	V	SALUD TOTAL	9459249535	$4.700,00	COLPENSIONES	9459249535	$18.600,00	$4.700,00	N/A	N/A	N/A
4	CAMILO LAFONSO HURTADO NIETO	80828058	TOPOGRAFO	$2.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGENIERÍA Y DESARROLLO C.A.T SAS	$1.160.000,00	$80.800,00	V	SANITAS	9459016966		COLPENSIONES	9458466972			N/A	N/A	N/A
5	DONOVAN PARRA PARRA	1071166180	AYUDANTE	$1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						INGENIERÍA Y DESARROLLO C.A.T SAS	$966.667,00	$67.300,00	V	SANITAS	9459249535	$38.700,00	PORVENIR	9459249535	$154.700,00	$38.700,00	N/A	N/A	N/A
6	DUVAN SANCHEZ GONZALEZ	1014281488	AYUDANTE	$1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							INGENIERÍA Y DESARROLLO C.A.T SAS	$966.667,00	$67.300,00	V	FAMISANAR	9460084576	$38.700,00	PORVENIR	9460084576	$154.700,00	$38.700,00	N/A	N/A	N/A
7	ANTONIO ADONIAS GONZALEZ MENDEZ	3064707	AYUDANTE	$1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											INGENIERÍA Y DESARROLLO C.A.T SAS	$773.334,00	$53.900,00	PRO	SALUD TOTAL	9460084576	$31.000,00	PROTECCIÓN	9460084576	$123.800,00	$31.000,00	N/A	N/A	N/A
8	SANTIAGO ADONIAS GONZALEZ GONZALEZ	1010100799	AYUDANTE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							INGENIERÍA Y DESARROLLO C.A.T SAS	$1.250.000,00	$87.000,00	V	NUEVA EPS	9459249535	$50.000,00	PORVENIR	9459249535	$200.000,00	$50.000,00	N/A	N/A	N/A
9	OVER JOSE TORRES MEBARAK	9293668	AYUDANTE	$1.160.000	X	X																													INGENIERÍA Y DESARROLLO C.A.T SAS	$100.000,00	$7.000,00	V	FAMISANAR	9459249535	$4.000,00	PROTECCIÓN	9459249535	$16.000,00	$4.000,00	N/A	N/A	N/A
10	JESUS ENRIQUE FARIAS LOPEZ	6756768	AYUDANTE	$1.160.000																	X														INGENIERÍA Y DESARROLLO C.A.T SAS	$38.667,00	$2.700,00	V	SANITAS	9459249535	$1.600,00	PORVENIR	9459249535	$6.200,00	$1.600,00	N/A	N/A	N/A
11	MICHAEL MORENO FONSECA	1073533076	MAESTRO	$1.160.000																									X	X	X	X	X	X	INGENIERÍA Y DESARROLLO C.A.T SAS	$232.000,00	$16.200,00	V	SANITAS	9459249535	$9.300,00	COLFONDOS	9459249535	$37.200,00	$9.300,00	N/A	N/A	N/A
12	YONATHAN MORENO FONSECA	1073534261	AYUDANTE	$1.160.000																									X	X	X	X	X	X	INGENIERÍA Y DESARROLLO C.A.T SAS	$232.000,00	$16.200,00	V	NUEVA EPS	9458477561	$9.300,00	PORVENIR	9458477561	$37.200,00	$9.300,00	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

N/A

0

El contratista adjunta la certificación de fecha 23/11/2023 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.

4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectua por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.

7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: NELSON RICARDO BELTRAN MOJICA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-49632 CND

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900873064	1	INGENIERIA Y DESARROLLO C.A.T S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 77 # 14 - 19 OFC 303D	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3465246	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	320951814	9460084576	E	2023/11/17	2023/12/06	NEQUI	19	$1,232,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																													
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct				
Sucursal: PRINCIPAL (5 Afiliados)																																						
Centro de Trabajo: ADMON(1 Afiliados)																																						
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(1 Afiliados)																																						
1	CC	16403947	MENDOZA CASTILLO DAVID ALBERTO	Dependiente	0	No	No		X	2023/10/17	X	2023/10/28																											
Centro de Trabajo: GUASCA (3 Afiliados)																																						
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(3 Afiliados)																																						
2	CC	3064707	GONZALEZ MENDEZ ANTONIO ADONIAS	Dependiente	0	No	No				X	2023/10/20																											
3	CC	1014281488	SANCHEZ GONZALEZ DUVAN	Dependiente	0	No	No				X	2023/10/25																											
4	CC	80399315	SANTANA ORTEGA ANDRES	Dependiente	0	No	No		X	2023/10/17	X	2023/10/30																											
Centro de Trabajo: PRINCIPAL(1 Afiliados)																																						
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(1 Afiliados)																																						
5	CC	1024506852	ACOSTA ROMERO LEIDY DAYANA	Dependiente	0	No	No																															
Total		**Afiliados(5)**																																				

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$625,100						$156,400	
																				$74,300						$18,600	
																				$74,300						$18,600	
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	12	$464,000	16%	SIN RIESGO	$74,300	$0	$0	$0	$0	$0	$74,300		FAMISANAR	12	$464,000	4%	$18,600	
																				$365,200						$91,400	
																				$365,200						$91,400	
						$1,160,000	No	Fijo	PROTECCION	20	$773,334	16%	SIN RIESGO	$123,800	$0	$0	$0	$0	$0	$123,800		SALUD TOTAL	20	$773,334	4%	$31,000	
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	25	$966,667	16%	SIN RIESGO	$154,700	$0	$0	$0	$0	$0	$154,700		FAMISANAR	25	$966,667	4%	$38,700	
						$1,160,000	No	Fijo	COLPENSIONES	14	$541,334	16%	SIN RIESGO	$86,700	$0	$0	$0	$0	$0	$86,700		COMPENSAR	14	$541,334	4%	$21,700	
																				$185,600						$46,400	
																				$185,600						$46,400	
						$1,160,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		SALUD TOTAL	30	$1,160,000	4%	$46,400	
																				$625,100						$156,400	

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$156,400						$156,400						$272,000				$0		$0		$0		$0	
	$18,600						$18,600						$32,300				$0		$0		$0		$0	
	$18,600						$18,600						$32,300				$0		$0		$0		$0	
$0	$18,600		COMPENSAR	12	$464,000	4%	$18,600	ARL SURA	12	$464,000	6.96%	5	$32,300	12	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$91,400						$91,400						$158,900				$0		$0		$0		$0	
	$91,400						$91,400						$158,900				$0		$0		$0		$0	
$0	$31,000		COMPENSAR	20	$773,334	4%	$31,000	ARL SURA	20	$773,334	6.96%	5	$53,900	20	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$38,700		COMPENSAR	25	$966,667	4%	$38,700	ARL SURA	25	$966,667	6.96%	5	$67,300	25	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$21,700		COMPENSAR	14	$541,334	4%	$21,700	ARL SURA	14	$541,334	6.96%	5	$37,700	14	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$46,400						$46,400						$80,800				$0		$0		$0		$0	
	$46,400						$46,400						$80,800				$0		$0		$0		$0	
$0	$46,400		COMPENSAR	30	$1,160,000	4%	$46,400	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$156,400						$156,400						$272,000				$0		$0		$0		$0	

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900873064	1	INGENIERIA Y DESARROLLO C.A.T S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 77 # 14 - 19 OFC 303D	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3465246	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	320951814	9460084576	E	2023/11/17	2023/12/06	NEQUI	19	$1,232,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$625,100	$11,800	$0	$636,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$86,700	$1,700	$0	$88,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$229,000	$4,300	$0	$233,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$309,400	$5,800	$0	$315,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$272,000	$5,100	$0	$277,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$272,000	$5,100	$0	$277,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$156,400	$3,000	$0	$159,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	5	$156,400	$3,000	$0	$159,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$156,400	$3,100	$0	$159,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$21,700	$500	$0	$22,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$57,300	$1,100	$0	$58,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$77,400	$1,500	$0	$78,900
TOTAL				**5**	**$1,209,900**	**$23,000**	**$0**	**$1,232,900**

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900873064	1	INGENIERIA Y DESARROLLO C.A.T S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 77 # 14 - 19 OFC 303D	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3465246	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	320956363	9459016966	Y	2023/11/17	2023/12/06	NEQUI	19	$167,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$0						$0	
																				$0						$0	
																				$0						$0	
						$1,160,000	No			0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			0	$0	0%	$0	
						$1,160,000	No			0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			0	$0	0%	$0	
																				$0						$0	
																				$0						$0	
						$1,160,000	No			0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			0	$0	0%	$0	
																				$0						$0	

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$0						$0						$164,300				$0		$0		$0		$0	
	$0						$0						$83,500				$0		$0		$0		$0	
	$0						$0						$83,500				$0		$0		$0		$0	
$0	$0			0	$0	0%	$0	ARL SURA	28	$1,082,667	6.96%	5	$75,400	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0			0	$0	0%	$0	ARL SURA	3	$116,000	6.96%	5	$8,100	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$0						$0						$80,800				$0		$0		$0		$0	
	$0						$0						$80,800				$0		$0		$0		$0	
$0	$0			0	$0	0%	$0	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$0						$0						$164,300				$0		$0		$0		$0	

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900873064	1	INGENIERIA Y DESARROLLO C.A.T S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 77 # 14 - 19 OFC 303D	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3465246	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	73336703	9459249535	E	2023/11/17	2023/11/23	BANCO DE OCCIDENTE	6	$921,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																																		
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct										
Sucursal: PRINCIPAL (8 Afiliados)																																													
Centro de Trabajo: GUASCA (7 Afiliados)																																													
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(7 Afiliados)																																													
1	CC	79862902	ENRIQUEZ MOSQUERA VICTOR HUGO	Dependiente	0	No	No				X	2023/10/03																																	
2	PT	6756768	FARIAS LOPEZ JESUS ENRIQUE	Dependiente	0	No	No		X	2023/10/17	X	2023/10/17																																	
3	CC	1010100799	GONZALEZ GONZALEZ SANTIAGO ADONIAS	Dependiente	0	No	No				X	2023/10/25																																	
4	CC	1073533076	MORENO FONSECA MICHAEL	Dependiente	0	No	No		X	2023/10/25																																			
5	CC	1073534261	MORENO FONSECA YONATHAN	Dependiente	0	No	No		X	2023/10/25																																			
6	CC	1071166180	PARRA PARRA DONOVAN	Dependiente	0	No	No				X	2023/10/25																																	
7	CC	9293668	TORRES MEBARAK OVER JOSE	Dependiente	0	No	No				X	2023/10/02																																	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL(1 Afiliados)																																													
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(1 Afiliados)																																													
8	CC	80270245	RINCON GORDILLO LUIS ORLANDO	Dependiente - Cotizante con indemnización sustitutiva o devolución de saldos	0	No	No				X	2023/10/01																																	
Total		**Afiliados(8)**																																											

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$469,900						$119,200	
																				$469,900						$117,600	
																				$469,900						$117,600	
						$1,160,000	No	Fijo	COLPENSIONES	3	$116,000	16%	SIN RIESGO	$18,600	$0	$0	$0	$0	$0	$18,600		SALUD TOTAL	3	$116,000	4%	$4,700	
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	1	$38,667	16%	SIN RIESGO	$6,200	$0	$0	$0	$0	$0	$6,200		SANITAS	1	$38,667	4%	$1,600	
						$1,500,000	No	Fijo	PORVENIR	25	$1,250,000	16%	SIN RIESGO	$200,000	$0	$0	$0	$0	$0	$200,000		NUEVA E.P.S.	25	$1,250,000	4%	$50,000	
						$1,160,000	No	Fijo	COLFONDOS	6	$232,000	16%	SIN RIESGO	$37,200	$0	$0	$0	$0	$0	$37,200		SANITAS	6	$232,000	4%	$9,300	
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	6	$232,000	16%	SIN RIESGO	$37,200	$0	$0	$0	$0	$0	$37,200		NUEVA E.P.S.	6	$232,000	4%	$9,300	
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	25	$966,667	16%	SIN RIESGO	$154,700	$0	$0	$0	$0	$0	$154,700		SANITAS	25	$966,667	4%	$38,700	
						$1,500,000	No	Fijo	PROTECCION	2	$100,000	16%	SIN RIESGO	$16,000	$0	$0	$0	$0	$0	$16,000		FAMISANAR	2	$100,000	4%	$4,000	
																				$0						$1,600	
																				$0						$1,600	
						$1,160,000	No	Fijo		0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	1	$38,667	4%	$1,600	
																				$469,900						$119,200	

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$119,200						$119,200						$207,200				$0		$0		$0		$0	
	$117,600						$117,600						$204,500				$0		$0		$0		$0	
	$117,600						$117,600						$204,500				$0		$0		$0		$0	
$0	$4,700		COMPENSAR	3	$116,000	4%	$4,700	ARL SURA	3	$116,000	6.96%	5	$8,100	3	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,600		COMPENSAR	1	$38,667	4%	$1,600	ARL SURA	1	$38,667	6.96%	5	$2,700	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$50,000		COMPENSAR	25	$1,250,000	4%	$50,000	ARL SURA	25	$1,250,000	6.96%	5	$87,000	25	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$9,300		COMPENSAR	6	$232,000	4%	$9,300	ARL SURA	6	$232,000	6.96%	5	$16,200	6	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$9,300		COMPENSAR	6	$232,000	4%	$9,300	ARL SURA	6	$232,000	6.96%	5	$16,200	6	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$38,700		COMPENSAR	25	$966,667	4%	$38,700	ARL SURA	25	$966,667	6.96%	5	$67,300	25	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$4,000		COMPENSAR	2	$100,000	4%	$4,000	ARL SURA	2	$100,000	6.96%	5	$7,000	2	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$1,600						$1,600						$2,700				$0		$0		$0		$0	
	$1,600						$1,600						$2,700				$0		$0		$0		$0	
$0	$1,600		COMPENSAR	1	$38,667	4%	$1,600	ARL SURA	1	$38,667	6.96%	5	$2,700	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$119,200						$119,200						$207,200				$0		$0		$0		$0	

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900873064	1	INGENIERIA Y DESARROLLO C.A.T S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 77 # 14 - 19 OFC 303D	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3465246	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	73336703	9459249535	E	2023/11/17	2023/11/23	BANCO DE OCCIDENTE	6	$921,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$469,900	$3,000	$0	$472,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$37,200	$300	$0	$37,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$18,600	$200	$0	$18,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$398,100	$2,400	$0	$400,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$16,000	$100	$0	$16,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$207,200	$1,300	$0	$208,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$207,200	$1,300	$0	$208,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$119,200	$800	$0	$120,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	$119,200	$800	$0	$120,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	$119,200	$1,000	$0	$120,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$1,600	$100	$0	$1,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$4,000	$100	$0	$4,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$59,300	$400	$0	$59,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$4,700	$100	$0	$4,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$49,600	$300	$0	$49,900
TOTAL				**8**	**$915,500**	**$6,100**	**$0**	**$921,600**

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900873064	1	INGENIERIA Y DESARROLLO C.A.T S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 77 # 14 - 19 OFC 303D	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3465246	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	65972941	9458599764	E	2023/10/17	2023/11/02	BANCO DE OCCIDENTE	16	$361,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$185,600						$46,400	
																				$185,600						$46,400	
																				$185,600						$46,400	
						$1,060,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,160,000	4%	$46,400	
																				$185,600						$46,400	

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$46,400						$42,400						$80,800				$0		$0		$0		$0	
	$46,400						$42,400						$80,800				$0		$0		$0		$0	
	$46,400						$42,400						$80,800				$0		$0		$0		$0	
$0	$46,400		COMPENSAR	30	$1,060,000	4%	$42,400	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$46,400						$42,400						$80,800				$0		$0		$0		$0	

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra - Guasca.

La información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: COP-015-2022 **CONTRATISTA:** INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS

MES INFORME MENSUAL: dic-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	760	CONVENIO INVIAS 1757/2021 Mejoramiento de vias rurales	760	Nación	015-2022	$ 859.178.917	$ 624.964.803
				TOTAL			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 859.178.917,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	jul-23	$ 107.180.991	$ -	$ 107.180.991	N/A	N/A	N/A	$ -	$ 751.997.926	$ 751.997.926		x		
2	Parcial	ago-23	$ 83.603.645	$ -	$ 83.603.645	N/A	N/A	N/A	$ -	$ 668.394.281	$ 668.394.281		x		
3	Parcial	sep-23	$ 43.429.478	$ -	$ 43.429.478	N/A	N/A	N/A	$ -	$ 624.964.803	$ 624.964.803		x		
4	Parcial	oct-23	$ 69.738.635	$ -	$ 69.738.635	N/A	N/A	N/A	$ -	$ 555.226.168	$ 555.226.168		x		
				$ -	$ -										
TOTALES			**$ 303.952.749**	**$ -**	**$ 303.952.749**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ 555.226.168**	**$ 555.226.168**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 838.102.172		**$ 838.102.172**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 8.789.233		**$ 8.789.233**
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 8.789.233	$ 1.669.954	**$ 10.459.187**
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 1.828.325		**$ 1.828.325**
VALOR TOTAL	$ 857.508.963	$ 1.669.954	**$ 859.178.917**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.



Firma
Nombre: NELSON RICARDO BELTRAN MOJICA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-49632 CND



Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado General del Tiempo - Guasca

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10,** que se encuentra a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: COP-015-2022 **CONTRATISTA:** INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO - DICIEMBRE 2023

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	22	24	24	22	24	24	22	22	24	21	21	19	21	19	21	23	23	24	23	24	22	21	23	23	24	704
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	2	2	0	3	2	3	2	2	3	1	0	0	1	0	2	3	1	1	0	32
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	8
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
N/A

Firma
Nombre: PAULA MANCERA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 151037-0520807 STD

Firma
Nombre: VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0641 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio - Guasca

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: COP-015-2022 **CONTRATISTA:** INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	27/06/2023	Densidad y humedad del suelo en el terreno	INV 164-2013	PASO HONDO	1	≥95	96,20%	SI	N/A
2	27/06/2023	Densidad y humedad del suelo en el terreno	INV 164-2013	PASO HONDO	1	≥95	97,60%	SI	N/A
3	27/06/2023	Densidad y humedad del suelo en el terreno	INV 164-2013	PASO HONDO	1	≥95	96,30%	SI	N/A
4	27/07/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-13	Concreto de huellas (Paso Hondo)	3	7 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 21 Mpa	28 dias = 23.08 Mpa	SI	N/A
5	5/08/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-13	Concreto de cunetas (Paso Hondo)	1	7 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 21 Mpa	8 dias = 15.8 Mpa	NO	N/A
6	11/08/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-13	Concreto de cunetas (Paso Hondo)	1	7 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 21 Mpa	14 dias = 20.2 Mpa	Si	N/A
7	25/08/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-13	Concreto de cunetas (Paso Hondo)	1	7 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 21 Mpa	28 dias = 21.3 Mpa	SI	N/A
8	24/08/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-13	Concreto ciclópeo (Paso Hondo)	3	7 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 14 Mpa	14 dias = 16.6 Mpa	SI	N/A
9	7/09/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-13	Concreto ciclópeo (Paso Hondo)	1	7 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 14 Mpa	28 dias = 21,8 Mpa	SI	N/A
10	7/10/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-13	Concreto ciclópeo (Paso Hondo)	1	7 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 14 Mpa	28 dias = 22,2 Mpa	SI	N/A
11	6/10/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-13	Concreto Cuneta (Paso Hondo)	2	7 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 21 Mpa	14 dias = 17,9 Mpa	SI	N/A
12	7/10/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-13	Concreto Huellas (Paso Hondo)	1	7 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 21 Mpa	28 dias = 22 Mpa	SI	N/A
13	7/10/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-13	Concreto Huellas (Paso Hondo)	1	7 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 21 Mpa	28 dias = 22,4 Mpa	SI	N/A
14	9/10/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-13	Concreto ciclópeo (Paso Hondo)	2	7 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 14 Mpa	14 dias = 17,8 Mpa	SI	N/A
15	9/10/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-13	Concreto ciclópeo (Paso Hondo)	1	7 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 14 Mpa	28 dias = 18,8 Mpa	SI	N/A
16	9/10/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-13	Concreto ciclópeo (Paso Hondo)	1	7 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 14 Mpa	28 dias = 16,1 Mpa	SI	N/A

17	20/10/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-13	Concreto Cuneta (Paso Hondo)	2	7 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 21 Mpa	28 dias = 23,4 Mpa	SI	N/A
18	20/10/2023	Densidad y humedad del suelo en el terreno	INV 164-2013	PASO HONDO	1	≥95	95,5%	SI	N/A
19	20/10/2023	Densidad y humedad del suelo en el terreno	INV 164-2013	PASO HONDO	1	≥95	96,7%	SI	N/A
20	20/10/2023	Densidad y humedad del suelo en el terreno	INV 164-2013	PASO HONDO	1	≥95	102,3%	SI	N/A
21	23/10/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-13	Concreto ciclópeo (Paso Hondo)	2	7 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 14 Mpa	28 dias = 15,5 Mpa	SI	N/A
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
1	29/08/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-13	Concreto de huellas (Paso Hondo)	3	7 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 21 Mpa	21 dias = 24.3 Mpa	SI	N/A
2	30/08/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-14	Concreto de huellas (Paso Hondo)	3	8 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 21 Mpa	14 dias = 15 Mpa	SI	N/A
3	5/09/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-14	Concreto de huellas (Paso Hondo)	1	11 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 21 Mpa	28 dias = 25,8 Mpa	SI	N/A
4	5/09/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-14	Concreto de huellas (Paso Hondo)	1	12 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 21 Mpa	28 dias = 26 Mpa	SI	N/A
5	13/09/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-14	Concreto de cunetas (Paso Hondo)	1	13 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 21 Mpa	28 dias = 25 Mpa	SI	N/A
6	13/09/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-14	Concreto de cunetas (Paso Hondo)	1	14 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 21 Mpa	28 dias = 23,1 Mpa	SI	N/A
7	5/10/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-15	Concreto de huellas (Paso Hondo)	1	15 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 21 Mpa	28 dias = 21,9 Mpa	SI	N/A
8	5/10/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-16	Concreto de huellas (Paso Hondo)	1	16 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 21 Mpa	28 dias = 22 Mpa	SI	N/A
9	9/10/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-17	Concreto ciclópeo (Paso Hondo)	1	7 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 14 Mpa	28 dias = 14,2 Mpa	SI	N/A
10	9/10/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-14	Concreto de cunetas (Paso Hondo)	1	8 días 80% 21 días 90% 28 días 99% 14 Mpa	28 dias = 14 Mpa	SI	N/A

OBSERVACIONES:

N/A

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.



Firma

Nombre: NELSON RICARDO BELTRAN MOJICA

Director de Obra:

Matrícula Profesional No.: 25202-49632 CND



Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ISO/IEC 17025:2017
20-LAB-014

INFORME DE ENSAYO No. 3082-23-28

DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD Y DEL CONTENIDO DE AGUA DEL SUELO Y DEL SUELO-AGREGADO EN EL TERRENO EMPLEANDO MEDIDORES NUCLEARES (Profundidad Reducida).

MÉTODO INV E 164:2013

COMPAÑIA:	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
DIRECCIÓN:	CL 100 # 14 - 63 OFICINA 103
OBRA:	JML-426 PLACA HUELLA LA TRINIDAD GUASCA, CUNDINAMARCA
CONTACTO:	CAMILO HURTADO
SITIO EJECUCION:	INSTALACIONES DEL CLIENTE

FECHA DE ENSAYO:	2023-10-20
FECHA DE EMISION:	2023-10-23
LABORATORISTA / TOE:	HERNANDO GACHARNÁ

EQUIPO UTILIZADO	Marca: TROXLER
	Modelo: 3430
	No. Serie: 31737
CONTEO ESTANDAR	Humedad: 635
	Densidad: 1849

RESULTADOS OBTENIDOS

Ensayo No.	Tipo de Material	Localización	Método* RD	Método* TD	Nº Capa	Espesor de la capa (cm)	Profundidad (cm)	Humedad Óptima %	Densidad Máxima de Lab kg/m³	Humedad Insitu %	Densidad Húmeda kg/m³	Densidad Seca kg/m³	Porcentaje Compactación %
1	RECEBO	VÍA LAGUNA SIECHA - EJE	-	X	ÚLTIMA	15	10	11,2	1971	12	2109	1883	95,5
2	RECEBO	VÍA LAGUNA SIECHA - COSTADO DERECHO	-	X	ÚLTIMA	15	10	11,2	1971	16,6	2222	1906	96,7
3	RECEBO	VÍA LAGUNA SIECHA - COSTADO IZQUIERDO	-	X	ÚLTIMA	15	10	11,2	1971	11,8	2254	2016	102,3
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

*** RD: Retro Dispersión - TD: Transmisión Directa**

OBSERVACIONES:

EL PRESENTE INFORME NO PODRA REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION DEL LABORATORIO JML ENSAYOS E INGENIERÍA, EXCEPTO CUANDO SE REPRODUCE EN SU TOTALIDAD.
LOS RESULTADOS RELACIONADOS EN ESTE INFORME SOLO SON APLICABLES A LOS ITEMS SOMETIDOS A ENSAYO TAL COMO SE RECEPCIONARON DESDE NUESTROS CLIENTES.
EL LABORATORIO NO SE HACE RESPONSABLE POR LA INFORMACION SUMINISTRADA O CONFIRMADA POR EL CLIENTE, QUE PUEDA AFECTAR LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS.
EL LABORATORIO NO ES RESPONSABLE DEL MUESTREO ASOCIADO A LOS ITEMS DE ENSAYO
** DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE*

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. JULIÁN MAZUERA R.
GERENTE TECNICO

JML ENSAYOS E INGENIERIA www.jmlingenieria.com
CALLE 78 N° 82- 73 Bogota- Colombia. Tel: 7260786 Cel: 3153390939
gerenciatecnica@jmlingenieria.com

FIN DE INFORME

ISO/IEC 17025:2017
20-LAB-014

INFORME DE ENSAYO No. 3303-23-19
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECIMENES CILINDRICOS DE CONCRETO
NORMA NTC 673:2021

COMPAÑÍA: INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
DIRECCION: CLL 100 # 14 - 63 OFICINA 103
CONTACTO: CAMILO HURTADO

CODIGO CLIENTE: JML-426
OBRA: PLACA HUELLA LA TRINIDAD GUASCA, CUNDINAMARCA
FECHA INFORME: 2023-11-16
SITIO DE EJECUCION: LABORATORIO DE ENSAYO JML

Especimen nº	*Localización	*Fecha de Toma	Fecha de Ensayo	*Edad de Ensayo días	Diámetro Promedio mm	Longitud Promedio mm	Masa del Cilindro g	Relacion L/D	Área Sección Transv mm^2	Densidad kg/m^3	Carga Máxima kN	Resistencia a la Compresión MPa	*Resistencia Nominal MPa	Resistencia %	Tipo de Falla	Defectos del Espécimen
9	CICLOPEO	2023-10-31	2023-11-14	14	151,85	304,00	12658	2,0	18110	2324	300,4	16,6	**14,0**	**118,2**	3	N.A
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



1. CÓNICO
2. CÓNICA Y DIVIDIDA
3. COLUMNAR
4. TRANSVERSAL
5. FRACTURA EXTREMOS
6. CILINDRO PUNTIAGUDO

F: FRACTURADO
SD: SUPERFICIES DESNIVELES
FA: FALTA DE ADHERENCIA
EA: ESCASEZ DE AGREGADO

DP: DESPORTILLADO
PV: PRESENTA VACÍOS (POROS)
CO: CONTAMINADO
AR: ARENOSO

OBSERVACIONES:

EL PRESENTE INFORME NO PODRA REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION DEL LABORATORIO JML ENSAYOS E INGENIERÍA, EXCEPTO CUANDO SE REPRODUCE EN SU TOTALIDAD.

LOS RESULTADOS RELACIONADOS EN ESTE INFORME SOLO SON APLICABLES A LOS ITEMS SOMETIDOS A ENSAYO TAL COMO SE RECEPCIONARON DESDE NUESTROS CLIENTES.

EL LABORATORIO NO SE HACE RESPONSABLE POR LA INFORMACION SUMINISTRADA O CONFIRMADA POR EL CLIENTE, QUE PUEDA AFECTAR LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS.

EL LABORATORIO NO ES RESPONSABLE DEL MUESTREO ASOCIADO A LOS ITEMS DE ENSAYO

** DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE*

REVISO Y APROBO:

ING. JULIAN MAZUERA R.
GERENTE TECNICO

JML ENSAYOS E INGENIERIA www.jmlingenieria.com
CALLE 78 N° 82- 73 Bogota- Colombia. Tel: 7260786 Cel: 3153390939
gerenciatecnica@jmlingenieria.com

FIN DE INFORME

ISO/IEC 17025:2017
20-LAB-014

INFORME DE ENSAYO No. 3320-23-19
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECIMENES CILINDRICOS DE CONCRETO
NORMA NTC 673:2021

COMPAÑÍA: INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
DIRECCION: CL 100 # 14 - 63 OFICINA 103
CONTACTO: CAMILO HURTADO

CODIGO CLIENTE: JML-426
OBRA: PLACA HUELLA LA TRINIDAD GUASCA, CUNDINAMARCA
FECHA INFORME: 2023-11-20
SITIO DE EJECUCION: LABORATORIO DE ENSAYO JML

Especimen nº	*Localización	*Fecha de Toma	Fecha de Ensayo	*Edad de Ensayo días	Diámetro Promedio mm	Longitud Promedio mm	Masa del Cilindro g	Relacion L/D	Área Sección Transv mm^2	Densidad kg/m^3	Carga Máxima kN	Resistencia a la Compresión MPa	*Resistencia Nominal MPa	Resistencia %	Tipo de Falla	Defectos del Espécimen
10	PLACA	2023-11-03	2023-11-17	14	154,25	303,33	12231	2,0	18687	2378	356,5	19,7	**21,0**	**93,8**	3	N.A
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

1. CÓNICO
2. CÓNICA Y DIVIDIDA
3. COLUMNAR
4. TRANSVERSAL
5. FRACTURA EXTREMOS
6. CILINDRO PUNTIAGUDO

F: FRACTURADO
SD: SUPERFICIES DESNIVELES
FA: FALTA DE ADHERENCIA
EA: ESCASEZ DE AGREGADO

DP: DESPORTILLADO
PV: PRESENTA VACÍOS (POROS)
CO: CONTAMINADO
AR: ARENOSO

OBSERVACIONES:

EL PRESENTE INFORME NO PODRA REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION DEL LABORATORIO JML ENSAYOS E INGENIERÍA, EXCEPTO CUANDO SE REPRODUCE EN SU TOTALIDAD.

LOS RESULTADOS RELACIONADOS EN ESTE INFORME SOLO SON APLICABLES A LOS ITEMS SOMETIDOS A ENSAYO TAL COMO SE RECEPCIONARON DESDE NUESTROS CLIENTES.

EL LABORATORIO NO SE HACE RESPONSABLE POR LA INFORMACION SUMINISTRADA O CONFIRMADA POR EL CLIENTE, QUE PUEDA AFECTAR LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS.

EL LABORATORIO NO ES RESPONSABLE DEL MUESTREO ASOCIADO A LOS ITEMS DE ENSAYO

** DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE*

REVISO Y APROBO:

ING. JULIAN MAZUERA R.
GERENTE TECNICO

JML ENSAYOS E INGENIERIA www.jmlingenieria.com
CALLE 78 N° 82- 73 Bogota- Colombia. Tel: 7260786 Cel: 3153390939
gerenciatecnica@jmlingenieria.com

FIN DE INFORME

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra - Guasca

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 31 (Día) 12 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. COP-015-2022 **CONTRATISTA:** INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

FECHA DE INICIO: 06/02/2023

PLAZO INICIAL: 4 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 859,178,917.00

VALOR ACUMULADO: $ 859,178,917.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 8,789,233.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 8,789,233.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 85,917,891.70	27	10	2022	28	6	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20%	$ 171,835,783.40	27	10	2022	28	2	2026
Calidad de Estudios del servicio	30%	$ 257,753,675.10	27	10	2022	27	10	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 257,753,675.10	27	10	2022	28	2	2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007419

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	30%	$ 257,753,675.10	27	10	2022	28	2	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001463 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 85,917,891.70	6	2	2023	1	12	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20%	$ 171,835,783.40	6	2	2023	1	8	2026
Calidad de Estudios del servicio	30%	$ 257,753,675.10	27	10	2022	27	10	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 257,753,675.10	27	10	2022	27	10	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007419

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	30%	$ 257,753,675	27	10	2022	1	8	2024
Otros	N/A	N/A	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001463 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 85,917,891.70	6	2	2023	7	3	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20%	$ 171,835,783.40	6	2	2023	9	11	2026
Calidad de Estudios del servicio	30%	$ 257,753,675.10	27	10	2022	27	10	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 257,753,675.10	27	10	2022	27	10	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007419

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	30%	$ 257,753,675	27	10	2022	27	9	2024
Otros	N/A	N/A	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001463 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

N/A

NOTAS:

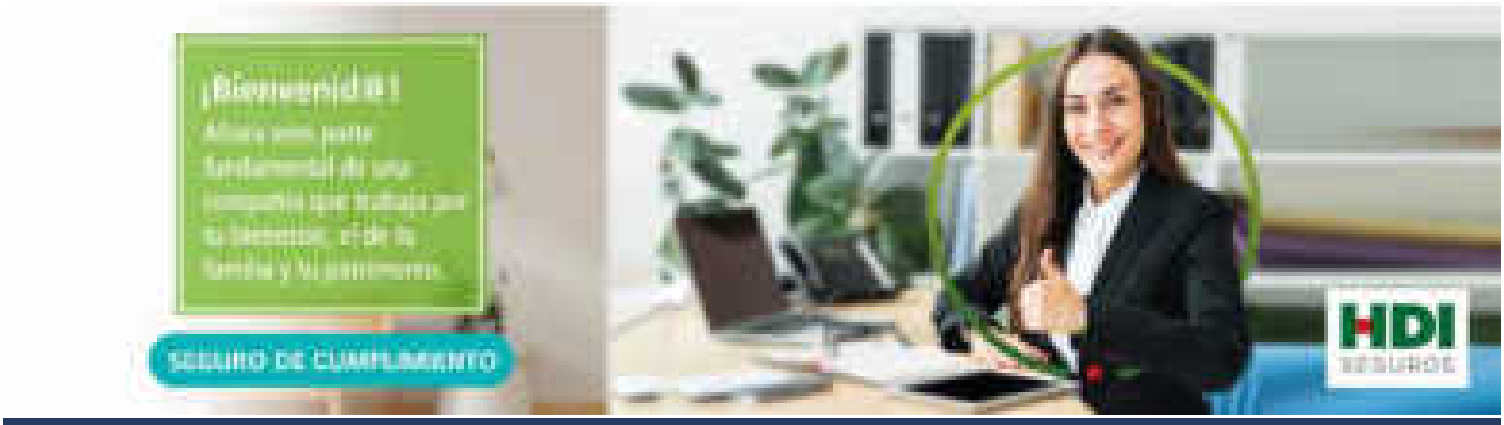
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o



Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.



SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4007419 **Anexo: 5** **Sucursal: TUNJA C.N.H 29**

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091056726-04	01/09/2023	27/10/2022	27/10/2027	5	01/09/2023	27/10/2027	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
FYSCO SEGUROS LTDA	4003372	100,00		

DATOS DEL AFIANZADO / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	900.873.064-1	AV 68 NO. 1 - 63 TO 7 AP 804	BOGOTÁ,DISTRITO CAPITAL	3013493773

Asegurado	NIT
MUNICIPIO DE GUASCA	899.999.442-1

Beneficiario	NIT
MUNICIPIO DE GUASCA	899.999.442-1

PRODUCTO Y PRIMA

Dirección: CL 4 NO. 3 - 48 | Ciudad: GUASCA | Total Suma Asegurada $ 773.261.025,30

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
CALIDAD DEL SERVICIO	27/10/2022	27/10/2027	$ 257.753.675,10
CUMPLIMIENTO	06/02/2023	31/01/2024	$ 85.917.891,70
ESTABILIDAD / CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO	27/10/2022	27/10/2027	$ 257.753.675,10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	06/02/2023	01/10/2026	$ 171.835.783,40

Conducto de Pago	Fecha Máxima Pago Prima
CONTADO - CUMPLIMIENTO ESPECIAL	16/10/2023

PRIMA	$ 93.000,00
Otros conceptos	$ 0,00
Gastos de expedición	$ 7.000,00
IVA	$ 19.000,00
Prima total:	$ 119.000,00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFECTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	**www.hdi.com.co/pagos-en-linea/** PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL $ 119.000,00

NIT 860.004.875-6
Carrera 7 N° 72-13 piso 8
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE CUMPLIMIENTO

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4007419 Anexo: 5 Sucursal: TUNJA C.N.H 29

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091056726-04	01/09/2023	27/10/2022	27/10/2027	5	01/09/2023	27/10/2027	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
FYSCO SEGUROS LTDA	4003372	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	900.873.064-1	AV 68 NO. 1 - 63 TO 7 AP 804	BOGOTÁ,DISTRITO CAPITAL	3013493773

Asegurado	Beneficiario
MUNICIPIO DE GUASCA	VARIOS SEGÚN RELACIÓN

INFORMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo: 1 | Ciudad: | Departamento: VARIOS

Dirección:

Beneficiarios	Tipo Doc.	Nro. Doc.
MUNICIPIO DE GUASCA	NIT	899.999.442-1

Objeto > Ramo > Amparo	Valor asegurable	Valor asegurado	SubLímite	Indice Variable	
				%	Valor
CONTRATO		**$ 773.261.025,30**			
CUMPLIMIENTO		$ 773.261.025,30			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES		$ 171.835.783,40			
ESTABILIDAD / CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO		$ 257.753.675,10			
CUMPLIMIENTO		$ 85.917.891,70			
CALIDAD DEL SERVICIO		$ 257.753.675,10			

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Tomador: INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS — Número de identificación: 900.873.064-1

Número Póliza: 4007419 Anexo: 5 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 — Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS A LOS AMPAROS CONTRATADOS, POR UN PLAZO DE 1 MES Y 28 DIAS CALENDARIO MAS, SEGUN PRORROGA N°. 2 DE FECHA VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE JULIO DE 20233.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN INMODIFICABLES.

****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS A LOS AMPAROS CONTRATADOS, POR UN PLAZO ADICIONAL DE (50) DIAS CALENDARIO MAS, SE AJUSTAN VIGENCIA SEGUN:

**ACTA DE SUSPENSION N°. 1 DE FECHA DOS (2) DE MARZO DE 2023
**ACTA DE REINICIO N°. 1 DE FECHA VEINTIDOS (22) DE MARZO DE 2023 (PLAZO DE 20 DIAS)
**PRORROGA N°. 1 DE FECHA VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE JUNIO DE 20233. POR UN (1) MES MAS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN INMODIFICABLES.

ANEXO

MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPARO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2023.

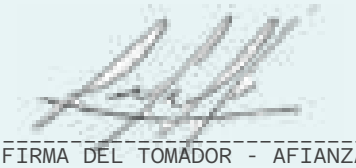
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NRO. COP-015 DE 2022 CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE GUASCA NIT: 899.999.442-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT: 800.215.807

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE 5 AÑOS; SE AJUSTARÁ A PARTIR DEL RECIBO FINAL LA OBRA

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CORRESPONDE A(CALIDAD DEL SERVICIO DE LA REVISION,AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS) ES DE 5 AÑOS; SE AJUSTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DE APROBACION DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN,AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS



_____
FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO

/*************

Verifique la validez de la póliza en nuestras líneas de atención: nacional 01 8000 129 728, Bogotá 601 307 8320 opción 4/2, celular #204, o través de WhatsApp 316 834 9339. Obtenga la certificación en <https://www.hdi.com.co/WebConsulta_Pol_Cumplimiento/>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA



SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Número Póliza: 4001463 **Anexo: 5** **Sucursal: TUNJA C.N.H 29**

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091056731-02	01/09/2023	27/10/2022	01/08/2024	5	27/10/2022	01/08/2024	MODIFICACION

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
FYSCO SEGUROS LTDA	4003372	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	900.873.064-1	AV 68 NO. 1 - 63 TO 7 AP 804	BOGOTÁ,DISTRITO CAPITAL	3013493773

Asegurado	NIT
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	900.873.064-1

Beneficiario	NIT
TERCEROS AFECTADOS	999.999.989-0

PRODUCTO Y PRIMA

Código CIIU	TOTAL SUMA ASEGURADA	CONDUCTO DE PAGO
7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGEN…	$ 0,00	CONTADO - CONTADO 45 DIAS

VALORES ASEGURADOS POR RAMO TÉCNICO	FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA	
	16/10/2023	
RESP CIVIL EXT. $ 257.753.676,00	PRIMA NETA $ 0,00	PRIMA $ 109.000,00
	OTROS CONCEPTOS $ 0,00	OTROS CONCEPTOS $ 0,00
	GASTOS DE EXPEDICIÓN $ 0,00	GASTOS DE EXPEDICIÓN $ 7.000,00
	IVA $ 0,00	IVA $ 22.040,00
	PRIMA TOTAL: $ 0,00	PRIMA TOTAL: $ 138.040,00

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFECTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	**www.hdi.com.co/pagos-en-linea/** PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL $ 138.040,00

NIT 860.004.875-6
Carrera 7 N° 72-13 piso 8
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Número Póliza: 4001463 Anexo: 5 Sucursal: TUNJA C.N.H 29

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091056731-02	01/09/2023	27/10/2022	01/08/2024	5	27/10/2022	01/08/2024	MODIFICACION

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
FYSCO SEGUROS LTDA	4003372	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	900.873.064-1	AV 68 NO. 1 - 63 TO 7 AP 804	BOGOTÁ,DISTRITO CAPITAL	3013493773

Asegurado	Beneficiario
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	VARIOS SEGÚN RELACIÓN

INFORMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo: 1 | Ciudad: GUASCA | Departamento: CUNDINAMARCA

Dirección: MUNICIPIO DE GUASCA

Beneficiarios	Tipo Doc.	Nro. Doc.
TERCEROS AFECTADOS	NIT	999.999.989-0

Objeto > Ramo > Amparo	Valor asegurable	Valor asegurado	SubLímite	Indice Variable	
				%	Valor
OBJETO GENERAL		**$ 257.753.676,00**			
RESP CIVIL EXT.		$ 257.753.676,00			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		$ 257.753.676,00			

DEDUCIBLES: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00SMMLV - No Inferior A: 0.00% EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**



FIRMA AUTORIZADA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Tomador: INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS — Número de identificación: 900.873.064-1

Número Póliza: 4001463 Anexo: 5 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 — Certificado de: MODIFICACION

TEXTO DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS A LOS AMPAROS CONTRATADOS, POR UN PLAZO DE 1 MES Y 28 DIAS CALENDARIO MAS, SEGUN PRORROGA N°. 2 DE FECHA VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE JULIO DE 20233.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN INMODIFICABLES.

****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS A LOS AMPAROS CONTRATADOS, POR UN PLAZO ADICIONAL DE (50) DIAS CALENDARIO MAS, SE AJUSTAN VIGENCIA SEGUN:

**ACTA DE SUSPENSION N°. 1 DE FECHA DOS (2) DE MARZO DE 2023
**ACTA DE REINICIO N°. 1 DE FECHA VEINTIDOS (22) DE MARZO DE 2023 (PLAZO DE 20 DIAS)
**PRORROGA N°. 1 DE FECHA VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE JUNIO DE 20233. POR UN (1) MES MAS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN INMODIFICABLES.

ANEXO

MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPARO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2023.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NRO. COP-015 DE 2022 CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE GUASCA NIT: 899.999.442-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT: 800.215.807

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE 5 AÑOS; SE AJUSTARÁ A PARTIR DEL RECIBO FINAL LA OBRA

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CORRESPONDE A(CALIDAD DEL SERVICIO DE LA REVISION,AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS) ES DE 5 AÑOS; SE AJUSTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DE APROBACION DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN,AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS



_____
FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO

/*************

Verifique la validez de la póliza en nuestras líneas de atención: nacional 01 8000 129 728, Bogotá 601 307 8320 opción 4/2, celular #204, o través de WhatsApp 316 834 9339. Obtenga la certificación en <https://www.hdi.com.co/WebConsulta_Pol_Cumplimiento/>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra - Guasca.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14,** que se suministra a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 31/12/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. COP-015-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATISTA: INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS

FECHA DE INICIO: 6/02/2023 (Indicar dia, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4.0 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN: **28/02/2023**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

OBSERVACIONES:

El Contratista no ha presentando la información

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ____ NO X APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: N/A **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** N/A

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: N/A **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** N/A

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: N/A

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

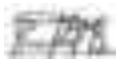
7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.



Firma
Nombre: NELSON RICARDO BELTRAN MOJICA
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-49632 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:



Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202184373ATL

Firma
Nombre: NESTOR VARGAS DIAZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08228189897ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CALIDAD

CONTRATO DE OBRA No. COP – 015 DE 2022

"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

FEBRERO DE 2023



TITULO DEL DOCUMENTO: PLAN DE CALIDAD

REGISTRO DE MODIFICACIONES

REVISIÓN		**DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIONES**
VERSIÓN	FECHA	
0	28-02-2023	Se remite documento para revisión y/o aprobación interventoría.

REGISTRO DE VALIDACIÓN

VERSIÒN 0	APROBÓ:  **REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ** DIRECTOR DE PROYECTO
FECHA 28-02-2023	
FECHA 28-02-2023	 **CARLOS ALBERTO TORRES** GERENTE DE PROYECTO

Contenido

1. GENERALIDADES DEL SGC 6
1.1. INTRODUCCIÓN 6
1.2. ALCANCE 6
1.3. OBJETIVOS 7
1.3.1. GENERALES 7
1.3.2. ESPECÍFICOS 7
1.4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
1.5. DATOS GENERALES DEL CONTRATO 8
1.6. LOCALIZACIÓN 8
2. NORMATIVIDAD 9
3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES 9
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN 10
4.1. CUESTIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL PROYECTO 10
4.1.1. CUESTIONES EXTERNAS 10
4.2. PARTES INTERESADAS 11
4.3. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD 11
4.4. MAPA DE PROCESOS 11
5. LIDERAZGO 12
5.1. LIDERAZGO Y COMPROMISO 12
5.1.1. GENERALIDADES 12
5.1.2. ENFOQUE AL CLIENTE 13
5.2. POLÍTICA DE LA ORGANIZACIÓN 14
5.2.1. POLÍTICA DE CALIDAD 14
5.2.2. COMUNICACIÓN DE POLÍTICA 14
5.3. ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES 15
5.3.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 15
5.3.2. RESPONSABLES DEL MANEJO 15
6. PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL 16

6.1. DEFINICIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES 16
6.2. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES 16
6.3. OBJETIVOS 16
6.4. PLANIFICACIÓN DE CAMBIOS 17
7. APOYO 18
7.1. RECURSOS 18
7.1.1. GENERALIDADES 18
7.1.2. PERSONAS 18
7.1.3. PERSONAL REQUERIDO POR EL CLIENTE 18
7.1.4. INFRAESTRUCTURA 18
7.1.5. AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN DEL CONTRATO 19
7.1.6. RECURSOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN 20
- Generalidades 20
- Trazabilidad de las mediciones 20
7.1.7. CONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN 21
7.2. COMPETENCIA 21
7.3. CONCIENCIA 21
7.4. COMUNICACIÓN 22
7.5. INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SGC 24
7.5.1. GENERALIDADES 24
7.5.3. MANEJO DE LA CORRESPONDENCIA 26
8. OPERACIÓN 28
8.1. PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL 28
8.1.1. DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS 28
8.2. COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE 29
8.2.1. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN 29
8.2.2. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS 30
8.3. DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS 30
8.3.1. PLANIFICACIÓN 30

8.3.2. REVISIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO 31
8.3.3. RESULTADOS DEL DISEÑO Y DESARROLLO 31
8.3.4. REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO 32
8.4. CONTROL DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE 32
8.5. PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 33
8.5.1. CONTROL DE LA PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 33
8.5.2. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO 34
8.5.3. PROPIEDAD DEL CLIENTE 35
8.5.4. PRESTACIÓN DE PRODUCTOS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 35
8.5.5. ACTIVIDADES POSTERIORES A LA ENTREGA 36
8.5.6. PLANIFICACIÓN DE CAMBIOS EN LA PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 37
8.6. LIBERACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS 37
8.7. CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES 37
9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 37
9.1. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN 37
9.1.1. GENERALIDADES 37
9.1.2. SATISFACCIÓN AL CLIENTE 38
9.1.3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN 38
9.2. AUDITORIA INTERNA 38
9.3. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN 39
10. MEJORAMIENTO 39
10.1. GENERALIDADES 39
10.2. NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN COLECTIVA 39

1. GENERALIDADES DEL SGC

1.1. INTRODUCCIÓN

Este Plan De Calidad se establece con el propósito de asegurarle al cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE GUSCA, la calidad de los servicios que prestará INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS. durante la ejecución del proyecto: “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS”, correspondiente al Contrato de obra No. COP-015 DE 2022.

Dicho sistema se encuentra documentado por procesos, en los cuales se establecen las políticas, los recursos, métodos, responsables y seguimiento, se presentan las fichas de caracterizaciones de cada uno de los procesos, así como su interrelación mediante el Mapa de procesos.

1.2. ALCANCE

El alcance contemplado para este plan de calidad comprende las siguientes actividades:

A. Durante la Fase de Preliminares:
   I. Recopilación y análisis de la información.
   II. Diseños de intervención.
   III. Estudio de topografía.
   IV. Señalización y PMT.

B. Durante la Fase de Obra
   I. Preliminares: incluye la gestión ambiental, SST y social. Así como también en el plan de manejo de tránsito, señalización y desvíos y el seguimiento y control de programación.
   II. Obra:
      - Replanteo y adecuación de Terreno
      - Vías y pavimentos.
      - Espacio público

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. GENERALES

Dar cumplimiento al contrato COP-015 DE 2022, por medio de la correcta y oportuna ejecución de las diferentes actividades, que pertenecen a cada componente contractual; con el fin de llevar cabo el proceso de intervención de los segmentos a intervenir, en función de los resultados de los documentos o entregables obtenidos en la etapa de diseños.

Además, establecer el Plan de Calidad que INDESCA. implementará en el proyecto basados en la Norma ISO 9001:2015, Norma ISO 10005 – 2018 y los requisitos del pliego de condiciones, servir como plataforma de mejoramiento continuo a través de la política de calidad, y los objetivos de calidad para proporcionar nuestros servicios cumpliendo con los requisitos, necesidades y expectativas de los usuarios y partes interesadas.

1.3.2. ESPECÍFICOS

- Realizar las actividades asociadas a la gestión social (vallas informativas, actas de vecindad y demás); previas al inicio de actividades de obra.
- Definir, los planes de manejo de tránsito, de acuerdo a las necesidades y/o requerimientos de los sitios a intervenir y solicitar su respectiva aprobación de los entes respectivos.
- Realizar las actividades asociadas a las gestiones ambientales; necesarias durante las etapas previas y de ejecución de las obras.
- Realizar las actividades contratadas cumpliendo con las especificaciones técnicas, normas, el plan de inspección y ensayo y las recomendaciones de la interventoría.
- Cumplir con los objetivos de calidad y las metas específicas del contrato.

1.4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en realizar la ejecución de la intervención enmarcada en el objeto del contrato COP-015 DE 2022, es decir, realizar las obras de “MEJORAMIENTO DEVÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS”.

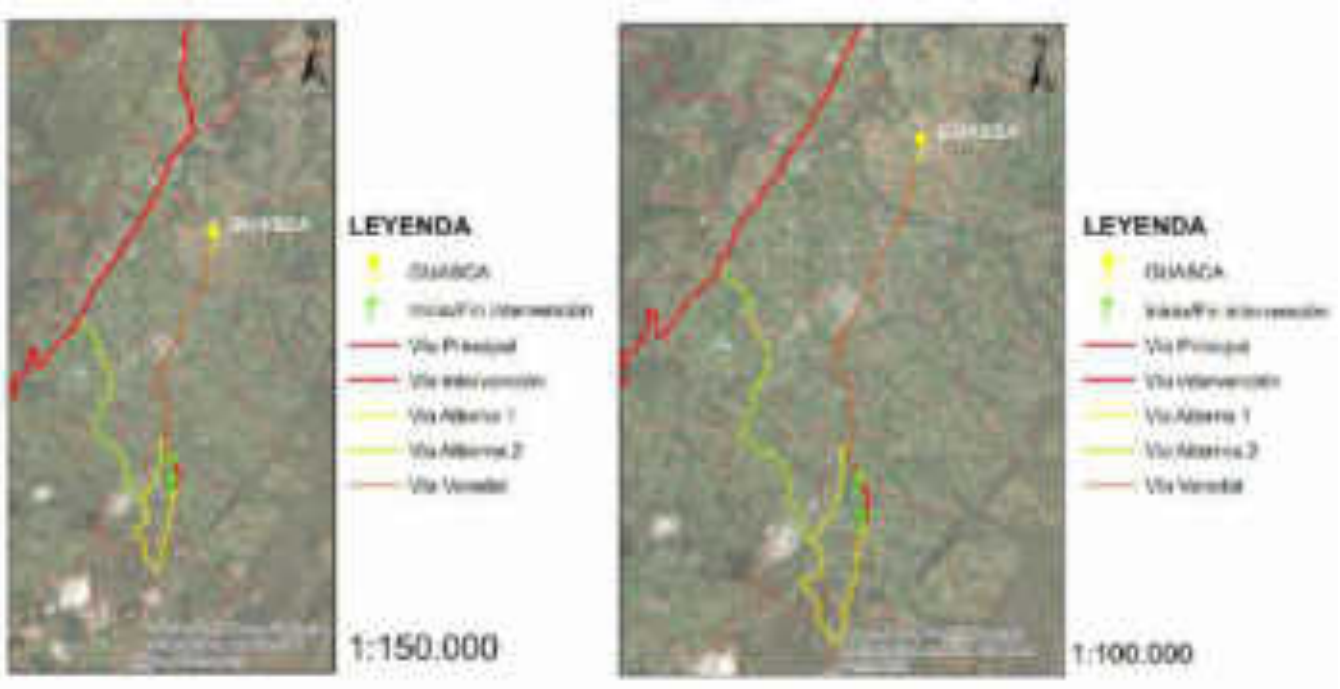
1.5. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATISTA	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
CONTRATO No.	COP-015 DE 2022
FECHA DE INICIO	6 DE FEBRERO DE 2023
PLAZO INICIAL	4 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	6 DE JUNIO DE 2023
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022
SUPERVISOR	Arq. LADY VIVIANA VENEGAS CAJAMARCA Secretaria de Infraestructura

1.6. LOCALIZACIÓN

El presente Plan de Calidad aplica para para La Vía al Arrayan que comunica al Parque Natural Chingaza y Vereda Pericos que conecta con el Municipio de la Calera.

Imagen 1. Localización General. Fuente: Elaboración Propia.



2. NORMATIVIDAD

- ISO 9001:2015
- Norma ISO 10005:2018
- Decreto 272 de 2015.
- Resolución 0312 de 2019
- Normas de ensayos para carreteras, establecidas por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS.
- Normas Colombianas NTC emanadas por el ICONTEC o en su defecto las emanadas por la ASTM del Amerian Society for testing and materials.
- Estudios, diseños, planos y especificaciones técnicas del proyecto.
- Ley 80 de 1993 y sus derechos reglamentarios.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Información documentada: Información requerida a ser controlada y mantenida por una organización (3.01) y el medio en el que es contenida.

Partes interesadas: persona u organización que puede afectar, ser afectado, o que crean que están afectadas por una decisión o actividad.

Requisito: necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

Proceso: conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

Procedimientos: forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.

Riesgo: Efecto de la incertidumbre

Sistema de gestión: conjunto de elementos interrelacionados o que interactúan de una organización para establecer políticas de objetivos y procesos, para lograr esos objetivos.

4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

4.1. CUESTIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL PROYECTO

4.1.1. CUESTIONES EXTERNAS

Respecto al contexto de la organización, INDESCA realizó un estudio para determinar el contexto de la Organización, en base a este se realizó el Análisis para determinar las estrategias que se abordarían para el proyecto descrito en el Alcance.

- Factores económicos como los tipos de cambio, la situación económica, el propósito de inflación, la disponibilidad de crédito;
- Factores sociales como las tasas de desempleo locales, la percepción de seguridad, los niveles educativos.
- Factores políticos como la estabilidad política, la inversión pública, la infraestructura local, los acuerdos comerciales internacionales
- Factores tecnológicos como tecnologías, materiales y equipos nuevos en el sector, el vencimiento de patentes, el código ético profesional.
- Factores de mercado como la competencia, incluyendo la cuota de mercado de la organización, productos o servicios similares, las tendencias del líder de mercado, las tendencias de crecimiento de clientes, la estabilidad del mercado, las relaciones de la cadena de suministro.
- Factores legales y reglamentarios que afectan al ambiente de trabajo, como regulación de los sindicatos y regulaciones con una industria.

4.1.2. CUESTIONES INTERNAS

- Desempeño global de la organización.
- Factores de recursos, como infraestructura, entorno para la operación de los procesos, conocimiento organizacional.
- Aspectos humanos como la competencia de las personas, el comportamiento y la cultura organizacional.
- Factores operacionales como capacidades de suministro de proceso o producción y servicio, desempeño del sistema de gestión de la calidad, seguimiento de la satisfacción del cliente.
- Factores en el gobierno de la organización, como protocolos y procedimientos para la toma de decisiones o la estructura organizacional.

INDESCA realiza el seguimiento y revisión de las cuestiones externas e internas mediante la implementación, seguimiento y control de la Matriz de Riesgos definida para el proyecto, a la cual se hará seguimiento y al el terminar la etapa de preliminares y cada seis meses durante la etapa de construcción.

4.2. PARTES INTERESADAS

Para el seguimiento y revisión de los requisitos y necesidades de las partes interesadas INDESCA efectúa encuestas de satisfacción del cliente, reuniones con la comunidad, socializaciones, recibo y atención a las PQR´S, informes de gestión, aprobación por parte de la interventoría de elaboración y pago de actas mensuales, recibo parcial de obra, terminación y liquidación del contrato.

Se mantiene información documentada apropiada como evidencia del cumplimiento de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

Se han identificado las partes interesadas, las cuales se sintetizan en la siguiente tabla.

Tabla 1. Partes interesadas.

CLIENTE	Entidad contratante	Alcaldía Municipal de Guasca
CONTRATISTA	Ejecución del proyecto	INDESCA
	Proveedores	Insumos, equipos y servicios
	Subcontratistas de Obras civiles	Construcción obras civiles, facilidades, recuperaciones ambientales

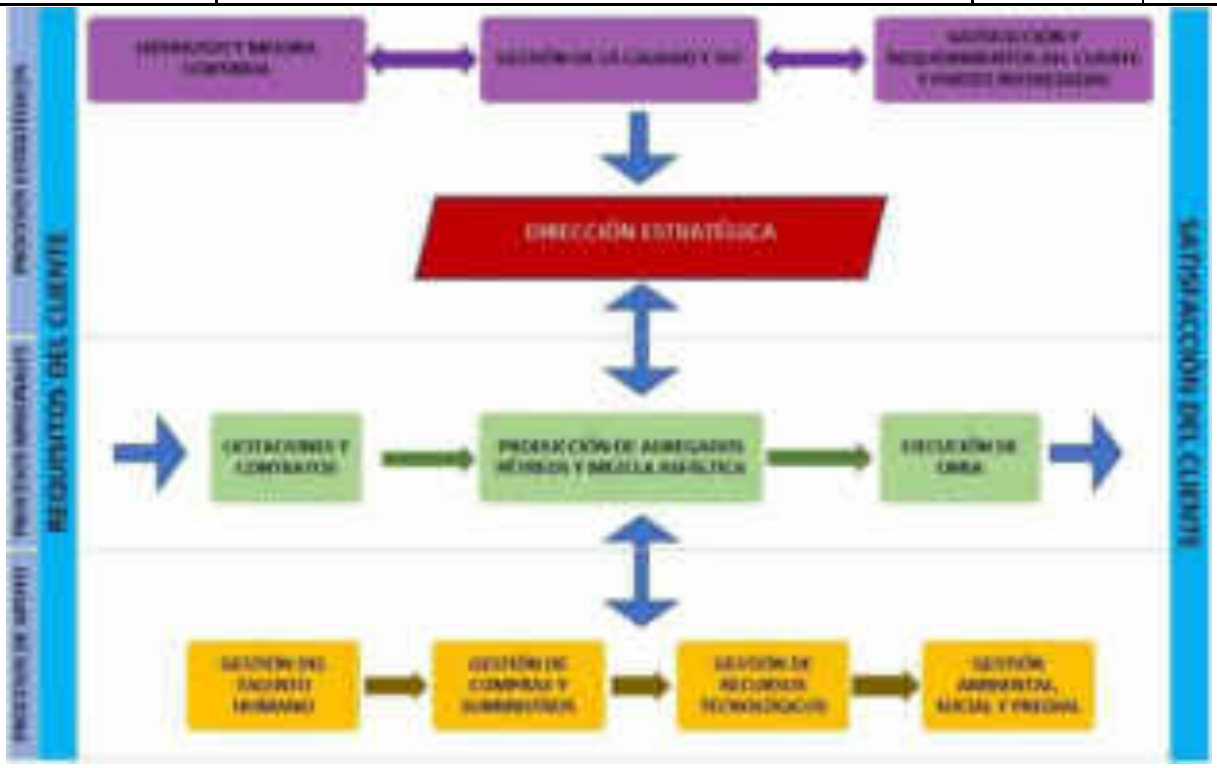
4.3. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

El presente plan de Calidad da cobertura a las actividades que se deban desarrollar para satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas y la Alcaldía Municipal de Guasca, el sistema de gestión de calidad para este proyecto, se encuentra documentado por procesos y se resumen mediante las caracterizaciones de estos y su interacción se puede observar en el mapa de procesos.

4.4. MAPA DE PROCESOS

En el Mapa de procesos, se describe las actividades de planeación, ejecución y mejoramiento continuo como bases para el direccionamiento estratégico de INDESCA., previa identificación de las necesidades y requisitos del cliente que funcionan de manera sistémica para buscar la satisfacción del cliente, que se apoya en los procesos misionales y de apoyo.

Diagrama 1. Mapa de procesos



5. LIDERAZGO

5.1. LIDERAZGO Y COMPROMISO

5.1.1. GENERALIDADES

La Alta Dirección de INDESCA. manifiesta su compromiso con la implementación, desarrollo y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) para el proyecto así:

- Definiendo la política y los objetivos de calidad y sostenibilidad, los cuales se encuentran vigentes y son la razón de ser de la Organización. Además, se asegura de que estén disponibles y que se asignen los recursos necesarios para satisfacer los requisitos, tanto del cliente, como los legales y reglamentarios.
- Identificando los riesgos y los mitigándolos para evitar errores en la cadena productiva, mejorando los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.
- Asignando los recursos necesarios para la implementación, sostenimiento y mejora del sistema de gestión de INDESCA.
- Comunicando la importancia del SGC por medio de los Comités y de la inducción a cada uno de los trabajadores.
- Asegurando el cumplimiento de los objetivos y logros por medio de los

indicadores de rentabilidad y productividad.

- Asegurando el cumplimiento de las responsabilidades y la obligación de rendición de cuentas mediante el seguimiento del cumplimiento del Manual de Roles, funciones y responsabilidades.
- Promoviendo la mejora en las actividades, realizando seguimiento a los procesos.
- Apoyando a los roles pertinentes, demostrando el liderazgo por medio de la revisión por la dirección.
- La responsabilidad por el Sistema de Gestión, es compartida por la Dirección General y los líderes de los procesos representada en los diferentes comités de la alta dirección. Para facilitar su ejecución se ha designado a la Profesional de Gestión de Calidad quien ejerce la coordinación del Sistema.
- Establece los canales de comunicación efectivos por medio de correos electrónicos, talleres y/o capacitaciones, entre otros.

5.1.2. ENFOQUE AL CLIENTE

La Alta Dirección promueve el enfoque al cliente, garantizando su satisfacción, cumpliendo con sus requisitos legales y reglamentarios, determinando y considerando los riesgos y oportunidades.

Para el desarrollo, ejecución y cumplimiento de las necesidades y expectativas de las partes interesadas del proyecto se han establecido los siguientes documentos:

Tabla 2. Especificación de las normas

Especificación de la norma	Autor
Contrato COP-015 DE 2022	Alcaldía Municipal de Guasca
Pliego de condiciones No. CCE-EICP-GI-01	Alcaldía Municipal de Guasca
Anexo Técnico y Anexo de Requerimiento del Personal al pliego de condiciones No. ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO	Alcaldía Municipal de Guasca
Estudios y diseños anexos al pliego de condiciones.	Alcaldía Municipal de Guasca
Estudios previos No. DEPREV_PROCESO_22-21-32759_225317711_105890527	Alcaldía Municipal de Guasca
ISO 9001:2015	ICONTEC INTERNACIONAL
Manual único de control y seguimiento ambiental y de Seguridad y salud en el trabajo (SST)	Adoptado por la Alcaldía Municipal de Guasca

Seguridad, salud en el trabajo SST (Decreto 1072 de 2015 - Capitulo 6)	Ministerio de Trabajo
Aspectos ambientales (Decreto 1076 de 2015)	Ministerio de Ambiente

5.2. POLÍTICA DE LA ORGANIZACIÓN

5.2.1. POLÍTICA DE CALIDAD

INDESCA. desarrolla el contrato cuyo objeto es realizar “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS”. El contratista es una Empresa dedicada a la administración y ejecución de proyectos de ingeniería civil y comprometida con la gestión de su sistema de calidad, garantizando así

- Con relación a la empresa: Consolidarse financieramente, administrar y ejecutar de manera eficiente las obras civiles con el fin de generar rentabilidad para la compañía.
- Con relación a sus clientes: Identificar y satisfacer, por medio de una ejecución eficiente, responsable y confiable, sus necesidades y expectativas.
- Con respecto al SGC: Implementar y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Calidad y el desempeño de sus procesos.
- Con relación a los proveedores: Gestionar servicios y productos de calidad que cumplan los requisitos del cliente.
- Con relación al ambiente: Asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental y otros requisitos aplicables en lo referente a la mitigación de los impactos ambientales producto de sus actividades.
- Con relación a su personal: Efectuar actividades que promuevan la seguridad y salud en el trabajo con el fin de minimizar los accidentes laborales.

Para el cumplimiento de la política y objetivos de calidad el SGC, el control de los procesos se realiza de acuerdo con lo establecido el mapa de procesos y en el “Plan de inspección y ensayo”, donde se identifican las actividades sometidas al control, los puntos de inspección y ensayo, los controles y la frecuencia de estos, así como los criterios para la aceptación.

5.2.2. COMUNICACIÓN DE POLÍTICA

La Alta Dirección de INDESCA asume el compromiso de difundir esta política de calidad a todo su personal, mediante la distribución de este Plan de Calidad y en los

siguientes medios:

- Charlas de Inducción y re inducción.
- Carteleras.
- Folletos e Infografías SGC.
- Correos Electrónicos.

5.3. ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES

5.3.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

INDESCA. socializa mediante inducciones y reinducciones las responsabilidades y autoridades para los roles o cargos requeridos por el proyecto, asegurándose que:

- El SGC es conforme con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 y ISO 10005:2005, los internos de la Compañía y los del cliente.
- Los procesos están generando y proporcionando las salidas previstas para la satisfacción del cliente.
- La Dirección recibe informes sobre el desarrollo del SGC, así como las oportunidades de mejora.
- El SGC está enfocado al Cliente.
- Se mantiene la integridad del Sistema cuando se implementan cambios en el mismo. La responsabilidad por el mantenimiento y actualización está a cargo del Representante Legal de INDESCA., del Gerente de Proyecto y del Director de Proyecto, de acuerdo con las necesidades del proyecto.

5.3.2. RESPONSABLES DEL MANEJO

INDESCA., mediante el Manual de funciones Roles y Responsabilidades, ha determinado las responsabilidades de cada colaborador del proyecto con el Sistema de Gestión de calidad y define como responsables para velar por el cumplimiento y seguimiento del presente Plan de Calidad a:

- Representante Legal de INDESCA.
- Gerente de Proyecto.
- Director de Proyecto.
- Ingeniero Residente.
- Todo el personal administrativo y/o operativo vinculado en el proyecto.

6. PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL

6.1. DEFINICIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Para la identificación se tuvieron en cuenta los riesgos identificados por el cliente en su documento Matriz de Riesgos, en la que se está discriminando el tipo de riesgo de acuerdo con el área donde se presente la situación y la descripción de éste. En este documento.

6.2. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Los responsables del proceso de planeación de obra (Gerente del Proyecto y Director de Proyecto), identifican para cada proyecto de acuerdo a los requisitos del cliente, los procesos de SGC y las actividades a desarrollar, las actividades requeridas de verificación, validación, seguimiento, medición o inspección y ensayo para cumplir con la calidad del producto y la información documentada y documentos externos relacionados, se identifican todos los recursos necesarios de materiales, medio ambiente, mano de obra, maquinaria y método para el desarrollo de los trabajos teniendo en cuenta los riesgos y oportunidades definidos en el Contexto de la Organización. INDESCA., a partir del análisis del contexto y de la identificación de las necesidades y expectativas de las de las partes interesadas, determina los riesgos y oportunidades que es necesario abordar.

6.3. OBJETIVOS

Durante la ejecución del contrato, se asegura el cumplimiento de los requerimientos de calidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de su alcance, en el tiempo, costo y calidad determinados.

Para dar cumplimiento a estos requerimientos el proyecto ha definido como mínimo los siguientes objetivos de calidad:

Tabla 3. Objetivos de Calidad

OBJETIVO	INDICADORES	META	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Cumplir con el programa de facturación establecido	Facturación Ejecutada / Facturación programada	100%	Mensual	Ingeniero residente

Dar trámite y realizar seguimiento a las peticiones o solicitudes manifestadas por las partes interesadas	No. De Solicitudes o peticiones solucionadas de forma efectiva /Solicitudes o peticiones recibidas	95%	Mensual	Director de Proyecto y Profesional social
Asegurar la satisfacción de las partes interesadas	% de satisfacción del cliente	90%	Una vez al 50% de ejecución del contrato y otra al finalizar el contrato	Director de Proyecto y Profesional social
Cumplir con los requerimientos del cliente	Cumplimiento de recursos disponibles / Cumplimiento de recursos Planeados (personal y equipo)	100%	Mensual	Director de Proyecto
	Cumplimiento de entrega de informes	100%	Mensual	Todos los profesionales encargados
Cumplir con el programa de obra establecido	% de avance de obra ejecutada / % de avance obra planeado	95%	Mensual	Ingeniero residente

6.4. PLANIFICACIÓN DE CAMBIOS

Cuando INDESCA. determine la necesidad de cambios en el sistema de gestión de la calidad, estos se harán de manera planificada considerando:

- El propósito de los cambios y sus consecuencias potenciales.
- La integridad del SGC.
- La disponibilidad de los recursos.

- La asignación o re asignación de responsabilidades y autoridades.

7. APOYO

7.1. RECURSOS

7.1.1. GENERALIDADES

La alta Dirección ha destinado un presupuesto anual para la implementación, mantenimiento y mejora del SGC en el proyecto a ejecutar.

7.1.2. PERSONAS

INDESCA. determina la competencia del personal de acuerdo con lo establecido por el Cliente en los Pliegos de Condiciones Definitivos del proceso y el Anexo – Personal donde se definen los requerimientos del personal mínimo del proyecto.

El personal que no se encuentra definido en dicho documento se selecciona de acuerdo al Manual de perfiles de cargo de la organización. Garantizando así la competencia de todo el personal vinculado al proyecto.

7.1.3. PERSONAL REQUERIDO POR EL CLIENTE

Las principales responsabilidades del personal requerido por el Cliente se encuentran contenidas en los contratos celebrados con cada uno de ellos conforme a las exigencias del Pliego de Condiciones y del Anexo de Personal.

7.1.4. INFRAESTRUCTURA

Para el desarrollo del proyecto se cuenta con la oficina principal situada en la Calle 100 No. 14-63. Se contará con equipos de seguimiento y medición de laboratorio y topografía, computadores para el personal profesional, con los softwares necesarios, impresora, escáner y teléfonos celulares para la comunicación. Además, todos los materiales e insumos necesarios para lograr el cumplimiento de los requisitos para la prestación de los servicios, incluyendo un vehículo para el desplazamiento dentro y fuera de la zona objeto del proyecto.

Maquinaria vinculada al proyecto

En lo referente a la gestión de equipos, el Director de Proyecto y el Residente de obra, son los encargados de planificar el equipo necesario de acuerdo con las actividades a ejecutar y el equipo solicitado por el cliente, el Ingeniero Residente, programa los

respectivos mantenimientos correctivos y preventivos.

Para este proyecto se brindará la disponibilidad del siguiente equipo, de acuerdo con las actividades que se estén ejecutando:

EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	
EQUIPO	**CANTIDAD**
RETROEXCAVADORA	1
COMPACTADOR	1
VOLQUETAS	2
MOTONIVELADORA	1
MEZCLADORA DE CEMENTO	2

Para realizar el seguimiento y medición de forma controlada, en el proyecto, se contratará un laboratorio para la prestación del servicio que posea equipos debidamente calibrados con patrones trazables.

7.1.5. AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN DEL CONTRATO

INDESCA. determina, proporciona y mantiene el ambiente necesario para la operación de los procesos y la conformidad de los productos y los monitorea periódicamente, en el plan de inspección y ensayo se definen las restricciones ambientales para ciertas actividades, como no colocar materiales granulares ni asfalto en presencia de lluvia o cuando se tiene sospechas de ésta.

La alta dirección de INDESCA. establece la gestión para aquellas condiciones que puedan afectar la calidad del producto y proporciona los medios necesarios para que el ambiente de trabajo tenga una influencia positiva sobre sus colaboradores, generando motivación para el buen desempeño de sus labores, reconocimiento individual y colectivo por el buen desempeño de sus labores.

- Buena comunicación entre todos los funcionarios evitando relacionas jerárquicas que puedan afectar el ambiente de trabajo (encuestas Clima Organizacional).
- Planes de inducción, reinducción, capacitación y entrenamiento fomentando la formación del personal.
- Seguridad de los equipos e instalaciones, incluyendo elementos de protección individual.

Insumos y materiales

Los materiales aceptados después de obtener resultados satisfactorios en inspecciones y/o ensayos de recepción son incluidos en la obra. Los materiales que no cumplan los requisitos son devueltos. Siempre se deja registro tanto de la aceptación como del rechazo en la orden de compra o en la remisión de este. Si por motivos de fuerza mayor es necesario mantener un material no conforme en la obra, este debe ser identificado para prevenir su uso no intencionado.

Si durante el desarrollo de las diferentes actividades del proyecto se requiere materiales con norma técnica Colombiana NTC el fabricante debe proporcionar el CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL LOTE de acuerdo a la norma NTC, INVIAS que le aplique.

Para las actividades del proyecto que requieran materiales que NO cuenten con CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, se realizan los ensayos de laboratorio requeridos por la norma pertinente y por la interventoría.

7.1.6. RECURSOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

- **Generalidades**

Según las actividades a ejecutar se define el equipo de medición y ensayo necesario. Para los ensayos de laboratorio se contratará un proveedor que cuente con equipos calibrados y se revisará la vigencia de los certificados de calibración. Además, para las actividades de topografía se contará con niveles de precisión y estaciones con certificado de calibración vigente, utilizando equipos con patrones trazables, además de las verificaciones periódicas que se realizan en obra.

- **Trazabilidad de las mediciones**

La Alta Dirección considera que la trazabilidad de las mediciones es parte esencial para proporcionar confianza en la validez de los resultados de la medición del equipo de medición, por lo tanto, los equipos de medición:

- Se calibran o verifican a intervalos específicos contra patrones de medición trazables a patrones de medición internacionales. Se conserva información documentada de la base utilizada para la calibración o verificación.
- Se identifican para determinar su estado.
- Se protegen contra ajustes, daño o deterioro que pueden invalidar el estado de calibración y los posteriores resultados de la medición.

Según lo establecido en el “Procedimiento de control de equipos de seguimiento y medición”.

7.1.7. CONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN

Para la correcta operación de sus procesos y garantizar la conformidad de los productos y servicios, se ha determinado que los conocimientos necesarios son:

- Experiencia, lecciones aprendidas.
- Conocimientos técnicos relativos a la actividad.
- Forma de operar los procesos, riesgo de fallo y acciones de contingencia cuando sean requeridas.
- Para el aprovechamiento de la experiencia y el aprendizaje de los éxitos y errores, se mantendrá una base de datos con los incidentes generados a lo largo de la historia de la Compañía, su resolución y evaluación

7.2. COMPETENCIA

La gestión del recurso humano, se tendrá en cuenta lo establecido en el "Procedimiento de selección y contratación de talento humano".

Conjuntamente, el área de calidad y el área de SST, se determinan el programa de capacitación, formación y entrenamiento. Los programas de formación son ajustados de acuerdo con las necesidades y expectativas de las partes interesadas especificando el tema de formación, objetivo, cargo y duración.

Se mantiene información documentada en Registro de Asistencia a formación.

7.3. CONCIENCIA

La Alta Dirección establece los mecanismos y acciones necesarias para que las personas que trabajan bajo su control sean conscientes de la política de calidad, los objetivos de calidad, de cuál es su aporte para implementar y lograr la eficacia del sistema de gestión de calidad, los beneficios de una mejora del desempeño o lo que implicaría un incumplimiento de los requisitos.

Las acciones permanentes en este sentido incluyen la exhibición de la política de calidad en lugares clave de la empresa, las jornadas de inducción al ingreso, la evaluación de la eficacia de las capacitaciones y las auditorías internas. Sin una periodicidad definida, se realizan reuniones con diferentes sectores y niveles de la empresa, con el mismo propósito.

7.4. COMUNICACIÓN

INDESCA. proporciona a los clientes la información relativa a los productos y servicios en forma clara, veraz y suficiente. Esta información se expresa en contratos escritos, actas de comité, oficios, actas de Obra y comunicaciones masivas.

Igualmente se hará la revisión del grado de satisfacción del cliente mediante la aplicación de una encuesta de satisfacción con el fin de lograr la mejora continua y la plena satisfacción de nuestros clientes.

El proyecto tiene establecido el Plan de Comunicaciones mediante el cual se definen las comunicaciones (¿Qué se comunica? ¿Quién comunica? ¿Cuándo comunica? ¿Cómo? ¿A quién comunica?) que deberán mantenerse con las partes interesadas del proyecto.

El Director de Proyecto es el encargado de la comunicación con el cliente o su representante. La comunicación se realizará de manera verbal, correspondencia digital y física.

Los medios utilizados para la comunicación con el cliente serán:

- Correspondencia digital y/o física
- Actas de comité de obra
- Libro de Obra o Bitácora, en el cual se consignarán las respuestas a las anotaciones realizadas por representantes de la Interventoría, de la entidad contratante o de cualquier parte interesada.

En caso en que se presente una queja, petición, reclamo o sugerencia del cliente o de las partes interesadas, ésta se documenta en el formato de Quejas y Reclamos (Formato acordado con la interventoría), dando una descripción detallada de la misma; en el formato seguimiento a PQR'S, se registra la solución implementada, fecha y encargado de seguimiento, el encargado de recibirlas y tramitarlas será el Residente Social.

El director de Proyecto es el encargado de la comunicación con el cliente o su representante. La comunicación se realizará de manera verbal, correspondencia digital y física.

Permanentemente se mantendrá una comunicación interna entre todos los niveles de la organización, a través de reuniones formales e informales, tableros o carteleras que contengan la información relativa al Sistema de Gestión de Calidad, correos electrónicos y/o memorandos internos. Esto con el fin que todo el personal tenga conocimiento de la política y objetivos de calidad, los manuales, la documentación del SGC y los requisitos del cliente.

Comités de obra:
Se realizarán con la frecuencia convenida por la interventoría. La función de este comité será la de realizar el seguimiento al proyecto y dentro de sus atribuciones están las de definir y aclarar las especificaciones, aprobar cambios en la programación y demás actividades necesarias para el correcto desarrollo del proyecto.

Se diligenciará acta de estos comités de obra, adicionalmente se realizarán comités de obra internos, registrándola en el formato “Acta de Reunión”. Las demás comunicaciones escritas se ejecutan de acuerdo con lo definido en el Manejo de la correspondencia.

En el siguiente cuadro se relacionan las generalidades de la comunicación interna y con el cliente:

CARGO	A QUIÉN COMUNICA	QUÉ COMUNICA	MEDIO DE COMUNICACIÓN
DIRECTOR DE PROYECTO	• Entidad contratante • Interventoría • Autoridades ambientales y Gubernamentales	Información técnica, administrativa, financiera y legal del contrato	Correspondencia, Actas de reunión, correos electrónicos, informes, actas de obra
	• Proveedores y subcontratistas	Requisitos técnicos y administrativos	Cotizaciones, contratos u órdenes de compra, formatos de salidas no conformes, actas de obra o cuentas de cobro
	• Residente de obra	-Contratos y documentos contractuales -Presupuestos y programas de trabajo -Información sobre acuerdos o modificaciones pactadas con el cliente	Actas de reunión, comunicaciones internas, correo electrónico

INGENIERO RESIDENTE	• Director de Proyecto	-Necesidades de recursos -Inquietudes técnicas o asociadas con el desarrollo del proyecto. -Informe de cantidades de obra y cumplimiento de especificaciones o requerimientos de calidad, ambientales o SST	Actas de reunión, comunicados internos, correos electrónicos, seguimiento de programación y presupuesto, resultados de indicadores
PROFESIONAL DE SGC	• Todo el personal	Disposiciones del SGC	Plan de calidad, capacitaciones,

7.5. INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SGC

7.5.1. GENERALIDADES

El sistema de Gestión de la Calidad tiene definida la planeación estratégica, que se implementa para este proyecto, que está soportada, por los siguientes documentos que se difunden y aplica en INDESCA., las cuales son publicadas para conocimiento de todos los colaboradores del proyecto:

- Visión
- Misión
- Política de calidad y objetivos de calidad
- Manual de calidad
- Procedimientos e Instructivos de trabajo propios de la organización

7.5.2. CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS

La forma de elaborar y controlar los documentos y datos se describe en el “Procedimiento Gestión de la información documentada”, el cual abarca el control de documentos internos y externos (Incluyendo producto suministrado por el cliente referente a documentos). Los responsables de este procedimiento son: el Director de Proyecto, así como los funcionarios que elaboran, revisan, aprueban, implementan y utilizan documentos y datos del sistema de gestión de calidad.

Una vez los documentos son elaborados, se revisan y aprueban según se describe en

el documento “Gestión de la información documentada”, son aprobados, se incluyen en el listado maestro de documentos, que es controlado por el Director de Proyecto. El responsable de la elaboración del Plan de Calidad es el Director de Proyecto.

En caso de ser necesario realizar cambios a los documentos, estos se registrarán al inicio de los documentos. Los cambios son revisados y aprobados por las mismas funciones u organizaciones que efectúen la revisión y aprobación original, salvo que se estipule de otra manera.

La elaboración de los documentos, cambios y/o ajustes a los mismos se archivan en el computador del área de calidad, el servidor o la carpeta compartida que se tenga para los documentos de gestión de calidad. Los documentos y datos serán identificados con el número del contrato y su codificación será implementada de acuerdo con el procedimiento “Procedimiento Gestión de la Información documentada”.

Los documentos del sistema de calidad serán revisados y aprobados por el Director de Proyecto, los documentos y datos del contrato serán revisados y aprobados por el Director de Proyecto y/o y el Representante Legal.

Los documentos obsoletos y/o anulados se retiran con prontitud de todos los puntos de edición o utilización según las copias controladas entregadas.

Los registros corresponden a formatos diligenciados los cuales se diseñan según el documento “Gestión de la información documentada”. También son registros las actas, bitácora de obra, carteras de topografía, reportes de tiempo de operadores, remisiones, reportes de equipo, actas de reunión, fotos, videos, informes, planos, memorias de cálculo, correspondencia la cual se elabora y controla, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de Gestión de la Información documentada, “Manejo de correspondencia” y otros que evidencien la ejecución de una actividad.

El control de registros incluye identificación, recolección, indización, acceso, clasificación, almacenamiento, conservación y disposición. Se mantiene actualizado un Listado Maestro de Registros por parte del responsable de cada proyecto, en que se especifica la forma de controlar cada uno de los registros y la ubicación de los mismos en obra. En caso de que se acuerde contractualmente, los registros de calidad se ponen a disposición del cliente o de su representante para evaluación durante un periodo estipulado.

Los registros demuestran la conformidad con los requisitos especificados y la operación eficaz del sistema de gestión de calidad. Los registros de calidad de los subcontratistas que forman parte de los registros propios se incluyen en el listado maestro de registros para garantizar su control.

Teniendo en cuenta que los registros son la evidencia de la ejecución de una actividad, en el caso que se presenten errores en la trascripción de los datos, errores de sumas y restas o errores de otra índole, no se deberán corregir ni con tachones ni con enmendaduras.

Manejo de archivo: Tanto en obras como en oficina se deben acatar las siguientes disposiciones, para organizar y archivar la documentación que reciben y generan las diferentes áreas de la empresa, con el fin de unificar criterios y lineamientos de aplicación general que permitan mejorar el desempeño de las tareas documentales en cada una de las áreas.

El primer paso para la organización del archivo es dividir la documentación en grupos, y éstos a su vez, en subgrupos. La organización más común de los documentos es en orden ascendente de acuerdo con la fecha o la numeración si es que la posee, en caso de usar otra forma de archivo se debe estipular en el “Listado de registros”. Se recomienda que para cada tema se maneje una carpeta individual, si se crea la necesidad de abrir una carpeta con varios temas, NO SE DEBE MARCAR COMO VARIOS, se debe especificar cada tema en el lomo o colocar una portada.

El objetivo del control de documentos dentro del proyecto es proporcionar el uso, la disponibilidad y el archivo eficaz de la información y documentación pertinentes para la adecuada operación del sistema de gestión.

Cada documento debe mantener un identificador único y un estado de revisión. Los documentos generados en el proyecto serán distribuidos, transmitidos, codificados, archivados y mantenidos de acuerdo con los documentos del proyecto y a los lineamientos de control documental.

Los documentos requeridos en el marco del contrato (Incluyendo documentos contractuales y legales) se almacenarán en una carpeta llamada “Contractuales”.

7.5.3. MANEJO DE LA CORRESPONDENCIA

Se establecen los lineamientos bajo los cuales se maneja la correspondencia en el proyecto, reconociendo su importancia como documento que evidencia el desarrollo de las actividades y constancia de las comunicaciones con el Cliente y terceros.

CORRESPONDENCIA ENVIADA (CARTAS)
Para el manejo de la correspondencia se dan las siguientes directrices:

- Toda comunicación que tenga carácter contractual, es decir, se derive de los

requisitos del contrato o conlleve a la comunicación con el Cliente y/o Interventoría, debe ser firmada por el Representante Legal y/o director de Proyecto y/o quien él autorice en caso de no poderlo hacer.

- En el caso de comunicaciones con terceros (Ej.: Subcontratistas, Proveedores, etc.), quienes tienen la autorización de firmar son el Director de Proyecto e Ingenieros residentes, cabe anotar, que cada uno de ellos debe ser notificado a la Dirección de Proyecto antes de ser enviados. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el procedimiento “Gestión de la información documentada”.

Con el fin de mantener un control sobre las comunicaciones enviadas por parte de INDESCA., se ha diseñado la siguiente estructura de consecutivo: IND-XXXX.

Se debe mantener actualizados los controles realizados a estos “Registro de correspondencia recibida”, “Registro de correspondencia enviada”, generadas por el proyecto con sus respectivos recibidos o su equivalente.

Los correos electrónicos son documentos contractuales. Es responsabilidad de cada uno de los participantes en el proyecto, mantener el archivo de estos documentos.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Toda comunicación externa deberá ser radicada y será controlada en el “Registro de correspondencia recibida”, esta actividad estará a cargo del área administrativa.

Los correos electrónicos (de la Interventoría o viceversa) son documentos contractuales. Es responsabilidad de cada uno de los participantes en el proyecto, mantener el archivo de estos documentos.

CONTROL DE PLANOS

Los planos definitivos de diseño deben ser previamente aprobados por los especialistas del contratista y de la interventoría. En obra se mantiene copia magnética que se encuentra disponible para el Director de Proyecto, el Ingeniero Residente, Topógrafo - inspector y el Auxiliar de ingeniería.

El Ingeniero Residente del Proyecto con previa autorización del Director de Proyecto, debe informar sobre cualquier cambio en dichos planos para informar cuales son las copias vigentes a los encargados del proyecto.

De los planos entregados por la entidad contratante se realiza un listado de planos, que será actualizado por el Ing. Auxiliar, en el momento que sean revisados y se tenga una nueva versión.

NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Director de Proyecto es responsable de mantener disponibles las especificaciones

técnicas dadas por el cliente y las normas técnicas generadas para el proyecto. Igualmente, la información documentada generada por INDESCA. debe permanecer legible y almacenada de tal forma que se conserven y se consulten con facilidad. La información documentada no son solo formatos diligenciados del SGC sino también aquellos suministrados por los proveedores (Ensayos de laboratorio, certificados de calibración etc.) sobre el cumplimento de los requisitos, por los subcontratistas como soporte de los controles exigidos y de las encuestas realizadas.

8. OPERACIÓN

8.1. PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL

INDESCA. planifica la realización del producto, a través del Plan de Calidad y el Plan de Inspección y Ensayo donde quedan plasmadas las exigencias técnicas del cliente y el cumplimiento de la normatividad aplicable al proyecto.

INDESCA. realiza la planeación de obra una vez se ha concretado la ejecución de una obra, para el desarrollo de este proceso se tiene como información de entrada todos los requisitos del cliente, los requisitos legales, los que la Organización considere necesarios, el contrato y la documentación contractual que se haya generado, de acuerdo con el “Procedimiento de Planeación y Ejecución de Proyectos”.

Los responsables del proceso de planeación de obra, identifican para el proyecto los requisitos del cliente, los procesos de SGC y las actividades a desarrollar, las actividades requeridas de verificación, validación, seguimiento, medición o inspección y ensayo para cumplir con la calidad del producto y los registros y documentos relacionados, se identifican todos los recursos necesarios de materiales, medio ambiente, mano de obra, maquinaria y método para el desarrollo de los trabajos.

8.1.1. DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

INDESCA. identifica los requisitos del contrato, a través de las especificaciones técnicas, pliego de condiciones, anexos técnicos, estudios previos, planos y demás documentos entregados durante el proceso de licitación y adjudicación. Así mismo, se tienen en cuenta los requisitos normativos y reglamentarios que aplican.

Habiéndose determinado los requerimientos del cliente, INDESCA. asigna los recursos necesarios para el buen desarrollo del proyecto teniendo en cuenta factores como tiempo, mano de obra, software, equipos, maquinaria y otros que se describen a lo largo del presente documento.

Lo anterior junto a la ejecución de los ensayos de laboratorio, certificados de calidad,

sellos de garantía, verificaciones, trazabilidades y desarrollo del plan de inspección y ensayo se garantiza la conformidad del producto.

La determinación de los requisitos técnicos realizados por el cliente queda plasmada en el “Plan de Inspección y Ensayos”, al cual se le realiza un seguimiento continuo en cuanto a su cumplimiento y revisiones constantes por parte de los responsables de las diferentes actividades establecidas allí para determinar si se requieren cambios.

Cuando durante la ejecución del proyecto se presenten modificaciones al contrato debido a cambios en el plazo de ejecución, cambios al valor, cambio de parámetros técnicos o cualquier otra condición, el Director de Proyecto deberá realizar una evaluación e informar al Representante Legal para tramitar los cambios en un contrato adicional, acta de modificación u otros, según lo establezca el Cliente.

8.2. COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE

8.2.1. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

El Director de Proyecto se comunica de manera personalizada con los especialistas y profesionales, los cuales hacen llegar las solicitudes y/o necesidades, con el fin de que este haga las aclaraciones y/o cambios necesarios a las especificaciones.

Respecto a la comunicación con el Cliente, para el proyecto en particular se han establecido como mecanismos de comunicación la correspondencia y los comités de obra que se realizan conjuntamente con la Interventoría y los comités realizados internamente, además de la bitácora, las actas de recibo parcial de obra y de modificaciones (cuando aplique).

El mecanismo de comunicación entre las diferentes áreas del proyecto para planificar actividades, solicitar apoyo o buscar soluciones para el mejoramiento de las actividades del proyecto son los comités de obra y las reuniones de calidad, en donde se tratan aspectos relevantes para mejorar los procesos y el producto entregado. En el desarrollo del proyecto se programarán los diversos comités, y su realización se ajusta acorde a las diferentes etapas de obra.

Para las reuniones internas, se debe levantar acta de reunión, la cual se debe enviar por correo electrónico, a todos los participantes y cuyo envío será la constancia de recepción del mismo o dar una copia física.

A nivel de comunicación externa con la Interventoría o el supervisor del proyecto designado por la Alcaldía Municipal de Guasca, se establecen dos tipos de mecanismos de comunicación: el primero mediante comités técnicos y segundo mediante oficios codificados.

8.2.2. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

Los profesionales asignados al proyecto junto con la Alta Dirección realizan una revisión de todos los documentos del contrato mediante la cual se asegura de que los requisitos de los servicios quedan definidos, que concuerdan con los requisitos del cliente y que se tiene capacidad para cumplir con ellos. De igual manera, de acuerdo con esta revisión se contempla y se asegura que los cambios en los requisitos del producto y los servicios sean comunicados, controlados y planificados.

8.3. DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

INDESCA., dispone del Procedimiento Control Estudio y Diseños con el que se asegura que el proceso de Diseño y desarrollo se lleve a cabo de manera controlada. El proyecto incluye la realización de diagnósticos, técnicas de intervención y diseño de alternativas para la construcción de la malla vial de Bogotá en el área asignada para desarrollo del proyecto.

8.3.1. PLANIFICACIÓN

Para desarrollar el proceso de forma controlada se diligencia el formato “Planeación, revisión y verificación del Diseño”, donde se definen las etapas del diseño, las disciplinas, duración por etapas y fecha de inicio y cierre. Se definen los puntos a revisar por cada disciplina, fechas y responsables de revisión y verificación. El objeto es determinar los resultados en un tiempo definido, las revisiones para evaluar que el resultado del diseño tenga la capacidad de satisfacer los requisitos del cliente y la organización.

Definición de datos de entrada del diseño y desarrollo
En el formato “Acta de control del diseño” se determinan los datos de entrada del diseño en cuanto a objeto, alcance, costos, tiempo, normas aplicables, datos de entrada y salida especificados por el cliente y datos sobre la validación.

Es importante revisar los elementos de entrada con el fin de verificar su adecuación, en cuanto a que estén completos, no sean ambiguos ni contradictorios. Cualquier otro requisito esencial para el diseño y desarrollo o los requisitos incompletos, contradictorios o ambiguos se registran en el campo observaciones y deben ser resueltos por el Cliente sea en comités o por correspondencia. Todas las actividades se realizan de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de “Control del Diseño”

8.3.2. REVISIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO

Se revisará el diseño de acuerdo con las disciplinas y etapas definidas evaluando que los resultados cumplan con los requisitos y, en caso de identificar cualquier problema, tomar las acciones respectivas. Se debe analizar y asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia de los estudios y diseños para alcanzar los objetivos establecidos por cada etapa y disciplina.

En las etapas del desarrollo del diseño se deben realizar revisiones sistemáticas de acuerdo con lo planificado, se debe tener en cuenta los siguientes puntos:

- Evaluar la capacidad de los resultados de diseño y desarrollo para cumplir los requisitos.
- Identificar cualquier problema y proponer las acciones necesarias.

Los participantes en dichas revisiones deben incluir representantes de las funciones relacionadas con la(s) etapa(s) de diseño y desarrollo que se está(n) revisando. Se debe mantener en el registro correspondiente todos los resultados de las revisiones y de cualquier acción necesaria.

8.3.3. RESULTADOS DEL DISEÑO Y DESARROLLO

Los resultados del diseño y desarrollo deben proporcionarse de tal manera que permitan la verificación respecto a los elementos de entrada para el diseño y desarrollo y deben aprobarse antes de su liberación.

Los resultados del diseño y desarrollo deben cumplir los requisitos de los elementos de entrada para el diseño y desarrollo, proporcionar información apropiada para la producción y la prestación del servicio y especificar las características del producto que son esenciales para el uso seguro y correcto.

Dentro de los estudios y diseños definitivos para construcción que entregará el Plan de manejo ambiental (PMA).

INDESCA., establecerá y cumplirá el cronograma para la entrega de los ajustes y/o actualizaciones y/o modificaciones y/o complementación de los estudios y diseños necesarios para la ejecución del contrato. Teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- Realizado por personal competente.
- Los diseños deben cumplir con los requerimientos legales y reglamentarios que le apliquen.
- Durante el diseño se establecen los responsables y/o autoridades en cada disciplina involucradas en el proceso.

8.3.4. REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

La revisión, verificación y validación del diseño del proyecto deberá:

- Anticipar posibles riesgos que pueda afectar el logro de los objetivos establecidos.
- Identificar parámetros o variables no tenidos en cuenta por una o varias disciplinas al integrar conceptos y resultados.
- Proponer soluciones que minimicen riesgos de errores, reprocesos, incumplimientos y sobrecostos.
- Validar el diseño mediante tramos de prueba o cualquier otro método.

8.4. CONTROL DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE

Las compras y subcontratos que sea necesario realizar para la ejecución del proyecto y que afecten la calidad del producto final, son responsabilidad del Director de Proyecto y los colaboradores encargados de compras en la oficina central.

El “Procedimiento Compras” describe los pasos a seguir para asegurar que los productos comprados y los servicios subcontratados, que afecten la calidad del producto final cumplen con los requisitos especificados. Las compras y subcontratos típicos se definen en el documento “Procedimiento de Compras”.

Los subcontratistas y proveedores son seleccionados con base en su capacidad para cumplir según se describe en el documento “Procedimiento Compras”. El Ing. Residente, mantiene actualizado un directorio de subcontratistas y proveedores aceptados según las inscripciones, evaluaciones y revaluaciones realizadas en cada proyecto.

El tipo y alcance de control ejercido sobre proveedores y subcontratistas depende del material o servicio que suministren o presten, y de la afectación que este tenga en el producto final, lo cual se define en el documento “Procedimiento de Compras” y en el plan de calidad del proyecto. El control ejercido puede ser: solicitud de ensayos de laboratorio, solicitud de certificados de calidad, solicitud de certificados de calibración, solicitud de experiencia certificada para el caso de estudios y diseños etc.

El Ing. Residente de obra debe realizar una relación de materiales, productos o servicios, que se necesitan para el desarrollo del proyecto y comunicarla al Director de Proyecto quien es el encargado de la aprobación de las compras y contrataciones.

Semestralmente el Ing. Residente de Obra diligencia el formato “Reevaluación de proveedores y subcontratistas” y registrarla en el formato respectivo.

Antes de proceder a una compra o a una subcontratación, deberá evaluar y seleccionar a sus proveedores o subcontratistas para asegurarse que poseen la capacidad adecuada para:

- Satisfacer los requisitos de calidad.
- Satisfacer cualquier requisito específico que se exija para el producto que se compra o se subcontrata.

Se debe asegurar que las órdenes de compra, órdenes de trabajo o subcontratos proporcionan información clara y precisa, sobre las especificaciones que debe cumplir el producto o servicio, cualquier cambio en las especificaciones deberá ser comunicado oportunamente a los proveedores y/o subcontratistas. El Director de Proyecto debe controlar que las cantidades solicitadas (en la orden de compra) cumplan con lo realmente requerido.

Todos los materiales utilizados en el proyecto deben respaldarse con los documentos que acrediten la calidad y conformidad del producto. Esta actividad se lleva a cabo con la presentación de los certificados de calidad del producto o los resultados de los ensayos de laboratorio respectivos.

La conformidad de los materiales o actividades deben cumplir con los límites de aceptación mínimos establecidos por el cliente (plan de inspección y ensayo), buscando asegurar que éstos se desarrollen bajo condiciones controladas y con la secuencia especificada.

Los materiales, equipos o elementos de propiedad de los proveedores externos que se utilicen o vayan a ser incorporados al producto o prestación del servicio que desarrolla el contratista INDESCA. son inspeccionados, verificados para evidenciar el cumplimiento de especificaciones técnicas y protegidos de las inclemencias del ambiente y de robo por medio de la vigilancia que se contrata para el proyecto.

8.5. PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

8.5.1. CONTROL DE LA PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

INDESCA. realiza el control de la producción y prestación del servicio por medio del Plan de inspección y ensayo, donde se identifican las actividades sometidas al control, los puntos de inspección y ensayo, los controles y la frecuencia de estos, así como los criterios para la aceptación.

La aplicación correcta de los procedimientos de construcción se registra en forma diaria en la bitácora y los registros de identificación y trazabilidad.

Para todos los productos en este contrato, se ejecutan y se entregan para que el interventor realice la liberación de los mismos, a través de la bitácora de obra, haciendo inspecciones visuales conjuntamente interventoría y contratista. Adicionalmente, haciendo entrega de los resultados de ensayos de laboratorio o de pruebas, mediciones topográficas, certificados de calidad de producto o los requisitos que aplique y que están definidos en el plan de inspección y ensayo.

Los controles semanales se realizan por medio de comités de obra conjuntamente con la interventoría. Controles mensuales a través de informe mensual de la gestión de todas las áreas.

Para la elaboración de las actas parciales, antes de cada corte se reúnen los Ing. Residentes de la obra y de la interventoría con las mediciones tomadas por los topógrafos y se realiza una conciliación de cantidades de obra de acuerdo con los ítems del contrato y las obras recibidas a satisfacción por la interventoría, con está conciliación se ejecuta la pre-acta de cantidades, que luego es revisada por el Director de Proyecto y por la interventoría, con el fin de definir y firmar el acta de recibo parcial y enviarla a las firmas de las demás personas que intervienen.

8.5.2. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO

El Contratista XIE S.A. como medio para poder reconstruir el proceso de desarrollo del proyecto aplica la identificación y trazabilidad en todas las etapas. Se aplica la identificación y trazabilidad en todas las etapas según “Procedimiento Identificación y trazabilidad”. La identificación del proyecto se hace por medio del número del contrato y/o el objeto del mismo.

Adicionalmente, por medio de los registros del SGC se garantiza la trazabilidad de:

- Maquinaria propia: El control a ejercer para maquinaria y equipo se define en el documento. “Mantenimiento de equipos”.
- Trazabilidad de ensayos de laboratorio y equipos de medición: Para controlar el resultado los ensayos de laboratorio realizados se sigue el plan de inspección y ensayo y los resultados obtenidos se incluyen en el informe mensual de obra. En los formatos definidos en el documento “Equipos de seguimiento y medición”, se registra la información de calibración y verificación para para los equipos de seguimiento y medición de laboratorio y de topografía”.

Como es de vital importancia el control que se realiza al material con ensayos de laboratorio, INDESCA. controlará que los equipos utilizados sean conformes, por medio de copia de certificados de calibración. Así mismo se establecerá permanente contacto con el laboratorio, a fin de evidenciar que este cumpla los requisitos del contratista y los definidos en el pliego de condiciones y especificaciones del cliente.

Las principales actividades a las que se les realiza control de calidad para la ejecución de los productos del contrato están definidas en el Plan de Inspección y ensayos.

8.5.3. PROPIEDAD DEL CLIENTE

Los documentos, materiales y demás elementos propiedad del cliente serán salvaguardados de acuerdo con los requisitos internos del Contratista, para que estos sean devueltos en las mismas condiciones en que fueron recibidos.

En este proyecto se identifica que como propiedad del cliente se tienen diseños que han sido entregados por éste (documentos y planos) que son identificados y preservados de acuerdo con lo definido en el procedimiento de Gestión de la información documentada, preservándolos de la forma que se describe en el ítem almacenamiento y protección.

Almacenamiento: Los documentos propiedad del cliente que se encuentran en medio físico se preservan ya sea en carpetas, AZ o fólderes y de forma magnética; están debidamente identificados, legibles y fácilmente recuperables, así mismo se mantienen resguardados en condiciones que eviten el deterioro o daño:

- Archivarlos en lugares secos, en los que la humedad no los deteriore.
- Los discos extraíbles no deben almacenarse cerca de fuentes de calor.
- A los formatos en medio magnético se les debe hacer una copia de seguridad.
- Todos los registros se deben proteger contra robo o pérdida durante su tiempo de retención.

Protección: Los documentos de propiedad del cliente en papel se mantienen en lugares limpios y en condiciones apropiadas que no permiten el deterioro del archivo, es decir, libres de polvo, humedad o cualquier otro factor que afecte su legibilidad y conservación. Para el caso de documentos magnéticos estos se mantienen lejos de humedad y fuentes de calor, por otro lado, se cuenta con sistemas actualizados de antivirus para protegerlos.

8.5.4. PRESTACIÓN DE PRODUCTOS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El Ingeniero Residente de obra con el apoyo del almacenista, deberá velar porque los materiales adquiridos y empleados en la realización del producto se manipulen, almacenen y reciban debidamente y por la conservación de la obra ejecutada hasta la fecha de entrega. Al ser recibidos los materiales en obra deben ser inspecciones visualmente para verificar su conformidad y posteriormente corroborar con los respectivos registros de calidad, sino cumplen con las especificaciones se deberá dar tratamiento de salida no conforme y comunicarse con el proveedor.

Los productos y servicios ejecutados por el Contratista son verificados mediante mecanismos de seguimiento que permiten controlar si se cumplen los requisitos aplicables antes de su entrega.

Tabla 4. Preservación de productos

MATERIAL	MANIPULACIÓN	IDENTIFICACION, ALMACENAMIENTO, PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN	CRITERIO DE RECEPCIÓN
Materiales Granulares (Pétreos, arena, bases y subbases)	Extender con maquinaria. Para obras menores transporte e instalación manual con herramienta apropiada.	En stock por tipo de material. Proteger con plásticos en caso de lluvia. Evitar contaminación con materia orgánica o materiales amiltoses, cualquier desperdicio.	Verificación previa con ensayos de laboratorio de la calidad del material de acuerdo a especificaciones. No se puede disponer en obra material contaminado.
Acero	Manipular con guantes	Distribuir en almacén por diámetros o identificar por elementos en caso de hierro figurado. Evitar contacto con agua o humedades en el sitio de almacenamiento, por lo que se debe evitar el contacto directo con el suelo	Cuantificar el material, verificar que no se encuentre en estado de corrosión. Exigir certificado de calidad.
Cemento	Manipular con guantes	Distribuir en almacén en sitios completamente secos y se debe evitar el contacto directo con el suelo	De acuerdo a especificación y orden de compra. Exigir certificado de calidad.
Gaviadil	Manipular con guantes	Almacenar rollos en almacén en sitios secos.	De acuerdo a especificación y orden de compra. Exigir certificado de calidad.
Concretos hidráulicos	Manipular con guantes, botas de caucho	Colocar el Concreto de la parte baja a la parte alta y realizar los cortes de las juntas sin demora. Colocar elementos de protección como plásticos para evitar perdida superficial de agua en días soleados	De acuerdo con lo estipulado en plan de inspección y ensayo

8.5.5. ACTIVIDADES POSTERIORES A LA ENTREGA

El Contratista INDESCA. asegura el cumplimiento de las obligaciones adquiridas de acuerdo a los requerimientos legales vigentes y del Cliente; igualmente se realiza la debida actualización de las pólizas de garantía de cumplimiento y estabilidad del contrato.

8.5.6. PLANIFICACIÓN DE CAMBIOS EN LA PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

De acuerdo a lo establecido el Procedimiento de Planeación del Proyecto, los cambios durante el desarrollo del mismo se registran por medio de Acta de Modificación previa autorización de la Interventoría o del cliente. De lo anterior, el contratista debe mantener información documentada (conceptos técnicos, memorias de cálculo, justificaciones et etc.) de acuerdo con los formatos establecidos por la entidad.

8.6. LIBERACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

Los productos y servicios del Contratista son verificados mediante mecanismos de inspección, seguimiento y ensayos, que permiten controlar si se cumplen los requisitos aplicables antes de su entrega, posteriormente son liberados con la aceptación y/o recibo de la interventoría.

8.7. CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES

El “Procedimiento para control de las salidas No Conformes” establece los mecanismos para el tratamiento de este tipo de situaciones en la ejecución del proyecto.

El Director de Proyecto y el Ingeniero Residente autorizan el tratamiento de las no conformidades registradas por la identificación y detección de las salidas no conformes, ya sea para reprocesarlo, repararlo, reclasificarlo, o hacer concesión sobre su manejo. Para el caso de concesión se debe contar con la aprobación del Cliente.

Cabe aclarar, que el registro de la situación de no conformidad o incumplimiento a los requisitos en el producto se tramita a través del formato de “Control de salidas no Conformes”, por parte de quien identifica la no conformidad. El análisis de causas y la toma de acciones, se realizan en conjunto con los responsables del proceso por medio del formato de “Acción Correctiva/oportunidad de mejora”.

9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

9.1. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

9.1.1. GENERALIDADES

El Contratista busca mejorar continuamente la eficiencia y eficacia de los procesos a través del seguimiento mensual de los indicadores de gestión, resultados de la

encuesta al Cliente, los resultados de las auditorías internas, los informes que se realizan en el proyecto con el análisis de datos, las acciones correctivas y de mejora, principalmente y a través de las revisiones del sistema por parte de la Dirección con base en la política y objetivos de calidad.

9.1.2. SATISFACCIÓN AL CLIENTE

Para conocer la percepción del Cliente con respecto al cumplimiento de sus requisitos e identificar los puntos de mejoramiento, se tramita el formato de "Encuesta de satisfacción del cliente", esta encuesta la gestiona la Interventoría (como representante del Cliente). El obtener oportunamente estos resultados permite identificar oportunidades de mejora sobre la gestión de los procesos en la Compañía.

El Residente y el Director de Proyecto, gestionan el trámite de diligenciamiento de esta encuesta cada vez que por parte de la Dirección del Proyecto se quiera conocer esta percepción y mínimo una vez a la mitad de ejecución del proyecto y otra al finalizar.

La Alta Dirección y el Ingeniero Residente obtienen información sobre la satisfacción del cliente a través de las comunicaciones recibidas y de la encuesta de satisfacción del cliente.

9.1.3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Los responsables de los distintos procesos del sistema están encargados de recopilar y analizar los datos para identificar oportunidades de mejora en el Sistema de Gestión de calidad, a través de los indicadores de gestión y los indicadores de cumplimiento de los objetivos de calidad.

9.2. AUDITORIA INTERNA

La forma de planear, realizar y registrar las auditorías se describe en el documento de "Procedimiento para Auditorías Internas".

Las auditorías son verificaciones rutinarias y sistemáticas para vigilar que los procesos se ejecuten según lo establecido en los documentos del sistema de gestión de calidad y que sean eficaces.

Las auditorías internas se realizan para verificar el cumplimiento de los siguientes objetivos: determinar el grado de conformidad del plan de gestión de calidad con los criterios de la auditoría, evaluar la capacidad del plan de gestión de calidad para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales, evaluar la eficacia del Plan de gestión de calidad para lograr los objetivos

especificados e identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión de calidad.

El (los) auditor(es) internos deben preparar, realizar e informar los resultados de auditorías internas de acuerdo con el programa de auditorías y en el informe de Auditorías.

El Contratista cuenta con auditores debidamente capacitados quienes tienen a cargo la realización de auditorías internas bajo la coordinación del Director de Proyecto.

En el proyecto se realizará mínimo una auditoría interna, durante la ejecución del proyecto, realizando el respectivo seguimiento a la eficacia de las acciones tomadas.

9.3. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La Dirección revisa el Sistema de Gestión cada año, para asegurar la conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continua con el direccionamiento estratégico con el fin de mejorar la prestación de los servicios y aumentar la satisfacción de los clientes y partes interesadas. El resultado de la revisión se registra en el informe de la dirección y será socializado a todos los colaboradores del proyecto por medio de charlas de formación.

10. MEJORAMIENTO

10.1. GENERALIDADES

El Contratista determina y selecciona las oportunidades de mejora e implementa las acciones necesarias para cumplir con los requisitos del cliente y aumentar su satisfacción.

Para ello, mejora sus productos y servicios con el fin de cumplir con los requisitos actuales y con las necesidades y expectativas futuras que hubieran sido relevadas, además de corregir, prevenir o reducir los efectos no deseados que se hubieran detectado. También mejora el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de calidad.

Lo anterior implementado acciones de mejora; que son el resultado de la revisión por la dirección, las cuáles serán socializadas a través de charlas de formación.

10.2. NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN COLECTIVA

Las acciones correctivas y preventivas son detectadas por diversas fuentes en la empresa. Una vez se define una NC, debe ser reportada al área de calidad, con el respectivo análisis de causas y la generación del plan de acción. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el “Procedimiento para acciones correctivas, peticiones, quejas y reclamos y gestión del cambio”.

Si se implantó correctamente la acción, se continúa el proceso. De lo contrario, se plantea un nuevo plan de acción y se hace seguimiento a su cumplimiento, se verifica que la acción correctiva o de mejora fue eficaz, comprobando que no ocurre otra no-conformidad por las mismas causas. La verificación de la implantación la realiza el Especialista de Calidad en oficina y el director del Proyecto en campo.

La conformidad de los materiales o actividades deben cumplir con los límites de aceptación mínimos establecidos por el cliente y registrados en el plan de inspección y ensayo, buscando asegurar que éstos se desarrollen bajo condiciones controladas y con la frecuencia especificada. Todas las acciones correctivas o de mejora se registran en el formato respectivo.



_____

CARLOS ALBERTO TORRES VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
INDESCA

4.9 Otros Documentos del Seguimiento Mensual - Guasca.

*Seguimiento a la inversión del anticipo

*Seguimiento al programa de obra

*Seguimiento al programa de inversiones

*Actas de comités de obra

*Actas de reunión

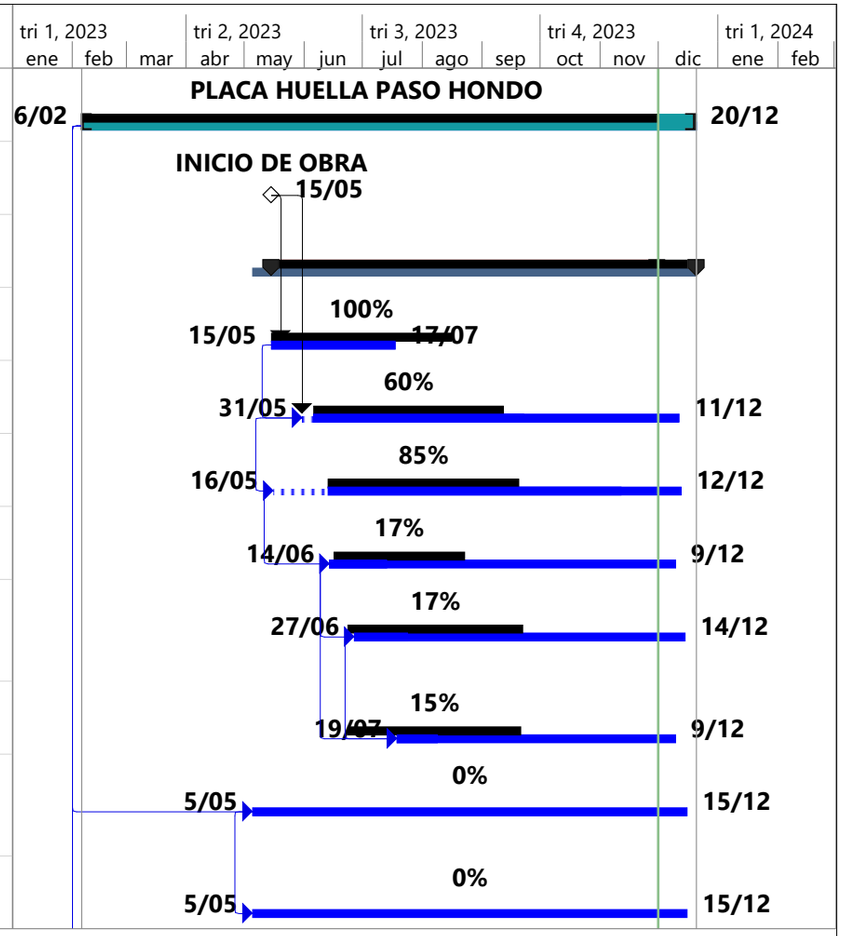
4.9.1 Otros Documentos del Seguimiento Mensual - Guasca.

*Seguimiento a la inversión del anticipo: Este contrato no tiene anticipo.

4.9.2 Otros Documentos del Seguimiento Mensual - Guasca.

*Seguimiento al programa de obra

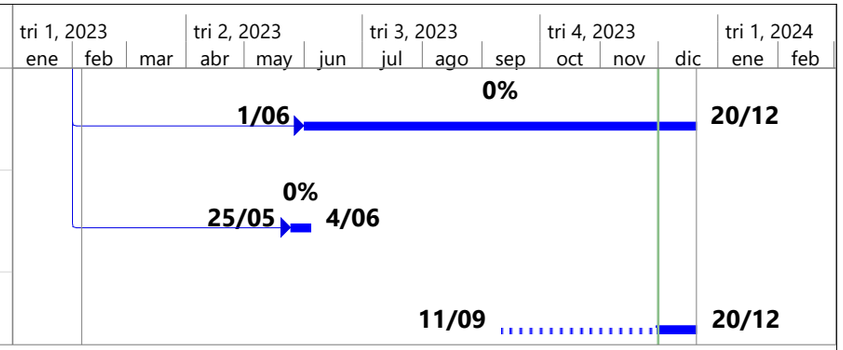
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo
1		PLACA HUELLA PASO HONDO	300,8 días	lun 6/02/23	mié 20/12/23		$ 0,00
2		INICIO DE OBRA	0 días	lun 15/05/23	lun 15/05/23		$ 0,00
3		**INICIO DE OBRA**	**205,6 días**	**lun 15/05/23**	**mié 20/12/23**		**$ 859.178.917,00**
4		Localizacion y Replanteo	62,2 días	lun 15/05/23	lun 17/07/23	2	$ 0,00
5		Sub Base Granular Clase C SBG-38 (M3)	176,2 días	mié 31/05/23	lun 11/12/23	2;4CC+21 días	$ 159.501.108,00
6		Excavaciones Varias Sin Clasificar (M3)	170,2 días	mar 16/05/23	mar 12/12/23	5CC+7 días	$ 874.731,00
7		Acero de Refuerzo FY 4200 MPA (KG)	167,4 días	mié 14/06/23	sáb 9/12/23	6CC+3 días	$ 177.459.461,00
8		Concreto Resistencia 21 MPA (D) Mezcla IN SITU (M3)	158,8 días	mar 27/06/23	jue 14/12/23	7CC+7 días	$ 383.314.999,00
9		Concreto Resistencia 14 MPA (D) Ciclopeo (M3)	133,4 días	mié 19/07/23	sáb 9/12/23	7CC+7 días;8CC	$ 116.951.873,00
10		Complementacion y Ajustes a los Estudios y Diseños	211 días	vie 5/05/23	vie 15/12/23	1CC	$ 8.789.233,00
11		Valor IVA 19% Ajuste a estudios y diseños	211 días	vie 5/05/23	vie 15/12/23	10CC	$ 1.669.954,00



Proyecto: PROGRAMACION GU
Fecha: vie 1/12/23

Tarea	Tarea resumida	Tareas externas	Informe de resumen manual
División	Hito resumido	Hito externo	Resumen manual
Hito	Resumen de línea base	Tarea inactiva	solo el comienzo
Hito de línea base	Línea base resumida	Hito inactivo	solo fin
Resumen	Hito de línea base resumida	Resumen inactivo	Fecha límite
Resumen del proyecto	Progreso resumido	Tarea manual	Línea base
Agrupar por síntesis	División de la línea base	solo duración	Progreso

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo
12		Provisión Implementación Protocolos de Bioseguridad Incluye IVA	189 días	jue 1/06/23	mié 20/12/23	1CC	$ 1.828.325,00
13		Obras de Compensación Ambiental y/o Complementarias	10 días	jue 25/05/23	dom 4/06/23	1CC	$ 8.789.233,00
14		FIN DE OBRA	17 días	lun 11/09/23	mié 20/12/23		$ 0,00



Proyecto: PROGRAMACION GU
Fecha: vie 1/12/23

Tarea	Tarea resumida	Tareas externas	Informe de resumen manual
División	Hito resumido	Hito externo	Resumen manual
Hito	Resumen de línea base	Tarea inactiva	solo el comienzo
Hito de línea base	Línea base resumida	Hito inactivo	solo fin
Resumen	Hito de línea base resumida	Resumen inactivo	Fecha límite
Resumen del proyecto	Progreso resumido	Tarea manual	Línea base
Agrupar por síntesis	División de la línea base	solo duración	Progreso

4.9.3 Otros Documentos del Seguimiento Mensual - Guasca.

*Seguimiento al programa de inversiones

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	31/12/2023 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 0 (Se debe llenar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: COP-015-2022

OBJETO:

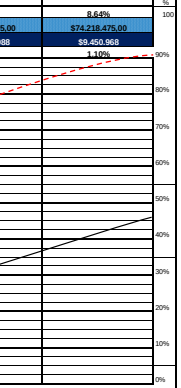
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATISTA: INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

PLAZO INICIAL:	4 MESES (En meses según contrato principal)	PLAZO ACUMULADO:	10 MESES Y 04 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	6/02/2023 (Indique dia/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	2/03/2023 (Indique la suspensión mas prolongada cree el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN:	22/03/2023 (Indique dia/mes/año)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):**	$ 859.178.917,00 (Según contrato principal)	VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):**	$ -
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):**	$ 859.178.917,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO Longitud aproximada: 853 metros.				% P	0,61%	0,00%	0,61%	5,87%	11,68%	11,93%	17,28%	17,28%	17,28%	8,64%	8,64%
	$838.102.172	100,00%	46,10%	$ P	$5.229.593,500		$5.229.595,500	$50.391.783,920	$100.359.135,260	$102.460.997,000	$148.436.950,00	$148.436.950,00	$148.436.950,00	$74.218.475,00	$74.218.475,00
	$838.102.172	100,00%	$396.081.481	$ E				$76.982.431	$93.646.680	$82.828.671	$38.319.380	$17.527.250	$19.761.114	$57.564.988	$9.450.968
				% E				8,96%	10,90%	9,64%	4,46%	2,04%	2,30%	6,70%	1,10%
		0,00%	0,00%	% P											
		0,00%	$0	$ P											
				$ E											
		0,00%	0,00%	% E											
		0,00%	$0	% P											
				$ P											
		0,00%	0,00%	$ E											
		0,00%	$0	% E											
		0,00%	0,00%	% P											
				$ P											
		0,00%	$0	$ E											
				% E											
		0,00%	0,00%	% P											
				$ P											
		0,00%	$0	$ E											
				% E											
		0,00%	0,00%	% P											
				$ P											
		0,00%	$0	$ E											
				% E											
		0,00%	0,00%	% P											
				$ P											
		0,00%	$0	$ E											
				% E											
		0,00%	0,00%	% P											
				$ P											
		0,00%	$0	$ E											
				% E											
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 838.102.172,00**	**100%**	**46,10%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 838.102.172,00**	**100%**	**$ 396.081.480,74**												



INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,61%	0,00%	0,61%	5,87%	11,68%	11,93%	17,28%	17,49%	17,28%	8,64%	8,64%
	VALOR (Miles de Pesos)	$5.229.594	$0	$5.229.596	$50.391.784	$100.359.135	$102.460.997	$148.436.950	$150.196.965	$148.436.950	$74.218.475	$74.218.475
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,61%	0,61%	1,22%	7,08%	18,76%	30,69%	47,97%	65,5%	82,7%	91,4%	100,0%
	VALOR (Miles de Pesos)	$5.229.594	$5.229.594	$10.459.189	$60.850.973	$161.210.108	$263.671.105	$412.108.055	$562.305.020	$710.741.970	$784.960.445	$859.178.920
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	8,96%	10,90%	9,64%	4,46%	2,04%	2,30%	6,70%	1,10%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$76.982.431	$93.646.680	$82.828.671	$38.319.380	$17.527.250	$19.761.114	$57.564.988	$9.450.968
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	8,96%	19,86%	29,50%	33,96%	36,00%	38,30%	45,00%	46,10%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$76.982.431	$170.629.111	$253.457.781	$291.777.161	$309.304.411	$329.065.525	$386.630.513	$396.081.481

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%) = (B)	$ 8.789.233	$ -	0,00%
	$ 8.789.233		
COMPLEMENTACION Y AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (D)	$ 8.789.233	$ 4.394.616,50	50,00%
	$ 8.789.233		
VALOR IVA (19% AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.669.954		0,00%
	$ 1.669.954		
PROVISION IMPLEMENTACION PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA) = (G)	$ 1.828.325	$ -	0,00%
	$ 1.828.325		
		$ -	
		$ -	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 859.178.917**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=(A'+B')	**$ 859.178.917**	**$ 4.394.617**	**0,51%**

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Contratista se encuentra gestionando prórroga del contrato de obra.

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ALBERTO TORRES
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-345272 CND

Aprueba Firma:
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Revisó Firma:
Nombre: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-161658 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO DE OBRA No. COP-015-2022

FECHA DE INICIO 06 DE FEBRERO 2023
TIEMPO DE EJECUCION 10.21 MESES
FECHA DE TERMINACION 20 DE DICIEMBRE 2023

PROGRAMA DE INVERSION A 20 DE DICIEMBRE DE 2023

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021

| | | |

4.9.4 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Actas de comités de obra

FECHA: 21/12/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 18
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. COP-015-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL (PASOHONDO-LAS LAGUNAS DE SIECHA-LA TRINIDAD-SAN FRANCISCO) EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 - 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1. Se cumplieron.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Avance de obra.

FECHA	21/12/2023

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. La ALCALDÍA comenta que el INVIAS aprobó una prórroga al convenio hasta el mes de marzo de 2024. La comunidad estuvo el día de hoy en la Alcaldía a manifestar que como no hay personal el día de hoy, no quieren que se cierre mas la vía una vez pasen los 28 días de curado del concreto. Esta solicitud también se la realizaron a la administración entrente, la cual colocó unas condicionales para los contratos que pasen para el próximo año. Estos condicionales son: *Las modificaciones deben ir acompañadas con una OBLIGACIÓN de dar estricto cumplimiento del cronograma que acompaña la prórroga que se daría. Una vez se tengan atrasos de este cronograma, se apliquen inmediatamente las MULTAS que ésto genera. Se debe generar una rigurosidad en el cumplimiento del cronograma ya que la comunidad lo está solicitando para permitir el avance de la obra en el mes de enero. El cierre de la vía lleva mas de 8 meses y la comunidad no aguanta mas ya que la vuelat por la vía alterna, es muy larga y además se encuentra ya muy afectado y en mal estado. La comunidad va a enviar un oficio sobre esta situación ya que no aguantan mas ese cierre. *La prórroga debe ir CONDICIONADA al cumplimiento del cronograma. Esto quiere decir, que si el contratista no cumple con las actividades propuestas en ese cronograma, inmediatamente se inicie la aplicación de las MULTAS.
2. La ALCALDÍA comenta que la nueva administración condiciona este contrato de obra, en un plazo máximo de un mes, es decir, solo se daría la prórroga por el mes de enero de 2024. Se deben reactivar las actividades de obra de inmediato para no afectar mas a la comunidad. El Alcalde entrante quiere ver el avance del contratista en enero para poder analizar si se da otro plazo para la terminación del contrato de obra.
3. La ALCALDÍA solicita que a mas tardar el próximo martes 25 de diciembre, se dejen listos los documentos de prórroga para poder continuar con el contrato 1 mes mas, es decir, en el mes de enero de 2024. El CONTRATISTA pregunta que si es claro que le dan un mes mas para terminar el proyecto. La Alcaldía responde que si se debe ver el avance en ese mes mas que se va a otorgar de prórroga para no seguir perjudicando a la comunidad. En este momento no hay personal en el frente de obra y por eso no se ve voluntad para terminar con la ejecución del proyecto por parte del contratista.

4. La ALCALDÍA comenta que para poder prorrogar el contrato de obra después de enero, el contrato debe estar pasando el 80% de ejecución. El día 28 de diciembre se va a realizar la visita a las obras y se debe ver que estén trabajando en el frente. Se están haciendo las aclaraciones debidas en el empalme con la nueva administración.
5. La INTERVENTORÍA comenta que, todo depende del contratista de obra ya que está claro que no va a haber mas prorrogas si el contratista no avanza y se iniciarían el proceso contractual de las multas.
El CONTRATISTA comenta que va a presentar la solicitud de prórroga acompañado de un PLAN DE CONTINGENCIA para retomar la obra.

FECHA: 21/12/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Solicitud de prórroga del mes de enero	25/12/2023	CONTRATISTA
Documentación requerida para la solicitud de prórroga	25/12/2023	CONTRATISTA
Reactivar las labores de obra	INMEDIATO	CONTRATISTA
Tener personal trabajando en el frente para visita de empalme	28/12/2023	CONTRATISTA
Cronograma de obra con una Obligación de cumplimiento	25/12/2023	CONTRATISTA
Plan de Contingencia	25/12/2023	CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 5/01/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Leidy Vanegas	Secretaria de Infraestructura	Alcaldía de Guasca	
Claudia Gaona	Inspectora Interventoría	CONSORCIO IKER 2022	
Paula Mancera	Ing. Residente de Obra	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS	
Victor Manuel Granados Yepes	Residente de Interventoría	CONSORCIO IKER 2022	
Carlos Torres Vargas	RL del Contratista de obra	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS	
Milton Vega	Especialista D Geométrico	CONSORCIO IKER 2022	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9.5 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

***Actas de reunión:** Para el presente período no se tienen reuniones diferentes a los comités de obra.

8. ANEXOS

8.1 Relación de la Correspondencia generada entre Contratista e Interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

A continuación, se presenta la relación de la correspondencia generada entre los contratistas, interventoría, Alcaldías y el INVIAS.

8.1.1 Relación de la Correspondencia Enviada

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
096-A-826	Informe mensual No. 14 y acta de costos No. 14 de Interventoría	INVIAS	1/12/2023	INVIAS
096-A-827	Respuesta al radicado INVIAS 2023S-VBOG-024544	INVIAS	1/12/2023	INVIAS
096-A-828	Solicitud de Incumplimiento Parcial del Contrato de Obra	Guasca	4/12/2023	Alcaldía de Guasca
096-A-829	Acta de costos 15 Diciembre - Interventoría	INVIAS	4/12/2023	INVIAS
096-A-831	Respuesta a oficio 2023-SI-2704 Información del contrato	Guasca	4/12/2023	Alcaldía de Guasca
096-A-832	Solicitu de Seguridad Social y ensayos	Guasca	4/12/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-834	Aviso de incumplimiento de contrato	Yacopí	5/12/2023	Alcaldía de Yacopí
096-A-835	Solicitud de plan de contingencia	Gama	5/12/2023	CONSORCIO FB
096-A-836	Respuesta a radicado INVIAS2023EE0209259	La Calera	5/10/2023	INVIAS
096-A-838	Respuesta al radicado INVIAS 2023S-VBOG-026969 - GUASCA	Guasca	11/12/2023	INVIAS
096-A-839	Aviso 2 de incumplimiento	Yacopí	11/12/2023	Alcaldía de Yacopí
096-A-840	Respuesta al radicado INVIAS 2023S-VBOG-027019 TOCAIMA - ZIPAQUIRÁ	INVIAS	11/12/2023	INVIAS
096-A-841	Reiteración información solicitada de SST	Lenguazaque	12/12/2023	UT VIAL AS
096-A-843	Segundo aviso de gestión social para liquidación	Lenguazaque	12/10/2023	UT VIAL AS
096-A-844	Cuarto aviso - Gestión social para liquidación	Zipaquirá	18/12/2023	COLLING CONSTRUCTORES SAS
096-A-846	Solicitud atención de observaciones formato ambiental	Gama	12/10/2023	CONSORCIO FB
096-A-847	Segundo aviso de gestión social para liquidación	Gutierrez	18/12/2023	NAYIB BAITER LISSA
096-A-848	Segunda solicitud de entrega de actas de vecindad	Guasca	18/12/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-852	Segunda solicitud de instalación de valla informativa	Yacopí	18/12/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-853	Atención de pendientes de gestión social	Yacopí	18/12/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-854	Solicitud de prórroga del cto de interventoría	INVIAS	19/12/2023	INVIAS
096-A-855	Falta de personal en el frente de obra	Guasca	19/12/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-856	Aprobación solicitud de prórroga del cto de obra	Yacopí	19/12/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-861	Aprobación informe ambiental de septiembre de 2023	Lenguazaque	26/12/2023	UT VIAL AS
096-A-863	Solicitud de Incumplimiento Parcial del Contrato de Obra	Guasca	28/12/2023	Alcaldía de Guasca
096-A-866	Aprobación de pago parcial al 90%	Gutierrez	29/12/2023	NAYIB BAITER LISSA

8. ANEXOS

8.2 Relación de la Correspondencia Recibida

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE RECIBIDO**	**DESTINATARIO**
2023307791	Solicitud de reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos generados	ICCU	5/12/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Solicitud cheque de gerencia valor desembolso de fiducia	ICCU	4/12/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Requerimiento Contraloría General - saldos de la fiducia	ICCU	5/12/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Auto de Trámite audiencia de fallo	ICCU	7/12/2023	CONSORCIO IKER 2022
MO-270-2022-011	Solicitud de prórroga No. 4	CONSORCIO VIAS	5/12/2023	CONSORCIO IKER 2022
MO-269-2022-012	Solicitud de prórroga No. 4	CONSORCIO VIAS	26/12/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-090	Subsanación informe mensual No. 5	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	5/12/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-091	Envío de información COP-015 DE 2022	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	5/12/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-092	Entrega de SS de octubre	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	6/12/2023	CONSORCIO IKER 2022
024-CFBG-2022	Acta parcial No. 01	CONSORCIO FB	26/12/2023	CONSORCIO IKER 2022

8.2 Registro Fotográfico y Video del Avance de las Obras Guasca.

A continuación, se anexa lo mencionado en este numeral.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	12 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS	**CONTRATO N°**	COP-015-2022	**FICHA PREDIAL ID:**	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022	**CONTRATO N°**	1096 de 2022		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**				



Descripción: EXCAVACIÓN PARA VIGAS RIOSTRAS.



Descripción: INSTALACIÓN DE ACERO PARA HUELLAS Y VIGAS RIOSTRAS.



Descripción: FUNDIDA DE CONCRETO DE 3000 PSI DE HUELLAS Y VIGAS RIOSTRAS.



Descripción: FUNDIDA DE CONCRETO DE 3000 PSI DE HUELLAS Y VIGAS RIOSTRAS.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

8.4 Copia de la Bitácora - Guasca.

Actividades: Se hubo la charla de seguridad y se terminaron algo antes. Se dieron 2 de [illegible] en la [illegible]

Cecil Oscar Paulo M. DNI [illegible]

Noviembre 29 - Martes

Tiempo: Buenas horas en la mañana

Personal en obra: 1 Maestro, 3 ayudantes, 1 de Inventario

Actividades: Finalizo la colocación de cerámicos del [illegible] se trabajo medio día solamente debido a inconvenientes entre los trabajadores y el contratista. Se solicita al contratista las planillas del pago de seguridad social

[illegible] Nota llamada de atención

Noviembre 30 - Jueves

Tiempo: Seco

Personal - Ing Residente, Resp Inventario, No hay maestro

Actividades: No se realizan labores de obra porque la cuadrilla de trabajadores no se hizo presente en la obra se le da opción al Contratista para que explique la situación

[illegible]

Diciembre 01 - Viernes

Tiempo: Soleado

Personal: Ing Cecil Oscar

Actividades: No se realizan actividades se hace visita de inspección por el personal debido que se requiere la intervención solicita el envío de documentación pendiente

Cecil Oscar Paulo M. DNI [illegible]

Diciembre 02 - Sábado

Actividades: No se realizan actividades ni hubo personal en obra

Cecil Oscar Paulo M. DNI [illegible]

Diciembre 04 - Lunes

Tiempo: Soleado

Personal: Maestro - 3 ayudantes - Ing Inspección de Inventarios - Residente de obra

Actividades:

Alistado y excavación de terreno para vigas maestras- mide 4 franjas de arena- ancho de 5 vigas maestras- ancho de parrilla para hacer. La interventoría solicita explicar el contenido de sobrecarga para determinación de la viga para dar conformidad al terreno y a las cargas y solicitan el avance de la excavación pendiente- se solicita pendiente para entregar terminado y recibir la obra.
Residente Obra Paula M Interventoría Cristian
Diciembre 05- Martes
Tiempo- Soleado
Personal en obra- 1 maestro- 3 ayudantes- 1 inspector- Residente Obra Pedro Andres- Se fundieron 7 pedestales de huellas y 4 vigas centro- Llegaron 44 varillas de 3/8- 22 bultos de alambre negro- 1 viaje semilla de granito y 1 viaje semilla de gravilla- se terminan pedestales
Residente Obra Paula M Interventoría Cristian
Diciembre 06- Miercoles
Tiempo: Soleado y nublado
Personal en obra- 4 ayudantes- 1 inspector- Residente Obra Pedro Andres- Se fundieron 4 pedestales de huellas y 2 vigas centro- se alista el terreno para la rampa derecha realizando cellos y compactación con rana, se dividen formaletas del día de ayer se dejan en agua, se realiza corte y figurado del acero transversal para la rampa derecha, se solicitan más acero, se deja actividad.
Residente Obra Paula M Interventoría Cristian
Diciembre 07 - Jueves
Tiempo: Soleado
Personal en obra: 1 maestro — 3 ayudantes- 1 inspector. Residente Obra Pedro Andres- Llegada de 200 bultos de cemento, se continua con la compactación con rana de la rampa derecha, se realizan niveles y se formaletea, se hace cimiento de semilla para la rampa, se funde en frisos de la rampa derecha en escalones y pedestales se deja estabilizando.
Residente Obra Paula M Interventoría Cristian
R.3C

Diciembre 08 - Viernes
C.S. Tradición - NO SE TRABAJA
Resid. Obra: Paola M. Jefa Obra
Diciembre 09- Sábado
El personal (maestro y ayudantes) habían solicitado día compensatorio para no asistir a la obra el día sábado, pero fue informado a la Administración
Resid. Obra: Paola M. Jefa Obra
Diciembre 11- Lunes
Tiempo = Nublado
Personal en obra = Arquitecto, Residente, Maestro
Actividades: Se realizó fundación de la cuarta dovela, se hace corte y figurado para hacer pernos de cuarta, se eleva el dovelero y se completa con tres cuarta izquierda, se coloca tercera cuarta izquierda y derecha, se sacan niveles y dimensiones.
Se fundieron 8 cuadros de concreto del total cada dovela, se solicita el Contratista, arena, Cemex, Tritrade se había solicitado a la interventoría la aprobación para desencofrar la vía equitativa las acometidas y material del escombro en el sector del puente la respuesta de la interventoría fue que no, por lo tanto se debería tener en el Puente donde para dar solución al Río ya dicho, hasta el punto de la finca Florida, se fundieron 3 cuadros cuarta izquierda y #3 cuadros cuarta izquierda.
Resid. Obra: Paola M. Jefa Obra
Diciembre 12- Martes
Tiempo: Soleado
Personal en obra: Ingeniera- Arquitecto- Inspectores - Resid. Obra
Actividades: Llegada de 30 bultos de cemex, se realizan ensayos para 8 vigas nuevas, se arman vigas y se instalan, se arman pantallas para hacer, se funde un cuadro de barda, se solicita al contratista más arena, cemex y gravilla. Llegada 150 flejes las interventoras solicita las aclaraciones existentes, se evita el lavado de los concretos.
Resid. Obra: Paola Manuel Jefa Obra

Diciembre 13- Miércoles
Turno Sabatino
Personal en obra 1 maestro - 5 ayudantes - 1 oficial
Actividades Se realizan las excavaciones de las mamposterías
Llegada de 65 bultos de cemento, se ajusta y formaleteo
para las dimensiones izquierda y derecha, se empieza a
se fragua la primera para armado de parrillas de muros
Llegada de 1 viaje de arena y 1 viaje de tezontle y
fundan 4 cuartos de huellas, se colocan mojinetes
Resid. Obra Paola M. Chavez
Diciembre 14- Jueves
Turno Sabatino y nocturno
Personal en obra 1 maestro - 5 ayudantes - 1 oficial
Actividades Se realizan excavaciones y alistado de terreno
y mampostería hasta 0.40 mts se fraguan 3 cuartos
de huellas y 3 viajes mixtos y fundan 3 cuartos de escalera
diferida, se le colocan 3 contrahuellas más mojinetes y viaje
de arena y tezontle, se hizo aseo general de plantilla y banqueta
Resid. Obra Paola M. Chavez
Diciembre 15- Diciembre Viernes
No se realizaron actividades por falta de material, no se cuenta
con personal, se hace una visita en horas de la tarde y
se observa que hubieron inundaciones en varias calles por
causas pequeñas en relación del pozo.
Resid. Obra Paola M. Chavez
Diciembre 16 - Sabado
No se cuenta con personal, no se realizaron actividades por
falta de material (arena y cemento)
Resid. Obra Paola M. Chavez
Diciembre 18- Lunes
No hay banda material, no se realizaron actividades
Resid. Obra Paola M. Chavez
Diciembre 19- Martes
No se realizaron actividades, se hizo corte general de obra
con el Maestro, para verificar actividades
Resid. Obra Paola M. Chavez

Diciembre 20- Miercoles
No ha llegado material, se realizo visita y se encontró que debido a las fuertes lluvias del día anterior hasta el momento el material en la planta Huella, el reforzamiento de muro y parte superior de la torre Norte hasta el momento no habían ingresado nos ya han realizado en fundición de dos. Favor dar Pago lo más Oportuno.

Diciembre 21 - Jueves
No ha llegado material, no se realizan actividades en obra Claudia K.

Diciembre 22 - Viernes.
No hay material ni personal en obra, no se han realizado actividades en obra.
Claudia K.

Choachí

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PERIODO MES:** dic-23

CONTRATO DE OBRA No.: 119 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

PLAZO INICIAL: 6 meses
FECHA DE INICIO: 1/12/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 9/02/2024
PLAZO ACUMULADO: 14 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : 2.407.985.262
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): 2.407.985.262
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ML	2413,8
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	ML	0,67	1613,8
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	1,00	1

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	2.520.000.045,00		2.520.000.045,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	24.645.131,72	4.682.575,00	29.327.706,72
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			0,00
PROVISION IMPEMENACIÓN PROTOCOLOS DE BOSEURIDAD INCLUYE IVA	0,00		0,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	0,00		0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			2.549.327.751,72

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 59.908.666,00		$ 59.908.666,00	$ 1.867.824.000,00
AJUSTES			$ -	
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 24.645.131,72	$ 4.682.575,03		$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 24.645.131,72		$ 24.645.131,72	$ 24.645.131,72
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)			$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 109.198.929,44		$ 84.553.797,72	$ 1.892.469.131,72

INVERSIÓN EN OBRA

	$ 2.520.000.000,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 2.520.000.000,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.867.824.000,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	**74,12%**

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	2
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	18
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	1
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**21**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



VEREDA LA LLANADA, SECTOR EL ALTO DEL PALO OLLA DE LOS RIOS



• VEREDA SAN FRNCISCO, SECTOR PINEDA

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Se realiza cambio en la meta física del contrato por solicitud del municipio, en donde se quitan las construcciones de alcantarillas y se incluyen la construcción de laca huellas en los sectores de Maza y barro negro.

1.Avance físico: Teniendo un avance en programado del 100% Vs un avance ejecutado del 74,12%, teniendo un atraso -25,88%. Los avances no son significativos en esta semana. Esto se debe a:
1.1. No se realizaro trabajos en e sector la "Y".
1.2. En la temportada de navidad no se tiene personal en el sector para iiciar trabajos en los demás tramos.
1.3. Debido a la calamidad que se tuvo el pasado 19 de diciembre con la ola invernal, se ha tenido dificultades para el transporte de material.
1.4. Se recuerda a la contratita que el rendimiento por día es de 7.50 ml, completos de construcción de paca huella para cumplir rendimientos de acuerdo con fecha de terminación del proyecto 31 de diciembre de 2023. De acuerdo a programación.

Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°15

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

PERÍODO:

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

INFORME N°15

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopí, Guasca, Choachí, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.



Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

Municipio Choachí

Se encuentra ubicado en la Provincia de Oriente, a 42 km al oriente de Bogotá. La cabecera Municipal se encuentra localizada en 04º 31’52” de latitud norte y 73º 55’33” de longitud oeste. A 38 km al oriente de Bogotá, su altura sobre el nivel del mar es de 1900 mts. Con una temperatura media de 18º C. Limita por el Norte con el Municipio de La Calera, por el sur con Ubaque, por el oriente con Fómeque y por el Occidente con Santa fe de Bogotá. Cuenta con una extensión de 10,4 km2 en área urbana y 213 km2 de área rural.



Imagen No 4 – localización del proyecto municipio Choachí.

2.2 Municipios en la Zona de Influencia y Beneficios de la ejecución del Proyecto

Los municipios que se encuentran en la zona de influencia de este proyecto son Zipaquirá, Gutiérrez, Tena, El Colegio, Tocaima, Choachí, La Calera, Guasca, Yacopí, Lenguazaque y Gama del Departamento de Cundinamarca; el proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos de los municipios, garantizando la transitabilidad, y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto, además al ser la principal fuente de ingresos de estos municipios las actividades agropecuarias, este proyecto impactará favorablemente la economía de estos municipios, ya que permitirá mejorar el acceso a las zonas productivas, permitiendo de esta manera, mejorar la dinámica comercial de la zona.

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía

Actualmente las vías se encuentran, en su mayoría destapadas, con cobertura vegetal y en muy mal estado ya que no cuentan con características necesarias para una adecuada movilidad, ni cuentan con un buen manejo de las aguas, lo que ha causado graves daños en épocas de lluvia, agrietados y fallos en su estructura por la ausencia de obras de arte y la acción del tiempo, constituyendo un peligro para los usuarios de la vía en general.

Para ello se priorizaron algunos sectores por la Alcaldía municipal de Choachí para garantizar la intercomunicación terrestre en la población rural del municipio al disponer de infraestructura mejorada para tal fin. Este proyecto tipo está diseñado cumpliendo con todas las normas que le son aplicables.

MUNICIPIO CHOACHÍ



Fotografía 1-Estado inicial de la obra Municipio Choachí.

2.4 Características Técnicas del Proyecto

EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA proyecto que consta en la construcción de placa huellas, con sus cuentas para el manejo de aguas lluvias donde sea necesario y la construcción de obras de artes.

Para el convenio interinstitucional 1835, se tiene contemplado realizar las siguientes intervenciones en diferentes veredas. De acuerdo al replanteo realizado en el mes de septiembre:

2.4.1 Alcance o Metas Físicas de los Proyectos

Municipio	Longitud a construir	Descripción
CHOACHÍ	2482 ml	• CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA MAZA, SECTOR LA ESCUELA Longitud aproximada: (106 ml) • CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA BARRO NEGRO sector Longitud aproximada (110 ml) • Vereda Guaza Sector El Quendal (148mts) • Vereda Rio Blanco Sector Tres Postes – Mata Rosa (234mts) • Vereda Resguado Bajo, Sector Mata De Guadua (182.8mts) • Vereda Ferralarada, Sector La Miquera (186 Mts) • Vereda Ferralarada, Sector Alto Del Águila (253mts) • Vereda La Llanada, Sector El Alto Del Palo Olla De Los Ríos (180mts) • Vereda Quiosa, Sector Cruce La Recebera (116mts) • Vereda Potrero Grande, Sector El Manzano (205mts) • Vereda Potrero Grande, Sector La Y (230mts) • Vereda Laureles, Sector El Mesón (200 Mts) • Vereda San Francisco, Sector Pineda (185Mts)

		•Vereda San Francisco, Sector San José (188Mts) •Vereda Maza, Sector escuela (106Mts)

Tabla No 3. Alcance del proyecto.

El proyecto que actualmente se está desarrollando las siguientes actividades contractuales:

- FRENTE DE OBRA RÍOS BLANCO- Se finalizó la construcción de placa huella.
- MATA GUADUA - Se finalizó la construcción de placa huella.
- MIQUERA: Se finalizó la construcción de placa huella.
- VEREDA GUAZA SECTOR EL QUENDAL: Se finalizó la construcción de placa huella.
- VEREDA QUIOSA, SECTOR CRUCE LA RECEBERA: Se finalizó la construcción de placa huella.
- ALTO DEL AGUILA: Se finalizó la construcción de placa huella.
- SAN FRANCISICO PINEDA: Se finalizó la construcción de placa huella.
- VEREDA LA LLANADA, SECTOR EL ALTO DEL PALO OLLA DE LOS RIOS: Se finalizó la construcción de placa huella.
- VEREDA LAURELES, SECTOR EL MESÓN: Se finalizó la construcción de placa huella.
- VIA VEREDA POTRERO GRANDE, sector la **"Y"**: Continuamos con la construcción de huellas.
- VIA VEREDA MAZA, SECTOR (106 ml)
- VIA VEREDA BARRO NEGRO (110 ml)
- VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR EL MANZANO (205 ml).
- VEREDA SAN FRNCISCO, SECTOR SAN JOSÉ (188 ml)

MUNICIPIO CHOACHÍ



PROPUESTA ECONÓMICA

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

Por parte del municipio se da la ubicación de los nuevos tramos a intervenir para cumplir con el alcance presupuestal del convenio al contrato de obra.

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

3.1.3 CHOACHI

CONTRATO No:	119-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP
NIT	901.643.505-5
REP. LEGAL:	NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO:	$ 2.407.985.262,00
FECHA DE INICIO:	01 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	6 MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	01 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE PRORROGA N°1	01 DE JUNIO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE PRORROGA N°2	1 DE JULIO DE 2023 AL 30 DE JULIO 2023
FECHA DE PRORROGA N°3	1 DE AGOSTO DE 2023 AL 12 DE SEPTIEMBRE 2023
FECHA DE PRORROGA N°4	12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 12 DE DICIEMBRE 2023
FECHA DE PRORROGA N°5	12 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE 2023

FECHA DE PRORROGA N°6	31 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 29 DE FEBRERO 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	29 DE FEBRERO 2024

Tabla No.8 - Información General del contrato de obra Choachí.

3.2. Descripción de las Actividades Ejecutadas en el mes

- La interventoría realizó inspecciones de campo, en dónde se dejaron algunas observaciones y recomendaciones del proceso constructivo.
- 096-A-833 **Seguimiento a la programación y reiteración atrasos de obra.** Se ha se evidenciado muy poco personal de obra y rendimientos no son los esperando de acuerdo a la programación de obra.
- 096-A-858– **Seguimiento a la programación y reiteración atrasos de obra.** Realizando seguimiento a la programación de obra se evidenció atrasos en los tramos.
- 096-A-868 **Rechazo a la prórroga N°6 de obra. - Choachí** Solicitud: Los argumentos que se expresan en oficio no son de peso para que se pida dos meses en la adición en tiempo, (29 febrero 2024). ya que la calamidad por la que está pasando el municipio fue el martes 19 de diciembre a la noche sobre las 10 :00 pm.
- 096-A-869 **Solicitud toma de densidades - Choachí** Realizando inspección de campo se encontraron las siguientes observaciones, esta interventoría solicita se atienda las siguientes observaciones
- 096-A-870- **Remisión de formato visita previa para aprobación y firmas - Choachí** Una vez terminado algunos tramos del contrato de obra estamos enviando MEPI-MN1-IN-16-FR-1 ACTA VISITA PREVIA RECIBO DEF OBRA, de los tramos de San francisco Pineda; Miquera; Mata Guadua; Rio Blanco; Alto del Palo.
- 096-A-872 - **Suspensión de actividades en obra – Choachí-** Se solicita al contratista realizar los descargos pertinentes del por qué se toman decisiones unilaterales de este tipo, sin contar y/o comunicar con el municipio e interventoría. Además, se recuerda al contratista tener en cuenta el contrato de obra **la cláusula 15 Multas, en las causales y su numeral 3**. Si el contratista **no entrega la información completa que le solicite el interventor,** que relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al (0,2%) del valor del contrato. Esta multa se causará sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el contratista demuestra que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.
- La Interventoría durante el año 202, ha realizado en comités de seguimiento de obra, en el cual se solicita al municipio analizar las diferentes problemáticas presentadas durante este periodo y tomen acciones preventivas y correctivas en cuanto a los avances y especificaciones técnicas en la construcción dela placa huella.
- Se solicitó al contratista realizar la ajustar de plan de inversión y flujo de inversión de acuerdo a su programación de obra.
- Se realiza acompañamiento e inspecciones de campo en la cual se dejan algunas **observaciones de obra**. Además, se han dejado evidenciados en los 096-A-643- 096-A-

652- 096-A-680- 096-A-715-096-A-742-096-A-749-096-A-754-096-A-765-096-A-784-096-A-813--096-A-818. Las cuales no ha sido atendidas por el CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP

- Se solicitó al contratista realizar el balance aterrizado, de acuerdo con el replanto con el modificatorio N°5 para definir el alcance del proyecto, esto fue realizado en conjunto con el municipio.
- Se solicitó mediante oficio 096-A-792 – Solicitud de documentación técnica y administrativa del contrato de obra. Choachí. Que hace falta en nuestra base de datos en el componente de calidad, como cumplimiento a los aspectos legales de contrato. El cuales no ha sido atendidas por el CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP

3.3Seguimiento de Ítems no previstos

El contratista presenta a finales del mes de octubre, envió ítem de sobre acarreo en el sector de San francisco para estudio y aprobación por parte del municipio. Se realiza la verificación por parte de interventoría, en donde se evalúa las distancias solicitadas por el contratista. Se emite comunicado 096-A-714 Documentación para presentación No previsto debido a mayor distancia entre Canteras materiales y el sitio de la obra, la contratita realiza reporte en oficio CHO-013-2022 - Inclusión Transporte.pdf con los anexos solicitados- Choachí, y al INIVAS 096-A-786 - Remisión solicitud Contratista de Ítem No previsto debido a mayor distancia entre Canteras materiales y el sitio de la obra- Choachí, para análisis y aprobación por parte de la entidad.

3.3. Estado de Avance y Acciones a Seguir por Parte de la Interventoría

En el periodo del presente informe, correspondiente al periodo del 01 al 31 del mes de diciembre de 2023, se realizaron requerimientos de obra con los diferentes contratistas en donde se han consignado los compromisos que la Interventoría ha exigido, para el cumplimiento de los tiempos contractuales. Sea enfatizado en los atrasos presentados en varios tramos según el último cronograma de obra. Se están monitoreando cada compromiso que adquieren las contratitas para dar cierre a los hallazgos evidenciado por la interventoría.

Se ha realizado requerimiento en oficio de acuerdo con las obligaciones contractuales del contrato obra y a la implementación de sistema de calidad e las áreas técnicas, administrativa y financiera. Se deja la evidencia que el contratista no responde requerimientos dejados en bitácora y oficios emitidos por la interventoría.

Choachí.

Se realiza reajuste de la programación de obra por parte del contratista

1.Avance físico: Se realiza cambio en la meta física del contrato por solicitud del municipio, en donde se quitan las construcciones de alcantarillas y se incluyen la construcción de laca huellas en los sectores de Maza y barro negro. Teniendo un avance en programado del 100% Vs un avance ejecutado del 74,12%, teniendo un atraso -25,88%. Los avances no son significativos en esta semana. Esto se debe a:

1.1. No se realizaron trabajos en el sector la "Y".

1.2. En la temporada de navidad no se tiene personal en el sector para iniciar trabajos en los demás tramos.

1.3. Debido a la calamidad que se tuvo el pasado 19 de diciembre con la ola invernal, se ha tenido dificultades para el transporte de material.

1.4. Se recuerda a la contratita que el rendimiento por día es de 7.50 ml, completos de construcción de paca huella para cumplir rendimientos de acuerdo con fecha de terminación del proyecto el 29 de febrero de 2024. De acuerdo a programación.

El avance no es significativo en las actividades de excavación, conformación e instalación de subbase granular, fundida de concreto e huellas en los diferentes tramos.

En oficio 096-A-858, se informó Seguimiento a la programación y atrasos de obra. - Choachí, sobre los rendimientos teórico que se tienen en obra Vs los rendimientos esperado en cada uno de los tramos**.** La finalidad del ejercicio es para que el contratista revise al interior las falencias e inconvenientes que ha tenido y busque pronta solución para cumplir con los tiempos contractuales del proyecto**.**

2. En placa huella en el ancho de la calzada lado izquierdo y derecho un ancho promedio: Cunetas 0,70m, huellas 0,90m, piedra pegada laterales 0,45m y centro de 0,90m para un acho de calzada promedio de 4,10 a 5 y en algunos tramos se tiene un ancho adicional (sobre ancho) que requiere la calzada en la curva se aplica de PC a PT y fluctúa entre 0,45 m y 1,80 m y longitud de módulos de longitud 3,00m, ancho de vigas riostras de 0,20m, espesor de placa huella y piedra pegada de 0,15m, base granular compactado espesor promedio de 0,15m a un ancho promedio de 5,50m, en los diferentes tramos d contrato.
3. Teniendo en cuenta al seguimiento que realiza esta interventoría al contrato de obra N° 119, al cual se ha reiterados en varias oportunidades en requerimientos y observaciones en las diferentes áreas por medio del oficio y en comité de obra al contratista, pero que la fecha no se tiene respuesta efectiva. Como interventoría hemos solicitado a la oficina de planeación de dar inicio el proceso de incumplimiento en oficio 096-A-681 de pasado 18 de septiembre, pero a la fecha no hemos tenido conocimiento de dicha solicitud.
4. Esta interventoría como veedora y garante para que se cumplan lo establecido en el convenio 1835 y del contrato de obra. Solicitamos se realice notifique en qué etapa se en cuenta dicha solicitud de incumplimiento al contrato de obra en mención. Además, recordamos tener en cuenta la cláusula octava del presente convenio en sus numerales:

3). Cumplir con los trámites, permisos, normas legales, técnicas, jurídicas y demás requisitos necesarios para la ejecución total del proyecto.

6). Recibir las vías en las que EL INSTITUTO autorizó la realización de las obras objeto del presente convenio.
8). Entregar a la finalización del presente convenio, mediante acta de entrega y recibo las obras realizadas a la Entidad, garantizando su estabilidad y funcionabilidad, so pena del inicio de las acciones legales que sean del caso. El INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, se abstendrá de recibir las obras en la vía objeto del presente convenio si aquellas se encuentran inconclusas o en condiciones adversas.
15). Exigir al contratista de la obra que en los procesos constructivos se cumplan las especificaciones técnicas y se realicen los ensayos a los materiales cumpliendo las especificaciones INVIAS vigentes y aplicables para tal efecto.
16). Supervisar la ejecución del contrato de obra y velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista.
17). Coordinar, y gestionar los procesos de ejecución de los proyectos en sus diferentes etapas (Precontractual, contractual y liquidación).

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-3** que se presenta a continuación por cada municipio.

4.1.4 Informe Semanal – Municipio de Choachí.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-3** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "LOTE 10".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA SEMANA No.: 36 del 24/11/2023 al 30/11/2023 Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTODE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL -NACIONAL ".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

• CONSTRUCCIÓN DE (1) ALCANTARILLA DE 36" VEREDA RESGUARDO BAJO, SECTOR MATA GUADUA 6,5 MTS APROXIMADAMENTE.
• CONSTRUCCIÓN DE (1) ALCANTARILLA DE 36" VEREDA RESGUARDO BAJO, SECTOR MATA GUADUA 6,5MTS APROXIMADAMENTE
• CONSTRUCCIÓN DE (1) ALCANTARILLA DE 36" VEREDA LA LLANADA, SECTOR LA HDONADA 6,5MTS APROXIMADAMENTE
• VEREDA RIO BLNACO SECTOR TRES POSTES (234MTS)
• VEREDA GUAZA SECTOR EL QUENDAL (148MTS)
• VEREDA RESGUADO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA (182,8MTS)
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR LA MIQUERA (186 MTS)
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR ALTO DEL AGUILA (253MTS)
• VEREDA LA LLANADA, SECTOR EL ALTO DEL PALO OLLA DE LOS RIOS (180MTS)
• VEREDA QUIOSA, SECTOR CRUCE LA RECEBERA (111MTS)
• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR EL MANZANO (205MTS)
• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR LA Y (230MTS)
• VEREDA LAURELES, SECTOR EL MESON (200 MTS)
• VEREDA SAN FRNCISCO, SECTOR PINEDA (185 MTS)
• VEREDA SAN FRNCISCO, SECTOR SAN JOSÉ (188 MTS)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los criterios de diseño y las recomendaciones técnicas y constructivas que se desarrollan a continuación, obedecen a los lineamientos preestablecidos en la Cartilla Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural del Ministerio de Transporte e INVIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	119-2022	VALOR INICIAL:	$ 2.407.985.262,00
FECHA DE INICIO:	1/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	1/05/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 2.407.985.262,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12/09/2023		$ -
			$ -
			$ 2.407.985.262,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ 610.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.831.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.407.985.262,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.079.054.475,21	86,34%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.784.076.280,62	74,09%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (294.978.194,60)	-12,25%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 12.066.669,00	0,50%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.079.054.475,21	86,34%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.784.076.280,62	74,09%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (294.978.194,60)	-12,25%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 59.426.937,88	2,47%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 8.886.271,95	0,37%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:En contrato de obra se tiene programado pagos en catas parciales:
Primer 50% por avance de obra - cuando se haya recibido a entrera satisfacción - hito o inidades fucionales por parte de la intervntoría.
segundo 30% por avance de obra - siempre que se haya recibido a entera atifacción el ciento 100%) hitos o unidades funcionales del proyecto.
Tercer 20%a la liquidación del contrato

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.286.212.733,48	70,23%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.283.831.875,51	70,10%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 34.430.869,13	1,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.614.012,05	1,89%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ago-23
VALOR FACTURA: $ 184.680.503,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 86,34%
Meta Física Ejecutada % 74,09%
Avance o Atraso Físico % -12,25%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Excavaciones Varias Sin Clasificar	M3	345,54	1,00	1,00	Prog	71,4%	8,3%	8,3%	88,00%	88,00%
					Ejec	63,0%	8,3%	8,3%	79,55%	79,55%
Rellenos para estrucutua con recebo	M3	3910,29	1,00	1,00	Prog	84,0%	8,2%	8,2%	100,40%	100,40%
					Ejec	61,0%	8,0%	8,0%	77,00%	77,00%
Concreto Resistencia 21 Mpa (D) Mezcla in Situ	M3	2844,58	1,00	1,00	Prog	70,4%	6,6%	6,5%	83,50%	83,50%
					Ejec	61,6%	5,0%	4,2%	70,80%	70,80%
Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	M3	1485,66	1,00	1,00	Prog	70,7%	6,5%	6,5%	83,70%	83,70%
					Ejec	60,1%	5,6%	4,9%	70,60%	70,60%
Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	129665	1,00	1,00	Prog	63,0%	6,6%	6,5%	76,10%	76,10%
					Ejec	61,9%	5,6%	5,0%	72,50%	72,50%
Tubería en concreto reforzado, clase II 900mm de diametro interior	ML	6	1,00	1,00	Prog					
					Ejec					
					Total Prog	71,9%			86,3%	
					Total Ejec	61,5%			74,09%	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	1	4
Motoniveladora	1	1
Retroexcavadora sobre llantas		
Estación total		
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	
Heramienta menor (Juego)	1	
Tanques de 500 lt de agua		
Martillo de retrocargador		
Total	5	5
Total	9	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: ACUMULADO DE OTROS SECTORES
TRAMO Y/O SECTOR 2: VEREDA SAN FRANCISCO, SECTOR PINEDA
TRAMO Y/O SECTOR 3: VEREDA LA LLANADA, SECTOR LTO DEL PALO .
TRAMO Y/O SECTOR 4: VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR LA Y

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CAQUEZA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	PLANTA GREGADOS DEL ORIENTE SAS CAQUEZA UNDINAMARCA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado. En ajustes solicitados por la interventoria.

OBSERVACIONES: Los contratistas de obra presentan el PAGA a la interventria la cual realiza ajustes para su aprobación (29 de Noviembre del 2022), aún no han enviado los ajustes a revisión y aprobación por la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	16	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda Zelandia

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar las actas de vecindad de inicio para revisión por parte de Interventoría. Además, debe contestar el oficio remitido por la interventoría del 8 de marzo de 2023. continua pendiente programar reunión con la comunidad para socialización del proyecto definitivo y desvío vehicular durante el tiempo de la ejecución de la obra.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza reajuste de la programación de obra por parte del contratista
1.Avance físico: Teniendo un avance en programado del 86,34% Vs un avance ejecutado del 74,09%, teniendo un atraso -12,25%. Los avances no son significativos en esa semana.
1.1. Reiteramos al contratista dar inicio a los diferentes tramos para dar avance de obra y cumplir la programación.
1.2. Se recuerda a la contratita que el rendimiento por día es de 7.50 ml, completos de construcción de paca huella para cumplir rendimientos de acuerdo con fecha de terminación del proyecto 12 de diciembre de 2023. De acuerdo a programación.
1.3. En este periodose reinician trabajos en el tramo la "Y".

3, Se reitra al contratista realizar a corrección e implementación del PMT, en las zonas intervenidas , ya que no se encuentra delimitada las zonas intervenidas.
4. Se reitera al contratista realiza reparación de lozas identificadas en la **"Y"**. Ya que se realizó mal proceso constructivo en cuanto a niveles y acabados.
5. **Se realiza acompañamiento e inspecciones de campo en la cual se dejan algunas observaciones de obra. Además, se han dejado evidenciados en los 096-A-643- 096-A-652- 096-A-680- 096-A-715-096-A-742-096-A-749-096-A-754-096-A-765-096-A-784-096-A-813--096-A-818.Se solicita al contratista realizar las correcciones y envie las evidencias para realizar cierre de los hallazgos encontrados.**

6. Contuniamos con fundidas de huella y ciclópeos en los diferentes tramos. (SanFrancisco Pineda, Quiza, Alto del palo. La Y.)

7.En comité de obra celebrado el pasado 25 de octubre. Se reiteró al contratista tener en cuenta los atrasos de obra, ya que los rendimientos son mínimos en este periodo. Se recuerda al contratista tener en cuenta el contrato de obra la cláusula 15 Multas, en las causales y su numeral 7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor de calidad, al contratista se le impondrá una multa equivalente al (0,5%) del valor del contrato (Por cada día calendario de atraso en el incumplimiento de dicha obligación).

8. Evidenciamos disminución de personal en las actividades de funfida de huellas, en los tramos de Quendal ; la "Y"; san francisco.
8.1. Reitera mayores controles a estas actividades, ya que se han presentado fallas en el proceso constructivo en al unos tramos. La intensión es evitar reprocesos y la no aceptación por parte de interventoría y puedan ser liberadas en la etapa d liquidación del contrato de obra.

9. Se reitera a la Alcaldia iniciar proceso de incumplimiento al contrato de obra de acuerdo a la cláusula 15 de contrato de obra. De acuerdo a la solicitud realizada por interventoría.
10. Se solicitó al contratista enviar muestras de acero para realizar ensayo y tener en cuenta norma INVIAS 640.5.2 Condiciones específicas para el recibo y tolerancias 640.5.2.1 Calidad del acero.En este periodo no se tiene repuesta por parte del contratista.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con fundida de huellas, en el sector Alto del aguila
2. Dar inicio a la conformación con material granular en la vereda potrerro grande, sector el manzano
3. Figurar y amarre de parrillas en acero para huellas para los tramosde alto de palo.
4. Figurar y amarre de parrillas en acero para huellas para los tramosde San Francisco sector Pineda.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	ANTES	DURANTE	DESPUES
• VEREDA RESGUADO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA			
	Instalación material granular	Se funde placa hella K0+056 a K0+066	Se realiza medición en inpección al tramo intervenido
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR LA MIQUERA			
	Instalación material granular	se fundió placa huella y rampa entre K0+100- K0+105	se fundió bordillo entre K0+040 - K0+100.00
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR ALTO DEL AGUILA			
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se fundió rampa abcisa K0+235.00 al K0+240	se termin construcción placa huella abcisa K0+200.00 y la K0+220.
• VEREDA RIO BLANCO			
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se fundió cuneta entre la abscisa K0+020- K0+000	Se fundio rampa de fin de placa huella entre la abscisa K0+231 - K0+233
• VEREDA SAN FRANCISCO, SECTOR PINEDA			
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se amarro hierro de cunetas entre la abcisa K0+035 al K0+015.	Se fundió sobre ancho entre la abcisa K0+035 al K0+015.
• VEREDA LA "Y"			
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se amarro hierro de huellas entre la abcisa K0+120 al K0+090.	Se fundió cuneta entre la abcisa K0+100 al K0+080.

• VEREDA QUIUZA - RECEBERA			
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se fundió huellas y vigas riostras entre la abscisa K0+043 al K0+011.	Se fundió cunetas entre la abscisa K0+043 al K0+011.
• VEREDA GUAZA SECTOR EL QUENDAL			
	Instalación material granular	Se alistó piedra para ciclopeo entre la abcisa K0+120.00 al K0+130	Se fundió huellas entre la abcisa K0+090.00 al K0+115
• VEREDA LA LLANADA, SECTOR EL ALTO DEL PALO OLLA DE LOS RIOS			
	Instalación material granular	Se fundió sobre ancho entre la abcisa K0+089 al K0+070	Se fundió huellas entre la abcisa K0+0.85 al K0+060

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento a las actividades ejecutadas en obra. Seguimiento a la elaboración de actas de vecindad faltantes . Realizar seguimiento a las firmas de prorrogas del contrato y actualización de pólizas por parte del contratista. Se realiza seguimiento al Balance de obra para determinar el alcance de ejecución en cada uno de los tramos	NOMBRE: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/12/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "LOTE 10".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 37 del 1/12/2023 al 7/12/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTODE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL -NACIONAL ".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

• CONSTRUCCIÓN DE (1) ALCANTARILLA DE 36" VEREDA RESGUARDO BAJO, SECTOR MATA GUADUA 6,5 MTS APROXIMADAMENTE.
• CONSTRUCCIÓN DE (1) ALCANTARILLA DE 36" VEREDA RESGUARDO BAJO, SECTOR MATA GUADUA 6,5MTS APROXIMADAMENTE
• CONSTRUCCIÓN DE (1) ALCANTARILLA DE 36" VEREDA LA LLANADA, SECTOR LA HDONADA 6,5MTS APROXIMADAMENTE
• VEREDA RIO BLNACO SECTOR TRES POSTES (234MTS)
• VEREDA GUAZA SECTOR EL QUENDAL (148MTS)
• VEREDA RESGUADO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA (182,8MTS)
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR LA MIQUERA (186 MTS)
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR ALTO DEL AGUILA (253MTS)
• VEREDA LA LLANADA, SECTOR EL ALTO DEL PALO OLLA DE LOS RIOS (180MTS)
• VEREDA QUIOSA, SECTOR CRUCE LA RECEBERA (111MTS)
• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR EL MANZANO (205MTS)
• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR LA Y (230MTS)
• VEREDA LAURELES, SECTOR EL MESON (200 MTS)
• VEREDA SAN FRNCISCO, SECTOR PINEDA (185 MTS)
• VEREDA SAN FRNCISCO, SECTOR SAN JOSÉ (188 MTS)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los criterios de diseño y las recomendaciones técnicas y constructivas que se desarrollan a continuación, obedecen a los lineamientos preestablecidos en la Cartilla Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural del Ministerio de Transporte e INVIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	119-2022	VALOR INICIAL:	$ 2.407.985.262,00
FECHA DE INICIO:	1/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	1/05/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 2.407.985.262,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12/09/2023		$ -
			$ -
			$ 2.407.985.262,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ 610.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.831.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.407.985.262,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.265.914.131,54	94,10%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.977.196.698,63	82,11%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (288.717.432,91)	-11,99%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 12.066.669,00	0,50%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.265.914.131,54	94,10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.977.196.698,63	82,11%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (288.717.432,91)	-11,99%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 59.426.937,88	2,47%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 8.886.271,95	0,37%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:En contrato de obra se tiene programado pagos en catas parciales:
Primer 50% por avance de obra - cuando se haya recibido a entera satisfacción - hito o inidades fucionales por parte de la intervntoría.
segundo 30% por avance de obra - siempre que se haya recibido a entera atifacción el ciento 100%) hitos o unidades funcionales del proyecto.
Tercer 20%a la liquidación del contrato

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.831.429.209,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.706.523.520,92	93,18%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 34.430.869,13	1,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.614.012,05	1,89%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 4/12/2023
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 113.738.594,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Se tiene pendiente de pago los siguientes periodos
Sept- $ 161.887.422
Oct- $ 144.901.481
Nov- $ 132.898.784
Dic- $ 113.738.594

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 94,10%
Meta Física Ejecutada % 82,11%
Avance o Atraso Físico % -11,99%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Excavaciones Varias Sin Clasificar	M3	345,54	1,00	1,00	Prog	71,4%	14,3%	14,3%	100,00%	100,00%
					Ejec	63,0%	16,4%	17,5%	96,85%	96,85%
Rellenos para estrucutua con receto	M3	3910,29	1,00	1,00	Prog	84,0%	8,0%	8,0%	100,00%	100,00%
					Ejec	61,0%	18,9%	18,9%	98,80%	98,80%
Concreto Resistencia 21 Mpa (D) Mezcla in Situ	M3	2844,58	1,00	1,00	Prog	70,4%	8,3%	8,3%	87,00%	87,00%
					Ejec	61,6%	5,2%	4,8%	71,60%	71,60%
Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	M3	1485,66	1,00	1,00	Prog	70,7%	8,3%	8,3%	87,30%	87,30%
					Ejec	60,1%	5,7%	5,0%	70,80%	70,80%
Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	129665	1,00	1,00	Prog	63,0%	8,6%	8,6%	80,20%	80,20%
					Ejec	61,9%	5,6%	5,0%	72,50%	72,50%
Tubería en concreto reforzado, clase II 900mm de diametro interior	ML	6	1,00	1,00	Prog		8,0%	8,0%	16,00%	16,00%
					Ejec					
					Total Prog	71,9%			94,1%	
					Total Ejec	61,5%			82,11%	

* El Interventor identifica la meta fisica aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	1	4
Motoniveladora	1	1
Retroexcavadora sobre llantas		
Estación total		
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	
Herramienta menor (Juego)	1	
Tanques de 500 lt de agua		
Martillo de retrocargador		
Total	5	5
Total	9	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.
Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: ACUMULADO DE OTROS SECTORES
TRAMO Y/O SECTOR 2: VEREDA SAN FRANCISCO, SECTOR PINEDA
TRAMO Y/O SECTOR 3: VEREDA LA LLANADA, SECTOR LTO DEL PALO .
TRAMO Y/O SECTOR 4: VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR LA Y

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	CAQUEZA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	PLANTA GREGADOS DEL ORIENTE SAS CAQUEZA UNDINAMARCA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado. En ajustes solicitados por la interventoria.

OBSERVACIONES: Los contratistas de obra presentan el PAGA a la interventría la cual realiza ajustes para su aprobación (29 de Noviembre del 2022), aún no han enviado los ajustes a revisión y aprobación por la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	16	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda Zelandia

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar las actas de vecindad de inicio para revisión por parte de Interventoría. Además, debe contestar el oficio remitido por la interventoría del 8 de marzo de 2023. continua pendiente programar reunión con la comunidad para socialización del proyecto definitivo y desvio vehicular durante el tiempo de la ejecución de la obra.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza reajuste de la programación de obra por parte del contratista
1.Avance físico: Teniendo un avance en programado del 94,1% Vs un avance ejecutado del 82,11%, teniendo un atraso -11,99%. Los avances no son significativos en esa semana. Esto se debe a la rotación de personal en obra.
1.1.la disminución del atraso se debe a la ejecución de rrelenos en estructuras en los tramos faltantes
1.2. Se recuerda a la contratita que el rendimiento por dia es de 7.50 ml, completos de construcción de paca huella para cumplir rendimientos de acuerdo con fecha de terminación del proyecto 12 de diciembre de 2023. De acuerdo a programación.

3. Se retira al contratista realizar a corrección e implementación del PMT, en las zonas intervenidas , ya que no se encuentra delimitada las zonas intervenidas.
4. Se reitera al contratista realiza reparación de lozas identificadas en la **"Y"**. Ya que se realizó mal proceso constructivo en cuanto a niveles y acabados.
5. **Se realiza acompañamiento e inspecciones de campo en la cual se dejan algunas observaciones de obra. Además, se han dejado evidenciados en los 096-A-643- 096-A-652- 096-A-680- 096-A-715-096-A-742-096-A-749-096-A-754-096-A-765-096-A-784-096-A-813--096-A-818.Se solicita al contratista realizar las correcciones y envie las evidencias para realizar cierre de los hallazgos encontrados.**

6. Contuniamos con fundidas de huella y ciclópeos en los diferentes tramos. (SanFrancisco Pineda, Quiza, Alto del palo. La Y.)
7.En comité de obra celebrado el pasado 25 de octubre. Se reiteró al contratista tener en cuenta los atrasos de obra, ya que los rendimientos son mínimos en este periodo. Se recuerda al contratista tener en cuenta el contrato de obra la cláusula 15 Multas, en las causales y su numeral 7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor de calidad, al contratista se le impondrá una multa equivalente al (0,5%) del valor del contrato (Por cada día calendario de atraso en el incumplimiento de dicha obligación).

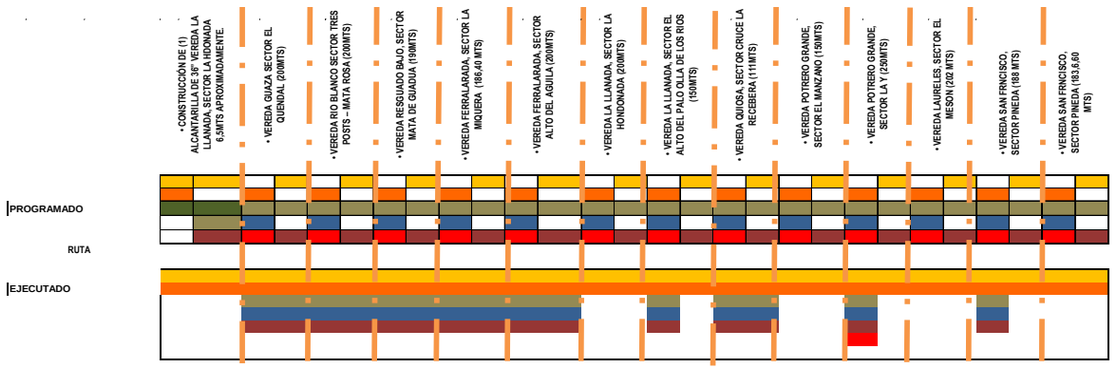
8. Evidenciamos disminución de personal en las actividades de tunfida de huellas, en los tramos de Quendal ; la "Y"; san francisco.
8.1. Reitera mayores controles a estas actividades, ya que se han presentado fallas en el proceso constructivo en al unos tramos. La intensión es evitar reprocesos y la no aceptación por parte de interventoría y puedan ser liberadas en la etapa d liquidación del contrato de obra.

9. Se reitera a la Alcaldia iniciar proceso de incumplimiento al contrato de obra de acuerdo a la cláusula 15 de contrato de obra. De acuerdo a la solicitud realizada por interventoría.
10. Se solicitó al contratista enviar muestras de acero para realizar ensayo y tener en cuenta norma INVIAS 640.5.2 Condiciones especifícas para el recibo y tolerancias 640.5.2.1 Calidad del acero.En este periodo no se tiene repuesta por parte del contratista.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con fundida de huellas, en el sector Alto del Palo
2. Dar inicio a la conformación con material granular en la vereda potrerro grande, sector el manzano
3. Figurar y amarre de parrillas en acero para huellas para los tramosde San Francisco sector Pineda.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	ANTES	DURANTE	DESPUES
• VEREDA RESGUADO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA	 Instalación material granular	 Se funde placa hella K0+056 a K0+066	 Se realiza medición en inpección al tramo intervenido
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR LA MIQUERA	 Instalación material granular	 se fundió placa huella y rampa entre K0+100- K0+105	 se fundió bordillo entre K0+040 - K0+100.00
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR ALTO DEL AGUILA	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	 Se fundió rampa abcisa K0+235.00 al K0+240	 se termin construcción placa huella abcisa K0+200.00 y la K0+220.
• VEREDA RIO BLANCO	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	 Se fundió cuneta entre la abscisa K0+020- K0+000	 Se fundio rampa de fin de placa huella entre la abscisa K0+231 - K0+233
• VEREDA SAN FRANCISCO, SECTOR PINEDA	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	 Se fundió huellas entre la abcisa K0+015.00 al K0+000	 Se amarró hierro de cunetas entre la abcisa K0+015 al K0+000
• VEREDA LA "Y"	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	 Se fundió ciclópeo entre la abcisa K0+095 al K0+080.	 Se fundió huellas entre la abcisa K0+080 al K0+070
• VEREDA QUIUZA - RECEBERA	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	 Se fundió huellas y vigas riostras entre la abscisa K0+043 al K0+011.	 Se fundió cunetas entre la abscisa K0+043 al K0+011.

• VEREDA GUAZA SECTOR EL QUENDAL			
	Instalación material granular	Se alistó piedra para ciclopeo entre la abcisa K0+120.00 al K0+130	Se fundió huellas entre la abcisa K0+090.00 al K0+115
• VEREDA LA LLANADA, SECTOR EL ALTO DEL PALO OLLA DE LOS RIOS			
	Instalación material granular	Se fundió sobre ancho entre la abcisa K0+089 al K0+070	Se amarró hierro de huellas entre la abcisa K0+036 al K0+028

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento a las actividades ejecutadas en obra. Seguimiento a la elaboración de actas de vecindad faltantes . Realizar seguimiento a las firmas de prorrogas del contrato y actualización de pólizas por parte del contratista. Se realiza seguimiento al Balance de obra para determinar el alcance de ejecución en cada uno de los tramos	NOMBRE: DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO Matrícula Profesional No.: 08202 - 184373 ATL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/12/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "LOTE 10".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 38 del 8/12/2023 al 14/12/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTODE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL -NACIONAL ".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA MAZA, SECTOR LA ESCUELA Longitud aproximada: 106 metros.
• CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA BARRO NEGRO sector Longitud
• VEREDA RIO BLNACO SECTOR TRES POSTES (234MTS)
• VEREDA GUAZA SECTOR EL QUENDAL (148MTS)
• VEREDA RESGUADO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA (182,8MTS)
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR LA MIQUERA (186 MTS)
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR ALTO DEL AGUILA (253MTS)
• VEREDA LA LLANADA, SECTOR EL ALTO DEL PALO OLLA DE LOS RIOS (180MTS)
• VEREDA QUIOSA, SECTOR CRUCE LA RECEBERA (111MTS)
• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR EL MANZANO (205MTS)
• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR LA Y (230MTS)
• VEREDA LAURELES, SECTOR EL MESON (200 MTS)
• VEREDA SAN FRNCISCO, SECTOR PINEDA (185 MTS)
• VEREDA SAN FRNCISCO, SECTOR SAN JOSÉ (188 MTS)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los criterios de diseño y las recomendaciones técnicas y constructivas que se desarrollan a continuación, obedecen a los lineamientos preestablecidos en la Cartilla Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural del Ministerio de Transporte e INVIAS.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	119-2022	VALOR INICIAL:	$ 2.407.985.262,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	1/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ 610.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	1/05/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 2.407.985.262,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.831.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2023		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ 2.407.985.262,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.407.985.262,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.777.574.720,41	73,82%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.582.287.115,66	65,71%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (195.287.604,75)	-8,11%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 12.066.669,00	0,50%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.777.574.720,41	73,82%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.582.287.115,66	65,71%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (195.287.604,75)	-8,11%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 59.426.937,88	2,47%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 8.886.271,95	0,37%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:En contrato de obra se tiene programado pagos en catas parciales:
Primer 50% por avance de obra - cuando se haya recibido a entrera satisfacción - hito o inidades fucionales por parte de la intervntoría.
segundo 30% por avance de obra - siempre que se haya recibido a entera atifacción el ciento 100%) hitos o unidades funcionales del proyecto.
Tercer 20%a la liquidación del contrato

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.831.429.209,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.706.523.520,92	93,18%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 34.430.869,13	1,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.614.012,05	1,89%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 4/12/2023
PERIODO FACTURADO: 04/12/2023
VALOR FACTURA: $ 124.905.689,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Se tiene pendiente de pago los siguientes periodos
Sept- $ 161.887.422
Oct- $ 144.901.481
Nov- $ 132.898.784
Dic- $ 113.738.594

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 73,82%
Meta Física Ejecutada % 65,71%
Avance o Atraso Físico % -8,11%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Excavaciones Varias Sin Clasificar	M3	345,54	1,00	1,00	Prog	71,4%	5,0%	5,0%	81,40%	81,40%
					Ejec	69,0%	4,6%	4,5%	78,05%	78,05%
Rellenos para estrucutua con recebo	M3	3910,29	1,00	1,00	Prog	69,0%	3,0%	3,0%	75,00%	75,00%
					Ejec	61,0%	1,5%	1,3%	63,80%	63,80%
Concreto Resistencia 21 Mpa (D) Mezcla in Situ	M3	2844,58	1,00	1,00	Prog	69,0%	2,0%	2,0%	73,00%	73,00%
					Ejec	59,0%	1,4%	1,2%	61,60%	61,60%
Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	M3	1485,66	1,00	1,00	Prog	67,0%	2,3%	2.3%	69,30%	69,30%
					Ejec	58,0%	1,3%	1,2%	60,50%	60,50%
Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	129665	1,00	1,00	Prog	68,0%	1,2%	1,2%	70,40%	70,40%
					Ejec	62,0%	1,3%	1,3%	64,60%	64,60%
					Prog					
					Ejec					
					Total Prog	68,9%			73,8%	
					Total Ejec	61,8%			65,71%	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	1	4
Motoniveladora	1	1
Retroexcavadora sobre llantas		
Estación total		
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	
Heramienta menor (Juego)	1	
Tanques de 500 lt de agua		
Martillo de retrocargador		
Total	5	5
Total	9	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.
Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: ACUMULADO DE OTROS SECTORES
TRAMO Y/O SECTOR 2: VEREDA LA LLANADA, SECTOR LTO DEL PALO .
TRAMO Y/O SECTOR 3: VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR LA Y
TRAMO Y/O SECTOR 4: VEREDA QUENDAL . SECTOR MAZA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CAQUEZA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	PLANTA GREGADOS DEL ORIENTE SAS CAQUEZA UNDINAMARCA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado. En ajustes solicitados por la interventoria.

OBSERVACIONES: SE SOLICITA AL CONTRATISTA LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN OFICIO Y RADICADOS EN CORREO ELÉCTRONICO, PARA DAR CUMPLIMINETO A LOS APROBADO EN EL DOCUMENTO PAGA.
.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	16	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda Zelandía

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar las actas de vecindad de inicio para revisión por parte de Interventoría. Además, debe contestar el oficio remitido por la interventoría del 8 de marzo de 2023. continua pendiente programar reunión con la comunidad para socialización del proyecto definitivo y desvío vehicular durante el tiempo de la ejecución de la obra en los nuevos tramos solcitados por el municipio.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza reajuste de la programación de obra por parte del contratista, de acuerdo a la solicitud de prorroga N°5, el cual tiene fecha de 12 de diciembre al 30 de diciembre de 2023.
Se realiza cambio en la meta física del contrato por solicitud del municipio, en donde se quitan las construcciones de alcantarillas y se incluyen la construcción de laca hullas en los sectores de Maza y barro negro.

1.Avance físico: Teniendo un avance en programado del 73,8% Vs un avance ejecutado del 65,71%, teniendo un atraso -8,11%. Los avances no son significativos en esa semana. Esto se debe a:
1.1. La rotación de personal en obra y suministro de material en obra.
1.2. Se recuerda a la contratita que el rendimiento por día es de 7.50 ml, completos de construcción de paca huella para cumplir rendimientos de acuerdo con fecha de terminación del proyecto 12 de diciembre de 2023. De acuerdo a programación.

3, Se reitra al contratista realizar a corrección e implementación del PMT, en las zonas intervenidas , ya que no se encuentra delimitada las zonas intervenidas.
4. Se reitera al contratista realiza reparación de lozas identificadas en la **"Y"**. Ya que se realizó mal proceso constructivo en cuanto a niveles y acabados.
5. **Se realiza acompañamiento e inspecciones de campo en la cual se dejan algunas observaciones de obra. Además, se han dejado evidenciados en los 096-A-643- 096-A-652- 096-A-680- 096-A-715-096-A-742-096-A-749-096-A-754-096-A-765-096-A-784-096-A-813--096-A-818.Se solicita al contratista realizar las correcciones y envie las evidencias para realizar cierre de los hallazgos encontrados.**

6. Contuniamos con fundidas de huella y ciclópeos en los diferentes tramos. (SanFrancisco Pineda, Quiza, Alto del palo. La Y.)

7.En comité de obra celebrado el pasado 25 de octubre. Se reiteró al contratista tener en cuenta los atrasos de obra, ya que los rendimientos son mínimos en este periodo. Se recuerda al contratista tener en cuenta el contrato de obra la cláusula 15 Multas, en las causales y su numeral 7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor de calidad, al contratista se le impondrá una multa equivalente al (0,5%) del valor del contrato (Por cada día calendario de atraso en el incumplimiento de dicha obligación).

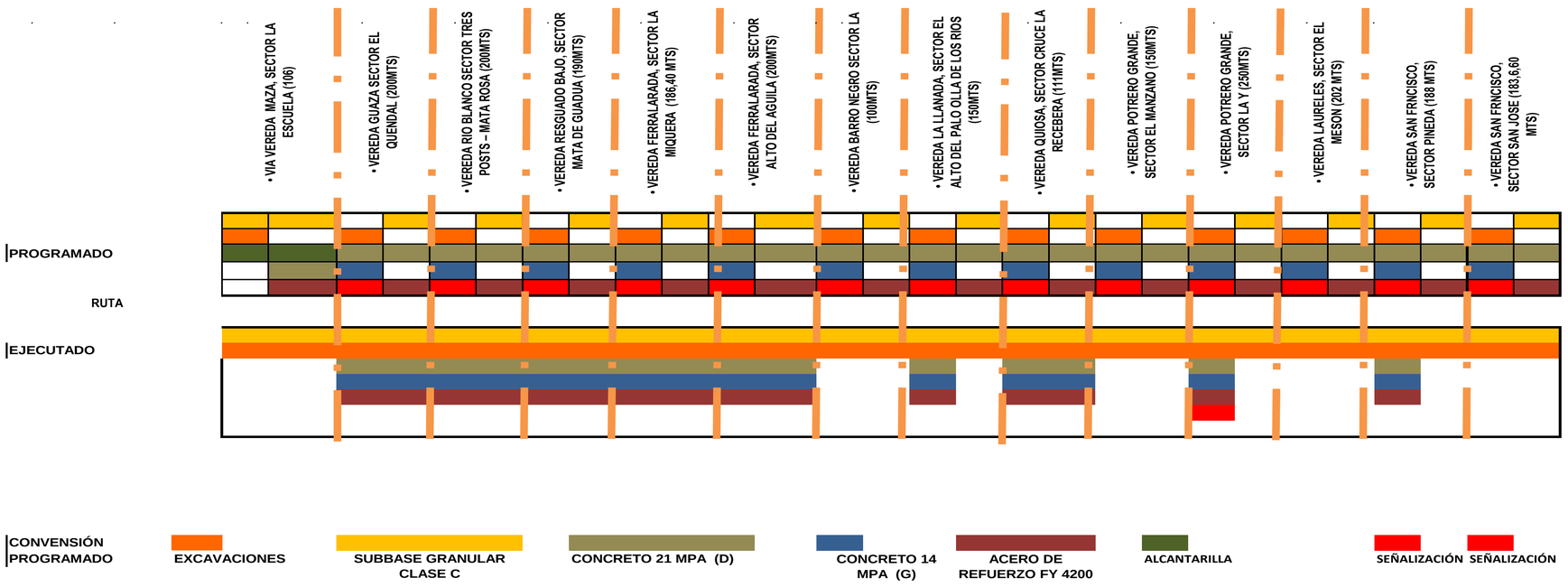
8. Evidenciamos disminución de personal en las actividades de funfida de huellas, en los tramos de Quendal ; la "Y"; san francisco.
8.1. Reitera mayores controles a estas actividades, ya que se han presentado fallas en el proceso constructivo en al unos tramos. La intensión es evitar reprocesos y la no aceptación por parte de interventoría y puedan ser liberadas en la etapa d liquidación del contrato de obra.

9. Se reitera a la Alcaldia iniciar proceso de incumplimiento al contrato de obra de acuerdo a la cláusula 15 de contrato de obra. De acuerdo a la solicitud realizada por interventoría.
10. Se solicitó al contratista enviar muestras de acero para realizar ensayo y tener en cuenta norma INVIAS 640.5.2 Condiciones específicas para el recibo y tolerancias 640.5.2.1 Calidad del acero.En este periodo no se tiene repuesta por parte del contratista.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con fundida de huellas, en el sector Alto del Palo
2. Dar inicio a la conformación con material granular en la vereda potrerro grande, sector el manzano
3. Figurar y amarre de parrillas en acero para huellas para los tramosde San Francisco sector Pineda.
4. Conformación de material granular en sector de MAZA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	ANTES	DURANTE	DESPUES
• VEREDA RESGUADO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA	 Instalación material granular	 Se funde placa hella K0+056 a K0+066	 Se realiza medición en inpección al tramo intervenido
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR LA MIQUERA	 Instalación material granular	 se fundió placa huella y rampa entre K0+100- K0+105	 se fundió bordillo entre K0+040 - K0+100.00
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR ALTO DEL AGUILA	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	 Se fundió rampa abcisa K0+235.00 al K0+240	 se termin construcción placa huella abcisa K0+200.00 y la K0+220.
• VEREDA RIO BLANCO	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	 Se fundió cuneta entre la abscisa K0+020- K0+000	 Se fundio rampa de fin de placa huella entre la abscisa K0+231 - K0+233
• VEREDA SAN FRANCISCO, SECTOR PINEDA			

PINEDA			
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se fundió huellas entre la abcisa K0+015.00 al K0+000	Se amarró hierro de cunetas entre la abcisa K0+015 al K0+000
• VEREDA LA "Y"			
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se fundió ciclópeo entre la abcisa K0+060 al K0+040.	Se fundió huellas entre la abcisa K0+070 al K0+060
• VEREDA QUIUZA - RECEBERA			
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se fundió huellas y vigas riostras entre la abscisa K0+043 al K0+011.	Se fundió cunetas entre la abscisa K0+043 al K0+011.
• VEREDA GUAZA SECTOR EL QUENDAL			
	Instalación material granular	Se alistó piedra para ciclopeo entre la abcisa K0+120.00 al K0+130	Se fundió huellas entre la abcisa K0+090.00 al K0+115
• VEREDA LA LLANADA, SECTOR EL ALTO DEL PALO OLLA DE LOS RIOS			
	Instalación material granular	Se formaleteó entre la abcisa K0+030 al K0+030	Se amarró hierro de huellas entre la abcisa K0+027 al K0+015

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento a las actividades ejecutadas en obra. Seguimiento a la elaboración de actas de vecindad faltantes . Realizar seguimiento a las firmas de prorrogas del contrato y actualización de pólizas por parte del contratista. Se realiza seguimiento al Balance de obra para determinar el alcance de ejecución en cada uno de los tramos	NOMBRE: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra.

Esta información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** que se presenta a continuación para cada municipio.

4.2.3 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra – Municipio de Choachí.

Esta información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** que se presenta a continuación.

Maquinaria

Calle 46 # 59-40 Bogotá D.C.
obraschoachi.2022@gmail.com

Cogua., 31 de julio de 2023

Señores
Municipio de Choachí

Referencia: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS: CRA 4 ENTRE CLL 1-8 A CLL1 ENTRE CRA 4-6, CRA 6 ENTRE CLL1-3, CLL 2 ENTRE CRA 1-4, CLL 5 ENTRE CRA4-3, CLL 2A ENTRE CRA 6-7, CLL 2 ENTRE CRA 4-6, CLL 1A ENTRE CRA4-6, CLL 4 ENTRE CRA3-4 DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ, CUNDINAMARCA"

Por medio de la presente certificamos que HYE CONSTRUCCIONES GLOBALES S.A.S. identificada con Nit: 830.010.100-1 tiene alquilado a: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP, el siguiente equipo. Adjunto se envía manifiesto de importación de la maquinaria que se presenta a continuación:

MOTONIVELADORA GD555-5

Cordialmente:



Jaime Hernández Torres
Rep. Legal HYE construcciones Globales S.A.S
C.C. No.: 11.345.620
Teléfono: 3212305742

D.O 300110066500 1

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

Año 2011

8720110001901O5-7

1	4268000	87	11	001

4	ALPOPULAR S.A. ALMACEN GENERAL DE DEPOSITO S.A. ALPOPULAR S					34	0000
	BANCA CORTES LUIS ALFONSO						

03	00100	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	

BAQ	20010	No. 11007000398T241	2011 - 08 - 10	No. MTAR2201998	2011 - 08 - 09

AVIANCA AMERICA CORP	ROLLING MEADOWS, ILLINOIS	348
1751 W. GOLF ROAD ROLLING MEADOWS, IL. 60008	FAX(847) 437-4868	

2011 - 09 - 30	030	1	043	01	CARIBBEAN AMERICAN SHIPPING AGENCY LTDA				

S	01	01	C104	03	XXXX	01	309	XXX	

01	01	348			01	3	1	0	1.00

160,992.00	1,600.00								
550.80	0.00								
3,811.75	0.00								
173,417.75	0	XXXXXXXXX							
09	XXXX	XXXXXXXXXX	0						

Concepto	%	Base	Total Liquidado (A)	Total a pagar con esta declaración (B)	Total Liquidado (C=B-A)
Arancel	0.00	111,992,000	0	0	0
I.V.A.	16.00	111,992,800	00,000,000	0	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Recargo	0	0	0	0	
Percepcion	0	0	0	0	0
		Total	00,000,000		0

(1) Valor en $US de las mercancías libres con la declaración de las mercancías antiguamente sujetas a régimen de admisión temporal, reimportación en el mismo estado, tránsito aduanero, tránsito aduanero internacional (TIR), depósito aduanero, zona franca, tránsito aduanero internacional (TIR), depósito aduanero, zona franca, depósito aduanero, zona franca, depósito aduanero, zona franca,

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Señores
CONSORCIO IKER 2022
Interventoria

Referencia: CONTRATO DE OBRA -.119-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL".

Por medio de la presente certifico que QUIMBAY MORA MIGUEL ANGEL tiene alquilado al contrato de la referencia el siguiente equipo.

Excavadora Komatsu Línea PC200LC-8 Modelo 2010.

Cordialmente:



MIGUEL ANGEL QUIMBAY MORA
C.C. No.: 19.262.919 de Bogotá D.C



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 34182

KOMATSU

CONSTRUCCION

EXCAVADORA

AMARILLO

ORUGAS

QUIMBAY MORA MIGUEL ANGEL

C.C. 16.362.978



ETNIA TTDITTE MOPAL FUAZA

26-09-2016

25-10-2016

ESPORTACIÓN

30/12/2016

TM0200001946B

Bogotá D.C., 04 de julio de 2023

Señores
Municipio de Choachí Cundí,

Como propietario del vibrocompactor indicado a continuación, Manifiesto que este se encuentra en alquiler al Consorcio Choachí 2022 SIIP el siguiente equipo y/o maquinaria de acuerdo con las exigencias del programa de obra en ejecución del contrato de obra No. 119-2022. Suscrito con el Municipio de Choachí Cundinamarca.”.

- VIBROCOMPACTADOR MARCA INGRESOLL RAND MODELO DD28HF.

Se adjunta documentación de propiedad

Cordialmente:



JOSE ALEXANDER PULIDO HERRERA
C.C. No.: 11228950 de Girardot
Telefono: + 57 3125483078

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

2010

4820100003604 13-7

11 016 000

ANDRES MUÑOZ RAMIREZ Y CIA LTDA

AGENCIA DE ADUANAS ASESORIAS EN NEGOCIOS INTERNACIONALES SAS

MELEE VALLADARES FERNANDO

AMERICAN MELEE & ASSOCIATES INC

CARIBBEAN EMERGENCY SHIPPING AGENCY LTDA

AGENCIA DE ADUANAS
Asesorías en Negocios
Internacionales
ANDES A.A. - NIVEL 2
NIT. 830.000.343-7

2010 NOV. 25

Bancolombia 07936412 4

(415)7707212489953(8020)0760827048521

Certificado de Propiedad

El presente título de venta se otorga, transfiere o entrega a la persona o Empresa que referimos a continuación.

Nombre: _____ Nit./c.c. _____

Dirección: _____

Descripción del Equipo _____

_____

Este título faculta al poseedor o empresa cuyo nombre aparece escrito aquí ser el propietario legítimo de la maquinaria descrita. Las compras suscritas con dicho propietario son válidas, y todas las responsabilidades fiscales de esta generarán, tanto el derecho a reclamo al mismo. La Empresa mantendrá y garantizará el mismo contra cualquier reclamo que surja a partir de hoy.

ARCE MUÑOZ RAMIREZ CIA LTDA.

NIT. 800.222.831-8

_____

Bogotá D.C., 23 de junio de 2023

Señores
CONSORCIO IKER 2022
Interventoria

Referencia: CONTRATO DE OBRA -.119-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

Por medio de la presente como propietaria de la volqueta Marca Chevrolet de placa VDZ – 652, manifiesto que la misma se encuentra alquilada al Consorcio Choachí 2022 SIIP quien ejecuta el contrato indicado en la referencia.

Se adjunta documento de propiedad de la Volqueta Marca Chevrolet, Línea Kodiak 157.

Cordialmente:



ASTRID RODRIGUEZ SARMIENTO
C.C. No.: 21.087.997 de Vergara

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10003380561

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
VDZ852	CHEVROLET	KODIAK 157	2006

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
7.200	BLANCO ARCO BICAPA	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	8400 - 2

NUMERO DE MOTOR	REG. VIN
6SZ34066	N

NUMERO DE SERIE	REG.	NUMERO DE CHASIS	REG.
9GDP7H1C86B003871	N	9GDP7H1C86B003871	N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ SARMIENTO ASTRID	C.C. 21087997

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	IR	FECHA IMPORT	PUERTAS
06002110155157	I	15/11/2005	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
11/04/2006	30/03/2012	******

ORGANISMO DE TRANSITO

SDM - BOGOTA D.C.





Bogotá D.C., 04 de julio de 2023

Señores
Municipio de Choachí

Como propietario de Volqueta Marca International línea 7300 modelo 2013, me permito informar que la misma se encuentra bajo alquiler al Consorcio Choachí 2022 SIIP con el propósito de ejecutada las obras al contrato 119-2022.

Cordialmente:



CARLOS AUGUSTO GOMEZ MARTINEZ
C.C. No. 93088229



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10012712938

PLACA: TGN505	MARCA: INTERNATIONAL	LINEA: 7300	MODELO: 2013
CILINDRADA CC: 6.600	COLOR: BLANCO	SERVICIO: PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO: VOLQUETA	TIPO CARROCERÍA: PLATON	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD KG/PSJ: 9396
NÚMERO DE MOTOR: SIT138823	REG: N	VIN: 9HTZZSER2DN086257	
NÚMERO DE SERIE: 9HTZZSER2DN086257	REG: N	NÚMERO DE CHASIS: 9HTZZSER2DN086257	REG: N
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES: GOMEZ MARTINEZ CARLOS AUGUSTO			IDENTIFICACIÓN: C.C. 91086228



		CILINDRAJE: 6600	POTENCIA HP: 306
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482013000339579	LIB: I	FECHA IMPORT: 05/09/2012	PUERTOS: 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD:			
REGRABADO:			
FECHA MATRÍCULA: 06/07/2012	FECHA EXP. LIC. TTO: 14/10/2016	FECHA MATRICULA:	
ORGANISMO DE TRANSITO:			

STRIA TTETMCIV CUNDINCAUETE

LT0100697194O

CARTA DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS

Bogotá D.C., 04 de julio de 2023

Señores
MUNICPIO DE CHOACHI

Referencia: CONTRATO DE OBRA -.119-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL".

Por medio de la presente certificamos que GM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS tiene bajo Alquiler al Consorcio Choachí 2022 SIIP, la siguiente volqueta con el propósito de llevar a cabo la ejecución del contrato indicado en la referencia.

Volqueta Marca International Línea 7600 modelo 2008

Cordialmente:



R/L GM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS
JAISON HUMBERTO GOMEZ MARTINEZ
C.C. No.: 1.110.531.003

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021975999

KUM517	INTERNATIONAL	7600	2008
7.600	BLANCO		PÚBLICO
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	30000
35300504	N		
N	3HTWYAXT58N649564		N

GM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS NIT 901004960

		0	
06/08/2007	2		
19/12/2007	30/12/2020		

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA

LT07000453975

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/12/2023 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CUNDINAMARCA**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: dic-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTODE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL -NACIONAL ".

CONTRATO No. 119-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO IKER 2022

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES - DICIEMBRE 2023																												
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
RETROEXCAVADORA	RETROEXCAVADORA LINEA B110B MODELO 2011 MARCA NEW HOLLAND SERIE FNHB110BNBHH04308 COLOR AMARILLO MOTOR 00877943		LAY	II	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Motoniveladora	Caterpillar 120G	ase de cuchilla 2490 m	sector la "Y"	II	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VIBROCOMPACTADOR	El JCB 116D	256/147 Kn	UIUZA	II	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta	CEVROLET	6 m3	IIUZA- SAN FRANCIS	II	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	I	I
																I																		
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
TOTAL ACTIVO				0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	4	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	5	4	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	3	3	4	4

RESUMEN PERIODO / MES	**No.**	**%**
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	121	100,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	17	14,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	104	86,0%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: CIRO FERNANDO NIÑO FARASICA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 01191-0075 CPIVT

Firma
Nom **JORGE HERNAN PACANCHIQUE MEDINA**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202237265CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra.

La información referente a este aspecto puede ser verificada en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-6,** que se encuentra a continuación por cada municipio.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 119-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTODE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL -NACIONAL ".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

NOMBRE ARL: CAPITAL SALUD EPS **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Erik Sliven Parrado Parrado	1068976632	Maestro						X	X	X	X																									$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200				COMFAMILIA DEL HUILA		$ 29.600	El residente paga como independiente a la
2	Hector Alfonso Parrado Escobar	1068977325	Ayudante						X	X	X	X																									$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				No sena presentado planilla de pago
3	Wilmar Javier Parrado Parrado	80191513	Ayudante						X	X	X	X																																				
4	Andres Felipe Parrado Parrado	1068976595	Ayudante																																		$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
5	Jose Belarmino Parrado Amortegui		Ayudante																																		$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
6	Eduar Albeiro Rodriguez Diaz	1068976435	Ayudante																																		$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
7	Iban Andres Rodriguez Parrad	1068975443	Ayudante																																		$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
8	Dairon Armando Rivera Parrado	1034280824	Ayudante																																		$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
9	Elkin Arnulfo Parrado Parrado	1068973687	Maestro		X			X	X	X	X				X	X	X	X	X				X	X	X	X			X	X		X				$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
10	Jose Valentin Guerrero Garcia	6426257	Ayudante																																		$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
11	Harold Yefry Rodriguez Dutchia	1007366422	Ayudante																																		$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
12	Oscar Alexander Baquero Pedreros	1068975181	Maestro																																		$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
13	Carlos Giovanny Ure Barreno	14244691	Ayudante																																		$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
14	Henry Daniel Alvarez Ramirez	28398505	Ayudante																																		$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
15	Duvan Ardila Sabogal	1010104179	Ayudante																																		$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
16	Yarwin Jose Peter Acevedo	25381281	Ayudante																																		$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
17	Jerson Gomez Quintero	112299891	Maestro																																		$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
18	Manuel Antonio Colorado Rodriguez	80390942	Ayudante																																		$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
19	Joan Daniel Nava Rangel	28038540	Ayudante																																		$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
20	Miller Uribe	79874863																																			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
21	Javier Diaz Murcia	79951368	Director de obra	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
22	José rufino perez	80216772		X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
23	Wander palacios	1019071844		X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
	Ciro Niño	1019071844	Residente de obra	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
	Kevin Arley Rivera Gonzalez	10689713271	Ayudante		X			X	X	X	X				X	X	X	X	X				X	X	X	X			X	X		X																
	Edwin Enrique Salazar Acosta		Ayudante		X			X	X	X	X				X	X	X	X	X				X	X	X	X			X	X		X																
	Adrian Felipe Rodriguez Diaz	1068976485	Ayudante		X			X	X	X	X				X	X	X	X	X				X	X	X	X			X	X		X																
	Jose Aldemar Forero	80254924	Maestro		X	X		X	X	X	X				X	X	X	X	X	X																												
	Fidelino Sanchez	3000246	Maestro		X	X		X	X	X	X				X	X	X	X	X	X																												
	Octavio Sanchez	1068974855	Ayudante		X	X		X	X	X	X				X	X	X	X	X	X																												
	Edilberto Forero	1022999933	Ayudante		X	X		X	X	X	X				X	X	X	X	X	X																												
	Deisv Pulido	1022990059	Ayudante		X	X		X	X	X	X				X	X	X	X	X	X																												
	Camilo Sanchez	1022974899	Ayudante		X	X																																										
	Diego Hortua	1068976845	Ayudante		X	X		X	X	X	X				X	X	X	X	X	X																												

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:
Se presenta pago de parafiscales del personal administrativo. No se entrega de la parte operativa.

El contratista adjunta la certificación de fecha 31/12/2023 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.



Firma
Nombre: JAVIER DIAZ MURCIA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-087431 CND



Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830100540-6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.	CALLE 46 No. 59 40	7498300	gestionhumana@incige.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRAS / 06	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-07	E	28/08/2023	70380811	$1.652.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	46.400	0		0		0	18	1.000	0	47.400	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	92.800	0		0		0	18	1.900	0	94.700	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	69.600	0		0		0	18	1.500	0	71.100	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	556.800	0	0	0	0	18	11.300	0	568.100	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	278.400	0	0	0	0	18	5.700	0	284.100	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	363.600				363.600	18	7.400	371.000			3.636	371.000	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	211.500	18	4.300	215.800	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	208.800	213.200
Pensión	2	835.200	852.200
Riesgos Laborales	1	363.600	371.000
CCF	1	211.500	215.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	1.619.100	1.652.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830100540-6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.		CALLE 46 No. 59 40	7498300	gestionhumana@incige.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRAS	06	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-07	E	28/08/2023	70380811	$1.652.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1073599067	RODRIGUEZ VASQUEZ SERGIO ALEJANDRO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
2	CC	1073604048	CARDENAS CASTIBLANCO YERSON YECID	1	0			S		X															25-14	580.000	92.800	0	0	0	0	EPS017	580.000	23.200	14-11	580.000	5	40.400	CCF21	646.046	25.900	0	0	0	0	0
3	CC	79874863	URIBE VARGAS MILLER	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
4	CC	79951368	DIAZ MURCIA JAVIER	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
5	CC	80750540	FERNANDEZ MATIZ CESAR AUGUSTO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS002	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830100540-6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.	CALLE 46 No. 59 40	7498300	gestionhumana@incige.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRAS / 06	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-08	E	17/10/2023	71645614	$1.431.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	46.400	0		0		0	36	1.800	0	48.200	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	92.900	0		0		0	36	3.600	0	96.500	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	46.400	0		0		0	36	1.800	0	48.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	556.800	0	0	0	0	36	21.400	0	578.200	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	185.700	0	0	0	0	36	7.200	0	192.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	264.000				264.000	36	10.200	274.200			2.640	274.200	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	185.700	36	7.200	192.900	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	185.700	192.900
Pensión	2	742.500	771.100
Riesgos Laborales	1	264.000	274.200
CCF	1	185.700	192.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	1.377.900	1.431.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	830100540-6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.		CALLE 46 No. 59 40	7498300	gestionhumana@incige.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRAS	06	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					4	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2023-09	2023-08	E	17/10/2023	71645614	$1.431.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estudiante**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	79874863	URIBE VARGAS MILLER	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
2	CC	79951368	DIAZ MURCIA JAVIER	1	0			S																	25-14	309.334	49.500	0	0	0	0	EPS005	309.334	12.400	14-11	309.334	5	21.600	CCF21	309.334	12.400	0	0	0	0	0
3	CC	79951368	DIAZ MURCIA JAVIER	1	0			S												X					25-14	850.667	136.200	0	0	0	0	EPS005	850.667	34.100	14-11	850.667	5	0	CCF21	850.667	34.100	0	0	0	0	0
4	CC	80750540	FERNANDEZ MATIZ CESAR AUGUSTO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS002	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
5	CC	1073599067	RODRIGUEZ VASQUEZ SERGIO ALEJANDRO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830100540-6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.	CALLE 46 No. 59 40	7498300	gestionhumana@incige.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRAS / 06	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-09	E	18/10/2023	71646559	$1.715.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	46.400	0		0		0	8	400	0	46.800	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	92.800	0		0		0	8	800	0	93.600	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	63.500	0		0		0	8	600	0	64.100	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	17.100	0		0		0	8	200	0	17.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	624.900	0	0	0	0	8	5.200	0	630.100	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	253.700	0	0	0	0	8	2.100	0	255.800	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	382.600				382.600	8	3.200	385.800			3.826	385.800	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	219.800	8	1.900	221.700	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	219.800	221.800
Pensión	2	878.600	885.900
Riesgos Laborales	1	382.600	385.800
CCF	1	219.800	221.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	1.700.800	1.715.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830100540-6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.		CALLE 46 No. 59 40	7498300	gestionhumana@incige.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRAS	06	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-09	E	18/10/2023	71646559	$1.715.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79874863	URIBE VARGAS MILLER	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
2	CC	79951368	DIAZ MURCIA JAVIER	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
3	CC	80750540	FERNANDEZ MATIZ CESAR AUGUSTO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS002	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
4	CC	1073599067	RODRIGUEZ VASQUEZ SERGIO ALEJANDRO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
5	CC	1073606210	PULGARIN FERNANDEZ EDWIN GEOVANNY	1	0			S	X																230301	425.334	68.100	0	0	0	0	EPS037	425.334	17.100	14-11	425.334	5	29.700	CCF21	425.334	17.100	0	0	0	0	0
6	CC	11524321	BUSTOS AVENDAÑO EYNAR ENRIQUE	1	0			S	X																25-14	425.334	68.100	0	0	0	0	EPS017	425.334	17.100	14-11	425.334	5	29.700	CCF21	425.334	17.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830100540-6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.	CALLE 46 No. 59 40	7498300	gestionhumana@incige.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRAS / 06	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-10	E	27/11/2023	72265962	$2.191.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	46.400	0		0		0	17	800	0	47.200	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	92.800	0		0		0	17	1.600	0	94.400	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	92.800	0		0		0	17	1.600	0	94.400	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	46.400	0		0		0	17	800	0	47.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	742.400	0	0	0	0	17	12.600	0	755.000	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	371.200	0	0	0	0	17	6.300	0	377.500	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	484.800				484.800	17	8.200	493.000			4.848	493.000	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	278.400	17	4.700	283.100	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	278.400	283.200
Pensión	2	1.113.600	1.132.500
Riesgos Laborales	1	484.800	493.000
CCF	1	278.400	283.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	2.155.200	2.191.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830100540-6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.		CALLE 46 No. 59 40	7498300	gestionhumana@incige.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRAS	06	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-10	E	27/11/2023	72265962	$2.191.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79874863	URIBE VARGAS MILLER	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
2	CC	79951368	DIAZ MURCIA JAVIER	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
3	CC	80750540	FERNANDEZ MATIZ CESAR AUGUSTO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS002	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
4	CC	1073599067	RODRIGUEZ VASQUEZ SERGIO ALEJANDRO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
5	CC	1073606210	PULGARIN FERNANDEZ EDWIN GEOVANNY	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
6	CC	11524321	BUSTOS AVENDAÑO EYNAR ENRIQUE	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830100540-6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.	CALLE 46 No. 59 40	7498300	gestionhumana@incige.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRAS / 06	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	15/12/2023	73179292	$2.161.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	46.400	0		0		0	3	200	0	46.600	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	92.800	0		0		0	3	300	0	93.100	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	92.800	0		0		0	3	300	0	93.100	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	46.400	0		0		0	3	200	0	46.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	742.400	0	0	0	0	3	2.200	0	744.600	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	371.200	0	0	0	0	3	1.100	0	372.300	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	484.800				484.800	3	1.500	486.300			4.848	486.300	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	278.400	3	900	279.300	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	278.400	279.400
Pensión	2	1.113.600	1.116.900
Riesgos Laborales	1	484.800	486.300
CCF	1	278.400	279.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	2.155.200	2.161.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830100540-6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.		CALLE 46 No. 59 40	7498300	gestionhumana@incige.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRAS	06	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	15/12/2023	73179292	$2.161.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79874863	URIBE VARGAS MILLER	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
2	CC	79951368	DIAZ MURCIA JAVIER	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
3	CC	80750540	FERNANDEZ MATIZ CESAR AUGUSTO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS002	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
4	CC	1073599067	RODRIGUEZ VASQUEZ SERGIO ALEJANDRO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
5	CC	1073606210	PULGARIN FERNANDEZ EDWIN GEOVANNY	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
6	CC	11524321	BUSTOS AVENDAÑO EYNAR ENRIQUE	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79214168		ARIAS MEDINA FREDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 68i No. 31A-64 Sur Apto 401C	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7749568	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	95571257	9454262316	I	2023/08/16	2023/08/10	BANCOLOMBIA	0	$336,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0
1	CC	79214168	ARIAS FREDY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79214168		ARIAS MEDINA FREDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 68i No. 31A-64 Sur Apto 401C	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7749568	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	95571257	9454262316	I	2023/08/16	2023/08/10	BANCOLOMBIA	0	$336,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$0	$6,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$0	$0	$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				**1**	**$336,700**	**$0**	**$0**	**$336,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
[illegible]		[illegible]	[illegible]	PRINCIPAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
Periodo		Cajas		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES						PENSIÓN				SALUD				FSP				AFC				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	[illegible]						Cotiz	Dias	IBC	Aporte	Cotiz	Dias	IBC	Aporte	Cotiz	Dias	IBC	Aporte	Cotiz	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total aportes
[illegible]																														
[illegible]																														
[illegible]																														
[illegible]																														
Total	[illegible]																													

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
[illegible]		[illegible]	[illegible]	PRINCIPAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
Periodo		Cajas		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

RESUMEN DE PAGO

RUTEROS	CÓDIGO	NIT	DV	APORTANTES	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
[illegible]				1	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]
[illegible]				1	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]
[illegible]				1	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]
TOTAL				1	$336,700	$9,300	$0	$346,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado Ley 1607
CC [illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Cotiz		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-09	2023-09	[illegible]	[illegible]	I	2023-10-17	2023-09-16	[illegible]	0	$[illegible]

LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSIÓN				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
[illegible]						$1.160.000	$185.600			$1.160.000	$140.300			$1.160.000	$23.200			$1.160.000	$4.100		$0	$0
Centro de Trabajo PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1.160.000	$185.600			$1.160.000	$140.300			$1.160.000	$23.200			$1.160.000	$4.100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.C. (1 Afiliados)						$1.160.000	$185.600			$1.160.000	$140.300			$1.160.000	$23.200			$1.160.000	$4.100		$0	$0
1	CC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	$1.160.000	$185.600	420000	30	$1.160.000	$140.300	420000	30	$1.160.000	$23.200	420000	30	$1.160.000	$4.100	30	$0	$0
Total		Afiliados(1)				$1.160.000	$185.600			$1.160.000	$140.300			$1.160.000	$23.200			$1.160.000	$4.100		$0	$0

2023/09/16 01:00 Pm

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7[illegible]		JESUS [illegible] PINEDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 88 No. 2[illegible] Int Apto 402	BOGOTA/BOGOTA D.C.	7[illegible]	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Bytes	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	[illegible]	[illegible]	E	2023-10-17	2023-09-16	[illegible]	0	159.900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
APF SUBVENTRADORAS: 1)				1	2[illegible]	$0	$0	2[illegible]
[illegible]	23[illegible]	8[illegible]	8	1	2[illegible]	$0	$0	2[illegible]
ARL SUBVENTRADORAS: 1)				1	$6.[illegible]	$0	$0	$6.[illegible]
[illegible]	14-23	8[illegible]	8	1	$6.[illegible]	$0	$0	$6.[illegible]
CCF SUBVENTRADORAS: 1)				1	$2[illegible]	$0	$0	$2[illegible]
[illegible]	11714	8[illegible]	7	1	$21.[illegible]	$0	$0	$21.[illegible]
EPS SUBVENTRADORAS: 1)				1	$14[illegible]	$0	$0	$14[illegible]
[illegible]	0[illegible]	8[illegible]	6	1	$14[illegible]	$0	$0	$14[illegible]
TOTALES				5	$159.900	$0	$0	$159.900

aportes en línea

Resumen General de Pago

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Id	Razón Social	Ciudad Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad Departamento	Teléfono	Exonerado Ley 1607
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fechas		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

RESUMEN DE PAGO

APORTES	CONCEPTO	NIT	DV	APLICADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS A FAVOR APLICADOS	VALOR A PAGAR
APF [illegible]				1	$185,600	$0	$0	$185,600
[illegible]	23030	890,324,808	9	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL [illegible]				1	$6,100	$0	$0	$6,100
[illegible]	14-11	860,051,133	6	1	$6,100	$0	$0	$6,100
CCF [illegible]				1	$27,200	$0	$0	$27,200
[illegible]	11514	860,066,942	7	1	$27,200	$0	$0	$27,200
EPS [illegible]				1	$149,000	$0	$0	$149,000
[illegible]	EPS010	800,251,440	6	1	$149,000	$0	$0	$149,000
TOTAL				1	$359,900	$0	$0	$359,900

2022/11/15 09:54 AM

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79214168		ARIAS MEDINA FREDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 68i No. 31A-64 Sur Apto 401C	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7749568	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	345972970	9459629526	I	2023/12/18	2023/12/18	BANCOLOMBIA	0	$359,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$0	$6,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$0	$0	$6,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,200	$0	$0	$23,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$23,200	$0	$0	$23,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$359,900	$0	$0	$359,900

SuAporte | Pagada

Fecha creación reporte: 2023-09-08, 08:50:26 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 60630441

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** septiembre de 2023

Fecha limite de pago: 2023-10-15

PAGADA 08/09/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARLON STEVEN VASQUEZ SOLER				
Documento	CC1013678768	**Dirección**	CR 25 SUR #53 - 10 APTO 404 INT 5 B		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3142481671		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1013678768	VASQUEZ SOLER MARLON STEVEN	57	00																0	30	30	30	0	COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	NUEVA EPS	$ 1.160.000	$ 145.000	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	$ 1.160.000	$ 6.100	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.700	$ 0	$ 336.700

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | Pagada

Fecha creación reporte: 2023-09-08, 08:50:26 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 60630441

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** septiembre de 2023

Fecha limite de pago: 2023-10-15

PAGADA 08/09/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARLON STEVEN VASQUEZ SOLER				
Documento	CC1013678768	**Dirección**	CR 25 SUR #53 - 10 APTO 404 INT 5 B		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3142481671		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1013678768	VASQUEZ SOLER MARLON STEVEN	57	00																0	30	30	30	0	COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	NUEVA EPS	$ 1.160.000	$ 145.000	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	$ 1.160.000	$ 6.100	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.700	$ 0	$ 336.700

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1033805350	CRISTHIAN CAMILO CASTRO LEON	CLL 7 A NUM 73 B 98	3123451058	cristhianccl98@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-11	I	14/12/2023	72828572	$336.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.100				6.100	0	0	6.100			61	6.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	1	6.100	6.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	336.700	336.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
CC	1033805350	CRISTHIAN CAMILO CASTRO LEON	CLL 7 A NUM 73 B 98	3123451058	cristhianccl98@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL** / **CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2023-11	2023-11	I	14/12/2023	72828572	$336.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estudiante**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1033805350	CASTRO LEON CRISTHIAN CAMILO	57	0			N																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	145.000	14-11	1.160.000	1	6.100		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1033805350	CRISTHIAN CAMILO CASTRO LEON	CLL 7 A NUM 73 B 98	3123451058	cristhianccl98@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-10	I	15/11/2023	72425932	$336.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.100				6.100	0	0	6.100			61	6.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	1	6.100	6.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	336.700	336.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
CC	1033805350	CRISTHIAN CAMILO CASTRO LEON		CLL 7 A NUM 73 B 98	3123451058	cristhianccl98@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2023-10	2023-10	I	15/11/2023	72425932	$336.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estornado**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1033805350	CASTRO LEON CRISTHIAN CAMILO	57	0			N																			230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	145.000	14-11	1.160.000	1	6.100		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1033805350	CRISTHIAN CAMILO CASTRO LEON	CLL 7 A NUM 73 B 98	3123451058	cristhianccl98@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-09	I	11/10/2023	71241649	$336.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.100				6.100	0	0	6.100			61	6.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	1	6.100	6.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	336.700	336.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
CC	1033805350	CRISTHIAN CAMILO CASTRO LEON	CLL 7 A NUM 73 B 98	3123451058	cristhianccl98@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL** / **CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2023-09	2023-09	I	11/10/2023	71241649	$336.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estudiante**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1033805350	CASTRO LEON CRISTHIAN CAMILO	57	0			N																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	145.000	14-11	1.160.000	1	6.100		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12796906
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL MONTANO GARCIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUENAVENTURA	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CRA 66B CLL 3	TELÉFONO:	3152804
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4513081530**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	12				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/14			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	3081450714

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	3	$ 556.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.600	$ 0	$ 556.800	$ 7.600	$ 564.400
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.600	$ 0	$ 185.600	$ 2.600	$ 188.200
SUBTOTALES:										**$ 742.400**	**$ 10.200**	**$ 752.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS042	EPS042 - COOSALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 700	$ 0	$ 46.400	$ 700	$ 0	$ 47.100
ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 700	$ 0	$ 46.400	$ 700	$ 0	$ 47.100
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 700	$ 0	$ 46.400	$ 700	$ 0	$ 47.100
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 700	$ 0	$ 46.400	$ 700	$ 0	$ 47.100
SUBTOTALES:													**$ 185.600**	**$ 2.800**	**$ 0**	**$ 188.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 323.200	$ 323.200	$ 4.400	$ 0	$ 327.600
SUBTOTALES:									**$ 323.200**	**$ 4.400**	**$ 0**	**$ 327.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF56	CCF56-COMFENALCO VALLE	4	$ 185.600	$ 2.600	$ 188.200
SUBTOTALES:			**$ 185.600**	**$ 2.600**	**$ 188.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-10-04, 12:07:56 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1057981159

Periodo Cotización 202309 **Periodo Servicio** 202309

PAGADA 2023-10-04 12:07:12.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	WILLIAM JAIR MUÑOZ PACHON				
Documento	CC 1000457878	**Dirección**	DG 9 #25 A - 82		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8542455		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	PACHO	**Departamento**	CUNDINAMARCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1000457878		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	03	00					MUÑOZ PACHON WILLIAM JAIR	25513000 - 25		CUNDINAMARCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	0	0			$ 1.160.000	25-14		16 %	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	EPS017		12,5 %	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	NIN-AR		0,000 %	$ 0	$ 0	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	NINGUNA ARP	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 330.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-11-22, 06:01:41 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1059184115

Periodo Cotización 202310 **Periodo Servicio** 202310

PAGADA 2023-11-22 05:59:05.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	WILLIAM JAIR MUÑOZ PACHON				
Documento	CC 1000457878	**Dirección**	DG 9 #25 A - 82		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8542455		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	PACHO	**Departamento**	CUNDINAMARCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1000457878		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	03	00					MUÑOZ PACHON WILLIAM JAIR	25513000 - 25		CUNDINAMARCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	0	0			$ 1.160.000	25-14		16 %	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	EPS017		12,5 %	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	NIN-AR		0,000 %	$ 0	$ 0	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	NINGUNA ARP	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 330.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-12-14, 07:56:59 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1059777007

Periodo Cotización 202311 **Periodo Servicio** 202311

PAGADA 2023-12-14 19:55:40.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	WILLIAM JAIR MUÑOZ PACHON				
Documento	CC 1000457878	**Dirección**	DG 9 #25 A - 82		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8542455		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	PACHO	**Departamento**	CUNDINAMARCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1000457878		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	03	00					MUÑOZ PACHON WILLIAM JAIR	25513000 - 25		CUNDINAMARCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF						Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	0	0			$ 1.160.000	25-14		16 %	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	EPS017		12,5 %	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	NIN-AR		0,000 %	$ 0	$ 0	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	NINGUNA ARP	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 330.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9519221
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CIRO FERNANDO NINO FARASICA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 71A N0 19-15	TELÉFONO:	3134988
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7907258844**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/12/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	349649064

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 191.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 191.300	$ 0	$ 0	$ 191.300
SUBTOTALES:													**$ 191.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 191.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																											PENSIÓN								SALUD						ARP												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 9519221	NIÑO FARASICA CIRO FERNANDO	INDEPEND	REQ CUMP PENS	$ 1.530.000				NO																				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	30	$ 1.530.000	$ 191.300	$ 0	$ 191.300			$ 0		$ 0		$ 0					$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 191.300**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9519221
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CIRO FERNANDO NINO FARASICA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 71A N0 19-15	TELÉFONO:	3134988
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7905822858**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		1			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/12/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		322897991

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 191.300	$ 0	$ 200	$ 0	$ 191.300	$ 200	$ 0	$ 191.500
SUBTOTALES:													**$ 191.300**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 191.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																	PARAFISCALES							
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 9519221	NIÑO FARASICA CIRO FERNANDO	INDEPEND	REQ CUMP PENS	$ 1.530.000				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	30	$ 1.530.000	$ 191.300	$ 0	$ 191.300			$ 0		$ 0		$ 0					$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 191.500**

Planilla Pagada

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra.

La información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8,** que se presenta a continuación por cada municipio.

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP
NIT 901643505-5
CL 46 59 40, Bogotá, D.C., Bogotá D.C.,
Tel: +57 (601)749-8301
consorciochoachi2022siip@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. SSII2
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP		FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AA)
DIRECCIÓN	CALLE No 3 # 3-41, Colombia, Choachí, Cundinamarca		22/12/2023
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO		NIT 901643505-5	06/01/2024

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	ACTA DE PAGO No. 2 DE OBRA DEL CONTRATO N° 119 DE 2022 CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINA	Unidad	$556.688.897	1		$556.688.897
2	ADMINISTRACION 20%	Unidad	$111.137.782	1		$111.137.782
3	IMPREVISTO 5%	Unidad	$27.784.445	1		$27.784.445
4	UTILIDAD 5%	Unidad	$27.784.445	1		$27.784.445

Moneda: COP
Generado: 2023-12-22 20:00:45-05:00
Validación DIAN: 2023-12-22 20:01:45-05:00
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito

CUFE: a70a9f4402a6b6f787bafe2bbfafaf8aa8bdfcc4718dbbe8bdfc3209822df8ded172e99d8d523634046dc3f137fbf1b9e59

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$722.395.570
Total	$722.395.570

Total de líneas: 4

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764023000501 de 2023-07-18 Modalidad Factura Electrónica Desde N° SSII1 hasta SSII500 con vigencia hasta 2024-07-18

Representación gráfica de la factura electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S. - Software Alegra - NIT 900.725.888-7

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
NIT: 899999141-1
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Choachí, Diciembre de 2023

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

CERTIFICA

Que CONSORCIO CHOACHI 2022 SI P con NIT No. 901651015-9, REPRESENTADO POR WILLIAM RICO ENCISO identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.100.455 de Nocaima allegó a esta satisfacción el recibido exigido para el cobro de pago parcial No.2 del contrato

Que se autoriza el cobro del pago parcial No. 2 por valor correspondiente a un valor de SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS m/cte. ($722.395.579), valor único correspondiente al Contrato de obra No. 118-2022, cuyo objeto es el MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1805 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" - PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL", acorde al pago ejecutado en el acta parcial No.2.

En revisión de las actividades ejecutadas del contrato se pudo validar que corresponden a lo registrado en el acta parcial de pago No. 02 y cumple con la forma de pago, se certifica el cumplimiento para el pago correspondiente al acta No.2.

El contratista se encuentra al día en los correspondientes a pagos de aportes de seguridad social por ahora no pago lasi.

NOTA: Los pagos parciales no implican recibo o aprobación definitiva por parte del municipio de las actividades ejecutadas o pendientes a ejecutarse y, por consiguiente no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la calidad de las mismas o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil que se genere

Dada en el despacho de la Secretaría de Planeación Municipal para trámites de pago No.2.

JUAN SEBASTIAN GARCIA SARAY
Secretario de Planeación y Obras Públicas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 26 de diciembre del 2023
098-A-362

Señores
Alcaldía Municipal de Choachí Cundinamarca
Atn. Arq. Sebastián García -SECRETARIO PLANEACIÓN
Calle 3 No. 3-41
oficinaplaneacion@choachi-cundinamarca.gov.co
Choachí, Cundinamarca – Colombia

Refs.: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1855 2021- SUSCRITO CON EL INVIAS EN L MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

CONTRATO DE OBRA No. 119-2022 - MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INVIAS No. 1855-2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

Asunto: APROBACIÓN PAGO PARCIAL N°2 CONTRATO DE OBRA N° 119-2022

Cordial saludo:

Por medio de la presente esta Interventoría, aprueba el primer pago parcial presentado por el contratista CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP (Rep. Legal-Nelson William Pico Enciso) del Contrato de Obra N° 119 del año 2022 cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INVIAS No. 1855-2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL**" de Choachí Cundinamarca, por un valor de

CONSORCIO IKER 2022

Setecientos veintidós millones trescientos noventa y cinco mil quinientos setenta y nueve Pesos ($ 722.395.579,00), que equivalen al 30.00 % del valor del contrato.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.a6@gmail.com

Elaboró: [illegible]
Revisó: [illegible]
Aprobó: [illegible]
C.C.
[illegible]

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

INFORME CORTE DE OBRA N°2

PERIODO ENTRE EL 01 DE JULIO AL 12 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 119 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL".



CONTRATISTA

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

NIT. 901.643.505-5

INTERVENTORIA

CONSORCIO IKER 2022

NIT. 901.598.109-9

MUNICIPIO DE CHOACHI - CUNDINAMARCA

DICIEMBRE DE 2023

Calle 46 # 59-40 Bogotá D.C.

obraschoachi.2022@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 1
2 OBJETIVOS 3
2.1 OBJETIVO GENERAL 3
2.2 OBJETIVO GENERAL 3
3 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA 4
4 ALCANDE DEL PROYECTO Y UBICACIÓN DE LA OBRA 4
5 LOCALIZACIÓN DE LA OBRA 5
6 CONDICIONES CONTRACTUALES 6
7 ACTA DE CORTE No. 2 7
8 AVANCE DE OBRA 9
9 ACTIVIDADES EJECUTADAS 9
10 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL 17
11 ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES 17
11.1 Prórroga No. 5 17
12 CORRESPONDENCIA TRAMITADA DURANTE EL PERIODO 18
13 CONCLUSIONES 21
14 ANEXOS 22

1 INTRODUCCIÓN

El Municipio de Choachi (Cundinamarca), mediante el proceso de LICITACIÓN PUBLICA LP-04-2022 adjudico el presente contrato al proponente CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI identificado con Nit. 901.616.430-7 el cual era integrado por: INESCO PROYECTOS SAS con NIL 900.892.992-2 que contaba con una participación del 5% y PICO CONSTRUCCIONES SAS Nit: 830.143.870-6 con participación de 95 %. El proponente realizó la cesión del contrato al CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP quien se identifica con Nit. 901.643.505-5 y el cual esta integrado por: IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS Y CIA SAS con Nit: 900.706.281-9, participación del 10%; INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS- INCIGE SAS con Nit 830.100.540-6, participación del 50%; SIRCOL SAS con Nit:901.105.846-9, participación del 5% y PICOBRAS CONSTRUCCIONES SAS con Nit. 900.439.176-8 y participación del 35%. El CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP está representado legalmente por NESTOR WILLIAM PICO ENCISO identificado con cedula de ciudadanía No. 3.109.455 expedida en Nocaima, Cundinamarca y es el encargado de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 119 de 2022 cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1855 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL".

EL valor del contrato corresponde a la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($ 2.407.985.262,00).** En el presente informe se describen las actividades desarrolladas por el Contratista de Obra hasta la fecha.

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer a la entidad Contratante, la forma como se han desarrollado las actividades del Contrato de Obra No. 119 de 2022 y el avance obtenido desde el momento en que se dio inicio la ejecución física de la obra hasta el momento de la presentación de este **INFORME TÉCNICO DE OBRA**.

Mediante este informe también se busca constatar el cumplimiento y las condiciones establecidas para la ejecución de las obras y se puede determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos en el contrato.

2.2 OBJETIVO GENERAL

- Presentar tablas de cantidades ejecutadas, objeto del Avance Acumulado.
- Relacionar registro fotográfico para soportar las actividades descritas como ejecutadas en el periodo objeto del presente informe.

3 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CHOACHI NIT. 899.999.414-5
CONTRATO DE OBRA NO.	119 de 2022
OBJETO	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL
CONTRATISTA	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP NIt. 901.643.505-5 R/L Nestor William Pico Enciso CC. 3.109.455 de Nocaima
SUPERVISOR	ABO. JUAN SEBASTIÁN GARCIA SARAY Secretario de planeación y obras públicas
INTERVENTOR	CONSORCIO IDER 2021 NIt. 901.538.109-9
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($ 3.407.985.262.00)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Seis (06) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 DE JULIO DE 2022
FECHA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	31 DE MAYO DE 2023
PRÓRROGA 1	UN (01) MES
FECHA DE INICIO DE LA PRORROGA	01 DE JUNIO DE 2023
TERMINACIÓN PRÓRROGA 1	30 DE JUNIO DE 2023
PRÓRROGA 2	UN (01) MES
FECHA DE INICIO DE LA PRORROGA 2	29 DE JUNIO DE 2023
TERMINACIÓN PRÓRROGA 2	31 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGA 3	CUARENTA Y TRES (43) DIAS
FECHA DE INICIO DE LA PRORROGA 3	31 DE JULIO DE 2023
TERMINACIÓN PRÓRROGA 3	12 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA 4	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO DE LA PRORROGA 4	12 DE SEPTIEMBRE DE 2023
TERMINACIÓN PRÓRROGA 4	12 DE DICIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA 5	DIECINUEVE (19) DIAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2023
ADICIÓN UNO (1)	CIENTO DOCE MILLONES CATROCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (112.014.738,00)

4 ALCANCE DEL PROYECTO Y UBICACIÓN DE LA OBRA

El alcance del objeto contempla la construcción de tres alcantarillas de 36": Dos en la vereda Resguardo Bajo sector Mata de Guadua y una en la vereda La Llanada sector La Hondonada. Así mismo la construcción de placa huella en las vías rurales de las veredas: Ferralarada sector La Miquera, Ferralarada sector Alto del Águila, Rio Blanco sector Tres Postes, Resguardo Bajo sector Mata de Guadua, San Francisco sector Pineda.

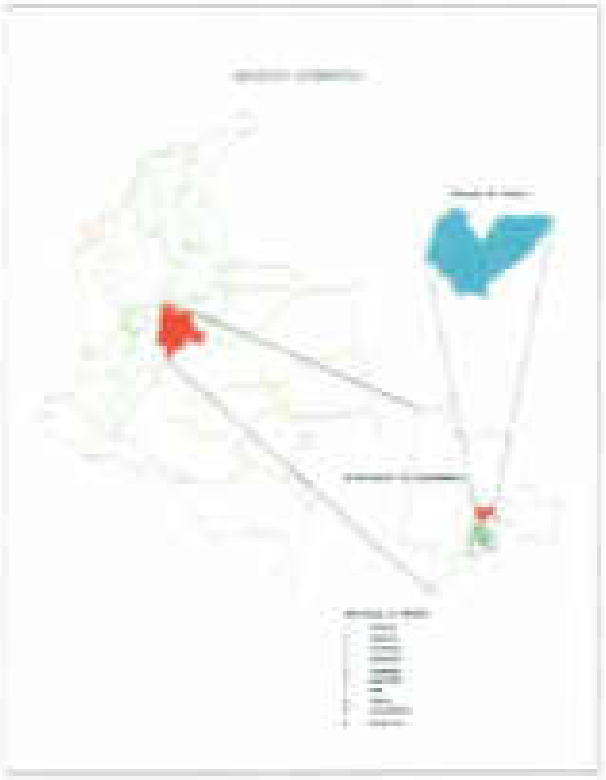
Potrero Grande sector la Y, Potrero Grande sector El Manzano, Quiuza sector La Recebera, Guaza sector El Quendal, La Llanada sector Alto del Palo-Olio de los ríos. Laureles sector El Mesón. El proyecto se enfoca en mejorar la accesibilidad y condiciones de la malla vial y de esta forma beneficiar a la comunidad que habita en estas veredas.

Dentro de las actividades fundamentales para la construcción del alcantarillado se tiene excavaciones varias, fundición de concreto, instalación de tuberías de concreto, relleno de estructuras. De igual manera, para la construcción de las placas huellas las actividades constan de excavaciones y actividades de fundidas de concreto para la construcción de la placa huella y las cunetas con bordillo que favorezcan la durabilidad de la placa huella.

5 LOCALIZACIÓN DE LA OBRA

El Municipio de Choachí pertenece al Departamento de Cundinamarca se encuentra ubicado en la Provincia de Oriente del Departamento de Cundinamarca, provincia de Oriente, de la cual también hacen parte los municipios de Cáqueza, Chipaque, Fómeque, Fosca, Guayabetal, Gutiérrez, Quetame, Ubaque y Une.

La cabecera Municipal se encuentra localizada en 04º 31'52" de latitud norte y 73º 55'33" de longitud oeste. Su altura sobre el nivel del mar es de 1.800 mts. Con una temperatura media de 18º C. Está comunicada con la Ciudad Santa Fe de Bogotá por carretera pavimentada con una extensión de 38 Km. Con Ubaque y Fómeque dista 10 Km. Y 16 Km. Respectivamente.



Ubicación de Choachí – Cundinamarca en el mapa de Colombia

6 CONDICIONES CONTRACTUALES

No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES DESCRIPCION		UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2018	PARTICULAR				
CONSTRUCCIÓN DE (3) ALCANTARILLA DE 36"							
1	600.1.1	600-13	Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	134.31	$ 148.063,00	$ 19.813.334,00
2	610.2	610-13	Rellenos Para Estructuras con Recebo	M3	83,80	$ 92.411,00	$ 8.008.060,00
3	630.4.1	630-13	CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (3) - MEZCLA IN SITU	M3	84,00	$ 725.048,00	$ 17.401.152,00
4	630.6	630-13	Concreto Resistencia 14MPa (F)	M3	0,67	$ 528.627,00	$ 2.049.696,00
5	640.1	640-13	Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa	KG	1709,8	$ 8.784,00	$ 14.383.747,00
6	661.2	661-13	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE II DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR	ML	18,00	$ 791.458,00	$ 14.246.244,00
						SUB-TOTAL	$ 74.489.966,00
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO Longitud aproximada: 2482 metros							
12	600.1.1	600-13	Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	68,47	$ 148.063,00	$ 10.673.039,00
13	320.3.1	320-13	SUBBASE GRANULAR CLASE C 98% SD	M3	2.047,69	$ 132.449,00	$ 271.209.190,00
14	633.4.1	630-13	CONCRETO RESISTENCIA 21 MPa (3) - MEZCLA IN SITU	M3	1.407,92	$ 725.048,00	$ 1.040.991.000,00
15	630.7	630-13	CONCRETO RESISTENCIA 14 MPa (3) -CICLOPEO	M3	803,18	$ 376.124,00	$ 302.094.072,00
16	640.1	640-13	Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa	KG	79.764,00	$ 8.784,00	$ 947.803.042,00
						SUB-TOTAL	$ 2.277.999.388,00
						SUB-TOTAL BASICO DE OBRA = (A)	$ 2.352.488.424,00
						OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%) =(B)	$ 24.640.131,72
						VALOR BASICO OBRA = (G)	$ 2.377.143.060,01
						COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (D)	$ 24.640.131,72
						VALOR IVA (19%) AJUSTE ESTUDIOS Y DISEÑOS (F)	$ 4.682.175,03
						PROVISION IMPLEMENTACIONPROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA = (G)	$ 1.813.889,55
						VALOR TOTAL= D+E+F+G	$ 2.407.269.252

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso es igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	Ad=	20%
NOTA 3: El A.I.U y su (los) porcentaje deben estar en porcentaje (%)	IMPREVISTO	Im=	5%
	UTILIDAD	Ut=	5%
	TOTAL A.I.U	A.I.U=	30%

RESUMEN VALOR POR TRAMO INTERVENIDO.
(VEREDA LA LLANADA SECTOR ALTO DEL PALO OLLA DE LOS RIOS; VEREDA POTRERO GRANDE SECTOR EL MANZANO; VEREDA SAN FRANCISCO SECTOR SAN JOSE)

ITEM	COD.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO			Acta No. 3	
				CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1		GUAZA SECTOR EL QUENDAL	UN	1,00	$ 183.564.007,00	$ 183.564.007,00	0,00	$ -
2		RIO BLANCO SECTOR TRES POSTES - MATA ROSA	UN	1,00	$ 183.564.007,00	$ 183.564.007,00	0,00	$ -
3		RESGUARDO BAJO SECTOR MATA DE GUADUA	UN	1,00	$ 174.378.798,00	$ 174.378.798,00	0,00	$ -
4		FERRALARADA SECTOR LA MIQUERA	UN	1,00	$ 363.452.436,00	$ 363.452.436,00	0,00	$ -
5		FERRALARADA SECTOR ALTO DEL AGUILA	UN	1,00	$ 183.564.007,00	$ 183.564.007,00	0,00	$ -
6		LA LLANADA SECTOR LA HORMIGONADA	UN	1,00	$ 183.564.007,00	$ 183.564.007,00	0,00	$ -
7		LA LLANADA SECTOR ALTO DEL PALO	UN	1,00	$ 137.671.008,00	$ 137.671.008,00	1,00	$ 176.571.009,00
8		QUIOSA SECTOR CRUCE LA RECEBERA	UN	1,00	$ 101.875.665,00	$ 101.875.665,00	0,00	$ -
9		POTRERO GRANDE SECTOR EL MANZANO	UN	1,00	$ 137.671.008,00	$ 137.671.008,00	1,00	$ 184.710.068,00
10		POTRERO GRANDE SECTOR LA Y	UN	1,00	$ 229.449.344,00	$ 229.449.344,00	0,00	$ -

11		LAURELES SECTOR EL MESON	UN	1,00	$ 110.139.622,00	$ 110.139.622,00	0,00	$ -
12		SAN FRANCISCO SECTOR SAN JOSE	UN	1,00	$ 169.294.787,00	$ 169.294.787,00	1,00	$ 169.570.000,00
13		SAN FRANCISCO SECTOR PINEDA	UN	1,00	$ 118.313.822,00	$ 118.313.822,00	0,00	$ -

SUBTOTAL	$ 2.277.999.368,00	$ 960.866.505,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)	$ 2.302.488.434,00	$ 960.866.505,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%) = (B)	$ 24.645.131,72	$ -
VALOR BASICO OBRA = (C)	$ 2.327.143.566,00	$ 960.866.505,00
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (D)	$ 24.645.131,72	$ -
VALOR IVA (19%) AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (F)	$ 4.682.575,00	$ -
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA) = (G)	$ 1.513.959,00	$ -
VALOR TOTAL	$ 2.407.985.262,00	$ 960.866.505,00

8 AVANCE DE OBRA

De acuerdo con el avance de las actividades, la calidad de los materiales y personal de obra, se lograron ejecutar avance en la construcción de 11 tramos de placa huella en el periodo comprendido entre la fecha de inicio del contrato el día 01 de diciembre de 2022 al 12 de diciembre de 2023, para ello se presenta de manera formal al municipio y a la interventoría el informe de corte de obra para su revisión con las memorias de cálculo correspondientes. A la fecha de presentación de este informe el avance en este corte de obra al mes de diciembre, sumando el avance de los meses anteriores se tiene un avance total de la obra del 86.66%, en los anexos se adjunta el acta de corte de obra No. 2 con el balance general de las actividades ejecutadas hasta la fecha.

9 ACTIVIDADES EJECUTADAS

EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR: Se hacen excavaciones no mayores a 25 centímetros para realizar la conformación del terreno en donde se situará la placa huella, adicionada para la extensión del mejoramiento vial. Para la nivelación del terreno se hizo necesario rellenar en la zona de las cunetas con material compactado.



Vereda La Llanada sector Alto del Palo Olla de los Ríos. Excavaciones varias sin clasificar – Tramo 7

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP





Calle 46 # 59-40 Bogotá D.C.
obraschoachi.2022@gmail.com

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-30: Se hace un acondicionamiento del terreno a partir de la compactación de material granular, conformando así una capa de subbase de alrededor de 15 centímetros de alto.



Vereda La Llanada sector Alto del Palo Olla de los Rivas Subbase granular clase C – Tramo 7



Vereda potrero Grande sector El Manzano Subbase granular clase C – Tramo 9

Calle 46 # 59-40 Bogotá D.C.
obraschoachi.2022@gmail.com

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP



Vereda San Francisco sector San Jose. Subbase granular clase C – Tramo 12

CONCRETOS CLASE D, 21 MPa (BASES): Previamente acondicionado la superficie, se instalan las formaletas de madera cumpliendo con las especificaciones indicadas en los planos, se ubica la armadura de acero en el área de las cintas de la placa huella y finalmente se vierte el concreto Clase D, que cumple con una resistencia mínima a la compresión de 21 MPa confirmada por los resultados obtenidos de las muestras tomadas y ensayadas en el laboratorio. Para mejorar la adherencia de los vehículos y el desagüe, durante el fraguado inicial, se hacen estrías en forma de V en la placa para la extensión del mejoramiento vial.



Vereda La Llanada sector Alto del Palo Olla de los Rios. Concretos clase D – Tramo 7

Calle 46 # 59-40 Bogotá D.C.
obraschoachi.2022@gmail.com

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP



Vereda Llanos Grande sector El Hatillo: Concreto clase D – Tramo 9



Vereda San Francisco sector San Juan: Concreto clase D – Tramo 12

Calle 46 # 59-40 Bogotá D.C.
obraschoachi.2022@gmail.com

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

CONCRETO CICLOPEO CLASE G, 14 MPa: Luego de fundir las huellas de cada tramo, se dispone a verter el concreto ciclópeo Clase G con piedra rajón en la franja central para la extensión del mejoramiento. Se toman muestras del concreto y se envían los cilindros para ser evaluados en el laboratorio.



Vereda La Llanada sector Alto del Palo Olla de los Ríos: Concreto ciclopeo clase G – Tramo 7



Vereda potrero Grande sector El Manzano: Concreto ciclopeo clase G – Tramo 9

Calle 46 # 59-40 Bogotá D.C.
obraschoachi.2022@gmail.com



Vereda San Francisco sector San Jose. Concreto ciclopeo clase G – Tramo 11

ACERO DE REFUERZO 4200 MPa: Se dispone al armado y posterior amarre de acero para las huellas, las cunetas y las vigas, según especificaciones.



Vereda La Llanada sector Alto del Palo Olla de los Ríos/ Acero de refuerzo 4200 Mpa – Tramo 7

Calle 46 # 59-40 Bogotá D.C.
obraschoachi.2022@gmail.com

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP



Vereda Jabonera Grande sector El Manguito. Acero de refuerzo 4200 Mpa – Tramo 9



Vereda San Francisco sector San Jose. Acero de refuerzo 4200 Mpa – Tramo 12

Calle 46 # 59-40 Bogotá D.C.
obraschoachi.2022@gmail.com

10 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL

A la fecha de presentación de este informe, se ha remitido por parte del contratista al municipio la cuenta de cobro correspondiente al Corte de Obra No. 1 con un acta de pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, teniendo en cuenta lo mencionado en la Cláusula 8. FORMA DE PAGO. A la fecha se tiene que el avance financiero ejecutado en obra es del 86.66% lo que corresponde a un valor de $2,086,724,503.00, sin embargo, teniendo en cuenta que ya hubo un pago del 50%, para el corte de obra No. 2 se presenta la factura por un valor neto de SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($722,395,579.00) que es lo correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato.

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR ACUMULADO EJECUTADO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR
1	ACTA DE CORTE DE OBRA No. 01	05/07/2023	$1,425,857,988.00 (83.37%)	$1,203,631.00 (50%)	$1,203,631.00
2	ACTA DE CORTE DE OBRA No. 02	13/12/2023	$2,086,724,503.00 (86.66%)	$722,395,579.00 (30%)	$481,597,052.00
3					
TOTALES				$722,395,579.00	$481,597,052.00

11 ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

N° POLIZA CUMPLIMIENTO	11 44 101133940
N° POLIZA RCE	11 40 101050163

Último trámite contractual: Prorroga No. 5
Fecha del último trámite contractual: 12/09/2023
Fecha de la última actualización de amparos y garantías: 30/12/2023
Pólizas actualizadas: SI X o NO _

11.1 Prórroga No. 5

AMPARO	CUMPLIMIENTO	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	CALIDAD DEL SERVICIO	RCE
VIGENCIA DESDE	01/12/2022	01/12/2023	SE AMPLIA A 5 AÑOS	01/06/2023	01/12/2023
VIGENCIA HASTA	30/06/2024	31/12/2026		01/06/2028	31/12/2023
VALOR ASEGURADO	$ 253,000,000.00	$ 506,000,000.00	$ 1,006,000,000.00	$ 756,000,000.00	$ 464,000,000.00

12 CORRESPONDENCIA TRAMITADA DURANTE EL PERIODO

Se presenta la relación de la correspondencia que se ha generado durante el desarrollo del proyecto, tanto la enviada como la recibida.

- **CORRESPONDENCIA ENVIADA:**

FECHA	CODIGO	ASUNTO
22 DE NOVIEMBRE 2022	CHO – 001 – 2022	SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO
20 DE ENERO 2023	CHO – 002 – 2022	REMISIÓN AJUSTES Y DISEÑOS
20 DE ENERO 2023	CHO – 003 – 2022	REMISIÓN AJUSTES Y DISEÑOS ESTUDIO DE SUELOS
20 DE ENERO 2023	CHO – 004 – 2022	REMISIÓN AJUSTES Y DISEÑOS VER. 01
30 DE ENERO 2023	CHO – 005 – 2022	SOLICITUD DE MODIFICATORIO INCORPORACIÓN ITEM NO PREVISTO No.1
10 DE MAYO 2023	CHO – 006 – 2022	SOLICITUD PRÓRROGA No.1
27 DE JUNIO 2023	CHO – 007 – 2022	SOLICITUD PRÓRROGA No.2
10 DE JULIO 2023	CHO – 008 – 2022	INFORME CORTE PARCIAL No. 1
21 DE JULIO 2023	CHO – 009 – 2022	ACTUALIZACION PAGA
28 DE JULIO 2023	CHO – 010 – 2022	SOLICITUD PRORROGA No. 3
10 DE AGOSTO 2023	CHO – 011 – 2022	ATENCION DE OBSERVACIONES PAGA
6 DE SEPTIEMBRE 2023	CHO – 012 – 2022	JUSTIFICACION MAYORES Y MENORES CANTIDADES
28 DE AGOSTO 2023	CHO – 013 – 2022	SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE ITEM TRANSPORTE MATERIAL
4 DE OCTUBRE 2023	CHO – 014 – 2022	DOCUMENTACION PARA INFORME DE ACTA MENSUAL
4 DE SEPTIEMBRE 2023	CHO – 015 – 2022	SOLICITUD DE PRORROGA No. 4
19 DE OCTUBRE 2023	CHO – 016 – 2022	FALLA GEOLOGICA EN EL SECTOR
6 DE DICIEMBRE 2023	CHO – 017 – 2022	SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA No. 5
30 DE NOVIEMBRE 2023	CHO – 018 – 2022	REMISION DE DOCUMENTOS TOPOGRAFICOS
1 DE DICIEMBRE 2023	CHO – 019 – 2022	ENTREGA DE ENSAYOS DE LABORATORIO
6 DE DICIEMBRE 2023	CHO – 020 – 2022	SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA No. 5

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

FECHA	CODIGO	ASUNTO
29 DE DICIEMBRE 2022	096 – A – 161	REQUISITOS DOCUMENTALES PREVIOS AL INICIO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS
06 DE ENERO 2023	096 – A – 172	SOLICITUD DOCUMENTOS DE SST
23 DE ENERO 2023	096 – A – 196	LLAMADO DE ATENCIÓN POR ATRASO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA
26 DE ENERO 2023	096 – A – 201	SOLICITUD DOCUMENTOS PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
27 DE ENERO 2023	096 – A – 254	REVISIÓN DE LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑO DE TRÁNSITO, GEOTÉCNIA Y PAVIMENTOS
01 DE FEBRERO 2023	096 – A – 229	OBSERVACIONES AL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA
22 DE FEBRERO 2023	096 – A – 250	APROBACIÓN AJUSTE DISEÑO GEOMÉTRICO
28 DE FEBRERO 2023	096 – A – 257	REITERACIÓN AL OFICIO 096-A-229 DE 01/02/223 OBSERVACIONES AL PAGA
28 DE FEBRERO 2023	096 – A – 267	REVISIÓN DE PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO
03 DE MARZO 2023	096 – A – 281	REVISIÓN DE LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑO DE TRÁNSITO, GEOTÉCNIA Y PAVIMENTOS
08 DE MARZO 2023	096 – A – 289	REVISIÓN DE LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑO DE TRÁNSITO, GEOTÉCNIA Y PAVIMENTOS
08 DE MARZO 2023	096 – A – 292	SLICITUD INFORMACION DEL ESTADO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL
14 DE MARZO 2023	096 – A – 320	SOLICITUD DE INFORME DE SST
17 DE MARZO 2023	096 – A – 336	REVISIÓN DE LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑO DE TRÁNSITO, GEOTÉCNIA Y PAVIMENTOS

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

18 DE MARZO 2023	096 – A – 337	SOLICITUD DE PROGRAMACION Y BALANCE DEL PROYECTO
24 DE MARZO 2023	096 – A – 347	EQUIPOS Y MAQUINARIA
24 DE MARZO 2023	096 – A – 348	HOJA DE VIDA PERSONAL PROPUESTO
30 DE MARZO 2023	096 – A – 356	REITERACION DE COMPROMISOS PENDIENTES SST
01 DE ABRIL 2023	096 – A – 370	SEGUNDA SOLICITUD ESTADO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL
02 DE ABRIL 2023	096 – A – 379	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO
10 DE ABRIL 2023	096 – A – 397	REQUERIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO
02 DE MAYO 2023	096 – A – 431	REQUERIMIENTO TECNICO Y AVANCES DEL PROYECTO
09 DE MAYO 2023	096 – A – 446	REVISIÓN DE LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑO DE TRÁNSITO, GEOTÉCNIA Y PAVIMENTOS)
17 DE MAYO 2023	096 – A – 458	SOLICITUD INFORMACION PARA DISEÑO DE VALLA INFORMATIVA
02 DE JUNIO 2023	096 – A – 477	ENTREGA DEL REGISTRO UNICO DE COMERCIALIZACION (RUCOM) ACTUALIZADO
03 DE JUNIO 2023	096 – A – 480	REQUERIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO
8 DE JUNIO 2023	096 – A – 494	SOLICITUD ATENCION DE PENDIENTES GESTION SOCIAL
15 DE JUNIO 2023	096 – A – 503	REITERACION ENTREGA INFORMES AMBIENTALES
12 DE JULIO 2023	096 – A – 554	REITERACION ENTREGA INFORMES AMBIENTALES
19 DE JULIO 2023	096 – A – 559	APROBACION PAGO PARCIAL No.1
10 DE AGOSTO 2023	096 – A – 611	AVISO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL
10 DE AGOSTO 2023	096 – A – 614	PROGRAMACION AVANCE DE OBRA
11 DE AGOSTO 2023	096 – A – 615	APROBACION DEL PAGA
28 DE AGOSTO 2023	096 – A – 643	OBSERVACIONES TECNICAS DE OBRA

29 DE AGOSTO 2023	096 – A – 646	RESPUESTA OFICIA CHO-013-2023
6 DE SEPTIEMBRE 2023	096 – A – 652	OBSERVACIONES TECNICAS DE OBRA
4 DE SEPTIEMBRE 2023	096 – A – 663	SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACION
18 DE SEPTIEMBRE 2023	096 – A – 680	OBSERVACIONES TECNICAS DE OBRA
25 DE SEPTIEMBRE 2023	096 – A – 695	REITERACION DE TRAMITE DE INCUMPLIMIENTO
29 DE SEPTIEMBRE 2023	096 – A – 714	DOCUMENTACION PARA PRESENTACION NO PREVISTO
29 DE SEPTIEMBRE 2023	096 – A – 715	OBSERVACIONES TECNICAS DE OBRA
2 DE OCTUBRE 2023	096 – A – 719	NOTIFICACION DE INCUMPLIMIENTO
13 DE OCTUBRE 2023	096 – A – 742	OBSERVACIONES TECNICAS DE OBRA
20 DE OCTUBRE 2023	096 – A – 749	OBSERVACIONES TECNICAS DE OBRA
18 DE OCTUBRE 2023	096 – A – 754	OBSERVACIONES TECNICAS DE OBRA
8 DE NOVIEMBRE 2023	096 – A – 769	INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL A LA ENTREGA DE INFORMES AMBIENTALES
14 DE NOVIEMBRE 2023	096 – A – 780	OBSERVACIONES TECNICAS DE OBRA

13 CONCLUSIONES

- Durante la ejecución de las obras se logró dar alcance a cada una de las actividades planteadas contractualmente con el fin de llevar a feliz término la construcción de la placa huella.

- Se logró beneficiar a la comunidad en un sector de alto tránsito vehicular, el cual se encontraba en mal estado por la acumulación de aguas en este tramo que podría llegar a generar accidentes.

- Se realizaron los comités de obras cuando fue necesario con el fin de observar el avance y realizar correcciones necesarias para la correcta construcción de la placa huella.

- Se logró canalizar las aguas de escorrentía que afectan las vías rurales intervenidas, de tal forma que se pudo mitigar la acumulación de agua que afectaba la bancada de la vía.

- A pesar de los avances reflejados en la ejecución de las obras, se han presentado afectaciones permanentes en las vías de acceso en diferentes sectores se requiere realizar instalación de material de afirmado de manera provisional para poder transitar en algunos lugares profundos ahuellamientos o tramos

donde se presentan lodazales que se convierten en enterraderos de carros, impidiendo el desplazamiento de los vehículos encargados de la carga y transporte del material.

- Se recomienda considerar aprobar una prórroga en el tiempo de ejecución del contrato que permita recuperar los tiempos perdidos debido a las condiciones climáticas en las zonas aledañas del proyecto, las cuales han dificultado el paso del transporte de carga hasta los diferentes sectores.

14 ANEXOS

1. Pólizas vigentes
2. Certificación parafiscales pago de seguridad social
3. Documentos de la revisora fiscal
4. Soportes pagos seguridad social
5. Registro fotográfico
6. Bitácora de obra
7. Acta de corte No.2 y memorias de calculo
8. Ensayos de laboratorios
9. Certificación y caracterización de los materiales
10. RUT
11. Programación y flujo de inversión
12. Factura de Corte No. 2
13. Certificación bancaria

Agradezco su atención.

Cordialmente,

William Pico E

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
R/L CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP
NIT 901.643.505-5

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVÍAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

POLIZAS PRORROGA No. 4

CONSORCIO CHOACHI 2022 SEIP
NIT. No. 901.640.505-5
Contratista

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.E.	BOGOTA	11	11-44-101190946	13

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	12	2023	01	12	2023	00:00	01	06	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHOACHI 2022 SAS — IDENTIFICACION: NIT 901.644.936-6

DIRECCION: CL 49 09 40 — CIUDAD: BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 601 7436337

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACION: NIT 899.999.414-6

DIRECCION: CL 3 3 44 POR PRADO — CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA — TELEFONO: 8499636

UBICACION:

OBJETO DEL SEGURO

QUE GARANTICE A LAS DIRECCIONES GENERALES DE LA ENTIDAD QUE SE INDICAN EXPRESAMENTE EN LA CLÁUSULA 2 QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR ORIGINAL PARTE INTEGRAL Y BASE DE CÁLCULO DE PRIMA ADMINISTRADO EN CADA ANEXO, EMITIDO POR SEGUROS DEL ESTADO S.A., AMPARANDO:

EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DEL CONTRATO DE OBRA No.[illegible], SUSCRITO EL NOVENTA Y UNO (91) DE EL MUNICIPIO DE CHOACHI CUNDINAMARCA, EL CONSORCIO CHOACHI 2022 SAS, IDENTIFICADO CON EL NIT 901.644.936-6 EL CUYO OBJETO ES EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE CHOACHI CUNDINAMARCA.

AMPAROS

AMPARO	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA NETA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/12/2023	13/06/2024	$461,748,838.32	$461,748,838.32	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	01/12/2023	13/06/2060	$461,997,032.40	$461,997,032.40	
CALIDAD DEL SERVICIO	01 MESES 1 DÍAS	3 MESES 0 0 DÍAS	$461,244,144.70	$461,244,144.70	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	13/06/2023	01/10/2060	$922,241,276.80		

ACLARACIONES

- [illegible]

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ [illegible]	$ 0.00	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 1,407,982,282.00	CONTADO

NOMBRE	CARGO	NUM. DOC.	FIRMA	FECHA ENVIO
[illegible]	USUARIO	1020 [illegible]		

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REGIRAN UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES: LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 26 A 67 BIS - TELEFONO: 3189400 - BOGOTA, D.C.

11-44-101190946

William Pico E.

FIRMA AUTORIZADA

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	CODIGO	NO. POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101150348	13

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	12	2022	01	12	2022	00:00	01	06	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIP — IDENTIFICACION: NIT 901.643.855-5

DIRECCION: CL 46 59 40 — CIUDAD: BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 6017436201

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACION NIT: 899.999.474-8

DIRECCION: CL 3 3 51 PQUE PRINCIP — CIUDAD: CHOACHI CUNDINAMARCA — TELEFONO: 8588836

ADICIONAL:



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******307.880.00	$ ******5.000.00	$ ******77.078.00	$ ********482.758.00	$ ***$.407.989.282.00	CONTADO

ASEGURADO	SUMA ASEGURADA	VALOR ASEGURADO

CUENTA EXPRESAMENTE CONFORMES CON LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE ENTIENDE UNICAMENTE EL OBJETO Y OBLIGACIONES DE LAS GARANTIAS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR O NO EL ENDOSO/ANEXO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO CUAL EL ASEGURADO / TOMADOR, AL PRETENDER SU CELEBRACION

PARA CUALQUIER NOTIFICACION O LA SUCURSAL DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. EN LA CIUDAD DE BOGOTA - TELEFONO 3188000 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO: 11800007981-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. [illegible]

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	CODIGO SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101 [illegible]	13

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	12	2022	01	12	2022	00:00	01	06	2023	23:59	VARIOS DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHIGACHI 2022 SIP | IDENTIFICACION NIT 901.643.386-8

DIRECCION: Cl 40 55 80 | CIUDAD: BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL | TELEFONO: 3[illegible]

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CHIGACHI | IDENTIFICACION NIT 899.999.414-6

DIRECCION: Cl 5 4 47 PQUE PRINCIP | CIUDAD: CHIGACHI, CUNDINAMARCA | TELEFONO: 8[illegible]

ADICIONAL

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPACION CONSORCIO - UNION TEMPORAL		
NOMBRE	PARTICIPACION	PARTICIPACION
INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE SAS - NO CONSORCIADO	[illegible]	85.00
JOSE RAMIREZ LEMUNDO TOMAS & CIA S.A.S.	[illegible]	15.00
EDUARDO CHARRY CUBILLOS SAS	[illegible]	0.00
COSTA SAS	[illegible]	0.00

AMPARA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REGIRAN UNICAMENTE AL CLAUSULADO Y OBSERVACIONES DE LEY QUE GARANTIZAN QUE SE ENCUENTRA EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y SOLICITAR ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 11 NO 98-07/09 - TELEFONO: [illegible] - BOGOTA, D.C.

11-46-101100540

FIRMA AUTORIZADA

William Pico E

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	(1-40-101000183	4

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	10	2022	01	10	2022	00:00	15	10	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO CHOACHI 2022 BRP — IDENTIFICACIÓN: NIT. 901.643.095-0

DIRECCIÓN: CL 46 69 40 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 6017496201

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACIÓN: NIT. 899.999.0744

DIRECCIÓN: CL 3 3-41 PQUE PRINCIP — CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA — TELEFONO: 8488800

BENEFICIARIO: 899999414 - MUNICIPIO DE CHOACHI — ADICIONAL:

OBJETO DEL AMPARO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA CON DE ARRIBA (2-97-1010 - [illegible]) Y CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2022-0-RCE-0010-0001, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER REVISADO Y OBJETO EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2022-0-RCE-0010-0001, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE OBRA NO. 2 [illegible] CONSISTENTE EN EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI CONSTANTE DE [illegible] CONTRATO DE OBRA No. 2 [illegible] SUSCRITO ENTRE EL ASEGURADO Y EL CONTRATISTA [illegible] CUYO OBJETO ES EL EJECUTAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE [illegible] DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO [illegible] DE MAS, SUSCRITO ENTRE EL ASEGURADO Y EL CONTRATISTA [illegible] DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS [illegible] DE MATERIAL.

[illegible] SUSCRITO ENTRE EL ASEGURADO Y EL CONTRATISTA [illegible] DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS [illegible] DE MATERIAL.

AMPARO

[illegible]

AMPARO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR ASEGURADO ADICIONAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ACLARACIONES

[illegible]

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	PLAN DE PAGO
$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	CONTADO

AMPARO	DEDUCIBLE	MINIMO
[illegible]	[illegible]	[illegible]

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CONCEPTOS O CARGOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS GARANTIAS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR CON EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE ACLARACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO. 86-80/74 - TELEFONO: 3180000 - BOGOTA, D.C.

William Pino E

[illegible]

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	CONSTRUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	13	11-40-101000283	0

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	12	2022	01	12	2022	23:00	12	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHOACHI 2022-287 — IDENTIFICACION: NIT. 901.643.806-3

DIRECCION: CL 46 55 45 — CIUDAD: BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 3017500307

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACION: NIT. 899.999.214-0

DIRECCION: CL 5 5-67 POR PARQUE — CIUDAD: CHOACHI CUNDINAMARCA — TELEFONO: 8500100

BENEFICIARIO: MISMO — MUNICIPIO DE CHOACHI

AMPARO	DESCRIPCION	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR ASEGURADO
[illegible]	LA 01 % DEL VALOR DE LA [illegible]	01/12/2022	12/12/2023	$489,000,000.00	$489,000,000.00
[illegible]	LA 01 % DEL VALOR DE LA [illegible]	01/12/2022	12/12/2023	$489,000,000.00	$489,000,000.00
[illegible]	LA 01 % DEL VALOR DE LA [illegible]	01/12/2022	12/12/2023	$489,000,000.00	$489,000,000.00
[illegible]	LA 01 % DEL VALOR DE LA [illegible]	01/12/2022	12/12/2023	$489,000,000.00	$489,000,000.00
[illegible]	LA 01 % DEL VALOR DE LA [illegible]	01/12/2022	12/12/2023	$489,000,000.00	$489,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON POSTERIORIDAD A ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA COBRAR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA ENTENDIDO EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIEREN UNICAMENTE AL OBJETO Y RESPONSABILIDAD DE LOS AMPARADOS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CONTRATO.

ESTE SEGURO SE ESTABLECE EN VIRTUD DE LA EXIGENCIA DEL CONTRATO DE OBRA Y HACER ACCOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO/CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE LA COMERCIALIZACION, PRESTACION Y COMERCIALIZACION

PARA EFECTOS DE AUTENTICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 29-24/26 – TELEFONO: 2183900 – BOGOTA, D.C.

11-40-101000283

FIRMA AUTORIZADA: Daniela E. Rincón E. - Revisado by Sistema

William Pico E

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD. SUC.	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-46-101008282	0

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	12	2023	01	12	2023	00:00	10	12	2029	02:00	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CIUDAD DE SUR BIP — IDENTIFICACION NIT: 901.642.888-0

DIRECCION: CL 44 SUR 40 — CIUDAD: BOGOTA D.C. DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 3017488331

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACION NIT: 899.999.414-0

DIRECCION: CL 3 3 41 PQUE PRINCIP — CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA — TELEFONO: 8480018

BENEFICIARIO: — ADICIONAL:

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 009445445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47185

VALOR PRIMA ANTA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$	$ 5.000,00	$	$	$	CONTADO

NOMBRE	SUC	NO PAGO	NOMBRE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS COSTOS ANTES O AL FINAL DE LOS EFECTOS CON SUJETAMIENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y PARA DICHO FIN LA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EFECTO DEL PAGO DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE, LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE ENTIENDEN CUBIERTAS AL DIA Y CUMPLIDAS A LAS CARACTERISTICAS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

ACTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASEGURADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, PUDIENDO EXIGIR EL ESTABLECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL QUE CONSIDERE NECESARIAS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A. EN CUANTO AL MANEJO DE DATOS PERSONALES, INFORMA QUE LA DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES JUDICIALES ES LA DIRECCIÓN DE RECIBO DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 11 NO 84-09/19 - TELEFONO 3181887 - BOGOTA D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO: 1106903771491-0

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

SCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	SUCURSAL	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101002220	1

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	12	2022	31	12	2022	24:00	12	12	2023	23:59	AVISO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR/ GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHOACHI 2022 SAS

IDENTIFICACION: NIT 901.445.000-8

DIRECCION: CL 44 10 01

CIUDAD: BOGOTA D.C. DISTRITO CAPITAL

DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C.

DATOS DEL ASEGURADO/ BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI

IDENTIFICACION: NIT. 899.999.414-0

DIRECCION: CL 3 3 01 PQUE PRINCIP

CIUDAD: CHOACHI CUNDINAMARCA

TELEFONO: 8100000

BENEFICIARIOS: 899999414 - ALCALDIA DE CHOACHI

TEXTO CONDICIONES

PARTICIPACION CONSORCIO - UNION TEMPORAL		
NOMBRE		
INGENIERIA CIVIL Y CONSULTORIA SAS 2019 SAS - EN LIQUIDACION		
CIVIL PARCIAL ASOCIADOS ESPAM & CIA S.A.S.		
ETICONS CONSTRUCCIONES SAS		
ETICONS SAS		

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y PARA DERECHO A EXIGIR DEL TOMADOR EL PAGO EJECUTIVO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN CUMPLIMIENTO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y DENTRO DE LOS LIMITES DE LAS GARANTIAS QUE SE ESPECIFICAN EN DICHO CLAUSULADO.

SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO CUAL EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR PRESTARAN EL COLABORACION

PARA CUALQUIER NOTIFICACION LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 11 #90-20 OFI. TELEFONO 3149900 - BOGOTA, D.C.

11-40-101002220

William Rios E

FIRMA AUTORIZADA

ORIGINAL - ASEGURADO

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

POLIZAS PRORROGA No. 5

CONSORCIO CHOACHI 2022 SEIP
NIT. No. 901.643.505-5
Contratista

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

SUCURSAL EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101002593	19

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE: DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA: DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2023	01	12	2023	00:00	31	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHOACHI 2022 SAP — IDENTIFICACION: NIT 901.640.094-9

DIRECCION: CL 40 28 40 — CIUDAD: BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 8017499091

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACION: NIT. 899.999.114-0

DIRECCION: CL 5 5 41 POLIE PRINCIP — CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA — TELEFONO: 8499005

BENEFICIARIO: 899999114 - MUNICIPIO DE CHOACHI — ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

[illegible]

AMPAROS

[illegible]

AMPARO	DESCRIPCION	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO ACTUAL	VALOR ASEGURADO ANTERIOR
[illegible]	[illegible]	01/12/2023	01/12/2024	$484,000,000.00	$484,000,000.00
[illegible]	[illegible]	01/12/2023	01/12/2024	$484,000,000.00	$484,000,000.00
[illegible]	[illegible]	01/12/2023	01/12/2024	$968,000,000.00	$968,000,000.00

ACLARACIONES

[illegible]

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	CONTADO

CLAVE	% DE AJUST
[illegible]	[illegible]

NOMBRE ASEGURADO	% PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA CELEBRACION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS GARANTIAS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACONDICIONAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARA SU COLABORACION.

PARA ASUNTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-45/79 - TELEFONO: 2180883 - BOGOTA, D.C.

William Pita E

TOMADOR

11-40-101002593

FIRMA AUTORIZADA

ORIGINAL

ASEGURADO

ANULADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA D.C.	BOGOTA	11	11-43-101000283	11

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	PRORROGA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2023	01	12	2023	00:00	01	12	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHOACHI 2023 SGP — IDENTIFICACION: NIT 901.642.808-6

DIRECCION: CL 40 10 45 — CIUDAD: BOGOTA D.C. DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 6011433331

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACION: NIT 899.999.474-6

DIRECCION: CL 5 8 ST PLAZA PRINCIP — CIUDAD: CHOACHI CUNDINAMARCA — TELEFONO: 8500035

BENEFICIARIO: 899999114 - MUNICIPIO DE CHOACHI

AMPARO	DESCRIPCION	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VLR. ASEG. ACTUAL	VLR. ASEG. ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	10.00 % DEL VALOR DE LA [illegible]	01/12/2023	31/12/2023	$444,000,000.00	$440,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	[illegible]	01/12/2023	31/12/2023	$999,000,000.00	$990,000,000.00
SALUDOS VARIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA [illegible]	01/12/2023	31/12/2023	$484,000,000.00	$484,000,000.00
PATRONO Y CONTRATISTA	[illegible]	01/12/2023	31/12/2023	$484,000,000.00	$484,000,000.00
GASTOS MEDICOS DE HOSPITALIZ	10.00 % DEL VALOR DE LA [illegible]	01/12/2023	31/12/2023	$484,000,000.00	$484,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE CUALQUIER CARGO QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIEREN UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS GARANTIAS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CAMPO

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASEGURADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 85-47A - TELEFONO 6108860 - BOGOTA, D.C.

11-43-101000283

William Pira E

FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO

Seguros del Estado S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-46-101082363	18

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	12	2022	01	12	2022	00:00	31	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHOACHI 2022 BIP — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.643.668-8

DIRECCIÓN: CL 48 39 46 — CIUDAD: BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 6017488931

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.414-6

DIRECCION: CL 5 6A1 PUBLI PARK — CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA — TELEFONO: 8490826

BENEFICIARIO: ADICIONAL

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465845

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****98.812.00	$ *****3.000.00	$ *****18.935.00	$ *********118.935.00	$ *****464.000.000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO	CLAVE	CLAVE PART.
[illegible]	[illegible]	[illegible]

DETALLE DEL CAMBIO	CLAVE	VALOR ASEGURADO
[illegible]	[illegible]	[illegible]

A MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CONCEPTOS A ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y ASIMISMO OBLIGARA A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EFECTOS DEL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. [illegible] EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL RIESGO Y COBERTURAS DE CADA GARANTIAS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE ENDOSO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASEGURADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO CUAL EL ASEGURADO O TOMADOR, DEBERA PRESTAR SU COLABORACION.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES A LA SUCURSAL DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 11 A2 99 64/74 - TELEFONO: 3744400 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO: 11000239873944

VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	CODIGO	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101000253	13

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE: DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA: DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	12	2022	01	12	2022	00:00	31	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION
CONSORCIO CHOACHI 2022 SAS	NIT. 901.642.808-8

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CL 49 58 48	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6011430331

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACION
MUNICIPIO DE CHOACHI	NIT. 899.999.414-6

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CL 5 5-67 POR PARCIP	CHOACHI CUNDINAMARCA	8600000

BENEFICIARIO: BANAVITA - MUNICIPIO DE CHOACHI

TEXTO ACLARATORIO

	COMPENSACION	COMISION
[illegible]	[illegible]	[illegible]
RESPONSABILIDAD CIVIL O PRIMERA SAS DECRETO 942 - EN DESARROLLO	[illegible]	10.00
FONDO GARANTIAS ENTIDAD TERRIT S.CON N.S.S.	[illegible]	10.00
RIESGOS TERRORISTAS SAS	[illegible]	15.00
[illegible]	[illegible]	5.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE EXPIDA CON POSTERIORIDAD EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO, SALVO EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REMITEN UNICAMENTE AL OBJETO Y CONDICIONES DE CADA GARANTIA QUE SE EXPIDA EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO CUAL EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 11 NO 84-09/11 - TELEFONO: 3100300 - BOGOTA, D.C.

11-40-101000253

FIRMA AUTORIZADA: Solanyi A. Garcia M. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101153940	19

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2023	01	12	2023	00:00	01	12	2026	23:59	ANEXO DE RENOVACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHOACOS 2023 SGP — IDENTIFICACION: NIT 901.640.365-6

DIRECCIÓN: CL 48 58 40 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 6017480324

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CHOACOS — IDENTIFICACION: NIT 899.999.414-6

DIRECCION: CL 3 3 41 POUR PRINCIP — CIUDAD: CHOACOS, CUNDINAMARCA — TELEFONO: 8481010

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA No. 118-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHOACOS Y EL CONSORCIO CHOACOS 2023 SGP, IDENTIFICADO CON NIT 901.640.365-6, CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA MULTIPLE EN LA VEREDA CHOACOS CENTRO, MUNICIPIO DE CHOACOS, CUNDINAMARCA".

AMPAROS

RIESGO: CUMPLIMIENTO DE OBRAS ESTATALES

RIESGO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VLR. ASEGURADO	VLR. SUBLIMITADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/12/2023	31/07/2026	$858,595,959.59	$858,595,959.59
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	22/12/2023	31/07/2026	$858,595,959.59	$858,595,959.59
CALIDAD DEL SERVICIO	22/12/2023	31/07/2026	$858,595,959.59	$858,595,959.59
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	22/07/2025	31/07/2029	$1,018,000,000.00	$1,018,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	22/07/2025	31/07/2029	$152,100,000.00	$152,100,000.00

ACLARACIONES

* ESTE ANEXO SE EXPIDE PARA INCLUIR LA ADICIONAL AL CONTRATO Y SU PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA No. 118-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHOACOS Y EL CONSORCIO CHOACOS 2023 SGP, IDENTIFICADO CON NIT 901.640.365-6, CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA MULTIPLE EN LA VEREDA CHOACOS CENTRO, MUNICIPIO DE CHOACOS, CUNDINAMARCA".

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FORMA DE PAGO
$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	PORCENTAJE
[illegible]	[illegible]	[illegible]

CONDICIONES PARTICULARES

NOMBRE CLAUSULA	VALOR ASEGURADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 11 NO 96-56/74 - TELEFONO: 2180000 - BOGOTA D.C.

11-44-101153940

FIRMA AUTORIZADA: Sandra A. Zapata R. - Secretaria General

William Pico E

FIRMA TOMADOR

VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101039818	34

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2023	01	12	2023	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHOACHI 2023 SAP — CC / TI / C.EXTRANJ. / NIT: 901.643.808-6

DIRECCION: CL 48 59 65 — CIUDAD: BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 6017488001

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACION NIT: 899.999.414-6

DIRECCION: CL 3 # 4-17 PQUE PRINCIP — CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA — TELEFONO: 8586036

ADICIONAL:

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 47185

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******86.097.00	$ ******5.000.00	$ ******17.580.00	$ ******110.736.00	$ ****2.500.000.000.00	CONTADO

NOMBRE	CUOTA	VENCIMIENTO	DISTRIBUCION CANALES: NOMBRE COMERCIAL	CANAL	VALOR ASEGURADO
CHOACHI SEGUROS COMERCIALES	110.736	22/12/23			

EL(LOS) TOMADOR(ES) DECLARA(N) QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RIGEN UNICAMENTE AL CLAUSTRO Y CONDICIONES DE LAS GARANTIAS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACEPTABAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL TOMADOR/ASEGURADO/BENEFICIARIO DEBERA INFORMAR SU OCURRENCIA A LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. EN CUANTO TENGA CONOCIMIENTO DE LA MISMA. DIRECCION: CL 100 8A-49 PISO 1 TELEFONO: 3186600 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO: 1100862581345-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

LUGAR DE EXPEDICION	SUCURSAL	CODIGO	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101159583	11

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	10	2023	31	10	2023	00:00	31	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHIVOR II 2023 S.A.S. | IDENTIFICACION: NIT. 901.642.338-6

DIRECCION: CL 42 59 40 | CIUDAD: BOGOTA, D.C. TERRITORIO CAPITAL | TELEFONO: 6377333

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CHIQUIZA | IDENTIFICACION: NIT. 891.855.414-8

DIRECCION: CLL 5 5 77 PISO 1 PARQUE | CIUDAD: CHIQUIZA-BOYACA | TELEFONO: 3000000

OBJETO:

VIGENCIA DECLARADA:

	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 80 87A - TELEFONO: 2180000 - BOGOTA, D.C.

11-44-101159583

William Pico E.

CONTRATO 113-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

PAGOS Y APORTES PARAFISCALES

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIF

NIT. No. 901.643.595-5

Contraloría

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO, identificado con c.c. 3.109.455 de Nocaima. Cundinamarca en mi condición de representante legal del **CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP**, identificado con NIT 901643505-5, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por el consorcio durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C. a los 12 días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

William Pico E

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
C. C. No. 3.109.455 de Nocaima
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

PICBRAS

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURIDICAS)

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO, identificado con c.c. 3.109.455 de Nocaima, Cundinamarca en mi condición de representante legal de **PICBRAS CONSTRUCCIONES S.A.S**, identificado con NIT 900439179-8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 12 días del mes de diciembre de 2023.

William Pico E

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
Representante Legal PICBRAS CONSTRUCCIONES S.A.S
C.C. 3.109.455 de Nocaima, Cundinamarca.
25203-347025 CND

INCIGE
Ingeniería Civil y Geodesia S.A.S.

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

JAVIER DIAZ MURCIA identificado con cedula de ciudadanía No 79.951.308 en mi condición de representante legal de INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA – INCIGE SAS identificada con NIT 830.100.540-6 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1953*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JENNY CARLOLINA MAYORGA SALAZAR identificada con cedula de ciudadanía No 52.796.937 y con tarjeta profesional No. 148442-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA – INCIGE SAS identificada con NIT 830.100.540-6 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1953), pagados por la compañía durante los últimos seis (6). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C. a los 12 días del mes de diciembre de 2023.

JAVIER DIAZ MURCIA
C.C. 79.951.308 de Bogotá D.C
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS – INCIGE SAS

JENNY CAROLINA MAYORGA
C.C 52.796.937 de Bogotá D.C
REVISORA FISCAL
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS – INCIGE SAS


IDENTIFICACION PERSONAL
JENNY CAROLINA


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
148442-T
JENNY CAROLINA
MAYORGA SALAZAR
C.C. 52786837
RESOLUCION INSCRIPCION 113 FECHA 08/04/2010
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
LEONARDO SANCHEZ GARZON


15-FEB-1982
SANTAFE DE BOGOTA DC
1.63
O+
F
19-ABR-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC


73148

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8AC3A83EF95A8C18

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNY CAROLINA MAYORGA SALAZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52798937 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 149442-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 9 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, [illegible] identificado con cédula de ciudadanía No. [illegible] con [illegible] en mi calidad de [illegible] IVAN GABRIEL LIZARAZO TORRES C.C. [illegible] identificado con NIT [illegible] hago la siguiente declaración jurada: El pago de los aportes de mis [illegible] trabajadores, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Vivienda Protegemos con la industria de Construcción (artículo 20 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 2143 de 1992), pagados en el [illegible] anterior, se ajustan a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Firmada en la ciudad de Bogotá D.C. a los 12 días del mes de diciembre de 2023.

IVAN GABRIEL LIZARAZO TORRES
C.C. 79.292.69[illegible] de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
IVAN GABRIEL LIZARAZO TORRES CONSTRUCCIONES [illegible]

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Luz Elena Silva Gómez identificada con cedula de ciudadanía No 33.220.837 en mi condición de representante legal de SIRCOL SAS identificada con NIT 901.105.046-6 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

José Agoberto Menjura Hernández identificado con cedula de ciudadanía No 7.312.716 y con tarjeta profesional No. 98834-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de SIRCOL SAS identificada con NIT 901.105.046-6 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C. a los 12 días del mes de diciembre de 2023.

LUZ ELENA SILVA GÓMEZ
C.C 33.220.837 de Mompós
REPRESENTANTE LEGAL
SIRCOL SAS

JOSE AGOBERTO MENJURA H.
C.C 7.312.716 de Chaguaguá
REVISOR FISCAL
SIRCOL SAS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.312.716
MENJURA HERNANDEZ

APELLIDOS
JOSE AGOBERTO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-AGO-1974
CHIQUINQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

15-DIC-1992 CHIQUINQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

A-1500150-00786155-M-0007312716-20160930 0048174736A 1 1132756969



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

98934 -T

APELLIDOS: AGUDELO
NOMBRES: HERNANDO
C.C. 7532716
RESOLUCION INSCRIPCION
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

FECHA 2004/02/20

PRESIDENTE

MIEMBRO TARJETA PROF.

1088C



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 2 C 4 6 6 8 3 9 0 3 A 6 6 6 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE AGOBERTO MENJURA HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7312718 de CHIQUINQUIRA (BOYACA) Y Tarjeta Profesional No 98934-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ••••••

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

PAGO S. SOCIAL

CONSORCIO CHOACHI 2022 SGP
NIT. No. 901.643.305-5
Contratista

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES





DETALLE POR COTIZANTE



PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

TOTALES POR SUBSISTEMAS

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Oficial de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DETALLE POR COTIZANTE

PAGADA

Este documento está diseñado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

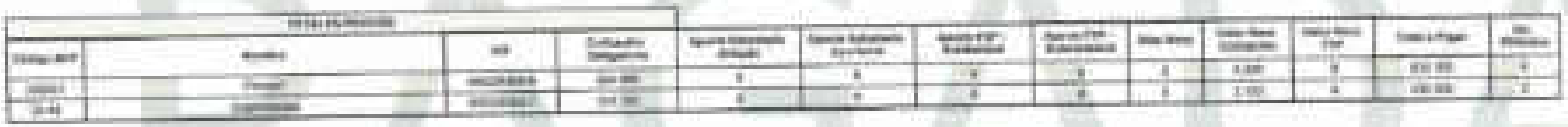
PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES





TOTALES POR SUBSISTEMAS

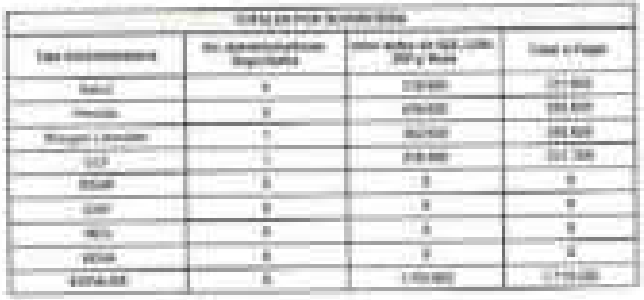










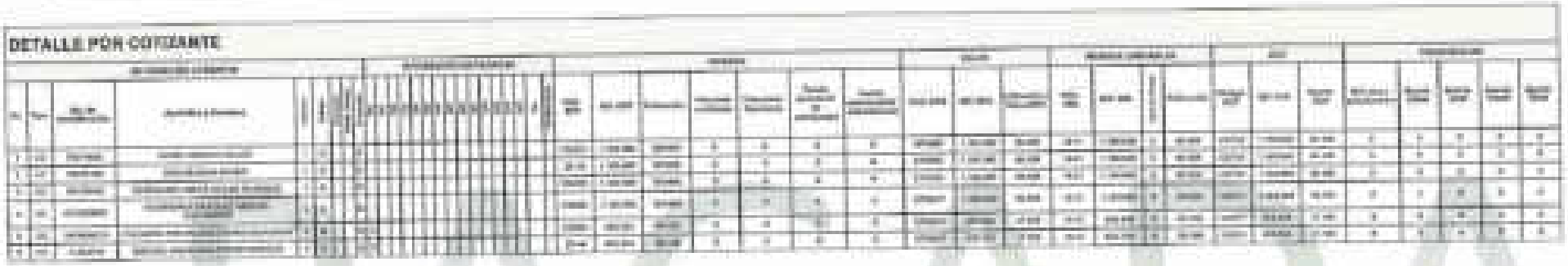


Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar. Operador de información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



DETALLE POR COTIZANTE



PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

TOTALES POR SUBSISTEMAS

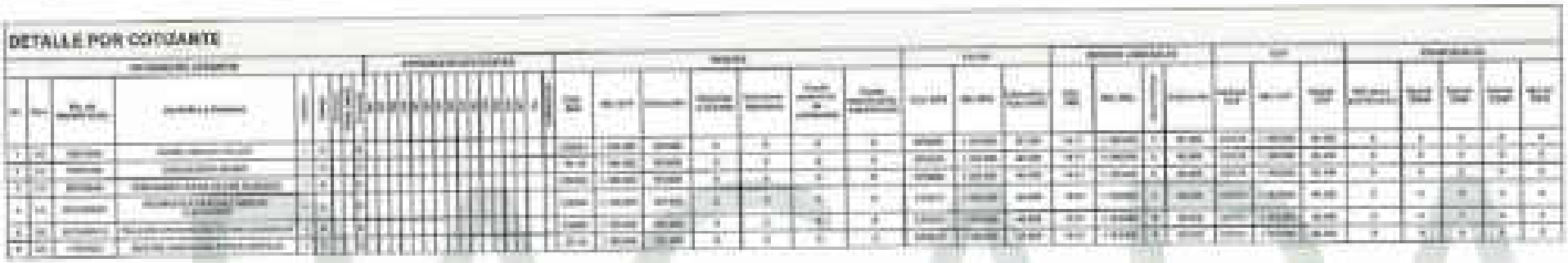
Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES





DETALLE POR COTIZANTE



PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compromiso Operativo de Información

compensor | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

TOTALES POR SUBSISTEMAS

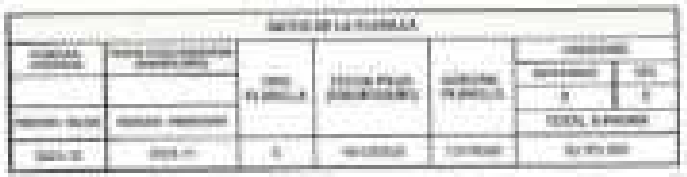
PARADA

Este documento está distribuido como COPIA GRATIS por parte de Compensor Operador de Información

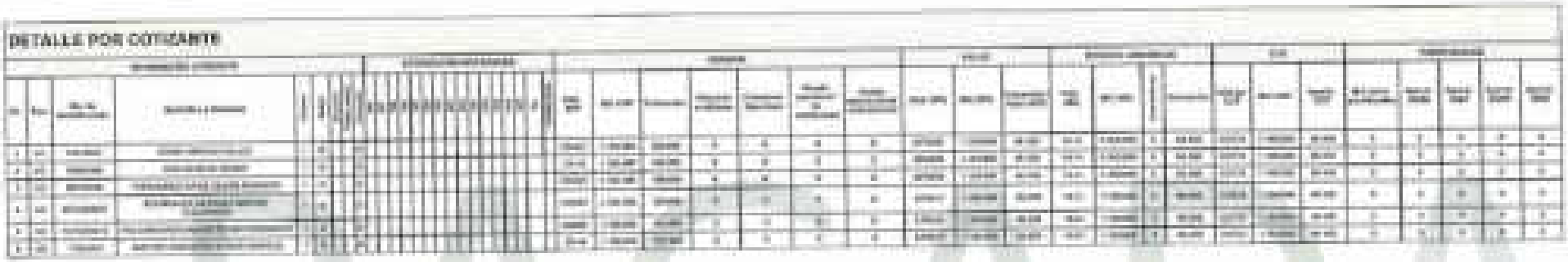
compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES





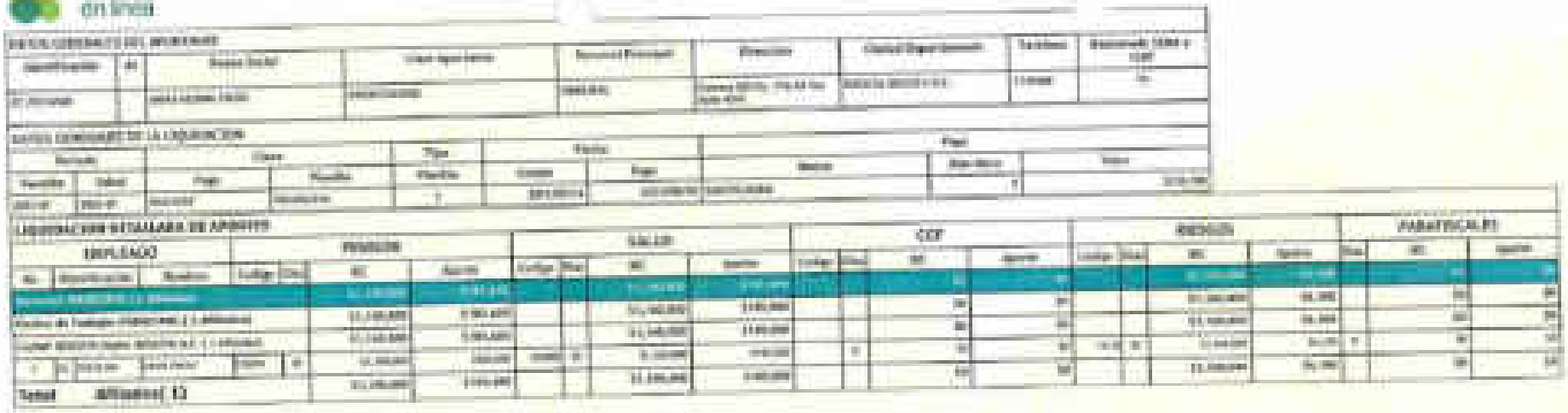
DETALLE POR COTIZANTE



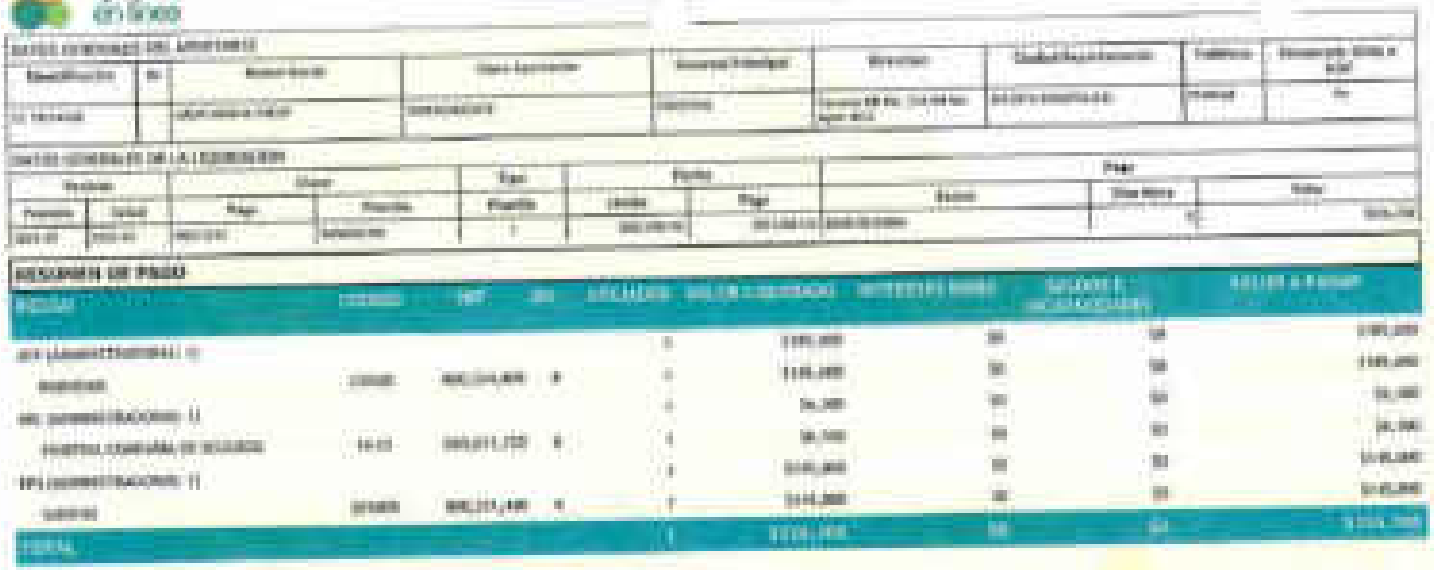
PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Oficina de Información

Resumen General de Pago

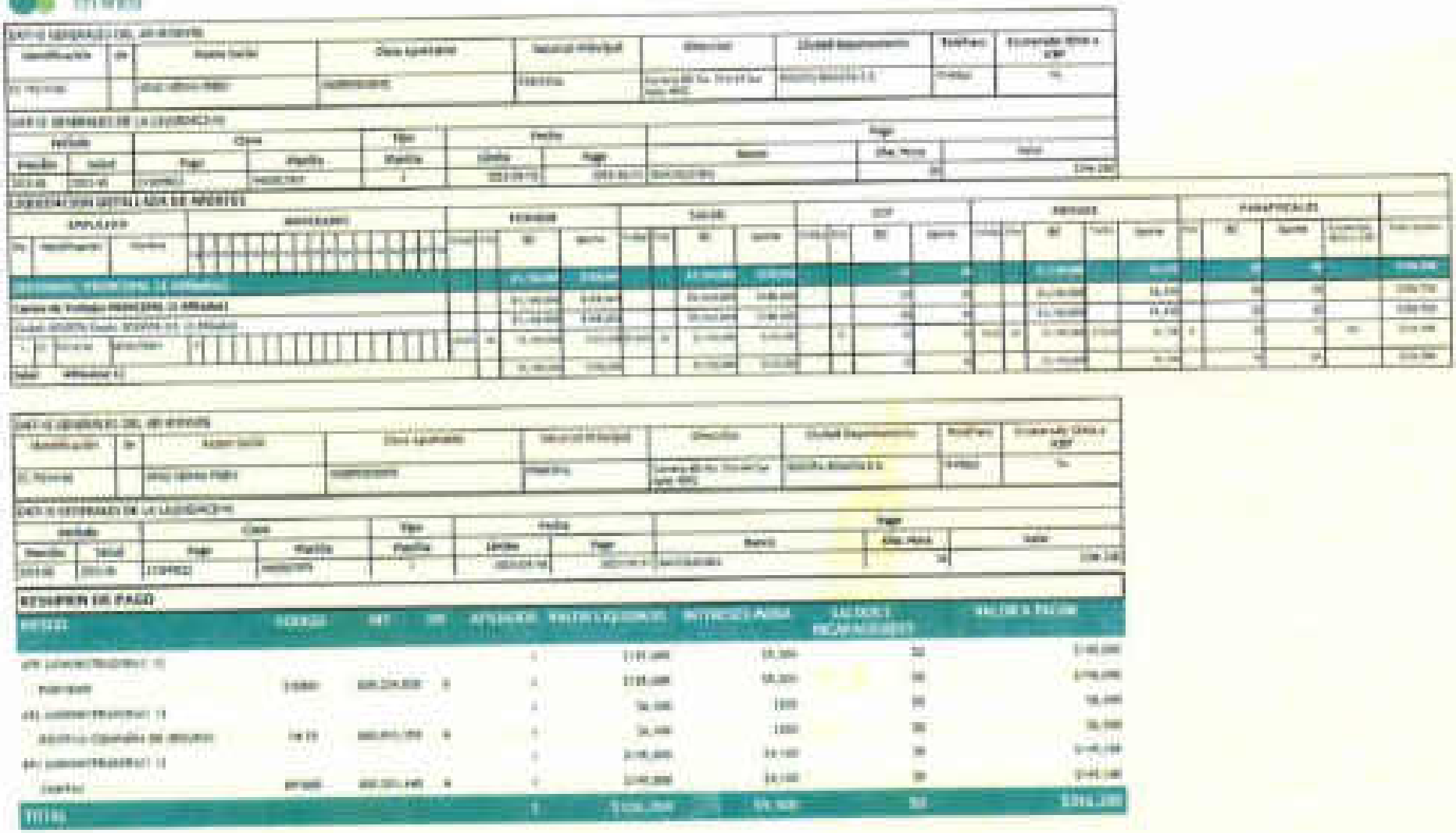


Resumen General de Pago



aportes en línea

Planilla Resumen

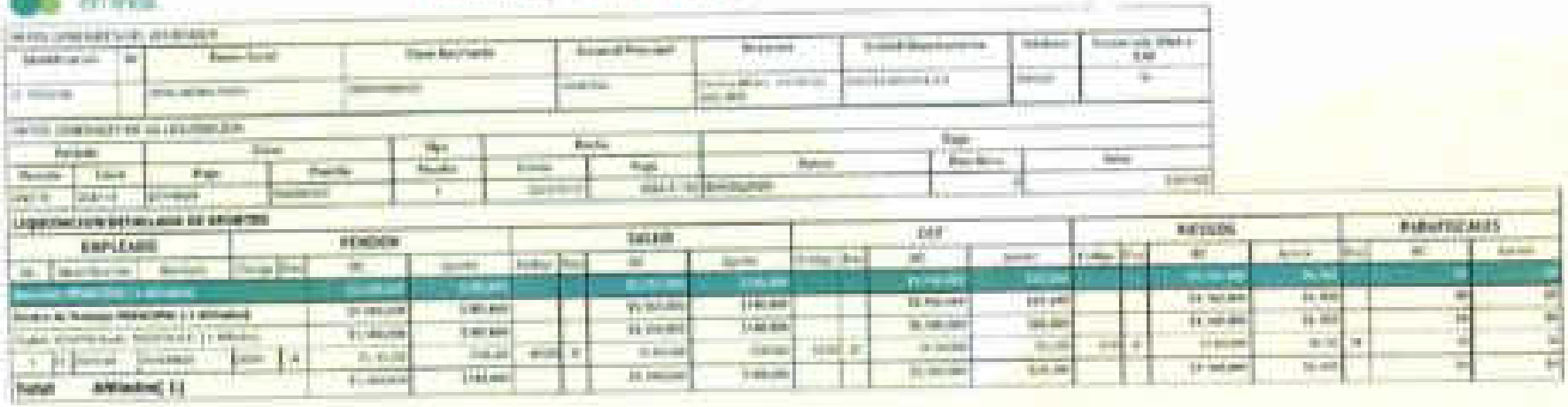


Resum General de Pago

Besur - General de Pago

RESUMEN DE PAGO

Resumen General de Pago



2021/11/15 09:54 AM

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

Resumen de Pago por Administradora

RESUMEN DE PAGO

TOTAL								

2023/10/18 01:22 PM

SuAporte | Pagada

Fecha creación reporte: 2023-09-06 08:03:28 AM Tipo Planilla: I PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 02003461

Periodo Cotizado: septiembre de 2023 Periodo Servicio: septiembre de 2023

Fecha Límite de pago: 2023-10-05

PAGADA 06/09/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MAYLON STEVEN VASQUEZ MOLER				
Documento	CC 1013876789	Dirección	CR 25 SUR #53 - 10 APTO 404 BIS 3 B		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3142491971		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		Identificación			

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Nombre o Razón Social	Tipo Cotizante	Cotizante Extranjero			Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Tarifa Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	
1013876789	MAYLON STEVEN VASQUEZ MOLER	51	NO			PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	PROTECCION	$ 1.160.000	$ 139.200	ARL SURA CLASE V	$ 1.160.000	$ 696.000	COMPENSAR	$ 1.160.000	4%	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.067.200

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Mes Anterior	Sanciones, Mora e Intereses	Sanciones Otros	Total Aportes	Valor Pagado
$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 139.200	$ 696.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.067.200	$ 1.067.200

ARUS, Línea Experta en PILA: Barranquilla: 385 34 44 - Bogotá: 485 8400 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 8400 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 19 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 444 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77, Línea Élite: 018000 817636.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protejamos el medio ambiente está en nuestras manos.

ARUS

SuAporte | Pagos

Fecha creación registro: 2023-09-08, 08:59:06 AM Tipo Planilla: I. PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 00000000

Período Cotización: septiembre de 2023 Período Servicio: septiembre de 2023

Fecha límite de pago: 2023-10-10

PAGADA 08/09/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SARALON STEVEN VASQUEZ SOLER				
Documento	CC 1013878768	Dirección	CRA 25 SUR #63 - 10 APTO 604 INT 5 B		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3142481871		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.E.		
Representante Legal		Identificación			

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades	Pensiones		Salud		Riesgos		Caja			Parafiscales				Total

III. TOTALES

ARUS, Línea Especial en PILA: Barranquilla: 384 24 44 - Bogotá: 486 6480 - Bucaramanga: 697 07 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 10 27 - Manizales: 886 86 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 02 77. Línea Élite: 018000 910404.

Antes de imprimir, asegúrese que esa realmente necesaria. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Gestión de Información

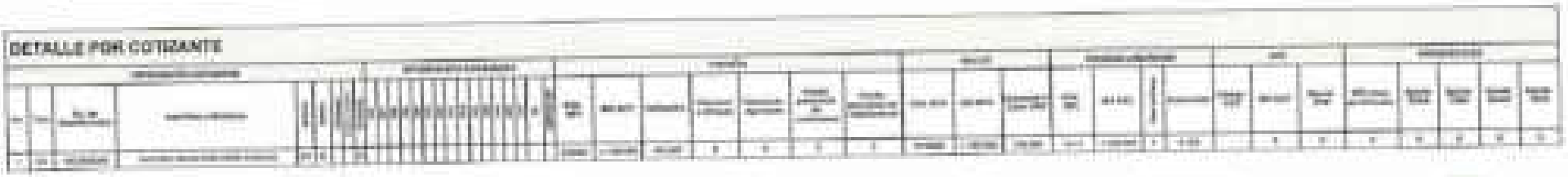
compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES





DETALLE POR COTIZANTE



PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

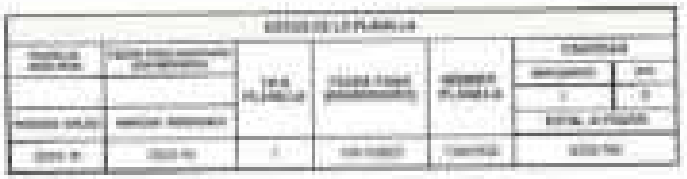
PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Este documento está clasificado como: PRIVADO por parte de Compensar. Operador de información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES





DETALLE POR COTIZANTE



PAGADA

Este documento está clasificado como PAGADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | mipilaweb.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

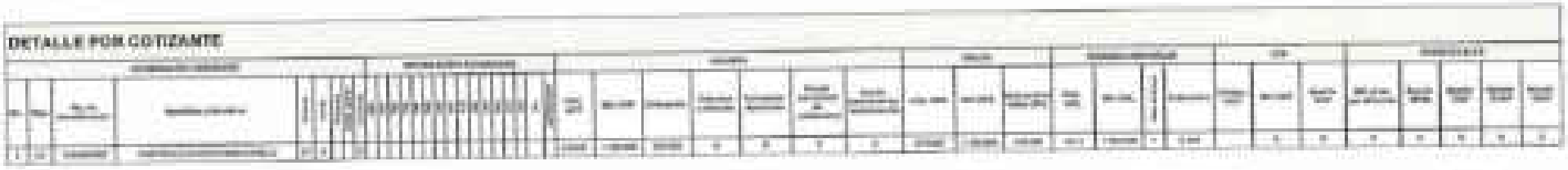
comfensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES





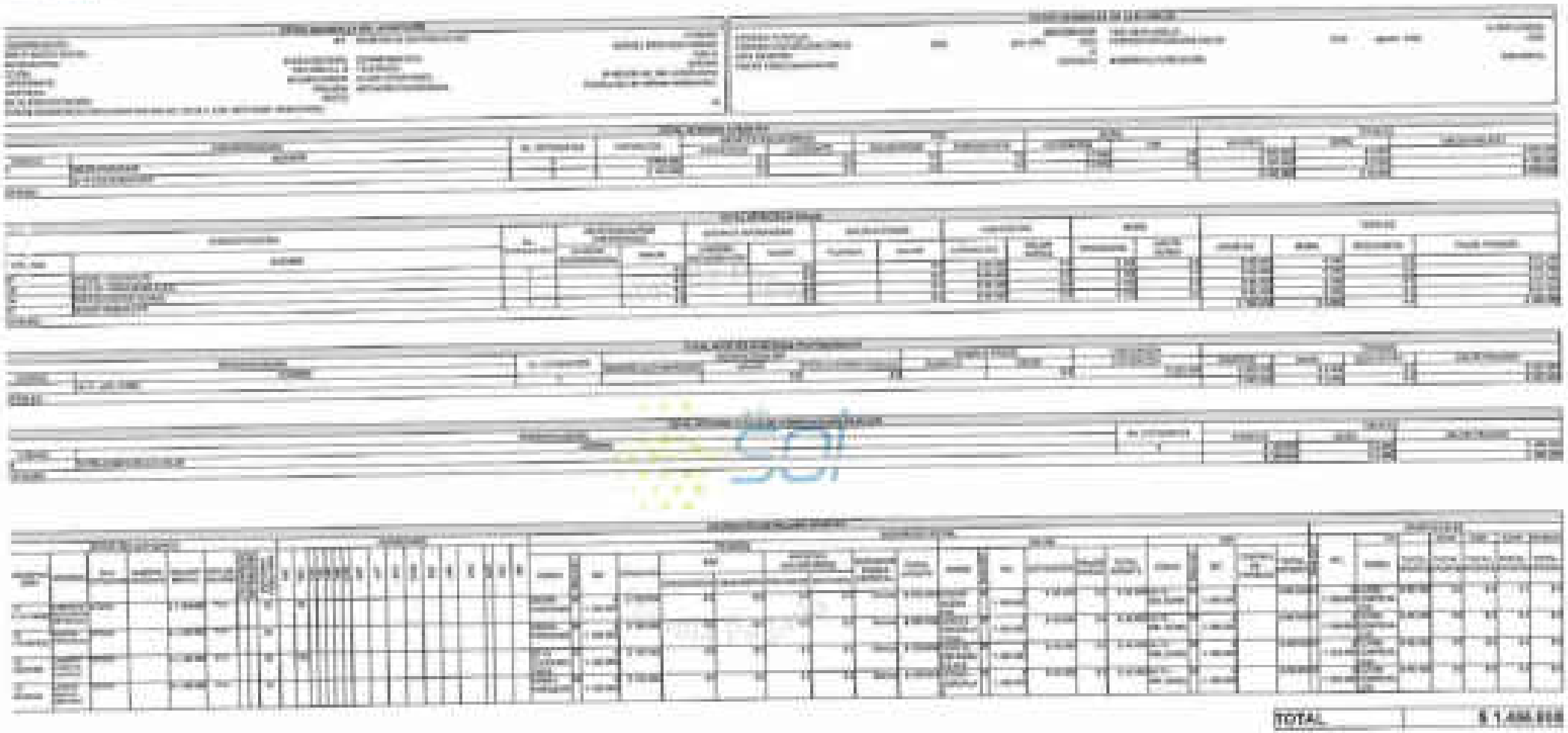
DETALLE POR COTIZANTE



PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



TOTAL $ 1.496.858

P. 3OSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Simple

Fecha creación reporte: 2023-10-04, 12:57:12 p. m. Tipo Planilla: I Número Planilla: 1057051739

Periodo Cotización: 202309 Periodo Servicio: 202309

PAGADA 2023-10-04 12:57:12.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	WILLIAM JAIR MUÑOZ PACHON	Dirección	DG 9 #25 A - 52		
Documento	CC 1000457878	Teléfono	8342616		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	UNICO	Total Afiliados	1
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	CUNDINAMARCA		
Ciudad	PACHO	Identificación			
Representante Legal					

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Extranjero	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC 1000457878							MUÑOZ PACHON WILLIAM JAIR	25513000 - 25		CUNDINAMARCA
Tipo Cotizante	03	00								

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Beneficios				Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
			$ 1.164.000	16 %																									

IV. TOTALES

Total Aportes Periodo	Total Aportes EPS	Total Aportes Pensión	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Caja	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Otros
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMFENALCO VALLE EPS	SURA ARL	COLSUBSIDIO	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.164.000	$ 0	$ 0	$ 139.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Líneas de Servicio PorSIMPLE: Bogotá 601 4448633 - Cali 602 8840371 - Medellín 604 5180609 - Bucaramanga 607 6436510 - Cartagena 605 6943444 - Pereira 606 3420582 - Barranquilla 605 3618555 - Resto del País: 018000 871 871 - Más que PAGA, SIMPLE!

P. SOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte: 2023-11-22 09:01:47 a. m. Tipo Planilla: I Número Planilla: 10000011110

Periodo Cotización: 202310 Periodo Servicio: 202310

PAGADA 2023-11-22 09:59:05.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	WILLIAM JAIR MUÑOZ PACHON				
Documento	CC 1033457878	Dirección	DG 5 4G5 A - 52		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	8742455		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	PACHO	Departamento	CUNDINAMARCA		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1033457878	Residente		Extranjero	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	03	00				MUÑOZ PACHON WILLIAM JAIR	05513000 - 05		CUNDINAMARCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Novedades				Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
			1																									

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes ICBF	Total Aportes SENA	Total Aportes CCF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Pagar
$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000

Líneas de Servicio PensiónSIMPLE: Bogotá 601 4468834 - Cali: 602 3940577 - Medellín: 604 5194868 - Bucaramanga: 607 6438585 - Cartagena: 605 6645444 - Pereira: 606 3405082 - Barranquilla: 605 3519161 - Resto del País: 018000 811 911 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

PA OSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha de creación reporte: 2023-12-14, 07:55:09 p. m. Tipo Planilla: I Número Planilla: 1008771507

Periodo Cotización: 202311 Periodo Servicio: 202311

PAGADA 2023-12-14 19:55:45.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	WILLIAM JAIR MUÑOZ PACHON	Dirección	CG 9 #25 A - 52		
Documento	CC 1030457878	Teléfono	8542455		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	UNICO	Total Afiliados	1
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	CUNDINAMARCA		
Ciudad	FACHO	Identificación			
Representante Legal					

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento						Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	03	00			N	MUÑOZ PACHON WILLIAM JAIR	25513000 - 25		CUNDINAMARCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades				Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes PSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Caja	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	SURA ARL	BOGOTA CCF	$2,564	$ 000	ESAP	MEN	
$ 160,000	$ 0	$ 0	$ 140,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300,000

Líneas de Servicio Para SIMPLE: Bogotá 601 4449944 - Cali 602 8180817 - Medellín 604 5140033 - Bucaramanga 607 6435000 - Cartagena 605 6605444 - Pereira 606 3483982 - Barranquilla 605 3618888 - Resto del País 018000 671 971 - (Más que Fácil, SIMPLE!)

CONTRATO 118-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 3835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

REGISTO FOTOGRAFICO

CONSORCIO CHOACHI 2022 SEP

NIT. No. 901.843.559-5

Contratista

[illegible]	REGISTRO FOTOGRAFICO	Codigo	Version	Pagina
			1	1

CONTRATO: [illegible]

EJECUTOR [X] | INTERVENTORIA [ ]

CONTRATO DE OBRA:	Nº 139 DE 2022
MUNICIPIO:	CHOACHI
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 SAS
INTERVENTOR:	CONSORCIO IDEB 2022

DESCRIPCION FOTOGRAFIAS:

EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR







	REGISTRO FOTOGRAFICO	Codigo	Version	Pagina
			1	2

OBJETO:		EJECUTOR	INTERVENTORIA
CONTRATO DE OBRA:	Nº 119 DE 2022		
MUNICIPIO:	CHOACHI		
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022		
INTERVENTOR:	CONSORCIO [illegible] 2022		

DESCRIPCION FOTOGRAFIA:

EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR







	REGISTRO FOTOGRAFICO	Codigo	Version	Pagina
			1	1

OBJETO:		EJECUTOR: X	INTERVENTORIA:

CONTRATO DE OBRA:	N° 110 DE 2022
MUNICIPIO:	CHIBACHI
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHIBACHI 2022 SAP
INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAS 2022

DESCRIPCION FOTOGRAFIAS:

SUB BASE GRANULAR CLASE C SBG-50







	REGISTRO FOTOGRAFICO	Codigo	Revisión	Página
			1	2

CLIENTE:

EJECUTOR [X] | INTERVENTORIA [ ]

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUIZA DEPARTAMENTO DE BOYACA MEDIANTE LA IDENTIFICACION CON EL CRITERIO DEL DESEO SOCIAL COMO EJE PRINCIPAL DEL PROGRAMA "CONSTRUIMOS PAZ EN PROVINCIA CENTRO EN LAS VEREDAS"

CONTRATO DE OBRA:	Nº 133 DE 2023
MUNICIPIO:	CHIQUIZA
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHIQUIZA 2023
INTERVENTOR:	CONSORCIO VER 2023

DESCRIPCION FOTOGRAFIAS:

SUB BASE GRANULAR CLASE C SBG - 50







	REGISTRO FOTOGRAFICO	Codigo	Versión	Página
			1	1

EJECUCIÓN: X | INTERVENTORÍA:

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA:	Nº 119 DE 2022
MUNICIPIO:	CHOACHÍ
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 SAS
INTERVENTOR:	CONSORCIO M2R 2022

DESCRIPCIÓN FOTOGRAFÍA:

CONCRETO RESISTENCIA 21 MPa – DE – MEZCLA IN SITU







	REGISTRO FOTOGRAFICO	Codigo	Version	Pagina
			1	1

OBJETO:

EJECUTOR: X | INTERVENTORIA:

CONTRATO DE OBRA:	N° 118 DE 2022
MUNICIPIO:	CHOACHI
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIP
INTERVENTOR:	CONSORCIO IDS 2022

DESCRIPCION FOTOGRAFIAS:

CONCRETO RESISTENCIA 21 MPa (D-MEZCLA IN SITU







	REGISTRO FOTOGRAFICO	Codigo	Version	Pagina
			1	1

OBJETO: EJECUCION [X] INTERVENTORIA [ ]

CONTRATO DE OBRA:	Nº 110 DE 2022
MUNICIPIO:	OIBACA
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHIDACHI 2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO IDEP 2022

DESCRIPCION FOTOGRAFICAS:





CONCRETO RESISTENCIA 21 MPa (D - MEZCLA IN SITU)



	REGISTRO FOTOGRAFICO	Codigo	Version	Pagina
			1	1

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA:	N° 113 DE 2022
MUNICIPIO:	CHOACHI
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAS 2022

EJECUTOR [X] INTERVENTORIA [ ]



DESCRIPCION FOTOGRAFIA:

CONCRETO RESISTENCIA 21 MPa (D) - MEZCLA IN SITU





	REGISTRO FOTOGRAFICO	Código	Versión	Página
			1	1

EJECUTOR: [X] INTERVENTORIA: [ ]

OBJETO:

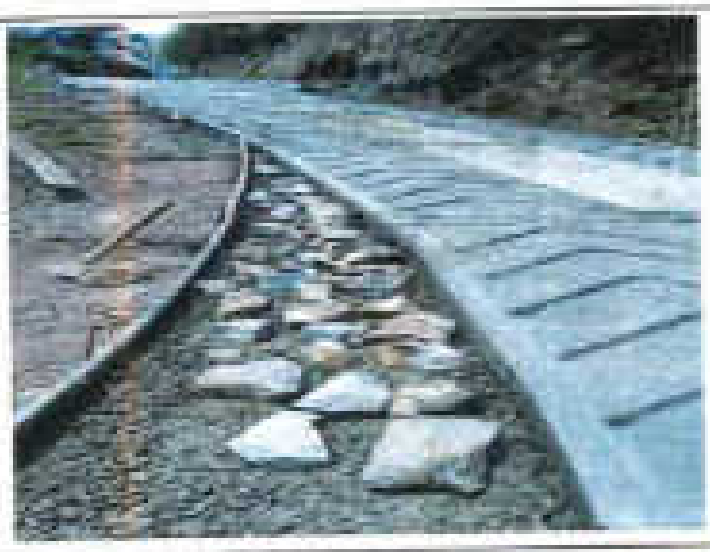
[redacted]

CONTRATO DE OBRA:	N° 123 DE 2023
MUNICIPIO:	CHOACHI
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2023 SAS
INTERVENTOR:	CONSORCIO VDR 2022

DESCRIPCION FOTOGRAFIA:

CONCRETO RESISTENCIA 14 MPA (G)







	REGISTRO FOTOGRAFICO	Codigo	Version	Pagina
			1	4

EJECUTOR: X | INTERVENTORIA:

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA:	Nº 118 DE 2022
MUNICIPIO:	CHOACHI
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 SAS
INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAS 2022

DESCRIPCION FOTOGRAFIAS:

CONCRETO RESISTENCIA 14 MPA (G)







[redacted]	REGISTRO FOTOGRAFICO	Codigo	Version	Pagina
			1	1

OBJETO: EJECUTOR: X | INTERVENTORIA:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIGACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1408 DE 2021 SUSCRITO CON EL IPRAG EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CUNDINAMARCA RURAL, EN PROGRESO" CUNDINAMARCA NUEVA".

CONTRATO DE OBRA:	N° 115 DE 2022
MUNICIPIO:	CHIGACHI
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHIGACHI 2022 SAP
INTERVENTOR:	CONSORCIO [redacted] 2022

DESCRIPCION FOTOGRAFIAS:

ACERO DE REFUERZO Fy 4200 MPA.







[redacted]	REGISTRO FOTOGRAFICO	Codigo	Version	Pagina
			1	11

OBJETO:		EJECUTOR: X	INTERVENTORÍA:
[redacted]			
CONTRATO DE OBRA:	N° 119 DE 2022		
MUNICIPIO:	CHOACHI		
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIP		
INTERVENTOR:	CONSORCIO WEP 2022		

DESCRIPCION FOTOGRAFIA:

ACERO DE REFUERZO Fy 4200 MPA.







CONTRATO 119-2021

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

BITACAORA DE OBRA

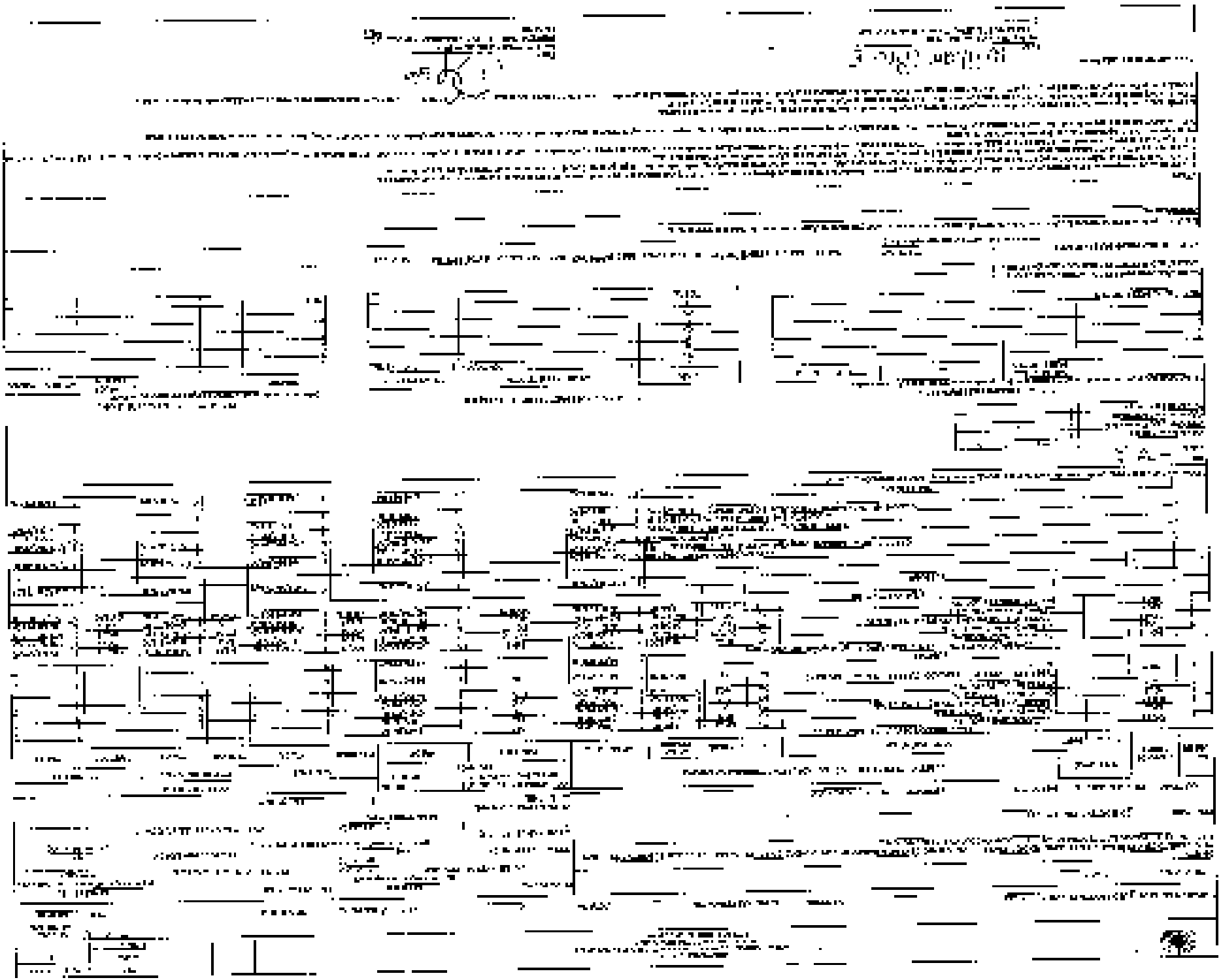
CONSORCIO CHOACHI 2022 SGP
NIT. No. 901.641.505-5
Contratista

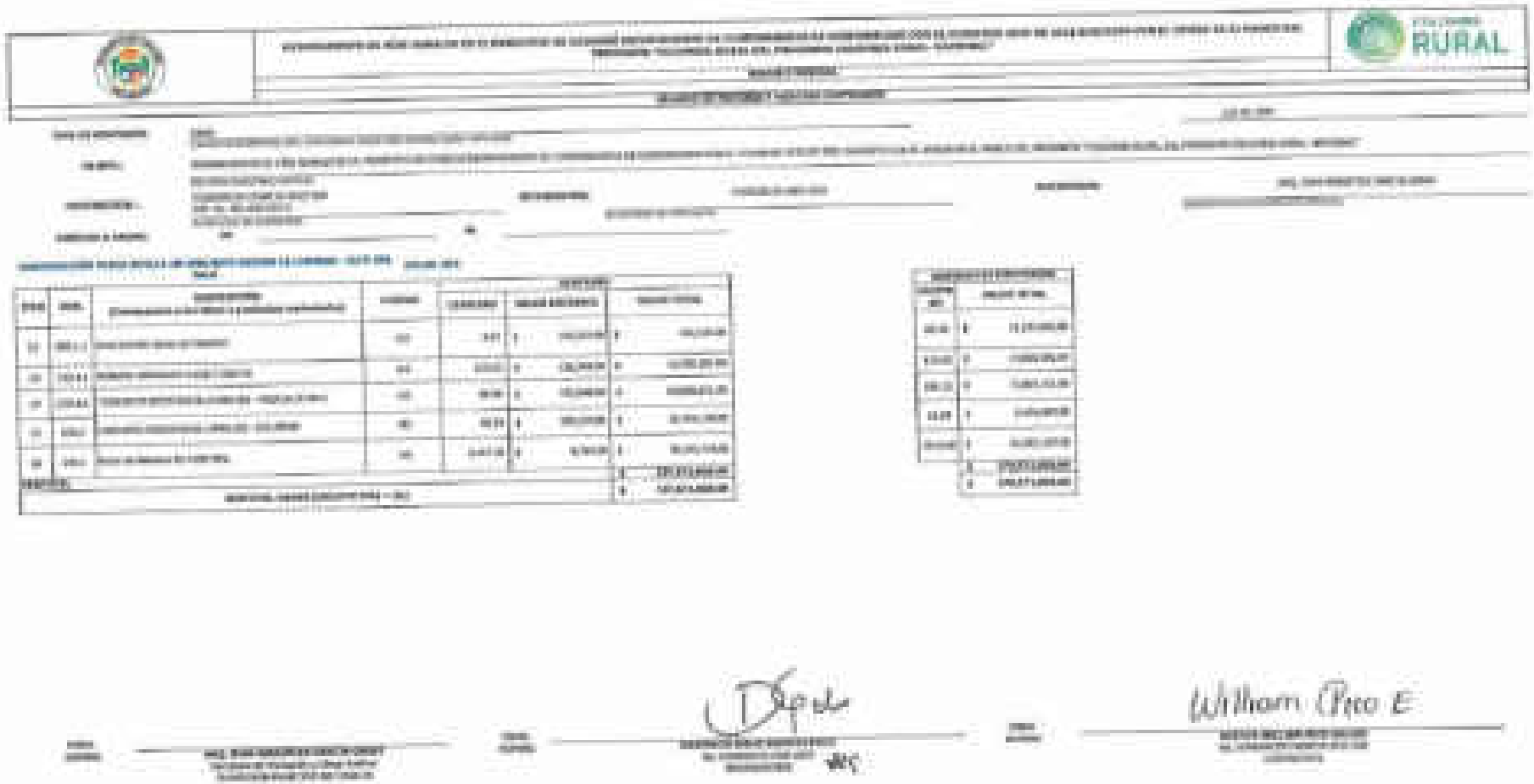
CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

ACTA PARCIAL No. 2 FORMATO INVIAS

CONSORCIO CHOACHI 2022 SEP
NIT. No. 901.641.925-5
Contratista





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHI

RURAL

MEMORIA DE CALCULO

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 SGP	FECHA:	MES	Diciembre 13	AÑO	2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAS 2022	CONTRATO 0099		119 DE 2022		
DESCRIPCION OBRA:	Conservacion Viales en Cascajo					

ITEM:	13	UND:	M3



DESCRIPCION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANT.	TOTAL
VIAS VIA	4,80	3,00	0,10	15,00	5,04
MANA	1,30	2,00	0,10	2,00	0,80
CUNETA	3,00	0,30	0,10	120,00	10,80
VIAS AGUAS	5,10	3,00	0,10	2,00	0,81
CUNETA MANEJO	3,00	0,30	0,10	6,00	0,54
INSTALACION PUNCA HUELLA	179,00	2,00	0,10	1,00	35,80

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTA

RURAL

MEMORIA DE CALCULO

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOCONTA 2022 NIT	FECHA:	MES:	Diciembre 15	AÑO: 2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO SIES 2022	LOCALIZACION:			
DESCRIPCION ITEM:	SUMINISTRO GRANULAR CLASE C SUBBASE				

ITEM:	15	UNIDAD:	M3



LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANT.	VARIANTE	TOTAL
Eje del carril	115.00	5.00	0.10			57.50

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ

VIA CHOACHÍ RURAL

MEMORIA DE CALCULO

CONTRATISTA:			FECHA:	MES		AÑO	2022
INTERVENTOR:			CONTRATO (MPAL):				
OBJETO CONTRATO:							

ITEM:		UND:		DESCRIPCION	DIMENSIONES			CANT.	UNIDADES	TOTAL
					LARGO	ANCHO	ALTO			

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHI

MEMORIA DE CALCULO



ITEM	ID	DESCRIPCION	UD.	LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	PARCIALES	TOTAL
				CENTRO PLAZA PUBLICA	0.00	0.00	0.15	1	20	20.00
				CASA RACHO	0.00	0.00	0.15	1	20	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ

INFORME DE CALCULO



CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVÍAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

DETALLE DE CANTIDADES

CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VEREDA POTRERO GRANDE SECTOR EL MANZANO

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIGP

NIT. No. 901.841.325-5

Colombia



William Rico E.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHI

COLOMBIA RURAL

MEMORIA DE CALCULO

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 BIP	FECHA:	MES:	Diciembre 13,	AÑO:	2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO INGR 2019					
DESCRIPCION ITEM:	Excavaciones Varias sin Clasificar	CONTRATO OBRA:		119 DE 2022		

ITEM:	19	UNIT:	M3



LOCALIZACION	DIMENSIONES (ANCHO)	(ANCHO)	ALTO	SUBT.	TOTAL
TRAMO 1					
CRUCE VIA	4.00	8.00	0.30	19.20	1.15
RAMPA	3.50	3.70	0.30	3.89	0.80
CUNETA	3.50	8.70	0.21	170.00	35.68
VEHICULARES	4.00	8.00	0.30	9.60	0.58
CUNETA ALMAS	3.00	8.70	0.20	4.60	0.92
INFILTRACION PLACA HUELLA	204.80	2.10	0.30	9.60	12.90
			TOTAL		225.00

OBSERVACIONES

CONTRATISTA	INTERVENTORIA	SUPERVISION
FIRMA: William Rico E.	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM RICO ENCISO	NOMBRE: DAVINSON JESUS GRAVINO FULA	NOMBRE: ING. JUAN SEBASTIAN GARCIA GARAY
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA	SUPERVISION MUNICIPIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ

MEMORIA DE CALCULO

RURAL

CONTRATISTA							
INTERVENTOR							

ITEM:	1	UND	M3	LOCALIZACION	DIMENSIONES			TOTAL	OBSERVACIONES	TOTAL
					LARGO	ANCHO	ALTO			
				ITEM 1						
				TOTAL						



OBSERVACIONES

CONTRATISTA		INTERVENTORIA		INSPECCION	
NOMBRE:		NOMBRE:		NOMBRE:	
CARGO:		CARGO:		CARGO:	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ

COLOMBIA RURAL

MEMORIA DE CALCULO

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 BIP	FECHA:	MES	Diciembre 01	AÑO	2022	
INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAS 2022						
DESCRIPCION ITEM:	CONCRETO FLEXO ESTRUCTURAL 21MPa (3) - MALLA EN SITIO	CONTRATO OBRA:		110 DE 2022			

ITEM:	10	UNID:	M2



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANT.	UNITARIO	TOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTO			
Abscisa K						
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHI

RURAL

MEMORIA DE CALCULO

CONTRATISTA	CONSORCIO CHOACHI 2023 MP	FECHA:	2023	Semestre #1	AÑO	2023
INTERVENTOR	CONSORCIO RVS 2023					
DESCRIPCION OBRA	CONJUNTO RESIDENCIAL HABITACIONAL - CHOACHI	CONTRATO OBRA		TIPO DE OBRA		

ITEM:	13	UNID:	M3



UBICACION	DIMENSIONES			CANT	UNIDADES	TOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTO			
TRAMO 1						
COSTADO PLACA HUELLA	9.00	0.50	0.20	2	M3	1.80
MURO INICIO	9.00	0.50	0.20	1	M3	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ

CASA RURAL

MEMORIA DE CALCULO



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA D.E. CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

DETALLE DE CANTIDADES

CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VEREDA SAN FRANCISCO - SECTOR SAN JOSÉ

CONSORCIO CHOACHI 2022 SCIP

NIT. No. 901.643.305-3

Contratista





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ

MEMORIA DE CALCULO

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOCON 2022 SGP	FECHA:	MES	Diciembre 13	AÑO	2022
ACTIVIDAD:	CONSTRUCCION VIAS 2022	CONTRATO OBRA	110 DE 2022			
DESCRIPCION ITEM:	Pavimentacion Vias sin Clasificar					

ITEM:	12	UNID:	M2



EXCAVACION	DIMENSIONES			CANT.	TOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTO		
VIAS VIA	8.10	8.00	0.10	64.80	5.10
MANGA	1.00	1.00	0.10	8.00	8.00
CUNETA	2.00	0.70	0.10	16.00	16.00
VIAS BOMBA	4.10	8.00	0.10	2.00	8.00
CUNETA (MANGA)	1.00	0.70	0.10	8.00	5.60
NIVELACION PLACA HUELLA	188.00	1.00	0.10	2.00	18.80
PERFILACION EN FRIO, PARA ALCANZAR ANCHO DE VIA	188.00	1.00	0.10	2.00	34.80
SOBRE SECCION DE CUNETA				8.00	8.00

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHI

COLOMBIA RURAL

MEMORIA DE CALCULO

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 NIT	FECHA:	2022	AÑO	2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAS 2022	CONTRATO OBRA:			
DESCRIPCION ITEM:	SUBBASE GRANULAR CLASE C 30% FD				

ITEM	12	SUB	00



LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANT.	UNIDADES	TOTAL
ABSCISA 0+000 - 0+100	100,00	9,00	0,70			630,00
TOTAL						630,00

OBSERVACIONES

CONTRATISTA	INTERVENTORIA	SUPERVISION
FIRMA: William Pio E	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM PIO ENCISO	NOMBRE: SAMUEL JESUS OSORIO POLO	NOMBRE: ARQ. JUAN SEBASTIAN GARCIA GARAY
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA	SUPERVISOR MUNICIPAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHI

RURAL

MEMORIA DE CALCULO

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 BIP	PROY.	VIAS	Direccion 13	AÑO	2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAS 2022					
DESCRIPCION ITEM:	CONCRETO DE RESISTENCIA 21MPa (3) - MEZCLA IN SITU	CONTRATO 180/22		19/05/2022		

ITEM:	14	UND:	M3



DETALLACION	DIMENSIONES			CANT.	OBSERVACION	TOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTO			
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHI

RURAL

MEMORIA DE CALCULO

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 NIT	ITEM:	MES	Diciembre 15	AÑO:	2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO RAN 2022					
DESCRIPCION ITEM:	CONCRETO 3000PSI (21 - 24)MPa (3) - CICLOPEO	CONTRATO OBRA:		15 DE 2022		



ITEM	N	ANCHO	ALTO	LOCALIZACIÓN	LARGO	ANCHO	ALTO	CANT.	DIAMETRO	TOTAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCHÍ

RURAL

MEMORIA DE CALCULO



WILLIAM RICO E

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVÍAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

ENSAYOS DE LABORATORIO

CONSORCIO CHOACHI 2022 SEIP
NIT. No. 901.643.385-3
Contratista

Concrelab
Medición confiable

ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2010

COMPAÑÍA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SBP

OBRA: VEREDA POTRERO GRANDE - SECTOR EL MANZANO

FECHA DE EMISIÓN: 2023-12-05

REFERENCIA: 1-28439

DIGITÓ: Jramirez

N° DE INFORME: 1-28439

DIRIGIDO A: NESTOR WILLIAM PICO

DIRECCIÓN: CHOACHI-CUNDINAMARCA

LABORATORISTA: Arega

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de ensayo	Muestra ID	Edad en resistencia	Tipo de espécimen	Localización	Fecha de ensayo	Fecha de fundida	Fecha de recibo	Edad (días)	Diámetro (mm)	Área (cm²)	Resistencia especificada (MPa)	Carga máxima (kN)	Resistencia			Tipo de fractura	Observaciones
													kg/cm²	MPa	%		
3197	1	No especificado	Concreto	Concreto huellas y viga	2023-11-19	2023-11-29	2023-11-29	19	152	18146	21	202.3	194.7	19.8	92.2	4	
3197	2	No especificado	Concreto	Contra y solanamiento	2023-11-16	2023-11-30	2023-11-30	19	152	18146	14	222.9	199.0	19.8	91.9	4	
3197	3	No especificado	Concreto	Cuneta	2023-11-21	2023-12-05	2023-12-05	19	152	18146	21	214.7	196.8	19.1	90.9	4	

La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

OBSERVACIONES:

Autorizado por:
Jefe de Concretos y Prefabricados

concretos@concrelab.com

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe se relacionan únicamente con el ítem suministrado a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando esta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que parte del mismo, no se saquen de contexto.

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

Concrelab
PRODUCCIÓN CONFIABLE

ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2010

COMPAÑÍA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SBP

OBRA: VEREDA LA LLANADA - SECTOR ALTO DEL PALO

DIRIGIDO A: NESTOR WILLIAM PICO

DIRECCIÓN: CHOACHI-CUNDINAMARCA

FECHA DE EMISIÓN: 2023-12-06

REFERENCIA: 1-28441

DIGITÓ: Jramirez

LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 1-28441

PÁGINA 1 de 1

1. Cilindro
2. Cilindro y núcleo
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura adherencia
6. Otro/no publicado

CONVERSIONES
De MPa a kg/cm² multiplique por 10,1972
De kg/cm² a MPa multiplique por 0,0981
De MPa a kg/cm² multiplique por 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Edad de ensayo	Especímen N°	Clasificación según diseño	Tipo de especímen	Observaciones	Fecha de moldeo	Fecha de rotura	Fecha de ensayo	Edad (días)	Área (cm²)	Carga máx. (kg)	Resistencia obtenida (MPa)	Carga máx. (kN)	Patrón			Tipo de falla	Observaciones
													kg/cm²	MPa	%		
28D	1	No especificado	Concreto	Concreto bombeado y vigas	2023-11-08	2023-12-06	2023-12-06	28	132	18166	27	8903	196,8	19,3	69,2	4	
28D	2	No especificado	Concreto	Contra y columnas/ch	2023-11-07	2023-12-04	2023-12-04	28	132	18166	34	8903	1268	12,7	90,8	4	
28D	3	No especificado	Concreto	Contras	2023-11-07	2023-12-06	2023-12-06	28	132	18166	27	8903	1952	19,1	69,1	4	

La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

OBSERVACIONES:

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el item suministrado a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo no se saquen de contexto.

Autorizado por:
Jefe de Concretos y Prefabricados

concretos@concrelab.com

*****FIN DEL INFORME DE ENSAYO*****

Concrelab
INGENIERÍA CONSTANTE

ONAC

ISO/IEC 17025:2017
89-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2010

COMPAÑÍA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SBP

OBRA: VEREDA SAN FRANCISCO - SECTOR SAN JOSE

FECHA DE EMISIÓN: 2023-11-22

REFERENCIA: 1-28446

DIGITÓ: Jramirez

Nº DE INFORME: 1-28446

DIRIGIDO A: NESTOR WILLIAM PICO

DIRECCIÓN: CHOACHI-CUNDINAMARCA

LABORATORISTA: Arroga

1. Cilindro
2. Cilindro y corona
3. Cubo/viga
4. Panel/muro
5. Prisma rectangular
6. Cilindro semilagrado

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101.972
De kgf/cm² a MPa², multiplique por: 14.224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10.0972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Cono de Abrams (cm)	Cilindro Nº	Código de muestra	Tipo de muestra	Procedencia	Fecha de toma	Fecha de ensayo	Edad (días)	Días Faltantes	Área (cm²)	Resistencia diseño (kgf/cm²)	Fuerza Máxima (kN)	Resultados			Errores de NTC	Observaciones
												kgf/cm²	MPa	%		
12.00	1	No especificado	Concreto	Concreto losa/viga y viga	2023-10-18	2023-11-15	28	0	181.46	21	395.1	221.6	21.7	104.6	4	
12.00	2	No especificado	Concreto	Concreto y sobrecimiento	2023-10-18	2023-11-15	28	0	181.46	21	375.8	210.8	20.6	99.5	4	
12.00	3	No especificado	Concreto	Concreto	2023-10-23	2023-11-20	28	0	181.46	21	402.4	225.7	22.1	106.5	4	

La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

OBSERVACIONES:

Autorizado por:
Jefe de Concretos y Prefabricados

concretos@concrelab.com

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando esta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo no se separen de su contexto.

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

CESAR AUGUSTO LUNA GUTIERREZ TECNICO EN LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CE 9318/2012	**DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)**

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUIZA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN CONFORMIDAD CON EL CONTRATO 1000 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL RACIONAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO CHICAMOCHA 2021 SAS
CONTRATO: 1000/2021
PREMIE: HABITAT, TECNIA Y CIA SAS

TIPO DE MATERIAL: SUB BASE GRANULAR
ABSCISA: TRAMO 7 - 0000+000 AL 0000+178
FECHA DE TOMA: martes, 03 de octubre de 2023

			1	2	3					
	Muestra									
	Cantil		CCR	EJE	EG					
	Ubicación y distancia al eje	m	1.5 N	1.80	1.5 S					
	Progresiva		0+000	TRAMO 7 - 0000+000 AL 0000+178						
	Material		Sub Base Granular	Sub Base Granular	Sub Base Granular					
	Profundidad del hoyo	cm	12	12	11					
					ESTUFA CORR.					
Volumen del Hoyo	Peso Arena + Frasco	grs	6366.0	6781.0	6974.0					
	Peso Frasco + Arena Retenida	grs	2844.0	3271.0	2781.0					
	Peso Arena Retenida en cono y pl	grs	1762.0	1762.0	1762.0					
	Peso Arena Empleada	grs	2669.0	2709.0	3332.0					
	Peso unitario de la Arena	gr/cm3	1.600	1.600	1.600					
	Volumen del hueco con roca	cm3	1670.0	1807.0	1782.1					
Densidad Suelo Humedo	Volumen del hueco final	cm3	1669.0	1693.0	1434.3					
	Peso Suelo Humedo + Roca	grs	4215.0	4230.0	3855.0					
	Peso de la Roca Humedad	grs	1469.0	1130.0	921.0					
	Humedad de la roca	%	3.4%	2.8%	3.4%					
	Peso de la Roca Seca	grs	985.4	1101.0	857.3					
	Peso Especifico de la Roca		2.650	2.650	2.650					
	Peso del Suelo Humedo - Roca	grs	2851.0	2880.0	2855.0					
	Volumen de la Roca	cm3	378.9	423.4	348.8					
Densidad Suelo Seco	Densidad del Suelo Humedo	gr/cm3	2.070	2.167	2.148					
	Humedad	%	4.7%	4.3%	4.1%					
	Densidad del Suelo Seco	gr/cm3	2.856	2.856	2.856					
	Densidad Maxima Corregida	gr/cm3	2.954	2.954	2.954					
	Grado de Compactacion	%	96.3%	96.8%	96.6%					
	Promedio de Compactacion	%	97.4							

OBSERVACIONES

PESO ESPECIFICO DE LA ROCA:	2.650	KN	DENSIDAD ESTANDAR	2.954
DENSIDAD MAXIMA:	2.954	GR/CM3	PROMEDIO	2.856
CONSTANTE ODEI ARENA:	1.762	GR/		
PESO UNITARIO ARENA:	1.597	GR/CM3		
ESPECIFICACION POR NORMA	95	%		

Cumple

ELABORO:

REVISO:

TECNICO LABORATORISTA CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA CESAR LUNA

[illegible] TECNICO EN LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS I.C.I. [illegible]	**DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)**

OBJETO: [illegible]

CONTRATISTA: [illegible]

CONTRATO: [illegible]

FUENTE: [illegible]

Densidad Suelo Natural	Numero		1	2	3					
	Capa		[illegible]	[illegible]	[illegible]					
	Ubicacion y distancia al eje	m	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
	Progresiva		[illegible]	TRAMO 3 - 420+000 AL 430+200						
	Material		[illegible]	[illegible]	[illegible]					
	Profundidad del Hoyo	cm	13	13	13					
			CAPA UNICA							
Volumen del Hoyo	Peso Arena + Frasco	grs	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
	Peso Frasco + Arena Retenida	grs	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
	Peso Arena Retenida en cono y pl	grs	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
	Peso Arena Empleada	grs	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
	Peso unitario de la Arena	gr/cm3	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
	Volumen del hueco sin roca	cm3	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
	Volumen del hueco Real	cm3	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
Densidad Suelo Humedo	Peso Suelo Humedo + Roca	grs	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
	Peso de la Roca Humedad	grs	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
	Humedad de la roca	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
	Peso de la Roca Seca	grs	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
	Peso Especifico de la Roca		[illegible]	[illegible]	[illegible]					
	Peso del Suelo Humedo - Roca	grs	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
	Volumen de la Roca	cm3	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
Densidad Suelo Seco	Densidad del Suelo Humedo	gr/cm3	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
	Humedad	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
	Densidad del Suelo Seco	gr/cm3	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
	Densidad Maxima Corregida	gr/cm3	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
	Grado de Compactacion	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
	Promedio de Compactacion	%	[illegible]							

OBSERVACIONES

PESO ESPECIFICO DE LA ROCA:	[illegible]	KN	
DENSIDAD MAXIMA:	[illegible]	GRS/CM3	
HUMEDAD DEL CONO ARENA:	[illegible]	GRS	
PESO UNITARIO ARENA:	[illegible]	GRS/CM3	
COMPACTACION POR NORMA:	[illegible]	%	

DESVIACION ESTANDAR [illegible] [illegible]

PROMEDIO [illegible] [illegible]

Conforme

ELABORO: [illegible]

REVISO: [illegible]

TECNICO LABORATORISTA: CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA CESAR LUNA

TECNICO EN LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CC [illegible]	**DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)**

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" CONTRATO [illegible] "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE PLACA HUELLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA" COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL MADEMA"

CONTRATISTA: CONSORCIO CHIQUIZA 2022 NIT [illegible]
CONTRATO: 119-2022
FUENTE: CHAPA Y TEQUIA Y [illegible]

APIQUE MATERIA 1: SUB BASE GRANULAR
ABSCISA: TRAMO 12 - K0+000 AL K0+119
FECHA DE TOMA: miércoles, 04 de octubre de 2023

Densidad Suelo Volumen del Hoyo	Muestra		1	2	3					
	Cono		DER	0.46	IZQ					
	Elevación y Distancia al eje	m	1.80	1.20	1.80					
	Progresiva		LOSA	TRAMO 12 - K0+000 AL K0+119						
	Material		Sub Base Granular	Sub Base Granular	Sub Base Granular					
	Profundidad del Hoyo	cm	11	12	12					
			SUBBASE GRANULAR							
	Peso Arena + Frasco	grs	6984.0	6676.0	6980.0					
	Peso Frasco + Arena Remanente	grs	3260.0	3033.0	3188.0					
	Peso Arena Retenida en cono y pl	grs	1760.0	1193.0	1792.0					
	Peso Arena Empleada	grs	3214.0	2449.0	3212.0					
	Peso cilindro de la Arena	grs/cm3	1.409	1.409	1.409					
	Volumen del hoyo cm cubos	cm3	2283.4	2074.8	2122.4					
	Volumen del hoyo Real	cm3	1918.1	1594.1	2176.3					
	Peso Suelo Humedo + Roca	grs	6178.0	4668.0	5911.0					
	Peso de la Roca Humedad	grs	962.0	481.0	648.0					
	Humedad de la roca	%	0.3%	0.8%	0.8%					
	Peso de la Roca Seca	grs	691.7	399.8	406.9					
	Peso Especifico de la Roca		2.600	2.600	2.600					
	Peso del Suelo Humedo - Roca	grs	4266.0	4264.0	4855.0					
	Volumen de la Roca	cm3	338.1	192.1	156.1					
	Densidad del Suelo Humedo	grs/cm3	2.218	2.199	2.231					
	Humedad	%	0.1%	0.8%	0.8%					
	Densidad del Suelo Seco	grs/cm3	2.000	2.044	2.084					
	Densidad Maxima Corregida	grs/cm3	2.084	2.084	2.084					
	Grado de Compactacion	%	96.0%	97.3%	100.0%					
	Promedio de Compactacion	%	97.7							

OBSERVACIONES					
PESO ESPECIFICO DE LA ROCA	2.600	GR/CM3	DENSIDAD ESTANDAR	2.084	GR/CM3
DENSIDAD MÁXIMA	2.084	GR/CM3	PROCTOR	2.084	GR/CM3
CONSTANTE CONO ARENA	1.782	GRS			
PESO METARO ARENA	1.40	GR/CM3	Cumple		
ESPECIFICACION POR NORMA	95	%			

ELABORO: [signature]

TECNICO LABORATORISTA CESAR LUNA

REVISO: [signature]

ECHARTE SARMIENTO ESTEBAN CESAR LUNA

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVÍAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CARTA DE ENSAYO DE LABORATORIO
ACERO

CONSORCIO CHOACHI 2022 SEIP
NIT. No. 901.641.555-5
Contratista

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2023

CHO-019-2022

Señores

Señor
DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
RA CONSORCIO IKER 2022
Interventoría

Referencia: CONTRATO DE OBRA - 115-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

Asunto: Entrega de ensayos de laboratorio

Estimados señores:

Por medio de la presente estamos enviamos ensayos de laboratorio realizados al acero de refuerzo utilizado para ejecución del tramo indicado en la referencia mediante la construcción de placa huellas de los tramos: Mata de guadua, Rio Blanco, La Miquera, El Querdal, Cucca, Alto del Águila, La Y Potrero Grande, San Francisco Pineda; dicho material se encontraba disponible en nuestras bodegas desde el año 2021 por esta razón se utilizó en la ejecución de los tramos indicados.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

William Pico E

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
R. L. CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

Elaboró: Ing. Pedro Avila M.
Revisó: Ing. James Rojas H.

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

Bogotá D.C., 29 de OCTUBRE de 2021

Ingeniro (a):
NESTOR WILLIAM PICO
CONSORCIO CHOACHI 2022
OBRA: MEJORAMIENTO119-2022 MEJORAMIENTO VIAS RURALES DE CHOACHI-CUND.
Código de obra: 18934
Choachi, Cundinamarca.

Asunto: Entrega de informes de ensayos de laboratorio DEM 902-21.

Apreciado Ingeniero(a):

De manera atenta nos permitimos hacer entrega de los informes con referencia DEM 902-21-1 hasta DEM 902-21-2, en los cuales se presentan los resultados de los ensayos relacionados a continuación:

NORMA DE ENSAYO	
Tracción y doblado en barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.	NTC 2289:2020, NTC 3353:2019, NTC 2:2018 y NTC 1:2019

Muestra No.	Descripción del material
1	**(02) Barras corrugadas**

Los ensayos se realizaron conforme a los procedimientos establecidos en las normas relacionadas; los resultados reportados corresponden exclusivamente a las características de las muestras ensayadas.

Cordialmente;

Firmado digitalmente por DANIEL ALEJANDRO CELY VARGAS
Fecha: 2021.11.29 07:46:13 -05'00'

ING. DANIEL ALEJANDRO CELY VARGAS
Jefe de Ensayos Mecánicos
emecanicos@concrelab.com
O.V. Nº 58379 - 0152609
S. Sierra

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ACREDITADO ONAC

INFORME DE ENSAYOS
BARRA CORRUGADA DE ACERO DE BAJA ALEACIÓN PARA REFUERZO DE CONCRETO
NTC 2289:2020, NTC 3353:2018, NTC 2:2018 Y NTC1:2019.

NÚMERO DE INFORME: OEM 902-21-1

PÁGINAS: 1 DE 2

CLIENTE:	CONSORCIO CHOACHI 2022
CÓDIGO DE OBRA:	18554
OBRA:	CONTRATO 119-2022 MEJORAMIENTO VIA RURAL CHOACHI.
DIRECCIÓN Y CIUDAD DEL CLIENTE:	MEJORAMIENTO PLACA HUELLAS - CHOACHI, CUNDINAMARCA.
PROCEDENCIA DE LA MUESTRA:	ACEROS AREQUIPA – PERÚ
LOCALIZACIÓN O DESTINO:	-
ID. DE PRODUCTO O REFERENCIA:	-
MARCACIÓN - GRADO:	4 W 60 PERU - GRADO 420 (60)
DIÁMETRO EN PULGADAS:	3/8
DIÁMETRO NOMINAL (mm):	9,53
LOTE:	-
COLADA:	-
Nº RÓTULO O SELLO:	-
SITIO DE ENSAYO:	LABORATORIO DE ENSAYOS MECÁNICOS
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA:	2023-10-26
FECHA DE EJECUCIÓN DE ENSAYO:	2023-10-27
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME:	2023-10-27
ENSAYO EJECUTADO POR:	LUCIANO
ORDEN DE VENTA Nº:	98379 - 0152609
NÚMERO DE PÁGINAS DEL INFORME:	Dos (02)

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.

AUTORIZADO POR:

Firmado digitalmente por DANIEL ALEJANDRO CELY VARGAS

ING. DANIEL ALEJANDRO CELY VARGAS
JEFE DE ENSAYOS MECÁNICOS
ensmecanicos@concrelab.com

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ACREDITADO ONAC

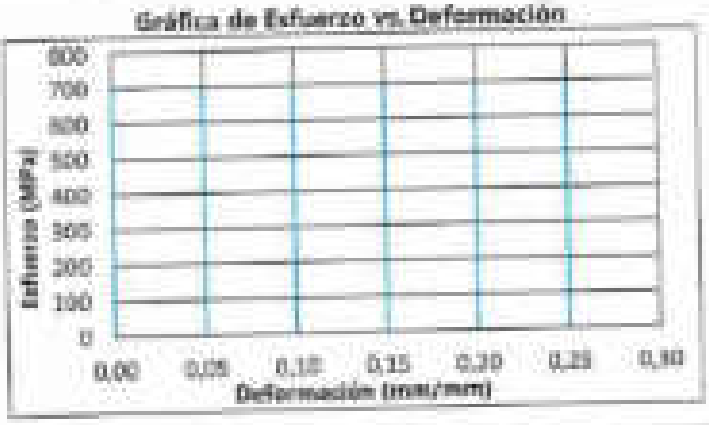
INFORME DE ENSAYOS
BARRA CORRUGADA DE ACERO DE BAJA ALEACIÓN PARA REFUERZO DE CONCRETO
NTC 2289:2020, NTC 3353:2019, NTC 2:2018 Y NTC 1:2018.

NÚMERO DE INFORME: DEM 802-21-1
PÁGINAS: 2 DE 2

I. ENSAYO DE TRACCION (PESO METRO, DIÁMETRO, ALARGAMIENTO, TRACCIÓN Y FLUENCIA) - NTC 2289:2020 NUM 8, 11 Y 15.2, NTC 3353:2019 NUM 6, 8, 13 Y 14, NTC 2:2018 NUM 5.1, 5.2.1, 5.2.2, 6.6, 7.1, 7.3 A 7.7, 7.10, 7.11, 7.13, 7.14 Y 8.

Condiciones iniciales de la probeta de ensayo			Longitud (mm)	300,0	Masa (g)	270,0	
Parámetro	Peso metro (kg/m)	Diámetro equivalente (mm)	Alargamiento en 200 mm	Fuerza máxima (N)	Resistencia a la tracción (MPa)	Resistencia a la fluencia (MPa)	Relación tracción / fluencia
Valor obtenido	0,940	9,56	14,1%	47.814,4	674,9	477,3	1,41
Req. de norma	Mín. 0,526	N.A.	Mín. 14%	N.A.	Mín. 550	Entre 420 y 540	Mín. 1,25

Gráfica de Esfuerzo vs. Deformación



II. ENSAYO DE DOBLADO A 180° - NTC 2289:2020 NUM 10, NTC 3353:2019 NUM 13, NTC 1:2018 NUM 5.6, 5.2, 7.1.1, 8.3, 8.7, 8.8, 9 Y 10.

Parámetro	Solicitado	Presenta fisuras o grietas	Carga (kN)
Valor obtenido	D	NO	3,86
Requisito de norma	N.A.	No debe presentar fisuras	N.A.

III. ENSAYO DE MEDICIÓN DE RESALTES - NTC 2289:2020 NUMERALES 7 Y 8.

Parámetro	Altura promedio de los resaltes (mm)	Prom. de vacíos de vena o cap. entre extremos pared	Promedio del espaciamiento entre resaltes (mm)	Ángulo de inclinación de resaltes (°)			
Valor obtenido	-	-	-	-	-	-	-
Req. de norma	Mín. 0,38	Máx. 3,6	Máx. 8,7	Mín. 45			

OBSERVACIONES:

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ISO/IEC 17025:2017
[Faint illegible]

INFORME DE ENSAYOS
BARRA CORRUGADA DE ACERO DE BAJA ALEACIÓN PARA REFUERZO DE CONCRETO NTC 2289:2020, NTC 3353:2019, NTC 2:2018 Y NTC 1:2018.

NÚMERO DE INFORME: DEM 902-21-2

PÁGINAS: 1 DE 2

CLIENTE:	CONSORCIO CHOACHI 2022
CÓDIGO DE OBRA:	18834
OBRA:	CONTRATO 189-2022 MEJORAMIENTO VIA RURAL CHOACHI
DIRECCIÓN Y CIUDAD DEL CLIENTE:	MEJORAMIENTO PLACA HUELLAS – CHOACHI CUNDINAMARCA
PROCEDENCIA DE LA MUESTRA:	ACEROS AREQUIPA – PERÚ
LOCALIZACIÓN O DESTINO:	-
D. DE PRODUCTO O REFERENCIA:	-
MARCACIÓN - GRADO:	4 W 60 PERU - GRADO 420 (60)
DIÁMETRO EN PULGADAS:	1/2
DIÁMETRO NOMINAL (mm):	12,70
LOTE:	-
COLADA:	-
N° RÓTULO O SELLO:	-
SITIO DE ENSAYO:	LABORATORIO DE ENSAYOS MECÁNICOS
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA:	2023-10-26
FECHA DE EJECUCIÓN DE ENSAYO:	2023-10-27
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME:	2023-10-27
ENSAYO EJECUTADO POR:	LLOZANO
ORDEN DE VENTA N°:	58379 - OT54928
NÚMERO DE PÁGINAS DEL INFORME:	Dos (02)

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.

AUTORIZADO POR:

Firmado digitalmente por DANIEL ALEJANDRO CELY VARGAS

ING. DANIEL ALEJANDRO CELY VARGAS
JEFE DE ENSAYOS MECÁNICOS
emecanicos@concrelab.com

Concrelab
MEDICIÓN CONTIABLE

ONAC

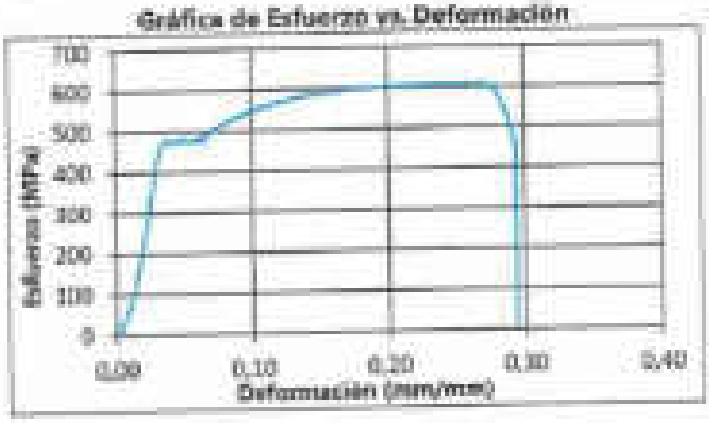
INFORME DE ENSAYOS
BARRA CORRUGADA DE ACERO DE BAJA ALEACIÓN PARA REFUERZO DE CONCRETO
NTC 2289:2020, NTC 3353:2019, NTC 3:2018 Y NTC 1:2018.

NÚMERO DE INFORME: DEM 902-21-2
PÁGINAS: 2 DE 2

I. ENSAYO DE TRACCIÓN (PESO METRO, DIÁMETRO, ALARGAMIENTO, TRACCIÓN Y FLUENCIA) - NTC 2289:2020 NUM 9, 11 Y 11.2, NTC 3353:2019 NUM 6, 8, 13 Y 14, NTC 3:2018 NUM 5.1, 5.2.1, 5.2.2, 6.6, 7.1, 7.3 A 7.7, 7.10, 7.11, 7.13, 7.14 Y 8.

Condiciones iniciales de la probeta de ensayo:			Longitud (mm)		500.0	Masa (g)	472.0
Parámetro	Peso metro (kg/m)	Diámetro equivalente (mm)	Alargamiento en 200 mm	Fuerza máxima (N)	Resistencia a la tracción (MPa)	Resistencia a la fluencia (MPa)	Relación tracción / fluencia
Valor obtenido	0.944	12.57	17.3%	78.366,8	607.5	477.8	1.27
Req. de norma	Mín. 0.934	N.A.	Mín. 14%	N.A.	Mín. 550	Entre 420 y 540	Mín. 1.25

Gráfica de Esfuerzo vs. Deformación



II. ENSAYO DE DOBLADO A 180° - NTC 2289:2020 NUM 10, NTC 3353:2019 NUM 10, NTC 1:2018 NUM 5.6, 5.3, 7.1.1, 8.3, 8.7, 8.8, 9 Y 10.

Parámetro	Solicitado	Presenta fisuras o grietas	Carga (kN)
Valor obtenido	SI	NO	10.90
Requisito de norma	N.A.	No debe presentar fisuras	N.A.

III. ENSAYO DE MEDICIÓN DE RESALTOS - NTC 2289:2020 NUMERALES 7 Y 8.

Parámetro	Altura promedio de los resaltos (mm)	Mínima distancia entre dos resaltos consecutivos (mm)	Promedio del espaciamiento entre resaltos (mm)	Ángulo de inclinación de resaltos (°)			
Valor obtenido	-	-	-	-	-	-	-
Req. de norma	Mín. 0.51	Máx. 4.9	Máx. 8.8	Mín. 45			

OBSERVACIONES:

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CERTIFICACION, CARACTERIZACION DE MATERIALES

CONSORCIO CHOACHI 2022 SISP
NIT. No. 901.643.505-5
Contratista

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Modalidad: 0 1 Inscripción

4. Número de formulario: 14773557344

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 6 0 8 3 5 9 | 1

6. DV:

7. Dirección seccional: Impuestos a Bogotá

8. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

10. Tipo de contribuyente: Persona jurídica — 1

11. Tipo de documento:

12. Número de identificación:

13. Fecha expedición:

Lugar de expedición: 14. País:

15. Departamento:

16. Ciudad/Municipio:

17. Primer apellido:

18. Segundo apellido:

19. Primer nombre:

20. Otros nombres:

21. Razón social: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

22. Nombre comercial:

23. Sigla: BTARENAS

UBICACIÓN

24. País: CO-Colombia

25. Departamento: Cundinamarca — 2 5

26. Ciudad/Municipio: Madrid — 4 5 0

27. Dirección principal: CL 18 3 A 203

28. Correo electrónico: BTARENAS@GMAIL.COM

29. Código postal:

30. Teléfono 1: 3 2 0 4 1 9 2 8 8 8

31. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otra actividad		Ocupacional	
32. Código	33. Fecha inicio actividad	34. Código	35. Fecha inicio actividad	36. Código		37. Código	38. Número establecimientos
0 8 9 9	2 0 2 1 0 7 2 8	4 9 3 5	2 0 2 4 0 1 3 8	1 4 6 3	2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

39. Código: 0 7 | 1 4 | 4 2 | 4 8

40. Inicio vigencia y nombre responsabilidad

41. Relación con la fuente o titular de la RST

14. Informante de exógena

42. Obligado a llevar contabilidad

48. Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código:

Exenciones

55. Fecha | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3 | 57. Inicio | 58. Fin

Para uso exclusivo de la DIAN

60. Informe: SI [ ] NO [X]

61. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2021-08-02 10:32:40

La información suministrada a través del formulario único de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de suministrar información falsa, errónea o inexacta, o de no suministrar la información requerida en el presente formulario, se aplicarán las sanciones establecidas en el artículo 658-3 del Estatuto Tributario (E.T.).

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Con respecto de las verificaciones que le (nos) realice

Firma autorizada

999. Nombre: LUZ MARINA CUERVO ROMERO

999. Cargo: JEFE DE REGISTRO

Fecha generación documento PDF: 02/08/2021 10:32:40:746

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14773857344

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 1 5 0 0 5 5 0 | 1 (DV)

11. Dirección seccional: Nuevos de Bogotá

12. Buzón electrónico

Clasificación y Forma de las organizaciones

30. Naturaleza	2	33. Forma de constitución	1 2	34. Entidad o unidad de tipo gobierno de orden nacional, departamental, distrital, municipal o territorial	
31. Pública		36. Cooperativa		37. Sucursal o agencia en Colombia	
32. Sin personería jurídica		38. Otras organizaciones no clasificadas		39. Mercantil	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 1 0 7 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 8 0 9	
77. No. matrícula mercantil	0 0 6 6 1 5 4 8 6	
78. Departamento	2 5	
79. Municipio/Distrito	4 2 0	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 8 0 9
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad en vigilancia o control

90. Entidad de vigilancia y control	

Socios y Beneficiarios

Item	88. Nombre completo	89. Fecha ingreso de socio	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Información económica

93. Tamaño de empresa	94. Nombre del grupo económico al que pertenece	95. Número de identificación Tributaria (NIT) del grupo económico	96. DV
97. Ingresa a un grupo social de la matriz o controlante			
100. Número de identificación Tributaria (NIT) del establecimiento permanente	101. País	102. Número de identificación Tributaria (NIT) del establecimiento permanente	
103. Nombre o razón social de la sociedad o persona del exterior con EP			

Fecha generación documento: 8 07 08-04-2021 01:42:22 PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 1 de 1 Hoja 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14773057344

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 1 5 0 0 5 5 6 | 1 — 6. DV

15. Dirección seccional — Impuestos en Bogotá

16. Buzón electrónico

Representación

1

8. Representación: MARIO LEGAL PRM — 1 8

9. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 1 - 0 8 - 0 2

10. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 1 3

11. Número de identificación: 2 3 4 0 7 2 2 9

12. DV — 13. Número de tarjeta profesional

14. Primer apellido: ZAPATA

15. Segundo apellido: BELTRAN

16. Primer nombre: CLARA

17. Otros nombres: YAMILE

18. Número de Identificación Tributaria (NIT) — 19. DV — 20. Fecha inicio representante legal

2

8. Representación — 9. Fecha inicio ejercicio representación

10. Tipo de documento — 11. Número de identificación — 12. DV — 13. Número de tarjeta profesional

14. Primer apellido — 15. Segundo apellido — 16. Primer nombre — 17. Otros nombres

18. Número de Identificación Tributaria (NIT) — 19. DV — 20. Fecha inicio representante legal

3

8. Representación — 9. Fecha inicio ejercicio representación

10. Tipo de documento — 11. Número de identificación — 12. DV — 13. Número de tarjeta profesional

14. Primer apellido — 15. Segundo apellido — 16. Primer nombre — 17. Otros nombres

18. Número de Identificación Tributaria (NIT) — 19. DV — 20. Fecha inicio representante legal

4

8. Representación — 9. Fecha inicio ejercicio representación

10. Tipo de documento — 11. Número de identificación — 12. DV — 13. Número de tarjeta profesional

14. Primer apellido — 15. Segundo apellido — 16. Primer nombre — 17. Otros nombres

18. Número de Identificación Tributaria (NIT) — 19. DV — 20. Fecha inicio representante legal

5

8. Representación — 9. Fecha inicio ejercicio representación

10. Tipo de documento — 11. Número de identificación — 12. DV — 13. Número de tarjeta profesional

14. Primer apellido — 15. Segundo apellido — 16. Primer nombre — 17. Otros nombres

18. Número de Identificación Tributaria (NIT) — 19. DV — 20. Fecha inicio representante legal

Copia no válida

Fecha generación documento PDF: 06-08-2021 09:43:31 PM

BARRIS TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	FORMATO DE LABORATORIO FL - 18 ENSAYO DE COMPACTACION EN LABORATORIO	HOJA: 1

OBRA: BARRIS TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
FUENTE: [illegible]
INTERVENTOR: N.A
CONTRATISTA: CONTROL DE CALIDAD MATERIAL
MATERIAL: [illegible]
FECHA: 12 de noviembre de 2022

SOBRANTE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
HUMEDAD	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TIPO DE ENSAYO

PROCTOR MODIFICADO

PROCTOR MODIFICADO

[illegible]

ENSAYO SOBRE MATERIAL

[illegible]

RESULTADOS

[illegible]

OBSERVACIONES:

APROBADO:

ING. MIGUEL ZARATE

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/01/2023 - 14:06:02
Recibo No. S0007135[illegible], Valor: 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JeCk3B3es2g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccf.confecamaras.co/vista/plantilla/cc.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para así visualizar la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se podrá realizar de manera limitada, durante 90 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios.renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS PUEDE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PUEDA COMUNICARSE AL TELÉFONO 57+601+8902893 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL A LAS OFICS AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.confecamaras.org.co CAAT
https://www.cta/chat/3966ed1f8a6b1c1b0f661bd6/default

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRICULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SALUD TRITURADOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S
NIT : 901305999-1
Domicilio: Madrid, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 1134254
Fecha de matrícula: 05 de agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 05 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 19 3 A 311
Municipio : Madrid, Cundinamarca
Correo electrónico : brayan2001@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204182889
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 19 3 A 311
Municipio : Madrid, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : brayan2001@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3204182889
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica SÍ autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de julio de 2021 del Asistente Único de Madrid, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2021, con el No. 53455 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SALUD TRITURADOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.

REFORMAS ESTATUTARIAS

Por documento privado No. 3[illegible] del [illegible] de agosto de 2021 del Asistente Único de Facatativa, inscrito en

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición: 10012023 - 14:36:22
Recibo No. 0000713940, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JeCxMSwe3g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla.php?empresa=4 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

---

esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2021, con el No. 53491 del Libro IX, se denunció la constitución que en la misma(s) se indica(n) una situación de control / Grupo Empresarial, ESTRUCTURA DE CONTROL ADMINISTRADA POR EL ACCIONISTA JESUS CLEBA TAMAYO SAFATA(MATRIZ) Y LA SOCIEDAD DE LA EXISTENCIA (SUBORDINADA)

VIGENCIA DE DURACION

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACION(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que la habilita para prestar el servicio público de transporte existente en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social- 1. La sociedad tendrá como objetivo principal la explotación de las siguientes actividades: La sociedad tendrá como objeto principal el la explotación de minas y canteras en pequeñas y grandes proporciones cumpliendo con los requisitos legales para ejercer dicha actividad, el el apoyo a las actividades de explotación de minas canteras el la comercialización de arenas, gravillas, triturados y pulverizados necesarios para las actividades de construcción. El la comercialización en general de artículos de ferretería y vías comercio, la comercialización en general de materiales para el sector de la construcción y la industria, la comercialización en general de artículos siderúrgicos, la comercialización en general de pinturas, el el apoyo a las actividades de explotación de minas canteras, El el servicio de transporte de carga por carretera; el comisión podrá adquirir, enajenar y poseer bienes raíces y muebles , oro y cobre en cualquier parte dichos bienes estando, tomar dinero en mutuo , con o sin garantías, otorgar pólizas de garantía y demás documentos de respaldo que ofrezcan los contratantes en la entidad celebrar contratos de prestación del servicio público y privado y en general poder celebrar todas las actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las fines perseguidos; la compañía también podrá realizar cualquiera otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que sean fueren, relacionadas con el objeto mencionado , así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien se tendrá especial designación, por un término de

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2023 - 14:36:22
Recibo No. S0007139A6, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A6DnM3mn2g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccf.confecamaras.co/site/plantilla.jsp?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Contenido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. La ley prohíbe al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener de la sociedad préstamos o cualquier forma o modalidad jurídica equivalente por parte de la sociedad o contraer de parte de la sociedad ésta, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales; esta prohibición no aplicará si el representante legal es accionista de la compañía y cuenta con más del 51% de las acciones que evalúan su aprobación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 28 de julio de 2021 del Asociatista Único, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2021 con el No. 59490 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CLARA YAELLE ZAPATA DELGADO	C.C. No. 33.497.335

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ, los sábados NO son días hábiles.

Que sea interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/01/2023 - 14:36:02
Recibo No. S0007139[illegible], Valor: 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JdC4B0xc2g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://bit.confecamaras.co/validaCertificado.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Por documento privado No. 319 MON del 23 de agosto de 2021 del Asociación Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2021, con el No. 03491 del libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control (Incorporación, situación de control configurada por el accionista único nivel persona natural/matriz) y la sociedad de la referencia (subordinada).

**** SOCIEDAD MATRIZ / CONTROLANTE :** CLUB SOCIAL SANTA ESCUELA

CONTROLANTE
Identificación: 23497223
Nacionalidad: Colombiana
País: Colombia

**** SOCIEDAD SUBORDINADA / CONTROLADA :** SANAS CENTENARIO Y ARENAS MACIONALES S.A.S
Domicilio: Madrid, Cundinamarca
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9103
Actividad secundaria Código CIIU: 9493
Otras actividades Código CIIU: 04662 [illegible]

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y SOCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA HAYA MATRICULADO EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.3.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 0100 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

La anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6,310,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 93995.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad(es) a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validar jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento le puede verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico o de quien haga sus veces de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar y descargar una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
LUZ MARINA CUERVO ROMERO

CÁMARA DE COMERCIO DE PACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

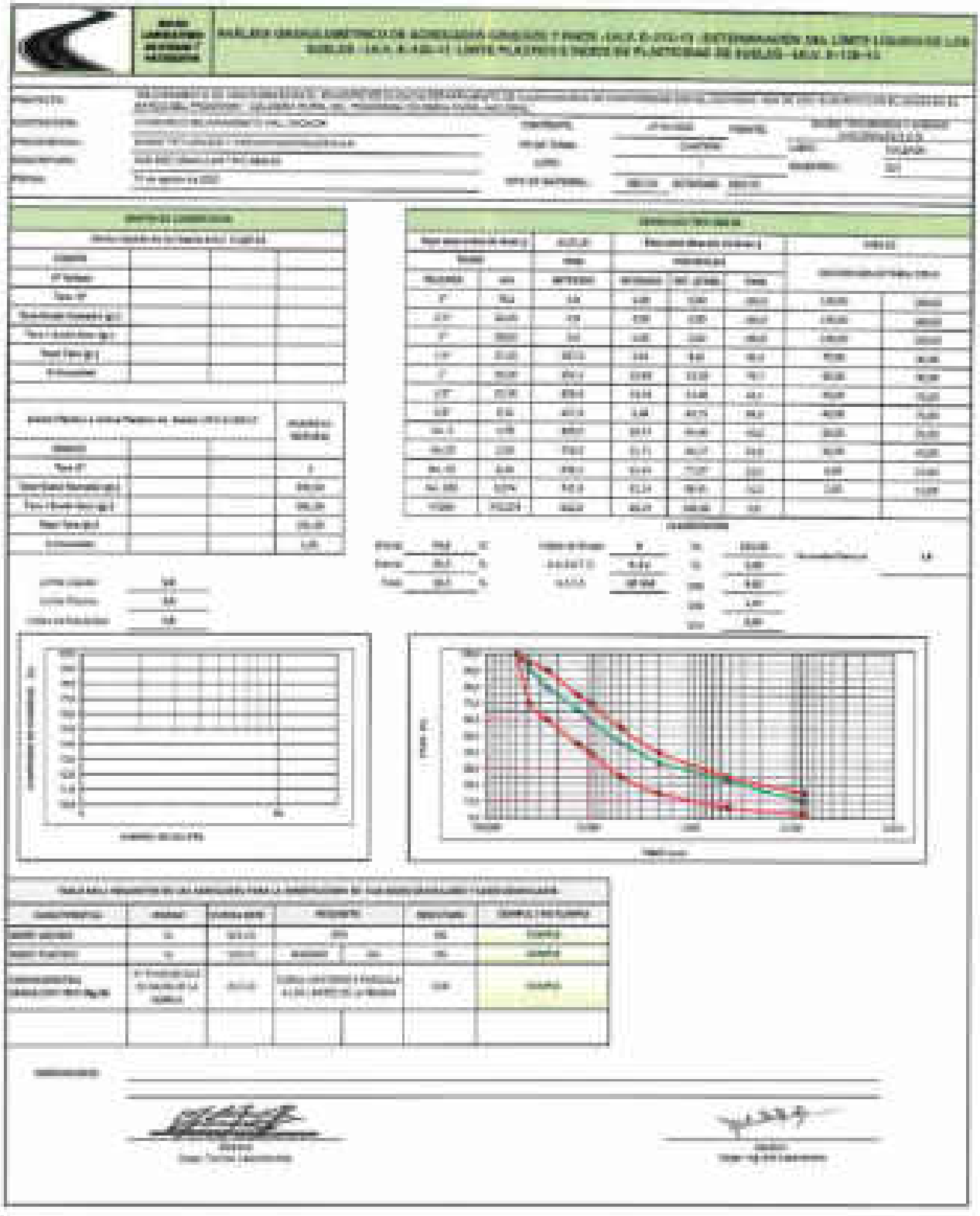
Fecha expedición: 10/01/2023 - 14:36:22
Recibo No. S0037113445, Valor: 7900

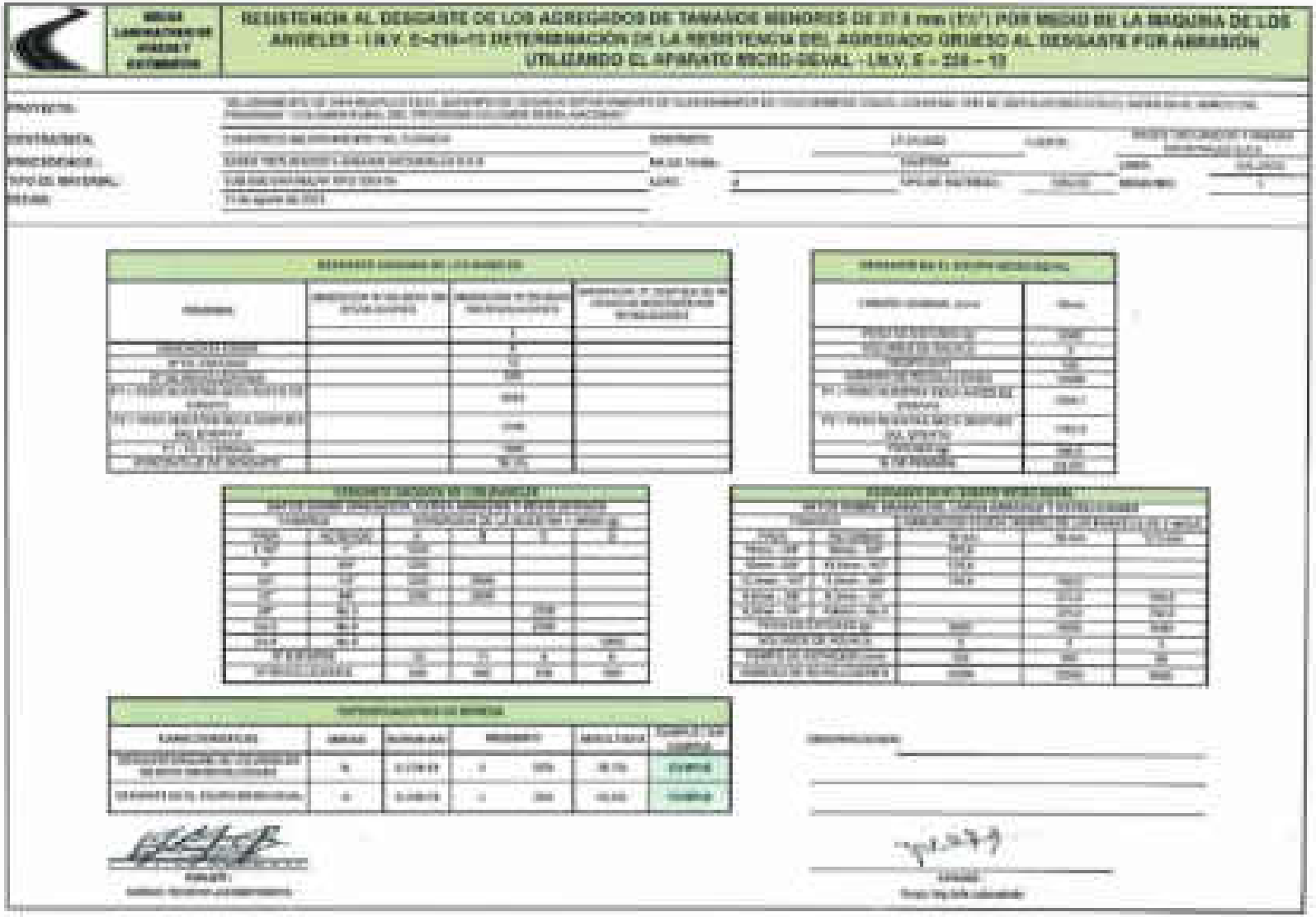
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J4OM8H4Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://vc.confecamaras.co/validarcertificado.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renuévela oportunamente a más tardar el 31 de marzo de 2023.

--- FINAL DEL CERTIFICADO ---





RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 37.5 mm (1½") POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES - I.N.V. E-219-13 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO AL DESGASTE POR ABRASIÓN UTILIZANDO EL APARATO MICRO-DEVAL - I.N.V. E – 238 – 13

SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO UNE-EN 1367-2:2011

PROYECTO:					
SOLICITANTE:		PROCEDENCIA:		LOTE:	
FECHA:		MUESTREO:		MUESTRA:	

Tamaño de tamiz (mm)				Granulometría original (masa en %)	Pérdida de masa tras ensayo de inmersión (%)	Pérdida de masa tras ensayo de inmersión corregida (%)	Pérdida de masa tras ensayo de inmersión corregida (%)	Pérdida de masa tras ensayo de inmersión corregida (%)
Pasa		Retiene						
Totales								
Totales								

Tamaño de tamiz (mm)	Pérdidas		Cristales		Desintegración		Huellas finas		Nº Total de fragmentos fuertes del ensayo
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	

CARACTERÍSTICA	MÉTODO	UNIDADES	RESULTADO	REQUISITO	MÉTODO	CUMPLE / NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

	[illegible] LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS** **NORMA - I.N.V. E–133–13**

PROYECTO :	[illegible]				
CONTRATISTA:	[illegible]	CONTRATO:	[illegible]		
PROCEDENCIA:	[illegible]	FECHA DE TOMA :	[illegible]	LADO :	[illegible]
DESCRIPCIÓN:	[illegible]	TIPO DE MATERIAL	[illegible]	REGISTRO :	[illegible]
FECHA:	[illegible]	PUENTE:	[illegible]		

ENSAYO N°		1		
PROBETA	No.	1	2	3
LECTURA ARCILLA	(cm)	13.0	14.1	14.0
LECTURA ARENA	(cm)	6.0	6.0	6.0
EQUIVALENTE DE ARENA	(%)	46%	43%	43%
PROMEDIO	(%)	44%		

NORMA I.N.V. E-133-13				
ACTIVIDAD	REQUISITO		MUESTRA#	CUMPLE/ NO CUMPLE
366-00	25%	MINIMO	44%	ACEPTADO

OBSERVACIONES: _____

_____

_____

_____

[illegible]

[illegible]

CARGO: TECNICO LABORATORISTA

[illegible]

Cargo: Ing. Jefe Laboratorio

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS - UNE 83213:13 - EVALUACIÓN DE LA RESISTENCIA MECÁNICA DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR EL MÉTODO DE LOS 10 PICOS - UNE 83116:94

PROYECTO:								
CONTRATISTA:		CONTRATO:				FECHA:	31 de agosto del 2020	
PROCEDENCIA:		PIT NACIONAL	CANTERA	PIT FINAL	PIT-CEA-002	LABEL:	CANTERA	
DESCRIPCIÓN:		TIPO DE MATERIAL:	ARIDO	ACUMITAS:	1	LOTE:	1	

TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES

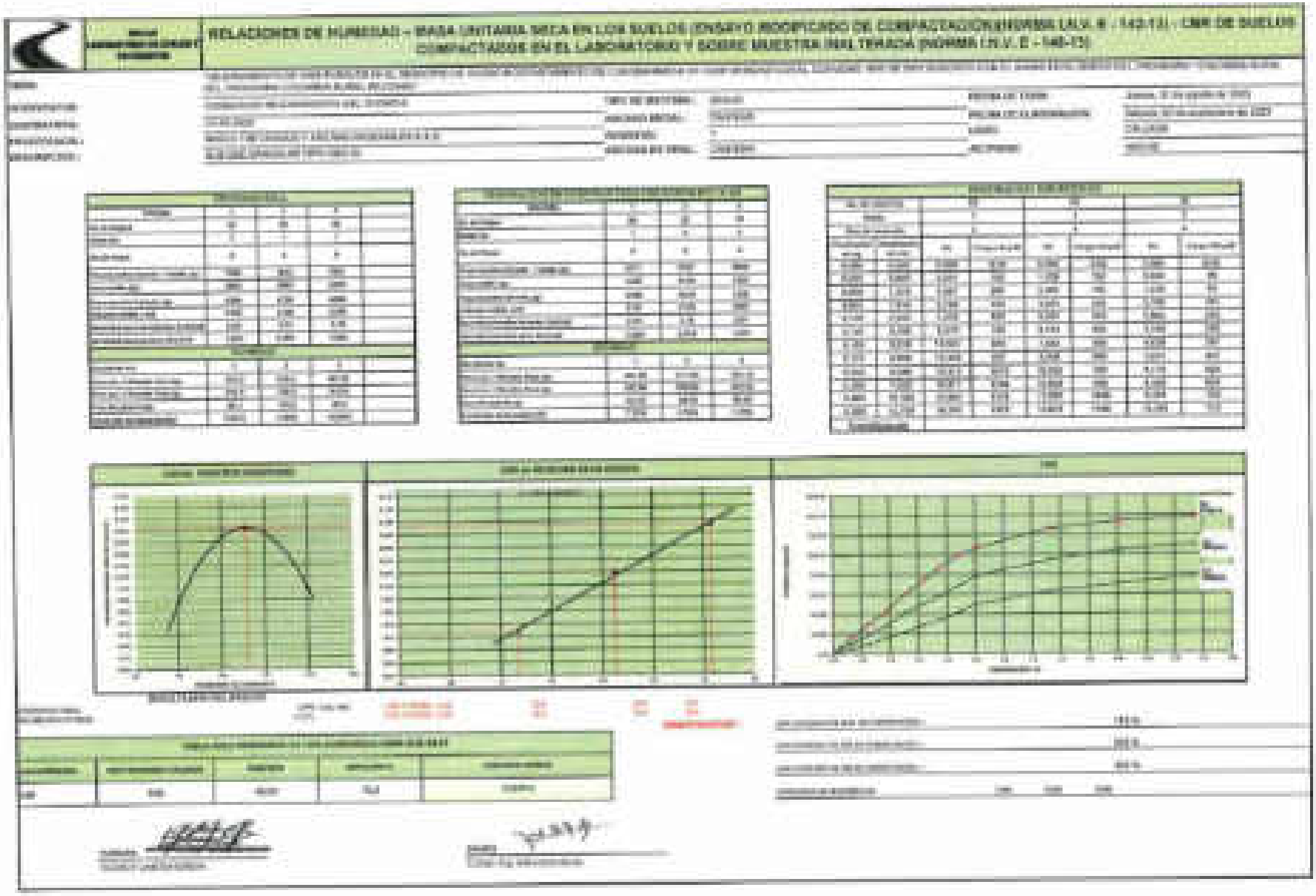
ARIDO GRUESO	ANTES DEL LAVADO				DESPUÉS DEL LAVADO				
	Tamaño del agregado		Peso inicial por fracción (g)	M Peso inicial (g)	Tipo de defecto	D Peso final (g)	P Porcentaje de terrones por fracción (%)	D Material en proporción original	P x D Porcentaje de proporción original
	Pasa	Retiene							
	< 4.75								
	4.75	9.50							
	9.50	19.00							
	19.00	37.5							
	TOTALES				—	—	—		
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES (MUESTRA TOTAL) =								

ARIDO GRUESO	ANTES DEL LAVADO			DESPUÉS DEL LAVADO	
	Tamaño del agregado	Peso inicial (g)	M Peso inicial (g)	Tipo de defecto	D Peso final (g)
	Retiene				
	37.50	(1)	3,0	37.50	3,0
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES =				

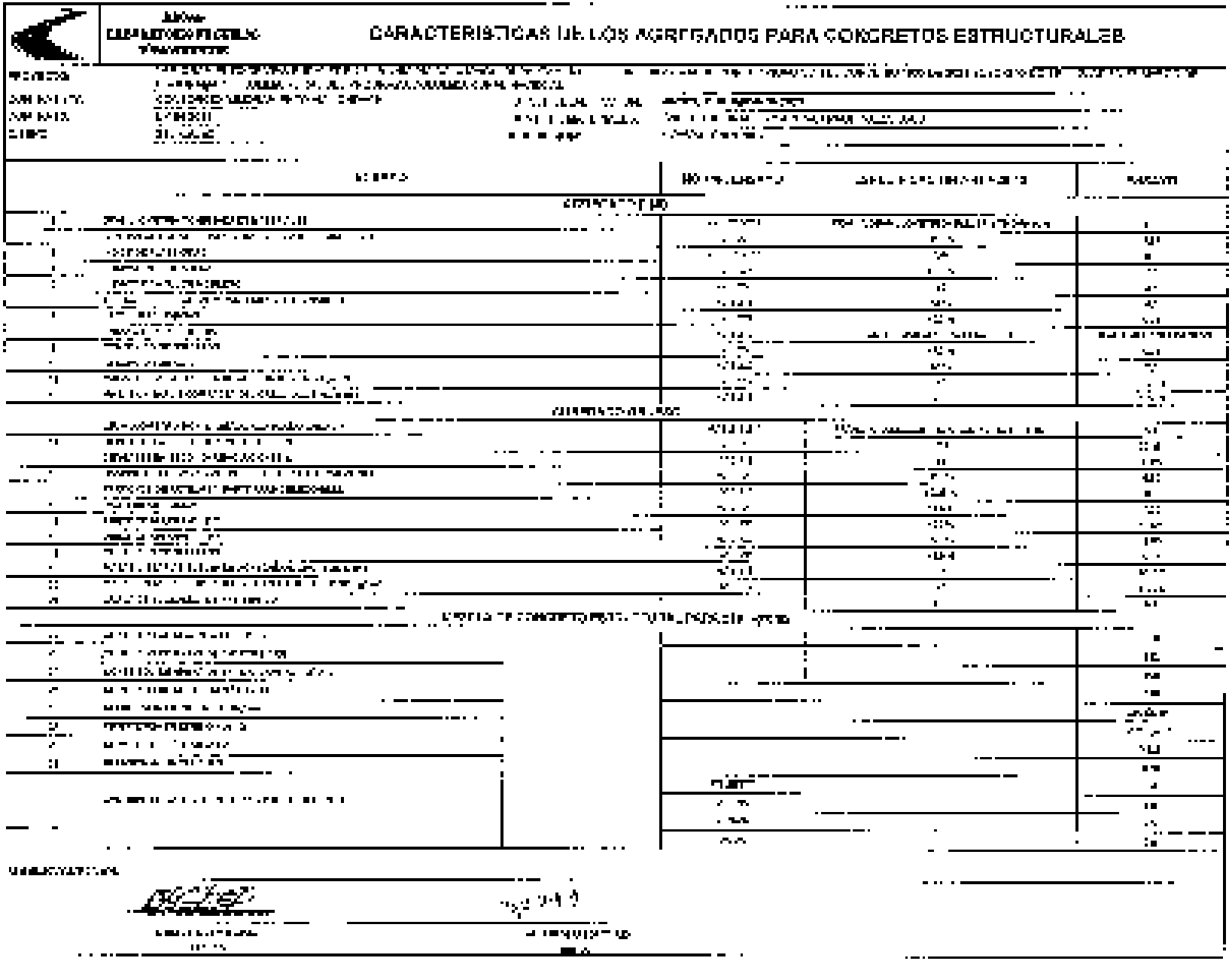
CARACTERÍSTICAS	UNIDAD	NORMA ASTM	REQUISITO	RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y REGLAS DE DECISIÓN
CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES (ARIDO GRUESO)	%	C - 123:12	1,0%	0,00%	CUMPLE	
CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES (ARIDO FINO)	%	C - 123:12	3,0%	0,00%	CUMPLE	

RESPONSABLE
CARGO: TECNICO LABORATORISTA

Aprobado
Cargo: Ing. CIP


RELACIONES DE HUMEDAD – MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN NORMA I.N.V. E - 142-13) - CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA (NORMA I.N.V. E - 148-13)

CARACTERISTICAS DE LOS AGREGADOS PARA CONCRETOS ESTRUCTURALES



SANIDAD DEL AGREGADO FINO: ANALISIS CUANTITATIVO
(NORMA INV-F-220-13)

Proyecto:

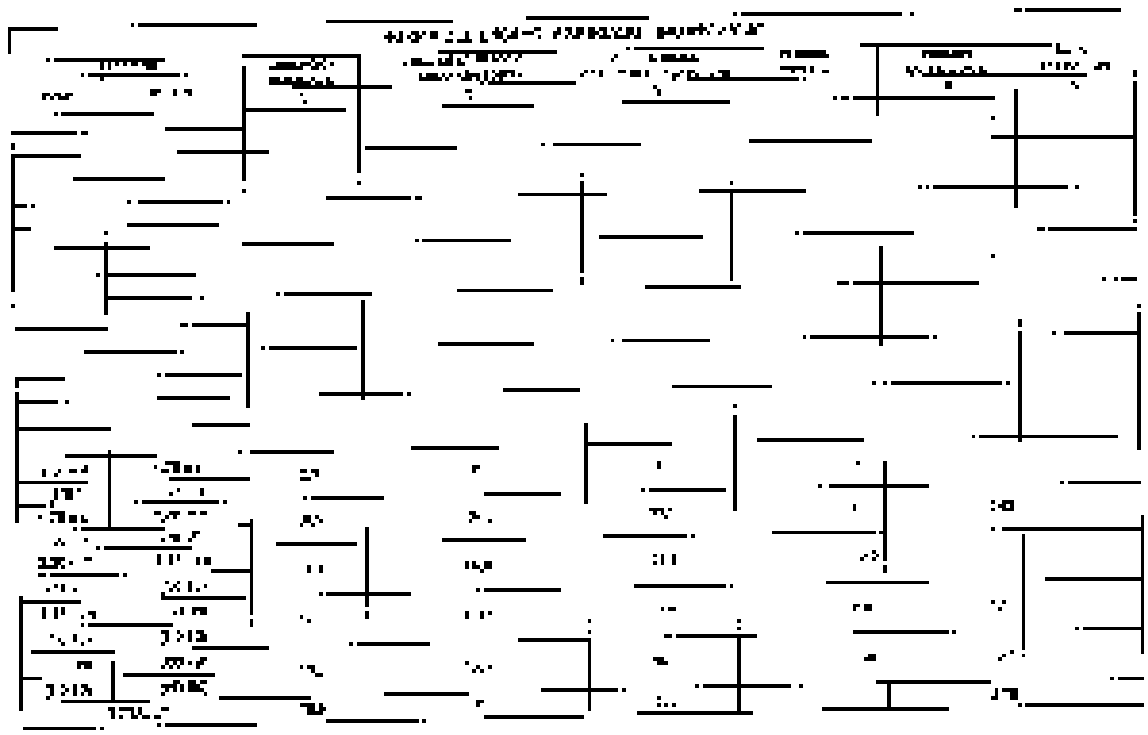
Localización:

Descripción:

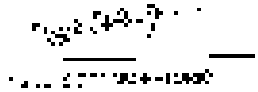
Solicita:

Fecha de Toma:

Fecha de Ensayo:







	UNIDAD LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**INFORME DE ENSAYOS** **EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS** **NORMA INV E 133-2013**

Proyecto:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1830 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL MACIONAL"
Localización:	CHOACHI CUNDINAMARCA
Solicitante:	ARENA LAVADA
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Fecha de Toma:	Jueves, 31 de agosto de 2023
Fecha de Ensayo:	Sábado, 02 de septiembre de 2023

MUESTRA Nº	1			ESPECIFICACION	
PRUEBA Nº	1	2	3		
LECTURA ELEVACION DE ARENA (mm)	315,0	320,0	320,0		
LECTURA DE ARENA (mm)	93,0	88,0	93,0		
LECTURA DE ARCILLA (mm)	102,0	101,0	101,0		
EQUIVALENTE DE ARENA (%)	93,7	88,0	93,0		
EQUIVALENTE DE ARENA ABSORBIDO (%)	94	88	89		
EQUIVALENTE DE ARENA (%)		88			
CUMPLE SINO		CUMPLE			

VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS Y LLENANTES MINERALES
NORMA I.N.V. E – 235 – 13

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO CON EL CONVENIO 1958 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL/NACIONAL"

Descripción: ARENA DE RIO

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Ubicación: CHOACHI CUNDINAMARCA

Fecha de Toma: Jueves, 31 de agosto de 2023

Fecha de Ensayo: Sábado, 02 de septiembre de 2023

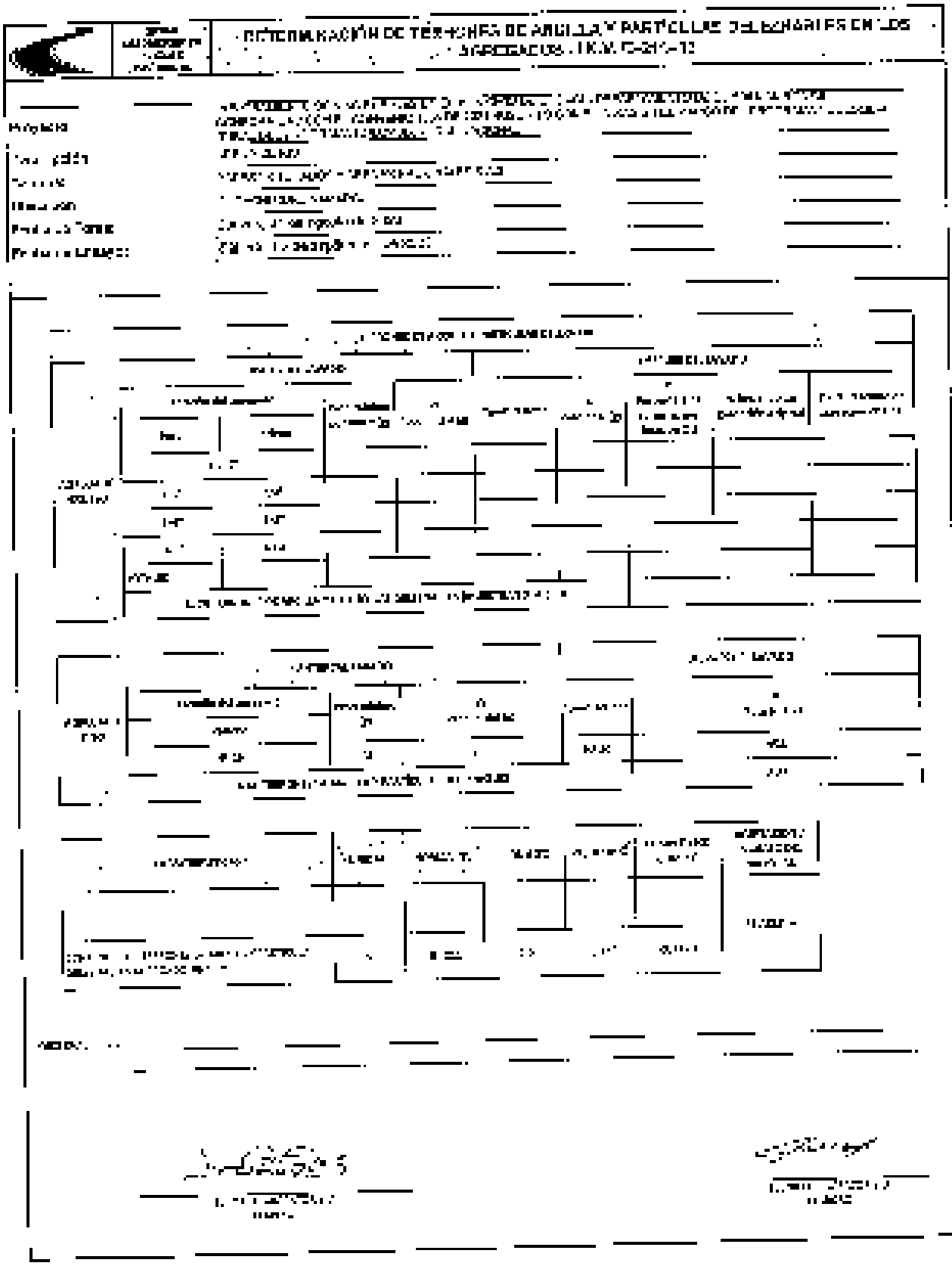
NUMERO DE ENSAYO	ENSAYO 1	ENSAYO 2
CONCENTRACION C (mg/ml)	10	10
VOLUMEN DE AZUL UTILIZADO V (ml)	13	13
PESO MATERIAL (g) W	200	200
VALOR DE AZUL VA (mg/g)	6,67	6,50
PROMEDIO VA (mg/g)	6,60	

VALOR DE AZUL DE METILENO (mg/g)	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
0-8	EXCELENTE	X
7,0 - 12,0	MEDIANAMENTE ACEPTABLE	
12,0 - 19,0	PROBLEMAS POSIBLES FALLAS	
≥ 20	FALLAS	

OBSERVACIONES:

TECNICO LABORATORISTA

TECNICO LABORATORISTA



BECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS EN LOS AGREGADOS PETREOS
(NORMA INV E-221-13)

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1635 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"

Descripción: ARENA DE RIO

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Ubicación: CHOACHI CUNDINAMARCA

Fecha de Toma: Jueves, 31 de agosto de 2023

Fecha de Ensayo: Sábado, 02 de septiembre de 2023

REGISTRO	Material	Tipo de Material	Peso Muestra (g)	Peso Muestra Retenida en el tamiz (g)	Particulas Livianas	Especificación	Cumple / No Cumple
001	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	Agregado Grueso #3/4				0,50%	
		Agregado Grueso #4	647,9	1,7	0,31%		CUMPLE
		Agregado Fino #16	299,8	0,37	0,18%		CUMPLE

Observaciones: El liquido usado cloruro de Zinc. La gravedad especifica del liquido usado es de 2,00 g/cm3

TECNICO LABORATORISTA
(LABORO)

TECNICO LABORATORISTA
APROBO

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ENSAYO DE CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA (NORMA INV- E-212-2013)

Proyecto	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1555 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL/INFRAVIAL"
Localización:	CHOCONTA CUNDINAMARCA
Descripción:	ARENA LAVADA
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Fecha de Toma:	Jueves, 11 de agosto de 2022
Fecha de Ensayo:	Sábado, 13 de septiembre de 2022

Solución utilizada: **Hidroxido de Sodio (3%)**
Solucion normal de referencia

Peso de la muestra:
Metodo normal
Figura 15 "*Metodo Estandar para Impurezas organicas en Arenas para Concreto*" A.S.T.M
CARTA COLORIMETRICA
Resultado:

VER FIGURA No 1



OBSERVACIONES:
El ensayo corresponde a una toma de muestra de referencia del cual servirá para ser utilizada en concreto
La muestra presenta un color que corresponde al numero de referencia No 1
La muestra se tamiza por el N° 4

TECNICO LABORATORISTA

ELABORO

INGENIERO LABORATORISTA

APROBO

		DETERMINACIÓN DEL COEFICIENTE DE ABSORCIÓN EN LOS AGREGADOS PÉTREOS (NORMA INV E-222-07)



[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]





	[illegible]	INFORME DE ENSAYO ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO Y % PASA TAMIZ Nº 200 (NORMAS INV E 213-2013, INV E 214-2013) RESUMEN DE LOS AGREGADOS (NORMA INV E 218-2013)

Proyecto:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUIZA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN CONVENIO 1600 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA [illegible] EL MARCO DEL PROGRAMA "CUNDINAMARCA RURAL DEL PROGRAMA CUNDINAMARCA RURAL AUTOPISTA"
Localización:	CHIQUIZA CUNDINAMARCA
Descripción:	GRAVA DE TRITURACION
Cantera:	MINAS TRITURACION Y ARENAS MADRIGAL ZZ S.A.S
Fecha de Toma:	JUEVES, 17 de Agosto de 2023
Fecha de Ensaye:	Viernes, 01 de Septiembre de 2023

GRADACIÓN Y % PASA TAMIZ Nº 200
INV E 213-2013, INV E 214-2013

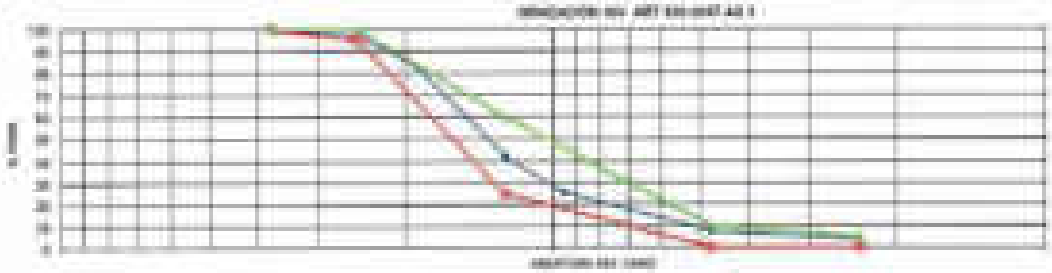
Tamiz	Tamiz (mm)	Masa retenida en cada tamiz (g)	% Retenido	% Acumulado	% Pasa
3"	75.00		0.0	0.0	100.0
2 1/2"	63.00		0.0	0.0	100.0
2"	50.00		0.0	0.0	100.0
1 1/2"	37.50		0.0	0.0	100.0
1"	25.00	94.1	2.1	2.1	97.9
3/4"	19.00	440.8	11.4	14.0	86.1
1/2"	12.50	1441.2	37.2	50.0	50.0
3/8"	9.50	740.3	19.6	70.4	29.6
No. 4	4.75	525.8	14.1	84.4	7.9
No. 8	2.36	125.0	3.2	88.1	4.8
No. 16	1.18	53.0	1.7	89.8	3.4
No. 30	0.60	-			
No. 50	0.30				
No. 100	0.150				
No. 200	0.075	-			
No. 400	0.037				
No. 800	0.019				
No. 1600	0.009				
No. 3200	0.005				
FONDO	-	84.3	-	-	-
TOTALES		3443.8			

Fracción Nº	1
A_1= Masa Retenida + Bolsa Vacía (g)	881.3
A_2= Masa Tamizada + Bolsa Vacía (g)	842.0
B_1= Masa Recipiente (g)	108.0
Porcentaje Material que Pasa (%)	1.27

RESULTADOS

Porcentaje Material Pasa (%)	1.3
Gravedad (%)	98.7
Arenas (%)	0.0
Masa Tamiz Nº 200 (%)	
Material de Rezago	
Índice de plasticidad	N.P.

GRADACIÓN INV. ART 630-2013 (2)



EQUIPO UTILIZADO

OBSERVACIONES

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

AGRASIEN DE AGRIGANTO GRIFFSO MÁQUINA De LOS ANGELES

NÓMINA LM.V. 8-218-GM.1

Proyecto:

Localización:

Descripción:

Contrato:

Fecha de Inicio:

Fecha de Cierre:

SANEADO DEL AGREGADO GRUESO: ANÁLISIS CUANTITATIVO
(NORMA INV E-220-13)

Proyecto:

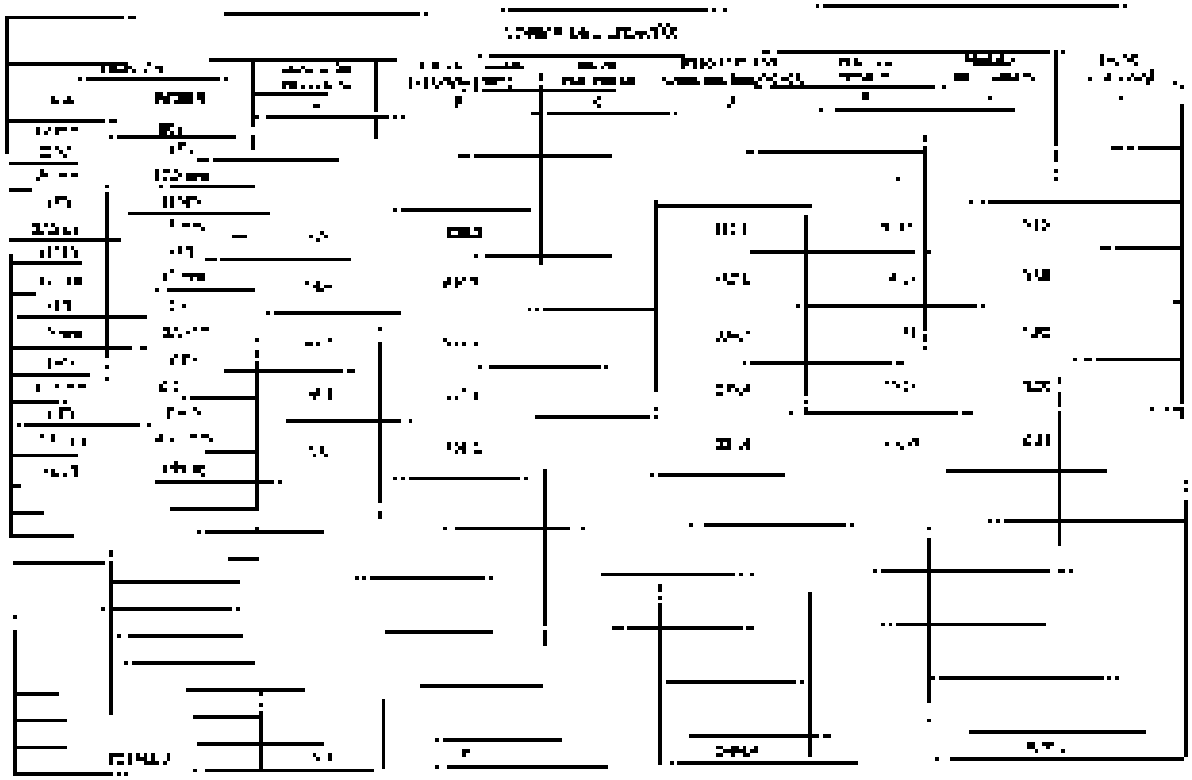
Localización:

Descripción:

Solicitante:

Fecha de Toma:

Fecha de Ensayo:



DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS - I.N.V. E-211-13

Proyecto:	[illegible]
Descripción:	[illegible]
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Ubicación:	CHIVOR CUADRANTE [illegible]
Fecha de Toma:	Jueves, 31 de agosto de 2023
Fecha de Ensayo:	Sábado, 23 de septiembre de 2023

TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES

	ANTES DEL LAVADO				DESPUÉS DEL LAVADO				
	Tamaño del agregado		Peso retenido por tamiz (g)	W Peso inicial (g)	Tamiz retiene	R Peso final (g)	P Porcentaje de terrones por fricción (%)	% Retenido de granulado original	P x R/ Retenido de granulado original
	Pasa	Retiene							
AGREGADO GRUESO	4.75"								
	3.75"	2.5"	[illegible]	[illegible]	50.8	[illegible]	0.00	45.0	0.00
	2.5"	1.5"	[illegible]	[illegible]	37.5	[illegible]	0.00	55.0	0.00
	1.5"	3/4"	[illegible]	[illegible]	19.0	[illegible]	0.00	0.0	0.00
	TOTALES				---	---	---	0.0	0.00
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (SUMATORIA TOTAL) =						0.00%		

	ANTES DEL LAVADO			DESPUÉS DEL LAVADO	
	Tamaño del agregado	Peso retenido (g)	W Peso inicial (g)	Tamiz retiene	R Peso final (g)
AGREGADO FINO	Retiene				
	#4 (G)				
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES =				

CARACTERISTICAS	UNIDAD	NORMA INV	RESULTADO	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	ACEPTADO / RECHAZO DEL MATERIAL
CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES AGREGADO GRUESO (%)	%	E - 211	0.0	0.00%	CUMPLE	ACEPTADO

OBSERVACIONES: _____

_____

[illegible]
TECNICO LABORATORISTA
LABORATORIO

[illegible]
TECNICO LABORATORISTA
LABORATORIO

	BRIGAR LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS EN LOS AGREGADOS PETREOS (NORMA INV E-221-13)**

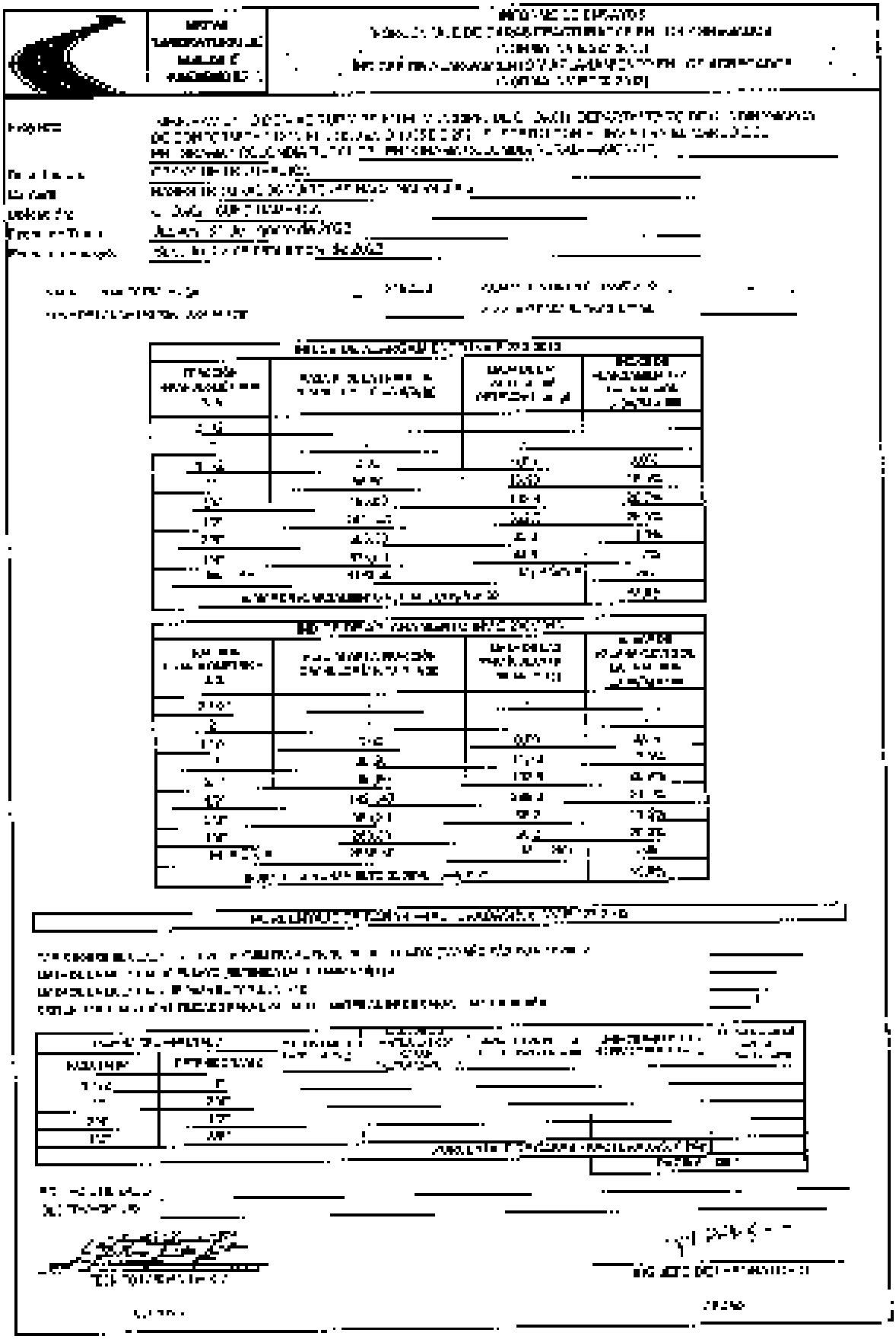
Proyecto:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1635 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"
Descripción:	GRAVA DE TRITURACION
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS INCORALES S.A.S
Ubicación:	CHOACHI CUNDINAMARCA
Fecha de Toma:	Jueves, 31 de agosto de 2023
Fecha de Ensayo:	sábado, 02 de septiembre de 2023

82322193	Material	Tipo de Material	Peso Muestra (g)	Peso Muestra Retenida en el tamiz (g)	Partículas Livianas	Especificación	Cumple / No Cumple
501	BASES TRITURADOS Y ARENAS INCORALES S.A.S	Agregado Grueso # 3/8	301.5	4.5	0.10%	0.50%	CUMPLE
		Agregado Grueso # 4	300.9	1.7	0.06%		CUMPLE
		Agregado Fino #10					

Observaciones: El líquido usado: cloruro de Zinc. La gravedad específica del líquido usado es de 2.00 g/cm3

TECNICO LABORATORISTA
(LABORD

TECNICO LABORATORISTA
AVIDMO



	RECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**INFORME DE ENSAYOS** **ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO Y % PASA TAMIZ Nº 200** **(NORMAS INV E 213-2013, INV E 214-2013)** **HUMEDAD DE LOS AGREGADOS (NORMA INV E 219-2013)**

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1655 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

Descripción: ARENA Y GRAVAS

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: Jueves, 31 de agosto de 2023

Fecha de Ensaye: Sabado, 02 de septiembre de 2023

MUESTRA Nº				COMBINACION AGREGADOS	CURVA FULLER	CURVA BOLOMEY
3"	100,0	100,0				
2 1/2"	100,0	100,0				
2"	100,0	100,0		100,0	100,0	100,0
1 1/2"	100,0	100,0		100,0	100,0	100,0
1"	100,0	97,0		96,7	100	100,0
3/4"	100,0	83,1		91,6	86,6	89,9
1/2"	100,0	42,0		71,0	76,1	79,8
3/8"	100,0	23,6		63,8	67,2	72,4
Nº 4	97,7	7,8		52,6	45,3	51,9
Nº 8	75,0	4,0		41,9	32,6	40,0
Nº 16	57,4	3,3		33,5	23,8	31,0
Nº 30	37,9			19,9	16,3	20,0
Nº 50	21,1			10,8	10,8	12,0
Nº 100	3,8			1,9	7,7	5,0
% AGREG	0,58	0,00				
	ARENAS	GRAVAS				



OBSERVACIONES:

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

JEFE DE LABORATORIO
REVISO

SECAB
LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

DISEÑO DE CONCRETO

210 KG/CM2

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1838 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

Descripción: ARENA Y GRAVA

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma:

Fecha de Ensayo:

CEMENTO: HOLCIM

SLUMP: 11.0"

PESO ESPECIFICO: 2.09

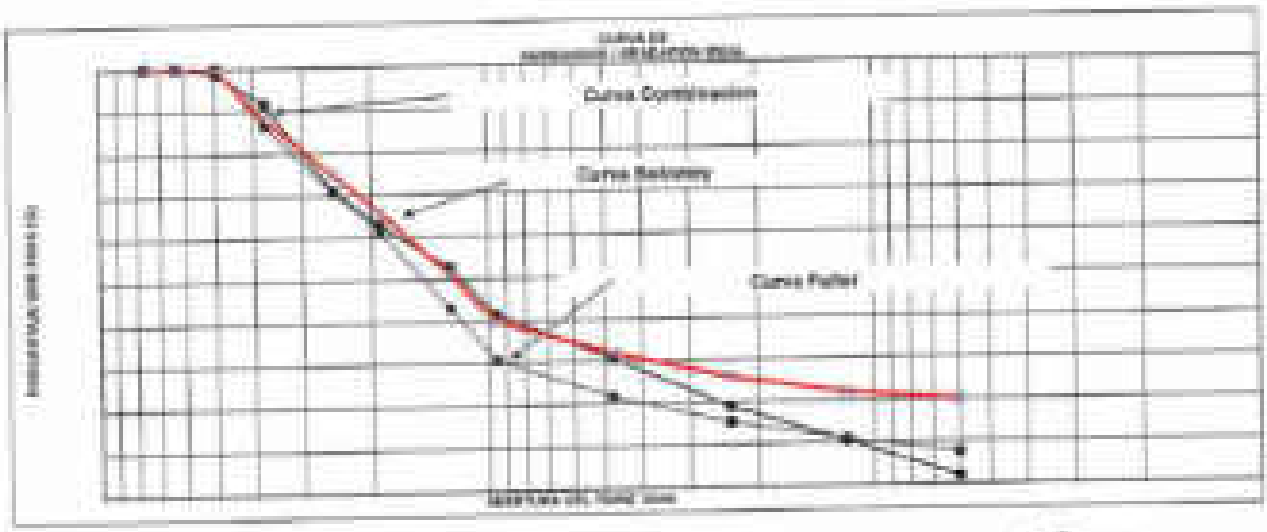
RESISTENCIA kg/cm²: 211 kg/cm²

RELACION A/C: 0.6

ARENA		GRAVA		AGREGADOS	
	2.61		2.64		6.00
	2.671		2.679		6.00
	2.110		2.68		6.00
	1.708		1.411		360
	1.838		1.577		360
			PROMEDIO		
	2.0				

VOLUMEN ABSOLUTO LITROS POR M³	
	150
	360
	208
	347
	345

CANTIDADES DE MATERIAL EN KILOGRAMOS POR M³ DE CONCRETO	CALCULADOS EN VOLUMEN ABSOLUTO	CANTIDADES DE MATERIAL EN LITROS POR BULTO	CANTIDADES A UTILIZAR POR BULTO DE CEMENTO EN KG
360	0.113	5.0	50
784	0.293	7.3	100
833	0.319	7.3	112
158	0.151	5.5	50



RESIDENTE LABORATORISTA

JEFE DE LABORATORIO

	[illegible] LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**DISEÑO DE CONCRETO ESTRUCTURAL - 210 kg/cm2**

Proyecto: [illegible] CON EL CONVENIO [illegible] EN EL MARCO DEL PROGRAMA "[illegible] PROGRAMA COLOMBIA RURAL MACRORAL"

Localización: [illegible]

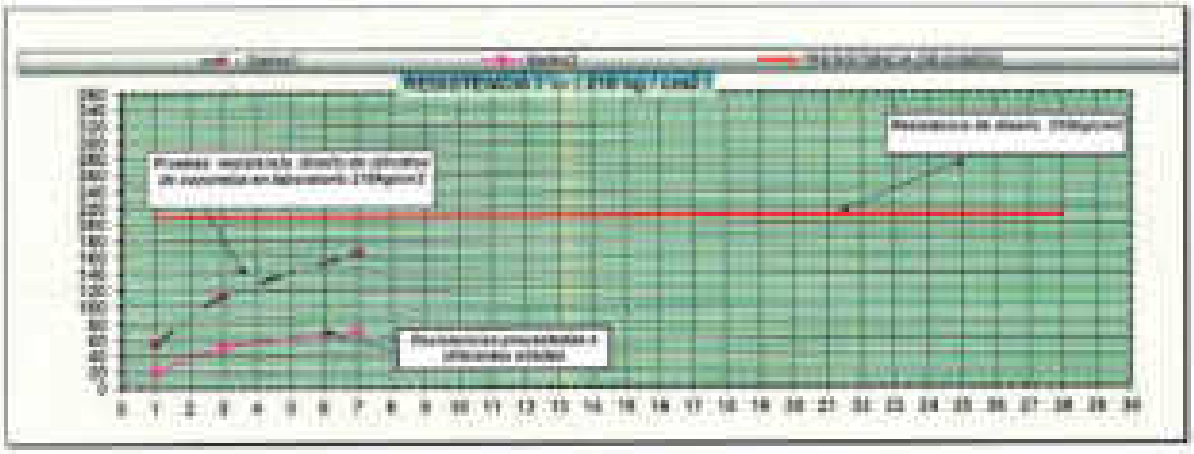
Descripción: [illegible]

Cantera: [illegible]

Fecha de Toma: [illegible] **DISEÑO:** [illegible]

Fecha de Ensayo: [illegible]

FECHA DE ELABORACION DE LOS CILINDROS DE CONCRETOS				28 de enero de 2022				
Días de curado	Fecha de ensayo	N° de cilindros	Lectura de rotura de la máquina en Ton	Resistencia kg/cm2	Promedio de resistencia kg/cm2	Porcentaje del concreto kg/cm2	Resistencia del concreto a los días de curado	% de resistencia de diseño
7	[illegible]	1	15.0	15	15.1	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		2	15.2	15				
14	[illegible]	3	20.0	110	112	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		4	20.0	111				
21	[illegible]	5	20.5	155	154	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		6	20.1	153				



[illegible]
TECNICO LABORATORISTA
SUAREZ

[illegible]
INGENIERO DE LABORATORIO
ARCIBIA

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:

It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

BARRAS CORRUGADAS DE ACERO DE BAJA ALEACIÓN PARA REFUERZO DE CONCRETO

Comercializado por **DIACO S.A.** en la Calle 80 No. 69A - 27 Piso 4, Bogotá D.C., Colombia

Trader by **DIACO S.A.,** in the Calle 80 No. 69A - 27 Piso 4, Bogotá D.C., Colombia

Fabricado en las plantas descritas en el anexo

"PLANTAS DE FABRICACIÓN CUBIERTAS POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO"

Manufactured in described plants on the annex

"MANUFACTURING PLANTS COVERS FOR CERTIFICATE SCOPE"

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el cumplimiento

The right to use the certificate of conformity of product is granted with the fulfillment

NTC 2289 (2015)

Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

Low-alloy steel deformed and plain bars for concrete reinforcement

SECTOR: CS 11 Metales

El certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el reglamento técnico aplicable y en el Reglamento RS-ICONTEC para el otorgamiento y uso de la marca de conformidad otorgada por ICONTEC, la cual será verificada por ICONTEC

The certificate of conformity of product is subject to the company and the product permanently comply with the requirements set forth in the technical regulation and the "RS-ICONTEC" Regulation for granting and use of the mark of conformity granted by ICONTEC, which will be verified by ICONTEC.

Los siguientes productos son cubiertos por el certificado de conformidad de producto. Se incluyen en el alcance todas las variaciones existentes

The following products are covered by the certificate of conformity of product. All variations in the scope are included

Certificado CSC - CER [illegible]

Certificate

Fecha de Aprobación: 2019-09-05

Approval Date:

Fecha de Renovación:

Renewal Date:

Fecha Última Modificación: 2020-09-19

Last Modification Date:

Fecha de Vencimiento: 2023-09-04

Expiration Date:

Roberto T. [illegible] Tamayo Villa
Director Ejecutivo

ONAC

icontec

ANSI

NTC-cert-0019

DIACO S.A.

Anexo Certificado
Certificate

CSC - CER0[illegible]

Fecha de Aprobación
Approval Date

2001-03-08

Fecha Última Modificación
Last Modification Date

2019-09-19

Fecha de Renovación
Renewal Date

Fecha de Vencimiento
Expiration Date

2022-08-18

PLANTAS DE FABRICACIÓN CUBIERTAS POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Nombre de la Planta	Dirección	País
DIACO S.A. Planta Tuta	Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa Tuta, Boyacá, Colombia	Colombia
DIACO S.A. Planta Pasto	Autopista Sur Kilómetro 35 vía Bogotá, Silvania, Cundinamarca, Colombia	Colombia
DIACO S.A. Planta Tocancipá	Kilómetro 2.5 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tibitó, Cundinamarca, Colombia	Colombia

DIACO S.A.

Número Certificado: CSC - CER463859
Certificate

Fecha de Aprobación: 2019-08-08
Approval Date

Fecha Última Modificación: 2020-03-13
Last Modification Date

Fecha de Vencimiento: 2022-08-16
Expiration Date

Fecha de Renovación:
Renewal Date

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Constructora	Planta de Fabricación
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	3/8 Pulgada	3/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1/2 Pulgada	1/2 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	5/8 Pulgada	5/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	6D mm	6D mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	8D mm	8D mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	10D mm	10D mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	ROLLOS CORRUGADO DE ACERO	1/4 Pulgada	1/4 Pulgada	ROLLO CORRUGADO	DIACO S.A. Planta Mailoa Autopista Sur Kilómetro 26 vía Bogotá, Sibaté, Cundinamarca, Colombia
DIACO	ROLLOS CORRUGADO DE ACERO	3/8 Pulgada	3/8 Pulgada	ROLLO CORRUGADO	DIACO S.A. Planta Mailoa Autopista Sur Kilómetro 26 vía Bogotá, Sibaté, Cundinamarca, Colombia
DIACO	ROLLOS CORRUGADO DE ACERO	8S mm	8S mm	ROLLO CORRUGADO	DIACO S.A. Planta Mailoa Autopista Sur Kilómetro 26 vía Bogotá, Sibaté, Cundinamarca, Colombia

DIACO S.A.

Nuevo Certificado / *Certificate*: CSC - CERTIFICADO

Fecha de Aprobación / *Approval Date*: 2012-09-06

Fecha Última Modificación / *Last Modification Date*: 2020-03-13

Fecha de Renovación / *Renewal Date*:

Fecha de Vencimiento / *Expiration Date*: 2023-03-12

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Tamaño	Referencia	Característica	Planta de Fabricación
DIACO	ROLLOS CORRUGADO DE ACERO	9.0 mm	9.0 mm	ROLLO CORRUGADO	DIACO S.A. Planta Mafia Autopista Sur Kilómetro 26 vía Bogotá, Sibaté, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	Via Pulgada	Via Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Mafia Autopista Sur Kilómetro 26 vía Bogotá, Sibaté, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	3/8 Pulgada	3/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Mafia Autopista Sur Kilómetro 26 vía Bogotá, Sibaté, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	8.0 mm	8.0 mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Mafia Autopista Sur Kilómetro 26 vía Bogotá, Sibaté, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	5/8 mm	5/8 mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Mafia Autopista Sur Kilómetro 26 Vía Bogotá, Sibaté, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	3/8 Pulgada	3/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá Kilometro 23 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tibito, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1/2 Pulgada	1/2 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá Kilometro 23 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tibito, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	5/8 Pulgada	5/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá Kilometro 23 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tibito, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1/4 Pulgada	1/4 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá Kilometro 23 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tibito, Cundinamarca, Colombia

NTC 3689 (cont.)

DIACO S.A.

Acero Certificado / *Certificate*: CSC - Comercial

Fecha de Aprobación / *Approval Date*: 2011-03-08

Fecha de Renovación / *Renewal Date*:

Fecha Última Modificación / *Last Modification Date*: 2020-03-19

Fecha de Vencimiento / *Expiration Date*: 2023-08-05

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Rango	Referencia	Característica	Planta de Fabricación
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1/8 Pulgada	1/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá Kilometro 25 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tibitó, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1 Pulgada	1 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá Kilometro 25 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tibitó, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	12 mm	12 mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá Kilometro 25 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tibitó, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1/2 Pulgada	1/2 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Mulia Autopista Sur Kilometro 16 vía Bogotá, Siberia, Cundinamarca, Colombia
DIACO	ROLLOS CORRUGADOS DE ACERO	5/16 Pulgada	5/16 Pulgada	ROLLO CORRUGADO	DIACO S.A. Planta Mulia Autopista Sur Kilometro 16 vía Bogotá, Siberia, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1 ¼ Pulgada	1 ¼ Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá Kilometro 25 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tibitó, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	3/4 Pulgada	3/4 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta Carretera Central del Norte Kilometro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1/8 Pulgada	1/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta Carretera Central del Norte Kilometro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1 Pulgada	1 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta Carretera Central del Norte Kilometro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia

NTC2289:2015

DIACO S.A.

Anexo Certificado: CSC - CER1698/52

Certificate

Fecha de Aprobación: 2018-03-08

Approval Date

Fecha Última Modificación: 2020-03-10

Last Modification Date

Fecha de Renovación:

Renewal Date

Fecha de Vencimiento: 2023-03-10

Expiration Date

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Características	Planta de Fabricación
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1 ¼ Pulgada	1 ¼ Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	[illegible]	[illegible]	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia

HOLCIM

Holcim (Colombia) S.A.
Planta Nobsa
Control de Calidad
www.holcim.com.co

Km 10 vía Duitama - Belencito
Nobsa, Boyacá
Teléfono: +57 608 7702000

Informe Resultados Desempeño de Producto

Doc ID:	REG-CCCT-128
Revisión:	1

Autor: Ingeniero Control Calidad	Revisa: Coordinador Control Calidad	Aprueba: Coordinador Control Calidad

Fecha reporte: 3/05/2024

Producto: **Cemento Holcim Fuerte Ecoplanet - Tipo UG**

Periodo de análisis de: 17/04/2024
a: 30/09/2024

Alcance

El cemento Holcim Nobsa Super Fuerte cumple con las especificaciones de la NTC 121 para cemento tipo UG, los métodos de ensayo empleados son mencionados en los establecidos en el numeral 7.2 de la norma NTC 121, bajo el programa de aseguramiento y medición de productos y de forma interna en relevancia a análisis de materias, análisis realizados por personal altamente calificado, empleando los insumos y equipos especificados en la normativa aplicada.

Información General

Proveedor:	Holcim (Colombia) S.A.
Planta:	Nobsa
Dirección:	Km 10 vía Duitama - Belencito
Municipio:	Nobsa, Boyacá, Colombia
Teléfono:	608-7702000
Planta:	Nobsa

MÉTODOS DE ENSAYO COMPLEJOS

NTC 33: Método para determinar la forma del cemento hidráulico por medio del aparato Vicat
NTC 221: Método de ensayo para determinar la densidad del cemento hidráulico.
NTC 4965: Método de ensayo para determinar la finura del cemento hidráulico por tamiz de aire utilizando tamiz 45µm
NTC 237: Método de ensayo para determinar la expansión en autoclave del cemento portland
NTC 118: Método de ensayo para determinar el tiempo de fraguado del cemento hidráulico mediante agujas de Vicat
NTC 224: Método para determinar el contenido de material no cementante hidráulico.
NTC 220: Determinación de la resistencia a la compresión de morteros de cemento hidráulico.
NTC 4027: Método de ensayo para medir la expansión del cemento en barras de mortero sumergidas en agua
NTC 184: Métodos de análisis químico de los cementos hidráulicos.
NTC 110: Método para determinar la consistencia normal del cemento hidráulico
NTC2780: Método para determinar la fluidez de morteros de cemento hidráulico.

El presente es un informe de Resultados Parciales. El informe final se emitirá durante los primeros 10 días luego del término de ejecución de los ensayos y los valores pueden variar con respecto a este informe parcial.

La información presentada a continuación corresponde al promedio de los datos obtenidos para el periodo de análisis indicado, y no están asociados a un lote específico.
Los valores reportados son el resultado de los procesos de control de calidad realizados al cemento despachado por Holcim (Colombia) S.A., correspondiente al tipo de cemento UG.
La metodología empleada en el presente informe cumple la norma técnica NTC 121 y con corte de cribado D150/75.
Para destino en concreto, el cliente deberá realizar los ajustes necesarios que tengan en cuenta las condiciones reales de trabajo, como condiciones ambientales, aditivos, humedad, pérdidas, volúmenes, entre otros.

Informe parcial

Composición Química	
Óxido	Resultado Promedio
SiO2 (%)	20.7
Al2O3 (%)	4.6
Fe2O3 (%)	3.85
CaO (%)	64.1
MgO (%)	0.9
SO3 (%)	1.85
P2O5 (%)	0.15
Na2O (%)	0.60
K2O (%)	0.70
TiO2 (%)	0.33
MnO (%)	0.04
Mn2O3 (%)	0.05
CO2 (%)	0.850
Perdida (%)	100.3

Propiedades Físicas			
Ensayo	Unidad	Resultado Promedio	Especificación NTC 121: 2021
Blaine	m2/kg	340	N/A
Densidad	g/cm3	3.07	N/A
Finura 45 µm	%	95.9	N/A
Fraguado inicial - Vicat	minutos	130	60 - 420
Fraguado final - Vicat	minutos	280	N/A
Consistencia Normal	%	27.0	N/A
Resistencia 1 día	MPa	9.4	N/A
Resistencia 3 días	MPa	23.0	≥ 8
Resistencia 7 días	MPa	33.1	≥ 16
Resistencia 28 días	MPa	45.0	≥ 24
SO3	% masa cemento	3.1	N/A
Contenido de aire	%	3.0	≤ 12
Expansión Autoclave	%	0.20	≤ 0.80
Expansión barras morteros	%	0.018	≤ 0.020

Los resultados de los análisis químicos están calculados en porcentaje en peso.
Los resultados de resistencias a compresión fueron sumergidas en agua y cumplen con las edades mencionadas.
N/A: No aplica
N/D: Resultados del ensayo para este periodo de consolidación no disponibles

Autor:

Oliver Taylor Lagos Castellanos Vega
Ingeniero Control Calidad

Revisa y aprueba:

Paola Pineda

Jennifer Paola Pineda
Coordinadora Control Calidad

CONTRATO 139-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

RUT

CONSORCIO CHOACHI 2022 SEIP
NIT. No. 901.645.505-5
Contratista

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

5. Consecutivo: 0 1 Inscripción

4. Número de formulario: 14871101879

6. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 5 4 3 8 0 6 5 | 8. DV

10. Dirección seccional (Impuestos de Bogotá): 9 2

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

11. Tipo de contribuyente: Persona jurídica: 1

12. Tipo de documento:

13. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición:

28. Pais:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIP

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Bogotá, D.C. 1 1

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 46 58 40

42. Correo electrónico: cbroe@mcigs.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 6 0 1 7 4 8 8 3 3 1

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal — 46. Código: 4 2 1 0 | 47. Fecha inicio actividad: 2 0 2 2 0 8 3 0

Actividad secundaria — 48. Código: | 49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades — 50. Código: | 1: | 2:

Ocupación

51. Código:

52. Nombre ocupación:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 | 1 4 | 5 0 | 5 0

(7)- Retenedor en la fuente a título de renta

(14)- Informante de exogena

(16)- Obligación facturar por ingresos tarifas

(50) - Informante de Beneficiarios Finales

Obligaciones aduaneras

54. Código:

Responsabilidades

56. Forma: | 58. Tipo: | Servicio: 1: 2: 3:

57. Modo:

59. CIIU:

IMPORTANTE: En adelante de las actividades a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

60. Actividad: ID: X VER:

62. No. de Folios: 3 4

61. Fecha: 2022 - 10 - 12 16 : 02 : 10

La información suministrada a través del formulario único de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Único Tributario (RUT), diligenciado correcta y completamente, tiene carácter de declaración juramentada en los términos establecidos en el procedimiento administrativo tributario y de sustanción, según el artículo 1 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 1 de la Ley 1437 de 2011.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

Nombre: DIAZ CHITIVO JUAN SEBASTIAN

Cargo: Asesores II

Fecha generación documento PDF: 12-10-2022 04:21:08PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14871101879

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 1 6 4 3 5 5 1 | 5

12. Dirección seccional: Pequeños Contribuyentes

13. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

30. Tipo de persona: 1

31. Clase: 2

33. Sin personería jurídica: 2

35. Forma asociativa:

36. Cooperativas:

38. Otras organizaciones no asociativas:

39. Entidad o unidad de derecho público de orden nacional, departamental, distrital o municipal, descentralizada, de economía mixta o sociedad de economía mixta:

47. Sociedades y organismos extranjeros:

50. Persona natural: 1

Constitución, Registro y Otros Reformas

Documento	1. Constitución	2. Reforma
51. Clase	0 4	
52. Número		
53. Fecha	2 0 2 2 0 8 3 0	
54. Número de reforma		
55. Oficina de registro	0 8	
56. Fecha de registro	2 0 2 2 0 8 3 1	
57. No. matrícula mercantil		
58. Departamento	1 1	
59. Código Municipio	0 0 1	

Vigencia	
60. Desde	2 0 2 2 0 8 3 0
61. Hasta	2 0 2 4 0 4 1 2

Composición del Capital

62. Nacional	1 0 0 %
63. Nacional público	0 , 0 %
64. Nacional privado	1 0 0 , 0 %
65. Extranjero	0 %
66. Extranjero público	0 , 0 %
67. Extranjero privado	0 , 0 %

Contacto, vigencia y cierre

69. Persona de vigencia y cierre

Filiales y Sucursales

Núm.	69. Filiales actual	70. Fecha de inscripción en el registro	71. Número de Identificación Tributaria (NIT)	72. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

73. Tipo de vinculación económica

74. Nombre del grupo económico o/o empresarial

75. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la matriz o Controlante

76. DV

77. Nombre o razón social de la matriz o controlante

78. Número de identificación tributaria del vinculado en el exterior

79. País

80. Número de identificación tributaria del vinculado en el exterior (art. 27)

82. Nombre o razón social de la sucursal o casa del inversor (art. 27)

Forma generada por sistema PISP | 12.4.0.0000.0431.0MPN

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14871101879

1. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 5 4 3 8 0 5 | 6

2. DV: 6

3. Dirección seccional (Impuestos de Bogotá)

5 2

5. Buzón electrónico

Registro electrónico

I

98. Representación: RGRS LEGAL PRW — 1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 2-0 8 3 0

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 1 3

101. Número de identificación: 1 0 1 0 9 4 8 5 8

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: PICO

105. Segundo apellido: ENCISO

106. Primer nombre: NESTOR

107. Otros nombres: WILLIAM

108. Número de identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

II

98. Representación: RGRS LEGAL SUPL — 1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 2-0 8 3 0

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 1 3

101. Número de identificación: 7 9 6 5 1 2 8 4

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: DIAZ

105. Segundo apellido: MURCIA

106. Primer nombre: JAVIER

107. Otros nombres:

108. Número de identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

III

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

IV

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

V

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

COPIA NO VALIDA PARA TRAMITES

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14871101879

1. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 1 6 4 3 5 0 5 0 — 6. DV: — 13. Dirección seccional / Subsección de Región: — 14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

5

111. Tipo de documento: NIT 3 1 — 112. Número de identificación: 8 0 0 7 5 8 3 8 1 — 113. DV: 9 — 114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9

116. Primer apellido: — 117. Segundo apellido: — 118. Primer nombre: — 119. Otros nombres:

120. Razón social: IVAN GABRIEL USMAZO TOBIAS & CIA S A S

121. Valor capital del socio: — 122. % Participación: 1 6 — 123. Fecha de ingreso: 2 0 2 3 0 8 2 0 — 124. Fecha de retiro:

6

111. Tipo de documento: NIT 3 1 — 112. Número de identificación: 8 3 5 1 0 0 3 4 6 — 113. DV: 6 — 114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9

116. Primer apellido: — 117. Segundo apellido: — 118. Primer nombre: — 119. Otros nombres:

120. Razón social: INGENIERIA CIVIL Y OBSERSA S.A.S. INOGE S.A.S.

121. Valor capital del socio: — 122. % Participación: 9 5 — 123. Fecha de ingreso: 2 0 2 3 0 8 2 0 — 124. Fecha de retiro:

7

111. Tipo de documento: NIT 3 1 — 112. Número de identificación: 8 0 1 1 0 9 0 4 8 — 113. DV: 8 — 114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9

116. Primer apellido: — 117. Segundo apellido: — 118. Primer nombre: — 119. Otros nombres:

120. Razón social: BIRCOL SAS

121. Valor capital del socio: — 122. % Participación: 5 — 123. Fecha de ingreso: 2 0 2 3 0 8 2 0 — 124. Fecha de retiro:

8

111. Tipo de documento: NIT 3 1 — 112. Número de identificación: 8 4 2 4 3 9 1 7 9 — 113. DV: 8 — 114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9

116. Primer apellido: — 117. Segundo apellido: — 118. Primer nombre: — 119. Otros nombres:

120. Razón social: PIGRAS CONSTRUCCIONES SAS

121. Valor capital del socio: — 122. % Participación: 3 5 — 123. Fecha de ingreso: 2 0 2 3 0 8 2 0 — 124. Fecha de retiro:

9

111. Tipo de documento: — 112. Número de identificación: — 113. DV: — 114. Nacionalidad:

116. Primer apellido: — 117. Segundo apellido: — 118. Primer nombre: — 119. Otros nombres:

120. Razón social:

121. Valor capital del socio: — 122. % Participación: — 123. Fecha de ingreso: — 124. Fecha de retiro:

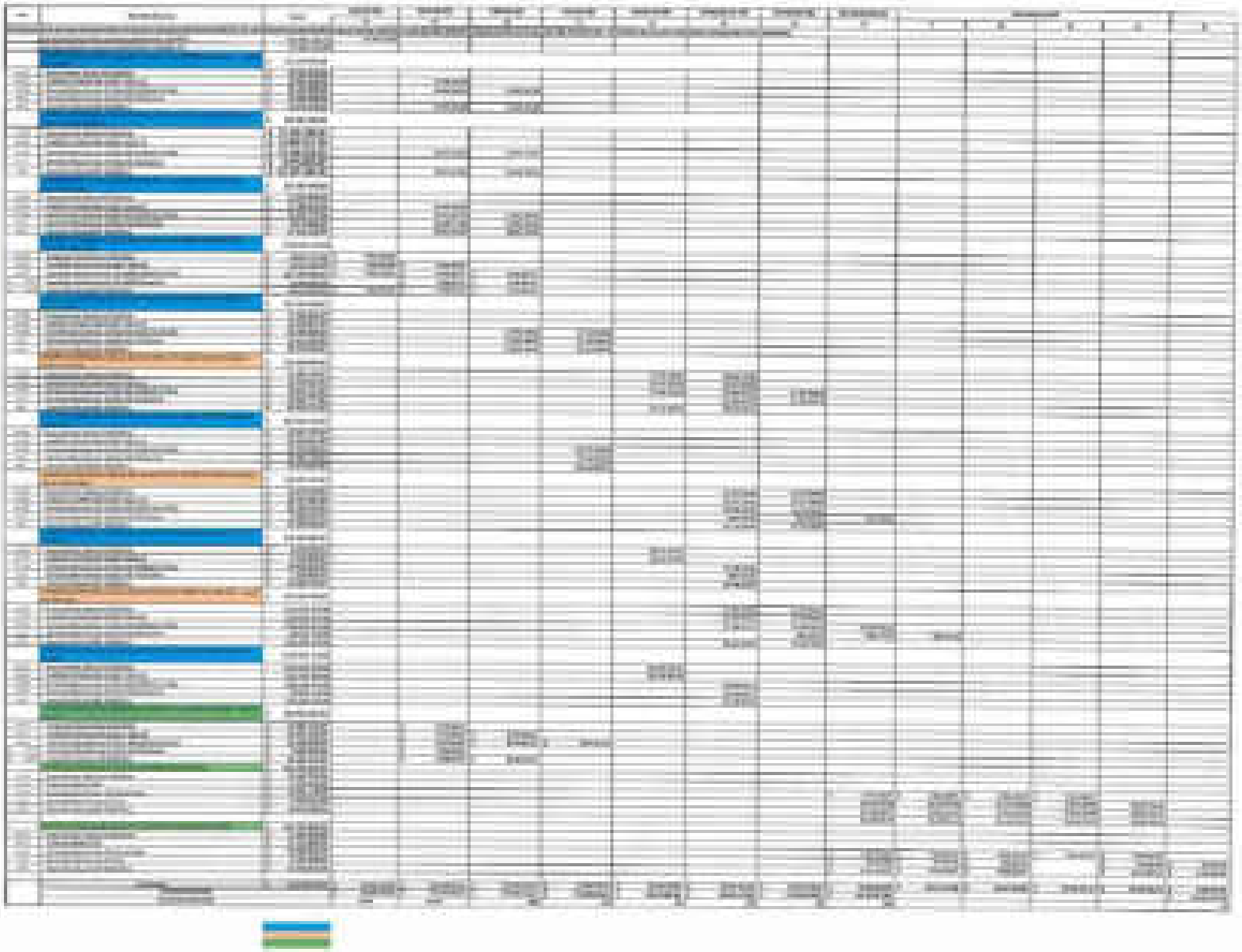
Copia generada electrónicamente POR 12/10/2023 03:51:38PM

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

PROGRAMACIÓN Y FLUJO DE INVERSIÓN

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP
NIT. No. 901.643.505-5
Contratista



[illegible]

[illegible]

[illegible]

BOGOTA 2025/03/21

[illegible]

Por medio de la presente hacemos constar que CONSORCIO [illegible] 2023 SIP NIT [illegible]

de Bogotá Distrito Capital

Posee en nuestra Sucursal la(s):

CUENTA AHORROS

Número [illegible]

Fecha Apertura [illegible]

Cordialmente,

[illegible]

BANCO [illegible]

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVÍAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

FACTURA DE CORTE No. 2

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP
NIT. No. 901.643.505-5
Contratista

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP
NIT 901643505-5
CL 46 59 40, Bogotá, D.C., Bogotá D.C.,
Tel: +57 (601)749-8301
consorciochoachi2022siip@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. SSII2
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP		FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AA)
DIRECCIÓN	CALLE No 3 # 3-41, Colombia, Choachí, Cundinamarca		22/12/2023
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO		NIT 901643505-5	06/01/2024

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	ACTA DE PAGO No. 2 DE OBRA DEL CONTRATO N° 119 DE 2022 CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINA	Unidad	$556.688.897	1		$556.688.897
2	ADMINISTRACION 20%	Unidad	$111.137.782	1		$111.137.782
3	IMPREVISTO 5%	Unidad	$27.784.445	1		$27.784.445
4	UTILIDAD 5%	Unidad	$27.784.445	1		$27.784.445

Moneda: COP
Generado: 2023-12-22 20:00:45-05:00
Validación DIAN: 2023-12-22 20:01:45-05:00
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito

CUFE: a70a9f4402a6b6f787bafe2bbfafaf8aa8bdfcc4718dbbe8bdfc3209822df8ded172e99d8d523634046dc3f137fbf1b9e59

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$722.395.570
Total	$722.395.570

Total de líneas: 4

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764023000501 de 2023-07-18 Modalidad Factura Electrónica Desde N° SSII1 hasta SSII500 con vigencia hasta 2024-07-18

Representación gráfica de la factura electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S. - Software Alegra - NIT 900.725.888-7

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOACHI

Nit: 899999414-5

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 27/12/2023 **Número:** 2023001857

A FAVOR DE CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP **NIT** 901643505 - 5

CHEQUE NRO: CHEQUE DE GEREN **Fecha** 27/12/2023 **Cheque por valor de** 614,758,637.00

TELEFONO 6017498301

POR VALOR DE SEISCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MC.

COMPROBANTE AFECTADO COM **Nro.** 2023001561

DETALLE PAGO 2 CO 119-2022 MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MPIO DE CHOACHI CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON INVIAS, EN MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, FACTURA SSII2

Vigencia Presupuestal 2022

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2022000558	2022000558	42.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:24-TRANSPORTE PROGRAMA: 2402-Infraestructura red vial regional SUBPROGRAMA: 0600-Intersubsectorial Transporte ELEM. CONST: 24022-Infraestructura de la red vial terciaria: incluye el inventario de la red vial terciaria, la construcción, mejoramiento, rehabilitación y operación. PRODUCTO: 2402042-Placa huella construida META: 180-CONSTUIR 5.000 METROS LINEALES DE PLACA HUELLA PROYECTO:2022251810023-Apoyo a al eficiencia en materia de transporte, movilidad y espacios comunes 2022 en el municipio de Choachí, Cundinamarca FUENTE:R8110207-RESERVA-CONV 1835 2021 INVIAS MEJORAMIENTO VIAS RURALES	722,395,579.00

Total Presupuesto: **722,395,579.00**

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					RETENCIONES	
Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	Tipo	Base

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOACHI

Nit: 899999414-5

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 27/12/2023 **Número:** 2023001857

A FAVOR DE CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP **NIT** 901643505 - 5

CHEQUE NRO: CHEQUE DE GEREN **Fecha** 27/12/2023 **Cheque por valor de** 614,758,637.00

TELEFONO 6017498301

1110050401	Cta Cte 52500004563 Conv 1835 INVIAS aunar esfuerzos para el mejoramiento de vías rurales en el Mpio de Choachí Departamento de Cundinamarca en marco del programa Colombia rural	00.00	614,758,637.00		722,395,579.00	
41057601	Estampilla adulto mayor	00.00	28,895,823.00	ESTAMP	722,395,579.00	4
41057603	Estampilla Prodeporte	00.00	10,835,934.00	FOMENT	722,395,579.00	1.5
41057602	Estampilla Procultura	00.00	10,835,934.00	ESTAMP	722,395,579.00	1.5
243626	Contratos de obra	00.00	14,447,912.00	Fuente	722,395,579.00	2
41106101	Fondo de Seguridad 5% Contratos Ley 418/97	00.00	36,119,779.00	FONDO	722,395,579.00	5
4105080103	Actividad Servicios	00.00	6,501,560.00	I.C.A.	722,395,579.00	0.9
240102	Proyectos de inversión-CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	722,395,579.00	00.00		722,395,579.00	
			SUMAS IGUALES		**722,395,579.00**	**722,395,579.00**

Elaboró: LAURA	**Modifico:** LAURA	**Firma y Sello Beneficiario**
Aprobo:	**Reviso:**	
CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON **ALCALDE MUNICIPAL**	**PEDRO PATIÑO CORREA** **SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL**	**c.c ó Nit**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14871101879

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 1 6 4 3 5 5 1 | 5

12. Dirección seccional: Pequeños Contribuyentes

13. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

30. Tipo de persona: 1

31. Clase: 2

33. Sin personería jurídica: 2

35. Forma asociativa:

36. Cooperativas:

38. Otras organizaciones no asociativas:

39. Entidad o unidad de derecho público de orden nacional, departamental, distrital o municipal, descentralizada, de economía mixta o sociedad de economía mixta:

47. Sociedades y organismos extranjeros:

50. Persona natural: 1

Constitución, Registro y Otros Reformas

Documento	1. Constitución	2. Reforma
51. Clase	0 4	
52. Número		
53. Fecha	2 0 2 2 0 8 3 0	
54. Número de reforma		
55. Oficina de registro	0 8	
56. Fecha de registro	2 0 2 2 0 8 3 1	
57. No. matrícula mercantil		
58. Departamento	1 1	
59. Código Municipio	0 0 1	

Vigencia	
60. Desde	2 0 2 2 0 8 3 0
61. Hasta	2 0 2 4 0 4 1 2

Composición del Capital

62. Nacional	1 0 0 %
63. Nacional público	0 , 0 %
64. Nacional privado	1 0 0 , 0 %
65. Extranjero	0 %
66. Extranjero público	0 , 0 %
67. Extranjero privado	0 , 0 %

Contacto, vigencia y cierre

69. Persona de vigencia y cierre

Filiales y Sucursales

Núm.	69. Filiales actual	70. Fecha de inscripción en el registro	71. Número de Identificación Tributaria (NIT)	72. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

73. Tipo de vinculación económica

74. Nombre del grupo económico o/o empresarial

75. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la matriz o Controlante

76. DV

77. Nombre o razón social de la matriz o controlante

78. Número de identificación tributaria del vinculado en el exterior

79. País

80. Número de identificación tributaria del vinculado en el exterior (art. 27)

82. Nombre o razón social de la sucursal o casa del inversor (art. 27)

Forma generada por sistema PISP | 12.4.0.0000.0431.0MPN

4.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra – Municipio de Choachí.

La información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8,** que se presenta a continuación.

Bancolombia

Fogafín | Producto protegido por el Seguro de Depósitos

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2023/11/30 HASTA: 2023/12/31

CUENTA CORRIENTE

NÚMERO 52500004563

SUCURSAL MERCURIO PLAZA

MUNICIPIO DE CHOACHI

Cll 3 N 3-41

CHOACHI - CHOACHI CUNDINAMAR

Evolucionamos nuestra imagen pero tus tarjetas siguen siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	1,316,888,282.34	*SALDO PROMEDIO*	$	1,223,320,072
TOTAL ABONOS	$	1,337,362,018.56	*CUPO SOBREGIRO*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	2,060,214,252.11	*VALOR INTERESES COBRADOS*	$	.00
SALDO ACTUAL	$	594,036,048.79	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
11/12	ABONO INTERESES CUENTA CTE			79,376.22	1,316,967,658.56
12/12	COMPRA CHEQUE DE GERENCIA	MERCURIO PLAZA		-664,457.11	1,316,303,201.45
27/12	ABONO INTERESES CUENTA CTE			115,406.57	1,316,418,608.02
28/12	DEVOL ANUL CHEQ GERENCIA CTA C			107,636,942.00	1,424,055,550.02
28/12	DEVOL ANUL CHEQ GERENCIA CTA C			614,758,637.00	2,038,814,187.02
28/12	DEVOL ANUL CHEQ GERENCIA CTA C			614,758,637.00	2,653,572,824.02
28/12	COMPRA CHEQUE DE GERENCIA	MERCURIO PLAZA		-614,758,637.00	2,038,814,187.02
28/12	COMPRA CHEQUE DE GERENCIA	MERCURIO PLAZA		-614,758,637.00	1,424,055,550.02
28/12	COMPRA CHEQUE DE GERENCIA	MERCURIO PLAZA		-614,758,637.00	809,296,913.02
28/12	COMPRA CHEQUE DE GERENCIA	MERCURIO PLAZA		-107,636,942.00	701,659,971.02
28/12	COMPRA CHEQUE DE GERENCIA	MERCURIO PLAZA		-107,636,942.00	594,023,029.02
31/12	ABONO INTERESES CUENTA CTE			13,019.77	594,036,048.79
	FIN ESTADO DE CUENTA				

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores".

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 119-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

MES INFORME MENSUAL: 15 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	2022000355	programa 2402 infraestrcutura red vial regional	2022000323	Nación	119-2022	$ 2.407.985.262	
		Sub programa 0600- Intersubterritorial transporte					
		proyecto 2022251810023- apoyo a la eficiencia en materia de transporte, movilidad y spacios comune 2022 en el municipio de choachi					
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 2.407.985.262,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
No. 1	ACTA PARCIAL	31/07/2023	$ 1.587.342.975	$ 4.682.575,00	$ 1.592.025.550	$ -	$ -	0	COMPROBANTE DE EGRESOS Número: 2023000921 26/07/2023	$ 1.316.007.369	$ 1.203.992.630	N/A	X		Se pasa act parrcial con el 60% de ejecución y secancelael 50% por valor de $1,203,992,631.00, teniendo en cuenta clausulas del contrato.
No. 2	ACTA PARCIAL	22/12/2023	$ 694.611.134	$ 27.784.445	$ 722.395.579					$ 722.395.579	$ 593.611.790	N/A	x		Se paga un acta parcal por ejecución del 80%. Deacuedo al modificatorio N°5, sucrito entre contratista y Municipio.
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/12/2023
(Día / Mes / Año)

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 2.490.672.293		
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -		
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 29.327.707		
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ -		
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 2.520.000.000		

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: JAVIER DIAZ MURCIA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-087431 CND

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado General del Tiempo

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10,** que se encuentra a continuación por municipio.

4.5.4 Estado General del Tiempo – Municipio de Choachí

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10,** que se encuentra a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 119 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	22	17	20	24	22	24	24	24	22	24	29	24	24	24	731
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	2	0	0	0	2	0	4	0	0	0	14
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	9
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	34	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
Se presenta lluvas leves alrededor del casco urbano de choachí.
En el sector de San francisco se presentan llovias eves durante algunos días del mes.

Firma
Nombre: CIRO FERNANDO NIÑO FARASICA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 01191-0075 CPIVT

Firma
Nombre: JORGE HERNAN PACANCHIQUE MEDINA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202237265CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CodigoEstacion	,No	mbreEstacion,Latitud,Longitud,Alt	ad,AreaOperativa,Dep	art	amento,Muni	cipio,FechaIn	st	alacion,F	echaSuspension,Id	Parametro,	Eti	eta,DescripcionSerie,Frecuen	icador,NivelAprobacion			
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-01	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-01	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-01	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-01	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-02	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-02	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-02	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-03	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-03	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-03	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-03	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-04	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-04	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-04	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-05	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-05	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-05	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-06	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-06	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-06	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-07	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-07	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-07	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-08	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-08	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-08	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-09	00:00,6,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-09	00:00,6,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-09	00:00,6,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-09	00:00,6,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-10	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-10	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-10	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-10	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-11	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-11	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-11	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-11	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-12	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-12	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-12	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-13	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-13	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-13	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-13	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-14	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-14	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-14	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-15	00:00,0.5,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-15	00:00,0.5,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-15	00:00,0.5,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-15	00:00,0.5,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-16	00:00,12,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-16	00:00,12,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-16	00:00,12,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-16	00:00,12,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-17	00:00,18,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-17	00:00,18,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-17	00:00,18,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-17	00:00,18,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-18	00:00,0.5,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-18	00:00,0.5,50,,900

35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-18	00:00,0.5,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-18	00:00,0.5,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-19	00:00,85,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-19	00:00,85,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-19	00:00,85,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-20	00:00,3,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-20	00:00,3,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-20	00:00,3,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-20	00:00,3,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-21	00:00,0.4,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-21	00:00,0.4,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-21	00:00,0.4,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-21	00:00,0.4,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-22	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-22	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-22	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-22	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-23	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-23	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-23	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-24	00:00,3.5,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-24	00:00,3.5,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-24	00:00,3.5,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-24	00:00,3.5,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-25	00:00,1.5,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-25	00:00,1.5,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-25	00:00,1.5,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-25	00:00,1.5,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-26	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-26	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-26	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-26	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-27	00:00,16.5,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-27	00:00,16.5,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-27	00:00,16.5,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-27	00:00,16.5,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-28	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-28	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-28	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-28	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-29	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-29	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-29	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-30	00:00,4.5,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-30	00:00,4.5,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-30	00:00,4.5,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-30	00:00,4.5,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-31	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-31	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-31	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_TT_M,Pre	cipitaciÃ³n tot	al mensual,Mensual,2023-12-01 00:	00,151.4,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_TT_M,Pre	cipitaciÃ³n tot	al mensual,Mensual,2023-12-01 00:	00,151.4,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_TT_M,Pre	cipitaciÃ³n tot	al mensual,Mensual,2023-12-01 00:	00,151.4,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_TT_M,Pre	cipitaciÃ³n tot	al mensual,Mensual,2023-12-01 00:	00,151.4,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-01	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-01	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-01	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-01	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-02	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-02	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-02	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-02	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-03	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-03	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-03	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-03	00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA	LA	[35025060],4.5754166670,-73.98:	Ordinaria,INSTITUTO	DE	HIDROLOGIA	METEOROLOGIA	Y	ESTUDIOS	AMBIENTALES,Area	Operativa	11	Cundinamarca-Amazonas,Cu	00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a	pluviomÃ©trico	(convencional),Diaria,2023-12-04	00:00,0,50,,900

35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-04 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-04 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-04 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-05 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-05 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-05 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-06 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-06 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-06 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-07 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-07 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-07 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-08 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-08 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-08 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-09 00:00,6,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-09 00:00,6,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-09 00:00,6,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-10 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-10 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-10 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-11 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-11 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-11 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-12 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-12 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-12 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-13 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-13 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-13 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-13 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-14 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-14 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-14 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-15 00:00,0.5,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-15 00:00,0.5,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-15 00:00,0.5,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-15 00:00,0.5,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-16 00:00,12,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-16 00:00,12,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-16 00:00,12,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-16 00:00,12,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-17 00:00,18,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-17 00:00,18,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-17 00:00,18,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-18 00:00,0.5,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-18 00:00,0.5,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-18 00:00,0.5,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-18 00:00,0.5,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-19 00:00,85,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-19 00:00,85,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-19 00:00,85,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-19 00:00,85,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-20 00:00,3,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-20 00:00,3,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-20 00:00,3,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-20 00:00,3,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-21 00:00,0.4,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-21 00:00,0.4,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-21 00:00,0.4,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-21 00:00,0.4,50,,900

35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-22 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-22 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-22 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-22 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-23 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-23 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-23 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-23 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-24 00:00,3.5,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-24 00:00,3.5,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-24 00:00,3.5,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-25 00:00,1.5,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-25 00:00,1.5,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-25 00:00,1.5,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-26 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-26 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-26 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-27 00:00,16.5,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-27 00:00,16.5,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-27 00:00,16.5,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-27 00:00,16.5,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-28 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-28 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-28 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-29 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-29 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-29 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-30 00:00,4.5,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-30 00:00,4.5,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-30 00:00,4.5,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-30 00:00,4.5,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-31 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-31 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-31 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-12-31 00:00,0,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_TT_M,Pre cipitaciÃ³n tot al mensual,Mensual,2023-12-01 00: 00,151.4,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_TT_M,Pre cipitaciÃ³n tot al mensual,Mensual,2023-12-01 00: 00,151.4,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_TT_M,Pre cipitaciÃ³n tot al mensual,Mensual,2023-12-01 00: 00,151.4,50,,900
35025060,BOLSA LA [35025060],4.5754166670,-73.98: Ordinaria,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 11 Cundinamarca-Amazonas,Cu 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_TT_M,Pre cipitaciÃ³n tot al mensual,Mensual,2023-12-01 00: 00,151.4,50,,900
35020280,CHOAC HI [35020280],4.5229166670,-73.92¢ ica,INSTITUTO DE HID ROL OGIA METEOR OLOGIA Y ESTU DI OS AMBIEÑ TALES,Area Operat iva 11 - C und amarca-Amazonas,Cundinam ,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluvio mÃ©trico (conve ncional),Diaria,2023-12-01 00:00, 0,50,,900
35020280,CHOAC HI [35020280],4.5229166670,-73.92¢ ica,INSTITUTO DE HID ROL OGIA METEOR OLOGIA Y ESTU DI OS AMBIEÑ TALES,Area Operat iva 11 - C und amarca-Amazonas,Cundinam ,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluvio mÃ©trico (conve ncional),Diaria,2023-12-02 00:00, 0,50,,900
35020280,CHOAC HI [35020280],4.5229166670,-73.92¢ ica,INSTITUTO DE HID ROL OGIA METEOR OLOGIA Y ESTU DI OS AMBIEÑ TALES,Area Operat iva 11 - C und amarca-Amazonas,Cundinam ,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluvio mÃ©trico (conve ncional),Diaria,2023-12-03 00:00, 0,50,,900
35020280,CHOAC HI [35020280],4.5229166670,-73.92¢ ica,INSTITUTO DE HID ROL OGIA METEOR OLOGIA Y ESTU DI OS AMBIEÑ TALES,Area Operat iva 11 - C und amarca-Amazonas,Cundinam ,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluvio mÃ©trico (conve ncional),Diaria,2023-12-04 00:00, 0,50,,900
35020280,CHOAC HI [35020280],4.5229166670,-73.92¢ ica,INSTITUTO DE HID ROL OGIA METEOR OLOGIA Y ESTU DI OS AMBIEÑ TALES,Area Operat iva 11 - C und amarca-Amazonas,Cundinam ,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluvio mÃ©trico (conve ncional),Diaria,2023-12-05 00:00, 0,50,,900
35020280,CHOAC HI [35020280],4.5229166670,-73.92¢ ica,INSTITUTO DE HID ROL OGIA METEOR OLOGIA Y ESTU DI OS AMBIEÑ TALES,Area Operat iva 11 - C und amarca-Amazonas,Cundinam ,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluvio mÃ©trico (conve ncional),Diaria,2023-12-06 00:00, 0,50,,900
35020280,CHOAC HI [35020280],4.5229166670,-73.92¢ ica,INSTITUTO DE HID ROL OGIA METEOR OLOGIA Y ESTU DI OS AMBIEÑ TALES,Area Operat iva 11 - C und amarca-Amazonas,Cundinam ,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluvio mÃ©trico (conve ncional),Diaria,2023-12-07 00:00, 0,50,,900
35020280,CHOAC HI [35020280],4.5229166670,-73.92¢ ica,INSTITUTO DE HID ROL OGIA METEOR OLOGIA Y ESTU DI OS AMBIEÑ TALES,Area Operat iva 11 - C und amarca-Amazonas,Cundinam ,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluvio mÃ©trico (conve ncional),Diaria,2023-12-08 00:00, 0,50,,900
35020280,CHOAC HI [35020280],4.5229166670,-73.92¢ ica,INSTITUTO DE HID ROL OGIA METEOR OLOGIA Y ESTU DI OS AMBIEÑ TALES,Area Operat iva 11 - C und amarca-Amazonas,Cundinam ,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluvio mÃ©trico (conve ncional),Diaria,2023-12-09 00:00, 2.6,50,,900
35020280,CHOAC HI [35020280],4.5229166670,-73.92¢ ica,INSTITUTO DE HID ROL OGIA METEOR OLOGIA Y ESTU DI OS AMBIEÑ TALES,Area Operat iva 11 - C und amarca-Amazonas,Cundinam ,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluvio mÃ©trico (conve ncional),Diaria,2023-12-10 00:00, 0.6,50,,900
35020280,CHOAC HI [35020280],4.5229166670,-73.92¢ ica,INSTITUTO DE HID ROL OGIA METEOR OLOGIA Y ESTU DI OS AMBIEÑ TALES,Area Operat iva 11 - C und amarca-Amazonas,Cundinam ,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluvio mÃ©trico (conve ncional),Diaria,2023-12-11 00:00, 0,50,,900
35020280,CHOAC HI [35020280],4.5229166670,-73.92¢ ica,INSTITUTO DE HID ROL OGIA METEOR OLOGIA Y ESTU DI OS AMBIEÑ TALES,Area Operat iva 11 - C und amarca-Amazonas,Cundinam ,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluvio mÃ©trico (conve ncional),Diaria,2023-12-12 00:00, 0,50,,900
35020280,CHOAC HI [35020280],4.5229166670,-73.92¢ ica,INSTITUTO DE HID ROL OGIA METEOR OLOGIA Y ESTU DI OS AMBIEÑ TALES,Area Operat iva 11 - C und amarca-Amazonas,Cundinam ,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluvio mÃ©trico (conve ncional),Diaria,2023-12-13 00:00, 0,50,,900
35020280,CHOAC HI [35020280],4.5229166670,-73.92¢ ica,INSTITUTO DE HID ROL OGIA METEOR OLOGIA Y ESTU DI OS AMBIEÑ TALES,Area Operat iva 11 - C und amarca-Amazonas,Cundinam ,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluvio mÃ©trico (conve ncional),Diaria,2023-12-14 00:00, 0,50,,900
35020280,CHOAC HI [35020280],4.5229166670,-73.92¢ ica,INSTITUTO DE HID ROL OGIA METEOR OLOGIA Y ESTU DI OS AMBIEÑ TALES,Area Operat iva 11 - C und amarca-Amazonas,Cundinam ,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluvio mÃ©trico (conve ncional),Diaria,2023-12-15 00:00, 0.2,50,,900
35020280,CHOAC HI [35020280],4.5229166670,-73.92¢ ica,INSTITUTO DE HID ROL OGIA METEOR OLOGIA Y ESTU DI OS AMBIEÑ TALES,Area Operat iva 11 - C und amarca-Amazonas,Cundinam ,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluvio mÃ©trico (conve ncional),Diaria,2023-12-16 00:00, 8.7,50,,900
35020280,CHOAC HI [35020280],4.5229166670,-73.92¢ ica,INSTITUTO DE HID ROL OGIA METEOR OLOGIA Y ESTU DI OS AMBIEÑ TALES,Area Operat iva 11 - C und amarca-Amazonas,Cundinam ,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluvio mÃ©trico (conve ncional),Diaria,2023-12-17 00:00, 5.7,50,,900
35020280,CHOAC HI [35020280],4.5229166670,-73.92¢ ica,INSTITUTO DE HID ROL OGIA METEOR OLOGIA Y ESTU DI OS AMBIEÑ TALES,Area Operat iva 11 - C und amarca-Amazonas,Cundinam ,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluvio mÃ©trico (conve ncional),Diaria,2023-12-18 00:00, 0.9,50,,900
35020280,CHOAC HI [35020280],4.5229166670,-73.92¢ ica,INSTITUTO DE HID ROL OGIA METEOR OLOGIA Y ESTU DI OS AMBIEÑ TALES,Area Operat iva 11 - C und amarca-Amazonas,Cundinam ,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluvio mÃ©trico (conve ncional),Diaria,2023-12-19 00:00, 4.8,50,,900
35020280,CHOAC HI [35020280],4.5229166670,-73.92¢ ica,INSTITUTO DE HID ROL OGIA METEOR OLOGIA Y ESTU DI OS AMBIEÑ TALES,Area Operat iva 11 - C und amarca-Amazonas,Cundinam ,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluvio mÃ©trico (conve ncional),Diaria,2023-12-20 00:00, 0,50,,900
35020280,CHOAC HI [35020280],4.5229166670,-73.92¢ ica,INSTITUTO DE HID ROL OGIA METEOR OLOGIA Y ESTU DI OS AMBIEÑ TALES,Area Operat iva 11 - C und amarca-Amazonas,Cundinam ,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluvio mÃ©trico (conve ncional),Diaria,2023-12-21 00:00, 0,50,,900
35020280,CHOAC HI [35020280],4.5229166670,-73.92¢ ica,INSTITUTO DE HID ROL OGIA METEOR OLOGIA Y ESTU DI OS AMBIEÑ TALES,Area Operat iva 11 - C und amarca-Amazonas,Cundinam ,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluvio mÃ©trico (conve ncional),Diaria,2023-12-22 00:00, 0,50,,900
35020280,CHOAC HI [35020280],4.5229166670,-73.92¢ ica,INSTITUTO DE HID ROL OGIA METEOR OLOGIA Y ESTU DI OS AMBIEÑ TALES,Area Operat iva 11 - C und amarca-Amazonas,Cundinam ,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluvio mÃ©trico (conve ncional),Diaria,2023-12-23 00:00, 0.2,50,,900
35020280,CHOAC HI [35020280],4.5229166670,-73.92¢ ica,INSTITUTO DE HID ROL OGIA METEOR OLOGIA Y ESTU DI OS AMBIEÑ TALES,Area Operat iva 11 - C und amarca-Amazonas,Cundinam ,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluvio mÃ©trico (conve ncional),Diaria,2023-12-24 00:00, 1.2,50,,900
35020280,CHOAC HI [35020280],4.5229166670,-73.92¢ ica,INSTITUTO DE HID ROL OGIA METEOR OLOGIA Y ESTU DI OS AMBIEÑ TALES,Area Operat iva 11 - C und amarca-Amazonas,Cundinam ,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluvio mÃ©trico (conve ncional),Diaria,2023-12-25 00:00, 0.1,50,,900
35020280,CHOAC HI [35020280],4.5229166670,-73.92¢ ica,INSTITUTO DE HID ROL OGIA METEOR OLOGIA Y ESTU DI OS AMBIEÑ TALES,Area Operat iva 11 - C und amarca-Amazonas,Cundinam ,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluvio mÃ©trico (conve ncional),Diaria,2023-12-26 00:00, 0.4,50,,900
35020280,CHOAC HI [35020280],4.5229166670,-73.92¢ ica,INSTITUTO DE HID ROL OGIA METEOR OLOGIA Y ESTU DI OS AMBIEÑ TALES,Area Operat iva 11 - C und amarca-Amazonas,Cundinam ,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluvio mÃ©trico (conve ncional),Diaria,2023-12-27 00:00, 17.2,50,,900

35020280,CHOAC HI [35020280],4.5229166670,-73.92ica,INSTITUTO DE HID ROL OGIA METEOR OLOGIA Y ESTU DI OS AMBIEƖ TALES,Area Operat iva 11 - C und amarca-Amazonas,Cundinam ,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluvio mÃ©trico (conve ncional),Diaria,2023-12-28 00:00, 3.9,50,,900
35020280,CHOAC HI [35020280],4.5229166670,-73.92ica,INSTITUTO DE HID ROL OGIA METEOR OLOGIA Y ESTU DI OS AMBIEƖ TALES,Area Operat iva 11 - C und amarca-Amazonas,Cundinam ,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluvio mÃ©trico (conve ncional),Diaria,2023-12-29 00:00, 2,50,,900
35020280,CHOAC HI [35020280],4.5229166670,-73.92ica,INSTITUTO DE HID ROL OGIA METEOR OLOGIA Y ESTU DI OS AMBIEƖ TALES,Area Operat iva 11 - C und amarca-Amazonas,Cundinam ,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluvio mÃ©trico (conve ncional),Diaria,2023-12-30 00:00, 3.1,50,,900
35020280,CHOAC HI [35020280],4.5229166670,-73.92ica,INSTITUTO DE HID ROL OGIA METEOR OLOGIA Y ESTU DI OS AMBIEƖ TALES,Area Operat iva 11 - C und amarca-Amazonas,Cundinam ,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluvio mÃ©trico (conve ncional),Diaria,2023-12-31 00:00, 0,50,,900

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11,** que se presenta a continuación por cada municipio.

4.6.4 Resumen Ensayos de Laboratorio – Municipio de Choachí

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11,** que se presenta a continuación.

CESAR AUGUSTO LUNA GUTIERREZ TECNICO EN LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CC 10180032	**DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)**

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP — **TIPO DE MATERIA:** 1 : SUB BASE GRANULAR

CONTRATO: 119-2022 — **ABCSISA:** TRAMO 9 - K00+000 AL K00+205

FUENTE: FANNY I. TEQUIA Y CIA SAS — **FECHA DE TOMA:** lunes, 20 de noviembre de 2023

	Muestra		**1**	**2**	**3**					
	Carril		**IZQ**	**EJE**	**DER**					
	Ubicación y distancia al eje	**m**	**1.00**	**1.00**	**1.00**					
	Progresiva		**LOTE**	**TRAMO 9 - K00+000 AL K00+205**						
	Material		**Sub Base Granular**	**Sub Base Granular**	**Sub Base Granular**					
	Profundidad del Hoyo	**cm**	**13**	**12**	**13**					
			CAPA UNICA							
Volumen del Hoyo	**Peso Arena + Frasco**	**grs**	**6621.0**	**7176.0**	**6670.0**					
	Peso Frasco + Arena Retenida	**grs**	**2240.0**	**2895.0**	**2022.0**					
	Peso Arena Retenida en cono y pl	**grs**	**1702.0**	**1702.0**	**1702.0**					
	Peso Arena Empleada	**grs**	**2679.0**	**2579.0**	**2946.0**					
	Peso unitario de la Arena	**grs/cm3**	**1.420**	**1.420**	**1.420**					
	Volumen del hueco con rocas	**cm3**	**1886.6**	**1816.2**	**2074.6**					
Densidad Suelo Húmedo	**Volumen del hueco Real**	**cm3**	**1791.9**	**1688.5**	**1924.3**					
	Peso Suelo Húmedo + Roca	**grs**	**4196.0**	**4043.0**	**4606.0**					
	Peso de la Roca Humedad	**grs**	**252.0**	**340.0**	**401.0**					
	Humedad de la roca	**%**	**2.3%**	**2.4%**	**2.6%**					
	Peso de la Roca Seca	**grs**	**246.3**	**332.0**	**390.8**					
	Peso Específico de la Roca		**2.600**	**2.600**	**2.600**					
	Peso del Suelo Húmedo - Roca	**grs**	**3944.0**	**3703.0**	**4205.0**					
	Volumen de la Roca	**cm3**	**94.7**	**127.7**	**150.3**					
Densidad Suelo Seco	**Densidad del Suelo Húmedo**	**grs/cm3**	**2.201**	**2.193**	**2.185**					
	Humedad	**%**	**5.5%**	**6.2%**	**6.9%**					
	Densidad del Suelo Seco	**grs/cm3**	**2.086**	**2.065**	**2.044**					
	Densidad Máxima Corregida	**grs/cm3**	**2.094**	**2.094**	**2.094**					
	Grado de Compactación	**%**	**99.6%**	**98.6%**	**97.6%**					
	Promedio de Compactacion	**%**	**98.6**							

OBSERVACIONES

PESO ESPECÍFICO DE LA ROCA:	**2.600**	**KTE**	**DESVIACION ESTANDAR**	**0.006**	**0.860**
DENSIDAD MÁXIMA:	**2.094**	**GRS/CM3**	**PROMEDIO**	**0.061**	**0.056**
CONSTANTE CONO ARENA:	**1702**	**GRS**			
PESO UNITARIO ARENA:	**1.42**	**GRS/CM3**			
ESPECIFICACION POR NORMA	**95**	**%**			

Cumple

ELABORO 

REVISO 

TECNICO: LABORATORISTA CESAR LUNA.

TECNICO: LABORATORISTA CESAR LUNA.

CESAR AUGUSTO LUNA GUTIERREZ TECNICO EN LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CC 10180032	**DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)**

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP — **TIPO DE MATERIA** 1 : SUB BASE GRANULAR

CONTRATO: 119-2022 — **ABCSISA:** TRAMO 11 - K00+000 AL K00+202

FUENTE: FANNY I. TEQUIA Y CIA SAS — **FECHA DE TOMA:** martes, 21 de noviembre de 2023

	Muestra		1	2	3					
	Carril		DER	EJE	IZQ					
	Ubicación y distancia al eje	m	1.00	1.00	1.00					
	Progresiva		LOTE	TRAMO 11 - K00+000 AL K00+202						
	Material		Sub Base Granular	Sub Base Granular	Sub Base Granular					
	Profundidad del Hoyo	cm	14	14	14					
			CAPA UNICA							
Volumen del Hoyo	Peso Arena + Frasco	grs	6984.0	6771.0	6975.0					
	Peso Frasco + Arena Retenida	grs	2068.0	1994.0	2741.0					
	Peso Arena Retenida en cono y pl	grs	1702.0	1702.0	1702.0					
	Peso Arena Empleada	grs	3214.0	3075.0	2532.0					
	Peso unitario de la Arena	grs/cm3	1.420	1.420	1.420					
	Volumen del hueco con rocas	cm3	2263.4	2165.5	1783.1					
Densidad Suelo Húmedo	Volumen del hueco Real	cm3	1924.3	1864.9	1434.2					
	Peso Suelo Húmedo + Roca	grs	5170.0	4809.0	3998.0					
	Peso de la Roca Humedad	grs	902.0	801.0	929.0					
	Humedad de la roca	%	2.3%	2.5%	2.4%					
	Peso de la Roca Seca	grs	881.7	781.5	907.2					
	Peso Específico de la Roca		2.600	2.600	2.600					
	Peso del Suelo Húmedo - Roca	grs	4268.0	4008.0	3069.0					
	Volumen de la Roca	cm3	339.1	300.6	348.9					
Densidad Suelo Seco	Densidad del Suelo Húmedo	grs/cm3	2.218	2.149	2.140					
	Humedad	%	6.1%	5.9%	6.7%					
	Densidad del Suelo Seco	grs/cm3	2.090	2.029	2.006					
	Densidad Máxima Corregida	grs/cm3	2.094	2.094	2.094					
	Grado de Compactación	%	99.8%	96.9%	95.8%					
	Promedio de Compactacion	%	97.5							

OBSERVACIONES

PESO ESPECÍFICO DE LA ROCA:	2.600	KTE	DESVIACION ESTANDAR	0.009	0.860
DENSIDAD MÁXIMA:	2.094	GRS/CM3	PROMEDIO	0.061	0.054
CONSTANTE CONO ARENA:	1702	GRS			
PESO UNITARIO ARENA:	1.42	GRS/CM3			
ESPECIFICACION POR NORMA	95	%			

Cumple

ELABORO 

TECNICO: LABORATORISTA CESAR LUNA.

REVISO 

TECNICO: LABORATORISTA CESAR LUNA.

ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2010

COMPAÑÍA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

OBRA: VEREDA LA LLANADA - SECTOR ALTO DEL PALO

DIRIGIDO A: NESTOR WILLIAM PICO

DIRECCIÓN: CHOACHI-CUNDINAMARCA

FECHA DE EMISIÓN: 2023-12-06

REFERENCIA: 1-28441

DIGITÓ: Jramirez

LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 1-28441



RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de rotura	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
413283	1	No especificado	Concreto	Concreto huellas y viga	2023-11-16	2023-11-30	2023-11-30	14	152	18146	21	350.3	196.3	19.3	91.7	4	
413283	2	No especificado	Concreto	Centro y sobreancho	2023-11-17	2023-12-01	2023-12-01	14	152	18146	14	231.3	129.6	12.7	90.8	4	
413283	3	No especificado	Concreto	Cunetas	2023-11-22	2023-12-06	2023-12-06	14	152	18146	21	348.3	195.2	19.1	91.1	4	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

OBSERVACIONES:

Autorizado por:



concretos@concrelab.com

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: 119-2022 **CONTRATISTA:** CONCONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-23 **PROYECTO:** CONMEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	2023-05-29	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	1	21 (MPa)	22.6 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR LA MIQUERA
2	2023-05-29	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	2	14 (MPa)	15.4 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR LA MIQUERA
3	2023-05-29	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	cuneta	3	21 (MPa)	22.4 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR LA MIQUERA
1	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	3	21 (MPa)	21.9 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR MATA GUADUA
2	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	14 (MPa)	14.7 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR MATA GUADUA
3	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	21 (MPa)	22.8 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR MATA GUADUA
1	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	3	21 (MPa)	23.3 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR LA MIQUERA
2	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	14 (MPa)	14.9 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR LA MIQUERA
3	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	21 (MPa)	22.7 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR LA MIQUERA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: 119-2022 **CONTRATISTA:** CONCONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-23 **PROYECTO:** CONMEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
1	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	3	21 (MPa)	21.7 (MPa)	SI	VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTES
2	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	14 (MPa)	14.6 (MPa)	SI	VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTES
3	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	21 (MPa)	21.5 (MPa)	SI	VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTES
1	2023-09-04	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	3	21 (MPa)	22.2 (MPa)	SI	VEREDA POTRERO GRANDE SECTOR Y
2	2023-09-04	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	14 (MPa)	15.4 (MPa)	SI	VEREDA POTRERO GRANDE SECTOR Y
3	2023-09-04	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	cuneta	3	21 (MPa)	22.3 (MPa)	SI	VEREDA POTRERO GRANDE SECTOR Y
1	2023-09-03	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	3	21 (MPa)	22.1 (MPa)	SI	VEREDA FERRELARADA SECTOR ALTO DEL AGUILA
2	2023-09-03	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	14 (MPa)	15.3 (MPa)	SI	VEREDA FERRELARADA SECTOR ALTO DEL AGUILA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: 119-2022 **CONTRATISTA:** CONCONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-23 **PROYECTO:** CONMEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
3	2023-09-03	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	cuneta	3	21 (MPa)	22.1 (MPa)	SI	VEREDA FERRELARADA SECTOR ALTO DEL AGUILA
1	2023-09-01	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	3	21 (MPa)	22.4 (MPa)	SI	VEREDA FERRELARADA SECTOR ALTO DEL AGUILA
2	2023-09-02	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	14 (MPa)	15.3 (MPa)	SI	VEREDA FERRELARADA SECTOR ALTO DEL AGUILA
3	2023-09-02	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	cuneta	3	21 (MPa)	22.2 (MPa)	SI	VEREDA FERRELARADA SECTOR ALTO DEL AGUILA
1	2023-11-20	DENSIDADES O MASA UNITARIA DEL SUELO ENE L TERRENO - METODO DEL CON DE ARENA (NORMA I.N.V.E 161-13)	INVIAS	TRAMO 9 - K00+000 AL K00+205 SUB BASE GRANLAR	1	95%	98,6%	SI	VEREDA FERRELARADA SECTOR ALTO DEL AGUILA
1	2023-11-20	DENSIDADES O MASA UNITARIA DEL SUELO ENE L TERRENO - METODO DEL CON DE ARENA (NORMA I.N.V.E 161-13)	INVIAS	TRAMO 11 - K00+000 AL K00+202 SUB BASE GRANLAR	1	95%	97,5%	SI	VEREDA FERRELARADA SECTOR ALTO DEL AGUILA

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
1	2023-08-26	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	1	21 (MPa)	16.3 (MPa)	SI	VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTES
2	2023-08-26	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	2	21 (MPa)	18%	SI	VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTES
3	2023-08-26	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	3	21 (MPa)	20%	SI	VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: 119-2022 **CONTRATISTA:** CONCONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-23 **PROYECTO:** CONMEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
1	2023-11-16	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	1	21 (MPa)	19.3 (MPa)	SI	VEREDA LA LLANADA- SECTOR ALTODEL PALO
2	2023-11-17	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	2	21 (MPa)	12,7%	SI	VEREDA LA LLANADA- SECTOR ALTODEL PALO
3	2023-11-22	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	3	21 (MPa)	19,1%	SI	VEREDA LA LLANADA- SECTOR ALTODEL PALO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: 119-2022 **CONTRATISTA:** CONCONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-23 **PROYECTO:** CONMEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: JAVIER DIAZ MURCIA
Director de Obra:
Matrícula Profesional No.: 25202-087431 CND

Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12,** que se presenta a continuación por cada municipio.

4.7.4 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra – Municipio de Choachí

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 12 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 119-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTODE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL -NACIONAL ".

FECHA DE INICIO: 1/12/2022

PLAZO INICIAL: 30/06/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2.407.985.262,00

VALOR ACUMULADO: $ 2.520.000.045,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 24.645.131,72

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 24.645.131,72

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 2.520.000.045,00	22	12	2023	31	12	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	2%	$ 504.000.000,00	1	12	2022	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.008.000.000,00	1	6	2023	1	6	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	40%	$ 756.000.000,00	1	6	2023	1	6	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101193940

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 26/12/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 464.000.000,00	1	12	2022	1	6	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 11-44-101050263 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 31/12/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 12 (Mes) 2023 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Cumplimiento			Día / Mes / Año	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día / Mes / Año	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. .....

Certificado de modificación o anexo No.: .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** 5 **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 400.000.000,00	22 / 12 / 2023	31 / 12 / 2023
Otros			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. ..... **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

En el punto aclaratoría se deja especificado de las vigencia de la póliza. Se solicitó al contratista realizar la modificación de la póliza yenviarla para aprobación

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre:DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-28022 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. [illegible]

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	CODIGO SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101 [illegible]	13

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	12	2022	01	12	2022	00:00	01	06	2023	23:59	VARIOS DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHIGACHI 2022 SIP | IDENTIFICACION NIT 901.643.386-8

DIRECCION: Cl 40 55 80 | CIUDAD: BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL | TELEFONO: 3[illegible]

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CHIGACHI | IDENTIFICACION NIT 899.999.414-6

DIRECCION: Cl 5 4 47 PQUE PRINCIP | CIUDAD: CHIGACHI, CUNDINAMARCA | TELEFONO: 8[illegible]

ADICIONAL

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPACION CONSORCIO - UNION TEMPORAL		
NOMBRE	PARTICIPACION	PARTICIPACION
INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE SAS - NO CONSORCIADO	[illegible]	85.00
JOSE RAMIREZ LEMUNDO TOMAS & CIA S.A.S.	[illegible]	15.00
EDUARDO CHARRY CUBILLOS SAS	[illegible]	0.00
COSTA SAS	[illegible]	0.00

AMPARA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REGIRAN UNICAMENTE AL CLAUSULADO Y OBSERVACIONES DE LEY QUE GARANTIZAN QUE SE ENCUENTRA EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y SOLICITAR ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 11 NO 98-07/09 - TELEFONO: [illegible] - BOGOTA, D.C.

11-46-101100540

FIRMA AUTORIZADA

William Pico E

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

SCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	SUCURSAL	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101002220	1

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	12	2022	31	12	2022	24:00	12	12	2023	23:59	AVISO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR/ GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHOACHI 2022 SAS

IDENTIFICACION: NIT 901.445.000-8

DIRECCION: CL 44 10 01

CIUDAD: BOGOTA D.C. DISTRITO CAPITAL

DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C.

DATOS DEL ASEGURADO/ BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI

IDENTIFICACION: NIT. 899.999.414-0

DIRECCION: CL 3 3 01 PQUE PRINCIP

CIUDAD: CHOACHI CUNDINAMARCA

TELEFONO: 8100000

BENEFICIARIOS: 899999414 - ALCALDIA DE CHOACHI

TEXTO CONDICIONES

PARTICIPACION CONSORCIO - UNION TEMPORAL		
NOMBRE		
INGENIERIA CIVIL Y CONSULTORIA SAS 2019 SAS - EN LIQUIDACION		
CIVIL PARCIAL ASOCIADOS ESPAM & CIA S.A.S.		
ETICONS CONSTRUCCIONES SAS		
ETICONS SAS		

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y PARA DERECHO A EXIGIR DEL TOMADOR EL PAGO EJECUTIVO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN CUMPLIMIENTO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y DENTRO DE LOS LIMITES DE LAS GARANTIAS QUE SE ESPECIFICAN EN DICHO CLAUSULADO.

SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO CUAL EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR PRESTARAN EL COLABORACION

PARA CUALQUIER NOTIFICACION LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 11 #90-20 OFI. TELEFONO 3149900 - BOGOTA, D.C.

11-40-101002220

William Rios E

FIRMA AUTORIZADA

ORIGINAL - ASEGURADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD. SUC.	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-46-101008282	0

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	12	2023	01	12	2023	00:00	10	12	2029	02:00	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CIUDAD DE SUR BIP — IDENTIFICACION NIT: 901.642.888-0

DIRECCION: CL 44 SUR 40 — CIUDAD: BOGOTA D.C. DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 3017488331

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACION NIT: 899.999.414-0

DIRECCION: CL 3 3 41 PQUE PRINCIP — CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA — TELEFONO: 8480018

BENEFICIARIO: — ADICIONAL:

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 009445445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47185

VALOR PRIMA ANTA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$	$ 5.000,00	$	$	$	CONTADO

NOMBRE	SUC	NO PAGO	NOMBRE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS COSTOS ANTES O AL FINAL DE LOS EFECTOS CON SUJETAMIENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y PARA DICHO FIN LA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EFECTO DEL PAGO DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE, LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE ENTIENDEN CUBIERTAS AL DIA Y CUMPLIDAS A LAS CARACTERISTICAS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

ACTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASEGURADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, PUDIENDO EXIGIR EL ESTABLECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL QUE CONSIDERE NECESARIAS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A. EN CUANTO AL MANEJO DE DATOS PERSONALES, INFORMA QUE LA DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES JUDICIALES ES LA DIRECCIÓN DE RECIBO DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 11 NO 84-09/19 - TELEFONO 3181887 - BOGOTA D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO: 1106903771491-0

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	(1-40-101000183	4

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	10	2022	01	10	2022	00:00	15	10	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO CHOACHI 2022 BRP — IDENTIFICACIÓN: NIT. 901.643.095-0

DIRECCIÓN: CL 46 69 40 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 6017496201

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACIÓN: NIT. 899.999.0744

DIRECCIÓN: CL 3 3-41 PQUE PRINCIP — CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA — TELEFONO: 8488800

BENEFICIARIO: 899999414 - MUNICIPIO DE CHOACHI — ADICIONAL:

OBJETO DEL AMPARO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA CON DE ARRIBA (2-97-1010 - [illegible]) Y CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2022-0-RCE-0010-0001, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER REVISADO Y OBJETO EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2022-0-RCE-0010-0001, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE OBRA NO. 2 [illegible] CONSISTENTE EN EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI CONSTANTE DE [illegible] CONTRATO DE OBRA No. 2 [illegible] SUSCRITO ENTRE EL ASEGURADO Y EL CONTRATISTA [illegible] CUYO OBJETO ES EL EJECUTAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE [illegible] DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO [illegible] DE MAS, SUSCRITO ENTRE EL ASEGURADO Y EL CONTRATISTA [illegible] DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS [illegible] DE MATERIAL.

[illegible] SUSCRITO ENTRE EL ASEGURADO Y EL CONTRATISTA [illegible] DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS [illegible] DE MATERIAL.

AMPARO

[illegible]

AMPARO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR ASEGURADO ADICIONAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ACLARACIONES

[illegible]

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	PLAN DE PAGO
$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	CONTADO

AMPARO	DEDUCIBLE	MINIMO
[illegible]	[illegible]	[illegible]

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CONCEPTOS O CARGOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS GARANTIAS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR CON EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE ACLARACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO. 86-80/74 - TELEFONO: 3180000 - BOGOTA, D.C.

William Pino E

[illegible]

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.E.	BOGOTA	11	11-44-101190946	13

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	12	2023	01	12	2023	00:00	01	06	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHOACHI 2022 SAS — IDENTIFICACION: NIT 901.644.936-6

DIRECCION: CL 49 09 40 — CIUDAD: BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 601 7436337

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACION: NIT 899.999.414-6

DIRECCION: CL 3 3 44 POR PRADO — CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA — TELEFONO: 8499636

UBICACION:

OBJETO DEL SEGURO

QUE GARANTICE A LAS DIRECCIONES GENERALES DE LA ENTIDAD QUE SE INDICAN EXPRESAMENTE EN LA CLÁUSULA 2 QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR ORIGINAL PARTE INTEGRAL Y BASE DE CÁLCULO DE PRIMA ADMINISTRADO EN CADA ANEXO, EMITIDO POR SEGUROS DEL ESTADO S.A., AMPARANDO:

EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DEL CONTRATO DE OBRA No.[illegible], SUSCRITO EL NOVENTA Y UNO (91) DE EL MUNICIPIO DE CHOACHI CUNDINAMARCA, EL CONSORCIO CHOACHI 2022 SAS, IDENTIFICADO CON EL NIT 901.644.936-6 EL CUYO OBJETO ES EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE CHOACHI CUNDINAMARCA.

AMPAROS

AMPARO	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA NETA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/12/2023	13/06/2024	$461,748,838.32	$461,748,838.32	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	01/12/2023	13/06/2060	$461,997,032.40	$461,997,032.40	
CALIDAD DEL SERVICIO	01 MESES 1 DÍAS	3 MESES 0 0 DÍAS	$461,244,144.70	$461,244,144.70	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	13/06/2023	01/10/2060	$922,241,276.80		

ACLARACIONES

- [illegible]

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ [illegible]	$ 0.00	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 1,407,982,282.00	CONTADO

NOMBRE	CARGO	NUM. DOC.	FIRMA	FECHA ENVIO
[illegible]	USUARIO	1020 [illegible]		

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REGIRAN UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES: LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 26 A 67 BIS - TELEFONO: 3189400 - BOGOTA, D.C.

11-44-101190946

William Pico E.

FIRMA AUTORIZADA

ORIGINAL

República de Colombia

Departamento de Cundinamarca

Municipio de Chocontá

NIT: 800094243-5

APROBACIÓN DE SOLICITUD DE PRORROGA CINCO (5) Y ADICION UNO (01) AL CONTRATO DE OBRA No. 119-2022 "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL IDEAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL.

	INFORMACIÓN GENERAL
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
NÚMERO	119-2022
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ" DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL IDEAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"
CONTRATISTA	CONSORCIO CHOCONTÁ 2022-2023 NIT No. 901398109-9 R/L YONTHI MOLINA PICO EXCESO Calle 11 No. 10-53 de Nemocón
SUPERVISOR	ARQ. JUAN SEBASTIAN GARCIA SARAY SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
INTERVENTOR	CONSORCIO UDAR 2022 NIT No. 901398109-9 R/L DAVINSON JESUS GRAVINO PULIDO
VALOR INICIAL	DOS MIL CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($2,107,985,262,00) M/CTE.
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO MAS ADICIÓN	N/A
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE JULIO DE 2022
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O FECHA DE INICIO	3 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	3 DE MAYO DE 2023
CDP	2022000785
RP	2022000635
	MODIFICACIONES REALIZADAS
ADICIONES	N/A
MODIFICACION UNO (01) POR MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA	28 DE MAYO DE 2023
PRORROGA UNO (01)	UN (01) MES
FECHA DE INICIO PRORROGA UNO (01)	4 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA UNO (01)	03 DE JULIO DE 2023
PRORROGA DOS (02)	UN (01) MES
FECHA DE INICIO PRORROGA DOS (02)	4 DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA DOS (02)	3 DE AGOSTO DE 2023
PRORROGA TRES (03)	45 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO PRORROGA TRES (03)	04 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA TRES (03)	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO PRORROGA CUATRO (04)	19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

República de Colombia

Departamento de Cundinamarca

Municipio de Chocontá

Nit. 899999114-3

FECHA DE TERMINACION PRORROGA CLAUSULA (CA)	12 DE DICIEMBRE DE 2022
SUSPENSION	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

TIPO DE MODIFICACIÓN	PRORROGA CINCO (05)
TIEMPO DE PRORROGA	DIECINUEVE (19) DIAS CALENDARIO
FECHA INICIO DE LA PRORROGA	13 DE DICIEMBRE DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2022
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICION (01)
VALOR A ADICIONAR	CUATRO MILLONES CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($ 4.014.724)
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICION

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN

Esta solicitud cuenta con la justificación técnica que sustenta la necesidad de una nueva prorroga cinco (05) por parte de la Alcaldía Municipal, al CONTRATO DE OBRA No. 115-2022 cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1035 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CONECTIVIDAD RURAL" DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL" teniendo en cuenta que los siguientes son los motivos:

- Que mediante resolución No. 0022 33 del 01 de junio de 2022 la Gerencia Municipal adjudico el proceso de contratación No. LP-01-2022, y mediante acto administrativo No. 100.22.206 de 2022 de fecha del 12 de julio de 2022, la entidad acepto el ofrecimiento a CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL 2022 con NIT 901 [illegible]-0.
- Que el día 27 de julio de 2022 se suscribió entre la alcaldía municipal de Chocontá y consorcio Chocontá 2022 el contrato de obra No. 115 de 2022.
- Que el día 19 de octubre de 2022 se suscribió el modificatorio otro sí No. 01 por cesión del contrato de obra No. 115-2022 suscrito entre el consorcio Chocontá y consorcio Mejoramiento Vial Chocontá NIT 901 [illegible] 6420 5 cuyo representante legal para el 2022 es el Sr. CARLOS [illegible].
- Que el día 03 de noviembre de 2022 se suscribió el acta de reinicio de obra No. 115-2022.
- Que el día 10 de noviembre de 2022 se suscribió la prórroga No. 1 al contrato de obra No. 115-2022 suscrito entre el Municipio de Chocontá y consorcio Chocontá 2022 NIT.
- Que el día 30 de noviembre de 2022 se suscribió la prórroga No. 2 al contrato de obra No. 115-2022 suscrito entre el Municipio de Chocontá y consorcio Chocontá 2022 NIT.
- Que el día 29 de noviembre de 2022 se suscribió la prórroga No. 3 al contrato de obra No. 115-2022 suscrito entre el Municipio de Chocontá y consorcio Chocontá 2022 NIT.
- Que el día 12 de diciembre de 2022 se suscribió la prórroga No. 4 al contrato de obra No. 115-2022 suscrito entre el Municipio de Chocontá y consorcio Chocontá 2022 NIT.
- Teniendo en cuenta que el contrato de interventoría se adiciono a razón de INER 2022 esta misma prorroga cinco (05) por lo cual se vio la necesidad de ampliar el contrato de obra No. 115-2022 por los días restantes, toda vez que la ejecución del contrato de obra (Inicio 13 de diciembre de 2022 Fin 31 de diciembre de 2022).
- Que el día 14 de septiembre de 2022 el contratista consorcio Chocontá 2022 allego oficio con radicado [illegible] en el que solicita el interventor mediante [illegible] 2022 y el supervisor mediante [illegible] 2022 la ampliación del plazo del contrato de obra No. 115-2022 por un término de [illegible] días calendario, teniendo en cuenta que [illegible] el contratista no ha podido ejecutar [illegible] para el contrato de obra a cargo de la compañía CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL, ubicada en la vía [illegible] Argelia – Villapinzón, la cual se encuentra en [illegible] debido a [illegible]

y diversiones desde julio de este año. Iniciamos operaciones en el nuevo aeropuerto de Chocontá.

Es así como desde entonces el desarrollo económico y turístico de la provincia de Ubaté recibió un importante impulso. Gracias a la ampliación de la pista de aterrizaje, pudimos recibir aviones de mayor capacidad, lo que permitió que más turistas llegaran directamente a nuestra región sin necesidad de hacer escalas en otros aeropuertos.

Como resultado de estas inversiones, se calcula un crecimiento del 12% durante el año 2021, lo que significa que aproximadamente 15.000 personas llegaron a la región gracias a la mejora en la conectividad aérea. Estas cifras son muy positivas, considerando que antes de la pandemia, por las noches el acceso a nuestra región era muy difícil.

- Que el día 06 de septiembre de 2022 se suscribió convenio [illegible] 2022 cuyo objeto [illegible] 0.5%-6.0%, mediante [illegible] presentado por el contratista, prolongando el contrato de obra No. [illegible]-2022 en el mismo valor [illegible].
- Que el día 21 de septiembre de 2022 se suscribió la prórroga No. 1 al convenio de asociación No. 123 de 2022 suscrito entre el Municipio de Chocontá y [illegible].
- Que el día 06 de diciembre de 2022 [illegible] suscribió el otrosí No. 2 [illegible] con radicado ERP-020-2022 en el cual se indica al supervisor [illegible] puntos específicos para realizar diferentes modificaciones [illegible] coordinación.

  Dentro de la adición No. 1 al contrato de obra 114-2022 cuyo objeto "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL SECTOR [illegible] DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 123 DE 2022 SUSCRITO CON EL DANE EN EL MARCO DEL PROGRAMA "[illegible] DANE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL", radicada en fecha que no se precisa con ejecución [illegible] del 50% de lo ejecutado de manera y que se [illegible] como actividades [illegible]

  2. Eliminar las [illegible] conceptuadas [illegible] Gestión Social, la comunicación ambiental y la creatividad e implementación de las protectas de bioseguridad con el fin de mantener el alcance del proyecto que la construcción de nuevas [illegible] de [illegible] los cuales [illegible] del municipio de Chocontá [illegible] consumos.
  3. Modificar la forma de pago [illegible], consolidando [illegible] con [illegible] un [illegible] pago adicional [illegible] cual [illegible] el alcance del contrato dicho cual [illegible] importe. mayores cantidades de obra [illegible] afectar el presupuesto [illegible] propone que [illegible] sobre [illegible] para [illegible] [illegible] [illegible]

República de Colombia

Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot
Nit. 890680114-7

1. ADICIONAR el CONTRATO DE OBRA [illegible] por un valor de CIENTO [illegible] SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 112.0 4?8,00), este pactado en el mismo por parte del contratista en el cual se adjunta cuenta mod...cado con contratos ledes y con la inclusión de los cos tmitos nuevos a intervenir que es en la vereda de nuevo y [illegible]; y
2. ELIMINAR en [illegible] el valor de un [illegible] ...cuenta de [illegible] la Composición solicitada y la prohibición de [illegible] de los [illegible].
3. MODIFICAR FORMA DE PAGO del CONTRATO DE OBRA 119 2022, mediante acta parcial de [illegible] [illegible] por parte del interventor y por el [illegible] del valor total del contrato [illegible] [illegible] [illegible] el [illegible] [illegible] [illegible]

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101039818	34

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2023	01	12	2023	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHOACHI 2023 SAP — CC / TI / C.EXTRANJ. / NIT: 901.643.808-6

DIRECCION: CL 48 59 65 — CIUDAD: BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 6017488001

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACION NIT: 899.999.414-6

DIRECCION: CL 3 # 4-17 PQUE PRINCIP — CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA — TELEFONO: 8586036

ADICIONAL:

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 47185

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******86.097.00	$ ******5.000.00	$ ******17.580.00	$ ******110.736.00	$ ****2.500.000.000.00	CONTADO

NOMBRE	CUOTA	VENCIMIENTO	DISTRIBUCION CANALES: NOMBRE COMERCIAL	CANAL	VALOR ASEGURADO
CHOACHI SEGUROS COMERCIALES	110.736	22/12/23			

EL(LOS) TOMADOR(ES) DECLARA(N) QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RIGEN UNICAMENTE AL CLAUSTRO Y CONDICIONES DE LAS GARANTIAS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACEPTABAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL TOMADOR/ASEGURADO/BENEFICIARIO DEBERA INFORMAR SU OCURRENCIA A LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. EN CUANTO TENGA CONOCIMIENTO DE LA MISMA. DIRECCION: CL 100 8A-49 PISO 1 TELEFONO: 3186600 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO: 1100862581345-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

LUGAR DE EXPEDICION	SUCURSAL	CODIGO	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101159583	11

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	10	2023	31	10	2023	00:00	31	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHIVOR II 2023 S.A.S. | IDENTIFICACION: NIT. 901.642.338-6

DIRECCION: CL 42 59 40 | CIUDAD: BOGOTA, D.C. TERRITORIO CAPITAL | TELEFONO: 6377333

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CHIQUIZA | IDENTIFICACION: NIT. 891.855.414-8

DIRECCION: CLL 5 5 77 PISO 1 PARQUE | CIUDAD: CHIQUIZA-BOYACA | TELEFONO: 3000000

OBJETO:

VIGENCIA DECLARADA:

	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 80 87A - TELEFONO: 2180000 - BOGOTA, D.C.

11-44-101159583

William Pico E.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101153940	19

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2023	01	12	2023	00:00	01	12	2026	23:59	ANEXO DE RENOVACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHOACOS 2023 SGP — IDENTIFICACION: NIT 901.640.365-6

DIRECCIÓN: CL 48 58 40 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 6017480324

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CHOACOS — IDENTIFICACION: NIT 899.999.414-6

DIRECCION: CL 3 3 41 POUR PRINCIP — CIUDAD: CHOACOS, CUNDINAMARCA — TELEFONO: 8481010

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA No. 118-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHOACOS Y EL CONSORCIO CHOACOS 2023 SGP, IDENTIFICADO CON NIT 901.640.365-6, CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA MULTIPLE EN LA VEREDA CHOACOS CENTRO, MUNICIPIO DE CHOACOS, CUNDINAMARCA".

AMPAROS

RIESGO: CUMPLIMIENTO DE OBRAS ESTATALES

RIESGO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VLR. ASEGURADO	VLR. SUBLIMITADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/12/2023	31/07/2026	$858,595,959.59	$858,595,959.59
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	22/12/2023	31/07/2026	$858,595,959.59	$858,595,959.59
CALIDAD DEL SERVICIO	22/12/2023	31/07/2026	$858,595,959.59	$858,595,959.59
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	22/07/2025	31/07/2029	$1,018,000,000.00	$1,018,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	22/07/2025	31/07/2029	$152,100,000.00	$152,100,000.00

ACLARACIONES

* ESTE ANEXO SE EXPIDE PARA INCLUIR LA ADICIONAL AL CONTRATO Y SU PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA No. 118-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHOACOS Y EL CONSORCIO CHOACOS 2023 SGP, IDENTIFICADO CON NIT 901.640.365-6, CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA MULTIPLE EN LA VEREDA CHOACOS CENTRO, MUNICIPIO DE CHOACOS, CUNDINAMARCA".

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FORMA DE PAGO
$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	PORCENTAJE
[illegible]	[illegible]	[illegible]

CONDICIONES PARTICULARES

NOMBRE CLAUSULA	VALOR ASEGURADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 11 NO 96-56/74 - TELEFONO: 2180000 - BOGOTA D.C.

11-44-101153940

FIRMA AUTORIZADA: Sandra A. Zapata R. - Secretaria General

William Pico E

FIRMA TOMADOR

VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

SUCURSAL EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101002593	19

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE: DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA: DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2023	01	12	2023	00:00	31	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHOACHI 2022 SAP — IDENTIFICACION: NIT 901.640.094-9

DIRECCION: CL 40 28 40 — CIUDAD: BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 8017499091

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACION: NIT. 899.999.114-0

DIRECCION: CL 5 5 41 POLIE PRINCIP — CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA — TELEFONO: 8499005

BENEFICIARIO: 899999114 - MUNICIPIO DE CHOACHI — ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

[illegible]

AMPAROS

[illegible]

AMPARO	DESCRIPCION	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO ACTUAL	VALOR ASEGURADO ANTERIOR
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ACLARACIONES

[illegible]

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	CONTADO

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIP.	DISTRIBUCION COASEGURO	% PART.	VALOR ASEGURADO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA CELEBRACION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS GARANTIAS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACONDICIONAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARA SU COLABORACION.

PARA ASUNTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-45/79 - TELEFONO: 2180883 - BOGOTA, D.C.

William Pita E

TOMADOR

FIRMADO

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14,** que se suministra a continuación por cada municipio.

4.8.4 Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra – Municipio de Choachí.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14,** que se suministra a continuación.

Equipo

Bogotá D. C. 02 le Octubre de 2023

Certificado No 00661

Señor:
GUSTAVO CARREÑO MONSALVE
Ciudad

REF.: CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ESTACIÓN TOTAL MARCA NIKON MODELO NIVO 5C S/N: C201128

INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA COLOMBIANA S.A.S. CERTIFICA que el equipo en mención ha sido sometido al proceso de confirmación metrológica utilizando los equipos de medición recomendados por **NIKON** y siguiendo los parámetros indicados por el fabricante, teniendo como referencia el manual de reparación y calibración suministrado por el fabricante. Estos procedimientos cumplen con los estándares de calidad internacional según lo establecido por el fabricante.

Fue ajustado en colimador Nikon de precisión de 0.001 mm de error, el cual se patrono con un Nivel Nikon AE7 Sn: 247870 sometido a verificación según la Norma ISO/IEC **17025:2005** por el SENA, entidad acreditada por la ONAC según Certificado No 16-LAC-034.

Telescopio	Imagen Aumento Campo de Visión Poder de Resolución Distancia mínimo de enfoque	Directa 33X 1°20'(2,3m a 100m) 3.5" 1,3m./ 4,26 pies
Medición de distancia	Con Prisma Sin Prisma Precisión modo MSR	5000m 300m +(3 + 2ppm x D) mm
Medición de Ángulos	Sistema de Lectura Incremento mínimo (grados sexagesimales) Incremento mínimo (grados centesimales) Precisión	Detección fotoeléctrica mediante codificador Detector Para V/H 1" o 5" 0,2 mgon o 1 mgon 5"
Compensador vertical automático	Sistema Margen de trabajo Precisión de ajuste	Detección eléctrica por líquido + 3' + 1" + 0,1 mg
Lumi-Guide	Margen de Trabajo Precisión de posicionamiento	Mayor de 100m/330 pies Dentro de aproximadamente 6 Cm

Niveles	Sensibilidad de ampolla de nivel plana	30'/2 mm
Pantalla	Tipo	Graphical LCD
Capacidad de memoria	Puntos / coordenadas	100.000 puntos
Verificación de lecturas ángulo horizontal	Lectura cara 1 Lectura cara 2	0°00'01" 180°00'01" 180°00'02"
Verificación de lecturas ángulo vertical	Lectura cara 1 Lectura cara 2	89°59'58" 270°00'03" 360°00'01"
Batería	Batería de li-ion	3.6 VDC
Plomada óptica	3x	Ok

Esta Certificación tiene una validez de seis (6) meses

Nota. Este certificado es únicamente valido si el equipo en mención cuenta con el STICKER de Calibración.

Atentamente,

INTOPCOL S.A.S
Ingeniería y Topografía Colombiana
Bogotá - Colombia
NIT. 900.827.171-4

PEDRO JESUS VÁSQUEZ C.
Departamento Técnico
Tel: 311 2239159

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/01/2023 - 14:36:22
Recibo No. S000713946, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JdCkM3es2g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 57+601+8902833 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccfacatativa.org.co CHAT https://tawk.to/chat/5966ed136edc1c10b0345bd6/default

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Nit : 901508599-1
Domicilio: Madrid, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 154956
Fecha de matrícula: 05 de agosto de 2021
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 19 3 A 303
Municipio : Madrid, Cundinamarca
Correo electrónico : btansas2021@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204182889
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 19 3 A 303
Municipio : Madrid, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : btansas2021@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3204182889
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de julio de 2021 del Accionista Único de Madrid, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2021, con el No. 53490 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. SIN NUM del 03 de agosto de 2021 del Accionista Único de Facatativa, inscrito en

---

esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2021, con el No. 53491 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : INSCRIPCIóN, SITUACIóN DE CONTROL REPORTADA POR EL ACCIONISTA úNICO CLARA YAMILE ZAPATA(MATRIZ) Y LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (SUBORDINADA)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

objeto social: 1. la sociedad tendrá como objetivo principal la explotación de las siguientes actividades: La sociedad tendrá como objeto principal a) la explotación de minas y canteras en pequeñas y grandes proporciones cumpliendo con los requisitos legales para ejercer dicha actividad, b) el apoyo a las actividades de explotación de minas canteras c) la comercialización de arenas, gravillas, triturados y pulverizados necesarios para las actividades de construcción. D) la comercialización en general de artículos de ferretería y uso doméstico, la comercialización en general de materiales para el sector de la construcción y la industria, la comercialización en general de artículos eléctricos, la comercialización en general de pinturas, e) el apoyo a las actividades de explotación de minas canteras, f) el servicio de trasporte de carga por carretera; g) también podrá adquirir, enajenar y grabar bienes raíces y muebles , dar y tomar en arriendo estos mismos bienes; tomar dinero en mutuo , con o sin garantía; otorgar pólizas de garantía y demás documentos de respaldo que quieran los contratantes en la entidad; celebrar contratos de prestación del sector público y privado y en general podrá celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los fines perseguidos: La compañía también podrá realizar cualquier otra actividad económica lícia tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado , así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente designado, por un término de

indefinido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales; esta prohibición no aplicara si el representante legal es accionista de la compañía y cuenta con mas de el 55% de las acciones que avalen su aprobación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 28 de julio de 2021 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2021 con el No. 53490 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CLARA YAMILE ZAPATA BELTRAN	C.C. No. 23.497.225

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/01/2023 - 14:36:22
Recibo No. S000713946, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JdCkM3es2g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Por documento privado No. SIN NUM del 03 de agosto de 2021 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2021, con el No. 53491 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Inscripción, situación de control reportada por el accionista único clara yamile zapata(matriz) y la sociedad de la referencia (subordinada).

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** CLARA YAMILE ZAPATA BELTRAN
CONTROLANTE
Identificación: 23497225
Nacionalidad: Colombiano/a
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Domicilio: Madrid, Cundinamarca
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: B0990
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: G4662 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5,010,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : B0990.

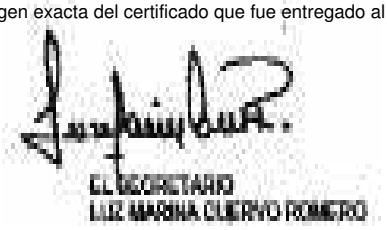
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/01/2023 - 14:36:22
Recibo No. S000713946, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JdCkM3es2g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A.
AV. ANTONIO MIRO QUESADA 425
PISO 17, MAGDALENA DEL MAR
LIMA 17, PERÚ.

CERTIFICADO DE CALIDAD

N° E-5102726842-5171861342-90000-1_1

PRODUCTO :BARRA DE CONSTRUCCIÓN
PROCEDENCIA :AA Cali Yumbo
CLIENTE :SOCIEDAD CENTRAL DE COMERCIO SAS

NORMAS TÉCNICAS :ASTM A706 G60 - NTC 2289 G420
NORMA DE ENSAYO :ASTM A370/E8/E290/E415
FACTURA N° :5102726842

DIMENSIÓN NOMINAL	N° DE COLADA	COMPOSICIÓN QUÍMICA (*)																C.E. (%)	DOBLADO	LÍMITE DE FLUENCIA MPa	RESIST TRACCIÓN MPa	ALARGAM. EN 200 mm %	RT/LF
		C (%)	Mn (%)	Si (%)	P (%)	S (%)	Cr (%)	Ni (%)	Mo (%)	Cu (%)	Sn (%)	Al (%)	V (%)	Ti (%)	Nb (%)	B (ppm)	N (ppm)						
1/2" x 6M	B00010487	0.23	0.81	0.18	0.011	0.018	0.09	0.07	0.01	0.23	0.016	0.003	0.003	0.002	0.003	3	97	0.38	Conforme	469.0	588.0	19.1	1.25
9MM x 6M	B00014537	0.24	1.24	0.20	0.007	0.022	0.13	0.08	0.02	0.29	0.020	0.003	0.040	0.002	0.003	4	110	0.47	Conforme	479.0	650.0	15.1	1.36
9MM x 6M	B00014538	0.24	1.21	0.19	0.008	0.024	0.10	0.10	0.02	0.28	0.021	0.004	0.038	0.001	0.002	4	107	0.46	Conforme	458.0	632.0	15.2	1.38

(*) Análisis en la Cuchara.

DIMENSIÓN NOMINAL	N° DE COLADA	PESO MÉTRICO		ALTURA RESALTE		GAP	ESPACIAM. RESALTES (mm)	ÁNGULO RESALTE (°)
		kg/m	%	h1 (mm)	h2 (mm)	(mm)		
1/2" x 6M	B00010487	0.962	-3.2	0.66		3.15	8.30	50
9MM x 6M	B00014537	0.485	-3	0.56		2.10	5.40	51
9MM x 6M	B00014538	0.485	-3	0.63		2.21	5.50	52

/ GUIA:

DESPACHO N°

YUMBO, 03/08/2023



MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS - I.N.V. E–213–13 - DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS - I.N.V. E–125–13 LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE SUELOS - I.N.V. E–126–13

PROYECTO:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"				
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI	**CONTRATO:**	LP-04-2022	**FUENTE:**	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
PROCEDENCIA :	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	**PR DE TOMA:**	CANTERA	**LADO:**	CALZADA
DESCRIPCIÓN:	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	**LOTE:**	1	**REGISTRO :**	001
FECHA:	26 de enero de 2023	**TIPO DE MATERIAL:**	SBG-50	**ACTIVDAD:**	SBG-50

LIMITES DE CONSISTENCIA

Límite Líquido de los Suelos I.N.V E-125-13

ENSAYO			
N° Golpes			
Tara N°			
Tara+Suelo Humedo (gr.)			
Tara + Suelo Seco (gr.)			
Peso Tara (gr.)			
% Humedad			

Límite Plástico e Indice Plastico de Suelos I.N.V.E-126-13			HUMEDAD NATURAL
ENSAYO			
Tara N°			3
Tara+Suelo Humedo (gr.)			690,50
Tara + Suelo Seco (gr.)			681,60
Peso Tara (gr.)			131,00
% Humedad			1,62

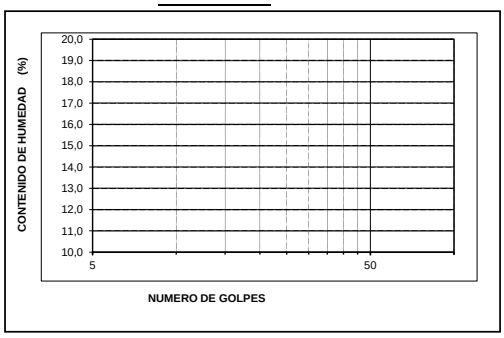
Límite Líquido	**0,0**
Límite Plástico	**0,0**
Indice de Plasticidad	**0,0**

GRADACION TIPO SBG-38

Peso seco antes de lavar g		6107,00	Peso seco después de lavar g			5484,50	
TAMIZ		PESO	PORCENTAJE			SECCION 320-13 TABLA 320-3	
PULGADA	mm	RETENIDO	RETENIDO	RET. ACUM.	PASA		
3"	76,1	0,0	0,00	0,00	100,0	100,00	100,00
2 ½"	64,00	0,0	0,00	0,00	100,0	100,00	100,00
2"	50,00	0,0	0,00	0,00	100,0	100,00	100,00
1 ½"	37,50	587,0	9,61	9,61	90,4	70,00	95,00
1"	25,00	652,2	10,68	20,29	79,7	60,00	90,00
1/2"	12,50	829,6	13,58	33,88	66,1	45,00	75,00
3/8"	9,51	417,6	6,84	40,71	59,3	40,00	70,00
No. 4	4,76	839,3	13,74	54,46	45,5	25,00	55,00
No.10	2,00	715,4	11,71	66,17	33,8	15,00	40,00
No. 40	0,42	696,1	11,40	77,57	22,4	6,00	25,00
No. 200	0,074	747,3	12,24	89,81	10,2	2,00	15,00
P/200	P/0,074	622,5	10,19	100,00	0,0		

CLASIFICACION

Gravas	**54,5** %	Indice de Grupo	**0**	Cu	**135,30**	Humedad Natural	**1,6**
Arenas	**35,3** %	A.A.S.H.T.O.	**A-1-a**	Cc	**3,03**		
Finos	**10,2** %	U.S.C.S.	**GP GM**	D60	**9,82**		
				D30	**1,47**		
				D10	**0,07**		



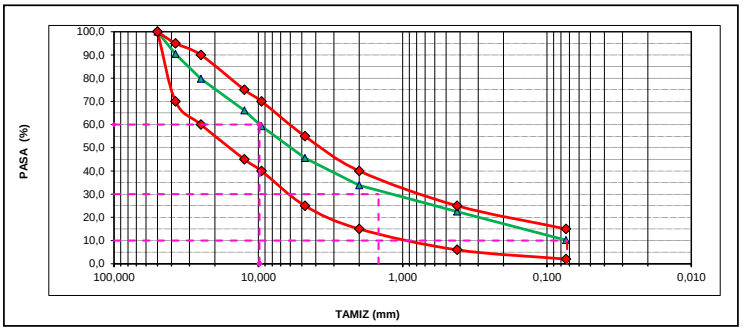


TABLA 400.4 REQUISITOS DE LOS AGREGADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES GRANULARES Y BASES GRANULARES

CARACTERISTICA	UNIDAD	NORMA INVE	REQUISITO		RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
LIMITE LIQUIDO	%	125-13	25%		0%	CUMPLE
INDICE PLASTICO	%	126-13	MAXIMO	6%	0%	CUMPLE
GRANULOMETRIA GRADACION TIPO SBg-38	N° TAMICES QUE SE SALEN DE LA NORMA	213-13	CURVA UNIFORME Y PARALELA A LOS LIMITES DE LA FRANJA		0,00	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Elaboró:
Cargo: Tecnico Laboratorista

Aprobó:
Cargo: Ing Jefe Laboratorio

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 37.5 mm (1½") POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES - I.N.V. E–218–13 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO AL DESGASTE POR ABRASIÓN UTILIZANDO EL APARATO MICRO-DEVAL - I.N.V. E – 238 – 13

PROYECTO:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"						
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI	**CONTRATO:**	LP-04-2022	FUENTE:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S		
PROCEDENCIA :	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	**PR DE TOMA:**	CANTERA		**LADO:**	CALZADA	
TIPO DE MATERIAL:	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	**LOTE:**	p	**TIPO DE MATERIAL:**	SBG-50	**REGISTRO:**	1
FECHA:	26 de enero de 2023						

DESGASTE MAQUINA DE LOS ANGELES

PRUEBAS	GRADACION "A" EN SECO 100 REVOLUCIONES	GRADACION "A" EN SECO 500 REVOLUCIONES	GRADACION "A" DESPUES DE 48 HORAS DE INMERSIÓN 500 REVOLUCIONES
		1	
GRADACION USADA		A	
Nº DE ESFERAS		12	
Nº DE REVOLUCIONES		500	
P1 = PESO MUESTRA SECA ANTES DE ENSAYO		5014	
P2 = PESO MUESTRA SECA DESPUES DEL ENSAYO		3106	
P1 - P2 = PERDIDA		1908	
PORCENTAJE DE DESGASTE		38,1%	

DESGASTE EN EL EQUIPO MICRO-DEVAL

TAMAÑO NOMINAL (mm)	19mm
PESO DE ESFERAS (g)	5000
VOLUMEN DE AGUA (l)	2
TIEMPO (min)	120
NUMERO DE REVOLUCIONES	12000
P1 = PESO MUESTRA SECA ANTES DE ENSAYO	1509,7
P2 = PESO MUESTRA SECA DESPUES DEL ENSAYO	1162,8
PERDIDA (g)	346,9
% DE PERDIDA	23,0%

DESGASTE MAQUINA DE LOS ANGELES
DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		GRADACION DE LA MUESTRA Y MASA (g)			
PASA	RETENIDO	A	B	C	D
1 1/2"	1"	1250			
1"	3/4"	1250			
3/4"	1/2"	1250	2500		
1/2"	3/8"	1250	2500		
3/8"	No.3			2500	
No.3	No.4			2500	
No.4	No.8				5000
Nº ESFERAS		12	11	8	6
Nº REVOLUCIONES		500	500	500	500

DESGASTE EN EL EQUIPO MICRO-DEVAL
DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		GRADACION SEGÚN TAMAÑO DE LAS PARTICULAS Y MASA		
PASA	RETENIDO	19 mm	16 mm	12,5 mm
19mm - 3/4"	16mm - 5/8"	375,0		
16mm - 5/8"	12,5mm - 1/2"	375,0		
12,5mm - 1/2"	9,5mm - 3/8"	750,0	750,0	
9,5mm - 3/8"	6,3mm - 1/4"		375,0	750,0
6,3mm - 1/4"	4,8mm - No.4		375,0	750,0
PESO DE ESFERAS (g)		5000	5000	5000
VOLUMEN DE AGUA (l)		2	2	2
TIEMPO DE ROTACION (min)		120	105	95
NUMERO DE REVOLUCIONES		12000	10500	9500

ESPECIFICACIONES DE DUREZA

CARACTERISTICAS	UNIDAD	NORMA INV	REQUISITO		RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
DESGASTE MAQUINA DE LOS ANGELES EN SECO 500 REVOLUCIONES	%	E-218-13	≤	50%	38,1%	CUMPLE
DESGASTE EN EL EQUIPO MICRO-DEVAL	%	E-238-13	≤	35%	23,0%	CUMPLE

OBSERVACIONES:

REALIZÓ :
CARGO: TECNICO LABORATORISTA

APROBÓ :
Cargo: Ing Jefe Laboratorio

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO I.N.V. E–220–13

PROYECTO : "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

INTERVENTORIA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI	**PR DE TOMA:**	CANTERA	**LADO:**	CALZADA
CONTRATISTA:	LP-04-2022	**DESCRIPCION:**	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	**REGISTRO:**	001
FECHA:	jueves, 26 de enero de 2023	**FUENTE :**	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	**TIPO DE MATERIAL:**	SBG-50

Tamiz de tamiz (mm)				Gradación original muestra (%)	Peso fracciones de ensayo antes de ensayar (g)	Peso fracciones después de ensayar (g)	Porcentaje pasa después de ensayo	Porcentaje de perdida en peso
Pasa		Retiene						
600 µm	**No. 30**	**300 µm**	**No. 50**	20,2	104,1	95,2	8,5	1,73
1.18 mm	**No. 16**	**600 µm**	**No. 30**	19,9	102,7	94,7	7,8	1,55
2.36 mm	**No. 8**	**1.18 mm**	**No. 16**	20,0	102,9	93,3	9,3	1,86
4.75 mm	**No. 4**	**2.36 mm**	**No. 8**	19,8	101,8	92,5	9,1	1,81
9.5 mm	**3/8"**	**4.75 mm**	**No. 4**	20,1	103,6	91,4	11,8	2,37
Totales				**100**	-	-	-	**9,3**
Fracción gruesa								
50,0 mm	**2"**	**37.5 mm**	**1 1/2"**	41,70	2031,9	1965,3	3,28	1,37
37.5 mm	**1 1/2"**	**25,4 mm**	**1"**	20,96	1021,4	965,8	5,44	1,14
25,4 mm	**1"**	**19 mm**	**3/4"**	10,50	511,7	435,5	14,89	1,56
19 mm	**3/4"**	**12,5 mm**	**1/2"**	13,82	673,3	600,5	10,81	1,49
12,5 mm	**1/2"**	**9.5 mm**	**3/8"**	6,81	331,9	261,3	21,27	1,45
9.5 mm	**3/8"**	**4.75 mm**	**No. 4**	6,21	302,8	241,3	20,31	1,26
Totales				**100**	-	-	-	**8,3**

Análisis cualitativo de tamaños gruesos

Tamaño de tamíz (mm)	Partículas que Exhíben Eroción								No. Total de Partículas Antes del Ensayo
	Partidas		Escamosas		Desintegradas		Vueltas lajas		
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
50,8 a 37,5									
37,5 a 19									

CARACTERISTICA	MATERIAL	NORMA INV	SOLUCION UTILIZADA	REQUSITO	RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
SANIDAD AGREGADO FINO	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	220-13	**SULFATO DE MAGNESIO**	18	9,3	**CUMPLE**
SANIDAD AGREGADO GRUESO	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	220-13	**SULFATO DE MAGNESIO**	18	8,3	**CUMPLE**

OBSERVACIONES: _____

REALIZÓ :
CARGO: TECNICO LABORATORISTA

Aprobó:
Cargo: Ing Jefe Laboratorio

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS NORMA - I.N.V. E–133–13

PROYECTO :	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"				
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI	**CONTRATO:**	LP-04-2022		
PROCEDENCIA:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	**PR DE TOMA :**	CANTERA	**LADO**	CALZADA
DESCRIPCIÓN:	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	**TIPO DE MATERIAL**	SBG-50	**REGISTRO :**	1
FECHA:	jueves, 26 de enero de 2023	**FUENTE:**	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S		

ENSAYO N°		**1**		
PROBETA	**No.**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	142	142	143
LECTURA ARENA	**(cm)**	41	40	41
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	29%	29%	29%
PROMEDIO	**(%)**	**29%**		

NORMA I.N.V E-133-13				
ACTIVIDAD	**REQUISITO**		**RESULTADO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
SBG-50	**25%**	**MÍNIMO**	**29%**	**ACEPTADO**

OBSERVACIONES: _____



REALIZÓ :
CARGO: TECNICO LABORATORISTA



Aprobó:
Cargo: Ing Jefe Laboratorio

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS - I.N.V. E–211–13 - EVALUACIÓN DE LA RESISTENCIA MECÁNICA DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR EL MÉTODO DE 10% DE FINOS - I.N.V. E–224–13

PROYECTO :	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"						
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI	**CONTRATO:**		LP-04-2022		**FECHA:**	26 de enero de 2023
PROCEDENCIA :	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	**PR INICIAL:**	CANTERA	**PR FINAL:**	PR 000+000	**LADO:**	CALZADA
DESCRIPCIÓN:	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	**TIPO DE MATERIAL**	**SBG-50**	**REGISTRO :**	1	**LOTE:**	1

TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES

	ANTES DEL LAVADO				DESPUÉS DEL LAVADO				
	Tamaño del agregado		Peso mínimo por tamíz (g)	W Peso inicial (g)	Tamíz retiene	R Peso final (g)	P Porcentaje de terrones por fracción (%)	% Retenido de gradación original	P x % Retenido de gradación original
	Pasa	Retiene							
AGREGADO GRUESO	> 1 ½"		5000	5012,9	Nº 4	5012,9	0,00	41,0	0,00
	1 ½"	3/4"	3000	3562,7	Nº 4	3562,7	0,00	29,2	0,00
	3/4"	3/8"	2000	2174,9	Nº 4	2174,9	0,00	17,8	0,00
	3/8"	Nº 4	1000	1469,3	Nº 8	1469,3	0,00	12,0	0,00
	TOTALES				---	---	---	10,7	0,0
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES (MUESTRA TOTAL) =						0,00%		

	ANTES DEL LAVADO			DESPUÉS DEL LAVADO	
	Tamaño del agregado	Peso mínimo (g)	W Peso inicial (g)	Tamíz retiene	R Peso final (g)
AGREGADO FINO	Retiene				
	Nº 16	25	162,5	Nº 20	162,5
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES =				0,00%

CARACTERISTICAS	UNIDAD	NORMA INV	REQUISITO	RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	ACEPTACION / RECHAZO DEL MATERIAL
CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES AGREGADO GRUESO (%)	%	E - 211-13	2,0%	0,00%	CUMPLE	SE ACEPTA
CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES AGREGADO FINO (%)	%	E - 211-13	2,0%	0,00%	CUMPLE	

REALIZÓ :
CARGO: TECNICO LABORATORISTA

Aprobó:
Cargo: Ing Jefe Laboratorio

MECAS
LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

RELACIONES DE HUMEDAD – MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)(NORMA I.N.V. E - 142-13) - CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA (NORMA I.N.V. E - 148-13)

OBRA:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"				
INTERVENTOR:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI	**TIPO DE MATERIAL:**	SBG-50	**FECHA DE TOMA:**	jueves, 26 de enero de 2023
CONTRATISTA:	LP-04-2022	**ABCSISA INICIAL:**	CANTERA	**FECHA DE ELABORACION:**	martes, 31 de enero de 2023
PROCEDENCIA :	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	**REGISTRO:**	1	**LADO:**	CALZADA
DESCRIPCION::	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	**ABCSISA DE FINAL:**	CANTERA	**ACTIVDAD:**	SBG-50

DENSIDAD SECA

PRUEBA	1	2	3	
No. de Golpes	56	56	56	
Molde No.	1	1	1	
No. de Capas	5	5	5	
Peso muestra húmeda + molde, (g).	7199	7622	7501	
Peso molde, (g)..	2893	2893	2893	
Peso muestra húmeda, (g).	4306	4729	4608	
Volumen molde, cm3.	2109	2109	2109	
Densidad muestra húmeda, Grs/Cm2	2,04	2,24	2,18	
Densidad muestra seca, Grs/cm2	1,963	2,094	1,986	
HUMEDAD				
Recipiente No.	1	2	3	
Peso rec. + Muestra Hum. (g).	561,9	815,4	631,6	
Peso rec. + Muestra Seca (g).	542,5	768,3	579,5	
Peso Recipiente (g).	60,1	104,2	60,3	
Contenido de Humedad (%)	4,02%	7,09%	10,03%	

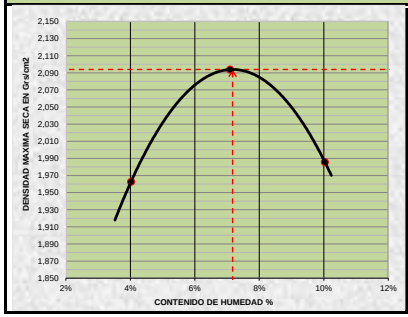
PREPARACION DE MUESTRAS PARA CBR NORMA INV- E-148

PRUEBA	1	2	3
No. de Golpes	55	25	10
Molde No.	1	2	3
No. de Capas	5	5	5
Peso muestra húmeda + molde, (g).	9271	8702	8699
Peso molde, (g)..	4485	4149	4393
Peso muestra húmeda, (g).	4786	4553	4306
Volumen molde, cm3	2131	2104	2085
Densidad muestra húmeda, Grs/cm2	2,25	2,16	2,07
Densidad muestra seca, Grs/cm2	2,093	2,019	1,927
HUMEDAD			
Recipiente No.	1	2	3
Peso rec. + Muestra Hum. (g).	461,60	571,60	492,70
Peso rec. + Muestra Seca (g).	433,80	536,60	463,20
Peso Recipiente (g).	54,10	49,70	50,40
Contenido de Humedad (%)	7,32%	7,19%	7,15%

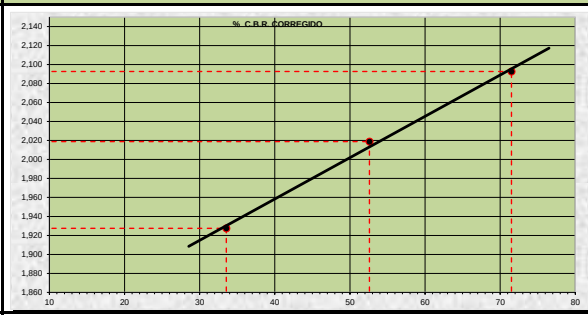
PENETRACION ESFUERZO/ KN

No. DE GOLPES	55		25		10	
Molde.	1		2		3	
Dias de inmersión	4		4		4	
Penetracion en pg	Penetracion en mm	Kn	Carga Lib/pul2	Kn	Carga Lib/pul2	Kn	Carga Lib/pul2
0,000	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00	0,000	0,00
0,025	0,640	2,031	152	1,358	102	0,620	46
0,050	1,270	3,967	297	2,567	192	1,236	93
0,075	1,910	5,784	433	3,865	290	2,150	161
0,100	2,540	7,935	595	5,461	409	2,864	215
0,125	3,180	9,915	743	6,754	506	3,784	284
0,150	3,810	11,687	876	7,864	589	4,628	347
0,175	4,450	13,306	997	9,326	699	5,621	421
0,200	5,080	14,312	1073	10,528	789	6,715	503
0,300	7,620	16,871	1264	12,628	946	8,326	624
0,400	10,160	17,864	1339	13,962	1046	9,461	709
0,500	12,700	18,302	1372	14,674	1100	10,306	772
Expansión en mm							

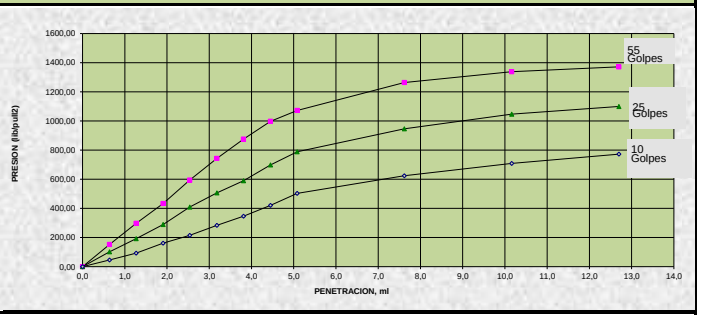
CURVA PROCTOR MODIFICADO



CBR vs DENSIDAD SECA MAXIMA



CBR



RESULTADOS DEL ENSAYO

DENSIDAD MAX.	2,094 Grs/cm2	CBR CORREG. A 01	59,5	40,9	21,5
HUMEDAD OPTIMA	7,17%	CBR CORREG. A 02	71,5	52,6	33,5

OBSERVACIONES :

CBR CORREGIDO AL 100% DE COMPACTACION =	71,5 %
CBR CORREGIDO AL 95% DE COMPACTACION =	52,6 %
CBR CORREGIDO AL 90% DE COMPACTACION =	33,5 %
HUMEDADES DE PENETRACION	7,65% 8,09% 8,69%

TABLA 400,3 REQUISITOS DE LOS AGREGADOS PARA SUB BASE

CARACTERISTICA	CBR Y EXPANSION UTILIZADO	REQUISITO	RESULTADO %	CUMPLE/NO CUMPLE
CBR	95%	30,0%	**71,5**	CUMPLE

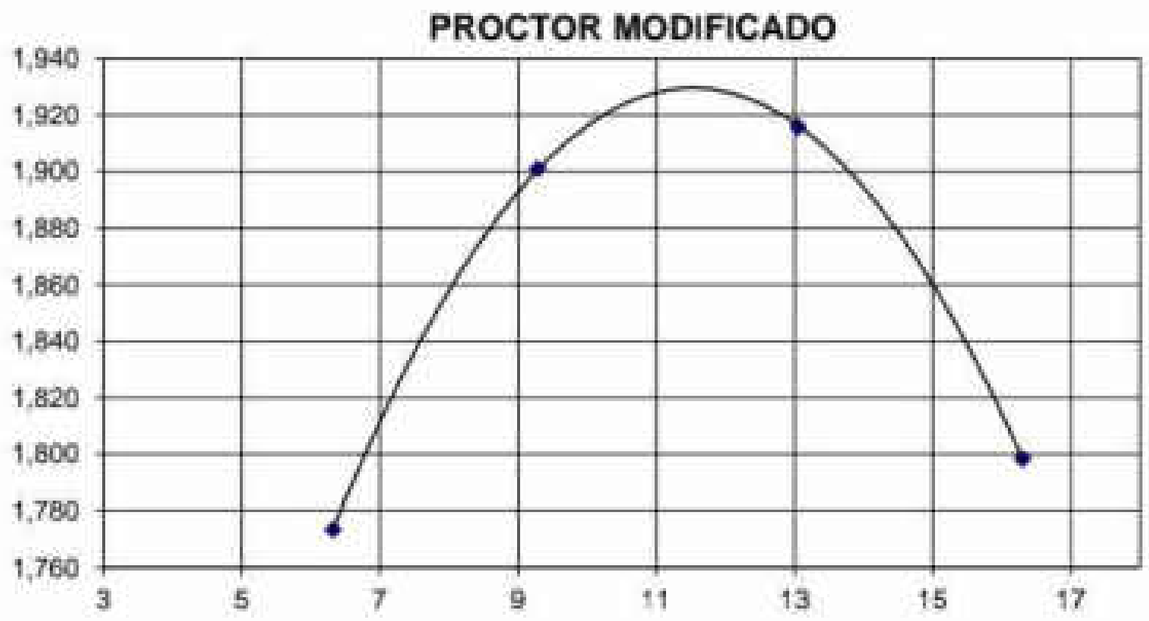
ELABORO
TECNICO LABORATORISTA:

REVISO
Cargo: Ing Jefe Laboratorio

BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	FORMATO DE LABORATORIO FL- 16 ENSAYO DE COMPACTACION EN LABORATORIO (NORMA INV E - 142 -13)	HOJA: 1 FECHA DE FORMATO: ENE/10/2011 VERSIÓN:01

OBRA: **BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S**
FUENTE: **STOP CANTERA H.**
INTERVENTOR: **N.A**
CONTRATISTA: **CONTROL DE CALIDAD**
MATERIAL: **MATERIAL GRANULAR B200**
FECHA: **16 de marzo de 2022**

DENSIDAD	PESO MOLDE + SUELO COMPACTADO	(gr)	6875	7281	7468	7311
	PESO MOLDE	(gr)	2886	2886	2886	2886
	PESO SUELO COMPACTADO	(gr)	3989,0	4395,0	4582,0	4425,0
	VOLUMEN DEL MOLDE	(c.c.)	2115,6	2115,6	2115,6	2115,6
	DENSIDAD HÚMEDA	(gr/c.c.)	1,886	2,077	2,166	2,092
	DENSIDAD SECA	(gr/c.c.)	1,773	1,901	1,916	1,798
HUMEDAD	TARA No		9	12	13	21
	PESO SUELO HUMEDA + TARA	(gr)	515,2	502,6	521,4	511,2
	PESO SUELO SECO + TARA	(gr)	488,2	465,2	468,2	446,1
	PESO TARA	(gr)	61,2	62,3	60,5	61,0
	PESO AGUA	(gr)	27,0	37,4	53,2	63,1
	PESO SUELO SECO	(gr)	427,0	402,9	407,7	387,1
	HUMEDAD	(%)	6,3	9,3	13,0	16,3



TIPO DE ENSAYO

PROCTOR MODIFICADO

VOL. MOLDE:	2115,6
PESO MART.:	10 lb
No CAPAS :	5
H. CAÍDA:	18 "
No GOLPES :	56

ENSAYO SOBRE MATERIAL

PASA TAMIZ:	3 / 4 "

RESULTADOS:

D. SECA MÁX.:	1,930 gr/cm³
% HUM. ÓPT.:	11,5
D. SECA MÁX.:	120,6 Lb/ft³

OBSERVACIONES:



APROBO/VoBo



ING. YAMILE ZAPATA

Powered by CamScanner

CEMENTO GRIS
USO ESTRUCTURAL

El Cemento Gris Uso Estructural Oriente está diseñado para ser usado en diversas aplicaciones en la industria de la construcción.

Está fabricado con materias primas de excelente calidad, lo que le permite tener excelentes propiedades.

Cumple con los requerimientos establecidos en la NTC 121 Tipo UG.



USO

- Concretos corrientes e industrializados (cimientos, losas, vigas, columnas, muros etc.)
- Prefabricados corrientes y estructurales.

RECOMENDACIONES DE PREPARACION

- Debe ser utilizado por personal calificado o bajo la asesoría de profesionales.
- Utilizar arenas y gravas, de buena calidad, que sean del tamaño correcto y libres de arcillas e impurezas. Adicionar la mínima cantidad de agua necesaria para la mezcla.
- Cuidar el curado de las superficies, humedeciéndolas con agua entre 1 y 3 horas después del vaciado.
- Para la elaboración de morteros se recomienda la revisión y aplicación de la norma NTC 3329.
- Para la elaboración de concretos se recomienda la revisión y aplicación de las normas NTC 3318 y NSR 10.

TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

- Debe almacenarse en lugares secos, cubiertos, alejado de la humedad, preferiblemente bajo techo. Cubrir con plástico en climas de mucha humedad.
- Almacenar sobre estibas de madera o plásticas en buenas condiciones, alejado de la pared entre 20 y 30 centímetros.
- No apilar más de 10 sacos en altura.
- El almacenamiento debe facilitar la rotación de inventario en bodega.
- El transporte y manipulación debe hacerse de forma adecuada para evitar roturas de los empaques y proteger los sacos contra la humedad y el agua.
- En el transporte marítimo las bodegas deben estar limpias, secas y sin residuos antes de comenzar su carga.
- No se puede manipular cuando llueve. El producto debe ser enrasado para reducir al mínimo el riesgo de corrimiento.
- No se debe ventilar durante el viaje, las escotillas deben estar selladas, y mantener cerradas todas las vías de acceso y aireación de las bodegas.
- Después de abrir el saco, se recomienda usarlo inmediatamente.

CEMENTO GRIS
USO ESTRUCTURAL

ESPEFICACIONES TÉCNICAS

PROPIEDADES	MÉTODO DE ENSAYO	ESPECIFICACIÓN NTC 121	CEMENTOS DEL ORIENTE
Superficie Específica (m^2/Kg)	NTC 33	*A*	Min. 400
Expansión en Barras de Mortero (%)	NTC 4927	Máx. 0,02	Máx. 0,02
Expansión en Autoclave	NTC 107	Máx. 0,80	Máx. 0,80
Densidad (g/cm^3)	NTC 221	---	2,80 - 3,00
Contenido de Aire en Mortero (%)	NTC 224	Máx. 12	Máx. 12
Fraguado Vicat			
Inicial (minutos)	NTC 118	Min. 45	Min. 110
Final (minutos)	NC 118	Máx. 420	Máx. 250
Resistencia a la Compresión (MPa)			
1 día	NTC 220	---	---
3 días	NTC 220	Min. 8,0	Min. 18,0
7 días	NTC 220	Min. 15,0	Min. 24,0
28 días	NTC 220	Min. 24,0	Min. 32,0

[A] *Los resultados de área especifica por aparato de permeabilidad al aire en m^2/kg deben ser informados en todos los certificados*

ATRIBUTOS

- Soporte Técnico Personalizado y Calificado.
- Mayor manejabilidad de Morteros y Concretos.
- Mayor impermeabilidad y duración de los morteros y concretos.
- Menor calor de hidratación y reducción de fisuras.
- Durabilidad.

NOTA

- El desarrollo de resistencia, la reactividad álcali-sílice, calor de hidratación y resistencia a los sulfatos en el cemento hidráulico relacionados al desempeño del concreto, dependen de varios factores como el diseño de mezcla, condiciones ambientales y las características de otros materiales utilizados en la elaboración del concreto.

- El término de la garantía legal se extenderá como máximo hasta la fecha sugerida de uso indicada en el empaque. La garantía legal no aplica si se utiliza el producto después de la fecha sugerida de uso y/o si el empaque no corresponde al de Cementos del Oriente al ser reempacado y/o en condiciones no propias de almacenamiento y/o si en el momento de recibir el producto el saco se encuentra roto, abierto o remendado y/o se realiza uso inadecuado del cemento al no seguir las indicaciones aquí descritas. En todo caso la garantía legal descrita, expirará en el momento en que el cemento se mezcle con cualquier otro material.

MEDIDAD DE SEGURIDAD

- Manténgase fuera del alcance de los niños. Evite el contacto del producto con la piel y los ojos.
- Durante la manipulación del producto se recomienda el uso de elementos de protección como mascarillas certificadas, guantes, gafas, camisa de manga larga o mangas protectoras.
- En caso de ingesta o alguna reacción alérgica, consulte inmediatamente con su médico.
- No existen datos que indiquen que este producto es nocivo para el medio ambiente, pero para evitar la contaminación, evite que el producto sea vertido en el alcantarillado o fuentes de agua y disponga de los residuos en rellenos sanitarios o escombreras autorizadas.

Cementos Oriente

Fecha Aprobación	Ficha Técnica **BARRAS CORRUGADAS**	GSR GRUPO SIDERÚRGICO REYNA
23/07/19		

Uso	Acero sismorresistente de sección circular con resaltes transversales distribuidos uniformemente para lograr una mayor adherencia al concreto. Se utiliza en el sector de la construcción para refuerzo de concreto en estructuras con diseño sismorresistente.

Especificaciones

Norma: NTC 2289, Resolución 1856, ASTM A706

Características Dimensionales

No de Designación (Pulgadas ("))	Peso (Masa nominal) (Kg/m)	Dimensiones Nominales			Requisitos de los Resaltes		
		Diámetro (mm)	Área de sección transversal (mm²)	Perímetro (mm)	Altura de resalte (mm)	Espaciamiento (mm)	Ancho de Vena (mm)
					Min.	Máx.	Máx.
No. 3 (3/8")	0,560	9,5	71	29,9	0,38	6,7	3,6
No. 4 (1/2")	0,994	12,7	129	39,9	0,51	8,9	4,9
No. 5 (5/8")	1,552	15,9	199	50	0,71	11,1	6,1
No. 6 (3/4")	2,235	19,1	284	60	0,97	13,3	7,3
No. 7 (7/8")	3,042	22,2	387	70	1,12	15,5	8,5
No. 8 (1")	3,973	25,4	510	80	1,27	17,8	9,7
No. 10 (1 1/4")	6,404	32,3	819	101	1,63	22,6	12,4

Análisis de verificación para producto terminado

Composición Química

Elemento	Unidad	Especificación
Carbono (**C**)	%	0,33 Max
Manganeso (**Mn**)	%	1,56 Max
Fosforo (**P**)	%	0,043 Max
Azufre (**S**)	%	0,053 Max
Silicio (**Si**)	%	0,55 Max

Propiedades mecánicas - requisitos de tracción

Propiedades	Unidad	Especificación
Resistencia a la tracción mínima	Mpa	550
Resistencia a la fluencia mínima.	Mpa	420
Resistencia a la fluencia máxima.	Mpa	540

La resistencia a la tracción debe ser ≥ a 1,25 veces al punto de fluencia.

Propiedades	Numero de designación	Unidad	Especificación
Porcentaje de alargamiento mínimo con distancia entre marcas de 200 mm.	3,4,5,6	%	14
	7,8,10		12

Empaque y rotulado

Paquetes con peso máximo de 2 toneladas y longitud de 6, 9, 12 y 14 metros. Asegurados con amarres metálicos o zuncho conformados con única colada.

Cada paquete se reconoce con una etiqueta de identificación ubicada en un extremo del paquete, la etiqueta se asegura de manera que no se pierda, ni se dañe durante el transporte y debe ser impermeable al clima, además, debe ser legible y contener la siguiente información.

1. Nombre o marca del productor.
2. Numero de designación de la barra, grado o especificación.
3. Numero de colada.
4. Cantidad (unidades) por paquete.
5. Longitud.
6. Lote.
7. Pais de origen.

Certificado del producto

NTC 2289:2015 Barras Corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto

Resolución 1856:2017 Barras Corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto

Fotos



País de origen **COLOMBIA**

Grupo Siderúrgico Reyna **GSR S.A.S**

Sello de calidad **ICONTEC**

Diámetro (Octavos de pulgada)

Welding Soldable

Limite de Fluencia (420 MPa)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

1 de 1

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PROGRAMA DE INVERSIONES**

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 119 de 2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

PLAZO INICIAL: 6 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/12/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.407.985.262,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.520.000.000,00

PLAZO ACUMULADO: 9 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 12/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 112.014.738,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos / % Ejecutado	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	%
					mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	setp-23	oct-23	nov-23	dic-23	
Excavaciones Varias sin Clasificar	$12.672.039	0,54%	5,77%	% P		0,37%	0,37%	0,37%	0,62%	0,53%	0,53%	0,54%	0,06%	0,00%	
	$79.838.143	3,39%	$135.650.302	$ P		$8.694.466.508	$8.694.466.508	$8.694.466.508	$14.585.490.285	$12.545.874.143	$12.545.874.143	$12.814.058.965	$1.411.499.060	$0.000	
				$ E		$9.057.158	$48.940.666	$66.519.374	$3.308.730	$0	$6.412.874		$1.411.499		
				% E		0,39%	2,08%	2,83%	0,14%	0,00%	0,27%	0,00%	0,06%	0,00%	100%
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	$271.209.195	11,53%	7,22%	% P		0,26%	0,26%	0,26%	1,25%	2,70%	2,70%	1,66%	0,00%		
	$229.054.464	9,74%	$169.920.289	$ P		$6.086.126.555	$6.086.126.555	$6.086.126.555	$29.406.230.413	$63.517.457.691	$63.517.457.691	$38.966.784.044	$0.000	$0.000	
				$ E		$25.000.000	$43.700.115	$70.824.312	$3.304.506	$0	$13.545.678	$13.545.678			
				% E		1,06%	1,86%	3,01%	0,14%	0,00%	0,58%	0,58%	0,00%	0,00%	80%
Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	$1.042.561.020	44,32%	29,29%	% P		8,64%	8,64%	10,64%	1,64%	3,00%	3,00%	3,00%	1,18%	1,00%	
	$1.070.651.452	45,51%	$689.080.879	$ P		$203.335.378.332	$203.335.378.332	$250.386.346.992	$38.663.488.022	$70.574.952.990	$70.574.952.990	$70.574.952.990	$27.759.481.509	$23.524.984.330	
				$ E		$70.535.820	$270.535.820	$279.699.820	$3.763.120	$2.126.541	$8.283.216	$29.983.216	$22.656.783	$1.496.543	
				% E		3,00%	11,50%	11,89%	0,16%	0,09%	0,35%	1,27%	0,96%	0,06%	60%
Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	$303.694.072	12,91%	6,54%	% P		1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,10%	0,19%	0,10%	
	$184.179.971	7,83%	$153.747.287	$ P		$23.524.984.330	$23.524.984.330	$23.524.984.330	$23.524.984.330	$23.524.984.330	$23.524.984.330	$25.877.482.763	$4.469.747.023	$2.352.498.433	
				$ E		$61.367.417	$41.367.417	$13.685.764	$3.712.300	$4.063.821	$8.375.438	$15.875.438	$3.476.822	$1.822.870	
				% E		2,61%	1,76%	0,58%	0,16%	0,17%	0,36%	0,67%	0,15%	0,08%	40%
Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	$647.863.041	27,54%	25,31%	% P		2,89%	2,89%	2,89%	2,89%	11,87%	6,00%	4,00%	1,97%	1,00%	
	$926.948.264	39,40%	$595.323.169	$ P		$67.917.582.576	$67.917.582.576	$67.917.582.576	$67.917.582.576	$279.241.563.997	$141.349.905.980	$94.041.124.859	$46.236.709.052	$23.524.984.330	
				$ E		$170.219.924	$170.219.924	$170.219.924	$3.809.230	$2.367.059	$8.753.219	$31.753.219	$36.254.332	$1.705.438	
				% E		7,24%	7,24%	7,24%	0,16%	0,10%	0,37%	1,35%	1,54%	0,07%	20%
CONSTRUCCIÓN DE (3) ALCANTARILLA DE 36"	$74.499.066	3,17%		% P		0,00%	0,00%	0,00%				2,99%	0,00%	0,00%	
		0,00%		$ P		$0.000	$0.000	$0.000	$0.000	$0.000	$0.000	$70.384.633,745	$0.000	$0.000	
				$ E											
				% E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 2.352.498.433,00**	**100%**	**74,12%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 2.490.672.292,96**	**106%**	**$1.743.721.926**												

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	13,16%	13,16%	15,16%	7,40%	19,10%	13,23%	13,29%	3,40%	2,10%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$309.559.538	$309.559.538	$356.609.507	$174.095.776	$449.404.833	$311.313.175	$312.659.037	$79.877.438	$49.402.467
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	13,16%	26,32%	41,48%	48,88%	67,98%	81,21%	94,50%	97,90%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$309.559.538	$619.119.077	$975.728.584	$1.149.824.359	$1.599.229.192	$1.910.542.367	$2.223.201.405	$2.303.078.842	$2.352.481.309
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		14,29%	24,43%	25,55%	0,76%	0,36%	1,93%	3,87%	2,71%	0,21%
	VALOR (Miles de Pesos)		$336.180.319	$574.763.942	$600.949.194	$17.897.886	$8.578.321	$45.370.425	$91.157.551	$63.799.436	$5.024.851
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		14,29%	38,72%	64,27%	65,03%	65,39%	67,32%	71,20%	73,91%	74,12%
	VALOR (Miles de Pesos)		$336.180.319	$910.944.261	$1.511.893.455	$1.529.791.341	$1.538.369.662	$1.583.740.088	$1.674.897.639	$1.738.697.075	$1.743.721.926

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%) = (B)	$ 24.645.132		0,00%
COMPLEMENTACION Y AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (D)	$ 24.645.132	$ 24.645.132	100,00%
	$ 24.645.132	$ 24.645.132	
VALOR IVA (19% AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS + CARACTERIZACION VIAL = (F)	$ 4.682.575	$ 4.682.575	100,00%
	$ 4.682.575	$ 4.682.575	
PPROVISION IMPLEMENTACION PROTOCOLO BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA) = (G)	$ 1.513.991		0,00%
		$ -	
		$ -	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 2.407.985.262**	**$ 1.773.049.632**	**73,63%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 2.520.000.000**	**$ 1.773.049.632**	**70,36%**

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: JAVIER DIAZ MURCIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-087431 CND

Aprueba Firma:
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre: PATRICIA INES MORALES PADRON
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 08202-54602 ATL

Revisó Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Revisó Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Revisó Firma:
Nombre: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-161658 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 1 **DE** 31/06/2320 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 1.511.893.455,38

SEGUIMIENTO No. 2 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 119 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

PLAZO INICIAL: 6,0 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 9,0 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/12/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 12/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.407.285.262,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.407.285.262,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 abr-23	2 may-23	3 jun-23	4 jul-23	5 ago-23	6 setp-23	7 oct-23	8 nov-23	9 nov-23	10	
Excavaciones Varias Sin Clasificar	$12.672.039	0,54%	5,77%	% P	0,37%	0,37%	0,37%	0,62%	0,53%	0,53%	0,54%	0,06%			100%
	$79.838.143	3,39%	$135.650.302	$ P	$8.894.466.511	$8.894.466.511	$8.894.466.511	$14.989.490.291	$12.545.874.149	$12.545.874.149	$12.814.158.970	$1.411.499.060	$0,000		
				$ E	$9.057.158	$48.940.666	$66.519.374	$3.308.730	$0	$6.412.874		$1.411.499			
				% E	0,39%	2,08%	2,83%	0,14%	0,00%	0,27%	0,00%	0,06%	0,00%		80%
Subbase Granular Clase C SBG-50	$271.209.195	11,53%	7,22%	% P	0,26%	0,26%	0,26%	1,25%	2,70%	2,70%	1,66%				
	$229.054.464	9,74%	$169.920.289	$ P	$6.086.126.559	$6.086.126.559	$6.086.126.559	$29.406.230.425	$63.517.457.718	$63.517.457.718	$38.966.764.061	$0,000	$0,000		
				$ E	$25.000.000	$43.700.115	$70.824.312	$3.304.506	$0	$13.545.678	$13.545.678				
				% E	1,06%	1,86%	3,01%	0,14%	0,00%	0,58%	0,58%	0,00%	0,00%		60%
Concreto Resistencia 21 Mpa (D) Mezcla in Situ	$1.042.561.020	44,32%	29,29%	% P	8,64%	8,64%	10,64%	1,64%	3,00%	3,00%	3,00%	1,18%	1,00%		
	$1.070.651.452	45,51%	$689.080.879	$ P	$203.156.376.418	$203.156.376.418	$254.108.347.058	$38.963.486.058	$70.574.953.020	$70.574.953.020	$70.574.953.020	$27.798.483.321	$23.524.984.340		
				$ E	$70.535.820	$270.535.820	$279.699.820	$3.763.120	$2.126.541	$8.283.216	$29.983.216	$22.656.783	$1.496.543		
				% E	3,00%	11,50%	11,89%	0,16%	0,09%	0,35%	1,27%	0,96%	0,06%		40%
Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	$303.694.072	12,91%	6,54%	% P	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,10%	0,19%	0,10%		
	$184.179.971	7,83%	$153.747.287	$ P	$23.524.984.340	$23.524.984.340	$23.524.984.340	$23.524.984.340	$23.524.984.340	$23.524.984.340	$25.877.481.774	$4.469.147.025	$2.352.498.434		
				$ E	$61.367.417	$41.367.417	$13.685.764	$3.712.300	$4.063.821	$8.375.438	$15.875.438	$3.476.822	$1.822.870		
				% E	2,61%	1,76%	0,58%	0,16%	0,17%	0,36%	0,67%	0,15%	0,08%		20%
Acero de Refuerzo FY 4200 Mpa.	$647.863.042	27,54%	25,31%	% P	2,89%	2,89%	2,89%	2,89%	11,87%	6,00%	4,00%	1,97%	1,00%		
	$926.948.264	39,40%	$595.323.169	$ P	$67.817.582.805	$67.817.582.805	$67.817.582.805	$67.817.582.805	$279.241.564.316	$141.149.656.040	$94.041.174.880	$46.236.799.371	$23.524.984.340		
				$ E	$170.219.924	$170.219.924	$170.219.924	$3.809.230	$2.387.959	$8.753.219	$31.753.219	$36.254.332	$1.705.438		
				% E	7,24%	7,24%	7,24%	0,16%	0,10%	0,37%	1,35%	1,54%	0,07%		0%
CONSTRUCCIÓN DE (3) ALCANTARILLA DE 36"	$74.499.066	3,17%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%				2,99%	0,00%	0,00%		
		0,00%	$0	$ P	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$70.384.693.775	$0,000	$0,000		
				$ E											
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 2.352.498.434,00	100%	74,12%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 2.490.672.292,96	106%	$ 1.743.721.926												

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	13,16%	13,16%	15,16%	7,40%	19,10%	13,23%	13,29%	3,40%	2,10%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$309.559.538	$309.559.538	$356.609.507	$174.095.776	$449.404.833	$311.313.175	$312.659.037	$79.877.438	$49.402.467	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	13,16%	26,32%	41,48%	48,88%	67,98%	81,21%	94,50%	97,90%	100,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$309.559.538	$619.119.077	$975.728.584	$1.149.824.360	$1.599.229.193	$1.910.542.368	$2.223.201.406	$2.303.078.843	$2.352.481.310	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	14,29%	24,43%	25,55%	0,76%	0,36%	1,93%	3,87%	2,71%	0,21%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$336.180.319	$574.763.942	$600.949.194	$17.897.886	$8.578.321	$45.370.425	$91.157.551	$63.799.436	$5.024.851	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	14,29%	38,72%	64,27%	65,03%	65,39%	67,32%	71,20%	73,91%	74,12%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$336.180.319	$910.944.261	$1.511.893.455	$1.529.791.341	$1.538.369.662	$1.583.740.088	$1.674.897.639	$1.738.697.075	$1.743.721.926	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%) = (B)	$ 24.645.132		0,00%
COMPLEMENTACION Y AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (D)	$ 24.645.132	$ 24.645.132	100,00%
	$ 24.645.132	$ 24.645.132	
VALOR IVA (19% AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS + CARACTERIZACION VIAL = (F)	$ 4.682.575	$ 4.682.575	100,00%
	$ 4.682.575	$ 4.682.575	
PPROVISION IMPLEMENTACION PROTOCOLO BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA) = (G)	$ 1.513.989		0,00%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 2.407.985.261**	**$ 1.773.049.632**	**73,63%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 2.520.000.000**	**$ 1.773.049.632**	**70,36%**

NOTA:

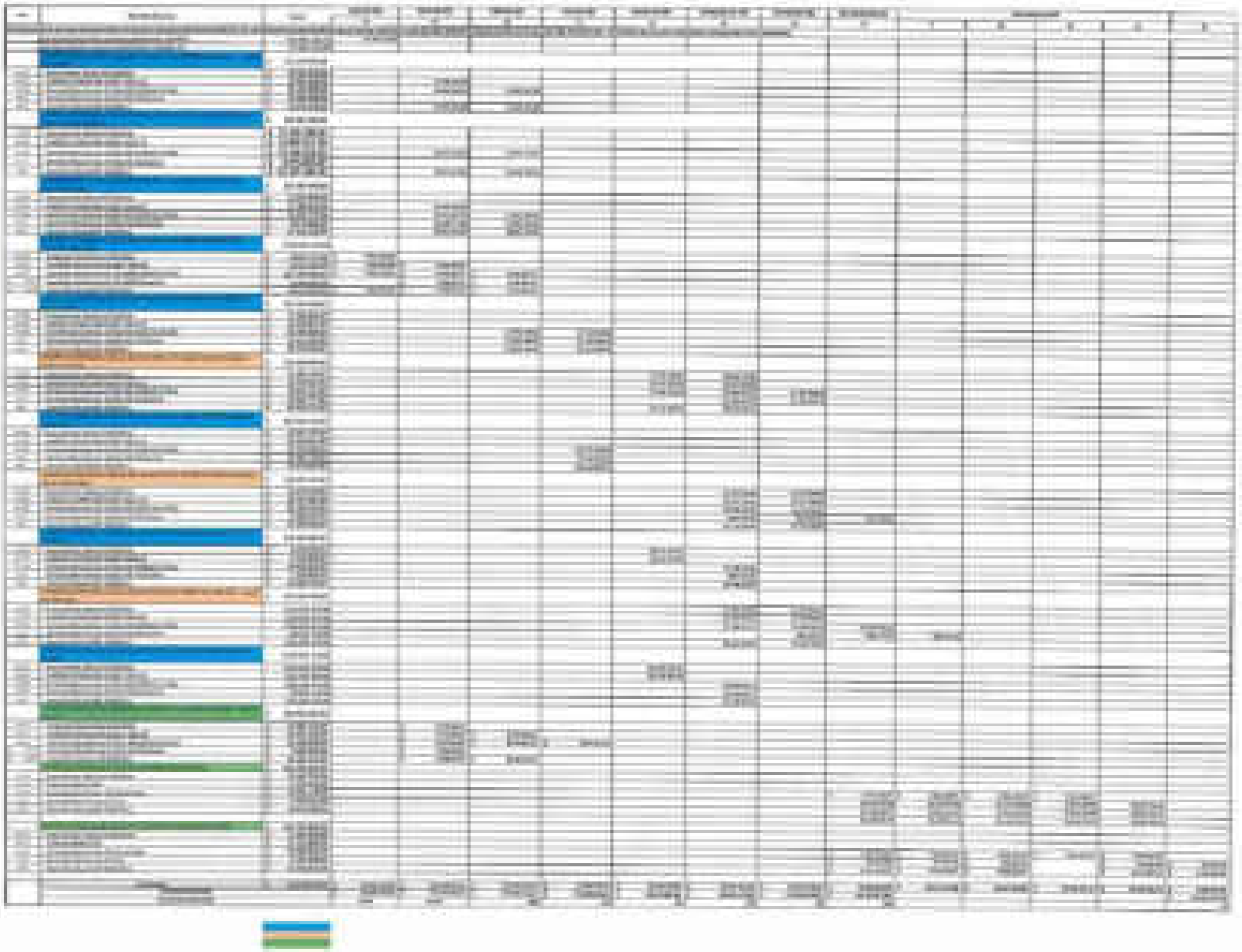
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: JAVIER DIAZ MURCIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-087431 CND

Aprueba Firma:
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



4.9.4 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Actas de comités de obra

ANEXOS-Choachí

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE RECIBIDO**	**DESTINATARIO**
CHO-002-2022	REMISIÓN AJUSTES Y DISEÑOS (DISEÑO GEOMÉTRICO Y TOPOGRAFÍA	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	20 de enero de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202
CHO-003-2022	REMISIÓN AJUSTES Y DISEÑOS (ESTUDIO DE SUELOS).	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	20 de enero de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202
CHO-004-202	REMISIÓN AJUSTES Y DISEÑOS (ESTUDIO DE SUELOS Y DISEÑO DE PAVIMENTO V.01).	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	20 de enero de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202
CHO-005-2023	SOLICITUD DE MODIFICATORIO INCORPORACION ITEM NO PREVISTO No. 1. CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	30 de enero de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202
096-B-006	Cantera, caracterización y diseño de concreto	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	3 de ferero de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202- correo electronico
096-B-007	Hojas de vidas personal	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	7 de ferero de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202- correo electronico
096-B-008	Ajuste diseño geometrico	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	7 de ferero de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202- correo electronico
096-B-009	informes	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	15 de ferero de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202- correo electronico
096-B-010	REMISIÓN DE OFICIO 096-A-347	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	24 de marzo de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202- correo electronico
096-B-011	ENTREGA INT A CTISTA INSTRUCTIVO PARA SEGUIMIETO Y GEST SOCIAL	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	10 de mayo de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202- correo electronico
096-B-012	CTO 119- CHOACHI INSTRUCTIVO VALLA INFORMATIVA	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	10 de mayo de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202- correo electronico
096-B-013	RESPUESTA REMISIÓN OFICIO 096-A-458 SOLIC INF PARA VALLA	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	10 de mayo de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202- correo electronico
CHO-007-2022	Solicitud de prórroga por afectaciones viales	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	27 de Junio de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202
CHO-008-2022	nforme corte parcial No. 1	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	7 de Julio de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202

CHO-010-2022	Solicitud de prórroga por afectaciones viales	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	28 de Julio de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202
CHO-012-2022	Solicitud de prórroga por afectaciones viales	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	6 de septiembre de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202
CHO-012-2022	Justificación de mayores y menores cantidades e inclusión de ítem no previsto	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	6 de septiembre de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202
CHO-015-2022	Solicitud de inclusión de ítem de transporte de Material	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	13 de octubre de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202
CHO-016-2022	: Falla geológica en sector donde de proyecta la construcción de alcantarillas	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	, 17 de octubre de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202
CHO-017-2022	CHO-017-2022 - Solicitud de adicion y prorroga.pdf	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	7 de NOVIEMBRE de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202
CHO-017-2022	CHO-017-2022 - Solicitud de adición de recursos para ampliación de alcance mediante la construcción de nuevo tramo de placa huella, Solicitud de prórroga No. 5, eliminación de ítems de obras ambientales y no construcción de alcantarillas.	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	6 DE DICIEMBRE de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
096-A-379	Requerimineto de documentación técnica y administrativa del proyecto.	**choachí**	**2 de abril del 2023**	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-384	Programa de obra específico en la semana mayor del día 3 al 8 de abril de 2023. - Choachi	**choachí**	4 de abril del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-397	Requerimineto técnica y administrativa del proyecto. - Choachi	**choachí**	10 de abril del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-424	Garantizar transitabilidad corredor vial vereda San Francisco Sector San José y Pineda	**choachí**	26 de abril de 2023	Alcaldía Municipal de choachi Cundinamarca Atn. Arq. Sebastian García - SECRETARIO PLANEACIÓN
096-A-431	Requerimineto técnico y avances del proyecto.	**choachí**	29 de abril del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-472	Viabilidad prórroga al contrato de obra.	**choachí**	25 de mayo del 2023	Alcaldía Municipal de choachi Cundinamarca Atn. Arq. Sebastian García - SECRETARIO PLANEACIÓN
096-A-480	Requerimiento técnico y administrativos.	**choachí**	03 de junio del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-494	Solicitud atención de pendientes gestión social - Choachí	**choachí**	09 de junio del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-503	Solicitud informe Amb - Choachi	**choachí**	15 de junio del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-518	Viabilidad Prorroga No 2 al contarto de obra - Choachi	**choachí**	27 de junio del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-526	Entrega observaciones al PAGA - Choachi	**choachí**	1 de julio del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-544	Reiteracion entrega observaciones al PAGA - Choachi	**choachí**	12 de julio del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-554	Reiteracion entrega informe Amb - Choachi	**choachí**	12 de julio del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-564	Solicitud certificación Bancaria y Rendimientos financieros-Choachi	**choachí**	26 de julio del 2023	Alcaldía Municipal de choachi Cundinamarca Atn. Arq. Sebastian García - SECRETARIO PLANEACIÓN
096-A-589	Garantizar transitabilidad corredor vial vereda San Francisco Sector San José y Pineda.	**choachí**	01 de agosto del 2023	Alcaldía Municipal de Choachí Cundinamarca
096-A-596	REITERACION DE COMPROMISOS PENDIENTES EN SST - CHOACHI	**choachí**	9 de agosto del 2023	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-611	AVISO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL A LA ENTREGA DE INFORMES AMBIENTALES.	**choachí**	10 de agosto del 2023	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO

096-A-614	Programación, avance de obra requerimiento de obra. - Choachí	**choachí**	10 de agosto del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-619	Aprobación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.	**choachí**	11 de agosto del 2023	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-663	Seguimiento a la programacion y atrasos de obra-choachÍ	**choachí**	4 deseptiembre del 2023	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-680	Observaciones técnicas de obra - Choachí	**choachí**	18 deseptiembre del 2023	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-681	Inicio proceso incumpl cont al cont de obra 119-2022 - Choachi	**choachí**	18 deseptiembre del 2023	Alcaldía Municipal de choachi Cundinamarca Atn. Arq. Sebastian García - SECRETARIO PLANEACIÓN
096-A-687	Derrame de concreto - Choachí	**choachí**	20 deseptiembre del 2023	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-715	Observaciones técnicas de obra. - Choachí	**choachí**	29 deseptiembre del 2023	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-719	NOTIFICACION DE INCUMPLIMIENTO - CHOACHI	**choachí**	2 de octubre del 2023	Alcaldía Municipal de Choachí Cundinamarca Atn. Arq. Sebastian García - SECRETARIO PLANEACIÓN
096-A-742	Observaciones técnicas de obra. - Choachí	**choachí**	13 de octubre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-748	Observaciones documentación emitida correo electrónico 18 de octubre - Choachí	**choachí**	19 de octubre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-749	Observaciones técnicas de obra. - Choachí	**choachí**	20 de octubre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-754	Observaciones técnicas de obra. - Choachí	**choachí**	28 de octubre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-765	Observaciones técnicas de obra. - Choachí	**choachí**	3 de noviembre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-776	Corrección oficio CHO-017-2022 al contrato de obra. Choachí	**choachí**	8 de noviembre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-784	Observaciones técnicas de obra. - Choachí	**choachí**	14 de noviembre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-786	: Remisión solicitud Contratista de Ítem No previsto debido a mayor distancia entre Canteras materiales y el sitio de la obra.	**choachí**	14 de noviembre del 2023	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS TERRITORIAL CUNDINAMARCA atn. Ing. Luís Fernando Rojas Cruz Gestor Contrato de Interventoria lrojasc@invias.gov.co
096-A-792	Solicitud de documentación técnica y administrativa del contrato de obra. Choachí	**choachí**	18 de noviembre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-813	Requerimiento topográfico. Choachí	**choachí**	24 de noviembre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-818	Observaciones técnicas de obra. - Choachí	**choachí**	28 de noviembre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-821	Respuesta oficio CHO-015-2022 – Solicitud de prórroga N°5 al contrato de obra.	**choachí**	29 de noviembre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO

096-A-833	Seguimiento a la programación y reiteración atrasos de obra. - Choachí	**choachí**	04 de diciembre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-833A	Respuesta al oficio CHO-017-2022. - Choachí	**choachí**	07 de diciembre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-858	Seguimiento a la programación y reiteración atrasos de obra. - Choachí	**choachí**	26 de diciembre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-868	Rechazo a la prórroga N°6 de obra. - Choachí	**choachí**	29 de diciembre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-869	Solicitud toma de densidades - Choachí	**choachí**	29 de diciembre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-870	Remisión de formato visita previa para aprobación y firmas - Choachí	**choachí**	29 de diciembre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO

8.2 Registro Fotográfico y Video del Avance de las Obras.

A continuación, se anexa lo mencionado en este numeral.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	DIC (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	**CONTRATO N°**	119 de 2022	**FICHA PREDIAL ID:**	n.a
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022	**CONTRATO N°**	1096 de 2022		
NOMBRE DEL PROYECTO	**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**				



Descripción: Costrucción de placahuella- sector la Miquera



Descripción: construcción ciclopeo sector Rio Blanco



Descripción: construcción de ciclopeo sector Mata guadua



Descripción: Fundida de bordillo sector Alto del Aguila



Descripción: Fundida de bordillo sector LA "Y"



Descripción:construcción de ciclopeo sectorQUIUZA - RECEBERA



Descripción: construcción de ciclopeo (sobre anchos) sector PINEDA



Descripción:Conformación sector ALTO DEL PALO

	
Descripción: construcción de ciclopeo (sobre anchos) sector MAZA	Descripción:Conformación sector MANZANO

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

8.4.4.2 Copia de la Bitácora Choachí.

- Día viernes 1/11/2024
- Tiempo: 20°Cnublo
- Personal Interventoría: Director, Residente, Topografía, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: Trompo, palustre
- Actividades en obra:

- Se realizó anclaje al hierro de cuneta se fundió y se fundió 7.39m3 de concreto entre la abscisa K0+045.00 — K0+065.00
- Se fundió 0.31m3 de sobre ancho entre la abscisa K0+060.00 — K0+055.00
- Se fundió 2.43m3 de ciclopeo entre la abscisa K0+055.00 — K0+036.00
- Equipos excluidos en obra: N/A
- Notas y Recomendaciones:
- Se solicita al contratista dar entrega muestras de la resistencia a los concretos mezclados en sitio

Res. Contra

Res Int

- Día sabado 21/11/2023
- Tiempo: soleado
- Personal Inspección: Director Residente, Inspector, Topografía, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: palidera pulidora
- Actividades en obra:

- Se corto hierro para huellas y se figuro
- Se corto y se figuro hierro para cunetas
- Se amarro hierro para huellas calle la K0+055.00 - K0+036.00
- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y/o Recomendaciones:

Ing Contrl

- Día Lunes 11/11/2023
- Tiempo: soleado
- Personal Interventoría: Director, Residente, Inspector, Topografía, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: Trompo
- Actividades en obra:
- Se formaleta y se fundió 0.85m³ de huella entre la abscisa K0+055.00 — K0+060.00
- Tiempos efectuados en obra: N/A
- Notas y Recomendaciones:
- Se solicita a el contratista realizar las correcciones y cerrar las evidencias de observaciones que se han cerrado en los ediciones de los meses anteriores el objetivo es hacer los cierres de los hallazgos encontrados en inspecciones de campo

Res Contra

Res Int

- Día martes 5/12/2023
- Tiempo: Soleado
- Personal Interventoría: Director, Residente Inspector, Topografía, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: Trompo
- Actividades en obra:

- Se armaron hierros para cunetas entre la abscisa K0+055.00 — K0+047.00
- Se formaleteo y se fundio 3.78mts³ de cuneta entre la abscisa K0+065.00 — K0+040.00
- Se fundio 7.03mts³ de de viga riostra entre la abscisa K0+065.00 — K0+040.00
- Encuentros efectuados en obra: N/A
- Notas y/o Recomendaciones:

Ms. Contratista

Rest Int

- Día: miércoles 6/11/2023
- Tiempo: Soleado
- Personal Intervención: Director, Residente, Inspector, Topografía, SST, Ambiental
-
- Personal contratista: Director, Residente Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: Trompo
- Actividades en obra:

- Se formaleteo y se fundio 1.58m3 de bordillo entre la abcisa K0+070.00 — K0+040.00

- Se formaleteo y se fundio 2.04m3 de ciclopeo entre la la abcisa K0+036.00 — K0+016.00

- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y Recomendaciones:

Ing. Contra.

Res Ing.

- Día Jueves 7/12/23
- Tiempo: Nublado.
- Personal Intervinientes: Director, Residente, Inspector, Topografía, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente Maestro, Ayudantes
- Maquinarias y equipo en obra: Volqueta
- Herramienta menor: Tranpo
- Actividades en obra:
- Se anuncio hicito para huellas entre la abscisa K0+036.00 —— K0+063.00
- Se formaleteo y se fundio 9.03m3 de huella entre la K0+028.00
- Se llevaron y se descargaron 35 varillas de 7/8
- Se llevaron y se descargaron 400 varillas de 3/8
- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y/o Recomendaciones:

Res. Contra

Res Int

- Día viernes 8/septiembre
- Tiempo: soleado
- Personal Interventoría: Director, Residente, Inspector, Topografía, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: N/A
- Actividades en obra:
- Se ensaya hierro para cunetas entre la abscisa Km 0+23.00 — Km 0+35.00
- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y/o Recomendaciones:
- Se solicita al contratista tener en cuenta los avances de obra ya que son muy mínimos

Nos vemos.

Res Int

- Día sabado 9/12/2023
- Tiempo: soleado
- Personal Interventoría: Director, Residente, Inspector, Topografía, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente,
- Maquinaria y equipo en obra: N/a
- Herramienta menor: N/a
- Actividades en obra:

— Se evidencia en los recorridos que no se realizaron actividades en la obra ya que no se encontraba personal laborando

- Ensayos efectuados en obra: N/a
- Novedades y/o Recomendaciones:

Res. Cont

Res Int

- Día Lunes 11/12/2023
- Tiempo: soleado
- Personal Interventoría: Director, Residente Inspector, Topografía, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: Trompo
- Actividades en obra:

- Se formaleteo y se fundio 3.75m/3 de concreto entre la abscisa K+tQUO.00 — K+tO30.00

- Se fundio 0.82m/3 de vigas riostras entre la abscisa K+tQUO.00 — K+tO30.00

- Labores efectuadas en obra: N/A
- Notas y/o Recomendaciones:

- Se solicita a el contratista fundir las vigas riostras completas

Res Cont.

Res Int.

- Dia martes 12/noviembre
- Tiempo: soleado
- Personal Inspección: Director, Residente, Inspector, topografía, SSO. Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: Trompo
- Actividades en obra:

- Se formaleteo y se fundio 2.02m3 de cimiento entre la abscisa K0+030.00 — K0+003.00
- Se formaleteo y se fundio 0.72m3 de bordillo entre la abscisa K0+040.00 — K0+030.00
- Se trazo para vigas riostras entre la la abscisa K0+030.00 — K0+00300
- Se amarro hierro para vigas riostras
- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y/o Recomendaciones:

Res. Cont.

Res Int

- Día miércoles 23/11/2022
- Tiempo: soleado
- Personal Contratista: Director, Residente, maestro, Ayudantes
- Personal Interventoría: Director, Residente, Inspector, Topografía, SST, Ambiental
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: Pulidora
- Actividades en obra:

- Se cerco y se figuro hierro por huellas y contra

- Se amarre hierro para huellas entre la abscisa Kot030.00 — Kot003.00

- Se formaleteo para huellas entre la abscisa Kot030.00-Kot003.00

- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y Recomendaciones:

- Se solicita a el contratista Liberar las lozas fundidas durante 9 días mínimo

Res. Contrato

Res Int

- Dia Jueves 14/11/23
- Tiempo: Soleado
- Personal Intervencion: Director Residente Inspector, topografia, SST, Ambiental
- Personal constructivo: Director, Residente, Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: Trompo
- Actividades en obra:

- Se fundio 7.68m³ de huella entre la abcisa K0+030.00 — K0+003.00
- Se amarro hierro de cunetas entre la abcisa K0+030.00 — K0+003.00
- Se excavo para rampa inicio de pluma huella entre la abcisa K0+000.00 — K0+003.00

- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y/o Recomendaciones:

Ing. Contra

Res In

- Día viernes 15/12/2023
- Tiempo: soleado
- personal Interventoría: Director, Residente Inspector, Topografía, SST, Ambiental
- personal contratista: Director, Residente maestro, Ayudantes
- maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: Trompo
- Actividades en obra:
- Se aparo hierro de formaleteo y se fundio 5.67m3 de cuneta entre la abscisa K0+030.00 — K0+000.00
- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y Recomendaciones:

Ms. confmt.

Res Int

- Dia sabado 16/11/2019
- Tiempo: soleado
- Personal laborando: director, Residente Inspector, topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: director, Residente maestro, ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: trompo
- Actividades en obra:

- Se armo hierro se formaleteo y se fundio 0.5m³ de rampa inicio de placa huella entre la abcisa K0+003.00 — K0+000.00

- Se formaleteo y se fundio 7.0Lm³ de bordillo entre la abcisa K0+030.00 — K0+000.00

- Se fundio 0.63m³ de cuneta entre la abcisa K0+003.00 — K0+000.00

- Ensayos efectuados en obra: N/a

- Notas y/o Recomendaciones:

- Se solicita a el contratista tener en cuenta los terminados de el bordillo y hacer su respectivo resane entre la abcisa K0+030.00 — K0+000.00

Res. Cont

Res Int

- Día viernes 1/12/2023
- Tiempo:
- Personal Interventoría: Director, Residente, Inspector, Topografía, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: Tiempo
- Actividades en obra:

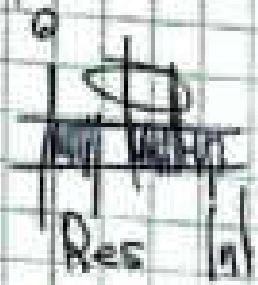
— Se realizo hincado de pilotes entre la abscisa K0+775.00 — K0+695.00

— Se formaleteo y se fundio 2.52m3 de concreto entre la abscisa K0+775.00 — K0+760.00

— Se fundio 0.78m3 de sobre ancho entre la abscisa K0+775.00 — K0+760

— Se fundio 7.78m3 de vigas riostras entre la abscisa K0+775.00 — K0+760.00

- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas de Recomendaciones:



Ing. Cont.

- Día sabado 8/11/2025
- Tiempo: Soleado
- Personal Interventoría: Director, Residente, Inspector, Topografía, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: N/A
- Actividades en obra:

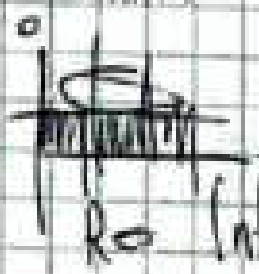
– Se evidencia en el recorrido que no se realizaron actividades en obra, ya que no se encuentra personal laborando.

- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y Recomendaciones

– Se solicita al contratista realizar las correcciones y enviar las evidencias las observaciones que se han venido en los oficios de los meses anteriores el objetivo es hacer los cierres de los hallazgos encontrados en inspecciones de campo.

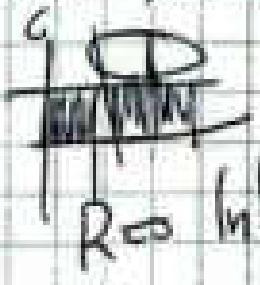
Res. Contro

- Día Lunes 4/12/2023
- Tiempo: soleado
- Personal Interventoría: Director, Residente Inspector, Topografía, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: Trompo
- Actividades en obra:
- Se adiciona piedra para ciclopeo entre la abscisa K0+045.00 — K0+050.00
- Se formaleta y se funde 2.03m3 de ciclopeo entre la abscisa K0+045.00 — K0+050.00
- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y/o Recomendaciones:
- Se solicita a el contratista hidratar los lotes ya fundidos como mínimo 7 días



Ver Contro

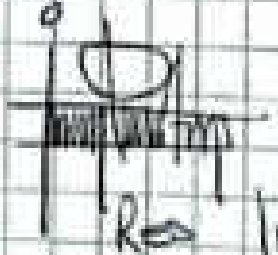
- Día martes 5/12/2023
- Tiempo: soleado
- Personal Interventoría: Director, Residente municipal, Inspector, Topografía, SST
- Personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: Tompo
- Actividades en obra:
- Se anuncia hacer de concreto entre la abscisa K0+100.00 - K0+050.00
- Se formaletea y se funde 7.99mts³ de concreto entre la abscisa K0+100.00 — K0+050.00
- Ensayos efectuados en obra. N/A
- Datos y/o Recomendaciones:
- Se solicita a el contratista hidratar como mínimo 3 días las losas fundidas



Nos conta.

- Día Miércoles 6/12/2023
- Tiempo:
- personal Interventoría: Director, Residente, Inspector, Topografía, SST, Ambiental
- personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: Nla
- Actividades en obra:
- Se corta se figura y se amarra hierro para huellas entre la abscisa K0+020.00 — K0+060.00
- Se formaleteo para huellas entre la abscisa K0+020.00 - K0+060.00
- Ensayos efectuados en obra:
- Notas y Recomendaciones:

Ing. Contra



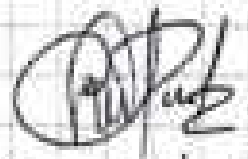
- Día Jueves 7/8012/18
- Tiempo: soleado
- Personal Intervención: Director, Residente Inspector, topografía, SST, Ambiental
-
- Personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: Trompo
- Actividades en obra:

- Se formaletea y se fundió 0.3m³ de bordillo entre la abscisa K0+000.00 — K0+030.00

- Se termino de formaletear y se fundió 0.43m³ de bordillo entre la K0+030.00 — K0+070.00

- Equipos efectuados en obra: N/A
- Notas y Recomendaciones:

- Se solicita al contratista tener en cuenta el recubrimiento de el acero del bordillo

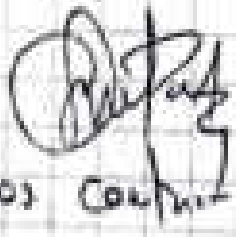


Ms. Ambe



Res Ing

- Día viernes 3/12/2021
- Tiempo: soleado
- Personal intervención: Director, Residente, Ingeniero, Topografía, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: N/A
- Actividades en obra:
- Se evidencia en el recorrido que no se realizan actividades en obra ya que no se encuentra personal en obra laborando.
- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas de Recomendaciones:



Nos Contact



Rep Int

- Día sabado 9/12/2023
- Tiempo: soleado
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente.
- Maquinaria y equipo en obra: N/a
- Herramienta menor: N/a
- Actividades en obra:
- Se evidencia en el recorrido que no se realizan actividades en obra ya que no se encuentra el personal laborando.
- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y Recomendaciones:
- Se solicita a el contratista tener en cuenta los requisitos de obra ya que son muy minimos

Res contr.

Res Int

- Día Lunes 11/04/22
- Tiempo: soleado
- Personal Subcontratista: Director, Residente Inspector, Topografía, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente Maestro, Ayudante)
- Maquinaria y equipo en obra:
- Herramienta menor: Tramo
- Actividades en obra:

— Se fundio 1 block de huella entre la abscisa K0+000 y la K0+03.00

— Se armo hierro para cunetas entre la abscisa K0+000 K0+065.00

— Se armo el hierro para la rampa de un predio entre la abscisa K0+025.00

- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y/o Recomendaciones:

Res. Cont.

Res Inst.

- Dia Martes 19/11/2013
- Tiempo: Soleado
- Personal Interventoria: Director, Residente Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: Trompo
- Actividades en obra:

- Se formaleteo y se fundio 3.17m3 de cuneta entre la abscisa K0+080.00 — K0+063.00

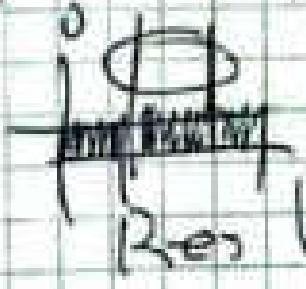
- Se fundio 7.02m3 de viga riostra entre la abscisa K0+080.00 — K0+063.00

- Se formaleteo y se fundio 0.52m3 de bordillo entre la abscisa K0+100.00. — K0+080.00

- Se fundio 0.87m3 de rampa a predio entre la abscisa K0+075.00 — K0+063.00

- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y/o Recomendaciones:

Ing. Contra



Res Int

- Día miercoles 13/12/2023
- Tiempo: soleado
- Personal interventoria: Director, Residente, Inspector, topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: director, Residente Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: Trompo
- Actividades en obra:

- Se formaleteo y se fundio 0.37mts³ de bordillo entre la abcisa K0+080.00 — K0+060.00
- Se formaleteo y se fundio 7.22mts³ de ciclopeo entre la abcisa K0+060.00 — K0+050.00

- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y Recomendaciones:

- Se solicita a el contratista tener en cuenta los terminados de el bordillo

Res. Contra

Residente

- Día jueves Multiples
- Tiempo: soleado
- Personal Intervención: Director, Residente, Inspector, topografía, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: Trompo
- Actividades en obra:

- Se formaleteo y se fundio 7.6 mts³ de viderete entre la abscisa K0+050.00 — K0+040.00
- Se excave para viga riostras entre la abscisa K0+060.00 — K0+040.00
- Se aparo hierro para huellas entre la abscisa K0+060.00 — K0+050.00
- Se formaleteo y se fundio 4.6 mts³ de huella entre la abscisa K0+060.00 — K0+050.00
- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y/o Recomendaciones:

Jos. Cortez

Res Inte

- Día viernes 15/12/2023
- Tiempo: soleado
- Personal Interventoría: Director, Residente Inspector, Topografía, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: camión
- Herramienta menor: palustra
- Actividades en obra:
  - Se llevó y se descargaron tubos de concreto
  - Se cortó y se figuró hierro para huellas y contrahuellas
  - Se amarró hierro para vigas maestras
- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y/o Recomendaciones:

Ing. Cont.

Residente

- Día sabado 16/12/2023
- Tiempo: soleado
- Personal Interventoría: Director, Residente Inspector, topografía, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente,
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: N/A
- Actividades en obra:
- Se evidencia en el recorrido que no se realizan actividades en la obra ya que no se encuentra personal laborando.
- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y/o Recomendaciones:
- Se solicita a el contratista tener en cuenta los rendimientos de obra ya que son muy mínimos

Res. Contral

Res Int

- Día Lunes 13/12/2023
- Tiempo: soleado
- Personal Inspectoría: Director, Residente Inspector, Topografía, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: N/A
- Actividades en obra:

— Se evidencia en el recorrido que no se realizan actividades en obra, ya que no se encuentra personal laborando en esta misma.

- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y/o Recomendaciones:

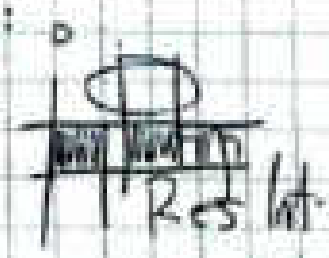
Ing. Contr.

Residente

- Día martes 19/12/2023
- Tiempo: soleado
- Personal Interventoría: Director, Residente Inspector, topografía, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor:
- Actividades en obra:

— Se formaliza y se funde 2.02 mts² de huella entre las abscisas K0+060.00 ——— K0+062.00

- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Visita y/o Recomendaciones:



Vo. Co. Contrat.

- Día miércoles 10/11/2021
- Tiempo: soleado
- Personal interventoría: Director, Residente, Inspector, topografía, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, residente
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: N/A
- Actividades en obra:

— Se evidencia en el recorrido que no se realizan actividades en obra ya que no se encuentra personal laborando.

- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y Recomendaciones:

- Se solicita a el contratista tener en cuenta los rendimientos de obra ya que son muy mínimos

Pasante contratista

Res Int

• Día jueves 8/11/2023

• Tiempo: soleado

• Personal interventorías: Director, Residente, Inspector, topografía, S.S.T, Ambiental

• Personal contratista: Director, Residente, Maestro, ayudantes

• Maquinaria y equipo en obra:

• Herramienta menor:

• Actividades en obra:

- Se corta y se figura hierro para huella y contrahuella

- Se amarra hierro de huellas entre las abscisas K0+080.00 — K0+095.00

- Se amarra hierro de contrahuellas entre las abscisas K0+080.00 — K0+095.00

• Ensayos efectuados en obra: Ninguno

• Notas y Recomendaciones: .

Nombre: Contratista

Nombre: Interventoría

- Día viernes 22 Enero
- Tiempo: soleado
- Personal Interventoría: Director, Residente, Inspector, topógrafo, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra:
- Herramienta menor:
- Actividades en obra:

— Se formaleta y se funde 9.53m³ de huella entre la abscisa K0+060.00 — K0+003.00

— Se amarra hierro de cuneta entre la abscisa K0+060.00 — K0+003.00

- Ensayos efectuados en obra:
- Notas y/o Recomendaciones:

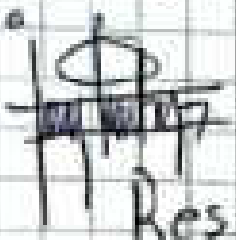
Res. Contr.

Res Int

- Día sábado 23/11/2023
- Tiempo: soleado
- Personal Interventoría: director, Residente, Inspector, Topógrafo, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente,
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: N/A
- Actividades en obra:
- Se evidencia en el recorrido que no se realizaron actividades en obra ya que no se encuentra personal laborando
- Ensayos efectuados en obra: N/a
- Notas y/o Recomendaciones:
- Se solicita a el contratista tener en cuenta los rendimientos de obra ya que son muy mínimos



Vo.Bo. contr.



Res Int.

- Día martes calendario
- Tiempo: Nublado
- Personal Interventoría: Director Residente, Inspector, Topografía, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra:
- Herramienta menor: N/A
- Actividades en obra:

- Se termina de fundir el hierro de cunetas entre la abscisa K0+060.00 — K0+093.00
- Se formaleteo y se fundio 3.3bmts³ de cuneta entre la abscisa K0+060.00 — K0+093.00
- Se fundio 9.3bmts³ de viga riostra entre la la abscisa K0+060.00 — K0+093.00

- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y Recomendaciones:

- Se solicita al contratista corregir la formaleta longitudinal, antes de fundir, se evidencio que no cumple con el recubrimiento como minimo Sea a ras del borde del bordillo.

Res Cont

Res Int

- Jueves 27/12/1923
- Tiempo: Soleado
- Personal Interventoría: Director, Residente, Inspector, Topografía, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: Tiempo
- Actividades en obra:

— Se formaleteo y se fundió 7.2 mts³ de concreto entre las abscisas K0+0.45.00 — K0+040.00

— Se fundió 6.23 mts³ de viga riostra entre las abscisas K0+045.00 — K0+040.00

— Se fundió 7.30 mts³ de sobre ancho entre las abscisas K0+60.00 — K0+40.00

— Se formaleteo y se fundió 7.03 mts³ de bordillo entre las abscisas K0+60.00 — K0+040.00

- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y/o Recomendaciones:



Ings Contr.



Res Int

- Día Jueves 18/10/2023
- Tiempo: Lluvia de 7:00am — 7:00pm — soleada la tarde
- Personal Intervencionista: Director, Residente Inspector, Topografía, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: N/A
- Actividades en obra:

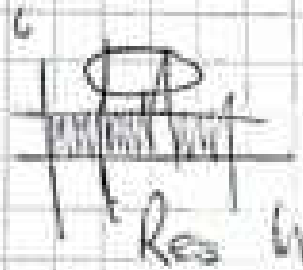
— Se evidencia en el recorrido que no se realizaron actividades en obra ya que no se encuentra personal laborando por condiciones del clima

- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y/o Recomendaciones:

—



SST - Contra



Res Civil

• Día viernes 19/11/2021

• Tiempo: soleado

• Personal interventoría: Director, Residente, Inspector, Topografía, SST, Ambiental

• Personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes

• Maquinaria y equipo en obra: N/A

• Herramienta menor:

• Actividades en obra:

- Se formaletea para colapso entre la abscisa K0+800.00 — K0+830.00

• Ensayos efectuados en obra: N/A

• Notas de Recomendaciones:

• Se solicita al contratista hacer el cierre de las observaciones realizadas por interventoría.

Res Ind.

- Día Sábado 26/12/2023
- Tiempo: Soleado
- Personal Interventoría: Director, Residente, Inspector, Topógrafo, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, residente
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: N/A
- Actividades en obra:

— Se evidencia en el recorrido que no se realizaron actividades en el sitio de la obra ya que no se encontró personal laborando el día de hoy.

- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Visitas y/o Recomendaciones:

- Día Jueves 25/11/2021
- Tiempo: Lluvia de 7:00am — 11:00pm — Tarde soleada
- personal Interventoría: Director, Residente, Inspector, Topografía, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente
- Maquinaria y equipo en obra: Volquetas
- Herramienta menor: N/A
- Actividades en obra:

- Se lleva y se descargaron (11) volquetas de arena de río con una cantidad de 7m3 cada una
- Se lleva y se descargaron (4) volquetas de grava cada una cantidad de 7m3
- Se lleva y se descargo (1) volqueta de piedra rajón con una cantidad de 7m3
- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y/o Recomendaciones: Se solicita al contratista programar toma de densidades para que sean liberadas por interventoría

Ing. Contratista

Residente

- Día Lunes 4/12/2023
- Tiempo: nublado
- Personal Subcontratista: Director, Residente Inspector, topografía, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: N/A
- Actividades en obra:

— Se evidencia en los recorridos que desde el día (29/11/2023) a la fecha de hoy (4/12/2023) no se han realizado ningún tipo de actividad en placa huella ya que no se encuentra el personal laborando.

- Ensayos efectuados en obra:
- Notas y/o Recomendaciones:

— Se solicita a el contratista realizar las correcciones y enviar las evidencias las observaciones que se han enviado en los oficios de los meses anteriores el objetivo es hacer los cierres de los hallazgos encontrados en inspecciones de campo

Res Cont.

Res Int

- Dia martes 5/12/2023
- Tiempo: Nublado
- personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra:
- Herramienta menor:
- Actividades en obra:

- Se amarro hierro para huellas entre la abcisa Km0+015.00 — Km0+000.00

- Se formaleteo para huellas entre la abcisa Km0+015.00 — Km0+000.00

- Se formaleteo y se fundio 0.59mts³ de bordillo entre la abcisa Km0+045.00 — Km0+015.00

- Ensayos efectuados en obra: N/A

- Notas y/o recomendaciones:

- Se solicita a el contratista tener en cuenta el terminado de el bordillo y hacer su respectivo resane entre la abcisa Km0+045.00 — Km0+020.00

Res. Contra.

Res Int

- Día miercoles 6/12/2023
- Tiempo: soleado
- personal intervenientes: director, Residente, Inspector, topografo, SST, Ambiental
- personal contratista: Director, Residente, maestro, ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: N/a
- Herramienta menor: Trompo
- Actividades en obra:

- Se funde 0.05m³ de huella entre la abscisa K0+795.00 — K0+000.00

- Se funde 0.95m³ de vigas riostras entre la abscisa K0+795.00 — K0+000.00

- Se arranc el hierro y se funde 0.08m³ de rampa de inicio de placa huella entre la abscisa K0+003.00 — K0+000.00

- Ensayos efectuados en obra: N/a
- Notas y/o Recomendaciones:

- Se solicita a el contratista tener en cuenta los terminados de vigas riostras

Ing. Contra

Res Inf

- Día jueves 7/11/2013
- Tiempo: soleado
- Personal Intervención: Director, Residente, Inspector, topografía, SST, Ambiental
- Personal capacitación: Director, Residente, maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: Tiempo,
- Actividades en obra:

- Se localizo y se fundio 0.50m³ de bordillo entre la abscisa K0+045.00 — K0+015.00
- Se armo hierro de columnas entre la abscisa K0+015.00 — K0+000.00
- Se formaleteo y se fundio 2.83m³ de concreto entre la abscisa K0+015.00 — K0+000.00
- Se fundio 0.49m³ de vigas riostras entre la abscisa K0+015.00 — K0+000.00
- Se fundio 9.43m³ de Rampa para predio entre la abscisa K0+010.00 — K0+005.00

- Tiempos efectuados en obra: N/A
- Notas y/o Recomendaciones:

Res Cont.

Res Int.

- Día viernes 3/06/2023
- Tiempo: soleado
- Personal Interventoría: Director, Residente, Inspector, topografía, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: Tramo
- Actividades en obra:

— se fundió 0.60m3 de bordillo entre la abscisa K0+615.00 — K0+000.00

- Ensayos efectuados en obra:
- Notas y/o Recomendaciones:

Rep. Contract

Rep. Interv.

YACOPI

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PERIODO MES:** DICIEMBRE 2023

CONTRATO DE OBRA No.: YC-I P-268-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS

PLAZO INICIAL: 4 meses
FECHA DE INICIO: 10/11/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: 11/11/2022
FECHA DE REANUDACIÓN: 30/03/2023
FECHA DE VENCIMIENTO: 28/02/2024
PLAZO ACUMULADO: 1 AÑO Y 2 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 699.850.014,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 699.850.014,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

ALCANCE FISICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ML	586
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Box 2x2	UN	
	filtro	MI	
	Pontones		
Mantenimiento		KM	
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	

AVANCE FISICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	ML	90,00	376,00
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Box 2x2	UNIDAD	0	0
	Filtro	ML		
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	0,20	1,00

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 683.088.736		$ 683.088.736
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 7.032.387		$ 7.032.387
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 7.032.387	$ 1.336.154	$ 8.368.541
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 1.360.350		$ 1.360.350
			$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 698.513.860**		**$ 699.850.014**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 110.000.000,00		$ 110.000.000,00	$ 448.000.000,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -	$ -	
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD				
			$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	**$ 110.000.000**	**$ -**	**$ 110.000.000**	**$ 448.000.000,00**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 475.898.009,52
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 448.000.000,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	94,14%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	2
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**11**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



TERCER TRAMO



TRAMO 4

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No aplica

Firma
Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del PAIS
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°15

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

PERÍODO:

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

INFORME N°15

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopí, Guasca, Choachí, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.

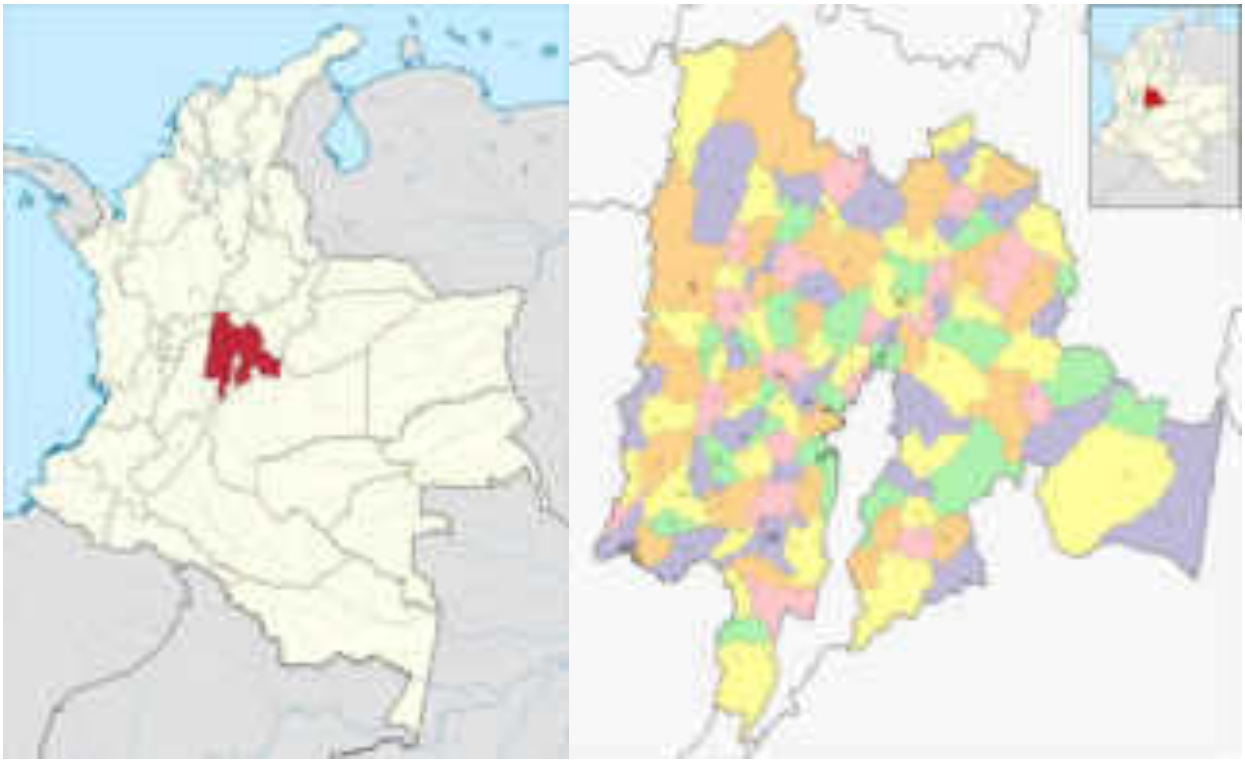


Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

Municipio Yacopí

Se encuentra localizado al Noroccidente del Departamento de Cundinamarca. Limita con los siguientes municipios: Al Norte con Puerto Boyacá, al Sur con La Palma, al Oriente con la Victoria y al Occidente con Puerto Salgar. Es el Municipio de mayor extensión en el Departamento de Cundinamarca las cuales 31.35 Km2 corresponden a la parte urbana y 109.447 Km2 a la parte rural. Con una temperatura media de 24°C.



Imagen No 2 – localización del proyecto municipio Yacopí.

2.2 Municipios en la Zona de Influencia y Beneficios de la ejecución del Proyecto

Los municipios que se encuentran en la zona de influencia de este proyecto son Zipaquirá, Gutiérrez, Tena, El Colegio, Tocaima, Choachí, La Calera, Guasca, Yacopí, Lenguazaque y Gama del Departamento de Cundinamarca; el proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos de los municipios, garantizando la transitabilidad, y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto, además al ser la principal fuente de ingresos de estos municipios las actividades agropecuarias, este proyecto impactará favorablemente la economía de estos municipios, ya que permitirá mejorar el acceso a las zonas productivas, permitiendo de esta manera, mejorar la dinámica comercial de la zona.

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía

Actualmente las vías se encuentran, en su mayoría destapadas, con cobertura vegetal y en muy mal estado ya que no cuentan con características necesarias para una adecuada movilidad ni cuentan con un buen manejo de las aguas, lo que ha causado graves daños en épocas de lluvia, agrietados y con huecos causados por la ausencia de obras de arte y la acción del tiempo, constituyendo un peligro para los usuarios de la vía en general.

Se hace necesario la construcción de la vía para garantizar una adecuada movilidad que potencializará la comercialización de los productos agropecuarios de la región, reduciendo los tiempos de viaje y los altos costos de movilización entre las áreas rurales y urbanas de los municipios y fortalece el desarrollo económico de la región.

MUNICIPIO YACOPI



Fotografía 1-Estado inicial de la vía a intervenir con placa huella

2.4 Características Técnicas del Proyecto

EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA proyecto que consta en la construcción de placa huellas, pavimento flexible, con sus cunetas para el manejo de aguas lluvias donde sea necesario y la construcción de obras de artes, como se observa en el siguiente cuadro.

2.4.1 Alcance o Metas Físicas del proyecto.

MUNICIPIO	LONGITUD (ml)	ACTIVIDAD
YACOPI	586	Construcción de placa huella

Tabla No 1. Alcance del proyecto.

El proyecto que actualmente se está desarrollando consiste en las siguientes actividades contractuales para los diferentes municipios:

MUNICIPIO YACOPÍ



Imagen No 19. Oferta económica Municipio Yacopí.

Las actividades mencionadas se realizarán de acuerdo con las especificaciones exigidas en los Pliegos de Condiciones Definitivo del contrato y de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVIAS vigentes.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

3.1.1 YACOPI

CONTRATO No:	YC-LP-268-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS
CEDULA/NIT	901.643.831-1
REP. LEGAL:	LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ

OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA LAS TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPIDE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS- PROGRAMA COLOMBIA RURAL.
VALOR DEL CONTRATO:	$699.850.014
FECHA DE INICIO:	10 DE NOVIEMBRE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	10 DE MARZO DE 2023
SUSPENSIÓN 1	11 DE NOVIEMBRE DE 2022(INDEFINIDA)
REINICIO	30 DE MARZO DE 2023 FINALIZACION EL 29 DE JULIO DE 2023
PRORROGA 1	HASTA 12 DE SEPTIEMBRE 2023
PRORROGA 2	HASTA 30 DE NOVIEMBRE 2023
PRORROGA 3	HASTA 20 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGA 4	HASTA 28 DE FEBRERO DE 2024
TERMINACION	28 DE FEBRERO DE 2024

Tabla No.2 - Información General del contrato de obra YACOPI.

3.2 Descripción de las Actividades Ejecutadas en el mes

- La interventoría realizó visitas a los sitios de las obras para definir puntos de intervención de placa huella, así como tomar decisiones y establecer las condiciones técnicas de cada una de las obras.
- La Interventoría realizó comités de seguimiento de obra para analizar las diferentes problemáticas presentadas, en el avance del programa de trabajo y la programación de obra, en cada uno de los municipios.
- La Interventoría asistió a los comités de seguimiento del contrato de Interventoría y de cada uno de los convenios, convocados por el INVIAS.

3.3 Seguimiento de Ítems no previstos

- NA

3.4 Estado de Avance y Acciones a Seguir por Parte de la Interventoría

En el periodo del presente informe, correspondiente al periodo del 01 al 31 del mes de diciembre de 2024, se realizaron comités de obra con los diferentes contratistas en donde se han consignado los compromisos que la Interventoría ha exigido, para el cumplimiento de los tiempos contractuales. En estas reuniones se hizo énfasis en los atrasos presentados en varios de los cronogramas de obra de varios municipios que se encuentran en obra. Se están monitoreando cada compromiso que adquieren las contratitas para dar cierre a los hallazgos evidenciado por la interventoría.

YACOPI.

El contrato de obra posee un avance programado de 68 % y un avance ejecutado del 65 %.

En este mes se ha realizado transportes de material a la obra, para aprovisionamiento de materiales, construcción de placa huella del tramo 3 de 100 ml , para un acumulado promedio de 376 ml de placa huella construidos en el entre los tramos 5, 4 y 3 .

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-3** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 30/11/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA SEMANA No.: 19 del 24/11/2023 al 30/11/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de Placa Huellas: en 5 tramos por una longitud de 586 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Rehabilitación y mantenimiento mediante el mejoramiento de la via con material granular y placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	YC-LP-268-2022	VALOR INICIAL:	$ 699.850.014,00
FECHA DE INICIO:	10/11/2022	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	10/03/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 699.850.014,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	20/12/2023		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 610.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.831.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-23	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 699.850.014			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.786.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 699.850.014,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	498.993.059,98	71,30%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 447.904.008,96	64,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (51.089.051,02)	-7,30%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 498.993.059,98	71,30%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 447.904.008,96	64,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 51.089.051,02	-7,30%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 74.464.041,49	10,64%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 13.997.000,28	2,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.729.601.744,98	94,44%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.665.684.865,59	90,95%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 48.716.016,96	2,66%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 42.122.871,81	2,30%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: sep-23
VALOR FACTURA: $ 161.887.442,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 71,30% Avance o Atraso Físico % -7,30%
Meta Física Ejecutada % 64,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 3	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	20,00%	20,00%	20%	60,00%	60,00%
					Ejec	10,00%	10,00%	10,00%	30,00%	30,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1			Prog					
					Ejec					
*	GL				Prog					
					Ejec					
* Placa Huella	ML	586			Prog	20,00%	20%	20%	60,00%	60,00%
					Ejec	20,00%	20%	12%	52,00%	52,00%
Excavaciones varias sin clasificar	M3				Prog	20,00%	20%	20%	60,00%	60,00%
					Ejec	20,00%	20%	12%	52,00%	52,00%
* SubBase Granular Clase C	M3				Prog	20,00%	20,00%	20,00%	60,00%	60,00%
					Ejec	20,00%	20,00%	20,00%	60%	60,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo 5
TRAMO Y/O SECTOR (n): Tramo 3
TRAMO Y/O SECTOR 2: tramo 4

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Benitin		
Retroexcavadora		
Estación total		
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)		2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Tanques de 500 lt de agua	1	2
Motoniveladora	1	1
Total	6	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	ARENAS Y ROCAS VILLA MARIA SAS PAN DE AZUCAR CON LA CARRETERA AL CACERIO LA SOLEDAD	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	X
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	X

OBSERVACIONES: PAGA EN REVISIÓN

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	5	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 11

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES: Contratista debe ajustar el formato INVIAS de las actas de vecindad de inicio para revisión en fisico por parte de Interventoria y su correspondiente aprobacion,

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

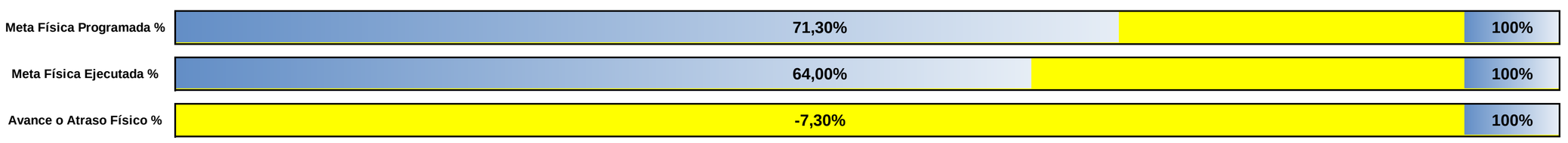
Viernes 13/10/23 al Jueves 16/10/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 25 ml

Viernes 20/10/23 al Jueves 26/10/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 25 ml
Viernes 27/10/23 al Jueves 2/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 10 ml
Viernes 3/11/23 al Jueves 9/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 20 ml
Viernes 10/11/23 al Jueves 16/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 40 ml
Viernes 17/11/23 al Jueves 23/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 20 ml
Viernes 23/11/23 al Jueves 30/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 10 ml
Acumulado:
180 ml para tramo 5 Finalizado
46 ml para tramo 4 Finalizado
150 ml para tramo 3 en construcción falta por construir 50 ml aproximadamente
para un total de 376 ml

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se programan actividades de acopio de materiales (grava,arena,acero y cemento)en el tramo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundida de huellas y ciclopeo Tramo 3



Estado tramo 4



Fundida de huellas y ciclopeo Tramo 4

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 7/12/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA | SEMANA No.: 20 del 1/12/2023 al 7/12/2023 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
•Construcción de Placa Huellas: en 5 tramos por una longitud de 586 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Rehabilitación y mantenimiento mediante el mejoramiento de la via con material granular y placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS		INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)	
CONTRATO No.	YC-LP-268-2022	VALOR INICIAL: $ 699.850.014,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL: $ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	10/11/2022	VALOR ADICIONES:	FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES: $ 610.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	10/03/2023	VALOR ACUMULADO: $ 699.850.014,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO: $ 1.831.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	20/12/2023	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-23	VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 699.850.014			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.786.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 699.850.014,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	548.682.410,98	78,40%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 447.904.008,96	64,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (100.778.402,02)	-14,40%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 548.682.410,98	78,40%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 447.904.008,96	64,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 100.778.402,02	-14,40%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 74.464.041,49	10,64%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.778.317.761,94	97,10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.707.807.737,39	93,25%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ -	2,66%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 42.122.871,81	2,30%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: sep-23
VALOR FACTURA: $ 161.887.442,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 78,40% | Avance o Atraso Físico %: -14,40%
Meta Física Ejecutada %: 64,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 3	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	20,00%	20,00%	20%	60,00%	60,00%
					Ejec	10,00%	10,00%	10,00%	30,00%	30,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1			Prog					
					Ejec					
*	GL				Prog					
					Ejec					
* Placa Huella	ML	586			Prog	20,00%	20%	20%	60,00%	60,00%
					Ejec	20,00%	20%	12%	52,00%	52,00%
Excavaciones varias sin clasificar	M3				Prog	20,00%	20%	20%	60,00%	60,00%
					Ejec	20,00%	20%	12%	52,00%	52,00%
* SubBase Granular Clase C	M3				Prog	20,00%	20,00%	20,00%	60,00%	60,00%
					Ejec	20,00%	20,00%	20,00%	60%	60,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo 5
TRAMO Y/O SECTOR (n): Tramo 3
TRAMO Y/O SECTOR 2: tramo 4

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Benitin		
Retroexcavadora		
Estación total		
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)		2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Tanques de 500 lt de agua	1	2
Motoniveladora	1	1
Total	6	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN: ARENAS Y ROCAS VILLA MARIA SAS	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
PAN DE AZUCAR CON LA CARRETERA AL CACERIO LA SOLEDAD	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO X	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	

OBSERVACIONES: PAGA EN REVISIÓN

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	5	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 11

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES: Contratista debe ajustar el formato INVIAS de las actas de vecindad de inicio para revisión en físico por parte de Interventoria y su correspondiente aprobacion,

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -

FICHAS PREDIALES APROBADAS: -

AVALÚOS APROBADOS: -

PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

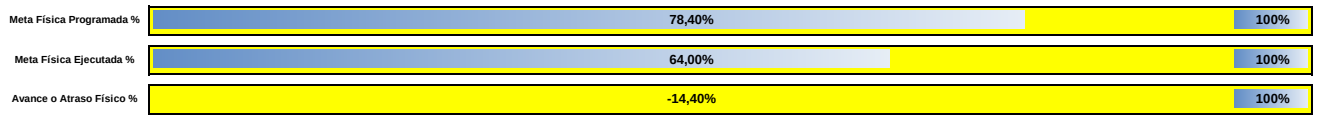
Viernes 13/10/23 al Jueves 16/10/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 25 ml

Viernes 20/10/23 al Jueves 26/10/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 25 ml
Viernes 27/10/23 al Jueves 2/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 10 ml
Viernes 3/11/23 al Jueves 9/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 20 ml
Viernes 10/11/23 al Jueves 16/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 40 ml
Viernes 17/11/23 al Jueves 23/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 20 ml
Viernes 23/11/23 al Jueves 30/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 10 ml
Viernes 1/12/23 al Jueves 7/12/23
No se Laboro
Acumulado:
180 ml para tramo 5 Finalizado
46 ml para tramo 4 Finalizado
150 ml para tramo 3 en construcción falta por construir 50 ml aproximadamente
para un total de 376 ml

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se programan actividades de acopio de materiales (grava,arena,acero y cemento)en el tramo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundida de huellas y ciclopeo Tramo 3



Estado tramo 4



Fundida de huellas y ciclopeo Tramo 4

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se le solicita al contratista trabajos en obra, se le avisa al municipio del incumplimiento por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**

Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 14/12/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA SEMANA No.: 21 del 8/12/2023 al 14/12/2023 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
•Construcción de Placa Huellas: en 5 tramos por una longitud de 586 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Rehabilitación y mantenimiento mediante el mejoramiento de la via con material granular y placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	YC-LP-268-2022	VALOR INICIAL:	$ 699.850.014,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	10/11/2022	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 610.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	10/03/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 699.850.014,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.831.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	20/12/2023		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-23	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 699.850.014			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.786.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 699.850.014,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	620.766.962,42	88,70%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 447.904.008,96	64,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (172.862.953,46)	-24,70%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 620.766.962,42	88,70%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 447.904.008,96	64,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 172.862.953,46	-24,70%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 74.464.041,49	10,64%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.827.033.778,90	99,76%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.749.930.609,20	95,55%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 48.716.016,96	2,66%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	
	$ 42.122.871,81	2,30%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 113.738.594,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 88,70% Avance o Atraso Físico % -24,70%
Meta Física Ejecutada % 64,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 3	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	20,00%	20,00%	20%	60,00%	60,00%
					Ejec	10,00%	10,00%	10,00%	30,00%	30,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1			Prog					
					Ejec					
*	GL				Prog					
					Ejec					
* Placa Huella	ML	586			Prog	20,00%	20%	20%	60,00%	60,00%
					Ejec	20,00%	20%	12%	52,00%	52,00%
Excavaciones varias sin clasificar	M3				Prog	20,00%	20%	20%	60,00%	60,00%
					Ejec	20,00%	20%	12%	52,00%	52,00%
* SubBase Granular Clase C	M3				Prog	20,00%	20,00%	20,00%	60,00%	60,00%
					Ejec	20,00%	20,00%	20,00%	60%	60,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo 5
TRAMO Y/O SECTOR (n): Tramo 3
TRAMO Y/O SECTOR 2: tramo 4

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Benitin		
Retroexcavadora		
Estación total		
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)		2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Tanques de 500 lt de agua	1	2
Motoniveladora	1	1
Total	6	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	ARENAS Y ROCAS VILLA MARIA SAS PAN DE AZUCAR CON LA CARRETERA AL CACERIO LA SOLEDAD	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	X
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	X

OBSERVACIONES: PAGA EN REVISIÓN

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	5	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 11

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES: Contratista debe ajustar el formato INVIAS de las actas de vecindad de inicio para revisión en fisico por parte de Interventoria y su correspondiente aprobacion,

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

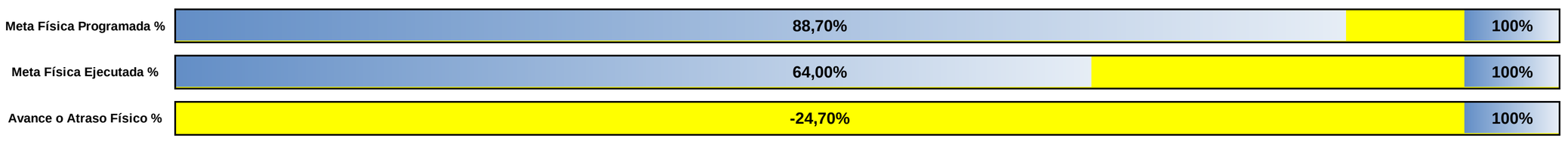
Viernes 13/10/23 al Jueves 16/10/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 25 ml

Viernes 20/10/23 al Jueves 26/10/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 25 ml
Viernes 27/10/23 al Jueves 2/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 10 ml
Viernes 3/11/23 al Jueves 9/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 20 ml
Viernes 10/11/23 al Jueves 16/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 40 ml
Viernes 17/11/23 al Jueves 23/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 20 ml
Viernes 23/11/23 al Jueves 30/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 10 ml
Viernes 1/12/23 al Jueves 7/12/23
No se Laboro
Viernes 8/12/23 al Jueves 14/12/23
No se Laboro
Acumulado:
180 ml para tramo 5 Finalizado
46 ml para tramo 4 Finalizado
150 ml para tramo 3 en construcción falta por construir 50 ml aproximadamente
para un total de 376 ml

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se programan actividades de acopio de materiales (grava,arena,acero y cemento)en el tramo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundida de huellas y ciclopeo Tramo 3



Estado tramo 4



Fundida de huellas y ciclopeo Tramo 4

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se le solicita al contratista trabajos en obra, se le avisa al municipio del incumplimiento por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**

Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 21/12/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA | SEMANA No.: 22 del 15/12/2023 al 21/12/2023 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
•Construcción de Placa Huellas: en 5 tramos por una longitud de 586 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Rehabilitación y mantenimiento mediante el mejoramiento de la via con material granular y placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	YC-LP-268-2022	VALOR INICIAL:	$ 699.850.014,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	10/11/2022	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 610.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	10/03/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 699.850.014,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.831.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	20/12/2023		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-23	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 699.850.014			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.786.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 699.850.014,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	454.902.509,10	65,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 447.904.008,96	64,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (6.998.500,14)	-1,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 454.902.509,10	65,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 447.904.008,96	64,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 6.998.500,14	-1,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 74.464.041,49	10,64%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.829.231.493,95	99,88%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.792.053.481,01	97,85%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 2.197.715,05	0,12%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 42.122.871,81	2,30%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 113.738.594,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 65,00% | Avance o Atraso Físico %: -1,00%
Meta Física Ejecutada %: 64,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 3	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	20,00%	20,00%	20%	60,00%	60,00%
					Ejec	10,00%	10,00%	10,00%	30,00%	30,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1			Prog					
					Ejec					
*	GL				Prog					
					Ejec					
* Placa Huella	ML	586			Prog	20,00%	20%	20%	60,00%	60,00%
					Ejec	20,00%	20%	12%	52,00%	52,00%
Excavaciones varias sin clasificar	M3				Prog	20,00%	20%	20%	60,00%	60,00%
					Ejec	20,00%	20%	12%	52,00%	52,00%
* SubBase Granular Clase C	M3				Prog	20,00%	20,00%	20,00%	60,00%	60,00%
					Ejec	20,00%	20,00%	20,00%	60%	60,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo 5
TRAMO Y/O SECTOR (n): Tramo 3
TRAMO Y/O SECTOR 2: tramo 4

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Benitin		
Retroexcavadora		
Estación total		
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)		2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Tanques de 500 lt de agua	1	2
Motoniveladora	1	1
Total	6	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN: ARENAS Y ROCAS VILLA MARIA SAS	PERMISO MINERO:	SI X	NO
PAN DE AZUCAR CON LA CARRETERA AL CACERIO LA SOLEDAD	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X

OBSERVACIONES: PAGA EN REVISIÓN

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A X
EMISIONES:	SI	NO	N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	5	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 11

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES: Contratista debe ajustar el formato INVIAS de las actas de vecindad de inicio para revisión en fisico por parte de Interventoria y su correspondiente aprobacion,

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Viernes 13/10/23 al Jueves 16/10/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 25 ml

Viernes 20/10/23 al Jueves 26/10/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 25 ml
Viernes 27/10/23 al Jueves 2/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 10 ml
Viernes 3/11/23 al Jueves 9/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 20 ml
Viernes 10/11/23 al Jueves 16/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 40 ml
Viernes 17/11/23 al Jueves 23/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 20 ml
Viernes 23/11/23 al Jueves 30/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 10 ml
Viernes 1/12/23 al Jueves 7/12/23
No se Laboro
Viernes 8/12/23 al Jueves 14/12/23
No se Laboro
Viernes 15/12/23 al Jueves 21/12/23
No se Laboro
Acumulado:
180 ml para tramo 5 Finalizado
46 ml para tramo 4 Finalizado
150 ml para tramo 3 en construcción falta por construir 50 ml aproximadamente
para un total de 376 ml

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se programan actividades de acopio de materiales (grava,arena,acero y cemento)en el tramo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Meta Física Programada %	**65,00%**	**100%**
Meta Física Ejecutada %	**64,00%**	**100%**
Avance o Atraso Físico %	**-1,00%**	**100%**

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundida de huellas y ciclopeo Tramo 3



Estado tramo 4



Fundida de huellas y ciclopeo Tramo 4

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se le solicita al contratista trabajos en obra, se le avisa al municipio del incumplimiento por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 28/12/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 23 del 22/12/2023 al 28/12/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
•Construcción de Placa Huellas: en 5 tramos por una longitud de 586 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Rehabilitación y mantenimiento mediante el mejoramiento de la via con material granular y placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:			**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS		INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)	
CONTRATO No.	YC-LP-268-2022	VALOR INICIAL: $ 699.850.014,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL: $ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	10/11/2022	VALOR ADICIONES:	FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES: $ 710.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	10/03/2023	VALOR ACUMULADO: $ 699.850.014,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO: $ 1.931.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	20/12/2023	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	3-mar-24	VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 699.850.014			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.886.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 699.850.014,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	475.898.009,52	68,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 447.904.008,96	64,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (27.994.000,56)	-4,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 475.898.009,52	68,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 447.904.008,96	64,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 27.994.000,56	-4,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 74.464.041,49	10,64%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.831.381.175,97	94,82%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.813.612.027,25	93,90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 2.317.715,05	0,12%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	
	$ 44.422.871,81	2,30%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 113.738.594,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 68,00% — Avance o Atraso Físico %: -4,00%
Meta Física Ejecutada %: 64,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 3	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	20,00%	20,00%	20%	60,00%	60,00%
					Ejec	10,00%	10,00%	10,00%	30,00%	30,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1			Prog					
					Ejec					
*	GL				Prog					
					Ejec					
* Placa Huella	ML	586			Prog	20,00%	20%	20%	60,00%	60,00%
					Ejec	20,00%	20%	12%	52,00%	52,00%
Excavaciones varias sin clasificar	M3				Prog	20,00%	20%	20%	60,00%	60,00%
					Ejec	20,00%	20%	12%	52,00%	52,00%
* SubBase Granular Clase C	M3				Prog	20,00%	20,00%	20,00%	60,00%	60,00%
					Ejec	20,00%	20,00%	20,00%	60%	60,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo 5
TRAMO Y/O SECTOR (n): Tramo 3
TRAMO Y/O SECTOR 2: tramo 4

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Benitin		
Retroexcavadora		
Estación total		
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)		2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Tanques de 500 lt de agua	1	2
Motoniveladora	1	1
Total	6	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN: ARENAS Y ROCAS VILLA MARIA SAS	PERMISO MINERO:	SI X	NO
PAN DE AZUCAR CON LA CARRETERA AL CACERIO LA SOLEDAD	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X

OBSERVACIONES: PAGA EN REVISIÓN

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

			N/A
ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A X
EMISIONES:	SI	NO	N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	5	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 11

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES: Contratista debe ajustar el formato INVIAS de las actas de vecindad de inicio para revisión en fisico por parte de Interventoria y su correspondiente aprobacion,

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

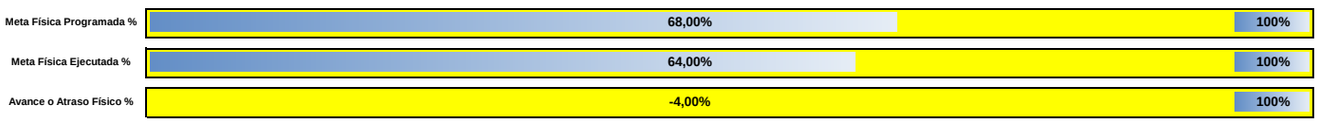
Viernes 13/10/23 al Jueves 16/10/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 25 ml

Viernes 20/10/23 al Jueves 26/10/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 25 ml
Viernes 27/10/23 al Jueves 2/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 10 ml
Viernes 3/11/23 al Jueves 9/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 20 ml
Viernes 10/11/23 al Jueves 16/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 40 ml
Viernes 17/11/23 al Jueves 23/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 20 ml
Viernes 23/11/23 al Jueves 30/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 10 ml
Viernes 1/12/23 al Jueves 7/12/23
No se Laboro
Viernes 8/12/23 al Jueves 14/12/23
No se Laboro
Viernes 15/12/23 al Jueves 21/12/23
No se Laboro
Viernes 22/12/23 al Jueves 28/12/23
No se Laboro
Acumulado:
180 ml para tramo 5 Finalizado
46 ml para tramo 4 Finalizado
150 ml para tramo 3 en construcción falta por construir 50 ml aproximadamente para un total de 376 ml

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se programan actividades de acopio de materiales (grava,arena,acero y cemento)en el tramo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundida de huellas y ciclopeo Tramo 3



Estado tramo 4



Fundida de huellas y ciclopeo Tramo 4

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se le solicita al contratista trabajos en obra, se le avisa al municipio del incumplimiento por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**

Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra.

Esta información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** que se presenta a continuación para cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE 2023

CONTRATO No. YC-LP-268-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO IKER 2022

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Mezcladora	Nacional	1 bulto de 50 Kg	Vereda Tortolas	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Vibradoir de concreto	Nacional		Vereda Tortolas	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Herramienta Menor	Nacional		Vereda Tortolas	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Volqueta	Nacional	7 m3	Vereda Tortolas	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
TOTAL ACTIVO				0	4	4	4	0	4	4	4	4	4	4	0	4	4	4	4	4	4	0	4	4	4	4	4	4	0	4	4	4	4	4
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	3	100,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	3	111,8%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	1	21,5%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): No Aplica

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: No aplica

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: **ALVARO WALDOMIRO GUERRERO GARCÍA**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: No. 66202-189424 RIS

Firma

Nombre: **FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01119-1006 SEP /09

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra.

La información referente a este aspecto puede ser verificada en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-6,** que se encuentra a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: YC-LP-268-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIIEMBRE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	MISAEL RAMOS PINZON	208205	MAESTRO	$1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS	$1.160.001,00	$28.300	III	NUEVA EPS	28154052	$46.400	PORVENIR	28154052	$185.600	$46.400	$0	$0	N/A
2	FABIO ANDRES RAMOS GOMEZ	1077295035	AYUDANTE	$1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS	$1.160.000,00	$43.100	III	FAMISANAR	28154052	$24.800	PORVENIR	28154052	$99.000	$24.800	$0	$0	N/A
3	ORTEGA SUAZA RUBY	66919600	AYUDANTE	$1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS	$1.160.000,00	$28.300	III	FAMISANAR	28154052	$46.400	PROTECCIÓN	28154052	$185.600	$46.400	$0	$0	
4	CA,POS RAMOS MARCO AURELIO	80354169	AYUDANTE	$1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS	$1.160.000,00	$28.300	III	FAMISANAR	28154052	$46.400	PROTECCIÓN	28154052	$185.600	$46.400	$0	$0	
5																																												
6																																												
7																																												
8																																												

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

N/A

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: ALVARO WALDOMIRO GUERRERO GARCÍA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: No. 66202-189424 RIS

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901643831	1	CONSORCIO VIAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CL 147 12 55 CA 20		3214428886			MANODEOBRAINGENIERIA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-09	2023-10	27943236	E	2023-11-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.489.500	52.700	BANCO FALABELLA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	27943236	2023-10-09	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 80354169	CAMPOS RAMOS MARCO AURELIO	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SOS-EPS-EPS018	1.160.000	46.400	CAFAM-CCF21	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	4242901
2	CC 66919600	ORTEGA SUAZA RUBY	1.160.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	1.160.000	46.400	CAFAM-CCF21	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	4242901
3	CC 1077295035	RAMOS GOMEZ FABIO ANDRES	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.160.000	46.400	CAFAM-CCF21	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	4242901
4	CC 208205	RAMOS PINZON MISAEL	1.160.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.160.000	46.400	CAFAM-CCF21	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	4242901

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901643831	1	CONSORCIO VIAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CL 147 12 55 CA 20		3214428886			MANODEOBRAINGENIERIA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-09	2023-10	27943236	E	2023-11-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.489.500	52.700	BANCO FALABELLA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	27943236		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
4.640.000	4.640.000	4.640.000	4.640.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				4	742.400	0	27.200	0	769.600
PORVENIR	230301	800224808	8	2	371.200	0	13.600	0	384.800
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	371.200	0	13.600	0	384.800
EPS(Administradoras: 3)				4	185.600	0	6.800	0	192.400
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	2	92.800	0	3.400	0	96.200
SOS-EPS	EPS018	805001157	2	1	46.400	0	1.700	0	48.100
EPS-S EMSSANAR	ESSC18	901021565	8	1	46.400	0	1.700	0	48.100

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
ARP(Administradoras: 1)				4	323.200	0	11.900	0	335.100
ARL SURA	14-11	890903790	5	4	323.200	0	11.900	0	335.100
CCF(Administradoras: 1)				4	185.600	0	6.800	0	192.400
CAFAM	CCF21	860013570	3	4	185.600	0	6.800	0	192.400
Gran Total					1.436.800	0	52.700	0	1.489.500

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901643831	1	CONSORCIO VIAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CL 147 12 55 CA 20		3214428886			MANODEOBRAINGENIERIA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-10	2023-11	28154052	E	2023-11-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.444.400	7.600	BANCO FALABELLA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	28154052	2023-11-09	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 80354169	CAMPOS RAMOS MARCO AURELIO	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SOS-EPS-EPS018	1.160.000	46.400	CAFAM-CCF21	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	4242901
2	CC 66919600	ORTEGA SUAZA RUBY	1.160.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	1.160.000	46.400	CAFAM-CCF21	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	4242901
3	CC 1077295035	RAMOS GOMEZ FABIO ANDRES	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.160.000	46.400	CAFAM-CCF21	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	4242901
4	CC 208205	RAMOS PINZON MISAEL	1.160.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.160.000	46.400	CAFAM-CCF21	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	4242901

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901643831	1	CONSORCIO VIAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CL 147 12 55 CA 20		3214428886			MANODEOBRAINGENIERIA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-10	2023-11	28154052	E	2023-11-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.444.400	7.600	BANCO FALABELLA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	28154052		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
4.640.000	4.640.000	4.640.000	4.640.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				4	742.400	0	3.800	0	746.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	371.200	0	1.900	0	373.100
PORVENIR	230301	800224808	8	2	371.200	0	1.900	0	373.100
EPS(Administradoras: 3)				4	185.600	0	1.100	0	186.700
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	2	92.800	0	500	0	93.300
EPS-S EMSSANAR	ESSC18	901021565	8	1	46.400	0	300	0	46.700
SOS-EPS	EPS018	805001157	2	1	46.400	0	300	0	46.700

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
ARP(Administradoras: 1)				4	323.200	0	1.700	0	324.900
ARL SURA	14-11	890903790	5	4	323.200	0	1.700	0	324.900
CCF(Administradoras: 1)				4	185.600	0	1.000	0	186.600
CAFAM	CCF21	860013570	3	4	185.600	0	1.000	0	186.600
Gran Total					1.436.800	0	7.600	0	1.444.400

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra.

La información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8,** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: YC-LP-268-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS

MES INFORME MENSUAL: dic-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	2022000402	24,01,0,3,2,01,01,001,03 OTRAS ESTRUCTURAS 24,01,0,3,2,01,01,001,03,02AUTOPISTAS, CARRETERAS, CALLES	RURALES DEL ´PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL	Nación	268-2022	$ 699.850.014	$ 699.850.014
				TOTAL			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 699.850.014,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1		NOVIEMBRE	$ -	$ 279.938.382	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 419.911.632	$ 419.911.632				
TOTALES			**$ -**	**$ 279.938.382**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ -**	**$ -**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 683.088.736		**$ 683.088.736**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 7.032.387		**$ 7.032.387**
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 7.032.387	$ 1.336.154	**$ 8.368.541**
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 1.360.350		**$ 1.360.350**
VALOR TOTAL	$ 698.513.860		**$ 699.850.014**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **ALVARO WALDOMIRO GUERRERO GARCIA**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: No. 66202-189424 RIS

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado General del Tiempo

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10,** que se encuentra a continuación por municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: YC-LP-268-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	21	19	18	21	21	22	18	16	16	21	21	22	22	22	22	22	20	22	10	22	18	22	15	17	11	16	20	20	20	19	19	595
Lluvias moderadas	1	5	6	3	3	2	0	2	2	3	3	2	2	2	2	2	4	2	6	2	6	2	7	2	6	2	4	4	4	5	5	101
Lluvias intensas	2	0	0	0	0	0	6	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	2	5	7	6	0	0	0	0	0	48
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
N/A



Firma
Nombre: **ALVARO WALDOMIRO GUERRERO GARCÍA**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: No. 66202-189424 RIS



Firma
Nombre: **FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01119-1006 SEP /09

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11,** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: YC-LP-268-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	21 DE JULIO 2023	CONO Y ARENA	INV 161	SUBBASE GRANIULAR	1	95%-100%	99,8	SI	TRAMO 5 DERECHA
2	21 DE JULIO 2023	CONO Y ARENA	INV 161	SUBBASE GRANIULAR	1	95%-100%	98,2	SI	TRAMO 5 DERECHA
3	21 DE JULIO 2023	CONO Y ARENA	INV 161	SUBBASE GRANIULAR	1	95%-100%	99,6	SI	TRAMO 5 IZQUIERDA
4	21 DE JULIO 2023	CONO Y ARENA	INV 161	SUBBASE GRANIULAR	1	95%-100%	97	SI	TRAMO 4 IZQUIERDA
5	21 DE JULIO 2023	CONO Y ARENA	INV 161	SUBBASE GRANIULAR	1	95%-100%	97,5	SI	TRAMO 4 DERECHA
6	22 DE JULIO 2023	CONO Y ARENA	INV 161	SUBBASE GRANIULAR	1	95%-100%	99,7	SI	TRAMO 3 DERECHA
7	22 DE JULIO 2023	CONO Y ARENA	INV 161	SUBBASE GRANIULAR	1	95%-100%	98,5	SI	TRAMO 3 EJE
8	22 DE JULIO 2023	CONO Y ARENA	INV 161	SUBBASE GRANIULAR	1	95%-100%	100,7	SI	TRAMO 3 IZQUIERDA
9	22 DE JULIO 2023	CONO Y ARENA	INV 161	SUBBASE GRANIULAR	1	95%-100%	100,9	SI	TRAMO 3 EJE
10	22 DE JULIO 2023	CONO Y ARENA	INV 161	SUBBASE GRANIULAR	1	95%-100%	99,2	SI	TRAMO 2 DERECHA
11	22 DE JULIO 2023	CONO Y ARENA	INV 161	SUBBASE GRANIULAR	1	95%-100%	99,9	SI	TRAMO 2 EJE
12	22 DE JULIO 2023	CONO Y ARENA	INV 161	SUBBASE GRANIULAR	1	95%-100%	99,9	SI	TRAMO 2 IZQUIERDA
13	22 DE JULIO 2023	CONO Y ARENA	INV 161	SUBBASE GRANIULAR	1	95%-100%	98,6	SI	TRAMO 1 IZQUIERDA
14	22 DE JULIO 2023	CONO Y ARENA	INV 161	SUBBASE GRANIULAR	1	95%-100%	99,9	SI	TRAMO 1 DERECHA
15	9 DE AGOSTO 2023	COMPRESION CILINDROS DE CONCRETO	NTC 673	3000 PSI	1	100%	73,3		7 DIAS TRAMO 5
16	16 DE AGOSTO 2023	COMPRESION CILINDROS DE CONCRETO	NTC 673	3000 PSI	1	100%	91,9		14 DIAS TRAMO 5
17	30 DE AGOSTO 2023	COMPRESION CILINDROS DE CONCRETO	NTC 673	3000 PSI	1	100%	112,4	SI	28 DIAS TRAMO 5
18	1 DE SEPTIEMBRE 2023	COMPRESION CILINDROS DE CONCRETO	NTC 673	3000 PSI	1	100%	69,5		7 DIAS TRAMO 4
19	8 DE SEPTIEMBRE 2023	COMPRESION CILINDROS DE CONCRETO	NTC 673	3000 PSI	1	100%	85,2		14 DIAS TRAMO 4
20	22 DE SEPTIEMBRE 2023	COMPRESION CILINDROS DE CONCRETO	NTC 673	3000 PSI	1	100%	109	SI	28 DIAS TRAMO 4
21	20 DE SEPTIEMBRE 2023	COMPRESION CILINDROS DE CONCRETO	NTC 673	3000 PSI	1	100%	76,7		7 DIAS TRAMO 3
22	27 DE SEPTIEMBRE 2023	COMPRESION CILINDROS DE CONCRETO	NTC 673	3000 PSI	1	100%	85,7		14 DIAS TRAMO 3
23	11 DE OCTUBRE 2023	COMPRESION CILINDROS DE CONCRETO	NTC 673	3000 PSI	1	100%	112,4	SI	28 DIAS TRAMO 3
24									
25									

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: YC-LP-268-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
		No se realizaron ensayos de laboratorio							

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: **ALVARO WALDOMIRO GUERRERO GARCÍA**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: No. 66202-189424 RIS

Firma

Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Bogotá D.C. Julio 2023

Señores:
CONSORCIO VIAS Nit: 901.643831-1
Ciudad.

REF- Entrega de informes de ensayos de laboratorio. De manera atenta nos permitimos hacer entrega de los informes en los cuales se presentan los resultados de los ensayos relacionados a continuación:

- CONTROL DE LABORATORIO. (Control de compactación)

Respuesta – se anexa ensayos de laboratorio suelos Y control de laboratorio.

La empresa no se hará responsable por el mal uso la ingeniería, normas y Especificaciones, Adicionalmente se presenta en el folio dos el RESUMEN DE RESULTADOS LABORATORIO, en el cual se consolida el total de los ensayos efectuados y comparados con la correspondiente especificación.

Los ensayos se efectuaron de acuerdo con los procedimientos indicados en las normas de ensayos INVIAS 2013.

Quedando atentos a cualquier requerimiento,
Cordialmente,

ARQ JORGE VEGA
Directo de laboratorio.

	INFORME DE RESULTADOS:DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENAINV E 161 - 13	CÓDIGO	GP-PT-03-27
		VERSIÓN	01

INFORMACION DEL CLIENTE O COMPAÑÍA

Obra:	MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL"	**O.T N.°**	N/A	**Registro:**	N/A
Compañía:	CONSORCIO VIAS Nit: 901.643831-1	**Norma**	I.N.V-E 161-13	**Constante del cono (M2).**	1587
Fecha de Ejecucion:	viernes, 21 de julio de 2023	**Fecha de Emision:**	sábado, 22 de julio de 2023	**Densidad de la arena (ρ1). g/cm3**	1,38

Tipo de Capa	Sub Base granular	**Profundidad del ensayo Cm**	0,15
Densidad Máx. Laboratorio [gr/cm^3]	2,066	**Material:**	
Contenido Optimo Humedad [%]	7,5	**Sub-Base:**	x
%Compactación Especificado	98%	**Base:**	

DENSIDAD EN EL TERRENO

NUMERO DE ENSAYO	1	2	3
Abscisa toma de Muestra [Km]	TRAMO 5	TRAMO 5	TRAMO 5
Capa N°	Unica	Unica	Unica
Localización del ensayo	Derecho	Derecho	Izquierdo
Tipo de Capa:			
Peso Frasco y Arena Inicial [gr]	6792	6613	6354
Peso Frasco y Arena Restante [gr]	2540	2562	1953
Peso Arena Total Usada [gr]	4252	4051	4401
Constante del Cono	1587	1587	1587
Peso Arena en el Hueco [gr]	2665	2464	2814
Densidad de la Arena [gr/cm^3]	1,38	1,38	1,38
Volumen del Hueco [cm^3]	1931	1786	2039
Peso Material Extraído Húmedo [gr]	4141	3773	4367
Peso Material Extraído Seco [gr]	3252	3252	3252
Humedad [%]	4	4,2	4,1
Densidad húmeda del Material [gr/cm^3]	2,144	2,113	2,142
Densidad Seca del Material [gr/cm^3]	2,062	2,028	2,057
% Compactación Terreno	99,8	98,2	99,6

CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME

Producto conforme:	Si	x	No	
Disposición producto no conforme:				
a. Reprocesar			b. Reclasificar	
C. Aceptar por derogación (con o sin reposición)			d. Rechazar	

Observaciones:

Densidad seca máxima suministrada por la compañía contratante. Puntos de toma asigandos por la compañía contratante.

Localización grafica puntos de ensayo

Director de laboratorio

Aprobó

El presente informe corresponde al ensayo efectuado en la localización y fecha reportada

GEOPAV LTDA	INFORME DE RESULTADOS:DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENAINV E 161 - 13	CÓDIGO	GP-PT-03-27
		VERSIÓN	01

INFORMACION DEL CLIENTE O COMPAÑÍA

Obra:	MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL"	O.T N.º	N/A	Registro:	N/A
Compañía:	CONSORCIO VIAS Nit: 901.643831-1	Norma	I.N.V-E 161-13	Constante del cono (M2).	1587
Fecha de Ejecucion:	viernes, 21 de julio de 2023	Fecha de Emision:	sábado, 22 de julio de 2023	Densidad de la arena (ρ1). g/cm3	1,38

Tipo de Capa	Sub Base granular	Profundidad del ensayo Cm	0,15
Densidad Máx. Laboratorio [gr/cm^3]	2,066	Material:	
Contenido Optimo Humedad [%]	7,5	Sub-Base:	X
%Compactación Especificado	98%	Base:	

DENSIDAD EN EL TERRENO

NUMERO DE ENSAYO	1	2	
Abscisa toma de Muestra [Km]	TRAMO 4	TRAMO 4	
Capa N°	Ultima	Ultima	
Localización del ensayo	Izquierdo	Derecho	
Tipo de Capa:			
Peso Frasco y Arena Inicial [gr]	6658	6547	
Peso Frasco y Arena Restante [gr]	2375	2103	
Peso Arena Total Usada [gr]	4283	4444	
Constante del Cono	1627	1627	
Peso Arena en el Hueco [gr]	2656	2817	
Densidad de la Arena [gr/cm^3]	1,39	1,39	
Volumen del Hueco [cm^3]	1911	2027	
Peso Material Extraído Húmedo [gr]	4106	4317	
Peso Material Extraído Seco [gr]	3252	3252	
Humedad [%]	7,2	5,8	
Densidad húmeda del Material [gr/cm^3]	2,149	2,130	
Densidad Seca del Material [gr/cm^3]	2,005	2,013	
% Compactación Terreno	97,0	97,5	

CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME

Producto conforme:	Si	x	No				
Disposición producto no conforme:							
	a. Reprocesar				b. Reclasificar		
	C. Aceptar por derogación (con o sin reposición)				d. Rechazar		

Observaciones:

Densidad seca máxima suministrada por la compañía contratante. Puntos de toma asigandos por la compañía contratante.

Localización grafica puntos de ensayo

Director de laboratorio

Aprobó

El presente informe corresponde al ensayo efectuado en la localización y fecha reportada

GEOPAV LTDA	INFORME DE RESULTADOS:DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENAINV E 161 - 13	CÓDIGO	GP-PT-03-27
		VERSIÓN	01

INFORMACION DEL CLIENTE O COMPAÑÍA

Obra:	MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL"	O.T N.°	N/A	Registro:	N/A
Compañía:	CONSORCIO VIAS Nit: 901.643831-1	Norma	I.N.V-E 161-13	Constante del cono (M2).	1627
Fecha de Ejecucion:	sábado, 22 de julio de 2023	Fecha de Emision:	lunes, 24 de julio de 2023	Densidad de la arena (ρ1). g/cm3	1,39

Tipo de Capa	Sub Base granular	Profundidad del ensayo Cm	0,15
Densidad Máx. Laboratorio [gr/cm^3]	2,066	Material:	
Contenido Optimo Humedad [%]	7,5	Sub-Base:	X
%Compactación Especificado	98%	Base:	

DENSIDAD EN EL TERRENO

NUMERO DE ENSAYO	1	2	3	4
Abscisa toma de Muestra [Km]	TRAMO 3	TRAMO 3	TRAMO 3	TRAMO 3
Capa N°	Ultima	Ultima	Ultima	Ultima
Localización del ensayo	Derecha	Eje	Izquierdo	Eje
Tipo de Capa:				
Peso Frasco y Arena Inicial [gr]	6584	6431	6420	6410
Peso Frasco y Arena Restante [gr]	2050	2005	2150	2257
Peso Arena Total Usada [gr]	4534	4426	4270	4153
Constante del Cono	1627	1627	1627	1627
Peso Arena en el Hueco [gr]	2907	2799	2643	2526
Densidad de la Arena [gr/cm^3]	1,39	1,39	1,39	1,39
Volumen del Hueco [cm^3]	2091	2014	1901	1817
Peso Material Extraído Húmedo [gr]	4486	4313	4120	3940
Peso Material Extraído Seco [gr]	3252	3252	3252	3252
Humedad [%]	4,1	5,2	4,1	4
Densidad húmeda del Material [gr/cm^3]	2,145	2,142	2,167	2,168
Densidad Seca del Material [gr/cm^3]	2,061	2,036	2,081	2,085
% Compactación Terreno	99,7	98,5	100,7	100,9

CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME

Producto conforme:	Si	x	No	
Disposición producto no conforme:				
a. Reprocesar			b. Reclasificar	
C. Aceptar por derogación (con o sin reposición)			d. Rechazar	

Observaciones:

Densidad seca máxima suministrada por la compañía contratante. Puntos de toma asigandos por la compañía contratante.

Localización grafica puntos de ensayo

Director de laboratorio

Aprobó

El presente informe corresponde al ensayo efectuado en la localización y fecha reportada

GEOPAV LTDA	**INFORME DE RESULTADOS:DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENAINV E 161 - 13**	CÓDIGO	GP-PT-03-27
		VERSIÓN	01

INFORMACION DEL CLIENTE O COMPAÑÍA

Obra:	MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL"	**O.T N.°**	N/A	**Registro:**	N/A
Compañía:	CONSORCIO VIAS Nit: 901.643831-1	**Norma**	I.N.V-E 161-13	**Constante del cono (M2).**	1627
Fecha de Ejecucion:	sábado, 22 de julio de 2023	**Fecha de Emision:**	lunes, 24 de julio de 2023	**Densidad de la arena (ρ1). g/cm3**	1,39

Tipo de Capa	Sub Base granular	**Profundidad del ensayo Cm**	0,15
Densidad Máx. Laboratorio [gr/cm^3]	2,066	**Material:**	
Contenido Optimo Humedad [%]	7,5	**Sub-Base:**	X
%Compactación Especificado	98%	**Base:**	

DENSIDAD EN EL TERRENO

NUMERO DE ENSAYO	1	2	3
Abscisa toma de Muestra [Km]	TRAMO 2	TRAMO 2	TRAMO 2
Capa N°	Ultima	Ultima	Ultima
Localización del ensayo	Derecha	Eje	Izquierdo
Tipo de Capa:			
Peso Frasco y Arena Inicial [gr]	6516	6466	6390
Peso Frasco y Arena Restante [gr]	2910	2480	2700
Peso Arena Total Usada [gr]	3606	3986	3690
Constante del Cono	1627	1627	1627
Peso Arena en el Hueco [gr]	1979	2359	2063
Densidad de la Arena [gr/cm^3]	1,39	1,39	1,39
Volumen del Hueco [cm^3]	1424	1697	1484
Peso Material Extraído Húmedo [gr]	3065	3645	3193
Peso Material Extraído Seco [gr]	3252	3252	3252
Humedad [%]	5	4,1	4,2
Densidad húmeda del Material [gr/cm^3]	2,153	2,148	2,151
Densidad Seca del Material [gr/cm^3]	2,050	2,063	2,065
% Compactación Terreno	99,2	99,9	99,9

CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME

Producto conforme:	Si	x	No	
Disposición producto no conforme:				
a. Reprocesar			b. Reclasificar	
C. Aceptar por derogación (con o sin reposición)			d. Rechazar	

Observaciones:

Densidad seca máxima suministrada por la compañía contratante. Puntos de toma asigandos por la compañía contratante.

Localización grafica puntos de ensayo

Director de laboratorio

Aprobó

El presente informe corresponde al ensayo efectuado en la localización y fecha reportada

	INFORME DE RESULTADOS:DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENAINV E 161 - 13	CÓDIGO	GP-PT-03-27
		VERSIÓN	01

INFORMACION DEL CLIENTE O COMPAÑÍA

Obra:	MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL"	**O.T N.º**	N/A	**Registro:**	N/A
Compañía:	CONSORCIO VIAS Nit: 901.643831-1	**Norma**	I.N.V-E 161-13	**Constante del cono (M2).**	1627
Fecha de Ejecucion:	sábado, 22 de julio de 2023	**Fecha de Emision:**	lunes, 24 de julio de 2023	**Densidad de la arena (ρ1). g/cm3**	1,39

Tipo de Capa	Sub Base granular	**Profundidad del ensayo Cm**	0,15
Densidad Máx. Laboratorio [gr/cm³]	2,066	**Material:**	
Contenido Optimo Humedad [%]	7,5	**Sub-Base:**	X
%Compactación Especificado	98%	**Base:**	

DENSIDAD EN EL TERRENO

NUMERO DE ENSAYO	1	2
Abscisa toma de Muestra [Km]	TRAMO 1	TRAMO 1
Capa N°	Ultima	Ultima
Localización del ensayo	Izquierdo	Derecho
Tipo de Capa:		
Peso Frasco y Arena Inicial [gr]	6888	6793
Peso Frasco y Arena Restante [gr]	3182	3240
Peso Arena Total Usada [gr]	3706	3553
Constante del Cono	1627	1627
Peso Arena en el Hueco [gr]	2079	1926
Densidad de la Arena [gr/cm³]	1,39	1,39
Volumen del Hueco [cm³]	1496	1386
Peso Material Extraído Húmedo [gr]	3289	3099
Peso Material Extraído Seco [gr]	3252	3252
Humedad [%]	8	8,4
Densidad húmeda del Material [gr/cm³]	2,199	2,237
Densidad Seca del Material [gr/cm³]	2,036	2,063
% Compactación Terreno	98,6	99,9

CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME

Producto conforme:	Si	x	No		
Disposición producto no conforme:					
	a. Reprocesar			b. Reclasificar	
	C. Aceptar por derogación (con o sin reposición)			d. Rechazar	

Observaciones:

Densidad seca máxima suministrada por la compañía contratante. Puntos de toma asigandos por la compañía contratante.

Localización grafica puntos de ensayo

Director de laboratorio

Aprobó

El presente informe corresponde al ensayo efectuado en la localización y fecha reportada

GEOPAV LTDA. LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL	**INFORME DE RESULTADOS:ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILINDRICOS DE CONCRETO**	**CÓDIGO:**	GP-PT-03-27
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	02/03/2023
		PAGINA : 1 DE: 1	

NTC 673 - 2021

Compañía:	CONSORCIO VIAS Nit: 901.643831-1			**O.T.N°**	**1060**
Obra:	MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL"	**Dirigido a:**	CONSORCIO VIAS Nit: 901.643831-1	**Fecha de emisión**	**miércoles, 30 de agosto de 2023**

CILINDRO No	**1**	**1**	**1**						
ELEMENTO	**TRAMO 5**								
LOCALIZACIÓN	**PLACA HUELLA**								
ASENTAMIENTO (PULGADAS)				PROCEDENCIA DE LA MEZCLA:					
FECHA TOMA DE MUESTRA	**2/08/2023**	**2/08/2023**	**2/08/2023**						
EDAD ROTURA (dias)	**7**	**14**	**28**						
FECHA DE ENSAYO	**9/08/2023**	**16/08/2023**	**30/08/2023**						
D: DIÁMETRO (mm)	100,00	100,00	100,00						
L: LONGITUD (mm)	202,20	201,00	202,00						
W: MASA DEL CILINDRO (kg)	3,804	3,905	3,85						
AREA (cm^2)	78,54	78,54	78,54						
DENSIDAD kg/m^3	**2395**	**2474**	**2427**						
CARGA MAXIMA (KN)	**120,2**	**150,5**	**184,4**						
RELACIÓN L/D	2,02	2,01	2,02						
FACTOR DE CORRECCIÓN L/D ≤ 1,75	1,000	1,000	1,000						
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN CALCULADA (Kgf/cm^2)	**156**	**195**	**239**						
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN CALCULADA (MPa)	**15,4**	**19,3**	**23,6**						
RESISTENCIA OBTENIDA (P.S.I.)	**2229,4**	**2791,4**	**3420,2**						
PROMEDIO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (MPa)	**15,4**	**19,3**	**23,6**						
% DESARROLLO A LA RESISTENCIA ESPECIFICADA	**73,3**	**91,9**	**112,4**						
RESISTENCIA ESPECIFICADA f_c	**210 Kgf/cm^2** / **21 MPa**								
TIPO DE FALLA	5	6	5						

Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4	Tipo 5	Tipo 6
Conos razonablemente bien formados en ambos extremos	Conos formados en un extremos pero en el otro no. Grietas verticales que llegan a los extremos	Agrietamiento vertical columnar que abarca ambos extremos. No hay conos bien formados	Fractura diagonal sin grietas a través de los extremos. Se debe golpear con martillo para distinguirlo del	Fracturas en las esquinas (usuales en cilindros sin refrentar)	Similar al Tipo 5, pero las grietas tienden a unirse

REMISIÓN No.	MUESTRA TOMADA Y TRANSPORTADA POR EL CLIENTE
EQUIPO UTILIZADO	**Nombre:** Prensa de rotura de cilindros **Marca: Alfa Modelo:** B-001/LCD/-X **Serie:** 170025/33

OBSERVACIONES:

LABORATORIO		**RECIBIDO**
REALIZADO POR: Jefe de laboratorio	**APROBADO Jefe de laboratorio**	**CLIENTE**

GEOPAV LTDA. LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL	**INFORME DE RESULTADOS:ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILINDRICOS DE CONCRETO**	**CÓDIGO:**	GP-PT-03-27
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	02/03/2023
		PAGINA : 1 DE: 1	

NTC 673 - 2021

Compañía:	CONSORCIO VIAS Nit: 901.643831-1			**O.T.N°**	**1060**
Obra:	MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL"	**Dirigido a:**	CONSORCIO VIAS Nit: 901.643831-1	**Fecha de emisión**	**jueves, 31 de agosto de 2023**

CILINDRO No	**1**	**1**	**1**						
ELEMENTO	**TRAMO 5**								
LOCALIZACIÓN	**PLACA HUELLA**								
ASENTAMIENTO (PULGADAS)				PROCEDENCIA DE LA MEZCLA:					
FECHA TOMA DE MUESTRA	**3/08/2023**	**3/08/2023**	**3/08/2023**						
EDAD ROTURA (dias)	**7**	**14**	**28**						
FECHA DE ENSAYO	**10/08/2023**	**17/08/2023**	**31/08/2023**						
D: DIÁMETRO (mm)	100,00	100,00	100,00						
L: LONGITUD (mm)	200,00	200,00	200,00						
W: MASA DEL CILINDRO (kg)	3,905	3,915	9,924						
AREA (cm^2)	78,54	78,54	78,54						
DENSIDAD kg/m^3	**2486**	**2492**	**6318**						
CARGA MAXIMA (KN)	**119,8**	**141,8**	**180,2**						
RELACIÓN L/D	2,00	2,00	2,00						
FACTOR DE CORRECCIÓN L/D ≤ 1,75	1,000	1,000	1,000						
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN CALCULADA (Kgf/cm^2)	**156**	**184**	**234**						
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN CALCULADA (MPa)	**15,3**	**18,2**	**23,1**						
RESISTENCIA OBTENIDA (P.S.I.)	**2222,0**	**2630,1**	**3342,3**						
PROMEDIO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (MPa)	**15,3**	**18,2**	**23,1**						
% DESARROLLO A LA RESISTENCIA ESPECIFICADA	**72,9**	**86,7**	**110,0**						
RESISTENCIA ESPECIFICADA f_c	**210 Kgf/cm^2 / 21 MPa**								
TIPO DE FALLA	5	6	5						

Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4	Tipo 5	Tipo 6
Conos razonablemente bien formados en ambos extremos	Conos formados en un extremos pero en el otro no. Grietas verticales que llegan a los extremos	Agrietamiento vertical columnar que abarca ambos extremos. No hay conos bien formados	Fractura diagonal sin grietas a través de los extremos. Se debe golpear con martillo para distinguirlo del	Fracturas en las esquinas (usuales en cilindros sin refrentar)	Similar al Tipo 5, pero las grietas tienden a unirse

REMISIÓN No.	MUESTRA TOMADA Y TRANSPORTADA POR EL CLIENTE
EQUIPO UTILIZADO	**Nombre:** Prensa de rotura de cilindros **Marca: Alfa Modelo:** B-001/LCD/-X **Serie:** 170025/33

OBSERVACIONES:

LABORATORIO		**RECIBIDO**
REALIZADO POR: Jefe de laboratorio	**APROBADO Jefe de laboratorio**	**CLIENTE**

GEOPAV LTDA. LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL	**INFORME DE RESULTADOS:ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILINDRICOS DE CONCRETO**	**CÓDIGO:**	GP-PT-03-27
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	02/03/2023
		PAGINA : 1 DE: 1	

NTC 673 - 2021

Compañía:	CONSORCIO VIAS Nit: 901.643831-1			**O.T.N°**	**1061**
Obra:	MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL"	**Dirigido a:**	CONSORCIO VIAS Nit: 901.643831-1	**Fecha de emisión**	**miércoles, 20 de septiembre de 2023**

CILINDRO No	**1**	**1**	**1**						
ELEMENTO	**TRAMO 4 PLACA HUELLA**								
LOCALIZACIÓN									
ASENTAMIENTO (PULGADAS)				PROCEDENCIA DE LA MEZCLA:					
FECHA TOMA DE MUESTRA	**23/08/2023**	**23/08/2023**	**23/08/2023**						
EDAD ROTURA (dias)	**7**	**14**	**28**						
FECHA DE ENSAYO	**30/08/2023**	**6/09/2023**	**20/09/2023**						
D: DIÁMETRO (mm)	100,00	100,00	100,00						
L: LONGITUD (mm)	200,00	200,00	200,00						
W: MASA DEL CILINDRO (kg)	3,804	3,789	3,804						
AREA (cm^2)	78,54	78,54	78,54						
DENSIDAD kg/m^3	**2422**	**2412**	**2422**						
CARGA MAXIMA (KN)	**120,1**	**145,5**	**190,4**						
RELACIÓN L/D	2,00	2,00	2,00						
FACTOR DE CORRECCIÓN L/D ≤ 1,75	1,000	1,000	1,000						
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN CALCULADA (Kgf/cm^2)	**156**	**189**	**247**						
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN CALCULADA (MPa)	**15,4**	**18,6**	**24,4**						
RESISTENCIA OBTENIDA (P.S.I.)	**2227,6**	**2698,7**	**3531,5**						
PROMEDIO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (MPa)	**15,4**	**18,6**	**24,4**						
% DESARROLLO A LA RESISTENCIA ESPECIFICADA	**73,3**	**88,6**	**116,2**						
RESISTENCIA ESPECIFICADA f_c	**210 Kgf/cm^2 / 21 MPa**								
TIPO DE FALLA	5	6	5						

Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4	Tipo 5	Tipo 6
Conos razonablemente bien formados en ambos extremos	Conos formados en un extremos pero en el otro no. Grietas verticales que llegan a los extremos	Agrietamiento vertical columnar que abarca ambos extremos. No hay conos bien formados	Fractura diagonal sin grietas a través de los extremos. Se debe golpear con martillo para distinguirlo del	Fracturas en las esquinas (usuales en cilindros sin refrentar)	Similar al Tipo 5, pero las grietas tienden a unirse

REMISIÓN No.	MUESTRA TOMADA Y TRANSPORTADA POR EL CLIENTE
EQUIPO UTILIZADO	**Nombre:** Prensa de rotura de cilindros **Marca: Alfa Modelo:** B-001/LCD/-X **Serie:** 170025/33

OBSERVACIONES:

LABORATORIO		**RECIBIDO**
REALIZADO POR: Jefe de laboratorio	**APROBADO Jefe de laboratorio**	**CLIENTE**

GEOPAV LTDA. LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL	**INFORME DE RESULTADOS:ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILINDRICOS DE CONCRETO**	**CÓDIGO:**	GP-PT-03-27
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	02/03/2023
		PAGINA : 1 DE: 1	

NTC 673 - 2021

Compañía:	CONSORCIO VIAS Nit: 901.643831-1			**O.T.N°**	**1061**
Obra:	MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL"	**Dirigido a:**	CONSORCIO VIAS Nit: 901.643831-1	**Fecha de emisión**	**viernes, 22 de septiembre de 2023**

CILINDRO No	**1**	**1**	**1**						
ELEMENTO	**TRAMO 4 PLACA HUELLA**								
LOCALIZACIÓN									
ASENTAMIENTO (PULGADAS)				PROCEDENCIA DE LA MEZCLA:					
FECHA TOMA DE MUESTRA	**25/08/2023**	**25/08/2023**	**25/08/2023**						
EDAD ROTURA (dias)	**7**	**14**	**28**						
FECHA DE ENSAYO	**1/09/2023**	**8/09/2023**	**22/09/2023**						
D: DIÁMETRO (mm)	100,00	100,00	100,00						
L: LONGITUD (mm)	200,00	200,00	200,00						
W: MASA DEL CILINDRO (kg)	3,704	3,750	3,818						
AREA (cm^2)	78,54	78,54	78,54						
DENSIDAD kg/m^3	**2358**	**2387**	**2431**						
CARGA MAXIMA (KN)	**114,0**	**140,1**	**178,8**						
RELACIÓN L/D	2,00	2,00	2,00						
FACTOR DE CORRECCIÓN L/D ≤ 1,75	1,000	1,000	1,000						
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN CALCULADA (Kgf/cm^2)	**148**	**182**	**232**						
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN CALCULADA (MPa)	**14,6**	**17,9**	**22,9**						
RESISTENCIA OBTENIDA (P.S.I.)	**2114,5**	**2598,6**	**3316,4**						
PROMEDIO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (MPa)	**14,6**	**17,9**	**22,9**						
% DESARROLLO A LA RESISTENCIA ESPECIFICADA	**69,5**	**85,2**	**109,0**						
RESISTENCIA ESPECIFICADA f_c	**210 Kgf/cm^2 / 21 MPa**								
TIPO DE FALLA	5	6	5						

Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4	Tipo 5	Tipo 6
Conos razonablemente bien formados en ambos extremos	Conos formados en un extremos pero en el otro no. Grietas verticales que llegan a los extremos	Agrietamiento vertical columnar que abarca ambos extremos. No hay conos bien formados	Fractura diagonal sin grietas a través de los extremos. Se debe golpear con martillo para distinguirlo del	Fracturas en las esquinas (usuales en cilindros sin refrentar)	Similar al Tipo 5, pero las grietas tienden a unirse

REMISIÓN No.	MUESTRA TOMADA Y TRANSPORTADA POR EL CLIENTE
EQUIPO UTILIZADO	**Nombre:** Prensa de rotura de cilindros **Marca: Alfa Modelo:** B-001/LCD/-X **Serie:** 170025/33

OBSERVACIONES:

LABORATORIO		**RECIBIDO**
REALIZADO POR: Jefe de laboratorio	**APROBADO Jefe de laboratorio**	**CLIENTE**

GEOPAV LTDA. LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL	**INFORME DE RESULTADOS:ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILINDRICOS DE CONCRETO**	**CÓDIGO:**	GP-PT-03-27
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	02/03/2023
		PAGINA : 1 DE: 1	

NTC 673 - 2021

Compañía:	CONSORCIO VIAS Nit: 901.643831-1			**O.T.N°**	**1062**
Obra:	MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL"	**Dirigido a:**	CONSORCIO VIAS Nit: 901.643831-1	**Fecha de emisión**	**miércoles, 11 de octubre de 2023**

CILINDRO No	**1**	**1**	**1**						
ELEMENTO	**PLACA HUELLA TRAMO 3**								
LOCALIZACIÓN									
ASENTAMIENTO (PULGADAS)				PROCEDENCIA DE LA MEZCLA:					
FECHA TOMA DE MUESTRA	**13/09/2023**	**13/09/2023**	**13/09/2023**						
EDAD ROTURA (dias)	**7**	**14**	**28**						
FECHA DE ENSAYO	**20/09/2023**	**27/09/2023**	**11/10/2023**						
D: DIÁMETRO (mm)	100,00	100,00	100,00						
L: LONGITUD (mm)	200,00	200,00	200,00						
W: MASA DEL CILINDRO (kg)	3,705	3,605	3,604						
AREA (cm^2)	78,54	78,54	78,54						
DENSIDAD kg/m^3	**2359**	**2295**	**2294**						
CARGA MAXIMA (KN)	**125,5**	**140,8**	**184,4**						
RELACIÓN L/D	2,00	2,00	2,00						
FACTOR DE CORRECCIÓN L/D ≤ 1,75	1,000	1,000	1,000						
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN CALCULADA (Kgf/cm^2)	**163**	**183**	**239**						
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN CALCULADA (MPa)	**16,1**	**18,0**	**23,6**						
RESISTENCIA OBTENIDA (P.S.I.)	**2327,8**	**2611,5**	**3420,2**						
PROMEDIO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (MPa)	**16,1**	**18,0**	**23,6**						
% DESARROLLO A LA RESISTENCIA ESPECIFICADA	**76,7**	**85,7**	**112,4**						
RESISTENCIA ESPECIFICADA f_c	**210 Kgf/cm^2 / 21 MPa**								
TIPO DE FALLA	5	5	6						

Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4	Tipo 5	Tipo 6
Conos razonablemente bien formados en ambos extremos	Conos formados en un extremos pero en el otro no. Grietas verticales que llegan a los extremos	Agrietamiento vertical columnar que abarca ambos extremos. No hay conos bien formados	Fractura diagonal sin grietas a través de los extremos. Se debe golpear con martillo para distinguirlo del	Fracturas en las esquinas (usuales en cilindros sin refrentar)	Similar al Tipo 5, pero las grietas tienden a unirse

REMISIÓN No.	MUESTRA TOMADA Y TRANSPORTADA POR EL CLIENTE
EQUIPO UTILIZADO	**Nombre:** Prensa de rotura de cilindros **Marca: Alfa Modelo:** B-001/LCD/-X **Serie:** 170025/33

OBSERVACIONES:

LABORATORIO		**RECIBIDO**
REALIZADO POR: Jefe de laboratorio	**APROBADO Jefe de laboratorio**	**CLIENTE**

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12,** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 12 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. YC-LP-268-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA LAS TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS- PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

FECHA DE INICIO: 10/11/2022

PLAZO INICIAL: 4 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28/02/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 699.850.014,00

VALOR ACUMULADO: $ 699.850.014,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 139.970.002,80	18	10	2022	18	10	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	$ 69.985.001,40	18	10	2022	18	2	2026
Calidad de Estudios y Diseños	0%	$ -						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 209.955.004,20	5	años	a	partir	de	entrega

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101397958

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 200.000.000	18	10	2022	18	2	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101199737 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	30 (Día)	12 (Mes)	2023 (Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 139.970.002,80	10	11	2022	29	7	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	$ 69.985.001,40	10	11	2022	13	3	2026
Calidad de Estudios y Diseños	0%	$ -						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 209.955.004,20	5	años	a	partir	de	entrega

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101397958

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** 1

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 200.000.000	10	11	2022	13	3	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101199737 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 139.970.002,80	10	11	2022	29	7	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	10%	$ 69.985.001,40	10	11	2022	29	7	2026
Calidad de Estudios y Diseños	0%	$ -						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 209.955.004,20	5	años	a	partir	de	entrega

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101397958

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30 (Día) 12 (Mes) 2023 (Año)

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 1

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 200.000.000	10	11	2022	29	7	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101199737 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 139.970.002,80	10	11	2022	9	1	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	10%	$ 69.985.001,40	10	11	2022	9	9	2026
Calidad de Estudios y Diseños	0%	$ -						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 209.955.004,20	5	años	a	partir	de	entrega

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101397958

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 200.000.000	10	11	2022	9	9	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101199737 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 139.970.002,80	10	11	2022	29	3	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	10%	$ 69.985.001,40	10	11	2022	29	11	2026
Calidad de Estudios y Diseños	0%	$ -						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 209.955.004,20	5	años	a	partir	de	entrega

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101397958

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) | 12 (Mes) | 2023 (Año)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 200.000.000	10 / 11 / 2022	9 / 9 / 2023
Otros				

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101199737 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o



Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**08**	**2023**	**10**	**11**	**2022**	**00:00**	**12**	**03**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CONSORCIO VIAS** — IDENTIFICACIÓN: **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** — IDENTIFICACIÓN: **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 — CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA — TELÉFONO: 8546092

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		**$209,955,005.00**	**$209,955,005.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**10/11/2022**	**29/07/2026**	**$69,985,002.00**	**$69,985,002.00**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**10/11/2022**	**29/11/2023**	**$139,970,003.00**	**$139,970,003.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 001 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y ACTA DE REINICIO No. 001 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******47,628.00	$ *******8,000.00	$ ******10,569.00	$ **********66,197.00	$ ******419,910,010.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101397958	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2023	10	11	2022	00:00	12	03	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS		**NIT: 901.643.831-1**
DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2		**NIT: 800.094.776-1**
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38	**CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8546092

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**08**	**2023**	**10**	**11**	**2022**	**00:00**	**12**	**03**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CONSORCIO VIAS** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 | CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA | TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		**$209,955,005.00**	**$209,955,005.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**10/11/2022**	**09/09/2026**	**$69,985,002.00**	**$69,985,002.00**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**10/11/2022**	**09/01/2024**	**$139,970,003.00**	**$139,970,003.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN PRORROGA No. 01 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******42,796.00	$ *******8,000.00	$ *******9,651.00	$ ***********60,447.00	$ ******419,910,010.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101397958	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2023	10	11	2022	00:00	12	03	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS		**NIT: 901.643.831-1**
DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2		**NIT: 800.094.776-1**
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38	**CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8546092

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**3**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**08**	**2023**	**10**	**11**	**2022**	**00:00**	**12**	**03**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CONSORCIO VIAS** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 | CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA | TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		**$209,955,005.00**	**$209,955,005.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**10/11/2022**	**13/03/2026**	**$69,985,002.00**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**10/11/2022**	**29/11/2023**	**$139,970,003.00**	**$139,970,003.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 001 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y ACTA DE REINICIO No. 001 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******419,910,010.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101397958	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2023	10	11	2022	00:00	12	03	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS		**NIT: 901.643.831-1**
DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2		**NIT: 800.094.776-1**
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38	**CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8546092

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**08**	**2023**	**10**	**11**	**2022**	**00:00**	**12**	**03**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CONSORCIO VIAS** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 | CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA | TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		**$209,955,005.00**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**10/11/2022**	**13/03/2026**	**$69,985,002.00**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**10/11/2022**	**11/07/2023**	**$139,970,003.00**	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO No. 001 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,479,079.00	$ ******20,000.00	$ *****474,825.00	$ *********2,973,904.00	$ ******419,910,010.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101397958	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2023	10	11	2022	00:00	12	03	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS		**NIT: 901.643.831-1**
DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2		**NIT: 800.094.776-1**
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38	**CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8546092

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**08**	**2023**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**02**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE MODIFICACION**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CONSORCIO VIAS** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 | CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA | TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO No. 001 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(2,479,079.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(474,825.00)	$ *******(2,973,904.00)	$ ****(419,910,010.00)	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00		

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101397958	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2023	18	10	2022	00:00	18	02	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 — **CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA — **TELÉFONO:** 8546092

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**08**	**2023**	**10**	**11**	**2022**	**00:00**	**12**	**03**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CONSORCIO VIAS** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 | CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA | TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		**$209,955,005.00**	**$209,955,005.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**10/11/2022**	**09/09/2026**	**$69,985,002.00**	**$69,985,002.00**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**10/11/2022**	**09/01/2024**	**$139,970,003.00**	**$139,970,003.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN PRORROGA No. 01 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******42,796.00	$ *******8,000.00	$ *******9,651.00	$ ***********60,447.00	$ ******419,910,010.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101397958	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2023	10	11	2022	00:00	12	03	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS		**NIT: 901.643.831-1**
DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2		**NIT: 800.094.776-1**
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38	**CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8546092

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**11**	**2022**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**02**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CONSORCIO VIAS** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 | CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA | TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		**$209,955,005.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**18/10/2022**	**18/02/2026**	**$69,985,002.00**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**18/10/2022**	**18/06/2023**	**$139,970,003.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,479,079.00	$ ******20,000.00	$ *****474,825.00	$ *********2,973,904.00	$ ******419,910,010.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**11**	**2022**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**02**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAS		**NIT: 901.643.831-1**
DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2		**NIT: 800.094.776-1**
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38	CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,479,079.00	$ ******20,000.00	$ *****474,825.00	$ *********2,973,904.00	$ ******419,910,010.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% PART.
DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005131085876(3900)000002973904(96)20231018

REFERENCIA PAGO:

1100513108587-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

PAGARÉ CERRADO No. CCPJ-913666-21-22

_ _ _ _

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101397958, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 04 días del mes de NOVIEMBRE de 2022



21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**11**	**2022**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**02**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CONSORCIO VIAS** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 | CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA | TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		**$209,955,005.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**18/10/2022**	**18/02/2026**	**$69,985,002.00**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**18/10/2022**	**18/06/2023**	**$139,970,003.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,479,079.00	$ ******20,000.00	$ *****474,825.00	$ *********2,973,904.00	$ ******419,910,010.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**11**	**2022**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**02**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAS		**NIT: 901.643.831-1**
DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2		**NIT: 800.094.776-1**
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38	CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,479,079.00	$ ******20,000.00	$ *****474,825.00	$ *********2,973,904.00	$ ******419,910,010.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% PART.
DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005131085876(3900)000002973904(96)20231018

REFERENCIA PAGO:

1100513108587-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

PAGARÉ CERRADO No. CCPJ-913666-21-22

_ _ _ _

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101397958, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 04 días del mes de NOVIEMBRE de 2022



21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101389125**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	**07**	**2022**	**29**	**07**	**2022**	**00:00**	**05**	**11**	**2022**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CONSORCIO VIAS** | IDENTIFICACIÓN: **NAD: 317.314-0**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 | CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA | TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA SERIEDAD DE LA OFERTA DEL PROCESO DE CONTRATACION LICITACION PUBLICA No. YC-LP-002-2022, QUE TIENE POR OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	**29/07/2022**	**05/11/2022**	**$72,000,000.00**

FECHA ADJUDICACIÓN : 29/08/2022

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******57,600.00	$ *******8,000.00	$ ******12,464.00	$ **********78,064.00	$ *******72,000,000.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101389125

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101389125**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	**07**	**2022**	**29**	**07**	**2022**	**00:00**	**05**	**11**	**2022**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO VIAS			**NAD: 317.314-0**
DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2			**NIT: 800.094.776-1**
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38	CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	8546092

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PUNTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros de Vida del Estado Cuenta Corriente 008465452

Grupo Bancolombia — Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 47190

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******57,600.00	$ *******8,000.00	$ ******12,464.00	$ **********78,064.00	$ *******72,000,000.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005130269052(3900)000000078064(96)20230729

REFERENCIA PAGO:

1100513026905-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101389125, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 27 días del mes de JULIO de 2022



21-44-101389125

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101199737**	**3**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	**08**	**2023**	**10**	**11**	**2022**	**00:00**	**09**	**09**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO VIAS** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 | CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA | TELÉFONO 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800215807-2 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT | ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**09/09/2023**	**$200,000,000.00**	**$200,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**09/09/2023**	**$200,000,000.00**	**$200,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**09/09/2023**	**$200,000,000.00**	**$200,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN:

ACTA DE SUSPENSION No. 001 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022
ACTA DE REINICIO No. 001 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023.
PRORROGA No. 01 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****246,575.00	$ *******3,000.00	$ ******47,419.00	$ **********296,994.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101199737	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	08	2023	10	11	2022	00:00	09	09	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 — **CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA — **TELÉFONO:** 8546092

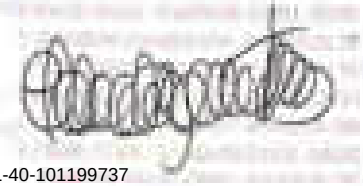
BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**09/09/2023**	**$200,000,000.00**	**$200,000,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**09/09/2023**	**$200,000,000.00**	**$200,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**09/09/2023**	**$200,000,000.00**	**$200,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101199737	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	08	2023	10	11	2022	00:00	09	09	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 — **CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA — **TELÉFONO:** 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101199737**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**08**	**2023**	**10**	**11**	**2022**	**00:00**	**13**	**03**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO VIAS** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 | CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA | TELÉFONO 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800215807-2 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT | ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**13/03/2023**	**$200,000,000.00**	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**13/03/2023**	**$200,000,000.00**	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**13/03/2023**	**$200,000,000.00**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO No. 001 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****168,493.00	$ *******3,000.00	$ ******32,583.00	$ **********204,076.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101199737	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2023	10	11	2022	00:00	13	03	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO VIAS			**NIT: 901.643.831-1**
DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2			**NIT: 800.094.776-1**
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38	**CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8546092

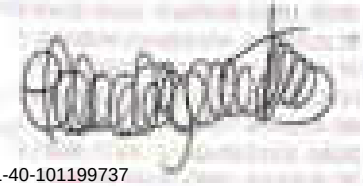
BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**13/03/2023**	**$200,000,000.00**	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**13/03/2023**	**$200,000,000.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**13/03/2023**	**$200,000,000.00**	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101199737	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2023	10	11	2022	00:00	13	03	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 — **CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA — **TELÉFONO:** 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2

TEXTO ACLARATORIO

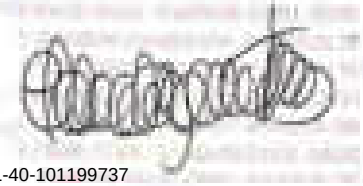
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101199737**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**08**	**2023**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**02**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE MODIFICACION**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO VIAS** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 | CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA | TELÉFONO 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800215807-2 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT | ADICIONAL: | ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO No. 001 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(168,493.00)	$ *****(3,000.00)	$ ****(32,583.00)	$ *********(204,076.00)	$ ****(200,000,000.00)	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101199737	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2023	18	10	2022	00:00	18	02	2023	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 — **CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA — **TELÉFONO:** 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2

TEXTO ACLARATORIO

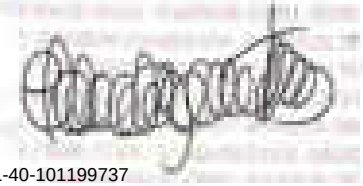
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101199737**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**11**	**2022**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**02**	**2023**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CONSORCIO VIAS** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 | CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA | TELÉFONO 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800215807-2 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT | ADICIONAL: | ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****168,493.00	$ *******3,000.00	$ ******32,583.00	$ **********204,076.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101199737	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	11	2022	18	10	2022	00:00	18	02	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 — **CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA — **TELÉFONO:** 8546092

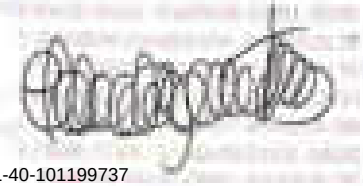
BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101199737**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**11**	**2022**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**02**	**2023**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAS		**NIT: 901.643.831-1**
DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2		**NIT: 800.094.776-1**
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38	CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA MUNICIPIO DE YACOPI ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****168,493.00	$ *******3,000.00	$ ******32,583.00	$ **********204,076.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% PART.
DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005131086161(3900)000000204076(96)20231018

REFERENCIA PAGO:

1100513108616-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101199737**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**11**	**2022**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**02**	**2023**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CONSORCIO VIAS** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 | CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA | TELÉFONO 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800215807-2 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT | ADICIONAL: | ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****168,493.00	$ *******3,000.00	$ ******32,583.00	$ **********204,076.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

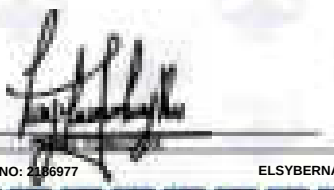
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General





SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101199737	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	11	2022	18	10	2022	00:00	18	02	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 — **CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA — **TELÉFONO:** 8546092

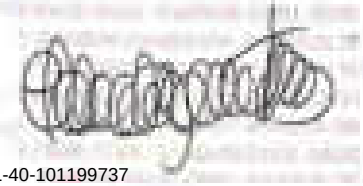
BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

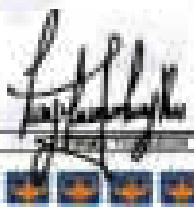
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101199737**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**11**	**2022**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**02**	**2023**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAS		**NIT: 901.643.831-1**
DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2		**NIT: 800.094.776-1**
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38	CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA MUNICIPIO DE YACOPI ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****168,493.00	$ *******3,000.00	$ ******32,583.00	$ **********204,076.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% PART.
DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005131086161(3900)000000204076(96)20231018

REFERENCIA PAGO:

1100513108616-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101199737**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	**09**	**2023**	**10**	**11**	**2022**	**00:00**	**29**	**11**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO VIAS** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 | CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA | TELÉFONO 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800215807-2 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT | ADICIONAL: | ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**29/11/2023**	**$232,000,000.00**	**$200,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**29/11/2023**	**$232,000,000.00**	**$200,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**29/11/2023**	**$232,000,000.00**	**$200,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN PRORROGA No. 02 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****128,931.00	$ *******3,000.00	$ ******25,066.00	$ **********156,998.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

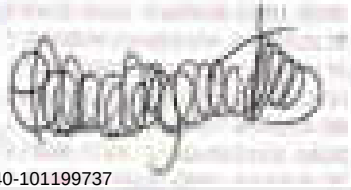
DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General





SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101199737	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2023	10	11	2022	00:00	29	11	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 — **CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA — **TELÉFONO:** 8546092

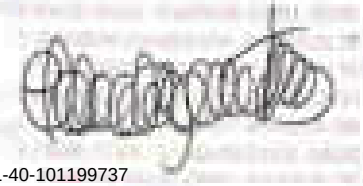
BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**29/11/2023**	**$232,000,000.00**	**$200,000,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**29/11/2023**	**$232,000,000.00**	**$200,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**29/11/2023**	**$232,000,000.00**	**$200,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101199737**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	**09**	**2023**	**10**	**11**	**2022**	**00:00**	**29**	**11**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO VIAS		**NIT: 901.643.831-1**	
DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2		**NIT: 800.094.776-1**	
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38	CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	8546092
BENEFICIARIO:	ADICIONAL:	ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS	



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****128,931.00	$ *******3,000.00	$ ******25,066.00	$ **********156,998.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005133603355(3900)000000156998(96)20231110

REFERENCIA PAGO:

1100513360335-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101199737	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2023	10	11	2022	00:00	29	11	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO VIAS			**NIT: 901.643.831-1**
DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2			**NIT: 800.094.776-1**
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38	**CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2

TEXTO ACLARATORIO

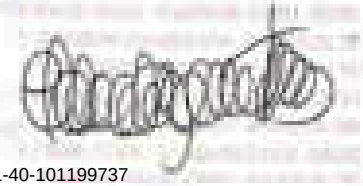
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	**09**	**2023**	**10**	**11**	**2022**	**00:00**	**12**	**03**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CONSORCIO VIAS** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 | CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA | TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		**$209,955,005.00**	**$209,955,005.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**10/11/2022**	**29/11/2026**	**$69,985,002.00**	**$69,985,002.00**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**10/11/2022**	**29/03/2024**	**$139,970,003.00**	**$139,970,003.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN PRORROGA No. 02 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******83,176.00	$ *******8,000.00	$ ******17,323.00	$ **********108,500.00	$ ******419,910,010.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	**09**	**2023**	**10**	**11**	**2022**	**00:00**	**12**	**03**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAS		**NIT: 901.643.831-1**
DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2		**NIT: 800.094.776-1**
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38	CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******83,176.00	$ *******8,000.00	$ ******17,323.00	$ **********108,500.00	$ ******419,910,010.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005133603212(3900)000000108500(96)20231110

REFERENCIA PAGO:

1100513360321-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101397958	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2023	10	11	2022	00:00	12	03	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS		**NIT: 901.643.831-1**
DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2		**NIT: 800.094.776-1**
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38	**CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8546092

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14,** que se suministra a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/12/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. YC-LP-268-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS

FECHA DE INICIO: 10/11/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4.0 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 28/02/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. ____ FECHA DE VERSIÓN: ____

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:
Los resultados de los ensayos de calidad del concreto vaciado en obra en obra, se realiza rompimiento de cilindros en el mes de Marzo tomado duante el mes de Febrero del 2023, se reportan en el formato correspondiente de ensayos de labotario.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

Contratista debe calibrar la Estación Total. Contratista no ha radicado la calibración de los equipos con que se validan los resultados de laboratorio.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: **ALVARO WALDOMIRO GUERRERO GARCÍA**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: No. 66202-189424 RIS

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202184373ATL

Firma
Nombre: **NESTOR VARGAS DIAZ**
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08228189897ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

YACOPI – CUNDINAMARCA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON CAUSAL DE MENOR CUANTÍA No 1773 DE 2021

“MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL”.

LEIDY MARCEL ARANGO RUIZ

REPRESENTANTE LEGAL

PLAN DE CALIDAD

CONTENIDO

1. ALCANCE 3
2. ELEMENTOS DE ENTRADA DEL PLAN DE CALIDAD 3
3. OBJETIVOS DE CALIDAD 3
4. RESPONSABILIDADES GERENCIALES 4
5. CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS 4
6. CONTROL DE REGISTROS 6
7. RECURSOS 7
a. Provisión de recursos 7
b. Materiales 7
c. Recursos Humano 7
d. Infraestructura y Ambiente de Trabajo. 7
8. REQUISITOS 8
9. COMUNICACIÓN AL CLIENTE 9
10. DISEÑO Y DESARROLLO 10
a. Proceso De Diseño Y Desarrollo 10
b. Control De Cambios Y Desarrollo 10
11. COMPRAS 11
12. PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 12
13. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD 12
14. PROPIEDAD DEL CLIENTE 14
15. PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO 14
16. CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME 14
17. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN 17
18. AUDITORIA 18

1. ALCANCE

El presente documento tiene como finalidad definir el contenido del plan de calidad, siendo este instrumento que se pretende encausar hacia la aplicación del proyecto del municipio de Yacopí Cundinamarca, el cual tiene por objeto **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL".**

2. ELEMENTOS DE ENTRADA DEL PLAN DE CALIDAD

Objeto **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL".** Son aplicables los siguientes parámetros que aseguraran la calidad:

- Normas de ensayos referidas en las especificaciones técnicas correspondientes.
- Las especificaciones generales de construcción plasmadas en el pliego de condiciones.
- Los estudios, diseños y especificaciones técnicas del proyecto.
- Los estudios de convivencia y oportunidad.
- Formatos que permitan el control de actividades de obra.

3. OBJETIVOS DE CALIDAD

A través del cumplimiento de los objetivos se miden los logros alcanzados en el desarrollo de la calidad.

- Extender una cultura de calidad a todos los procesos constructivos.
- Lograr la integración de los profesionales en los sistemas de calidad.
- Establecer parámetros que contribuyan a la satisfacción del cliente.
- Disminuir el producto no conforme generado.
- Mejorar y controlar el rendimiento de los procesos productivos.
- Implementar acciones correctivas y preventivas.
- Determinar la secuencia e interacción de los procesos del proyecto.
- Hay que asegurar que las actividades requeridas para la ejecución del proyecto sean debidamente, planificadas, implementadas y controladas

4. RESPONSABILIDADES GERENCIALES

El liderazgo, compromiso y participación dinámica de la alta dirección son indispensables para desarrollar y conservar un plan de calidad eficaz y eficiente que permita alcanzar beneficios de las partes integrantes del proyecto.

La dirección se compromete con la mejora continua del plan de calidad, definiendo métodos que funcionaran como medidores del desempleo de la organización, elaborando evaluaciones sistemáticas que permitan establecer el cumplimiento de los objetivos planificados.

La revisión regular impartida por la dirección puede incluir considerar la necesidad de adaptar las políticas y objetivos en respuesta a las cambiantes necesidades y expectativas de las partes interesadas; además se encarga de identificar cualquier irregularidad concerniente a la calidad, recomendando las soluciones pertinentes.

El enfoque que la alta dirección le otorga a un proceso de calidad es el de establecer con precisión las necesidades y los requisitos técnicos y ambientales definidos en los preliminares del proyecto, con el único objetivo de realizar una ejecución de la obra satisfaciendo las expectativas.

La alta dirección orienta sus esfuerzos y recursos en el fortalecimiento de los procesos por medio de la estructuración y adopción de acciones correctivas y

Preventivas integrando un sistema capaz de adaptarse a las modificaciones sin llegar a alterar la consecución de los objetivos iniciales

5. CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS

El proceso de controlar los documentos y datos permite definir la responsabilidad de crear un archivo con el fin de garantizar la adecuada revisión aprobación actualización, legibilidad y prevención de obsolescencia en la documentación interna y externa de los procedimientos elaborados para la ejecución del proyecto.

Manejo De La Información En El Proyecto

Teniendo en cuenta los lineamientos corporativos integrados en el manejo de la información tanto en medio físico como en medio magnético, la dirección ha definido controlar la información del proyecto a través de los siguientes documentos con sus respectivas codificaciones.



01	Actas	12	Normas
04	Catálogos - Folletos	13	Planos
05	Contratos	14	Procedimientos
06	Correos electrónicos	15	Registros
07	Correspondencia	16	Soportes de gestión
08	Especificaciones técnicas	17	Legislación
09	Registro fotográfico	22	Bases de Datos
10	Informes	25	Estudios y Diseños
11	Manuales	27	Ensayos de Laboratorio

Codificación De La Información

Los documentos generados en los procesos son indexados en orden cronológico y la codificación depende de los principios de procedencia y orden original. Estos lineamientos se fundamentan en los parámetros establecidos en el procedimiento corporativo de manejo de registros.

Con el ánimo de controlar la información originada a partir del proyecto, se crea una codificación para cada uno de los documentos, ya se encuentre en medio físico o digital, el cual tiene la siguiente estructura.

Correos internos

La empresa tiene implementada la plataforma de comunicación interna con correos corporativos, para él envió, intercambio y solicitud de información entre los funcionarios de la empresa ubicadas en la sede principal y puntos de obra.

La información y comunicaciones vía correo electrónico. Son válidas como registro de actividades, acciones y solicitudes para el desarrollo de actividades del proyecto

Al ser información contenida en el correo electrónico, no será codificada, siendo la fecha y funcionario que origine el correo, el mecanismo que permita realizar la indexación y trazabilidad de la información allí contenida.

Archivo de la información física

A continuación, se procede a describir la disposición que se le brindara a la información producida por el proyecto en medio físico o en medio magnético para su almacenamiento, esta disposición se encuentra alineada con los esquemas corporativos de conservación de la información.

Los materiales y equipos utilizados para el archivo de la información son:

- Carpetas
- Legajos
- Cajas

- Rótulos
- Equipos de computo
- CD-ROM

6. CONTROL DE REGISTROS

Para llevar a cabo el manejo y control de registros se establece que se realizara una verificación frecuente de estos. Se procedería a revisar diseños y planos realizar registros de inspección y ensayo, elaboración de actas de reunión, toma de registros fotográficos, generación de evidencias se entrega de actividades, revisiones de cantidades y especificaciones de materiales, obtención de actos de vecindad.

Archivo Activo

La función de este archivo es el de conservar la información que aún se encuentra en trámite, la cual es consulta fa permanentemente o corresponde a año en vigencia. La conservación de los documentos y registros en este archivo es de tres (2) años.

El archivo activo se encontrará conformado por las siguientes divisiones, para facilitar el archivo y conservación de la información y los registros

- Archivo Activo de Gerencia.
- Archivo Activo de la Dirección de proyecto
- Archivo Activo Área técnica
- Archivo Activo de Calidad

Archivo Central

La función de este archivo es conservar que ya cumplió su trámite pero que por razones legales fiscales o administrativas aún sigue vigente, es información consultada con menor frecuencia.

Archivo Permanente o Histórico

La función de este archivo es conservar los registros vitales para la empresa los cuales no deben ser eliminados, las disposiciones de conservación, retención y manejo son de carácter corporativo y se establecen de acuerdo con las disposiciones fijadas en el procedimiento manejo de registros.

7. RECURSOS

En la ejecución de este proyecto, se ha determinado proporcionar y mantener la estructura necesaria con el propósito de lograr la conformidad de los requisitos de la obra.

a. Provisión de recursos

La provisión de recursos se efectúa en cuanta los resultados del procedimiento "revisión por la dirección "para tener la certeza que se programan los recursos financieros y técnicos, infraestructura, ambiente de trabajo y personal idóneo para el cumplimiento de los objetivos y la realización de los procesos del plan de calidad.

Se identifica las necesidades de recursos para el desarrollo del proyecto incluidos en la etapa de planeamiento de este, de modo de asegurar que estos se dispongan en forma oportuna, eficaz y eficiente. Por último, se procede a diseñar un control presupuestal según las instrucciones, directrices y cronograma establecido.

b. Materiales

- ESTRUCTURAS EN CONCRETO
- MAMPOSTERÍA
- CUBIERTA
- CARPINTERÍA METÁLICA
- ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS
- INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
- INSTALACIÓN ELÉCTRICA

c. Recursos Humano

- Residente de obra
- Personal operativo (maestros oficiales, ayudantes)

d. Infraestructura y Ambiente de Trabajo.

En el proyecto se impulsa las oportunidades de participación en el análisis y solución de no conformes y en el mejoramiento del desarrollo del programa de trabajo. Es de suma importancia que el personal operativo conozca que se cuenta con los siguientes programas.

- Programa de Salud Ocupacional y Manejo ambiental. Con el fin de proveer, seguridad, protección y atención a los empleados en el desempeño de su trabajo y contribuir a un ambiente sano en la obra, el programa contempla, matriz de identificación de peligros asociados con la labor.

Comprender el medio ambiente y fichas ambientales. Se elabora el plan de salud Ocupacional, con él para norma de Riesgos. Para los cargos existentes en la obra y se definen estrategias para minimizar el impacto de tales riesgos en la vida laboral de los trabajadores.

- Programas de capacitación y entrenamiento, o través de este programa se busca elevar las competencias y el compromiso del personal para el adecuado desarrollo de su trabajo. La capacitación al plan de calidad se hará al director de proyecto y al residente social; ellos a su vez serán los encargados de multiplicar la información. Se entregará a los colaboradores unos folletos en calidad, salud ocupacional y Medio Ambiente.
- Programa de gestión ambiental, cuyo fin es contribuir a un ambiente sano dentro de la obra, para la ejecución de este proyecto se debe tener en cuenta:

Escombreras o rellenos: el residente de obra debe consultar con la alcaldía municipal las leyes regionales sobre el tratamiento de escombros y los sitios autorizados para su disposición final.

Reciclaje y tratamiento de basuras: cuyo fin es hacer la separación en la fuente de los residuos orgánicos e inorgánicos.

Además, en busca del bienestar del personal y la calidad de obra a entregar, se dispone de:

- Plásticos para cubrir materiales.
- Elementos de protección personal para garantizar entre otros, la seguridad de los trabajadores.
- Capacitaciones sobre temas de seguridad industrial y ambiental

8. **REQUISITOS**

Los requisitos contractuales vinculados a la calidad se establecen por el municipio en el pliego de condiciones y contrato de obra,

Además, se busca que la planificación de la calidad corresponde a los requisitos involucrados como:

- ejecutar el proyecto de acuerdo a un programa de obra e inversión.
- adquirir los materiales y herramientas necesarias para la ejecución de la obra, debiendo ser estos de excelente calidad.
- Garantizar que las obras estarán dirigidas por el ingeniero residente, quien atenderá personalmente las labores inherentes de la obra.
- Contratar al personal suficiente e idóneo para el desarrollo de la obra.
- Responder por la estabilidad, buen funcionamiento y ejecución de la obra. Conforme a las especificaciones técnicas
- Mantener en perfecto estado la limpieza de la zona de las obras y sus alrededores.
- Elaborar el registro fotográfico para la entrega de la obra, con sus respectivos avances.

9. COMUNICACIÓN AL CLIENTE

La comunicación es a través del interventor. Él debe ser informado oportunamente de todos los aspectos relacionados con el proyecto. La comunicación con el interventor será directa. Debe cursarse copia al residente de todos los aspectos tratados con la interventoría de la obra a continuación se amplía los tipos de comunicación más frecuentes:

- Informes: lo elabora el residente de obra y es entregado al ingeniero encargado de la interventoría para su visto bueno. Debe llevar registro fotográfico.
- Bitácora de obra: a diario se debe llevar un registro en la bitácora de los aspectos más importantes de la obra .se tiene en cuenta anotar las horas de lluvia, problemas del día, causa del retraso, decisiones tomadas en la obra de mano con los residentes o el interventor, entre otros.
- Solicitudes de adicionales o ampliación del plazo/ cambio de especificaciones el residente de obra debe estar atento cuando se presentan o se requieran ítems adicionales, ampliaciones de plazo o cambio de especificaciones para realizar el trámite oportunamente. Esta información debe canalizarse a través del ingeniero residente quien debe acordar con el cliente final los términos y demás aspectos del trámite de aprobación una vez el cliente trámite la solicitud en cuestión, el representante legal deberá firmarla.
- Aclaraciones de especificaciones o detalles de obra: directamente las pueda hacer el residente de obra a través del cliente final. Debe dejarse por escrito (oficio, bitácora u otros documentos como planos, detalles, normas, etc.) la aclaración solicitada.
- Visitas de obra: el residente de obra debe estar atento a las visitas que realice la interventoría o el cliente. Deben suministrar toda la información que ellos soliciten. En estas visitas se deben aclarar todas las dudas que se presenten a definir aspectos que no aparezcan en el proyecto y no demanden de un adicional, dejando por escrito (oficio, bitácora u otro documento) lo acordado. además, se debe suministrar en calidad de Préstamo, los elementos de protección personal requeridos durante su visita.
- Comités de obra: se realizarán con el fin de evaluar el avance de la obra según la programación establecida por el residente de obra. Se revisarán temas como calidad en los trabajos, especificaciones étnicas, control de personal, materiales, elementos de protección y control financiero.

A continuación, se relacionan los datos del personal para efectos de establecer las comunicaciones específicamente anteriormente,

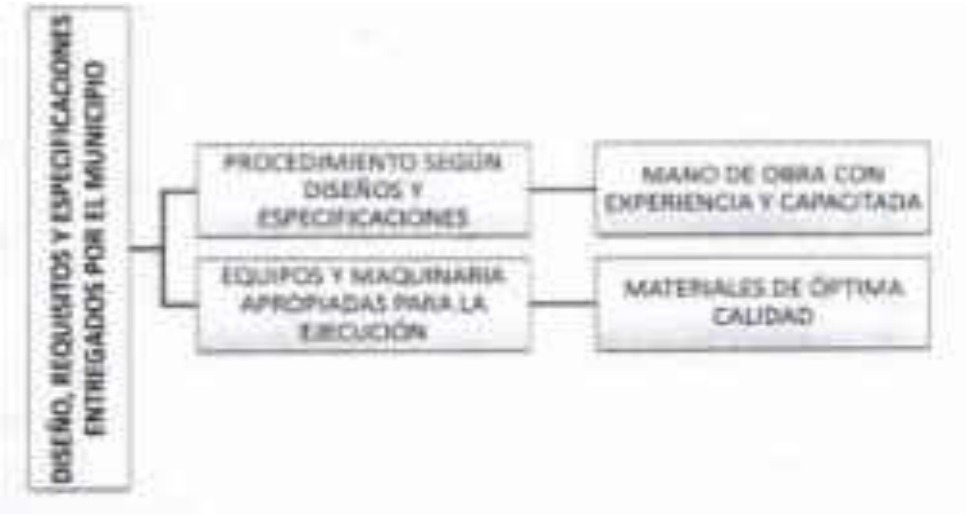
LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ

Con relación a las comunicaciones externas estas se harán relacionando los aspectos ambientales, en caso de requerirse por parte de una entidad externa, se harán a través de carta remisoria.

10. DISEÑO Y DESARROLLO

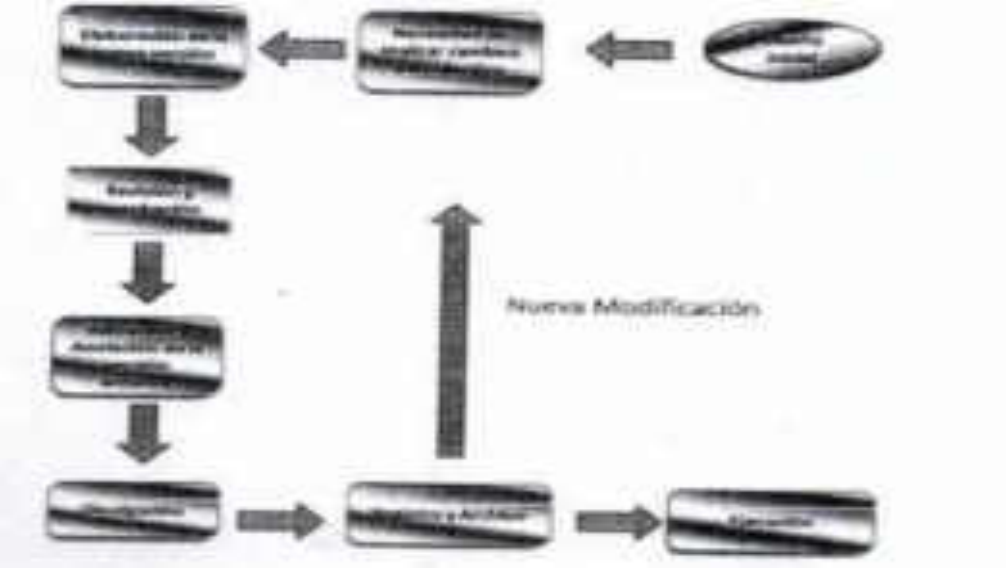
a. Proceso De Diseño Y Desarrollo

De acuerdo al objeto del proyecto este no incluye la elaboración de diseños por este motivo el municipio entregará al contratista que resulte adjudicatario los diseños y especificaciones de la obra a ejecutar, conforme a esto nuestro proceso para el desarrollo de la obra será el siguiente:



b. Control De Cambios Y Desarrollo

Si dentro del desarrollo del proyecto se llegara a general la necesidad de realizar cambios a los diseños, el contratista deberá consultar con la interventoría y este a su vez con el municipio. Una vez se realicen los cambios y se aprueben, con el fin de establecer la trazabilidad de los diseños y reconstruir cada momento e historial de la documentación gráfica empleada en el desarrollo del proyecto, estas nuevas versiones se deben archivar y codificar objetivo de determinar cuál es la versión vigente.



11. COMPRAS

Las compras, la selección de los proveedores para el proyecto, se manejarán de acuerdo al proceso establecido para las compras. Se identifican inicialmente las necesidades de los insumos, en cuanto a las cantidades, materiales, equipos, entre otros. Una vez se identifiquen los insumos, se buscarán los proveedores que cumplan los requisitos exigidos en cuanto a conformidad del producto, calidad y cumplimiento de las especificaciones. Se hará una selección y aprobación de los proveedores.

Los proveedores que sean aceptados deben tener como mínimo la Rut y la cámara de comercio. En la contratación de servicios cuando una persona es natural se requiere Rut como mínimo para el pago de la factura.

Las características que se tendrán en cuenta dentro de las compras.

- Validar las características críticas de los materiales y / o servicios comprados.
- Comunicación al proveedor de las características críticas de los materiales y / o servicios.
- Verificación de la conformidad del producto en relación a la calidad y otros requisitos.
- Instalaciones y servicios requeridos en desarrollo del proyecto contratados de manera externa.

La caja menor estará a cargo del ingeniero residente, para el rembolso de la caja menor, se debe entregar soporte de todos los comprobantes. Con respecto a los que distribuyen material de cantera, el proveedor debe tener permiso de explotación de las mismas.

La selección y evaluación de los proveedores se hará a través de la coordinación de compras. Todos los proveedores deben cumplir con los requisitos de selección estos estarán

identificados en el listado de proveedores aceptados par al a adquisición de todos los materiales requeridos para la ejecución del proyecto.

Es probable que, durante la ejecución del contrato, se acepten, otros y el proceso de selección será el mismo. Los materiales recibidos deberán ser inspeccionados para verificar las especificaciones solicitadas de a acuerdo a la requisición de materiales, se debe tener especial cuidado en el almacenamiento de cementos equipos especiales, agregados entre otros, protegiéndolos de la intemperie y evitar que los agregados se esparzan y generen material particulado.

Todos los insumos se deben controlar por compras y se debe dejar registro de la inspección de los mismos.

12. **PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La planificación de los procesos de construcción se hace en cuanto a la obra y los materiales, métodos y equipos a utilizar.

Los procedimientos operativos de obra se ejecutan de acuerdo a las disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones y el contrato. En el plan de inspección y ensayo se establecen los controles a ejecutar en el desarrollo de la obra.

Este proceso de planificación de las obras es coherente con el listado de actividades de construcción y los requisitos de calidad definidos por la entidad contratante; de otra parte se tiene que el proceso de planificación de actividades de construcción va paralelo con el proceso de elaboración del plan de inspección y ensayo, en donde se debe referenciar las actividades y criterios para la aceptación de materiales.

La aplicación correcta de los procedimientos de construcción se registra en forma diaria en la bitácora y los registros de identificación y trazabilidad. De otra parte, teniendo en cuenta a lo establecido, el ingeniero. Residente define los requisitos ambientales a aplicar, durante la ejecución del proyecto.

13. **IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD**

El ingeniero Residente define el cronograma de trabajo y a través del seguimiento diario que registra en el formato de identificación y trazabilidad o en la bitácora evidencia el avance y control de la obra; en el caso de la definición de un aspecto particular de la obra se formaliza su aplicación a través de reuniones.

Se identifican los requisitos de trazabilidad contractuales, legales y reglamentos del proyecto mediante el estudio de los documentos del proyecto, además se incorporan los requisitos de

control y distribución de registros, se implementan métodos específicos utilizados para la identificación del estado de inspección y ensayo del proyecto.

Con la trazabilidad se busca hacer la identificación y rastreabilidad de la información sobre los materiales y obras

Compras de los productos y materiales

Materiales de canteras o chircales: en casado de que se hagan mezclas rellenas en obra (concretas, morteros, o rellenos), debe seleccionarse la cantera donde se adquieran los agregados de estas mezclas o rellenos, averiguando de fuente fidedigna, la calidad de esos productos que garanticen las especificaciones solicitadas por el cliente en el producto final, además de contar con los permisos ambientales de explotación de canteras. En caso de que se detecte que existen sitios en que el material no cumple con las especificaciones, debe identificarse claramente y advertir a los proveedores que no se aceptan materiales de estos sitios.

Recepción de materiales:

Inspeccionar todos los materiales en recepción en caso de presentarse productos que no cumplen las especificaciones, identificarlos, destruirlos si aplica y dejar registros fotográficos. Los materiales se identifican en la factura de compra (con el número de lote despachado).

Distribución y localización de los materiales

El almacenamiento de agregarlos finos y gruesos deberá hacerse en sitios especialmente preparados ´para este fin, que permitan que el material se conserve libre de tierra o de elementos extraños. Estos deben cubrirse con lonas para evitar el material particulado.

El cemento que se usará para concretos y morteros será de fabricación nacional portland. Solo se aceptará cemento de calidad y características uniformes que no pierda resistencia por almacenamiento; en caso de que se suministre en sacos, estos deberán ser suficientemente herméticos. Fuertes e impermeables, para que el cemento no sufra alteraciones durante el transporte, manejo y almacenamiento. Se deberá almacenar en sitios secos, libres de humedad. Bien ventilados y aseados del suelo o de cualquier ambiente húmedo. No deberán colocarse más de 14 sacos uno sobre otro, para periodos más largos, hasta de cuarenta y cinco (45) días como máximo. Se debe solicitar las hojas de seguridad de los mismos.

Mano de obra: al personal operativo se le hará seguimiento a la experiencia, mediante los certificados de obra (anexos en las hojas de vida) y el desarrollo de sus actividades en obra que evidenciará el ing. Residente a través de la ejecución de tareas.

Tiempo de solución y respuesta ser estrictos en el cumplimiento de los tiempos establecidos en el cronograma de la obra.

14. **PROPIEDAD DEL CLIENTE**

Se recibirá por pate del municipio de Yacopí el sitio donde se ejecutará la obra, los diseños y planos iniciales. El sitio de obra se verá afectado directamente por las actividades contempladas dentro del proyecto de construcción del puente, no obstante, será entregado en óptimas condiciones de uso y funcionamiento.

En cuanto a los diseños y planos suministrados por el municipio; estos se encontrarán bajo el numeral de control de documentos externos. Al terminar la obra le será entregada al municipio las memorias, los planos record del proyecto y un manual de uso de la infraestructura.

El responsable del proyecto debe controlar todos los planos que le va entregando al municipio, saber que nos ha entregado cuando y donde está. Lo anterior con el fin de evitar problemas de versiones de planos durante la ejecución.

Por otro lado, se identificarán las especificaciones iniciales de la obra, los productos no conformes entregados por el municipio se abordarán según los lineamientos contenidos en el tratamiento de producto no conforme.

15. **PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO**

Si bien el producto no es preservable, en este caso el servicio de construcción, si lo son los productos (insumos) críticos que afectan la calidad final de las obras, ahora a estos productos se les definirán las medidas de preservación que en su mayoría están dadas por los fabricantes.

La planificación de los procesos de construcción se hace en cuanto a la obra, materiales, métodos y equipos a utilizar. Los procedimientos operativos de la obra se ejecutarán de acuerdo a las disposiciones establecidas por el municipio de Supata. El proceso de preservación del producto es coherente con los otros procesos implementados en el sistema de calidad de la ejecución del proyecto.

16. **CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME**

El objetivo del control de producto no conforme es, por una parte, establecer las actividades destinadas a evitar que se utilicen, instalen o construyan elementos no conformes con las especificaciones del proyecto, y por otra, definir el tratamiento a aplicar en la resolución de las disconformidades que sean detectadas, contemplando además acciones preventivas.

Responsabilidad

El residente de la obra será el responsable de los trabajos que se describen a continuación:

- Analizar los informes de no conformidad y de las posibles soluciones a adoptar.
- Comunicar al grupo de trabajo la apertura de un informe de no conformidad, recabando del mismo las propuestas de resolución ce la no conformidad.

Las características que se tendrán en cuenta dentro de las compras.

- Adoptar medidas provisionales hasta el cierre de la disconformidad con el fin de evitar situaciones irreversibles o el empeoramiento de las que pueden ser resueltas
- Comunicar al director de obra la apertura de los correspondientes informes de no conformidad.
- Firmar el cierre de los informes de no conformidad
- Analizar las acciones correctivas y preventivas a aplicar en cada caso.

Por su parte, el grupo de trabajo de la obra se responsabilizará en:

- Detectar las no conformidades
- Apertura de los informes correspondientes.
- Supervisar el desarrollo de las medias adoptadas para resolver las no conformidades.
- Archivar los registros resultantes, una vez hayan sido cerrados.

El auditor por su parte tendrá la responsabilidad en relación con las no conformidades en los siguientes aspectos:

- Detectar en su vigilancia sistemática las no conformidades para luego comunicarlas al director de la obra.
- Conocer la acción correctiva propuesta, analizarla y someterla al director de la obra para su autorización
- Comprobar la correcta ejecución de las acciones correctivas según lo aprobado en calidad y plazo.
- Proponer al director de la obra su aprobación al cierre de la no conformidad
- Seguir las no conformidades pendientes de cierre e informar al director de obra.

Directrices

El proceso que se seguirá al detectar una no conformidad se ajustará a las pautas siguientes:

- Al detectar una no conformidad o desviación, se iniciará inmediatamente el informe correspondiente por parte del auditor al residente de obra.
- A tal efecto se identificará el área, unidad de obra, elemento, material, equipo o corte afectado por la disconformidad o desviación.
- El residente de la obra comunicara al grupo de trabajo la apertura del informe de no conformidad o desviación.

- El auditor con el residente de obra, apoyándose en la oficina técnica o por sí mismo. Efectuara el análisis oportuno con objeto de determinar las causas y los posibles efectos de la disconformidad.
- A partir del estudio citado, se concretará conjuntamente con el grupo de trabajo, una propuesta de resolución de la obra o parte afectada, incluyendo las posibles actuaciones de emergencia o correctoras.
- Las propuestas serán revisadas por el residente de la obra y sometidas a la aprobación del director de la obra.
- Para llevar a cabo el proceso directriz en la obra con respecto a una no conformidad se emplearán formatos en los cuales se registra la información concurrente al análisis, control y seguimiento de los diferentes factores que inciden para que se origine esta no conformidad, de igual forma se evalúan los mecanismos tanto preventivos como correctivos empleados permitiendo a través de ellos elaborar los informes. A continuación, se detallan los formatos a utilizar en la ejecución de la obra:



CONTROL DE DISTRIBUCIÓN

CONTROL No.: _____ OBSERVACIONES: _____

Responsable: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

CONTROL DE MODIFICACIONES

REVISIÓN No.	FECHA	CONTENIDO

CONTROL DE EDICIÓN

PREPARADO	REVISADO	APROBADO
Nombre: Cargo:	Nombre: Cargo:	Nombre: Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

LISTADO DE INFORMES DE NO CONFORMIDAD					
No. ORDEN	FECHA DE APERTURA	CODIGO DE ELEMENTO	FECHA DE CIERRE	ACCIÓN CORRECTIVA	
				SI	NO

LISTADO DE ACCIONES CORRECTIVAS				
No. ORDEN	FECHA DE APERTURA	ACCIÓN CORRECTIVA	ORIGEN DE LA ACCIÓN	FECHA DE CIERRE

En el caso de que se requiera abordar una acción correctiva, se definirá con el grupo de trabajo, para realizar el informe correspondiente en el que sea concrete la fecha de aprobación de la acción correctora por parte del director de obra, la fecha prevista de su realización y la fecha de cierre de la acción correctora.

17. **SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN**

Indicadores de gestión del proceso de ejecución

- Facturación por corte a valor real facturado/ valor proyectado a facturar
- Valor contratado/ valor contrato final / valor contrato inicial

Evaluación de la satisfacción del cliente

Como este proyecto tiene un plazo establecido para su ejecución de 4 meses, se harán 2 evaluaciones con la finalidad de medir la satisfacción del cliente. La primera se efectuará al iniciando del proyecto y la segunda al finalizar el contrato, satisfacción del cliente y partes interesadas" e implementando las evaluaciones establecidas para tal fin.

Auditorías internas

Se realizarán las auditorias conforme se ha establecido en el programa de auditorías internas aprobado. Se informará con tiempo las fechas en que serán dichas auditadas.

Manejo de quejas y reclamos

Las quejas y reclamos del cliente se atienden de forma inmediata y se ponen en conocimiento del ingeniero residente y departamento de calidad, para dar la respuesta adecuada y tomar las acciones correctivas a que haya lugar, a cada queja y/o reclamo se hará un tratamiento específico para dar solución.

Seguimiento y medición de los procesos

Se hará seguimiento u medición a los planes de acción establecidos para eliminar las no conformidades resultadas de las quejas y reclamos y cualquier otra eventualidad que se presente. Se establecerán los indicadores de gestión, los cuales se deben evaluar periódicamente.

Elaboración del plan

El presente plan del proyecto tiene como fecha inicial el mes de febrero de 2023, tomando como base el instructivo "para la elaboración del plan de proyecto"

Dando cumplimiento a lo estipulado. Se revisará periódicamente para verificar su cumplimiento y se actualizará en caso de que sea necesario.

18. AUDITORIA

Se llevarán a cabo auditorias tanto externas como internas

Externa: realizadas generalmente por la administración.

Interna: en este tipo de proyectos de construcción se hace necesario que el sistema de calidad incluya un mecanismo de control del propio sistema con un objetivo doble:

- Comprobar que el sistema se aplica como ha sido diseñado inicialmente.
- Realizar una mejora continua del sistema.

La fecha de auditoria se llevará a cabo en el mes de marzo del presente año.

Descripción de procedimientos

Se describen el conjunto de procedimientos que se seguirán para ejercer el control y seguimiento de la obra para cada uno de los procedimientos deberán presentarse diferentes formularios normalizados.

En general, en ellos se describirá con detalle el método o métodos que intervienen en las distintas actividades registradas en el documento de calidad. Estos procedimientos concretan los motivos para los cuales se aplican, los límites en la aplicación, detallan la secuencia de las operaciones objeto del proceso, el método de realización, los medios necesarios y la forma de expresión y registro de los diferentes resultados alcanzados.

Igualmente se indicarán los documentos de referencia para su elaboración todos aquellos que los puedan complementar. Una tarea de gran importancia es la de dar a conocer los detalles en relación a los procedimientos entre el personal encargado de la tarea para ponerlos en práctica.

Entre los procedimientos más usuales que se incluyen en los documentos de calidad relacionadas con las obras lineales están

- Elaboración de los procedimientos
- Control y distribución de los documentos
- Archivo de los documentos,
- Tratamiento de no conformidades
- Control de suministros
- Auditorías internas.

Definiciones

- Acción correctora: acción que es aplicada para corregir no conformidades puntuales o de carácter sistemático.
- Auditoria de calidad: examen que realiza para determinar si las actividades y los resultados relativos a la calidad satisfacen las disposiciones inicialmente establecidas, y para comprobar si estas disposiciones se llevan a cabo y son adecuadas para alcanzar los objetivos previstos.
- Acciones preventivas. Acciones encaminadas a tratar de anular o minimizar en la medida de lo posible nuevos incumplimientos ya producidos del sistema de calidad.
- Evidencia objetiva: información basada en hechos obtenida mediante observación, medida ensayo y otros medios.
- No conformidad: incumplimiento puntúan go sistemático del sistema de calidad.
- Procedimiento correctivo: procedimiento que se aplica para corregir una conformidad.

Cordialmente,



LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ
Proponente

4.9 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Seguimiento a la inversión del anticipo

*Seguimiento al programa de obra

*Seguimiento al programa de inversiones

*Actas de comités de obra

*Actas de reunión

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CODIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 12 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTO SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PROGRAMA DE INVERSIONES [x] (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: YC-LP-268-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECP 2022

PLAZO INICIAL: 4 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIACION DEL CONTR: 10/11/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 11/11/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 699.850.014,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) $ 699.850.014,00

PLAZO ACUMULADO: 1 AÑO Y 2 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28/02/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Proyectado $ Valor programado	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	SEMANA 13	SEMANA 14	SEMANA 15	SEMANA 16	SEMANA 17	SEMANA 18	SEMANA 19	SEMANA 20	SEMANA 21	SEMANA 22	SEMANA 23	SEMANA 24	SEMANA 25	SEMANA 26	SEMANA 27	SEMANA 28	SEMANA 29	SEMANA 30	SEMANA 31	SEMANA 32	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	21/07/2023	28/07/2023	4/08/2023	11/08/2023	18/08/2023	25/08/2023	1/09/2023	8/09/2023	15/09/2023	22/09/2023	29/09/2023	6/10/2023	13/10/2023	20/10/2023	27/10/2023	3/11/2023	10/11/2023	17/11/2023	24/11/2023	1/12/2023	8/12/2023	15/12/2023	22/12/2023	29/12/2023	5/01/2024	12/01/2024	19/01/2024	26/01/2024	2/02/2024	9/02/2024	16/02/2024	23/02/2024	
				% Ejecutado	27/07/2023	3/08/2023	10/08/2023	17/08/2023	24/08/2023	31/08/2023	7/09/2023	14/09/2023	21/09/2023	28/09/2023	5/10/2023	12/10/2023	19/10/2023	26/10/2023	2/11/2023	9/11/2023	16/11/2023	23/11/2023	30/11/2023	7/12/2023	14/12/2023	21/12/2023	28/12/2023	4/01/2024	11/01/2024	18/01/2024	25/01/2024	1/02/2024	8/02/2024	15/02/2024	22/02/2024	28/02/2024	100,0%
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 595.967	0,09%	0,07%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				0,00%						0,00%				
	$ 595.967	0,09%	$595.967,21	$ P	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367					$31.367	$31.367	$31.367	$31.367								$31.367	$20.911	$52.278	$20.911	$20.911	$20.911	$20.911	$20.911	$20.911	$20.911	
			$345.033,53	$ E	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367					$31.367	$31.367	$31.367	$31.367																		
			0,05%	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	87,5%
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	$ 177.876.198	25,42%	39,53%	% P	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%			0,07%	0,07%	1,43%	4,00%	2,27%	0,00%	0,00%	0,78%	0,78%	0,78%	0,78%	0,78%	0,78%	0,78%	0,78%	
	$ 177.876.198	25,42%	$177.876.198,00	$ P	$11.858.413	########	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413			$500.000	$500.000	$10.000.000	$28.000.000	$15.876.198	$1.000	$1.000	$5.485.150	$5.484.150	$5.484.150	$5.484.150	$5.484.150	$5.484.150	$5.484.150	$5.484.150	
			$134.000.000,00	$ E	$12.000.000	########	$12.000.000	$12.000.000	$12.000.000	$12.000.000	$9.000.000					$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$17.000.000	$17.000.000	$8.000.000	$3.000.000														
			19,62%	% E	1,76%	1,76%	1,76%	1,76%	1,76%	1,76%	1,32%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	2,49%	2,49%	1,17%	0,44%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	75,0%
CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D) - MEZCLA IN SITU	$ 272.445.043	38,93%	57,96%	% P			2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,86%	3,53%	0,00%	0,00%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	
	$ 272.445.043	38,93%	$272.445.043,00	$ P			$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$20.000.000	$24.700.000	$1.000	$1.000	$9.056.255	$9.055.255	$9.055.255	$9.055.255	$9.055.255	$9.055.255	$9.055.255	$9.055.255	
			$200.000.000,00	$ E			$20.000.000	$20.000.000	$20.000.000	$20.000.000						$30.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$7.000.000	$35.000.000	$13.000.000	$9.000.000	$6.000.000														
			29,28%	% E	0,00%	0,00%	2,93%	2,93%	2,93%	4,39%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,39%	0,73%	0,73%	1,02%	5,12%	1,90%	1,32%	0,88%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	62,5%
CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) - CICLÓPEO	$ 82.077.035	11,73%	18,94%	% P			0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,00%	0,71%	0,41%	0,41%	0,41%	0,41%	0,41%	0,41%	0,41%	
	$ 82.077.035	11,73%	$82.076.035,00	$ P			$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$12.764.791	$1.000	$5.000.000	$2.884.379	$2.884.379	$2.884.379	$2.884.379	$2.884.379	$2.884.379	$2.884.379	$2.884.379	
			$54.000.000,00	$ E			$10.000.000	$10.000.000	$10.000.000	$5.000.000							$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000																		
			7,91%	% E	0,00%	0,00%	1,46%	1,46%	1,46%	0,73%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,73%	0,73%	0,73%	0,00%	0,00%	0,00%	0,59%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,0%
ACERO DE REFUERZO Fy 4200 MPA	$ 150.094.493	21,45%	44,67%	% P																																
	$ 150.094.493	21,45%	$150.094.493,00	$ P			$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$16.000.000	$16.000.000	$16.000.000	$16.000.000	$26.094.493	$1.000	$5.000.000	$1.000	$8.333.333	$8.333.333	$8.333.333	$8.333.333	$8.333.333	$8.333.333	$35.092.493	
			$60.000.000,00	$ E			$8.000.000	$8.000.000	$8.000.000	$10.000.000	$1.000.000					$1.000.000	$2.000.000	$2.000.000		$10.000.000	$10.000.000																
			8,78%	% E	0,00%	0,00%	1,17%	1,17%	1,17%	1,46%	0,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,29%	0,29%	0,00%	1,46%	1,46%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	37,5%

VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$	699.850.014,00
VALOR BÁSICO DE OBRA	$	699.850.014,00
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$	683.088.736,00
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$	16.761.278,00
	$	**699.850.014,00**
	$	**683.088.736,00**

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,74%	1,74%	6,09%	6,09%	6,09%	6,09%	6,09%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,09%	6,09%	6,09%	6,09%	4,35%	4,35%	5,47%	5,47%	6,86%	10,08%	11,63%	0,01%	1,47%	2,56%	3,77%	3,77%	3,77%	3,77%	3,77%	3,77%	3,77%	7,69%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$11.889.780	########	$41.573.108	$41.573.108	$41.573.108	$41.573.108	$41.573.108	$41.541.741	$41.541.741	$41.541.741	$41.541.741	$41.573.108	$41.573.108	$41.573.108	$41.573.108	$29.683.328	$29.683.328	$37.354.240	$37.354.240	$46.854.240	$68.828.061	$79.435.482	$35.367	$10.022.911	$17.479.063	$25.778.029	$25.778.029	$25.778.029	$25.778.029	$25.778.029	$25.778.029	$25.778.029	$25.778.029	$52.537.189	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	1,7%	3,5%	9,6%	15,7%	21,7%	27,8%	33,9%	40,0%	46,1%	52,2%	58,2%	64,3%	70,4%	76,5%	82,6%	86,9%	91,2%	63,7%	69,2%	76,0%	86,1%	65,63%	65,6%	67,1%	69,7%	73,3%	77,1%	80,8%	84,6%	88,3%	92,1%	100,0%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$11.889.780	########	$65.352.667	##########	##########	$190.071.990	$231.645.098	##########	##########	##########	##########	$439.385.169	##########	##########	##########	$593.787.819	$418.345.034	$435.166.301	$472.520.541	$519.374.781	$588.202.842	$448.345.034	$448.380.400	$458.403.311	$475.882.374	$500.977.314	$526.755.343	$551.850.283	$577.628.312	$603.406.341	$629.184.370	$683.087.736		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,76%	1,76%	7,32%	7,32%	7,32%	8,35%	1,47%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,84%	2,05%	2,05%	2,05%	9,08%	5,86%	2,49%	1,90%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$12.031.367	########	$50.031.367	$50.031.367	$50.031.367	$57.031.367	$10.031.367	$0	$0	$0	$0	$33.031.367	$14.031.367	$14.031.367	$14.031.367	$62.000.000	$40.000.000	$17.000.000	$13.000.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1,76%	3,52%	10,85%	18,17%	25,50%	33,84%	35,31%	35,31%	35,31%	35,31%	35,31%	40,15%	42,20%	44,26%	46,31%	55,39%	61,24%	63,73%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$12.031.367	########	$74.094.100	##########	##########	$231.188.200	$241.219.567	##########	##########	##########	##########	$274.250.933	##########	##########	##########	$378.345.034	$418.345.034	$435.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta

PROVISIONES*	VALOR INICIAL
	VALOR ACTUALIZADO
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)	$7.032.387
Total estudios y diseños, revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños	$8.368.541
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$1.360.350
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$16.761.278
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$683.088.736**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$699.850.014**

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Firma: Nombre: **ALVARO WALDOMIRO GUERRERO GARCÍA** Residente de Obra Matrícula Profesional No.: No. 66202-189424 RIS

Aprueba Firma: Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Director de Interventoría Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Aprueba Firma: Nombre: Jefe de Unidad Ejecutora Matrícula No.:

Revisó Firma: Nombre: Supervisor de Contrato de Interventoría Matrícula No.:

Revisó Firma: Nombre: Director Territorial Matrícula No.:

Revisó Firma: Nombre: Gestor Técnico de Proyecto Matrícula No.:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Seguimiento al programa de inversiones

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CODIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 12 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTO SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PROGRAMA DE INVERSIONES [x] (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: YC-LP-268-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECP 2022

PLAZO INICIAL: 4 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIACION DEL CONTR 10/11/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 11/11/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 699.850.014,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) $ 699.850.014,00

PLAZO ACUMULADO: 1 AÑO Y 2 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28/02/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Ejecucion	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	SEMANA 13	SEMANA 14	SEMANA 15	SEMANA 16	SEMANA 17	SEMANA 18	SEMANA 19	SEMANA 20	SEMANA 21	SEMANA 22	SEMANA 23	SEMANA 24	SEMANA 25	SEMANA 26	SEMANA 27	SEMANA 28	SEMANA 29	SEMANA 30	SEMANA 31	SEMANA 32	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Ejecutado	21/07/2023	28/07/2023	4/08/2023	11/08/2023	18/08/2023	25/08/2023	1/09/2023	8/09/2023	15/09/2023	22/09/2023	29/09/2023	6/10/2023	13/10/2023	20/10/2023	27/10/2023	3/11/2023	10/11/2023	17/11/2023	24/11/2023	1/12/2023	8/12/2023	15/12/2023	22/12/2023	29/12/2023	5/01/2024	12/01/2024	19/01/2024	26/01/2024	2/02/2024	9/02/2024	16/02/2024	23/02/2024	
					27/07/2023	3/08/2023	10/08/2023	17/08/2023	24/08/2023	31/08/2023	7/09/2023	14/09/2023	21/09/2023	28/09/2023	5/10/2023	12/10/2023	19/10/2023	26/10/2023	2/11/2023	9/11/2023	16/11/2023	23/11/2023	30/11/2023	7/12/2023	14/12/2023	21/12/2023	28/12/2023	4/01/2024	11/01/2024	18/01/2024	25/01/2024	1/02/2024	8/02/2024	15/02/2024	22/02/2024	28/02/2024	
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 595.967	0,09%	0,07%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				0,00%						0,00%				100,0%
	$ 595.967	0,09%	$595.967,21	$ P	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367					$31.367	$31.367	$31.367	$31.367								$31.367	$20.911	$52.278	$20.911	$20.911	$20.911	$20.911	$20.911	$20.911	$20.911	
			$345.033,53	$ E	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367					$31.367	$31.367	$31.367	$31.367																		
			0,05%	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	87,5%
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	$ 177.876.198	25,42%	39,53%	% P	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%			0,07%	0,07%	1,43%	4,00%	2,27%	0,00%	0,00%	0,78%	0,78%	0,78%	0,78%	0,78%	0,78%	0,78%	0,78%	
	$ 177.876.198	25,42%	$177.876.198,00	$ P	$11.858.413	########	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413			$500.000	$500.000	$10.000.000	$28.000.000	$15.876.198	$1.000	$1.000	$5.485.150	$5.484.150	$5.484.150	$5.484.150	$5.484.150	$5.484.150	$5.484.150	$5.484.150	$5.484.150	
			$134.000.000,00	$ E	$12.000.000	########	$12.000.000	$12.000.000	$12.000.000	$12.000.000	$9.000.000					$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$17.000.000	$17.000.000	$8.000.000	$3.000.000														
			19,62%	% E	1,76%	1,76%	1,76%	1,76%	1,76%	1,76%	1,32%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	2,49%	2,49%	1,17%	0,44%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	75,0%
CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D) - MEZCLA IN SITU	$ 272.445.043	38,93%	57,96%	% P			2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,86%	3,53%	0,00%	0,00%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	
	$ 272.445.043	38,93%	$272.445.043,00	$ P			$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$20.000.000	$24.700.000	$1.000	$1.000	$9.056.255	$9.055.255	$9.055.255	$9.055.255	$9.055.255	$9.055.255	$9.055.255	$9.055.255	
			$200.000.000,00	$ E			$20.000.000	$20.000.000	$20.000.000	$20.000.000						$30.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$7.000.000	$35.000.000	$13.000.000	$9.000.000	$6.000.000														
			29,28%	% E	0,00%	0,00%	2,93%	2,93%	2,93%	4,39%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,39%	0,73%	0,73%	1,02%	5,12%	1,90%	1,32%	0,88%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	62,5%
CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) - CICLÓPEO	$ 82.077.035	11,73%	18,94%	% P			0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	1,82%	0,00%	0,71%	0,41%	0,41%	0,41%	0,41%	0,41%	0,41%	0,41%	
	$ 82.077.035	11,73%	$82.076.035,00	$ P			$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$12.764.791	$1.000	$5.000.000	$2.884.379	$2.884.379	$2.884.379	$2.884.379	$2.884.379	$2.884.379	$2.884.379	$2.884.379	
			$54.000.000,00	$ E			$10.000.000	$10.000.000	$10.000.000	$5.000.000							$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000				$4.000.000														
			7,91%	% E	0,00%	0,00%	1,46%	1,46%	1,46%	0,73%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,73%	0,73%	0,73%	0,00%	0,00%	0,00%	0,59%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,0%
ACERO DE REFUERZO Fy 4200 MPA	$ 150.094.493	21,45%	44,67%	% P																																
	$ 150.094.493	21,45%	$150.094.493,00	$ P			$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$16.000.000	$16.000.000	$16.000.000	$16.000.000	$26.094.493	$1.000	$5.000.000	$1.000	$8.333.333	$8.333.333	$8.333.333	$8.333.333	$8.333.333	$8.333.333	$35.092.493	
			$60.000.000,00	$ E			$8.000.000	$8.000.000	$8.000.000	$10.000.000	$1.000.000					$1.000.000	$2.000.000	$2.000.000		$10.000.000	$10.000.000																
			8,78%	% E	0,00%	0,00%	1,17%	1,17%	1,17%	1,46%	0,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,29%	0,29%	0,00%	1,46%	1,46%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	37,5%

VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 699.850.014,00	##########
VALOR BÁSICO DE OBRA	$ 699.850.014,00	##########
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 683.088.736,00	##########
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 16.761.278,00	$ -
	$ 699.850.014,00	
	$ 683.088.736,00	

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,74%	1,74%	6,09%	6,09%	6,09%	6,09%	6,09%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,09%	6,09%	6,09%	6,09%	4,35%	4,35%	5,47%	5,47%	6,86%	10,08%	11,63%	0,01%	1,47%	2,56%	3,77%	3,77%	3,77%	3,77%	3,77%	3,77%	3,77%	7,69%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$11.889.780	#########	$41.573.108	$41.573.108	$41.573.108	$41.573.108	$41.573.108	$41.541.741	$41.541.741	$41.541.741	$41.541.741	$41.573.108	$41.573.108	$41.573.108	$41.573.108	$29.683.328	$29.683.328	$37.354.240	$37.354.240	$46.854.240	$68.828.061	$79.435.482	$35.967	$10.022.911	$17.479.063	$25.778.029	$25.778.029	$25.778.029	$25.778.029	$25.778.029	$25.778.029	$25.778.029	$52.537.189	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	1,7%	3,5%	9,6%	15,7%	21,7%	27,8%	33,9%	40,0%	46,1%	52,2%	58,2%	64,3%	70,4%	76,5%	82,6%	86,9%	91,2%	63,7%	69,2%	76,0%	86,1%	65,63%	65,6%	67,1%	69,7%	73,3%	77,1%	80,8%	84,6%	88,3%	92,1%	100,0%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$11.889.780	#########	$65.352.667	##########	##########	$190.071.990	$231.645.098	##########	##########	##########	##########	$439.385.169	##########	##########	##########	$593.787.819	$418.345.034	$435.166.301	$472.520.541	$519.374.781	$588.202.842	$448.345.034	$448.380.400	$458.403.311	$475.882.374	$500.977.314	$526.755.343	$551.850.283	$577.628.312	$603.406.341	$629.184.370	$683.087.736		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,76%	1,76%	7,32%	7,32%	7,32%	8,35%	1,47%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,84%	2,05%	2,05%	2,05%	9,08%	5,86%	2,49%	1,90%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$12.031.367	#########	$50.031.367	$50.031.367	$50.031.367	$57.031.367	$10.031.367	$0	$0	$0	$0	$33.031.367	$14.031.367	$14.031.367	$14.031.367	$62.000.000	$40.000.000	$17.000.000	$13.000.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1,76%	3,52%	10,85%	18,17%	25,50%	33,84%	35,31%	35,31%	35,31%	35,31%	35,31%	40,15%	42,20%	44,26%	46,31%	55,39%	61,24%	63,73%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$12.031.367	#########	$74.094.100	##########	##########	$231.188.200	$241.219.567	##########	##########	##########	##########	$274.250.933	##########	##########	##########	$378.345.034	$418.345.034	$435.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)	$7.032.387
Total estudios y diseños, revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños	$8.368.541
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$1.360.350
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$16.761.278
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$683.088.736**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$699.850.014**

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Firma: Nombre: **ALVARO WALDOMIRO GUERRERO GARCÍA** Residente de Obra Matrícula Profesional No.: No. 66202-189424 RIS

Aprueba Firma: Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Director de Interventoría Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Aprueba Firma: Nombre: Jefe de Unidad Ejecutora Matrícula No.:

Revisó Firma: Nombre: Supervisor de Contrato de Interventoría Matrícula No.:

Revisó Firma: Nombre: Director Territorial Matrícula No.:

Revisó Firma: Nombre: Gestor Técnico de Proyecto Matrícula No.:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9.4 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Actas de comités de obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. .....
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. YC-LP-268-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1 ESTADO DEL CONTRATO 2. REVISIÓN DE COMPROMISOS

FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2023
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1 ESTADO DEL CONTRATO

La interventoría comenta que el contrato esta en un 64 % del porcentaje ejecutado, frente a un 98% del porcentaje programado. La interventoria solicita que se realicen avances significativos en obra de tal forma que se cumpla la ejecución del contrato en el tiempo pactado a 20 de Diciembre del 2023.

El contratista Solicita Prorroga del contrato de Obra, debido a que no tienen paso de materiales debido a las otras obras de placa huella ejecutadas en el Municipio y que han cerrado totalmente la via, lo que ha hecho imposible el acceso de materiales a la via, y por lo tanto su ejecución.

La interventoria solicita la solicitud de prorroga y que espera la respuesta del Invias de la prorroga del convenio , para poder dar aprobación.

3. REVISIÓN DE COMPROMISOS

Se le solicita al contratista ponerse al dia en la seguridad social del contrato, junto con los documentos SST pendientes segun oficios remitidos por la interventoria, se solicita tambien los informes segun el PAGA aprobado.

FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2023
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FABIO GARCIA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO IKER 2022	
LEIDY MARCELA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO VIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

8. ANEXOS

8.1 Relación de la Correspondencia generada entre Contratista e Interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

A continuación, se presenta la relación de la correspondencia generada entre los contratistas, interventoría, Alcaldías y el INVIAS.

8.1.1 Relación de la Correspondencia Enviada Y Recibida.

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
096-A-826	Informe mensual No. 14 y acta de costos No. 14 de Interventoría	INVIAS	1/12/2023	INVIAS
096-A-827	Respuesta al radicado INVIAS 2023S-VBOG-024544	INVIAS	1/12/2023	INVIAS
096-A-828	Solicitud de Incumplimiento Parcial del Contrato de Obra	Guasca	4/12/2023	Alcaldía de Guasca
096-A-829	Acta de costos 15 Diciembre - Interventoría	INVIAS	4/12/2023	INVIAS
096-A-831	Respuesta a oficio 2023-SI-2704 Información del contrato	Guasca	4/12/2023	Alcaldía de Guasca
096-A-832	Solicitu de Seguridad Social y ensayos	Guasca	4/12/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-834	Aviso de incumplimiento de contrato	Yacopí	5/12/2023	Alcaldía de Yacopí
096-A-835	Solicitud de plan de contingencia	Gama	5/12/2023	CONSORCIO FB
096-A-836	Respuesta a radicado INVIAS2023EE0209259	La Calera	5/10/2023	INVIAS
096-A-838	Respuesta al radicado INVIAS 2023S-VBOG-026969 - GUASCA	Guasca	11/12/2023	INVIAS
096-A-839	Aviso 2 de incumplimiento	Yacopí	11/12/2023	Alcaldía de Yacopí
096-A-840	Respuesta al radicado INVIAS 2023S-VBOG-027019 TOCAIMA - ZIPAQUIRÁ	INVIAS	11/12/2023	INVIAS
096-A-841	Reiteración información solicitada de SST	Lenguazaque	12/12/2023	UT VIAL AS
096-A-843	Segundo aviso de gestión social para liquidación	Lenguazaque	12/10/2023	UT VIAL AS
096-A-844	Cuarto aviso - Gestión social para liquidación	Zipaquirá	18/12/2023	COLLING CONSTRUCTORES SAS
096-A-846	Solicitud atención de observaciones formato ambiental	Gama	12/10/2023	CONSORCIO FB
096-A-847	Segundo aviso de gestión social para liquidación	Gutierrez	18/12/2023	NAYIB BAITER LISSA
096-A-848	Segunda solicitud de entrega de actas de vecindad	Guasca	18/12/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-852	Segunda solicitud de instalación de valla informativa	Yacopí	18/12/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-853	Atención de pendientes de gestión social	Yacopí	18/12/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-854	Solicitud de prórroga del cto de interventoría	INVIAS	19/12/2023	INVIAS
096-A-855	Falta de personal en el frente de obra	Guasca	19/12/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-856	Aprobación solicitud de prórroga del cto de obra	Yacopí	19/12/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-861	Aprobación informe ambiental de septiembre de 2023	Lenguazaque	26/12/2023	UT VIAL AS
096-A-863	Solicitud de Incumplimiento Parcial del Contrato de Obra	Guasca	28/12/2023	Alcaldía de Guasca
096-A-866	Aprobación de pago parcial al 90%	Gutierrez	29/12/2023	NAYIB BAITER LISSA

8.1.2 Relación de Correspondencia Recibida

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE RECIBIDO**	**DESTINATARIO**
2023307791	Solicitud de reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos generados	ICCU	5/12/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Solicitud cheque de gerencia valor desembolso de fiducia	ICCU	4/12/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Requerimiento Contraloría General - saldos de la fiducia	ICCU	5/12/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Auto de Trámite audiencia de fallo	ICCU	7/12/2023	CONSORCIO IKER 2022
MO-270-2022-011	Solicitud de prórroga No. 4	CONSORCIO VIAS	5/12/2023	CONSORCIO IKER 2022
MO-269-2022-012	Solicitud de prórroga No. 4	CONSORCIO VIAS	26/12/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-090	Subsanación informe mensual No. 5	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	5/12/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-091	Envío de información COP-015 DE 2022	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	5/12/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-092	Entrega de SS de octubre	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	6/12/2023	CONSORCIO IKER 2022
024-CFBG-2022	Acta parcial No. 01	CONSORCIO FB	26/12/2023	CONSORCIO IKER 2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

FECHA ELABORACIÓN	31	DICIEMBRE	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS	**CONTRATO N°**	YC-LP-268-2022	**FICHA PREDIAL ID:**	n.a
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022	**CONTRATO N°**	1096 de 2022		
NOMBRE DEL PROYECTO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**				



Descripción: Placa huella, Tramo 3.



Descripción: Placa huella, Tramo 4



Descripción: Placa huella, Tramo 4.



Descripción: Placa huella, Tramo 3

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

8.4.1 Copia de la Bitácora Yacopí.

1 | 12 | 23 | 4 | 21 | 12 | 23

Clima Nublado - Sacado en la tarde

Personal en Obra 1 maestro, ayudante F

Maquinaria en obra 1 vibrador de concreto, 1 Volqueta
1 mezcladora de Concreto

Residente de Interventoría

Actividades en obra: no se ha podido realizar
Transporte de materiales por
obras de Machuelita donde han
cerrado las vías de acceso a los
municipios

Residente de Obra

Powered by CamScanner

D	M	A	HORA	ANOTACIONES / NOVEDADES	FIRMA
4	12	23	- 9/12/23	clima mixto	Residente de obra
				Personal en obra: 1 maestro, ayudantes	
				Maquinaria en obra: 1 vibrador de concreto, 1 vibrador, 1 mezclador de concreto	
				Actividades en obra: Fijando de acero, el transporte de materiales será dificultado por las obras de pavimentación donde han cerrado los vías de acceso de los materiales	Residente de Interventoría
				del 7 al 9 de diciembre el contratista no trabajo	
11	12	23		No se trabajo en obra	Residente de obra
					Residente de Interventoría

D	M	A	HORA	ANOTACIONES / NOVEDADES	FIRMA
12	12	23		No se Trabajo en obra	Residente de obra
13	12	23		No se Trabajo en obra	
14	12	23		No se Trabajo en obra	
15	12	23		No se Trabajo en obra	
16	12	23		No se Trabajo en obra	
17	12	23		No se Trabajo en obra	Residente de Interventoria
18	12	23		No se Trabajo en obra	
19	12	23		El Contratista envio Personal para el cambio de obra, el municipio viene solicitando Permiso de Ingreso entre el Municipio y el Instituto Nacional de Vias debido a los Protestas presentadas con el acceso a materiales sobre la via para Poner instalado en la obra	

Powered by CamScanner

			HORA	ANOTACIONES / OBSERVACIONES	FIRMA
21	12	23			
22	12	23		No se Laboro en Obra.	Residente de Laboratorio
23	12	23			
26	12	23		No se Laboro en obra.	Cab
27	12	23			Residente de Obra
28	12	23			
29	12	23			
30	12	23			

Powered by CamScanner

GAMA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PERIODO MES:** dic-23

CONTRATO DE OBRA No.: 124 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO FB

PLAZO INICIAL: 3 meses
FECHA DE INICIO: 13/04/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 27/12/2023
PLAZO ACUMULADO: 8,5

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 666.759.200,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 666.759.200,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ML	581
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Alcantarilla	UNIDAD	2
	Puentes		
	Gaviones	ML	11
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			
	Estudios y Diseños	GL	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento	ML	26	511,5
	Rehabilitación			
Estructuras	Alcantarilla	UNIDAD	2	2
	Puentes			
	Gaviones	ML	45	45
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	1,00	1,00

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

			TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	**BÁSICO**	**IVA**	$ 650.753.754
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 650.753.754		$ 6.839.946
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 6.839.946		$ 8.139.536
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 6.839.946	$ 1.299.590	$ 1.025.964
	$ 1.025.964		$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$ 666.759.200**
Estos conceptos deben corresponder a los relacionados	**$ 665.459.610**		

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 50.431.994		$ 128.881.738,00	$ 650.753.754
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -	$ 6.839.946	$ 6.839.946
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ 8.139.536	$ 8.139.536
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD		$ -	$ 1.025.964	$ 1.025.964
			$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	**$ 50.431.994**	**$ -**	**$ 144.887.184**	**$ 666.759.200**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 666.759.200,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): $ 666.759.200,00
100,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 8
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 4
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **16**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE 36 PULGADAS



CONSTRUCCIÓN DE MURO EN GAVIONES

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No aplica

Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°15

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

PERÍODO:

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

INFORME N°15

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado por:	 Nombre: VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES Título: RESIDENTE DE INTERVENTORIA
Revisado por:	 Nombre DAVINSON GRAVINI POLO Título: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Aprobado por:	 Nombre: GUSTAVO CEPEDA Título: SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MODIFICACIONES		
FECHA	VERSIÓN	CAMBIO
05-01-2024	V0	Entrega inicial

1. INTRODUCCIÓN

Varias de las vías rurales del Departamento de Cundinamarca se encuentran en un gran deterioro causado, en gran medida, por falta de mantenimientos, generando traumatismos en la actividad económica tanto en los moradores como en la población atraída, requiriendo una intervención inmediata para recuperar la movilidad, la comodidad y la seguridad de estas vías.

Por esta Razón, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en busca del desarrollo, progreso y bienestar para la población general, estructuró el programa Colombia Rural que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

El programa priorizó corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución

De esta manera, con la suscripción de los convenios este proyecto va dirigido a los siguientes municipios del Departamento de Cundinamarca:

No.	MUNICIPIO	CONVENIO
01	YACOPI	1773-2021
02	GUASCA	1757-2021
03	CHOACHI	1835-2021
04	GUTIERREZ	1989-2021
05	GAMA	1990-2021
06	TOCAIMA	1988-2021
07	TENA	1954-2021
08	EL COLEGIO	1956-2021
09	LENGUAZAQUE	1922-2021

10	ZIPAQUIRA	1948-2021
11	LA CALERA	1321-2021

Tabla No. 1. Convenios de los proyectos de los diferentes Municipios

El proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos garantizando la transitabilidad y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto. Beneficiará principalmente a toda la población que actualmente no cuentan con vías óptimas para su desplazamiento, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El presente informe mensual N°15 resume las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2023, durante el desarrollo de las actividades contenidas en los siguientes Contratos de Obra:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO YACOPI - INVIAS	**1773-2021**
CONTRATO DE OBRA YACOPI:	YC-LP-268-2022
CONTRATISTA YACOPI:	CONSORCIO VIAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GUASCA – INVIAS	**1757-2021**
CONTRATO DE OBRA GUASCA:	COP-015-2022
CONTRATISTA GUASCA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO CHOACHI - INVIAS	**1835-2021**
CONTRATO DE OBRA CHOACHI:	119-2022
CONTRATISTA CHOACHI:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO GUTIERREZ - INVIAS	**1989-2021**

CONTRATO DE OBRA GUTIERREZ:	COP-120 DE 2022
CONTRATISTA GUTIERREZ:	NAYIB BAYTER LISSA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO GAMA – INVIAS	1990 de 2021
CONTRATO DE OBRA GAMA:	124 de 2022
CONTRATISTA GAMA:	CONSORCIO FB
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO TOCAIMA - INVIAS	**1988-2021**
CONTRATO DE OBRA TOCAIMA:	193-23/08/2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO H&A TOCAIMA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO TENA – INVIAS	**1954-2021**
CONTRATO DE OBRA TENA:	COP-207-2023
CONTRATISTA TENA:	CONSORCIO HORIZONTE
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO EL COLEGIO - INVIAS	**1956-2021**
CONTRATO DE OBRA EL COLEGIO:	244-2022
CONTRATISTA EL COLEGIO:	HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO LENGUAZAQUE - INVIAS	**1922-2021**
CONTRATO DE OBRA LENGUAZAQUE:	121-2022-AML-LP-001-2022
CONTRATISTA LENGUAZAQUE:	UNION TEMPORAL VIAL SAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO ZIPAQUIRA - INVIAS	**1948-2021**
CONTRATO DE OBRA ZIPAQUIRA:	679-2022
CONTRATISTA ZIPAQUIRA:	COLING CONTRUCTORES SAS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA - INVIAS	**1321-2021**
CONTRATO DE OBRA LA CALERA:	ICCU-128 DE 2022
CONTRATISTA LA CALERA:	CONSORCIO EL TRIUNFO G3

Tabla No 2. Contratos de obra de los diferentes Municipios

Alcance del Proyecto

MUNICIPIO	LONGITUD (ml)	ACTIVIDAD
YACOPI	586	Construcción de placa huella
GUASCA	791	Construcción de placa huella
CHOACHÍ	2482	Construcción de 3 alcantarillas de 36". Construcción placa huella en concreto.
GUTIERREZ	702	Construcción de 1 box coulvert 2m x 2m Construcción placa huella en concreto
GAMA	581	Construcción de 2 alcantarillas Construcción de 1 gavión 11 m Construcción de placa huella
TOCAIMA	564	Construcción de placa huella
TENA	5515	Construcción de placa huella en cinco (05) sectores Construcción muro en gaviones (02) Construcción y reconstrucción de alcantarillas (11)
EL COLEGIO	209	Sección 1: actividades de mejoramiento Construcción de 2 alcantarillas de 36" 900mm. Construcción placa huella. Sección 2: actividades de mantenimiento periódico

LENGUAZAQUE	318	Construcción de placa huella.
ZIPAQUIRA	314	Construcción de 1 alcantarilla de 36" Construcción de placa huella.
LA CALERA	5000	Estructura de pavimento flexible

Tabla No 3. Alcance del proyecto.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopí, Guasca, Choachí, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.



Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

Municipio Gama

Es un municipio colombiano del departamento de Cundinamarca. Forma parte de la provincia del Guavio. Cuenta con una población de 3.305 habitantes. Tiene una temperatura promedio de 17 °C y se encuentra a una altitud de 3000 m s. n. m., situándose entre los pisos térmicos frío y templado. Se sitúa a 118 kilómetros al oriente de Bogotá.



Imagen No 2 – localización del proyecto municipio Gama.

2.2 Municipios en la Zona de Influencia y Beneficios de la ejecución del Proyecto

Los municipios que se encuentran en la zona de influencia de este proyecto son Zipaquirá, Gutiérrez, Tena, El Colegio, Tocaima, Choachí, La Calera, Guasca, Yacopí, Lenguazaque y Gama del Departamento de Cundinamarca; el proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos de los municipios, garantizando la transitabilidad, y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto, además al ser la principal fuente de ingresos de estos municipios las actividades agropecuarias, este proyecto impactará favorablemente la economía de estos municipios, ya que permitirá mejorar el acceso a las zonas productivas, permitiendo de esta manera, mejorar la dinámica comercial de la zona.

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía

Actualmente las vías se encuentran, en su mayoría destapadas, con cobertura vegetal y en muy mal estado ya que no cuentan con características necesarias para una adecuada movilidad ni cuentan con un buen manejo de las aguas, lo que ha causado graves daños en épocas de lluvia, agrietados y con huecos causados por la ausencia de obras de arte y la acción del tiempo, constituyendo un peligro para los usuarios de la vía en general.

Se hace necesario la construcción de la vía para garantizar una adecuada movilidad que potencializará la comercialización de los productos agropecuarios de la región, reduciendo los tiempos de viaje y los altos costos de movilización entre las áreas rurales y urbanas de los municipios y fortalece el desarrollo económico de la región.

MUNICIPIO GAMA



Fotografía 1-Estado inicial de la obra Municipio GAMA.

2.4 Características Técnicas del Proyecto

EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA proyecto que consta en la construcción de placa huellas, pavimento flexible, con sus cunetas para el manejo de aguas lluvias donde sea necesario y la construcción de obras de artes, como se observa en el siguiente cuadro.

2.4.1 Alcance o Metas Físicas de los Proyectos

GAMA	511,5 ML de Placa Huella	Construcción de 2 alcantarillas Construcción de 2 muros de gavión 45 ml Construcción de placa huella

Tabla No 4. Alcance del proyecto.

La meta física del municipio de Gama fue modificada por solicitud de la Alcaldía debido a que se presentó una pérdida de banca en donde se construyó un muro de gaviones que no se encontraba contemplado.

El proyecto que actualmente se está desarrollando consiste en las siguientes actividades contractuales para los diferentes municipios:

MUNICIPIO GAMA



Las actividades mencionadas se realizarán de acuerdo con las especificaciones exigidas en los Pliegos de Condiciones Definitivo del contrato y de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVIAS vigentes.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

3.1.1 GAMA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO GAMA - INVIAS	1990 de 2021
CONTRATO DE OBRA GAMA:	124 de 2022
CONTRATISTA GAMA:	CONSORCIO FB

NIT:	901527250-6
REP. LEGAL:	FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO:	$ 666.749.200
FECHA DE INICIO:	13/ABRIL/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	03 MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO:	08 MESES Y 15 DÍAS
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	12/JULIO/2023

FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	27/DICIEMBRE/2023

Tabla No. 5 - Información General del contrato de obra Gama.

3.2 Descripción de las Actividades Ejecutadas en el mes

- La interventoría realizó visitas a los sitios de las obras para definir puntos de intervención de alcantarillas, placa huellas, bateas, muros, box culvert, así como tomar decisiones y establecer las condiciones técnicas de cada una de las obras.
- La Interventoría realizó comités de seguimiento de obra con los 3 municipios que se encuentran en obra para analizar las diferentes problemáticas presentadas, en el avance del programa de trabajo y la programación de obra, en cada uno de los municipios.
- La Interventoría asistió a los comités de seguimiento del contrato de Interventoría y de cada uno de los convenios, convocados por el INVIAS.
- La Interventoría realizó y gestionó la firma de las actas de inicio de los municipios que cumplieron con los requisitos para tal fin.

3.3 Seguimiento de Ítems no previstos

NA

3.4 Estado de Avance y Acciones a Seguir por Parte de la Interventoría

En el periodo del presente informe, correspondiente al periodo del 01 al 30 del mes de diciembre de 2023, se realizaron comités de obra con los diferentes contratistas en donde se han consignado los compromisos que la Interventoría ha exigido, para el cumplimiento de los tiempos contractuales. En estas reuniones se hizo énfasis en los atrasos presentados en varios de los cronogramas de obra de varios municipios que se encuentran en obra. Se están monitoreando cada compromiso que adquieren las contratitas para dar cierre a los hallazgos evidenciado por la interventoría.

Se ha realizado requerimiento en oficio de acuerdo con las obligaciones contractuales a que cada contratista se comprometió en su contrato de obra y a la implementación de sistema de calidad e las áreas técnicas, administrativa y financiera.

3.5 Gama

- Se verificaron las actividades ejecutadas en obra por el contratista en la construcción de 2 alcantarillas de 36 pulgadas.
- Se verificaron las actividades ejecutadas en obra por el contratista en la construcción de 2 muros de gaviones.
- En el presente informe se cuenta con una ejecución de 511.5 ml de placa huellas.
- Se cuenta con un avance ejecutado del 100% y un avance programado del 100%.
- Se realizó el suministro e instalación de tubería de 36 pulgadas para la construcción de dos alcantarillas.
- Se mezcla in situ e instala concreto de 21Mpa para el tramo #2 y #3 de placa huellas para cunetas, bordillos, huellas laterales y rampas.
- Se mezcla in situ e instala concreto ciclópeo de 14Mpa para el tramo #2 y #3 de placa huellas para sobreanchos y huellas centrales.
- Se verifican afiliaciones de personal activo y que ingreso a trabajar en obra.
- Se realiza acompañamiento a director de obra y personal del contratista, donde se revisan las diferentes zonas del proyecto, para con ello implementar estrategias para dar inicio a la construcción del muro de gaviones y alcantarillas.
- El contrato de obra finalizó el día 27 de diciembre de 2023 ejecutando las obras incluidas en el presupuesto oficial.

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal - Gama.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-3** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/12/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "LOTE 10"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 30 del 1/12/2023 al 7/12/2023 — Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de 581 metros lineales de Placa Huella.
•Construcción de 2 alcantarillas de 36 pulgadas.
•Construcción de 1 muro de gavión de 11 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mantenimiento y mejoramiento de la vías rurales del municipio de Gama con la construcción de 2 alcantarillas, 1 muro en gavión y una Placa Huella seccionada en varios tramos en 581 metros lineales.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO FB			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	MANUEL FELIPE RAMÍREZ BARON (50%) - FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA (50%)			INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	124 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 666.749.200,00	CONTRATO No.	1095 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	13/04/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ 610.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	12/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 666.749.200,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.831.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/12/2023		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ 666.749.200,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 666.749.200	$ 666.749.200		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 666.749.200	$ 666.749.200		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 666.749.200,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 635.411.987,60	95,30%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 528.532.090,84	79,27%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 106.879.896,76	16,03%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 8.839.946,00	1,33%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 635.411.987,60	95,30%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 528.532.090,84	79,27%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 106.879.896,76	16,03%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 42.201.247,80	6,33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 6.667.492,00	1,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.778.317.751,94	97,10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.707.807.737,39	93,25%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 48.716.016,96	2,66%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 42.122.871,81	2,30%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 113.738.594,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,45%
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 95,30% — Avance o Atraso Físico %: 16,03%
Meta Física Ejecutada %: 79,27%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 6	Tramo y/o sector 5,4,3	Total	%
Estudios y diseños	GL	1		$ 6.839.946,00	Prog	5,00%	5,00%	50,00%	$ 4.103.967,60	60,00%
					Ejec	5%	5%	5%	$ 1.025.991,90	15,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1		$ 8.139.535,74	Prog	10,00%	10,00%	20,00%	$ 3.255.814,30	40,00%
					Ejec	10%	10%		$ 1.627.907,15	20,00%
provicion ipleentacion protocolos de bioseguridad	GL	1		$ 1.025.964,00	Prog	10,00%	10,00%	10,00%	$ 307.789,20	30,00%
					Ejec	10%	10%	10,00%	$ 307.789,20	30,00%
Muro Gaviones	ml	11		$ 57.879.624,00	Prog	41,4%			$ 23.970.661,01	41,41%
					Ejec				$ -	
Alcantarillas	Un	2		$ 42.350.847,00	Prog	59,6%	-		$ 25.228.958,00	59,57%
					Ejec	3%			$ -	3,40%
Placa Huella	ml	581		$ 550.523.283,00	Prog	21%	5,45%	70,31%	$ 532.023.669,68	96,64%
					Ejec	21%	5,45%	36,61%	$ 346.485.788,31	62,94%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TOTAL DE PLACA HUELLA CONSTRUIDA: 511,50 ml

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta		
Retroexcavadora	1	1
Vibrocompactador(rana)	1	1
Vibro para concreto	1	1
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	1
Heramienta menor (Juego)	1	1
Total	5	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **174.4 ML YA EJECUTADOS**
TRAMO Y/O SECTOR (5): **120.3 ML YA EJECUTADOS**
TRAMO Y/O SECTOR 6: **49.8ML YA EJECUTADOS**
TRAMO Y/O SECTOR 4: **50 ML YA EJECUTADOS**
TRAMO Y/O SECTOR 3: **50.2ML YA EJECUTADOS**
TRAMO Y/O SECTOR 2: **66.6ML YA EJECUTADOS**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	GACHETÁ	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar permiso minero y ambiental de la cantera que le suministren agregados agruesos, finos y su ubicación y de proveedores de mezcla asfaltica o concreto premezclados e insumos.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: Para el manejo del material sobrante del proyecto, los residuos de las excavaciones y demoliciones su disposición aún no se ha cocertado su ubicación por medio del Gestor de RCD, Minersa S.A.S, ubicado en la vereda Aurora Alta, Municipio de La Calera.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Ya fue aprobado por parte de la Interventoría.

OBSERVA CIONES: Los contratistas de obra presentan el PAGA a la interventria la cual realiza ajustes para su aprobación (29 de Noviembre del 2022), aún no han enviado los ajustes a revisión y aprobación por la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	8	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 22

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda el triunfo.

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar las actas de vecindad de inicio para revisión por parte de Interventoria

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

toma de muestras de concreto
instalacion de acero de cunetas y bordilloen el tramo #2
instalacion de formaleta y fundir cunetas en concreto de 21mpa en el tramo #2 de placaue huellas.
limpieza de tramos de placa huellas ejecutados
acopio de aterialpara alcantarillas
Inicio de excavaciones para la instalación de tubería de 36 pulgadas

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

limpieza general de placahuellas ejecutadas
exacavacion con maquinaria para gaviones
inicio de armado de gaviones deacuerdo a diseños
continuar acopiando material para alcantarillas y gaviones

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Toma de muestras de concreto de 3.000 psi



tramo#2 ejecutado y se realiza limpieza



Revisión de cantidades por parte de la interventoría

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

verificar que cada uno de los desarrollos constructivos cumpla con las especificaciones del proyecto.

solicitar y tomar de muestras de concreto,solicitar arreglo de vibro para concreto para gantizar un buen concreto.

Seguimiento a las actividades ejecutadas en obra.

verificar uso de Epp del personal.

verificacion de materiales y maquinaria empleada en obra,verificar uso e implementacion de vibro para concreto.

verificar afiliacion de nuevo personal que ingrese.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO**

Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/12/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "LOTE 10".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 31 del 8/12/2023 al 14/12/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de 581 metros lineales de Placa Huella.
•Construcción de 2 alcantarillas de 36 pulgadas.
•Construcción de 1 muro de gavión de 11 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mantenimiento y mejoramiento de la vías rurales del municipio de Gama con la construcción de 2 alcantarillas, 1 muro en gavión y una Placa Huella seccionada en varios tramos en 581 metros lineales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO FB		
INTEGRANTES:	MANUEL FELIPE RAMÍREZ BARON (50%) - FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA (50%)		
CONTRATO No.	124 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 666.749.200,00
FECHA DE INICIO:	13/04/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	12/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 666.749.200,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/12/2023		$ -
			$ -
			$ 666.749.200,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ 610.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.831.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 666.749.200	$ 666.749.200		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 666.749.200	$ 666.749.200		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 666.749.200,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 651.080.593,80	**97,65%**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 548.734.591,60	**82,30%**
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 102.346.002,20	15,35%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 8.839.946,00	1,33%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 651.080.593,80	**97,65%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 548.734.591,60	**82,30%**
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 102.346.002,20	15,35%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 15.668.606,20	**2,35%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 20.202.500,76	**3,03%**

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.827.033.778,90	**99,76%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.749.930.609,20	**95,55%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 48.716.016,96	**2,66%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 42.122.871,81	**2,30%**

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: **dic-23**
VALOR FACTURA: **$ 113.738.594,00**

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	**0,45%**
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 97,65%
Meta Física Ejecutada % 82,30%
Avance o Atraso Físico % 15,35%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2022**	**Vigencia 2023**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 1**	**Tramo y/o sector 6**	**Tramo y/o sector 5,4,3**	**Total**	**%**
Estudios y diseños	GL	1		$ 6.839.946,00	Prog	5,00%	5,00%	50,00%	$ 4.103.967,60	60,00%
					Ejec	5,00%	5,00%	5,00%	$ 1.025.991,90	15,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1		$ 8.139.535,74	Prog	10,00%	10,00%	20,00%	$ 3.255.814,30	40,00%
					Ejec	10,00%	10,00%		$ 1.627.907,15	20,00%
provicion iplementacion protocolos de bioseguridad	GL	1		$ 1.025.964,00	Prog	10,00%	10,00%	10,00%	$ 307.789,20	30,00%
					Ejec	10%	10%	10,00%	$ 307.789,20	30,00%
Muro Gaviones	ml	11		$ 57.879.624,00	Prog	41,4%			$ 23.970.661,01	41,41%
					Ejec	2,34%			$ 1.354.383,20	2,34%
Alcantarillas	Un	2		$ 42.350.847,00	Prog	59,6%	.		$ 25.228.958,00	59,57%
					Ejec	5%			$ -	4,50%
Placa Huella	ml	581		$ 550.523.283,00	Prog	21%	5,45%	70,31%	$ 532.023.669,68	96,64%
					Ejec	21%	5,45%	70,31%	$ 532.002.266,44	96,64%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta		
Retroexcavadora	1	1
Vibrocompactador(rana)	1	1
Vibro para concreto	1	1
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	1
Heramienta menor (Juego)	1	1
Total	5	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TOTAL DE PLACA HUELLA CONSTRUIDA: 511,50 ml

TRAMO Y/O SECTOR 1: **174.4 ML YA EJECUTADOS**
TRAMO Y/O SECTOR (5): **120.3 ML YA EJECUTADOS**
TRAMO Y/O SECTOR 6: **49.8ML YA EJECUTADOS**
TRAMO Y/O SECTOR 4: **50 ML YA EJECUTADOS**
TRAMO Y/O SECTOR 3: **50.2ML YA EJECUTADOS**
TRAMO Y/O SECTOR 2: **66.8ML YA EJECUTADOS**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	GACHETÁ	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar permiso minero y ambiental de la cantera que le suministren agregados agruesos, finos y su ubicación y de proveedores de mezcla asfaltica o concreto premezclados e insumos.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES: Para el manejo del material sobrante del proyecto, los residuos de las excavaciones y demoliciones su disposición aún no se ha cocertado su ubicación por medio del Gestor de RCD, Minersa S.A.S, ubicado en la vereda Aurora Alta, Municipio de La Calera.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Ya fue aprobado por parte de la Interventoría.

OBSERVA CIONES: Los contratistas de obra presentan el PAGA a la interventria la cual realiza ajustes para su aprobación (29 de Noviembre del 2022), aún no han enviado los ajustes a revisión y aprobación por la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	8	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 22

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda el triunfo.

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar las actas de vecindad de inicio para revisión por parte de Interventoria

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

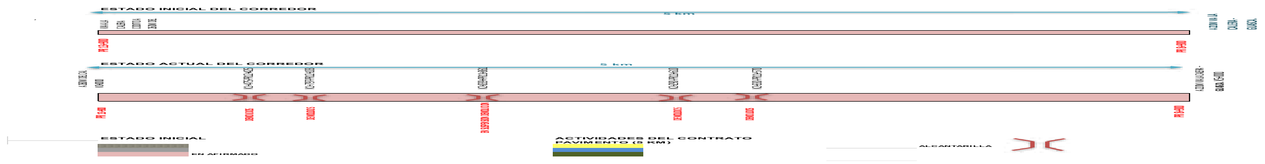
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

toma de muestras de concreto
instalacion de acero de cunetas y bordilloen el tramo #2
instalacion de formaleta y fundir cunetas en concreto de 21mpa en el tramo #2 de placaue huellas.
limpieza de tramos de placa huellas ejecutados
acopio de aterialpara alcantarillas
Inicio de excavaciones para la instalación de tubería de 36 pulgadas

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

limpieza general de placahuellas ejecutadas
exacavacion con maquinaria para gaviones
inicio de armado de gaviones deacuerdo a diseños
continuar acopiando material para alcantarillas y gaviones

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Toma de muestras de concreto de 3.000 psi



Sector de excavación para alcantarilla No. 01



Revisión de cantidades por parte de la interventoría

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
verificar que cada uno de los desarrollos constructivos cumpla con las especificaciones del proyecto. solicitar y tomar de muestras de concreto,solicitar arreglo de vibro para concreto para gantizar un buen concreto. Seguimiento a las actividades ejecutadas en obra. verificar uso de Epp del personal. verificacion de materiales y maquinaria empleada en obra,verificar uso e implementacion de vibro para concreto. verificar afiliacion de nuevo personal que ingrese.	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/12/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "LOTE 10".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA | SEMANA No.: 32 del 15/12/2023 al 21/12/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de 581 metros lineales de Placa Huella.
•Construcción de 2 alcantarillas de 36 pulgadas.
•Construcción de 1 muro de gavión de 11 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mantenimiento y mejoramiento de la vías rurales del municipio de Gama con la construcción de 2 alcantarillas, 1 muro en gavión y una Placa Huella seccionada en varios tramos en 581 metros lineales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO FB				
INTEGRANTES:	MANUEL FELIPE RAMÍREZ BARON (50%) - FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA (50%)				
CONTRATO No.	124 DE 2022	VALOR INICIAL:	$	666.749.200,00	
FECHA DE INICIO:	13/04/2023	VALOR ADICIONES:	$	-	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	12/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$	666.749.200,00	
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/12/2023		$	-	
			$	-	
			$	666.749.200,00	

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022				
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)				
CONTRATO No.	1095 de 2022	VALOR INICIAL:	$	1.221.429.209,00	
FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$	610.000.000,00	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$	1.831.429.209,00	
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2023	VALOR ANTICIPO:	$	-	
		VALOR AMORTIZADO:	$	-	
		SALDO POR AMORTIZAR:	$	-	

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 666.749.200	$ 666.749.200		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 666.749.200	$ 666.749.200		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 666.749.200,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 663.548.803,84	**99,52%**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 648.280.247,16	**97,23%**
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 15.268.556,68	2,29%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 8.839.946,00	1,33%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 663.548.803,84	**99,52%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 648.280.247,16	**97,23%**
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 15.268.556,68	2,29%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12.468.210,04	**1,87%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 99.545.655,56	**14,93%**

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.829.231.493,95	**99,88%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.792.053.481,01	**97,85%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 2.197.715,05	**0,12%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 42.122.871,81	**2,30%**

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: **dic-23**
VALOR FACTURA: **$ 113.738.594,00**

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	**0,45%**
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 99,52% | Avance o Atraso Físico %: 2,29%
Meta Física Ejecutada %: 97,23%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2022**	**Vigencia 2023**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 1**	**Tramo y/o sector 6**	**Tramo y/o sector 5,4,3**	**Total**	**%**
Estudios y diseños	GL	1		$ 6.839.946,00	Prog	5,00%	5,00%	50,00%	$ 4.103.967,60	60,00%
					Ejec	5,00%	5,00%	5,00%	$ 1.025.991,90	15,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1		$ 8.139.535,74	Prog	10,00%	10,00%	20,00%	$ 3.255.814,30	40,00%
					Ejec	10,00%	10,00%		$ 1.627.907,15	20,00%
provicion iplementacion protocolos de bioseguridad	GL	1		$ 1.025.964,00	Prog	10,00%	10,00%	10,00%	$ 307.789,20	30,00%
					Ejec	10%	10%	10,00%	$ 307.789,20	30,00%
Muro Gaviones	ml	11		$ 57.879.624,00	Prog	41,4%			$ 23.970.661,01	41,41%
					Ejec	41,40%			$ 23.962.164,34	41,40%
Alcantarillas	Un	2		$ 42.350.847,00	Prog	59,6%	-		$ 25.228.958,00	59,57%
					Ejec	60%			$ -	59,60%
Placa Huella	ml	581		$ 550.523.283,00	Prog	21%	5,45%	70,31%	$ 532.023.669,68	96,64%
					Ejec	21%	5,45%	70,31%	$ 532.002.266,44	96,64%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta		
Retroexcavadora	1	1
Vibrocompactador(rana)	1	1
Vibro para concreto	1	1
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	1
Heramienta menor (Juego)	1	1
Total	5	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TOTAL DE PLACA HUELLA CONSTRUIDA: 511,50 ml

TRAMO Y/O SECTOR 1: **174.4 ML YA EJECUTADOS**
TRAMO Y/O SECTOR (5): **120.3 ML YA EJECUTADOS**
TRAMO Y/O SECTOR 6: **49.8ML YA EJECUTADOS**
TRAMO Y/O SECTOR 4: **50 ML YA EJECUTADOS**
TRAMO Y/O SECTOR 3: **50.2ML YA EJECUTADOS**
TRAMO Y/O SECTOR 2: **66.8ML YA EJECUTADOS**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	GACHETÁ	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar permiso minero y ambiental de la cantera que le suministren agregados agruesos, finos y su ubicación y de proveedores de mezcla asfaltica o concreto premezclados e insumos.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: Para el manejo del material sobrante del proyecto, los residuos de las excavaciones y demoliciones su disposición aún no se ha cocertado su ubicación por medio del Gestor de RCD, Minersa S.A.S, ubicado en la vereda Aurora Alta, Municipio de La Calera.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Ya fue aprobado por parte de la Interventoría.

OBSERVA CIONES: Los contratistas de obra presentan el PAGA a la interventria la cual realiza ajustes para su aprobación (29 de Noviembre del 2022), aún no han enviado los ajustes a revisión y aprobación por la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	8	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 22

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda el triunfo.

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar las actas de vecindad de inicio para revisión por parte de Interventoria

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

toma de muestras de concreto
instalacion de acero de cunetas y bordilloen el tramo #2
instalacion de formaleta y fundir cunetas en concreto de 21mpa en el tramo #2 de placaue huellas.
limpieza de tramos de placa huellas ejecutados
acopio de aterialpara alcantarillas
Se realizó la excavación para la construcción de 2 alcantarillas
Se terminó la construcción del muro de gaviones

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

limpieza general de placahuellas ejecutadas
exacavacion con maquinaria para gaviones
inicio de armado de gaviones deacuerdo a diseños
continuar acopiando material para alcantarillas y gaviones

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construcción de alcantarilla de 36 pulgadas



Construcción de alcantarilla de 36 pulgadas



Revisión de cantidades por parte de la interventoría

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUY AN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

verificar que cada uno de los desarrollos constructivos cumpla con las especificaciones del proyecto.

Seguimiento a las actividades ejecutadas en obra.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO**

Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Carretera, Interventor y Director Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/12/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "LOTE 10".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA | SEMANA No.: 33 del 22/12/2023 al 27/12/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de 511,50 metros lineales de Placa Huella.
•Construcción de 2 alcantarillas de 36 pulgadas.
•Construcción de 2 muros de gavión.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mantenimiento y mejoramiento de la vías rurales del municipio de Gama con la construcción de 2 alcantarillas, 2 muros en gavión y una Placa Huella seccionada en varios tramos en 511,50 metros lineales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO FB				
INTEGRANTES:	MANUEL FELIPE RAMÍREZ BARON (50%) - FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA (50%)				
CONTRATO No.	124 DE 2022	VALOR INICIAL:	$	666.749.200,00	
FECHA DE INICIO:	13/04/2023	VALOR ADICIONES:	$	-	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	12/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$	666.749.200,00	
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/12/2023		$	-	
			$	-	
			$	666.749.200,00	

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022				
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)				
CONTRATO No.	1095 de 2022	VALOR INICIAL:	$	1.221.429.209,00	
FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$	710.000.000,00	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$	1.931.429.209,00	
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/3/2024	VALOR ANTICIPO:	$	-	
		VALOR AMORTIZADO:	$	-	
		SALDO POR AMORTIZAR:	$	-	

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 666.749.200	$ 666.749.200		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 666.749.200	$ 666.749.200		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 666.749.200,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 666.749.200,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 666.749.200,00	100,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 8.839.946,00	1,33%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 666.749.200,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 666.749.200,00	100,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3.200.396,16	0,48%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18.468.952,84	2,77%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.831.381.175,97	94,82%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.813.612.027,25	93,90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 2.317.715,05	0,12%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 21.245.721,30	1,10%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 113.738.594,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,45%
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 100,00% | Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %: 100,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 6	Tramo y/o sector 5,4,3	Total	%
Estudios y diseños	GL	1		$ 6.839.946,00	Prog	5,00%	5,00%	50,00%	$ 4.103.967,60	60,00%
					Ejec	5,00%	5,00%	5,00%	$ 1.025.991,90	15,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1		$ 8.139.535,74	Prog	10,00%	10,00%	20,00%	$ 3.255.814,30	40,00%
					Ejec	10,00%	10,00%		$ 1.627.907,15	20,00%
provicion iplementacion protocolos de bioseguridad	GL	1		$ 1.025.964,00	Prog	10,00%	10,00%	10,00%	$ 307.789,20	30,00%
					Ejec	10%	10%	10,00%	$ 307.789,20	30,00%
Muro Gaviones	ml	11		$ 57.879.624,00	Prog	41,4%			$ 23.970.661,01	41,41%
					Ejec	41,40%			$ 23.962.164,34	41,40%
Alcantarillas	Un	2		$ 42.350.847,00	Prog	59,6%	-		$ 25.228.958,00	59,57%
					Ejec	60%			$ -	59,60%
Placa Huella	ml	581		$ 550.523.283,00	Prog	21%	5,45%	70,31%	$ 532.023.669,68	96,64%
					Ejec	21%	5,45%	70,31%	$ 532.002.266,44	96,64%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta		
Retroexcavadora	1	1
Vibrocompactador(rana)	1	1
Vibro para concreto	1	1
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	1
Heramienta menor (Juego)	1	1
Total	5	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TOTAL DE PLACA HUELLA CONSTRUIDA: 511,50 ml

TRAMO Y/O SECTOR 1: 174.4 ML YA EJECUTADOS
TRAMO Y/O SECTOR (5): 120.3 ML YA EJECUTADOS
TRAMO Y/O SECTOR 6: 49.8ML YA EJECUTADOS
TRAMO Y/O SECTOR 4: 50 ML YA EJECUTADOS
TRAMO Y/O SECTOR 3: 50.2ML YA EJECUTADOS
TRAMO Y/O SECTOR 2: 66.8ML YA EJECUTADOS

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	GACHETÁ	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar permiso minero y ambiental de la cantera que le suministren agregados agruesos, finos y su ubicación y de proveedores de mezcla asfaltica o concreto premezclados e insumos.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES: Para el manejo del material sobrante del proyecto, los residuos de las excavaciones y demoliciones su disposición aún no se ha cocertado su ubicación por medio del Gestor de RCD, Minersa S.A.S, ubicado en la vereda Aurora Alta, Municipio de La Calera.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Ya fue aprobado por parte de la Interventoría.

OBSERVA CIONES: Los contratistas de obra presentan el PAGA a la interventria la cual realiza ajustes para su aprobación (29 de Noviembre del 2022), aún no han enviado los ajustes a revisión y aprobación por la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	8	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 22

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda el triunfo.

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar las actas de vecindad de inicio para revisión por parte de Interventoria

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

toma de muestras de concreto
instalacion de acero de cunetas y bordilloen el tramo #2
instalacion de formaleta y fundir cunetas en concreto de 21mpa en el tramo #2 de placaue huellas.
limpieza de tramos de placa huellas ejecutados
acopio de aterialpara alcantarillas
Se realizó la excavación para la construcción de 2 alcantarillas
Se terminó la construcción del muro de gaviones

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Iniciar la liquidación del contrato de obra

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construcción de muro en gaviones



Construcción de alcantarilla de 36 pulgadas



Revisión de cantidades por parte de la interventoría

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUY AN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Liquidación del contrato de obra

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO**

Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Carretera, Interventor y Director Territorial.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra – Gama.

Esta información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 27/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: dic-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATO No. 124 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO FB

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO IKER 2022

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES - DICIEMBRE 2023																													
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
MEZCLADORA DE CONCRETO	DUCSON	1 bulto	SAN ROQUE(tramo 1)	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	I	A	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	I	I				
VIBRO COMPACTADOR (RANA)	HONDA		SAN ROQUE(tramo 1)	I	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I				
VIBROCOMPACTADOR																																		
VOLQUETA																																		
VOLQUETA																																		
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2				
TOTAL ACTIVO				0	0	0	0	1	2	2	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	2	0	0	1	0	0				
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
TOTAL INACTIVO				2	2	2	2	1	0	0	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	0	2	2	1	2	2				

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	54	100,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	14	25,9%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	40	74,1%

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): la mezcladora algunos dias no se encontro activa porque algunos dias se realizaban actividades complementarias como excavaciones y armada de acero, tambien por que los fines de semana no se tienen encuenta como activas , tambien las condiciones climaticas fueron un factor escencial para que muchos dias no se empleara la mezcladora , por otra parte la rana solo se empleo en lugares donde faltaba compactar el terreno por ello la mayoria de tiempo se encuentra inactiva

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: No aplica

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: JUAN FERNANDO GARCIA SUAREZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-137233 CND

Firma
Nombre: VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0641 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra - Gama.

La información referente a este aspecto puede ser verificada en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-6,** que se encuentra a continuación.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	27/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 124 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO FB

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE-2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMPENSAR CCF

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																												Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
2	JOSE JERONIMO LEON BELTRÁN	3033685	AYUDANTE	$1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	FAUSTO GONZALEZ	$1.160.000,00	$80.800	V	EPS SANITAS	1058872863	$46.400	PROTECCIÓN	1058872863	$185.600	$46.400	$0	$0	N/A
3	MANUEL FERNEY URREA	1003488065	AYUDANTE	$1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	FAUSTO GONZALEZ	$850.667,00	$80.800	V	NUEVA EPS	1058872863	$46.400	PORVENIR	1058872863	$185.600	$46.400	$0	$0	N/A
4	BRAYAN STIWENN URREA CORTE	1003488991	AYUDANTE	$1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	FAUSTO GONZALEZ	$850.667,00	$80.800	V	EPS SANITAS	1058872863	$46.400	COLPENSIONES	1058872863	$136.200	$46.400	$0	$0	N/A
5	WILLIAM DARIO URREA RODRIGUEZ	80449452	OFICIAL	$1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	FAUSTO GONZALEZ	$1.160.000,00	$80.800	V	EPS SANITAS	1058872863	$46.400	PROTECCIÓN	1058872863	$185.600	$46.400	$0	$0	N/A
6	FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA	79881326	DIRECTOR DE OBRA		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	FAUSTO GONZALEZ		$73.100		COMPENSAR	9457915223	$375.000	COLPENSIONES	9457915223	$480.000	$60.000	$0	$0	N/A
7	JUAN FERNADO GARCIA SUAREZ	79640116	RESIDENTE DE OBRA		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JUAN FERNADO GARCIA SUAREZ	$1.160.000,00	$80.800		COMPENSAR		$145.000	COLPENSIONES		$185.600	$23.200	$0,00	$0,00	N/A
8	VIVIANA ALEJANDRA MIRANDA CAÑON	1016053198	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA																																								
9	BRENDER ALBEIRO PINEDA CARDENAS	79747430	TECNICO O TEGNOLOGO EN SST		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	BRENDER ALBEIRO PINEDA	$1.800.000,00	$43.900		FAMISANAR		$225.000	PROTECCION		$288.000	$10.800			
10	NOLBERTOHERNANDO CONTRERAS GARZON	1003488206	AYUDANTE																										X	X	X	X	X	FAUSTO GONZALEZ	$1.160.000,00	$80.800	V	EPS SANITAS	1058872863	$7.800	PORVENIR	1058872863	$31.000	$7.800			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:
N/A

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **JUAN FERNANDO GARCIA SUAREZ**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-137233 CND

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor; Dirección Territorial.

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79881326		GONZALEZ BARRERA FAUSTO FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 73 BIS N 64 A 36 BRR EL ENCANTO	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4341122	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	213298869	9456614292	I	2023/10/06	2023/10/11	BANCOLOMBIA	5	$993,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$480,000	$2,500	$0	$482,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$480,000	$2,500	$0	$482,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$73,100	$400	$0	$73,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$73,100	$400	$0	$73,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$60,000	$400	$0	$60,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$60,000	$400	$0	$60,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$375,000	$2,000	$0	$377,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$375,000	$2,000	$0	$377,000
TOTAL				1	$988,100	$5,300	$0	$993,400

2023/10/11 09:23 AM

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79881326		GONZALEZ BARRERA FAUSTO FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 73 BIS N 64 A 36 BRR EL ENCANTO	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4341122	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	275035555	9457915223	I	2023/11/08	2023/11/14	BANCOLOMBIA	6	$994,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$480,000	$2,900	$0	$482,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$480,000	$2,900	$0	$482,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$73,100	$500	$0	$73,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$73,100	$500	$0	$73,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$60,000	$400	$0	$60,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$60,000	$400	$0	$60,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$375,000	$2,300	$0	$377,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$375,000	$2,300	$0	$377,300
TOTAL				1	$988,100	$6,100	$0	$994,200

2023/11/14 10:09 AM

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-11-08, 07:12:30 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1058872863

Periodo Cotización: octubre de 2023 **Periodo Servicio:** noviembre de 2023

PAGADO 08/11/2023 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FAUSTO GONZALEZ		
Documento	CC79881326	**Dirección**	CR 9 #53 - 58
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3457892
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	12	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																					Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1003488206	NOLBERTO HERNANDO CONTRERAS GARZON	01	00	X	X															0	5	5	5	5	(230301) PORVENIR	$ 193.334	$ 31.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 193.334	$ 7.800	6,960	$ 193.334	$ 13.500	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 193.334	$ 7.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.100
CC 1003488991	BRAYAN STIWENN URREA CORTES	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1069282831	MANUEL FERNEY URREA RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1072073281	YADIMIR VIVAS SOLANO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1072073791	JUAN MANUEL RODRIGUEZ BELTRAN	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1122847851	JOSE DOMINGO EPIAYU PUSHAINA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 3028425	OSCAR YOHANY CARDENAS SANDOVAL	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 3033685	JOSE JERONIMO LEON BELTRAN	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 3033892	NELSON GEOVANNY ROMERO GARCIA	01	00		X															0	5	5	5	5	(25-14) COLPENSIONES	$ 193.334	$ 31.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 193.334	$ 7.800	6,960	$ 193.334	$ 13.500	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 193.334	$ 7.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.100
CC 3065282	CARLOS JULIO RODRIGUEZ LEON	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 51678073	MARIA VICTORIA RODRIGUEZ CASTRO	01	03																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 98.900
CC 80449452	WILLIAM DARIO URREA RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 10.826.668	$ 11.986.668	$ 11.986.668	$ 11.986.668	$ 1.732.400	$ 479.600	$ 760.300	$ 479.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.451.900	$ 3.800	$ 3.455.700

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-10-11, 08:22:11 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1058146206

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** octubre de 2023

PAGADO 11/10/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FAUSTO GONZALEZ		
Documento	CC79881326	**Dirección**	CR 9 #53 - 58
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3457892
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	14	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1003488991	BRAYAN STIWENN URREA CORTES	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1069282831	MANUEL FERNEY URREA RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1069304963	JONATAN ANDRES BOTIVA BAQUERO	01	00	X	X															0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 116.000	$ 18.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 116.000	$ 4.700	6,960	$ 116.000	$ 8.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 116.000	$ 4.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.100
CC 1069304973	CIRO ORLANDO DIAZ GARZON	01	00	X	X															0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 116.000	$ 18.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 116.000	$ 4.700	6,960	$ 116.000	$ 8.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 116.000	$ 4.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.100
CC 1069305618	ROBINSON ARLEY DIAZ GARZON	01	00	X	X															0	3	3	3	3	(230201) PROTECCION	$ 116.000	$ 18.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 116.000	$ 4.700	6,960	$ 116.000	$ 8.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 116.000	$ 4.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.100
CC 1072073281	YADIMIR VIVAS SOLANO	01	00	X																0	23	23	23	23	(230301) PORVENIR	$ 889.334	$ 142.300	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 889.334	$ 35.600	6,960	$ 889.334	$ 61.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 889.334	$ 35.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.400
CC 1072073791	JUAN MANUEL RODRIGUEZ BELTRAN	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1122847851	JOSE DOMINGO EPIAYU PUSHAINA	01	00	X																0	12	12	12	12	(230201) PROTECCION	$ 464.000	$ 74.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 464.000	$ 18.600	6,960	$ 464.000	$ 32.300	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 464.000	$ 18.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 143.800
CC 3028425	OSCAR YOHANY CARDENAS SANDOVAL	01	00	X																0	23	23	23	23	(230301) PORVENIR	$ 889.334	$ 142.300	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 889.334	$ 35.600	6,960	$ 889.334	$ 61.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 889.334	$ 35.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.400
CC 3033685	JOSE JERONIMO LEON BELTRAN	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 3033892	NELSON GEOVANNY ROMERO GARCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 3065282	CARLOS JULIO RODRIGUEZ LEON	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 51678073	MARIA VICTORIA RODRIGUEZ CASTRO	01	03																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 98.900
CC 80449452	WILLIAM DARIO URREA RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 10.710.668	$ 11.870.668	$ 11.870.668	$ 11.870.668	$ 1.713.900	$ 475.100	$ 752.100	$ 475.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.416.200	$ 18.100	$ 3.434.300

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra - Gama.

La información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 27/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 124 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO FB

MES INFORME MENSUAL: dic-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	760	CONVENIO INVIAS 1990/2021 Mejoramiento de vias rurales	760	Nación	124-2022	$ 666.759.200	$ 666.759.200
				TOTAL			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 666.759.200,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	PARCIAL	nov-23	$ 493.269.146	$ -	$ 493.269.146	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 173.490.054	$ 173.490.054				En trámite
TOTALES			**$ 493.269.146**	**$ -**	**$ 493.269.146**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ -**	**$ -**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 650.753.754		**$ 650.753.754**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.839.946		**$ 6.839.946**
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 6.839.946	$ 1.299.590	**$ 8.139.536**
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 1.025.964		**$ 1.025.964**
VALOR TOTAL	$ 665.459.610	$ 1.299.590	**$ 666.759.200**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

666759200

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-114832 CND

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ALCALDIA MUNICIPAL GRAN CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No 126 de 2022

ACTA PARCIAL DE OBRA 3

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	NUMERO:	126 de 2022	FECHA PRESENTE ACTA:	12 de diciembre de 2022
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1080 DE 2022 - RVCNS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 666.753.293,00	VALOR AMPLIACIÓN:	$	FECHA DE INICIO:	13 de abril de 2022
ADICIÓN:	$	VALOR ACTA PARCIAL	$ 651.269.240,00	FECHA DE TERMINACIÓN:	29 de diciembre de 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS INTERVENTORÍA:	CONSORCIO VÍAS 2022		SUPERVISOR:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OP

CONDICIONES INICIALES CONTRATO 126 DE 2022						CANTIDADES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA MODIFICATORIA		CANTIDADES PRESENTE ACTA PARCIAL 3		CANTIDADES POR EJECUTAR	
ITEM DE PAGO	NUMERACIÓN ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD CONTRATO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO 3000 PSI												
450.1	450.1.1	Excavación Mecánica en Conformación	M3	11,00	$ 70.000	$ 770.000,00	11,00	$ 770.000,00		$ -	11,00	$ 770.000,00
3.10.1	3.10.1.1	Relleno Con Suministro con Material	M3	11,00	$ 70.000	$ 770.000,00	11,00	$ 770.000,00		$ -	11,00	$ 770.000,00
450.1.1	450.1.1.1	Concreto clase C (210 kg/cm2 a 3000 PSI)	M3	0,00	$ 0	$ 0,00	0,00	$ 0,00		$ -	0,00	$ 0,00
3.10.1	3.10.1.1	Concreto clase C (210 kg/cm2 a 3000 PSI)	M3	0,00	$ 0	$ 0,00	0,00	$ 0,00		$ -	0,00	$ 0,00
450.1	450.1.2	Acero de Refuerzo (1.500 UND)	KG	1.500,00	$ 5.000	$ 7.500.000,00	1.500,00	$ 7.500.000,00		$ -	1.500,00	$ 7.500.000,00
450.1	450.1.3	Cuneta de concreto tipo sardinel, 0.3 mts de ancho por 0.3 mts de profundidad	M	13.000,00	$ 50.000	$ 650.000.000,00	13.000,00	$ 650.000.000,00		$ -	13.000,00	$ 650.000.000,00
		SUB - TOTAL				$ 659.890.000,00		$ 659.890.000,00		$ -		$ 659.890.000,00
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN												
450.1	450.1.1	Excavación mecánica en conformación	M3	1.500,00	$ 70.000	$ 105.000.000,00	1.500,00	$ 105.000.000,00		$ -	1.500,00	$ 105.000.000,00
450.1.1	450.1.1.1	Concreto ciclópeo 3000 PSI	M3	1.000,00	$ 70.000	$ 70.000.000,00	1.000,00	$ 70.000.000,00		$ -	1.000,00	$ 70.000.000,00
450.1.2	450.1.2.1	Suministro de relleno de material de grano con tamaño máximo de 3/4 y aproximadamente	M3	1.500,00	$ 70.000	$ 105.000.000,00	1.500,00	$ 105.000.000,00		$ -	1.500,00	$ 105.000.000,00
450.1	450.1.3	Suministro de malla de refuerzo de grano con tamaño máximo de 3/4 y aproximadamente y con	M2	2.000,00	$ 70.000	$ 140.000.000,00	2.000,00	$ 140.000.000,00		$ -	2.000,00	$ 140.000.000,00
		SUB - TOTAL				$ 420.000.000,00		$ 420.000.000,00		$ -		$ 420.000.000,00
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO												
450.1	450.1.1	Excavación Mecánica en Conformación	M3	75,00	$ 70.000	$ 5.250.000,00	75,00	$ 5.250.000,00	75,00	$ 5.250.000,00	0,00	$ -
3.10.1	3.10.1.1	Suministro Material Base ( )	M3	75,00	$ 70.000	$ 5.250.000,00	75,00	$ 5.250.000,00	75,00	$ 5.250.000,00	0,00	$ -
450.1.1	450.1.1.1	Concreto clase C (210 kg/cm2 a 3000 PSI)	M3	75,00	$ 70.000	$ 5.250.000,00	75,00	$ 5.250.000,00	75,00	$ 5.250.000,00	0,00	$ -
450.1	450.1.2	Concreto Ciclopeo (Clase para Placa 3 PSI) - (1 Mts de ancho por 0.3 Mts de profundidad)	Mts	1.000,00	$ 70.000	$ 70.000.000,00	1.000,00	$ 70.000.000,00	1.000,00	$ 70.000.000,00	0,00	$ -
450.1	450.1.3	Placa de aproximación (1 m de ancho x 0.3 m de espesor) (100 UNIDAD)	M2	1.000,00	$ 70.000	$ 70.000.000,00	1.000,00	$ 70.000.000,00	1.000,00	$ 70.000.000,00	0,00	$ -
		Sub - Total				$ 155.500.000,00		$ 155.500.000,00		$ 155.500.000,00		$ -
						$ 1.235.390.000,00		$ 1.235.390.000,00		$ 155.500.000,00		$ 1.079.890.000,00
						$ 8.250.000,00		$ 8.250.000,00				
						$ 1.243.640.000,00		$ 1.243.640.000,00		$ 155.500.000,00		$ 1.088.140.000,00
						$ 6.250.000,00		$ 6.250.000,00				
						$ 1.250.000,00		$ 1.250.000,00		$ -		
						$ 1.250.000,00		$ 1.250.000,00		$ -		
						$ 1.250.000,00		$ 1.250.000,00		$ 1.250.000,00		
						$ 1.250.000,00		$ 1.250.000,00		$ -		
						$ 666.753.293,00		$ 666.753.293,00		$ 156.750.000,00		$ 510.003.293,00
						$ 666.753.293,00						
								$ 666.753.293,00		$ 156.750.000,00		$ 510.003.293,00
												$ 510.003.293,00

SALVADOR JESUS GRANADOS DIAZ
INTERVENTOR

FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ BARRERA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VÍAS 2022
CONTRATISTA

CESAR FERNANDO GARCIA GONZALEZ
SUPERVISOR
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

ALCALDÍA MUNICIPAL GAMA CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No 138 de 2022

ACTA MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	NUMERO:	138 de 2022	FECHA PRESENTE ACTA:	5 de diciembre de 2023
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO ERD-10 2022 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 998.734.220,00	VALOR ANTICIPO:	$	FECHA DE INICIO:	13 de diciembre de 2022
ADICIÓN:	$ -	VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 998.734.220,00	FECHA DE TERMINACION:	30 de diciembre de 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO FS INTERVENTORÍA:	CONSORCIO VIAS 2022		SUPERVISOR:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OP

CONDICIONES INICIALES CONTRATO 138 DE 2022							CONDICIONES ACTUALIZADAS BALANCE			CONDICIONES FINALES		

4.5 Estado General del Tiempo – Gama.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10,** que se encuentra a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 27/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 124 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO FB

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO - DICIEMBRE 2023

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	18	18	18	18	21	19	19	24	18	17	20	24	24	17	19	24	24	17	18	18	24	24	20	21	21	24	15					544
Lluvias moderadas	5	4	4	5	3	3	2	0	3	4	4	0	0	3	2	0	0	4	3	2	0	0	3	3	3	0	5					65
Lluvias intensas	1	2	2	1	0	2	3	0	3	3	0	0	0	4	3	0	0	3	3	4	0	0	1	0	0	0	4					39
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24					

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
N/A



Firma
Nombre: FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202114832 CND



Firma
Nombre: VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0641 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio – Gama.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 27/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: 124 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO FB

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	9/10/2023	resistencia ala compresion de cilindros de concreto	INV E-410	TRAMO # 4 RAMPA	2	65% de 21mpa=13.65 mpa	64%	SI	edad de las pruebas 7 días, no cumple con el 65% de resistencia esperada esta muy cercana para ello es necesario revisar las muestras a los 28 días y ver su cumplimiento
2	30/10/2023	resistencia ala compresion de cilindros de concreto	INV E-411	TRAMO # 4 RAMPA	2	100% de 21mpa=20.79	108%	SI	edad de las pruebas 28 días cumple óptimamente con la resistencia esperada.
3	13/10/2023	resistencia ala compresion de cilindros de concreto	INV E-412	CICLOPEO	2	65% de 14 mpa=8.96 mpa	64%	SI	edad de las pruebas 7 días, no cumple con el 65% de resistencia esperada esta muy cercana para ello es necesario revisar las muestras a los 28 días y ver su cumplimiento
4	3/11/2023	resistencia ala compresion de cilindros de concreto	INV E-413	CICLOPEO	2	100% de 14mpa=13.86	109%	SI	edad de las pruebas 28 días cumple óptimamente con la resistencia esperada.
5	16/10/2023	resistencia ala compresion de cilindros de concreto	INV E-414	CUNETA	2	65% de 21mpa=13.65 mpa	64%	SI	dad de las pruebas 7 días, no cumple con el 65% de resistencia esperada esta muy cercana para ello es necesario revisar las muestras a los 28 días y ver su cumplimiento
6	6/11/2023	resistencia ala compresion de cilindros de concreto	INV E-415	CUNETA	2	100% de 21mpa=20.79	108%	SI	edad de las pruebas 28 días cumple óptimamente con la resistencia esperada.

7	31/10/2023	resistencia ala compresion de cilindros de concreto	INV E-416	HUELLAS	2	65% de 21mpa=13.65 mpa	65%	SI	edad de las pruebas 7 días, cumple con el 65% de resistencia esperada.
8									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.



Firma

Nombre: FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA
Director de Obra:
Matrícula Profesional No.: 25202114832 CND



Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ENSAYOS DE LABORATORIO

	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	CÓDIGO: FO-MC-05 VERSIÓN: 3 FECHA: 25-ene-18

OBRA: VIAS SAMA
UBICACIÓN: SAN BOSQUE - TRAMO No.3 Y TRAMO No.4
INTERVENTORÍA:
CONTRATISTA: CONSORCIO TB

No: 1185-22
Q.F: RB

PROB. No.	FECHA FUNDIDA	UBICACIÓN	EDAD (DIAS)	FECHA ROTURA	AST. Pulg	TIPO DE MEZCLA	LECT PRENSA KN	DIMENSIONES Long (cm)	DIMENSIONES Diametro (cm)	PESO (g)	PESO UNITARIO (g/cm^3)	RESISTENCIA f'c (Kg/cm^2)	RESISTENCIA f'c (PSI)	% DESARROLLO	OBSERVACIONES
977	2/10/2022	CONCRETO DE RAMPA	7	9/10/2022	3	3000	140	30,59	15,24	12980	2,24	153,7	3509	84%	
978	2/10/2022	CONCRETO DE RAMPA	28	30/10/2022	3	3000	400	30,37	15,24	12938	2,25	226,6	5171	129%	
979	5/10/2022	CILINDRO	7	12/10/2022	3	3000	151	30,61	15,25	13101	2,24	166,3	3801	94%	
980	5/10/2022	CILINDRO	28	2/11/2022	3	3000	410	30,37	15,24	13017	2,25	228,7	5220	129%	
981	9/10/2022	CUNETA	7	16/10/2022	3	3000	141	30,39	15,24	12928	2,23	156,4	3569	84%	
982	9/10/2022	CUNETA	28	6/11/2022	3	3000	420	30,23	15,25	13049	2,25	227,3	5191	129%	
983	26/10/2022	PISELAS	7	2/11/2022	3	3000	141	30,57	15,24	13033	2,24	156,4	3569	84%	
984	26/10/2022	MUROS	28												

NELSON PARDO
JEFE DE LABORATORIO

REVISÓ:

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra – Gama.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 27 (Día) 12 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 124 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO FB

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

FECHA DE INICIO: 13/04/2023

PLAZO INICIAL: 3 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 27/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 666.759.200,00

VALOR ACUMULADO: $ 666.759.200,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.839.946,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.839.946,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 66.675.920,00	9	12	2022	9	7	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20%	$ 133.351.840,00	9	12	2022	9	3	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 200.027.760,00						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101170058

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMMLV,10% DEL VALOR DE LA PERDIDA , MINIMO 1.00 SMMLV	$ 400.000.000,00	9	12	2022	13	7	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 11-44-101170058 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 66.675.920,00	9	12	2022	27	4	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 133.351.840,00	9	12	2022	27	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 200.027.760,00						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101170058

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMMLV,10% DE VALOR DE	$ 464.000.000	9	12	2022	21	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14-40-101051559 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

N/A

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101170058**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	**11**	**2023**	**09**	**12**	**2022**	**00:00**	**09**	**03**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CONSORCIO FB** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.527.250-6**

DIRECCIÓN: CR 73 BIS NRO. 64 A - 36 | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: 3112816781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.684-2**

DIRECCIÓN: KR 2 NRO. 3 - 30 ALCALDIA | CIUDAD: GAMA, CUNDINAMARCA | TELÉFONO 8536559

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No. 124 DE 2022, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

-NOTA-: ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**09/12/2022**	**27/04/2024**	**$66,675,920.00**	**$66,675,920.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**09/12/2022**	**27/12/2026**	**$133,351,840.00**	**$133,351,840.00**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$200,027,760.00**	**$200,027,760.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DE ESTE ANEXO, SEGUN CONTRATO ADICIONAL EN PLAZO No. 004, DE FECHA 10 DENOVIEMBRE DE 2023, SE PROCEDE A PRORROGAR LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA CITADA EN REFERENCIA, QUEDANDO COMO SE ESTIPULA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******54,655.00	$ *******8,000.00	$ ******11,904.00	$ **********74,560.00	$ ******400,055,520.00	CONTADO

NERY LUCIA MARTIN BONELL	999137	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101170058

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101170058	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	11	2023	09	12	2022	00:00	09	03	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO FB — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.527.250-6**

DIRECCIÓN: CR 73 BIS NRO. 64 A - 36 **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELÉFONO:** 3112816781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.684-2**

DIRECCIÓN: KR 2 NRO. 3 - 30 ALCALDIA **CIUDAD:** GAMA, CUNDINAMARCA **TELÉFONO:** 8536559

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GONZALEZ BARRERA FAUSTO FERNANDO	79881326	50.00
CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	900634172-4	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101170058

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-40-101051559**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	**11**	**2023**	**09**	**12**	**2022**	**00:00**	**27**	**12**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO FB** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.527.250-6**

DIRECCIÓN: CR 73 BIS NRO. 64 A - 36 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 3112816781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.684-2**

DIRECCIÓN: KR 2 NRO. 3 - 30 ALCALDIA — CIUDAD: GAMA, CUNDINAMARCA — TELÉFONO 8536559

BENEFICIARIO: 800094684 - MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA — ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL TOMADOR DERIVADA DEL CONTRATO DE OBRA No.124 DE 2022, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**09/12/2022**	**27/12/2023**	**$464,000,000.00**	**$464,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**09/12/2022**	**27/12/2023**	**$464,000,000.00**	**$464,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DE ESTE ANEXO, SEGUN CONTRATO ADICIONAL EN PLAZO No. 004, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, SE PROCEDE A PRORROGAR LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA CITADA EN REFERENCIA, QUEDANDO COMO SE ESTIPULA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****143,013.00	$ *******3,000.00	$ ******27,742.00	$ ***********173,756.00	$ ******464,000,000.00	CONTADO

NERY LUCIA MARTIN BONELL	999137	100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101051559

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101051559	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	11	2023	09	12	2022	00:00	27	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO FB — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.527.250-6**

DIRECCIÓN: CR 73 BIS NRO. 64 A - 36 **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELÉFONO:** 3112816781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.684-2**

DIRECCIÓN: KR 2 NRO. 3 - 30 ALCALDIA **CIUDAD:** GAMA, CUNDINAMARCA **TELÉFONO:** 8536559

BENEFICIARIO: 800094684 - MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GONZALEZ BARRERA FAUSTO FERNANDO	79881326	50.00
CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	900634172-4	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.



14-40-101051559

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



DLF999137B

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra – Gama.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14,** que se suministra a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 27/12/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 124 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO FB

FECHA DE INICIO: 13/04/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 3.0 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 27/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO ---X- APROBADO: SI ------ NO ------ VERSIÓN No. ------ FECHA DE VERSIÓN: ------

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO --------X---- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ------ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ------

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ------ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ------

OBSERVACIONES:
El Contratista no ha presentando la información

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ----X- APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: ------

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: ------

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ------ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ------

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ------ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ------

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ------

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 25202114832 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202184373ATL

Firma
Nombre: NESTOR VARGAS DIAZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08228189897ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CALIDAD

CONTRATO DE OBRA No. 124-2022

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."

PLAN DE CALIDAD

CONTRATISTA
CONSORCIO FB

INTERVENTORÍA
CONSORCIO IKER 2022

BOGOTÁ D.C., ABRIL DE 2023

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION DOCUMENTO	VERSION REGISTRO	FECHA	DESCRIPCION DE LOS CAMBIOS
0		28/04/2023	Emisión inicial

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Líder de calidad	Representante Legal Consorcio	Representante Legal Consorcio
28/04/2023	28/04/2023	28/04/2023

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN..... 7
1. Objeto 5
2. Alcance 5
3. Generalidades Del Plan De Calidad.....6
3.1 Elementos de entrada del Plan de Calidad.....6
3.2 Objetivos específicos del Plan de Calidad.....7
3.2.1 Política de Calidad 8
3.3 Responsabilidades de la Dirección 8
3.4 Responsable del plan de calidad. 8
3.5 Revisión, aceptación y modificación del Plan de Calidad 9
3.5.1 Preparación. 9
3.5.2 Revisión y aprobación 9
3.5.3 Modificaciones.....9
3.5.4 Distribución.....9
3.6 Control de la información documentada.....9
3.7 Gestión de los recursos 10
3.7.1 Materiales.....10
3.7.2 Posibles fuentes de materiales para el proyecto.....11
3.7.3 Infraestructura 12
3.7.4 Recursos humanos 12
3.8 Funciones y responsabilidades.....14
3.9 Requisitos 18
3.10 Comunicación con el cliente.....18
3.11 Compras 20
3.12 Producción y prestación del servicio 21
3.13 Propiedad del cliente 21
3.14 Seguimiento y medición 22
3.15 Auditoría.....22
3.16 Requisitos generales 22
3.17 Compromiso con la calidad del proyecto.....22
3.18 Enfoque al cliente 23
3.19 Realización del producto.....23
3.19.1 Revisión de los requisitos del cliente.....23

3.20 Preservación del producto.....24
Obligaciones de CONSORCIO FB.....24
3.20.1 Obligaciones generales.....24

Introducción

EL CONSORCIO FB implementará este Plan de Calidad, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas por la Alcaldía Municipal de Guatavita - Cundinamarca, para realizar el Contrato de obra No. 124-2022 cuyo objeto es realizar el **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."** y así garantizar que el producto y servicios prestados cumplan con los requisitos de Calidad requeridos.

Con este documento se hace una descripción de las actividades a desarrollar del contrato de obra en mención, de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato, el anexo técnico y ejerciendo controles a la prestación del servicio a través de definición de responsabilidades, documentos y registros.

Este plan de calidad se enmarcará de acuerdo a los lineamientos de la norma NTC-ISO 10005:2005. Durante el desarrollo del proyecto, se seguirá lo definido en el Sistema de gestión de la calidad del CONSORCIO FB, por lo cual se utilizarán los documentos establecidos.

1. Objeto

El Plan de Calidad tiene como objeto establecer la metodología y responsabilidad que se tiene frente a cada una de las actividades que se deben desarrollar dentro de la ejecución del contrato con el fin de cumplir los requisitos legales y contractuales estipulados en el contrato.

2. Alcance

El Plan de Calidad aplica exclusivamente a las actividades a desarrollar en el contrato de obra No. 124-2022 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."**, durante su período de ejecución. El plan se puede actualizar por exigencias del supervisor delegado por la alcaldía, modificaciones, suspensiones del contrato y de común acuerdo de las partes.

3. Generalidades Del Plan De Calidad

El CONSORCIO FB, ejecutará el proyecto bajo los siguientes principios de calidad:

Tabla 1 Principios de calidad

PRINCIPIOS DE GESTION	ACTIVIDAD
Enfoque al cliente	- Evaluaciones de satisfacción del cliente. - Comités de gestión o entrega de productos. - Reuniones realizadas entre las partes. - Respuesta a quejas y reclamos.
Liderazgo	- Estructura organizacional. - Asignación de responsabilidades. - Evaluación de desempeño.
Participación del personal	- Comités de gestión o entrega de productos - Reuniones con el personal. - Mecanismos de comunicación interna. - Jornadas de Sensibilización y Capacitación.
Enfoque basado en procesos	- Mapa de Procesos. - Caracterización de procesos.
Enfoque de sistema para la gestión	- Aplicación del SGI para el contrato. - Control de actividades del proyecto.
Mejora continua	- Acciones para abordar riesgos y oportunidades, resultado auditorías) - Control del producto no conforme
Enfoque basado en hechos para la toma de decisión	- Indicadores de gestión - Solicitud de mejoras del sistema
Relaciones mutuamente beneficiosas con el proveedor	- Selección, evaluación y reevaluación de proveedores. - Seguimiento a proveedores - Seguimiento a los resultados de laboratorio (si se requiere). - Seguimiento al personal, equipos y metodologías. - Recepción del producto comprado o subcontratado.

Fuente: CONSORCIO FB

3.1 Elementos de entrada del Plan de Calidad

Son todas las entradas de documentos para la preparación del plan de calidad del contrato de obra No 124-2022 de cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE**

CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL." durante su período de ejecución.

- Estudios y documentos previos
- Pliego de condiciones, adendas, anexos, formatos, Matrices, formularios.
- Propuesta presentada por el contratista
- Las garantías debidamente aprobadas
- Toda la correspondencia que se surja entre las partes durante el término de ejecución del contrato.
- Especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de contratación por licitación pública Convocatoria número 047 de 2020.
- Especificaciones generales de construcción de carreteras y normas de ensayo para materiales de carreteras. (INVIAS)
- Manual de drenaje para carreteras (INVIAS)
- Cartilla guía para la evaluación de cantidades y ejecución de presupuestos para la construcción de obras de la red terciaria y férrea (INVIAS)

3.2 Objetivos específicos del Plan de Calidad

Para dar cumplimiento a los requisitos contractuales y a la Política de Gestión establecida por CONSORCIO FB, se definen los siguientes objetivos de calidad:

- ✓ Alcanzar el crecimiento organizacional mediante la prestación de servicios de ingeniería civil.

- ✓ Aumentar la rentabilidad de la empresa por la ejecución de proyectos de infraestructura.

- ✓ Cumplir los plazos contractuales de los proyectos, garantizando los más altos estándares de calidad.

- ✓ Aumentar el grado de satisfacción de los clientes.

- ✓ Contar con personal competente y comprometido con su trabajo, de manera que se cumpla con los requisitos especificados para la ejecución correcta del contrato, velando que el personal involucrado en el proceso esté debidamente calificado para desarrollar las labores y conozca sus responsabilidades.

- ✓ Evaluar durante y después de la ejecución del contrato, la satisfacción del cliente (ALCALDIA MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA) respecto al proyecto ejecutado.

- ✓ Implementar oportunamente las Acciones Correctivas y Preventivas y determinar los riesgos y oportunidades que es necesario abordar y que se generan por las quejas de la ALCALDIA MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, quejas de la Interventoría, en el hallazgo de Producto NO Conforme y resultados de auditoría interna.

- ✓ Asegurar el cumplimiento total de los requisitos exigidos por la ALCALDIA MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas, velando porque se cumplan las exigencias de los documentos contractuales referentes a los requisitos de calidad aplicables al proyecto.

3.2.1 Política de Calidad

Es política del CONSORCIO FB ejecutar proyectos de ingeniería civil, con personal competente, materiales de óptima calidad, dando cumplimiento al marco legal y reglamentario que aplique, con principios de mejora continua de los procesos.

3.3 Responsabilidades de la Dirección

La dirección lidera los procesos de gestión de calidad mediante el establecimiento de objetivos y directrices para la ejecución del proyecto, velando porque la política sea divulgada, entendida e implementada, fomentando el compromiso y la participación de sus colaboradores dentro del sistema.

Para garantizar el cumplimiento de objetivos y metas, la dirección:

- Se asegurará de que las actividades requeridas para el sistema de gestión de la calidad o el contrato se planifiquen, implementen y controlen.
- Comunicará los requisitos a todos los empleados, así como las funciones de proveedores.
- Revisará los resultados de las auditorías realizadas y definirá los planes de acción.
- Controlará las acciones correctivas y preventivas que surjan en el proyecto.
- Determinará los riesgos y oportunidades que es necesario abordar.
- Revisará y autorizará cambios, o desviaciones, del plan de calidad.

3.4 Responsable del plan de calidad.

El responsable del plan de calidad y sus actualizaciones es el Líder de Calidad y/o director de obra.

3.5 Revisión, aceptación y modificación del Plan de Calidad

El presente Plan de Calidad describe la forma en que CONSORCIO FB, empleará para obtener un correcto control de procesos y actividades en el Contrato de obra 124-2022 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."**. y así garantizar el cumplimiento de requisitos especificados en el proyecto y lograr la satisfacción de nuestro cliente (ALCALDIA MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA).

3.5.1 Preparación.

El líder de calidad con apoyo del director de obra, serán los encargados de preparar el Plan de Calidad teniendo en cuenta los requisitos del cliente, contrato de obra, pliegos de condiciones, anexo técnico, especificaciones particulares, relacionando los procedimientos documentados que apliquen, responsables de los procesos, frecuencias de seguimiento o verificación y parámetros de referencia.

3.5.2 Revisión y aprobación

El plan de Calidad será revisado por el Líder de calidad y aprobado por el Representante legal.

3.5.3 Modificaciones

Las modificaciones al Plan de Calidad se harán según sea aplicable, a cargo del Líder de calidad, y es responsabilidad del director de obra, revisarlas y aprobarlas, posteriormente, se actualizarán las copias controladas que se hayan distribuido.

3.5.4 Distribución

La distribución del Plan de Calidad se hace mediante copias controladas.

El Plan de Calidad se encuentra en el archivo de la Oficina principal de CONSORCIO FB, en medio magnético, siendo el responsable de estos archivos el líder de calidad. EL director de obra tendrá una copia del mismo.

3.6 Control de la información documentada

En el Consorcio FB se cuenta con un procedimiento para la información documentada en el cual se establece la estructura documental, las responsabilidades, controles a los documentos internos y externos con el fin de asegurar su uso adecuado, control de versiones vigentes, su distribución y almacenamiento.

Así como el control de los documentos de origen externos, y el control de los registros.

Los documentos más relevantes durante la ejecución del proyecto:

- Caracterización de materiales (anexos pruebas de laboratorio con informes respectivos)
- Concepto del tránsito
- Levantamiento topográfico (carteras y planos impresos y en medio magnético)
- Revisión estructural
- Demás conceptos de especialistas que permitan obtener la aprobación de la revisión y/o ajuste a estudios y diseños base.

3.7 Gestión de los recursos

CONSORCIO FB, asignará los recursos requeridos para asegurar un adecuado desarrollo de las actividades del contrato, determinando y gestionando todo lo necesario para lograr un ambiente de trabajo óptimo que permita alcanzar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la ALCALDIA MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. Para esto, se dispondrá de los espacios y equipos necesarios para el buen desempeño de los trabajos de acuerdo con las actividades desarrollar.

3.7.1 Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. El CONSORCIO FB obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

Para realizar el control de los materiales del proyecto, se tendrán en cuenta los materiales con certificado de conformidad y los materiales sin certificado de conformidad, de acuerdo con las características del material y las actividades a realizar.

CONSORCIO FB, Previo al inicio de las obras, los materiales que la Entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la Interventoría, según la normativa aplicable. Así mismo, cada vez que sean enviados los resultados deberán recibirse los certificados de calibración de los equipos con los que se efectuaron las pruebas. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del Contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el Contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva Interventoría, previo al inicio de las obras.

Deberá planificar la ejecución de los ensayos de laboratorio a los materiales que lo requieran con el fin de verificar la calidad de los materiales que serán utilizados, así mismo, cada vez que sean enviados los resultados deberán recibirse los certificados de calibración de los equipos con los que se efectuaron las pruebas.

3.7.2 Posibles fuentes de materiales para el proyecto

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el Interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes. Es responsabilidad del Consorcio bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el Consorcio deben ser previamente autorizadas por la respectiva Interventoría, previo al inicio de las obras.

El Consorcio se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El consorcio deberá verificar, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales, existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar; así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros; de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deberán ser consideradas por el consorcio en los análisis de precios unitarios.

3.7.3 Infraestructura

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

Tabla 2 Equipo mínimo requerido

Equipo	Cantidad Mínima
Volquetas doble troque	2
Mezcladora de concreto mínima 1 bulto	1
Retro cargadores	2

Fuente: Anexo Técnico.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

3.7.4 Recursos humanos

3.7.4.1 Talento humano

El CONSORCIO FB, para el desarrollo de este contrato contará con personal calificado con la experiencia suficiente para garantizar el buen desarrollo y la calidad de la obra, de acuerdo lo presentado en la oferta del proceso licitatorio que dio lugar al contrato de obra 124-2022 y requerido por la ALCALDIA MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

3.7.4.2 Información Sobre El Personal Profesional

El CONSORCIO FB, pondrá a disposición del proyecto el personal solicitado en los pliegos de condiciones y anexo técnico, en las cantidades y calidades indicadas, así:

1. Director de Obra
2. Ingeniero Residente de obra
3. Especialista en Diseño y Construcción de Vías y Aeropistas
4. Técnico y/o tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo

3.7.4.3 Seguridad social y seguridad industrial

Todo el personal será afiliado al sistema general de seguridad social, ARL, AFP, EPS y Caja de Compensación Familiar, al momento de su ingreso.

Antes de ser incorporado el personal se le realizará el examen ocupacional de ingreso, para conocer las condiciones de salud; al igual se realizarán exámenes periódicos y de retiro.

La seguridad y salud de los trabajadores se controlará de acuerdo con lo establecido en las normas legales vigentes en especial en lo citado en el decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019.

3.7.4.4 Frentes de trabajo

Para el desarrollo del proyecto, se programará al personal suficiente para alcanzar las metas programadas.

3.7.4.5 Niveles de autoridad, coordinación y decisión

Se presenta organigrama donde se evidencia, el nivel de mando y la coordinación del personal.

La toma de decisiones se realizará dependiendo el nivel de responsabilidad:

3.7.4.6 Nivel de Dirección

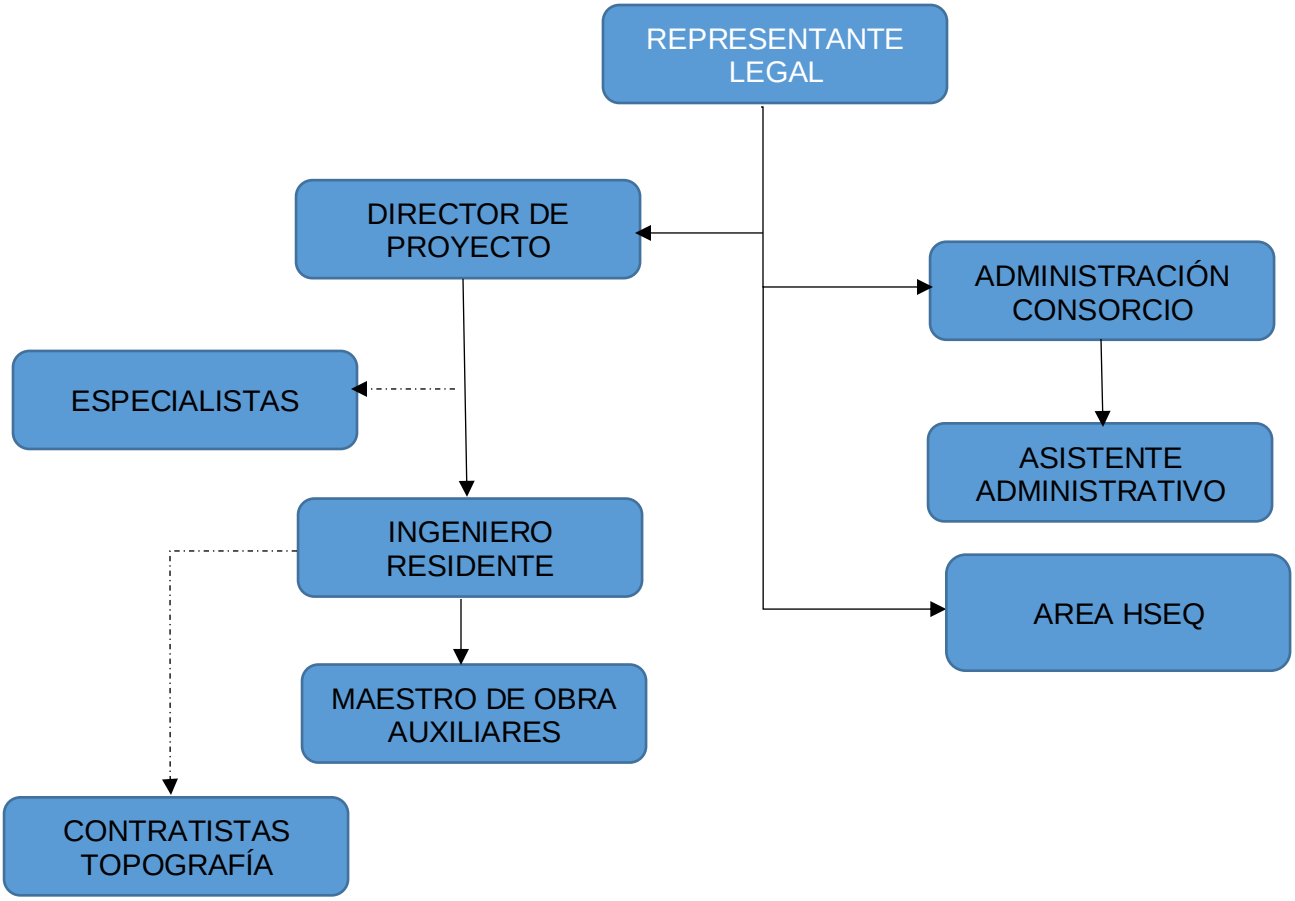
Toma todas las decisiones a nivel administrativo y técnico del proyecto.

- Revisa y aprueba todos los documentos que se realicen, actas, cortes de obra, informes, etc.
- Aprueba todas las actividades para el adecuado funcionamiento del proyecto.
- Autoriza las decisiones tomadas por los profesionales.

3.7.4.7 Nivel Profesional (Residentes y profesionales)

El nivel profesional, tiene autonomía para la toma de decisiones en cada una de sus áreas. El residente de obra, debe tener conocimiento de las decisiones tomadas para ser avaladas.

Los documentos entregables al cliente deben pasar por aprobación previa del nivel direccional.



3.8 Funciones y responsabilidades

A continuación, se relacionan los cargos a intervenir en el desarrollo del proyecto, con su nivel de subordinación, el perfil, y las principales funciones.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) director de obra
- Un (1) Residente de obra
- Un (1) Especialista en Diseño y Construcción de Vías y Aeropistas
- Un (1) Técnico y/o tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo

CARGO	**PROFESIONAL DIRECTOR DE OBRA**
NIVEL	Directivo
N° DE CARGOS	1
REPORTA A	Representante legal
LE REPORTAN	Residente de obra Especialistas tecnólogo SISO
PERFIL REQUERIDO	**Requisitos de experiencia General** Cinco (05) Años contados a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional. **Requisitos de experiencia especifica** Presentar como experiencia específica contratos como Director de obra, relacionados en construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de vías en concreto rígido o placa huellas

PRINCIPALES FUNCIONES

- Dar cumplimiento a los plazos establecidos por el cliente.
- Elaborar la programación de la obra con el fin de establecer tiempos reales de ejecución de obras, recursos y personal.
- Elaborar los planes de inversión de anticipo y el control del mismo realizando toda la gestión concerniente.
- Planificar las compras semanalmente en conjunto con el residente.
- Realizar solicitud de personal de acuerdo a las necesidades del proyecto.
- Realizar la planeación y programación de la obra.
- Realizar el seguimiento a la ejecución del proyecto y tomar los controles pertinentes para garantizar la adecuada ejecución.
- Tener contacto con la interventoría y el cliente para definir medios de comunicación, requisitos, plazos de entrega y cortes de obra.
- Hacer seguimiento a las actividades técnicas, y del SG SST.
- Revisar y aprobar las actas de cobro, entregarlas oportunamente.
- Sancionar a los trabajadores que incumplan las medidas de control. Residentes Técnicos.
- Velar por que las áreas de trabajo en obra estén desinfectadas antes del inicio y tras la culminación de actividades.

CARGO	**PROFESIONAL DIRECTOR DE OBRA**
• Coordinar la disponibilidad de materiales para la jornada laboral. • Informar con anterioridad al proceso SG SST de las labores que se van a ejecutar en obra • Realizar recorridos permanentes en los frentes de obra garantizando y verificando avance real, cumplimiento de las condiciones técnicas, ambientales, sociales y de SST.	

Fuente: CONSORCIO FB

CARGO	**PROFESIONAL RESIDENTE DE OBRA**
NIVEL	Directivo
N° DE CARGOS	1
REPORTA A	Profesional director de obra
LE REPORTAN	Residentes
PERFIL REQUERIDO	**Requisitos de experiencia general** Cinco (05) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional **Requisitos de experiencia especifica** Presentar como experiencia específica contratos como Residente de obra, relacionados en construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de vías en concreto rígido o placa huellas
PRINCIPALES FUNCIONES	
• Elaboración (MS Project) y seguimiento estricto a la programación de actividades. (Debe incluir, recursos, ítems contractuales y tiempos de ejecución). • Hacer seguimiento a la programación semanal de los recursos y personal requerido para las diferentes etapas de los proyectos: • Compra de recursos, materiales e insumos • Servicios de laboratorio. • Programar en conjunto con la interventoría y el director de consultoría el orden y los entregables de las actividades a realizar. • Verificar la calidad de los productos comprados, informar al profesional de compras, algún incumplimiento de los requisitos solicitados. • Elaborar los informes técnicos de gestión solicitados por el cliente con la periodicidad establecida en el contrato. Consolidar los informes de gestión con las áreas técnica, social, ambiental, SST. Estos informes deben ser entregados al Cliente en las fechas acordadas. • Garantizar la consecución del registro fotográfico. • Identificar hallazgos preventivos y correctivos de los procesos en que participa. Gestionar los hallazgos desde su investigación hasta el cierre.	

CARGO	**PROFESIONAL RESIDENTE DE OBRA**
• Realizar recorridos permanentes en los frentes de obra garantizando y verificando avance real, cumplimiento de las condiciones técnicas, ambientales, sociales y de SST.	

Fuente: CONSORCIO FB

CARGO	**PROFESIONAL ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VIAS Y AEROPISTAS**
NIVEL	Directivo
N° DE CARGOS	1
REPORTA A	Representante Legal y Director
LE REPORTAN	Director de obra Residente de obra
PERFIL REQUERIDO	**Requisitos de experiencia General** Tres (03) Años contados a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional.
PRINCIPALES FUNCIONES	
• Dar cumplimiento a los plazos establecidos por el cliente. • Revisar las especificaciones del contrato para la coordinación de los diseños del proyecto. • Realizar solicitud de personal de acuerdo a las necesidades del proyecto. • Realizar el seguimiento a la ejecución del proyecto y tomar los controles pertinentes para garantizar la adecuada ejecución. • Informar con anterioridad al proceso SG SST de las labores que se van a ejecutar en obra • Realizar recorridos según se requiere en los frentes de obra garantizando y verificando el cumplimiento de las condiciones técnicas.	

Fuente: CONSORCIO FB

CARGO	**TECNICO Y/O TECNOLOGO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
NIVEL	Profesional
N° DE CARGOS	1
REPORTA A	Director de obra Residente de obra
LE REPORTAN	N.A.
PERFIL REQUERIDO	**Requisitos de experiencia general**

CARGO	**TECNICO Y/O TECNOLOGO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
	Experiencia de dos (02) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional y/o tarjeta.
PRINCIPALES FUNCIONES	
• Hacer seguimiento al cumplimiento normativo en el área de seguridad y salud en el trabajo. • Hacer seguimiento a las actividades técnicas, y del SG SST. • Elaborar los informes que correspondan • Realizar recorridos según lo requiera para la recopilación de la información y análisis de esta • Atender las observaciones o llegar a acuerdos con la interventoría, el supervisor u otras partes interesadas.	

Fuente: CONSORCIO FB

3.9 Requisitos

Para dar cumplimiento al Plan de Calidad, se debe verificar los siguientes requisitos:

REQUISITO	QUIÉN LO REVISA	PERIODICIDAD
Pliego de condiciones	Director de Obra	Inicio del Contrato
Contrato	Director de Obra Residentes de Obra	Inicio del Contrato Cuando se presenten modificaciones
Normas técnicas aplicables	Residente de Obra	Permanentemente
Programación y presupuestos	Director de Obra Residente de obra	Permanentemente
Requisitos legales aplicables	Director de consultoría	Inicio del proyecto Revisión permanente
No conformidades, acciones preventivas y correctivas	Director y residente de obra	Permanentemente.
Norma NTC-ISO 10005:2005	Director de obra	Inicio del Contrato

Fuente: CONSORCIO FB

3.10 Comunicación con el cliente

Se tendrá comunicación permanente con la Interventoría y Supervisión del proyecto, mediante correspondencia física, como también vía telefónica, internet, o mediante otros medios de comunicación, con el fin de desarrollar el contrato según los requisitos del cliente, de forma conjunta y sincronizada, buscando ser operativos y eficientes en la definición y toma de

decisiones y directrices, como también en el análisis y atención a las recomendaciones técnicas que se generen.

Igualmente, toda recomendación de ajuste, cambios o modificación sobre los alcances y condiciones contractuales iniciales se informará oportunamente para su valoración y análisis conjunto.

Para la comunicación con el cliente tendrá el siguiente procedimiento:

- El responsable de todas las comunicaciones con el cliente será el director de obra, dependiendo del tema también están autorizados a entablar comunicaciones con el cliente:

    - Gestión Técnica – Profesional Residente General de obra.

- Los medios por utilizar para la comunicación con el cliente son:

    - Oficios.
    - Correo electrónico
    - Bitácora.
    - Actas de comité.

- Se conservarán todos los registros de las comunicaciones realizadas con el cliente.

En caso de recibir una felicitación o queja por parte del cliente, se realizará en el registro SATISFACCIÓN DEL CLIENTE y será recibida por el director de obra, quién la trasladará al Profesional responsable dependiendo el tema para que sea atendida.

3.10.1.1 Control comunicaciones

Se establecen los lineamientos básicos dentro de los cuales se manejará la correspondencia de CONSORCIO FB, con las partes interesadas, reconociendo su importancia como documento que evidencia el desarrollo de las actividades.

Toda la información y documentación recopilada y generada se digitalizará y escaneará con el fin de tenerla recogida y concentrada en un único sistema de red de CONSORCIO FB.

3.10.1.2 Correspondencia Enviada

Toda comunicación que tenga carácter contractual, es decir, que se derive de los requisitos del contrato y conlleve a la comunicación con el cliente (Interventoría y a la entidad si es necesario) u otras partes interesadas, debe ser firmada por el representante, su delegado o el director del Proyecto de acuerdo con su jerarquía. Con el fin de mantener un control sobre las comunicaciones enviadas por CONSORCIO FB.

Todas las comunicaciones que se elaboren y se envíen por parte de CONSORCIO FB, deberán respetar la anterior estructura, con el fin de garantizar una metodología de organización y trazabilidad en la correspondencia.

Cada responsable de generar una comunicación reservará el consecutivo con el área administrativa de CONSORCIO FB, dentro del registro -control de correspondencia enviada. Es responsabilidad del personal de apoyo administrativo, o quien delegue la Dirección del proyecto, mantener actualizados los archivos físicos del registro "Control de correspondencia enviada — recibida" y de las copias físicas de las comunicaciones generadas por el proyecto con su correspondiente radicado.

3.10.1.3 Correspondencia recibida

Toda comunicación externa deberá ser radicada con la secretaria y/o recepcionista o ingeniero residente o quien delegue el director del Proyecto, será controlada en el registro "Control de correspondencia recibida" y subirá el escaneado al sistema de red de CONSORCIO FB.

3.10.1.4 Comunicados Vía e-mail

Los correos electrónicos enviados y recibidos de y para la Supervisión de la ALCALDIA MUNICIPIO DE GAMA, la Interventoría, u otras partes interesadas, son documentos contractuales y se les da el mismo tratamiento que a cualquier comunicado enviado o recibido. Es responsabilidad del director de obra, imprimir los archivos magnéticos para incluirlos en los archivos físicos respectivos, además de mantener copias de seguridad en medio magnético.

3.11 Compras

CONSORCIO FB, cuenta con la metodología para asegurarse que el producto o servicio comprado o adquirido cumpla con los requisitos especificados.

- ✓ La selección y evaluación de los especialistas y servicios se realiza de acuerdo con las necesidades de CONSORCIO FB, para dar cumplimiento con los requisitos exigidos por la ALCALDIA MUNICIPIO DE GAMA.
- ✓ CONSORCIO FB, es el responsable de la contratación de personal y/o proveedores de servicios o productos requeridos para la ejecución del proyecto
- ✓ Se llevará a cabo el registro de las actividades en la ejecución del contrato, en caso de que el servicio y/o producto entregado al CONSORCIO FB, presente alguna no conformidad.
- ✓ Para el proyecto se utilizarán los equipos necesarios para el buen desarrollo del contrato.

Para el control de las compras se seguirá lo establecido en el PROCEDIMIENTO COMPRAS.

3.12 Producción y prestación del servicio

Teniendo en cuenta que la estructuración del proyecto se realizó a partir de la información de postulación presentada por el municipio realizada la visita técnica por el profesional designado, y actualizada la postulación según solicitud del Ente Territorial, utilizando los diseños tipos de la Cartilla de Obras de Drenaje y Estructuras Viales del Programa Colombia Rural, es necesario efectuar, por parte del Consorcio con seguimiento y aprobación del interventor, la verificación insitu de las condiciones de la subrasante, (caracterización del suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares de la placa huella y alcantarillas, identificación del caudal que recogerán las obras de drenaje identificadas por simple inspección como una necesidad en el corredor, a fin de precisar la ubicación de dichas obras en los puntos de pendiente ideal para captar el mayor caudal.

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

- CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS CON TUBERÍA CONCRETO REFORZADO (L = 6 m, Φ=36")
  una () alcantarilla
- Construcción de Placa Huella
- Excavaciones Varias sin Clasificar
- Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)
- Concreto clase G (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)
- Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa
- Muro de contención

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Corresponde a la interventoría de los contratos, realizar el control y seguimiento a cada uno de los aspectos descritos en el presente documento. Los responsables de llevar a cabo este control y seguimiento deberán:

Llevar un registro diario de los implementos utilizados.

Reportar semanalmente al supervisor de la alcaldía la cantidad de elementos utilizados.

3.13 Propiedad del cliente

Se consideran bienes del cliente:

La zona de intervención del proyecto y sus áreas aledañas, los cuales serán controlados a través de la gestión social de la alcaldía ya que se realizará inicialmente un Acta de vecindad a cada inmueble y así mismo se realizará un registro fotográfico de los inmuebles, vías que se vean afectadas por la ejecución del proyecto. (Si aplica).

3.14 Seguimiento y medición

El seguimiento y medición del proyecto, se llevará a cabo con tres estrategias:

- Informes de gestión presentados al cliente: en estos informes se presentará el avance físico y financiero del proyecto, las no conformidades detectadas, las acciones de mejora y cumplimiento de la programación.

- La otra medición a realizar es el cálculo periódico de los indicadores del proyecto descritos a continuación:

- Mediante Auditorías Internas

Tabla 3 Indicadores de Gestión

FÓRMULA	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN**	**RESPONSABLE**	**LÍMITE DE CONTROL**		**META**
Facturación real / Facturación programada *100	Mensual	Director de obra	Mín	98%	100%
Avance real / Avance programado *100	Mensual	Director de obra	Mín	98%	100%
Resultados de la evaluación de satisfacción del cliente	Trimestral/Al finalizar la obra	Director de obra	Mín	7,5	8,5

Fuente: CONSORCIO FB

3.15 Auditoría

Se implementará el procedimiento de Auditorías Internas, el cual indica los lineamientos a seguir para la programación, desarrollo, realización y elaboración del informe de auditoría. El procedimiento se presenta teniendo en cuenta la duración del proyecto, se realizará al menos una auditoría interna durante la ejecución del proyecto.

3.16 Requisitos generales

CONSORCIO FB, ha establecido, documentado e implementado este plan de calidad, mediante el cual se controlará el desarrollo del proyecto, generando constantemente oportunidades de mejora para alcanzar un mayor grado de eficacia durante el desarrollo de este.

3.17 Compromiso con la calidad del proyecto

CONSORCIO FB, está comprometido con calidad en sus productos y servicios, por eso:

- Planificamos, implementamos y controlamos todos los procesos requeridos por el sistema de calidad del Contrato y supervisamos su avance. Estos controles estarán a cargo de los responsables de cada proceso y liderados por el director de la Obra y el líder de Calidad.

- Divulgamos y mantenemos la política de calidad a todos los miembros de la organización. Esta divulgación estará a cargo del representante legal y del líder de calidad.

- Revisamos periódicamente la eficacia del Plan de Calidad y de sus objetivos e implementamos las acciones correctivas en los casos requeridos. Esta revisión estará a cargo del director de obra y el Residente de obra.

- Aplicamos los procedimientos del Plan de Calidad en todas nuestras actividades, con lo cual contribuimos con disminución de la variabilidad de los procesos, incluyendo el control sobre las acciones correctivas y preventivas planteadas y los resultados de auditoría interna realizada al proyecto.

- Informamos, al personal involucrado en el desarrollo del contrato, sus funciones y responsabilidades.

3.18 Enfoque al cliente

Para CONSORCIO FB, es muy importante la satisfacción de todos sus clientes, por esta razón se asegura que los requisitos de la ALCALDIA MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA sean claramente definidos y cumplidos, medidos a través del desempeño del Plan de Calidad y sustentados en la constante comunicación tanto interna como externa.

3.19 Realización del producto

3.19.1 Revisión de los requisitos del cliente.

CONSORCIO FB, a través del representante legal, realizará un análisis y revisión detallada de los documentos contractuales, con el fin de tener claramente identificados y definidos los requisitos de la ALCALDIA DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, para el desarrollo del proyecto.

CONSORCIO FB, cuenta con la infraestructura y metodología idónea, la cual permite medir la capacidad de la empresa para cumplir con los requisitos exigidos por la ALCALDIA MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA en el proceso licitatorio.

En caso de presentarse modificaciones, cambios, complementaciones o adiciones al objeto del contrato o a los requisitos del cliente, estos cambios deberán estar documentados y registrados en físico, mediante otrosí al contrato, actas o correspondencia oficial entre la ALCALDIA MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA y CONSORCIO FB.

3.20 Preservación del producto

Para garantizar la preservación del producto durante el desarrollo del contrato se tendrán en cuenta, de acuerdo con los términos de referencia del Contrato, la normatividad definida por la ALCALDIA MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Obligaciones de CONSORCIO FB

3.20.1 Obligaciones generales.

Ejecutar el contrato de conformidad con la naturaleza del presente contrato, la Propuesta de CONSORCIO FB, en lo que no se oponga a la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso y de las establecidas en el convenio inter administrativo suscrito entre el municipio y el Instituto Nacional de Vías, vigente durante la ejecución del contrato, CONSORCIO FB se obliga a:

- Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.
- Estar en permanente comunicación con el interventor del contrato.
- Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta inoportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
- Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
- Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordado con la entidad.
- Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
- Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.
- Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentase de conformidad con los anexos del contrato.
- Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimientos las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que el corresponda.
- Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo lago de la ejecución del contrato.
- Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.

- Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o perdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.

PROGRAMA DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD

CONSORCIO FB

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION **2**

1. NORMATIVIDAD **2**

2. OBJETIVO **2**

2.1. OBJETIVO GENERAL **2**
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS **3**

3. ALCANCE **3**

4. DEFINICIONES **3**

5. TIPOS DE INSPECCION **4**

5.1. INSPECCIONES PLANEADAS GENERALES **4**

5.1.1. Inspección General a las Condiciones Físicas **4**
5.1.2. Inspección de Afectos Potenciales Sobre la Salud **4**
5.1.3. Inspección Ambiental **5**
5.1.4. Inspecciones de Elementos de Protección Personal **5**
5.1.5. Inspecciones de Orden y Aseo **5**
5.1.6. Inspecciones de Áreas Criticas **5**
5.1.7. Inspecciones Continuas **5**

6. PROCEDIMIENTO DE INSPECCION **5**

7. SISTEMA DE CUANTIFICACION DE LAS CONDICIONES Y ACTOS SUBESTANDAR **10**

8. ACCIONES CORRECTIVAS **10**

9. ELABORACION DEL INFORME **10**

10. SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES RECOMENDADAS **11**

11. FRECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES **11**

ANEXOS **11**

REGISTROS .....¡Error! Marcador no definido.

PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD

INTRODUCCION

Dentro de los requisitos establecidos por la normatividad legal vigente en lo que se refiere a las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra la realización de inspecciones en las áreas de trabajo, con el objeto primordial de identificar riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores.

La inspección es uno de los mejores instrumentos disponibles para identificar los peligros y evaluar sus riesgos antes que ocurran incidentes, accidentes, enfermedades laborales y otras pérdidas.

La identificación de las condiciones y actos inseguros por medio de la inspección y su rápida intervención, son uno de los mejores métodos que pueda emplear la gerencia para prevenir accidentes y proteger a sus trabajadores. La dirección demuestra así al personal su interés y sinceridad en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

1. NORMATIVIDAD

- Ley 9 de 1979 del Congreso de la República. Código sanitario nacional, el Ministerio de Salud, por el cual se dictan medidas sanitarias a todo lugar de trabajo, cualquiera que sea la forma jurídica de la organización.

- Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de la Protección Social. Estatuto colombiano de seguridad e higiene industrial, Ministerio del trabajo y seguridad social. Legisla sobre normas de seguridad industrial que deben cumplir las empresas: establecimiento de normas de seguridad, prevención de riesgos en general, dotación de elementos de protección personal a los trabajadores.

- Resolución 1016 de 1989 Ministerio de la Protección Social. ministerios de trabajo y seguridad social. Por el cual se fundamenta la organización, forma y funcionamiento de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los empleadores en el país.

- Decreto 1072 de 2015. Decreto único reglamentario del sector trabajo - compilación y racionalización normas de la misma naturaleza

- NTC 4114 de 1997. Seguridad industrial, Realización de inspecciones planeadas.

2. OBJETIVO

2.1. OBJETIVO GENERAL

Identificar toda condición o práctica sub estándar que pueda causar lesiones o enfermedades Laborales a los trabajadores, daño al ambiente de trabajo, deterioro o pérdida de materiales, maquinas, herramientas y/o productos, mediante la identificación de peligros, evaluación de los riesgos y la implementación de controles, que garanticen el cumplimiento y el seguimiento de las acciones a tomar.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar condiciones y actos subestandar.
- Verificar la eficiencia de las acciones correctivas.
- Tomar medidas correctivas que disminuyan la exposición o pérdidas.
- Identificar riesgos ocasionados por las instalaciones de nuevos equipos o modificación en las instalaciones o en los procesos.
- Demostrar el compromiso asumido por la administración a través de una actividad visible para la seguridad y la salud de los trabajadores.
- Mantener la rentabilidad de la empresa.

3. ALCANCE

Este programa tiene alcance a todos los niveles y áreas de trabajo de **(INDICAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA)** y demás proyectos que este ejecutando la misma.

4. DEFINICIONES

Actos Subestandar: Todo acción que realiza un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo.

Áreas y Partes Críticas: áreas de la empresa y componentes de las máquinas, equipos, materiales, o estructuras que tienen la probabilidad de ocasionar pérdidas, si se deterioran, fallan o se usan en forma inadecuada.

Condiciones Subestandar: Toda circunstancia física que presente una desviación de lo estándar o establecido y que facilite la ocurrencia de un accidente.

Historial de Pérdida: Gravedad, magnitud y frecuencia de las pérdidas ocasionadas por accidentes que hayan ocurrido anteriormente.

Inspecciones de Seguridad: Es una actividad operativa que se realiza de modo sistemático y permanente, realizadas por el personal de Supervisión o la Gerencia,

con el objeto de detectar, analizar y controlar los riesgos incorporados a los equipos, personas, materiales y al medio ambiente, que pueden afectar el funcionamiento de los procesos productivos, comprometiendo los resultados.

Inspecciones Planeadas Informales: Inspecciones planeadas realizadas en forma no sistemática. En ellas se incluyen los reportes de condiciones sub-estándar, emitidos por los trabajadores hacia sus jefes inmediatos o por los supervisores durante su trabajo diario.

Inspección Planeada: Recorrido sistemático por un área, esto es con una periodicidad, instrumentos y responsables determinados previamente a su realización, durante el cual se pretende identificar condiciones sub-estándar.

Lista de Verificación: Son formatos que contienen los aspectos que se deben inspeccionar en las diferentes áreas para facilitar la recopilación, codificación y análisis de la información.

Pérdidas: Toda lesión personal o daño ocasionado a la propiedad, al ambiente o al proceso.

Potencial de Pérdida: Gravedad, magnitud y frecuencia de las pérdidas que pueden ocasionar un accidente.

5. TIPOS DE INSPECCION

Las inspecciones planeadas se pueden clasificar teniendo en cuenta el objetivo que se persigue en ellas:

5.1. INSPECCIONES PLANEADAS GENERALES

En las inspecciones generales están contempladas:

5.1.1. Inspección General a las Condiciones Físicas:

Busca detectar las condiciones subestandar que poseen un potencial de riesgo, siempre mirando cada cosa.

5.1.2. Inspección de Afectos Potenciales Sobre la Salud:

Busca identificar las condiciones ambientales del lugar de trabajo que puedan afectar la salud de los trabajadores y al mismo tiempo identificar el estado de desarrollo de los exámenes médicos ocupacionales que deben ser realizados.

5.1.3. Inspección Ambiental:

Para identificar los desechos producidos por la empresa que puedan contaminar el aire, las aguas o el suelo, con el fin de mantenerlos controlados en el sistema de disposición de los mismos, para protección del ambiente, asegurándonos que operan correctamente llevándonos a proponer mejoras a su eficiencia, con el propósito de disminuir los desperdicios que contaminan el ambiente.

5.1.4. Inspecciones de Elementos de Protección Personal:

Con estas inspecciones se busca controlar la entrega, el estado y el uso adecuado de los elementos de protección personal para prevenir enfermedades o accidentes laborales o de trabajo por la falta de estos, así como por el mal estado y el inadecuado uso de los mismos.

5.1.5. Inspecciones de Orden y Aseo:

Este tipo de inspecciones se proporcionan con el fin de ofrecer una ambiente laboral seguro, ordenado, limpio y saludable generando oportunidades para buscar signos de desorden.

5.1.6. Inspecciones de Áreas Criticas

Inspecciones planeadas realizadas en determinadas áreas o partes consideradas como críticas, de acuerdo con la clasificación previa realizada teniendo en cuenta su potencial e historial de pérdidas. (Trabajos en alturas, energías peligrosas, trabajos en caliente, o espacios confinados).

5.1.7. Inspecciones Continuas

Estas inspecciones se realizan a las acciones correctivas derivadas de revisiones o inspecciones previas, con el fin de verificar que las actividades planeadas fueron ejecutadas y que fueron eficaces para corregir el punto deficiente encontrado.

6. PROCEDIMIENTO DE INSPECCION

La inspección consiste en la observación sistemática de un determinado hecho, evento, situación o sitio de manera intencional las anomalías que pudiesen ocurrir para plantear soluciones y corregirlas; pueden ser formales o informales.

Se les denomina como inspecciones informales aquellas que se realizan sin un propósito determinado. La mayoría de veces un supervisor u operario realizan inspecciones informales como parte de su trabajo.

En el caso de las inspecciones de seguridad es necesario que se realicen sobretodo inspecciones formales. Las inspecciones formales son planeadas de antemano y con un objetivo determinado, y necesariamente tiene un seguimiento.
El procedimiento que se debe seguir para tener un programa de inspección que sea a la vez consistente y efectivo es el siguiente:

Primero: Antes de la inspección es de suma importancia realizar un análisis y revisión de las inspecciones anteriores con el objetivo de verificar las recomendaciones dadas; como también las estadísticas de accidentalidad.

Segundo: Durante la inspección se deben contar con aspectos tales como:

- Contar con todo el material que requiere: Formato de inspección, Lápiz, Tabla para apoyar y los Elementos de Protección para el área a inspeccionar.

- Establecer en contacto con el supervisor del área, el cual acompañara al inspector durante la inspección.

- Realizar el recorrido en forma sistemática, siguiendo siempre una secuencia en cuanto al área a revisar, de tal forma que no se omita algún sitio.

- Visitar los sitios menos frecuentes.

- Hacer tantas anotaciones, adicionales como sean necesarias.

- Preguntar siempre acerca de aquello que nos resulte (raro) o desconocido.

El procedimiento que se debe seguir para tener un programa de inspección que sea a la vez consistente y efectivo es el siguiente:

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
INICIO			
Planeación de la inspección de seguridad	La planeación requiere: 1. El equipo responsable de Seguridad y salud en el trabajo define el tipo de inspecciones a realizar. 2. Definir los recursos humanos y físicos requeridos de acuerdo al tipo de inspección.	Encargado de Seguridad y salud en el trabajo COPASST	Informe de inspección y formato de plan de acción.
Contactar a los dueños de proceso (jefes o supervisores)	Con los responsables de las áreas definir: 1. Tipos de inspecciones a realizar en el área. 2. Concretar de acuerdo al tipo de inspecciones las fechas y los responsables de la inspección.	Seguridad y salud en el trabajo, jefes de área, COPASST y otros a necesidad	Formato cronograma
Observar e identificar peligros en el lugar de trabajo.	La inspección requiere: 1.condiciones encontradas 2. definir el recorrido lógico de la inspección. 3. Registrar las observaciones de condiciones subestandar existentes en el formato establecido (opcional registro fotográfico). 4. Proponer planes de acción para factores de riesgos susceptibles de intervención inmediata.	Equipo responsable de la inspección	Listas de verificación, formatos de inspección.

Elaborar y entregar informe de inspección	Los responsables de la inspección elaboran el informe: 1. Condiciones encontradas. 2. Factores de riesgos y consecuencias asociadas a cada condición. 3. Acciones de mejoramiento propuestas. 4.Remitir informe al responsable (Dueño de proceso y Seguridad y salud en el trabajo)	Equipo responsable de la inspección	Listas de verificación, formato de inspección.
Revisión del informe de inspección	Revisión de la inspección: 1. Evaluar y definir la ejecución del plan de acción para intervenir las condiciones encontradas	Dueño de proceso.	Informe de inspección y formato de plan de Acción.
Ejecución del plan de acción.	Ejecutar Planes de Acción: 1. El responsable de la ejecución de los planes de acción implementa las acciones de control sugeridas.	Responsables de ejecutar plan de acción.	Informe de plan de acción.

Verificación de la ejecución de planes de acción	Verificar la ejecución de planes de acción: 1. Convocar a responsables de la ejecución de los planes de acción y prepara recorrido 2. Durante el recorrido valida y registra las observaciones de la ejecución de los planes de acción. 3. Redefinen fechas de ejecución de los planes de acción no desarrollados y que no requieren intervención inmediata.	Dueño de proceso, Responsables de ejecutar plan de acción, Otros a necesidad.	Informe de plan de acción.
Revisión de la planeación de inspecciones de seguridad	Revisan de la planeación de inspecciones: 1. Generar indicadores de proceso definidos en el procedimiento de inspecciones. 2. Generan informe de indicadores.	Seguridad y salud en el trabajo y dueño del proceso. Otros a necesidad	Informe de seguimiento a indicadores.
Estandarizar y documentar	Documentación: 1. Documentación de mejoras. 2. Generan estándares de seguridad de aquellos planes de acción ejecutados que lo requieran. 3. Plantear nueva fecha de verificación.	Seguridad y salud en el trabajo. Dueño de proceso. Responsables de ejecutar plan de acción. Otros a necesidad.	Informe de inspección. Informe de plan de acción.
FIN			

7. SISTEMA DE CUANTIFICACION DE LAS CONDICIONES Y ACTOS SUBESTANDAR

Todas las condiciones y/o actos encontrados se clasifican de acuerdo a su peligrosidad.

A cada condición y acto subestandar se le asigna una letra (A.B.C.) de acuerdo con el potencial de pérdida de la misma.

Esta misma letra corresponde al tiempo que requiere la acción correctiva que debe tomarse (inmediato, pronto o posterior), como se refleja ve en la tabla (Ver Anexo 1)

8. ACCIONES CORRECTIVAS

De toda condición o acto Subestandar detectado se debe generar una acción correctiva, para lo cual pueden existir varias opciones en cuanto a costos, aplicabilidad y efectividad.

Los factores a tener en cuenta en la selección de una acción correctiva entre varias alternativas son:

- El potencial de pérdida grave, serio, leve.
- La probabilidad de ocurrencia de la pérdida alta, moderada, baja.
- Carta de control
- El grado probable del control:
    - Importante 67% - 100% control
    - Moderado 34% - 66% control
    - Bajo 1% - 33% control
- Justificación de la medida de control

De acuerdo con lo anterior, para cada criterio se debe establecer un puntaje, y al final se selecciona la opción con mayor puntaje.

9. ELABORACION DEL INFORME

Toda inspección debe generar un informe escrito, elaborado por la persona que realizo. El informe debe llevar:

- Condiciones o Actos Subestandar identificados con su valor de cuantificación de acuerdo a la Peligrosidad (A.B.C).
- Acción correctiva recomendada.
- Fecha del Informe.
- Responsable de la inspección.

Los informes van dirigidos al jefe de área en que se lleva a cabo la inspección, con el cual se discutirán las acciones correctivas y así dar nombres de los responsables y fechas de ejecución de las acciones recomendadas (Ver Anexo 3).

Se debe mantener un archivo organizado, que será llevado por el encargado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo o quien determine la Empresa.

10. SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES RECOMENDADAS

El responsable de la inspección debe de hacer un seguimiento de la ejecución de las acciones correctivas recomendadas, verificando y facilitando los medios para que se cumplan.

Para ello se deben llevar a cabo las siguientes actividades:

- Dar a conocer a través de los informes a las personas directamente responsables de ejecutar las acciones correctivas.
- Verificar que la acción se inició de acuerdo con lo programado, dirigiendo los inconvenientes a la autoridad respectiva.
- Comprobar la efectividad de las acciones ejecutadas y establecer las modificaciones que sean necesarias (Ver Anexo 4).

11. FRECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES

Los criterios que deben tener en cuenta para establecer los periodos de las inspecciones planeadas son:

- Potencial de historial de pérdida, cuando mayor sea el potencial de pérdida de lo que se va a inspeccionar mayor debe ser su periodicidad por ejemplo: un taller de mantenimiento requiere mayor periodicidad que un salón de conferencias.
- Normas vigentes en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Las características del área y objetivos que se fijaran para inspecciones planeadas.

- Para situaciones tales como el montaje de equipos nuevos, cambio en las instalaciones y otros, es necesario ajustar la frecuencia establecida inicialmente, ya que depende de la situación que se esté manejando, considerando las nuevas condiciones que le originan, las cuales pueden tener mayor probabilidad de ocasionar una pérdida. (Ver Anexo 2).

ANEXOS

ANEXO 1

SISTEMA DE CUANTIFICACION DE CONDICIONES

SISTEMA DE CUANTIFICACION DE CONDICIONES SUB-ESTANDAR

CLASE	POTENCIAL DE PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES ACTO SUBESTANDAR IDENTIFICADO	GRADO DE ACCION
A	Podría ocasionar la muerte, incapacidad permanente o pérdida de alguna parte del cuerpo o daño de considerable valor.	Inmediatamente (1 a 5 días)
B	Podría ocasionar una lesión o enfermedad grave con una incapacidad temporal o daño a la propiedad menor.	Prontamente (8 a 15 días)
C	Podría ocasionar lesiones menores incapacitantes, enfermedad leve o daño menor.	Posterior (Mayor de 15 días)

ANEXO 2

INSPECCION, FRECUENCIA, RESPONSABLE

INSPECCION, FRECUENCIA, RESPONSABLE

AREA	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Áreas de trabajo	Mensual	Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo y/o el que indique la organización
Operativa Elementos de protección	Mensual	Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo y/o el que indique la Gerencia
Operativa y Administrativa Instalaciones Eléctricas	Bimensual	Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo, Brigada de emergencia y/o el que indique la Gerencia.
Áreas de Almacenamiento	Mensual	Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo, Brigada de emergencia y/o el que indique la Gerencia.
Botiquín de Primeros Auxilios	Mensual	Brigada de Emergencia y/o el que indique la Gerencia.
Operativa y administrativa Extintores	Mensual	Brigada de emergencia y/o el que indique la Gerencia.
Equipos de Emergencia (alarma, vías de evacuación, luz de emergencia etc.)	Mensual	Brigada de emergencia y/o el que indique la Gerencia.
Vehículos	Mensual	Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo y/o e que indique la Gerencia.

NOTA: Todas las que la Empresa crea convenientes.

ANEXO 3
INFORME INSPECCIÓN PLANEADA

FECHA (AÑO, MES, DÍA) _____ RESPONSABLE DE LA INSPECCION _____
ÁREA/SECCIÓN: _____

N°	RIESGO A, B, C,	DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN REPORTADA	ACCIÓN CORRECTIVA RECOMENDADA	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIONES	SEGUMIENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR	RESPONSABLE EMPRESA
NOMBRE: FIRMA:	NOMBRE: FIRMA:	NOMBRE: FIRMA:

ANEXO 4
SEGUIMIENTO DE ACCION CORRECTIVA

SEGUIMIENTO DE ACCION CORRECTIVA
ÁREA/SECCIÓN:
FECHA (AÑO, MES, DÍA) _____ RESPONSABLE DE LA INSPECCION _____

N°	CUANTIFICACION DEL RIEGO (A ,B, C,)	DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN REPORTADA	ACCIÓN CORRECTIVA RECOMENDADA	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN CORRECTIVA	FECHA CORRECTIVO	OBSERVACIONES

Responsable del Informe _____
Revisó (Nombre y Cargo) _____
Copia (jefe de Área y Archivo) _____

4.9 Otros Documentos del Seguimiento Mensual – Gama.

*Seguimiento a la inversión del anticipo

*Seguimiento al programa de obra

*Seguimiento al programa de inversiones

*Actas de comités de obra

*Actas de reunión

4.9.1 Otros Documentos del Seguimiento Mensual - Gama.

*Seguimiento a la inversión del anticipo: Este contrato no tiene anticipo.

4.9.2 Otros Documentos del Seguimiento Mensual - Gama.

*Seguimiento al programa de obra

PROGRAMACIÓN DE OBRA - FLUJO DE FONDOS - PRORROGA No 4

CONTRATO DE OBRA 122 DE 2022 - CONSORCIO FB

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		ACTIVIDAD	VALOR	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				MES 8				MES 9	
	GENERAL	PARTICULAR			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34
			COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A DISEÑOS																																			
1	600.1.1	600-13	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	2.997.067,00																											749.267	749.267	749.267	749.267				
2	610,2	610-13	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	6.761.259,00																													1.126.877	1.126.877	1.126.877	1.126.877	1.126.877	1.126.877
3	630.4.1	630-13	CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	11.318.480,00																													1.886.413	1.886.413	1.886.413	1.886.413	1.886.413	1.886.413
4	630.6	630-13	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F)	1.330.989,00																													221.832	221.832	221.832	221.832	221.832	221.832
5	640.1	640-13	ACERO DE REFUERZO Fy 4200 Mpa	9.723.060,00																													1.620.510	1.620.510	1.620.510	1.620.510	1.620.510	1.620.510
6	661.1	661-13	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE II DE 600mm DE DIAMETRO INTERIOR	10.219.992,00																													2.554.998	2.554.998	2.554.998	2.554.998		
Subtotal Alcantarillas				**42.350.847,00**																																		
7	600.1.1	600-13	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	4.839.780,00																													2.419.890	2.419.890				
8	673.1.1	630-13	GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MÍNIMA DE 700 N APROXIMADAMENTE	928.521,00																															464.261	464.261		
9	681.3	630-13	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 3; RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO) Y PVC	52.111.323,00																														10.422.265	10.422.265	10.422.265	10.422.265	10.422.265
Subtotal Muro en Gavión				**57.879.624,00**																																		
10	P		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (MANUAL INCLUYE RETIRO)	1.123.033,00				374.344	374.344	374.344																													
11	320.3.1	600-13	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	90.359.904,00							3,76%	3,76%	3,76%	3,76%	3,76%	3,76%	3,76%	3,76%	3,76%	3,76%			3,76%	3,76%	3,76%	3,76%	3,76%	3,76%	3,76%	3,76%	3,76%	3,76%	3,76%	3,76%	3,76%	3,76%		
12	630.4.1	630-13	CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	238.947.261,00							9.956.116	9.956.116	9.956.116	9.956.116	9.956.116	9.956.116	9.956.116	9.956.116	9.956.116	9.956.116			9.956.116	9.956.116	9.956.116	9.956.116	9.956.116	9.956.116	9.956.116	9.956.116	9.956.116	9.956.116	9.956.116	9.956.116	9.956.116	9.956.116		
13	630.7	630-13	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (G) - CICLÓPEO	71.320.178,00							2.971.674	2.971.674	2.971.674	2.971.674	2.971.674	2.971.674	2.971.674	2.971.674	2.971.674	2.971.674			2.971.674	2.971.674	2.971.674	2.971.674	2.971.674	2.971.674	2.971.674	2.971.674	2.971.674	2.971.674	2.971.674	2.971.674	2.971.674	2.971.674		
14	640.1	640-13	ACERO DE REFUERZO Fy 4200 Mpa	148.772.907,00							6.198.871	6.198.871	6.198.871	6.198.871	6.198.871	6.198.871	6.198.871	6.198.871	6.198.871	6.198.871			6.198.871	6.198.871	6.198.871	6.198.871	6.198.871	6.198.871	6.198.871	6.198.871	6.198.871	6.198.871	6.198.871	6.198.871	6.198.871	6.198.871		
Subtotal Placa Huella				**550.523.283,00**																																		
				650.753.754,00																																		
			INVERSIÓN POR SEMANA		-	-	-	374.344,3	374.344,3	374.344,3	22.891.677,1	22.891.677,1	22.891.677,1	22.891.677,1	22.891.677,1	22.891.677,1	22.891.677,1	22.891.677,1	22.891.677,1	22.891.677,1	22.891.677,1	-	-	22.891.677,1	22.891.677,1	22.891.677,1	22.891.677,1	22.891.677,1	22.891.677,1	22.891.677,1	22.891.677,1	23.640.943,8	23.640.943,8	33.471.663,2	43.893.727,8	41.188.831,5	41.188.831,5	15.277.895,9	15.277.895,9
			% DEL VALOR TOTAL		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,06%	3,52%	3,52%	3,52%	3,52%	3,52%	3,52%	3,52%	3,52%	3,52%	3,52%	0,00%	0,00%	3,52%	3,52%	3,52%	3,52%	3,52%	3,52%	3,52%	3,52%	3,63%	3,63%	5,14%	6,75%	6,33%	6,33%	2,35%	2,35%
			ACUMULADO SEMANAL		-	-	-	374.344,3	748.688,7	1.122.510,0	24.014.710,1	46.906.387,2	69.798.064,3	92.689.741,3	115.581.418,4	138.473.095,5	161.364.772,6	184.256.449,7	207.148.126,8	207.148.126,8	207.148.126,8	230.039.803,8	252.931.480,9	275.823.158,0	298.714.835,1	321.606.512,2	344.498.189,3	367.389.866,3	390.281.543,4	413.173.220,5	436.814.164,3	460.455.108,2	493.926.771,3	537.820.499,1	579.009.330,6	620.197.962,1	635.475.858,1	650.753.754,0
			% ACUMULADO TOTAL		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%	0,17%	3,69%	7,21%	10,73%	14,24%	17,76%	21,28%	24,80%	28,31%	31,83%	31,83%	31,83%	35,35%	38,87%	42,39%	45,90%	49,42%	52,94%	56,46%	59,97%	63,49%	67,12%	70,74%	75,90%	82,65%	88,98%	95,30%	97,65%	100,00%

FAUSTO FERNANDO GONZÁLEZ BARRERA
CONSORCIO FB
CONTRATISTA

4.9.3 Otros Documentos del Seguimiento Mensual - Gama.

*Seguimiento al programa de inversiones

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	27/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PROGRAMA DE INVERSIONES**

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 3 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 124 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1090 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO FB

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1086 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

PLAZO INICIAL:	3 (En meses, según cronograma aprobado inicial)	PLAZO ACUMULADO:	8,5 (En meses según las ampliaciones con suscensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	13/03/2023 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	01/12/2023 (Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	(Indique día/mes/año de la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN:	(Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**:	$ 650.753.754,00	VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:	$ - (Sumar contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**:	$ 666.750.200,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23		
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$0	0,00%	0,00%	% P											100
	$0	0,00%	$0	$ P											
				$ E											
				% E											
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$0	0,00%	0,00%	% P											
	$0	0,00%	$0	$ P											
				$ E											
				% E											
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$0	0,00%	0,00%	% P											90%
	$0	0,00%	$0	$ P											
				$ E											
				% E											
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$2.997.067	0,46%	0,00%	% P							0,230%	0,230%			
	$2.997.067	0,46%	$0	$ P							$ 149.254.000	$ 149.254.000			
				$ E											
				% E											
RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	$6.761.259	1,04%	0,00%	% P								0,693%	0,346%		
	$6.761.259	1,04%	$0	$ P								$ 4.597.309.000	$ 2.293.754.000		80%
				$ E											
				% E											
CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D) - MEZCLA EN SITU	$11.318.480	1,74%	0,00%	% P								1,160%	0,580%		
	$11.318.480	1,74%	$0	$ P								$ 5.545.552.000	$ 2.772.826.000		
				$ E											
				% E											
CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (F)	$1.330.989	0,20%	0,00%	% P								0,136%	0,068%		
	$1.330.989	0,20%	$0	$ P								$ 651.484.000	$ 325.742.000		70%
				$ E											
				% E											
ACERO DE REFUERZO FY 4200MPA	$9.723.060	1,49%	0,00%	% P								0,996%	0,498%		
	$9.723.060	1,49%	$0	$ P								$ 4.762.445.000	$ 2.381.225.000		
				$ E											
				% E											
RET REFUERZADO, CLASE II DE ,600Mmm DE D	$10.219.992	1,57%	0,00%	% P								1,570%			60%
	$10.219.992	1,57%	$0	$ P								$ 10.219.992.000			
				$ E											
				% E											
					ALCANTARILLAS										
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$4.839.780	0,74%	0,00%	% P								0,744%			
	$4.839.780	0,74%	$0	$ P								$ 4.839.780.000			
				$ E											
				% E											
GEOTEXTIL YIPO NO TEGIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB MINIMA DE 700N APROXIADAMENTE	$928.521	0,14%	0,00%	% P								0,143%			
	$928.521	0,14%	$0	$ P								$ 928.521.000			50%
				$ E											
				% E											
GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 5 , RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO) Y PVC	$52.111.323	8,01%	0,00%	% P								1,605%	1,201%		
	$52.111.323	8,01%	$0	$ P								$ 11.266.795.000	$ 21.884.436.000		
				$ E											
				% E											
					MURO GAVION										
ONES VARIAS SIN CLASIFICAR (MANUAL INCLU	$1.123.033	0,17%	0,28%	% P	0,054%	0,116%									
				$ P	$ 374.344.000	$ 746.466.000									
	$1.123.033	0,17%	$1.846.370	$ E	$263.767.204	$263.767.204	$263.767.204	$263.767.204	$263.767.204	$263.767.204	$263.767.204				40%
				% E	0,041%	0,041%	0,041%	0,041%	0,041%	0,041%	0,041%	0,041%	0,041%		
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	$90.359.904	13,89%	0,00%	% P		1,157%	2,314%	1,736%	1,736%	2,314%	2,314%	2,314%	2,314%		
	$90.359.904	13,89%	$0	$ P		$ 7.703.000.000	$ 15.406.000.000	$ 11.554.000.000	$ 11.554.000.000	$ 15.406.000.000	$ 15.406.000.000	$ 15.406.000.000	$ 15.406.000.000		
				$ E											
				% E											
CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D) - MEZCLA EN SITU	$238.947.261	36,72%	31,67%	% P		2,065%	6,120%	4,590%	4,590%	6,120%	6,120%	6,120%			
	$238.947.261	36,72%	$206.088.299	$ P		$19.812.272.000	$58.624.544.000	$43.968.408.000	$43.968.408.000	$58.624.544.000	$58.624.544.000	$58.624.544.000			30%
				$ E		$29.441.185.556	$29.441.185.556	$29.441.185.556	$29.441.185.556	$29.441.185.556	$29.441.185.556	$29.441.185.556			
				% E		4,324%	4,324%	4,324%	4,324%	4,324%	4,324%	4,324%			
CONCRETO RESISTENCIA 14 MPA (G) - CICLOPEO	$71.320.178	10,96%	5,79%	% P		0,913%	1,827%	1,370%	1,370%	1,827%	1,827%	1,827%			
	$71.320.178	10,96%	$37.700.287	$ P		$8.662.598.000	$17.325.196.000	$12.993.897.000	$12.993.897.000	$17.325.196.000	$17.325.196.000	$17.325.196.000			
				$ E		$5.385.755.223	$5.385.755.223	$5.385.755.223	$5.385.755.223	$5.385.755.223	$5.385.755.223	$5.385.755.223			
				% E		0,828%	0,828%	0,828%	0,828%	0,828%	0,828%	0,828%			
ACERO DE REFUERZO FY 4200MPA	$148.772.907	22,86%	15,50%	% P		1,905%	3,810%	2,858%	2,858%	3,810%	3,810%	3,810%			
	$148.772.907	22,86%	$86.472.509	$ P		$18.047.740.000	$24.795.484.000	$18.596.613.000	$18.596.613.000	$24.795.484.000	$24.795.484.000	$24.795.484.000			20%
				$ E		$14.412.084.906	$14.412.084.906	$14.412.084.906	$14.412.084.906	$14.412.084.906	$14.412.084.906	$14.412.084.906			
				% E		2,215%	2,215%	2,215%	2,215%	2,215%	2,215%	2,215%			
					PLACA HUELLA										
	$0	0,00%	0,00%	% P											
				$ P				$0.000	$0.000	$0.000	$0.000				
	$0	0,00%	$0	$ E											
				% E											
	$0	0,00%	0,00%	% P											
				$ P				$0.000	$0.000	$0.000	$0.000				10%
	$0	0,00%	$0	$ E											
				% E											
	$0	0,00%		% P											
				$ P					$0.000						
	$0	0,00%		$ E											
				% E											
	$0	0,00%	0,00%	% P											
				$ P				$0.000	$0.000	$0.000	$0.000				
	$0	0,00%	$0	$ E											
				% E											
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 650.753.754,00**	**100%**	**53,25%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 650.753.754,00**	**100%**	**$332.107.465**												

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,06%	7,15%	14,07%	10,55%	10,55%	14,07%	14,30%	24,55%	4,70%
	VALOR (Miles de Pesos)	$374.344	$46.532.042	$91.566.708	$68.675.031	$68.675.031	$91.566.708	$91.566.708	$158.244.325	$30.555.794
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,06%	7,21%	21,28%	31,83%	42,39%	56,46%	70,76%	95,30%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$374.344	$46.906.386	$138.473.094	$207.148.125	$275.823.156	$367.389.864	$458.956.572	$617.200.897	$647.756.691
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,04%	7,61%	7,61%	7,61%	7,61%	7,61%	7,57%	0,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$263.767	$49.502.793	$49.502.793	$49.502.793	$49.502.793	$49.502.793	$49.239.026	$0	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,04%	7,65%	15,25%	22,86%	30,47%	38,08%	45,68%	53,25%	53,25%
	VALOR (Miles de Pesos)	$263.767	$49.766.560	$99.269.353	$148.772.146	$198.274.939	$247.777.732	$297.280.525	$346.519.550	$346.519.550

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (3%) = (B)	$ 6.839.946 / $ 6.839.946	$ 3.000.000,00	43,86%
COMPLEMENTACION Y AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (D)	$ 6.839.946 / $ 6.839.946	$ 3.419.973,00	50,00%
VALOR IVA (19% AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS + CARACTERIZACION VIAL = (F)	$ 1.299.590 / $ 1.299.590	$ 649.795,00	50,00%
PROVISION IMPLEMENTACION PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA) = (G)	$ 1.025.946 / $ 1.025.946	$ 500.000,00	48,74%
		$ -	
		$ -	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 657.593.700**	**$ 354.089.318**	**53,85%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 657.593.700**		

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:
Contratista se encuentra gestionando prórroga del contrato de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

Aprueba Firma: Nombre: FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 2520211402 CND

Aprueba Firma: Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-28022 CND

Revisó Firma: Nombre: Titular Gerencia: Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma: Nombre: Jefe de Unidad Ejecutora Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Revisó Firma: Nombre: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-161658 CND

4.9.4 Otros Documentos del Seguimiento Mensual – Gama.

*Actas de comités de obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 15/12/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 16
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 124 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO FB

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 - 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se cumplieron

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Avance de Obra.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Avance de Obra: Se tiene un avance re-programado del 87,90% contra un avance ejecutado del 85,35%. El contrato de obra se prorrogó hasta el día 27 de diciembre de 2023.
*Se están construyendo las 2 alcantarillas y un muro de gaviones.
2. Temas de Obra: Están terminados 6 tramos de placa huella. La Alcaldía comenta que se debe construir un muro de gaviones adicional al que estaba proyectado en Puente Tierra, ya que se socavó la banca en el tramo de la vereda Siatala y por eso es necesario construir otro muro de gaviones.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Acta de modificación de cantidades de obra	Próxima semana	CONTRATISTA
Actualización de pólizas para la prórroga otorgada	Próximo comité	CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 27/12/2023
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Juan Fernando García	Residente de Obra	CONSORCIO FB	
Fausto Gonzalez	Representante Legal	CONSORCIO FB	
Victor Manuel Granados Yepes	Residente de Interventoría	CONSORCIO IKER 2022	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9.5 Otros Documentos del Seguimiento Mensual – Gama.

***Actas de reunión:** Para el presente período no se tienen reuniones diferentes a los comités de obra.

8. ANEXOS

8.1 Relación de la Correspondencia generada entre Contratista e Interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

A continuación, se presenta la relación de la correspondencia generada entre los contratistas, interventoría, Alcaldías y el INVIAS.

8.1.1 Relación de la Correspondencia Enviada

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
096-A-826	Informe mensual No. 14 y acta de costos No. 14 de Interventoría	INVIAS	1/12/2023	INVIAS
096-A-827	Respuesta al radicado INVIAS 2023S-VBOG-024544	INVIAS	1/12/2023	INVIAS
096-A-828	Solicitud de Incumplimiento Parcial del Contrato de Obra	Guasca	4/12/2023	Alcaldía de Guasca
096-A-829	Acta de costos 15 Diciembre - Interventoría	INVIAS	4/12/2023	INVIAS
096-A-831	Respuesta a oficio 2023-SI-2704 Información del contrato	Guasca	4/12/2023	Alcaldía de Guasca
096-A-832	Solicitu de Seguridad Social y ensayos	Guasca	4/12/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-834	Aviso de incumplimiento de contrato	Yacopí	5/12/2023	Alcaldía de Yacopí
096-A-835	Solicitud de plan de contingencia	Gama	5/12/2023	CONSORCIO FB
096-A-836	Respuesta a radicado INVIAS2023EE0209259	La Calera	5/10/2023	INVIAS
096-A-838	Respuesta al radicado INVIAS 2023S-VBOG-026969 - GUASCA	Guasca	11/12/2023	INVIAS
096-A-839	Aviso 2 de incumplimiento	Yacopí	11/12/2023	Alcaldía de Yacopí
096-A-840	Respuesta al radicado INVIAS 2023S-VBOG-027019 TOCAIMA - ZIPAQUIRÁ	INVIAS	11/12/2023	INVIAS
096-A-841	Reiteración información solicitada de SST	Lenguazaque	12/12/2023	UT VIAL AS
096-A-843	Segundo aviso de gestión social para liquidación	Lenguazaque	12/10/2023	UT VIAL AS
096-A-844	Cuarto aviso - Gestión social para liquidación	Zipaquirá	18/12/2023	COLLING CONSTRUCTORES SAS
096-A-846	Solicitud atención de observaciones formato ambiental	Gama	12/10/2023	CONSORCIO FB
096-A-847	Segundo aviso de gestión social para liquidación	Gutierrez	18/12/2023	NAYIB BAITER LISSA
096-A-848	Segunda solicitud de entrega de actas de vecindad	Guasca	18/12/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-852	Segunda solicitud de instalación de valla informativa	Yacopí	18/12/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-853	Atención de pendientes de gestión social	Yacopí	18/12/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-854	Solicitud de prórroga del cto de interventoría	INVIAS	19/12/2023	INVIAS
096-A-855	Falta de personal en el frente de obra	Guasca	19/12/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-856	Aprobación solicitud de prórroga del cto de obra	Yacopí	19/12/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-861	Aprobación informe ambiental de septiembre de 2023	Lenguazaque	26/12/2023	UT VIAL AS
096-A-863	Solicitud de Incumplimiento Parcial del Contrato de Obra	Guasca	28/12/2023	Alcaldía de Guasca
096-A-866	Aprobación de pago parcial al 90%	Gutierrez	29/12/2023	NAYIB BAITER LISSA

8. ANEXOS

8.2 Relación de la Correspondencia Recibida

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE RECIBIDO**	**DESTINATARIO**
2023307791	Solicitud de reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos generados	ICCU	5/12/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Solicitud cheque de gerencia valor desembolso de fiducia	ICCU	4/12/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Requerimiento Contraloría General - saldos de la fiducia	ICCU	5/12/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Auto de Trámite audiencia de fallo	ICCU	7/12/2023	CONSORCIO IKER 2022
MO-270-2022-011	Solicitud de prórroga No. 4	CONSORCIO VIAS	5/12/2023	CONSORCIO IKER 2022
MO-269-2022-012	Solicitud de prórroga No. 4	CONSORCIO VIAS	26/12/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-090	Subsanación informe mensual No. 5	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	5/12/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-091	Envío de información COP-015 DE 2022	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	5/12/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-092	Entrega de SS de octubre	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS	6/12/2023	CONSORCIO IKER 2022
024-CFBG-2022	Acta parcial No. 01	CONSORCIO FB	26/12/2023	CONSORCIO IKER 2022

8.2 Registro Fotográfico y Video del Avance de las Obras - Gama.

A continuación, se anexa lo mencionado en este numeral.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

FECHA ELABORACIÓN	27 (Día)	12 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO FB	**CONTRATO N°**	124 de 2022	**FICHA PREDIAL ID:**	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022	**CONTRATO N°**	1096 de 2022		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL**				



Descripción: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA DE 36 PULGADAS



Descripción: CONSTRUCCION DE MURO EN GAVIONES



Descripción: TRAMO 3 EJECUTADO



Descripción: TRAMO #2 EJECUTADO

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

8.4 Copia de la Bitácora – Gama.

28/1/2013 Hoy nos hemos reunido el día de hoy hemos hecho que los electores electorales sobre los que se van a poner para que los puestos de los Centros puedan acceder a las pruebas de selección, por ello nos hemos reunido ayer y con ello hemos las observaciones que se pueden generar al realizar actividades el día de hoy y mañana domingo en relación que se celebran elecciones.

Javier Gonzalez

3/02/2013 Reunión en obra: maestro-jefe, oficial de obra, auxiliar de obra, Arquitecto de obra, inspector de obra, coordinador obra. Maestro ausente. Trabajo realizado
Inicio de Actividades 7:00 am Finalización 5:30 pm
Actividades realizadas
- Colocación de cajas enchufes del tramo 4B3
- Apoyo de material (cemento, ladrillo) para el tramo 4B3 y 4B2
- Se realiza recogida de Obra para limpieza y se recogen para poder emplearlo en otras tareas
Maquinaria: Herramienta menor

Javier Gonzalez H

5/02/2013 Reunión: maestro-jefe, oficial de obra, auxiliar de obra, Arquitecto de obra, inspector de obra, coordinador obra. Maestro ausente. Trabajo realizado
Inicio de Actividades 7:00 am Finalización 5:30 pm
Maquinaria: Herramienta menor, obra para Cemento, Machacón para Cemento
Actividades Realizadas
- Colocación de cajas para Cajas Enchufes
- Recogida de cajas enchufes del tramo de obra
- Recogida en Cubierta Restos Cerámicos del tramo 4B3 de Cajas Enchufes

Javier Gonzalez H

Personal en obra: maestro general, 2 oficiales de obra, 4 auxiliares de obra, Residente de obra, Inspector de interventoría
Clima mañana: Soleado Tarde: soleado
Inicio de actividades 7:00am Finalización 5:00pm
Maquinaria: Herramienta menor, Mezcladora para Concreto, Vibro para Concreto
Actividades realizadas
- Se terminan de fundir Vigas nuevas del tramo #3
- Se fundieron todas columnas en totalidad restante del tramo #2
- Se realizo Toma de muestras de concreto

Jhon Campuzano H

Personal en obra: maestro general, 2 oficial de obra, 4 auxiliares de obra
Residente de obra, inspector de interventoría
Clima mañana: soleado Tarde: soleado con precipitaciones altas 2:00pm
Inicio de actividades 7:00 AM Finalización 5:00PM
Maquinaria: Herramienta menor, Mezcladora para Concreto, Vibro para Concreto
Actividades Realizadas
- Instalación y formaleteo de Acero para Columnas del tramo #3
- Se fundio nuevamente de Columnas del tramo #3
- Se tomaron muestras de Concreto

Jhon Campuzano H

Personal en obra: Maestro general, 2 oficial de obra, 4 auxiliares de obra
Residente de obra, Inspector de interventoría
Clima mañana: soleado Tarde: soleado
Inicio de Actividades 7:00 AM Finalización 5:00PM
Maquinaria: Herramienta menor, Mezcladora para concreto, Vibro para Concreto
Actividades realizadas
- Se termina de fundir Columnas y placa del tramo #3 de placa nuevas

Jhon Campuzano H

Powered by CamScanner

Reunión en obra: Nuestro general, Residente de obra, Maestro de obra, Topógrafo de obra, Residente de obra, Inspector de seguridad
Obra: Mañana: Soleado. Tarde: soleado
Inicio de actividades: 7:00 am Finalización: 5:00 pm
Maquinaria: Herramienta menor, Retroexcavadora, Mini Cargador
Actividades realizadas
- Limpieza del Tramo #3 + traslado de herramientas menores y maquinarias para el Tramo #2
- Demolición de Muelles que presentan afectación en placa Huella existente del Tramo #2
- Replanteo de Tramo #2 en secciones a intervenir
- Excavación de Rampa inicial
- Conformación y Conformación de Tramo #2

Firma Residente

Reunión en obra: Nuestro general, Residente de obra, Maestro de obra, Residente de obra, Inspector de seguridad
Obra: mañana: Soleado. Tarde: soleado
Inicio de Actividades: 7:00 am Finalización: 5:00 pm
Actividades realizadas
- Instalación de Formaleta para muelles de Huella
- Suministro e instalación de acero para Huella interna del Tramo #2
- Fundida en Concreto de 21 mpa Huella interna en el Tramo #2

El fin de semana no se realizan actividades ya que por seguridad la comunidad y los frentes para el fin de semana ya que se impone que pase la semana para actividades que se realizan en el predio.

Firma Interventoría

Reunión en obra: Nuestro general, Jefe de obra, Maestro de obra, Residente de obra, Inspector de seguridad
Obra: mañana: Soleado. Tarde: soleado
Inicio de Actividades: 7:00 AM finalización: 5:00 PM

Maquinaria Herramienta menor Actividades para Cuadrillas por Concepto

Actividades Realizadas

- instalación de acero para tramos rectos
- instalación de acero para Muelles laterales del tramo #2
- Fundida en Concreto de 21 mpa Muelles laterales del tramo #2
- Fundida en Concreto de 21 mpa tramos rectos del tramo #2
- Curado de concretos del Concreto del tramo #2.

Javier Campuzano H

Personal encofrador, Maestro general, oficial de obra, 3 ayudantes de obra
Residente de obra, inspector de interventoría
Clima: mañana Soleado Tarde Soleado
Frente de Actividades: 7:00 AM Finalización 5:00 PM
Maquinaria Herramienta menor, Actividades para Cuadrillas por Concepto, Javier Campuzano
Actividades realizadas
- instalación Formaleta para Cabezotes del tramo #2
- Fundida en Concreto Cabezotes laterales del tramo #2 de placa Muelles
- Curado en Mantas de Curados y Compactación

Javier Campuzano H

Personal en obra: maestro general, oficial de obra, 3 ayudantes de obra
Residente de obra, inspector de interventoría
Clima: mañana Soleado Tarde Soleado
Frente de Actividades: 7:00 AM Finalización 5:00 PM
Maquinaria Herramienta menor
Actividades realizadas
- Fundida de losa sección de cabezotes
- Excavación de vigas transversales del tramo #2
- instalación de formaleta para Muelles laterales del tramo #2

Jaime Campuzano H.
Interventoría

13 NOV 2013 Personal en obra: maestro general, oficial de obra, 5 ayudantes de obra, Residente de obra, inspector de interventoría
Clima: soleado Trabajo: soleado
Maquinaria: Herramienta menor, Mezcladora para Concreto, vibro-compactador manual
Inicio de Actividades: 7:00 AM Finalización: 5:00 pm
Actividades realizadas
- Instalación de Acero para Muelles ubicados en el tramo # 2
- Fundida en Concreto de 21 mpa Muelles ubicados del tramo # 2
- Instalación de Acero para Cimientos del tramo # 2

Jaime Campuzano H.

14 NOV 2013 Personal en obra: Maestro general, oficial de obra 5 ayudantes de obra, Residente de obra, inspector de interventoría
Clima: soleado Trabajo: soleado
Maquinaria: Herramienta menor
Inicio de Actividades 7:00 AM Finalización (5) 3:30 PM
Actividades realizadas:
- Instalación de formaleta para Cimientos y Muelle
- Instalación de Acero para Cimientos y Muelle
- Suministro e instalación de Acero para Vaga nestros
Las actividades se realizaron en el tramo # 2 de los Muelles

Jaime Campuzano H.

15 NOV 2013 Personal en obra: oficial de obra, Ayudantes de obra, Residente de obra, inspector de interventoría
Clima: nublado Trabajo: Con precipitaciones bajas
Inicio de Actividades: 7:00 AM Finalización 5:00 PM
Maquinaria: Herramienta menor, Mezcladora para Concreto, vibro para Concreto

64

Actividades realizadas
- Fundir Huellas Confinadas en Concreto Ciclopeo
- Fundir Vigas Riostras, Cimientos y Zapatillas en Secciones del Tramo #2 de Placa Huellas
Algunas secciones se ejecutaron por fuera y fuera de rango que no tenía Cimiento y Viguetas realizadas de las estructuras

Jairo Campos #1

Personal en obra: maestro general, oficial de obra, 4 ayudantes de obra
Residente de obra, inspector de interventoría
Clima mañana soleado Tarde soleado
Hora de Actividades 7:00 AM Finalización 5:00 PM
Maquinaria: Herramienta menor, Vibradores para Concreto, Otros para Concreto
(Actividades realizadas)
Actividades realizadas
- Instalación de Acero de Vigas riostras y Cimientos en el tramo #2
- Fundir en Concreto Ciclopeo Huellas Confinadas
- Fundir Vigas riostras en Concreto de resistencia 3000 psi

Jairo Campos #1

21 Abril 2023 Personal en obra: Maestro general, oficial de obra, 4 ayudantes de obra
Residente de obra, inspector de interventoría
Clima mañana soleado Tarde con algunas precipitaciones
Hora de Actividades 7:00 AM Finalización 5:00 PM
Actividades realizadas
- Fundir Huellas Confinadas en Concreto Ciclopeo
- Instalación de Acero de Vigas Riostras tramo #2
- Excavación de Vigas riostras Confinadas en el tramo #2
- Excavación de Rampa final

Jairo Campos #1

ADCEP

Powered by CamScanner

[illegible] Personal en obra: Maestro de obra, Ayudantes de obra,
Residente de obra, inspectora de seguridad en
Clima mañana Soleado Tarde soleado
Inicio de Actividades 8:00 am Finalización 5:00 pm
Maquinaria: Herramienta menor, mezcladora, guía Concreto, Vibrocompactador
Actividades realizadas
- Avance manual en Encofrado e instalación de acero de refuerzo
- Conformación de torre de Cuartos con Ripio
- Instalación de Acero para cuartos faltantes en el tramo #2

Jaime Gonzalez H

[illegible] Personal en obra: Maestro general Oficial de obra, Ayudantes de obra
Residente de obra, inspectora de seguridad en
Clima mañana Soleado Tarde nublado
Inicio de Actividades 8:00 am Finalización 5:00 pm
Maquinaria: Herramienta menor mezcladora guía Concreto
- Fundir Cuartos y Gradines de Escalillas faltantes
- Se realiza limpieza y Recolección de material en obra

Jaime Gonzalez H

[illegible]/2013 Personal en obra: Maestro general Oficial de obra, Ayudantes de obra
Residente de obra, inspectora de seguridad en
Clima mañana Soleado Tarde Soleado
Inicio de Actividades 7:00 AM Finalización 2:00 PM
Maquinaria: Herramienta menor y Encofrado
Actividades realizadas
Se realiza Limpieza del tramo, colocación de maquinaria, equipos
Herramienta menor y Campamento
Se retira material sobrante de excavación de la obra y después desperdicios
de manera adecuada.

AYGR

27-11-2023 Asistentes obra: Maestro general, Jornaleros obra, Oscar Campos Ch
Residente de obra, inspector de interventoría
Inicio de Actividades 7:00 AM Finalización 5:00 PM
En presencia condiciones climáticas hasta la tarde
hace que se generen actividades programadas para el día
de hoy, se presentan interferencias en vías la cual
genera que no se puedan realizar ningún tipo de vaciado en este
día.

28-11-2023 Asistencia en obra: Maestro general, Jornaleros de obra
Residente de obra, inspector de interventoría
Clima mañana nublado lo propicio para buen desarrollo
Actividades realizadas
Llegada de material para abastecer e intervención de campamento
Se realiza vaciado de losa, placa Oscar Campos Ch

29-11-2023 Asistencia en obra: maestro general, 2 oficiales de obra, residente de obra
inspector de interventoría Clima mañana soleado Tarde nublado
Inicio de Actividades 7:00 AM Finalización 5:00 pm
- Se empieza a fundir placa para almacenes
- Se realiza vaciado de losa para Comedores
- Se empieza a realizar vaciado de muros para Comedores
Oscar Campos Ch

30-11-2023 Asistencia en obra: Maestro general, 2 oficiales de obra, Residente de obra
inspector de interventoría Inicio de actividades 7:00 AM Finalización 5:00 pm
Clima mañana soleado Tarde soleado
- Se continua suministro vaciado de material para almacenes y Comedores
- En horas de la tarde llega la maquinaria que va a apoyar la vía
en horas que se generan afectaciones por vaciado de material
- Llegan otra maquinaria retroexcavadora material prefabricado
para los muros en Gavión y las alcantarillas
Oscar Campos Ch

INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información requerida puede observarse en el formato que se suministra a continuación.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1 Información general del Contrato

DESARROLLO LEGAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022
NIT:	901598109-9
REP. LEGAL	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Objeto del contrato	NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.
Contrato N°:	1096 – 2022
Plazo Inicial	HASTA 31 DE JULIO DEL 2023
Fecha de Iniciación	11 DE OCTUBRE DEL 2022
Valor del contrato (Incluido IVA)	$ 1.221.429.209,00
ADICION 1	$ 610.000.000,00
ADICION 2	$ 100.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.931.429.209,00
Prorroga 1	Hasta 12 de septiembre 2023
Prorroga 2	Hasta 31 de diciembre 2023
Prorroga 3	Hasta 30 de abril del 2024
Fecha de Finalización	Hasta 30 de abril del 2024

Tabla No.24 - Información General del contrato de interventoría No 1096-2022

5.2 Descripción de las Actividades Realizadas por el Interventor

Las actividades desarrolladas por la Interventoría en el transcurso del periodo del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2023 fueron:

- Elaboración del informe mensual de interventoría No. 15, en el cual se consigna el seguimiento de todos los contratos derivados de los convenios realizado por el Consorcio Iker 2022.
- Supervisión y control financiero del contrato de obra entre la entidad ejecutora y la entidad contratante.
- Elaboración de la correspondencia ante el contratante, la interventoría y el contratista.
- Evaluación continua y reporte periódico sobre los avances de obra, consignado en los informes semanales de cada contrato.
- Archivo de registro fotográfico de la obra, para el archivo de interventoría.
- Remisión de los informes, actas y demás documentos dentro de los plazos establecidos y de acuerdo con lo exigido por la entidad para el trámite pertinente.
- Atención a las solicitudes, sugerencias y aclaraciones formuladas por el contratista de obra, en relación con las obras objeto de esta interventoría.
- Visita de los especialistas en obra para análisis de situación actual.
- Revisión de los planos presentados por el contratista.
- Control del personal del contratista.
- Supervisión y control de aspectos ambientales dentro de la obra.
- Reportes financieros del contrato de obra y del contrato de interventoría.
- Elaboración de actas de interventoría, con cada uno de sus soportes.
- Control de los requerimientos ambientales, calidad y SST del proyecto.

5.1.1 ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

SVR 62155

Bogotá D. C., 11 de octubre de 2022

Señor
DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Representante Legal
CONSORCIO IKER 2022
Calle 80 #74
3158865962
coinco.ingenieria1@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

Asunto: Orden de Inicio Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

Respetado Doctor Gravini,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato No. 1096 de 2022 que tiene por objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"** atentamente le informo que, a partir de la fecha, se imparte la Orden de Inicio de que trata la Cláusula Octava del contrato.

Para el control y vigilancia, el INVIAS designo como Supervisor al funcionario GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO que labora en la Dirección Territorial Cundinamarca, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto del convenio, en la siguiente dirección: Carrera 128 No.17-15 HB Fontibón, correo electrónico gcepeda@invias.gov.co .

Así mismo, se designó como Gestor Técnico de Proyecto al Ingeniero LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ quien labora en la Subdirección de Vías Regionales, en la siguiente dirección: (Calle 25G No. 73B – 90. Bogotá Edificio Central Point, Teléfono 3770600), correo electrónico lrojasc@invias.gov.co.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

PATRICIA INES MORALES PADRON
Subdirectora Vias Regionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA
Proyecto: LUIS FERNANDO ROJAS

SVR 62155

Reviso: OSCAR JAVIER VILLAREAL NEIRA
CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN

5.1.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

OBJETO: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10”**

PLAZO: **HASTA 31 DE JULIO DE 2023.**

VALOR: **MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($1.221.429.209), IVA INCLUIDO.**

INTERVENTOR: **CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).**

CONTRATO NÚMERO 1096 DE 2022. Entre los suscritos, **EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.108.270 quien obra en su calidad de **SUBDIRECTOR DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES**, nombrado mediante Resolución No. 3570 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 202 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.129.575.456 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación legal del **CONSORCIO IKER 2022**, en su calidad de representante, según documento de conformación del consorcio (anexa), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR**, hemos convenido celebrar el presente contrato que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por **Resolución Número 1715 del 24 de mayo del 2022**, previo Concurso de Méritos No. **CMA-DTE-SEP-197-2021**, contrato que se regirá por las estipulaciones de la Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 del 2011, 1882 del 2018, Decreto Ley 019 del 2012 y el Decreto No. 1082 del 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: **DEFINICIONES. -** Las expresiones utilizadas en el contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto No. 1082 del 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio, en el

contexto del proyecto de infraestructura de transporte que se pretende ejecutar las labores propias de interventoría.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO. - EL INTERVENTOR se obliga para con EL INSTITUTO a realizar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"** de conformidad con el respectivo Pliego de Condiciones, el Manual de Interventoría y la propuesta técnica y económica presentada por EL INTERVENTOR revisada y aprobada por EL INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL OBJETO. – EL INTERVENTOR deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL INTERVENTOR se obliga para con EL INSTITUTO a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según establece la legislación vigente, el pliego de condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

PARÁGRAFO: Las actividades son aproximadas y están determinadas según las necesidades del presente concurso de méritos, por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la INTERVENTORÍA y sus variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato producto de este concurso de méritos. El Interventor está obligado a ejecutar las mayores actividades de interventoría que resulten a los mismos precios de la propuesta económica.

CLÁUSULA CUARTA: ASUNCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES. – El INTERVENTOR y EL INSTITUTO asumen de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de su propuesta**.**

CLÁUSULA QUINTA: SUCURSAL EN COLOMBIA. – En los términos de los Artículos 471 y 474 del Código de Comercio, las sociedades extranjeras que hagan parte del INTERVENTOR, que no tenga(n) domicilio en Colombia, deberán constituir dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del Contrato, una sucursal en Colombia, cuyo objeto social contemple la suscripción y ejecución del Contrato adjudicado y que se mantenga vigente por el plazo de ejecución del mismo y un (1) año más, según se establece en su Sección 1.01. La sucursal se deberá establecer de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley Comercial. El incumplimiento de estos compromisos será considerado como incumplimiento contractual y dará lugar a la imposición de multas y/o cláusula penal en los términos del Contrato.

CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO. - Para los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se estima en la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($1.221.429.209), IVA incluido,** equivalentes a **1.221,429** salarios mínimos legales mensuales vigentes.

PARÁGRAFO PRIMERO: AJUSTES. - El contrato de interventoría si se encuentra sujeto a ajustes de conformidad con lo establecido en el Formulario No. 1, el cual hace parte integral del Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL INTERVENTOR con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma **MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($1.221.429.209),** IVA incluido **MONEDA CORRIENTE**, discriminados de la siguiente manera: **a). NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($980.188.000) MONEDA CORRIENTE,** para el pago del valor básico de la interventoría. **b). CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CIEN PESOS ($46.223.100) MONEDA CORRIENTE,** para el pago de la provisión para ajustes y/o frente adicional. **c). CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DIECIOCHO MIL CIENTO NUEVE PESOS ($195.018.109) MONEDA CORRIENTE,** para el pago del impuesto al Valor Agregado - IVA.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 94622 del 21 de febrero del 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de **$45.000.000**, así:

POSICIÓN DE CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	VALOR A AFECTAR
C-2402-0600-12-0-2402041-02	NACIÓN	11	**$45.000.000**

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: **vigencia 2023: $**1.176.429.209. Lo anterior, de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando SEP 47126 del 23 de junio del 2022.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. - El plazo para la ejecución del presente contrato será **HASTA 31 DE JULIO DE 2023**, a partir de la fecha de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

PARÁGRAFO: Mediante comunicación escrita, el funcionario competente del Instituto, informará al interventor la fecha a partir de la cual debe iniciar la ejecución del contrato. La ejecución del contrato de Interventoría está ligada a la ejecución del contrato de obra, de tal manera que, si éste no se suscribe o se termina por cualquiera de las causales previstas en la ley, el contrato de Interventoría será liquidado por terminación de su objeto sin lugar a indemnización.

CLÁUSULA NOVENA: GASTOS IMPUTABLES AL VALOR DEL CONTRATO. - El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR los costos directos por salarios del personal vinculado al proyecto, afectados por un factor multiplicador, así como los costos directos distintos a los anteriores, de acuerdo con lo estipulado en su propuesta, a saber: **1). COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL: a).** Sueldos efectivamente pagados al personal utilizado en desarrollo del contrato de conformidad con el personal aprobado por el INSTITUTO. **b).** Un Factor Multiplicador de **2,36** aplicable a los costos de personal que involucra el valor de las prestaciones sociales que deben ser reconocidas al personal empleado en los trabajos, los gastos generales y de administración, los costos indirectos y los honorarios del INTERVENTOR. **2). OTROS COSTOS DIRECTOS**: Aprobados de acuerdo con la propuesta presentada por el INTERVENTOR.

PARÁGRAFO: CONTABILIDAD DE COSTOS Y ESTADÍSTICAS. - El INSTITUTO tendrá acceso a la Contabilidad de Costos y a la información estadística que lleve el INTERVENTOR en relación con la Interventoría contratada.

CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA DE PAGO. - El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar. Las actas de costos deben ser refrendadas por el representante del interventor en la obra y el Supervisor del Contrato. En todo caso tales pagos de Interventoría deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por el INTERVENTOR en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada por el INSTITUTO a través del Supervisor, y las modificaciones propias del desarrollo del contrato avaladas por el INSTITUTO. Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y se pagarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiera lugar, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha en que el INTERVENTOR subsane las glosas que formule el INSTITUTO. En caso de mora en el pago, el INSTITUTO reconocerá al INTERVENTOR un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.4.2 del Decreto No. 1082 del 2015. La fecha en que se hagan efectivos los pagos se determinará según lo previsto en la normatividad vigente del INSTITUTO. En todo caso el anterior pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC. El Instituto podrá solicitar en cualquier momento la reducción del personal o costos de interventoría según el avance de la obra, lo cual deberá ser acatado de manera inmediata por la Interventoría. Así mismo el Instituto se reserva el derecho de exigir, por escrito, al INTERVENTOR el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Estas exigencias no darán derecho al INTERVENTOR para elevar ningún reclamo contra el Instituto. EL INSTITUTO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de que EL INTERVENTOR esté obligado a facturar electrónicamente, éste deberá presentar la factura electrónica validada

previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo del 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo del 2020, situación que deberá ser controlada por el supervisor del contrato y/o el ordenador del pago.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 718 del 2022, si EL INTERVENTOR no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una multa diaria y sucesiva en el porcentaje que corresponda conforme lo establece la mencionada resolución.

PARÁGRAFO TERCERO: **CUENTA BANCARIA**. - Para el pago de las Actas mensuales de costos, EL INTERVENTOR presentó certificación del 13 de junio del 2022 expedida por Bancolombia, con la siguiente información bancaria: Cuenta de Corriente No. 081-000026-59, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO: APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. - El INTERVENTOR se obliga a efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, so pena de hacerse acreedor a las sanciones correspondientes impuestas por la autoridad competente. Corresponderá al Supervisor del contrato durante la ejecución del mismo y en el momento de su liquidación, efectuar el control de las obligaciones contraídas por el Interventor en la forma establecida en el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y Artículo 25 de la Ley 1607 del 2012. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ANTICIPO. - Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el Veinte por ciento (20%) del valor básico del contrato, el cual se tramitará previa solicitud del INTERVENTOR y aceptación de las condiciones del Instituto para su entrega, para lo cual, el Ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL INTERVENTOR para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO. - Los dineros provenientes del anticipo sólo serán invertidos de acuerdo al Plan de inversión mensualizado de anticipo y éstos no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con la ejecución y cumplimiento del contrato. Tienen la condición de fondos públicos hasta el momento en que sean amortizados mediante la facturación mensual; su mal manejo, el cambio de destinación o su indebida apropiación dará lugar a las responsabilidades penales, disciplinarias y fiscales correspondientes. El INTERVENTOR junto con el Supervisor del contrato abrirán una cuenta bancaria conjunta que genere rendimientos a nombre del contrato para manejar los fondos del anticipo, de tal forma que los recursos que se giren con cargo a ella necesiten para ser pagados las firmas del INTERVENTOR o quien este delegue y la del Supervisor. Dicha cuenta será vigilada por éste último. La certificación bancaria para el giro del anticipo debe ser solicitada por EL INTERVENTOR y deberá contener: el número del contrato, objeto, NIT del Interventor, nombre del interventor y sus representantes. Además, deberá indicar que dicha cuenta genera rendimientos financieros. Cumplidos los pasos anteriores, el Jefe de la Unidad Ejecutora suscribirá la autorización del pago del anticipo, la cual se radicará, acompañada de los soportes necesarios vigentes (fotocopias del contrato, oficio aprobación de la garantía única, certificación bancaria).

PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS. - Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al INTERVENTOR, serán reintegrados por este mensualmente a la Tesorería del INSTITUTO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos nación, en la forma prevista por el Artículo 33 del Decreto No. 4730 del 2005 y el Decreto No. 1853 del 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del INTERVENTOR. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

PARÁGRAFO TERCERO: La constitución y aprobación de la garantía son requisitos indispensables para la entrega del anticipo. La iniciación de las actividades de la Interventoría o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se halla supeditada, en ningún caso, al recibo del anticipo.

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN. - El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de costos, situación que deberá ser controlada por el Supervisor. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL INTERVENTOR podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por el Supervisor del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato, EL INTERVENTOR y el Supervisor del Contrato deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y harán el reintegro al Instituto del saldo si lo hay, en la cuenta que indique la Subdirección Financiera del INSTITUTO. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera del INSTITUTO y a la Unidad ejecutora indicando con precisión el valor correspondiente a rendimientos y el valor correspondiente a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Interventor. Es responsabilidad de la supervisión del contrato verificar el cumplimiento de esta obligación.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR. - Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL INTERVENTOR se obliga a: **1).** Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. **2).** Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. **3).** Garantizar un trabajo acorde con la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y del contrato. Para lograr este objetivo, ejecutará y controlará los trabajos bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento de la calidad, conforme a la Norma NTC-ISO 9001 del 2000 y NTC-ISO 9001 versión 2008. **4).** Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **5).** Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). **6).** Identificar e implementar las

oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. Para lo cual podrá vincular laboralmente a personas adscritas a los procesos de reintegración y reincorporación liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad – ARN. **7).** Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. **8).** Informar cualquier cambio en la composición del capital social del interventor, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial. **9).** Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero. **10).** Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **11).** Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). **12).** Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. **13).** EL INTERVENTOR deberá cumplir con la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Artículo 27 del Decreto No. 1443 del 2014), situación que deberá ser controlada por el Supervisor del Contrato, así como el cumplimiento de la Resolución 312 del 2019 la Resolución No. 223 del 2021 y la Resolución No. 392 del 2021 o aquellas que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen. **14).** EL INTERVENTOR deberá vincular laboralmente a las personas de que trata la Ley 2069 del 2020, siempre que lo oferten en su propuesta, y aún más cuando sea determinante respecto de los criterios establecidos en la mencionada ley para el desempate de las propuestas. No obstante, en el evento en que EL INTERVENTOR no ofertara en su propuesta los factores de desempate descritos en la Ley 2069 de 2020, éste podrá vincular, si así lo considera a madres cabeza de familia y víctimas de violencia y/o discriminación, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1232 del 2008 y el Artículo 23 de la Ley 1257 del 2008, respectivamente, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. **15).** EL INTERVENTOR para la ejecución del contrato podrá vincular y generar empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años de edad, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1780 del 2016, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. **16).** El INTERVENTOR, deberá realizar el acta de liquidación del contrato objeto de supervisión del presente proceso y prestar su acompañamiento a la Entidad contratante hasta la suscripción de la citada Acta de Liquidación. **17).** EL INTERVENTOR dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, de acuerdo en lo establecido en la ley y en lo dispuesto en las Circulares que para el efecto haya expedido y/o expida EL INSTITUTO. **18).** Toda vez que el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato se adelantó a través de la plataforma transaccional SECOP II, EL INTERVENTOR se obliga a adelantar todos los trámites derivados del perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como de su liquidación, a través de la mencionada plataforma. **19).** EL INTERVENTOR cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el supervisor de éste y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y los documentos que hagan parte integral de éste.

PARAGRAFO: EL INTERVENTOR deberá incluir el personal de que trata el Decreto No. 680 del 2021 y la Resolución No. 304 del 2021, para lo cual se tendrá en cuenta el formato que haya escogido el adjudicatario, es decir el Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, de acuerdo a lo estipulado en el Estudio Previo y Análisis del Sector del Pliego de condiciones y la respectiva Resolución de Adjudicación del Concurso de Méritos, situación que deberá verificar el supervisor del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PERSONAL REQUERIDO, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. - El personal mínimo propuesto por el INTERVENTOR y aprobado por el INSTITUTO, no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, para lo cual deberá presentarse comunicación suscrita por el profesional en la que conste la justificación de su retiro. En caso de aprobarse el cambio por parte del INSTITUTO, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejores calidades que el exigido en los Pliegos de Condiciones. Los otros empleados asignados al proyecto serán nombrados y removidos por el INTERVENTOR. El INTERVENTOR se obliga, en relación con los trabajadores y empleados, al cumplimiento de todas las normas legales vigentes y al pago de todos los salarios y prestaciones sociales de manera oportuna, toda vez que el personal que vincula el INTERVENTOR no tiene carácter oficial y en consecuencia sus relaciones trabajador - empleador se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias. Ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al INSTITUTO y éste no asume responsabilidad ni solidaridad alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: DERECHOS DEL INTERVENTOR. – Además de los derechos que por Ley le corresponden al INTERVENTOR, éste tiene derecho a recibir una remuneración por la ejecución de las actividades ejecutadas en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO. – EL INSTITUTO se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, así como, a pagar la remuneración por la ejecución de las actividades ejecutadas en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: RESPONSABILIDAD. – EL INTERVENTOR es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y se hace responsable por los daños que se ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato por hechos u omisiones del INTERVENTOR o sus empleados, o los empleados o contratistas de sus subcontratistas. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD TRIBUTARIA Y AMBIENTAL. – De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL INTERVENTOR mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo. De conformidad con el Pliego de Condiciones, EL INTERVENTOR debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos y tarifas establecidos por las diferentes autoridades que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes. EL INTERVENTOR

deberá asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de influencia. El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales contenidas en el manual de interventoría y en los apéndices del pliego de condiciones del contrato de obra objeto de la presente interventoría.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. - Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, EL INTERVENTOR se compromete a constituir a favor del INSTITUTO, cualquiera de las clases de garantías permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 del 2015, a saber: **(I).** Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales**. (II).** Patrimonio autónomo. **(III).** Garantía Bancaria, que ampare lo siguiente: **a).** El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. **b).** El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al INTERVENTOR, por el equivalente al cien por ciento (100%) del monto que EL INTERVENTOR reciba en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. En todo caso, la Unidad Ejecutora encargada deberá informar por escrito al INTERVENTOR, previo a la expedición de la garantía única de cumplimiento, el porcentaje a otorgar en calidad de anticipo, que estará sujeto a la disponibilidad del PAC, situación que la Unidad Ejecutora deberá certificar a la Subdirección de procesos de selección contractuales para la aprobación de la garantía única de cumplimiento del contrato. **c).** El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que EL INTERVENTOR haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. **d).** La calidad del servicio, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo y por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Esta garantía deberá presentarse al INSTITUTO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación del INSTITUTO. En todo caso, EL INTERVENTOR deberá publicar la garantía única de cumplimiento en la plataforma transaccional SECOP II.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la orden de inicio, EL INTERVENTOR deberá ajustar la Garantía Única, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

PARÁRAFO TERCERO: **INDEMNIDAD**. - EL INTERVENTOR se obliga a mantener indemne al INSTITUTO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del INTERVENTOR, sus subcontratistas o dependientes.

PARÁGRAFO CUARTO: MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.- EL INTERVENTOR está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL INSTITUTO, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del INTERVENTOR o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de

incumplimiento del contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

PARÁGRAFO QUINTO: GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO. - EL INTERVENTOR será responsable por los perjuicios causados a la entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del contrato, y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis: **(I).** Mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y **(II).** Mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista. El Interventor se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del Artículo 85 de la Ley 1474 del 2011.

PARÁGRAFO SEXTO: REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS. - Con respecto a cualquiera de las clases de garantías permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 del 2015, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones: • El tomador debe ser EL INTERVENTOR. • Cuando se trate de contratista plural (Consorcio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes. • Se debe establecer clara y completamente el NIT del Instituto Nacional de Vías 800.215.807-2 y el NIT del INTERVENTOR, Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. • Cuando el INTERVENTOR sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Debe incluir claramente el número y año del contrato. • Debe incluir el objeto del contrato. • Las garantías y el seguro deben ser firmados por el representante legal del INTERVENTOR. • La fecha de inicio de la vigencia de los amparos y del seguro debe ser la fecha de suscripción del contrato. No obstante, una vez impartida la orden de inicio de ejecución del contrato de obra, la vigencia final de las garantías y del seguro se ajustará de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual. • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421. • Las garantías deben venir en original. • Anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: VIGILANCIA. - La vigilancia del presente contrato será realizada por el funcionario competente de conformidad con la resolución de delegación de funciones vigente del INSTITUTO o por el funcionario designado por éste, quien ejercerá las funciones de supervisor del contrato de interventoría.

PARÁGRAFO: El Jefe de la Unidad Ejecutora en la sede central del INSTITUTO designará un Gestor Técnico del Proyecto, de acuerdo a la normatividad interna del INSTITUTO.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: MULTAS. - En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al INTERVENTOR, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al INTERVENTOR, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: En el evento en que EL INTERVENTOR incumpla las obligaciones derivadas de la vinculación del personal de acuerdo al porcentaje ofrecido en su propuesta a través del Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, se aplicarán las multas en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022, o aquellas que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** - En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del INTERVENTOR, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de las actividades de interventoría. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de la cláusula penal que se imponga al INTERVENTOR, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: EL INTERVENTOR que no informe oportunamente al INSTITUTO de cualquier inhabilidad que le sobrevenga, deberá pagar al INSTITUTO el diez por ciento (10%) de la Cláusula Penal Pecuniaria a título de pena. El cobro de la pena, es compatible con la indemnización de perjuicios de acuerdo a lo previsto en el Artículo 1600 del Código Civil.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: **INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR. -** El Interventor es independiente del INSTITUTO, y, en consecuencia, el Interventor no es su representante, agente o mandatario. El INTERVENTOR no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: **INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR**. - EL INTERVENTOR ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. Entre EL INTERVENTOR, el equipo de trabajo que éste contrate y la entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL INTERVENTOR responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL INTERVENTOR deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: **CESIÓN Y SUBCONTRATOS. -** El INTERVENTOR no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, sin el consentimiento previo y expreso del INSTITUTO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. Para la

ejecución de ciertos trabajos que deban ser realizados con mayor eficacia, rapidez o economía por personal especializado, el INTERVENTOR puede subcontratarlos con la autorización previa del INSTITUTO. El empleo de tales subcontratistas no relevará al INTERVENTOR de las responsabilidades que asume por las labores de la Interventoría y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. El INSTITUTO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de las actividades que éstos ejecuten seguirá a cargo del INTERVENTOR. El INSTITUTO podrá exigir al INTERVENTOR la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. – Cuando se configuren situaciones de fuerza mayor o caso fortuito o de interés público, que imposibiliten temporalmente la ejecución del contrato, se suscribirá el Acta de Suspensión de la ejecución del mismo, en los términos previstos en los Manuales de Interventoría y de Contratación vigentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. - Las divergencias que ocurran entre el supervisor y EL INTERVENTOR, relacionadas con la supervisión, control y dirección del contrato, serán dirimidas por el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO. En caso de no llegarse a un acuerdo, se acudirá al **Subdirector de vías regionales y/o Director de ejecución y operación,** cuya decisión será definitiva. Las controversias o diferencias que surjan entre EL INTERVENTOR y EL INSTITUTO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, podrán resolverse empleando las instancias, procedimientos y mecanismos contemplados en la normatividad vigente para tales efectos, entre otros, como la conciliación y la transacción. Lo anterior, de conformidad con el Memorando SEP 47126 del 23 de junio del 2022.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN. - El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1150 del 2007 y el Artículo 217 del Decreto Ley No. 019 del 2012, procedimiento que deberá efectuarse dentro de los seis (6) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. Dentro de este plazo se entiende incluido un término de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso.

PARAGRAFO PRIMERO: Para la liquidación se exigirá al INTERVENTOR la ampliación de las garantías, si es del caso, con el fin de avalar las obligaciones que este deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

PARAGRAFO SEGUNDO: Si el INTERVENTOR no se presentare para efectos de la liquidación del Contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, EL INSTITUTO procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el Artículo 11 de la Ley 1150 del 2007, si EL INTERVENTOR deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, EL INSTITUTO podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas

frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por EL INSTITUTO con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE. - Una vez vencidas las garantías de calidad del servicio de interventoría, estabilidad de las obras y calidad de estudios y diseños, según el caso, el Jefe de la Unidad Ejecutora expedirá la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación y la remitirá a la dependencia encargada del archivo de contratos para su correspondiente archivo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: INFORMACIÓN TRIBUTARIA. - El INTERVENTOR se obliga a diligenciar, para efectos del pago, el formulario dispuesto por el INSTITUTO para el control financiero y contable de identificación de ejecución contractual.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. – Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en los lugares determinados en el anexo técnico que hace parte del Pliego de Condiciones del proceso de selección. El domicilio contractual será la ciudad sede del INSTITUTO en la cual se suscriba el contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: DOCUMENTOS. – Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: • Estudios y documentos previos. • Pliego de condiciones con sus Apéndices, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. • Propuesta presentada por EL INTERVENTOR. • Las garantías debidamente aprobadas. • Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: ANEXO CONTRATO ELECTRÓNICO. - Las partes de común acuerdo, convienen integrar al Contrato Electrónico que se encuentra en SECOP II, las condiciones contractuales previstas en el presente documento, y que hacen parte integral del mismo.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación de las garantías presentadas por EL INTERVENTOR.

CONTRATO NÚMERO 1096 DE 2022
PRÓRROGA NÚMERO UNO (1)

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

PLAZO SOLICITADO: HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO** NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el **INVIAS**, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO identificado con cédula de ciudadanía número 1.045.680.516 expedida en Barranquilla**,** obrando en nombre y representación del **CONSORCIO IKER 2022**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 1096 del 25 de julio de 2022, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que mediante oficio 096-A-534 del 12 de julio de 2023, EL INTERVENTOR solicita la prórroga del Contrato.

2. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 12 de julio de 2023, suscrito por el Representante legal Interventoría, el Director Territorial, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

3. Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 35 del 19 de julio de 2023.

4. Que con Memorando DEO 58044 del 27 de julio de 2023, el director de Ejecución y Operaciones, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de prórroga del contrato

5. Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas de la Orden de Inicio del 11 de Octubre de 2022, fue aprobada por el INSTITUTO mediante Acta del 25 de Enero de 2023.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022 y las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del Contrato número 1096 de 2022, desde el 01 de agosto de 2023, hasta el 12 de septiembre de 2023.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del INTERVENTOR y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL INTERVENTOR efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato, y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de actividades de interventoría que tenga como causa la prórroga otorgada.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE RECURSOS: Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA. - Se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente acuerdo se perfecciona con la firma electrónica de las partes y será publicado a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Juan Sebastian Pineda Pelaez -Abogado SGPC ***JSPP***
Revisó: Cindy Cervantes- Abogada SGPC

CONTRATO NÚMERO 1096 DE 2022
ADICIÓN NÚMERO UNO (01) Y PRÓRROGA NÚMERO DOS (02) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".
PLAZO SOLICITADO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
VALOR SOLICITADO:	$610.000.000 M/CTE incluido IVA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).

Entre los suscritos, **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO,** identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionado mediante Acta de Posesión No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedida por el **INVIAS**, quien para los efectos este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.129.575.456 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO IKER 2022 ,**en su calidad de representante Suplente, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 1096 del 25 de julio de 2022 y Prórroga No. 01 del 31 de julio de 2023 , hemos convenido adicionar y prorrogar el contrato previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio 096-A-653 del 29 de agosto de 2023, EL INTERVENTOR solicita adicionar y prorrogar el Contrato Número 1096 de 2022.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 29 de agosto de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

3) Que la solicitud de adición y prórroga fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 46 del 06 de septiembre 2023.

4) Que con Memorando 2023I-VBOG-004763 del 08 de septiembre de 2023, la Dirección de Ejecución y Operación, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición y prórroga del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 1096 de 2022 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del contrato Número 1096 de 2022, desde el 13 de septiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 y adicionar su valor en la suma de SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($610.000.000) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($1.831.429.209,00) M/CTE incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente prórroga y adición se suscribe sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: **a)** Por el valor básico de la interventoría, la suma de QUINIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUARENTA Y DOS PESOS ($512.605.042) M/CTE, **b)** Por concepto de IVA, la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($97.394.958) M/CTE.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63123 del 16 de marzo de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $610.000.000 de la siguiente manera: **a)** Del rubro C-2402-0600-12-0- 2402112-02, Fuente Nación, Recurso 11 la suma de $610.000.000 M/CTE.

CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal

y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - EL INTERVENTOR se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Lucia Carantón Garzón - Abogada SVR
Vo. Bo. Minuta: Yudy Garcia – Abogada SGCP.
Vo. Bo. Minuta: Laura Tovar – Abogada SGCP.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1096 DE 2022

ADICIÓN NUMERO DOS (02) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.
VALOR:	$100.000.000,00 M/CTE incluido IVA
INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).

Entre los suscritos, **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO,** identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionado mediante Acta de Posesión No. 0017 del10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada suestructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamentefacultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021,3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedida por el **INVIAS**, quien para los efectos este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.129.575.456 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO IKER 2022 ,**en su calidad de representante Suplente, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 1096 del 25 de julio de 2022, Prórroga No. 01 del 31 de julio de 2023, Adición No. 01 y Prorroga No.02 del 12 de septiembre de 2023 y Aclaración No. 1 del 22 de septiembre de 2023, hemos convenido adicionar el contrato previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio 096-A-854 del 19 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la adición del Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 19 de diciembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor de Técnico del Proyecto, la abogada de la Unidad Ejecutora y la Jefe de la Unidad Ejecutora.

3) Que la solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quienla aprobó según Acta No. 73 de 23 y 26 de diciembre de 2023.

4) Que con Memorando No. 2023I-VBOG-042241 del 26 de diciembre de 2023, la Subdirección de Vías Regionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la adicion del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Interventoría Número 1096 de 2022 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR al contrato 1096 de 2022 en la suma **de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00) M/TE incluido IVA**, para un valor acumulado de **MIL NOVECIENTOS TREITA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOCIENTOS NUEVE PESOS ($1.931.429.209) M/COTE**, incluido IVA.

PARÁGRAFO: Se deja constancia que la presente adición no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a). **OCHENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS ($ 84.033.614) M/CTE** b). Para el pago del impuesto al Valor Agregado – IVA, la suma de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($15.966.386) M/CTE.**

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 63123 del 16 de marzo de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO del cual se reservará la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE del Rubro C-2402-0600-12-0-2402041-02, Fuente Nación, Recurso 10.con fecha de operación del 11 de diciembre de 2023.

CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL INTERVENTOR** se obliga

a presentar para aprobación del **INSTITUTO**, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - **EL INTERVENTOR** se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Jairo Luis Quiceno- Abogado SGCP JQ
Revisó: Paola Rincón- Abogada SGCP


INVIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1096 DE 2022
PRORROGA NUMERO TRES (03) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.
PLAZO:	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024
INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).

Entre los suscritos, **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO,** identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionado mediante Acta de Posesión No. 0017 del10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada suestructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamentefacultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021,3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedida por el **INVIAS**, quien para los efectos este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.129.575.456 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO IKER 2022 ,**en su calidad de representante Suplente, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 1096 del 25 de julio de 2022, Prórroga No. 01 del 31 de julio de 2023, Adición No. 01 y Prorroga No.02 del 12 de septiembre de 2023, Aclaración No. 1 del 22 de septiembre de 2023 y Adición No.2 del 29 de diciembre de 2023, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio 096-A-854 del 19 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Prorroga del Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-

MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 19 de diciembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor de Técnico del Proyecto, la abogada de la Unidad Ejecutora y la Jefe de la Unidad Ejecutora.

3) Que la solicitud de prorroga fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quienla aprobó según Acta No. 73 de 23 y 26 de diciembre de 2023.

4) Que con Memorando No. 2023I-VBOG-042241 del 26 de diciembre de 2023, la Subdirección de Vías Regionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la adición del contrato.

5) Que mediante memorando radicado: 2023I-VBOG-031024 del 28 de noviembre de 2023, la Subdirección de Vías Regionales solicitó a la Oficina Asesora de Planeación, iniciar trámite de autorización de vigencias futuras 2024, sin embargo, los días hábiles para surtir las gestiones dentro de la fecha límite definida por el MHCP en el momento de la solicitud son insuficientes, se devuelve el trámite sin la gestión respectiva. En este orden de ideas, se constituirá en reserva presupuestal, el saldo por ejecutar del contrato, con el ánimo de garantizar la ejecución del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Interventoría Número 1096 de 2022 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo del Contrato Número 1096 de 2022 desde el 01 de enero de 2024, hasta el 30 de abril de 2024.

PARAGRAFO PRIMERO: La presente prórroga se concede por solicitud del **INTERVENTOR** y no implica adición en valor ni sobrecostos para el **INSTITUTO,** por lo que el **INTERVENTOR** efectuará la reprogramación con los recursos existentes en el contrato, y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de actividades.

PARAGRAFO SEGUNDO: Se deja constancia que la presente prórroga no significa renuncia por parte del **INVIAS** al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. – Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL INTERVENTOR** se obliga a presentar para aprobación del **INSTITUTO**, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. -EL INTERVENTOR se

obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II.

Proyectó: Jairo Luis Quiceno- Abogado SGCP JQ
Revisó: Paola Rincón- Abogada SGCP


INVIAS

5.3. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA (INFORMES ESPECIALISTAS)

A continuación, se anexan los informes de los Especialistas de la Interventoría.

MUNICIPIO DE TENA - CUNDINAMARCA



CONVENIO No. 1954 de 2021

"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"

REVISIÓN DE CARACTERIZACIÓN MATERIALES GRANULARES Y CONCRETO HIDRAULICO

Corredores: "Vía que conduce del casco urbano a la vereda Cativa, Vía que conduce del casco urbano a la vereda La Honda, Vía que conduce del casco urbano a la vereda Guasimal, Vía que conduce de la vereda Betulia a la vereda Guasimal y Vía que conduce de la vereda Betulia a peña negra"

CONVENIO No. 1954 de 2021

"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"

REVISIÓN DE CARACTERIZACIÓN MATERIALES GRANULARES Y CONCRETO HIDRAULICO

Corredores: "Via que conduce del casco urbano a la vereda Cativa, Via que conduce del casco urbano a la vereda La Honda, Via que conduce del casco urbano a la vereda Guasimal, Via que conduce de la vereda Betulia a la vereda Guasimal y Via que conduce de la vereda Betulia a peña negra"

El dia 20 del mes de noviembre de 2023 la dirección del CONSORCIO HORIZONTE hizo envio y entrega por correo electrónico lo concerniente a la caracterización de los materiales granulares (Subbase y Base granular), el cual fue recibido por la consultoria de la interventoria el dia 21 del mes y año en curso.

I. Revisión del Documento.

El documento que soporta lo antes enunciado, el cual consta de los siguientes capitulos:

1. Material Granular: Subbase y Base.
2. Concreto Hidráulico: Diseño de Mezcla de Concreto Hidráulico con Resistencia a la Compresión 2500 y 3000 PSI.

Nota: 1.- No se incluyen los soportes de la caracterización de los agregados pétreos de los materiales propuestos para el Diseño de Mezcla de Concreto Hidráulico con Resistencia a la Compresión 2500 y 3000 PSI.

II. RESULTADO DE LA REVISIÓN

1. Material Granular: Subbase y Base

Subbase Granular: A continuación, se anexa el reporte de la revisión. En el cual podemos anotar:

- El material granular propuesto es una sub-bases granulares de gradación gruesa, encajando en el tipo SBG-50
- El material propuesto para sub-base granular no cumple con los requisitos de caracterización, además le hace falta la entrega de unos reportes; para asi dar el aval del material que trabaje como sub-base granular

- No se da el aval al material

Base: A continuación, se anexa el reporte de la revisión. En el cual podemos anotar:

- El material granular propuesto es una base granulares de gradación fina, encajando en el tipo BG-38.
- El material propuesto para base granular no cumple con los requisitos de caracterización, además le hace falta la entrega de unos reportes; para así dar el aval del material que trabaje como base granular
- No se da el aval al material

2. Concreto Hidráulico: Diseño de Mezcla de Concreto Hidráulico con Resistencia a la Compresión 2500 y 3000 PSI.

Se requiere la entrega de la caracterización mecánica de los agregados pétreos de los materiales a utilizar en las mezclas de Concreto Hidráulico con Resistencia a la Compresión 2500 y 3000 PSI.

ANOTACIONES ADICIONALES:

Dejamos como precedente que el informe entregado por la dirección del CONSORCIO HORIZONTE, no se puede dar por aprobado los materiales granulares (Subbase y Base) hasta que presente los reportes requeridos para vías terciarias y en cuanto a los Diseños de Mezclas de Concreto Hidráulico con Resistencia a la Compresión 2500 y 3000 PSI se requiere la presentación de las caracterización de los agregados pétreos a utilizar (Grava y Arena), para llevar a cabo la CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO – VIAS DEL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, podemos dar por aprobado el documento, solicitamos los respectivos ajustes a las observaciones planteadas.

Barranquilla, 28 del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,

CIRA PIEDRAHITA CÉSPEDES
IC - MSc Ing Vías Terrestres - MSc Ing Pavimentos
T.P. 08202-32423 Atlántico
cc 22.686.737 expedida en Barranquilla – Atlántico (Colombia)

PLAN DE CONTROL DE ENDAYES

| | | |

PLAN DE CONTROL DE ENSAYOS

ACTIVIDAD DE OBRA	MATERIAL O ENSAYO	CARACTERÍSTICA	NORMA DE REFERENCIA	CRITERIO DE ACEPTACIÓN			OBSERVACIONES
				CLASE A	CLASE C	RIGUROSO	

PLAN DE CONTROL DE ENSAYOS

CONSORCIO IKER 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

IKER

CONSORCIO IKER 2022

INFORME MENSUAL DISEÑO GEOMETRICO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No.1096 DE 2022

PERÍODO
01 AL 31 DE DICIEMBRE
2023

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LA VIA VEREDA TIBITA HATICO, VEREDA TIBITA EL CARMEN, VEREDA TIBITA EL CENTRO EN EL MUNICIPION DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No.1922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

DISEÑO GEOMETRICO

Se hace revisión de PMT de Yacopí, encontrando que se ajusta a los requerimientos del INVIAS para este tipo de obras, se adjunta oficio de respuesta.
Se solicita entrega del PMT del municipio de Tena, se hacen observaciones al contratista para agregue ruta alterna tras cerrar la via para la construcion de las placahuellas para los diferentes tramos.

MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

DISEÑO GEOMETRICO

se realizó además revisión de plano horizontal de los tramos para verificación de anchos disponibles y sobreanchos a construir. Del municipio de Lenguazaque tramo 2Tibita – El Carmen.



Atentamente,

MILTON VEGA GOMEZ
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 26 de septiembre de 2023

006-A-709
Señores:
CONSORCIO VIAS
Lecly Marcela Arango Ruiz
Representante Legal
Calle 147 # 13-55 CA 20 Bogota D.C., Cundinamarca – Colombia
Cel 321 442 8886
e-mail: manodeobraingeniaria@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022

OBJETO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE COLOMBIA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

Contrato de Obra No. 'IC-LP-268 DE 2022 - MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 INVIAS – COLOMBIA RURAL

Asunto: Respuesta revisión Pmt Yacopi

Cordial saludo:

En revisión al oficio MO-268-2022-008-2 Entrega de documentos, esta interventoría da aval al Pmt enviado, debido a que cumple los requerimientos y anexo técnico del contrato de referencia, por lo tanto, debe ser enviado al Municipio de Yacopi para su aprobación.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: [illegible]
Elaboró: [illegible]
Revisó: [illegible]
Aprobó: [illegible]

c.c. Secretaria de Planeación Supervisor del Contrato de Obra – Alcaldía de Yacopi – Ing. Yahel Romero
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO – Ing. Gustavo Alfonso Eduardo Granados
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS – Ing. Andres David Zuñiga Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORIA – Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. APOYO SUPERVISOR – Ing. Pedro Alfonso Vargas

Dirección: Calle 80 47A – 49 **Teléfono:** (605) 3421377
Correo electrónico: [illegible]
Barranquilla - Atlántico

PLAN DE MANEJO DE TRAFICO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA YC-LP-268-2022

MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA LAS TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPIDE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS- PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CONSORCIO VIAS

YACOPI, SEPTIEMBRE 2023

PLAN DE MANEJO DE TRAFICO

CONTRATO DE OBRA YC-LP-268-2022
OBJETO
MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA LAS TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS- PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CONSORCIO VIAS

INTERVENTORIA CONSORCIO IKER 2022

YACOPIO 2023

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4

2. OBJETIVOS 5

3. PRINCIPIOS 6

4. DEFINICIONES 6

5. NORMATIVA VIGENTE 7

6. DIAGNOSTICO 9

7. PLAN DE MANEJO DE TRAFICO 9

8. SECUENCIA DE LA OBRA 20

9. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PMT 21

10. COMO SE VA A MITIGAR EL IMPACTO GENERADO POR LAS VEHICULOS DE LA OBRA 23

1. INTRODUCCIÓN

CONSORCIO VIAS proyecta hacer el mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Yacopí departamento de Cundinamarca del programa Colombia rural nacional en la vía que conduce de escuela el gavilán al sector el chanchito vereda san Jorge, dentro del marco del convenio invias 1773 de 2021, con lo cual se realiza el siguiente plan de manejo de tráfico, a fin de mitigar los impactos en la comunidad, generando acciones de prevención y controlando el flujo de vehículos que interesan materiales a la obra.

El presente plan de manejo de tránsito hace referencia a las acciones que se deben tomar para la adeuda utilización de las señales a fin de no causar riesgo a los peatones; es importante destacar que el plan es indispensable hacerlo cumplir sus aplicaciones, por lo tanto, el éxito del presente depende de que sea acatado de manera rigurosa por los actores del proyecto.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Mitigar el impacto al transito que se genera en la zona de afectación de la vía vereda tórtolas , que se genera por las obras de placa huella que se desarrollaran en los sitios adyacentes de dicha vía con la intención de asegurar una buena movilidad de la zona con cero obstrucciones y accidentes en la vía; la cual garantizara un espacio

seguro, cómodo y ágil a los conductores, pasajeros, peatones y personal que labora en la obra, además de los vecinos del lugar, bajo el cumplimiento de las normas establecidas para la regulación del tránsito.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mitigar en alto grado la accidentalidad que se pueda generar con la ejecución de la obra, que les facilite la toma de decisiones en forma oportuna, ágil y segura.
- Garantizar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores de la obra.
- Evitar en los posible la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales.
- ofrecer rutas a los peatones y ciclistas con elementos de control y operación, para permitir la optimización de distancias y tiempos de recorrido de acuerdo con los desvíos requeridos para la ejecución de la obra.
- Prestar atención continua a la seguridad en la vía dentro del área de influencia de la obra a ejecutar
- Implementar el tipo de señalización de acuerdo al Manual de Señalización “dispositivos para la regulación del tránsito en las calles, carreteras y ciclorrutas de mayo de 2015” y las resoluciones reglamentarias 1885 de 2015, además de los anexos complementarios de la secretaria de movilidad de Santa Fe de Bogotá.

3. PRINCIPIOS

Cuando se hable de cierre temporales de tránsito por la ejecución de obras de mantenimiento vial, estas se deben fundamentar en los siguientes principio:

- La seguridad de los usuarios en áreas de control temporal del tránsito debe ser un elemento integral y de alta prioridad de todo proyecto.
- La circulación vial deberá ser restringida u obstruida lo menos posible.
- Los conductores y los peatones den ser guiados de manera clara mediante dispositivos, mientras se aproximan y atraviesan la cona de las obras
- Realizar inspecciones rutinarias de los elementos de regulación de tránsito.

4. DEFINICIONES

AUXILIAR DE TRAFICO: persona que se ubica temporalmente en la zona de intervención cuya función es regular el transito al lado de la vía y dar paso en ambos sentidos cuando se ejecuten las obras.

BARRERAS: son los dispositivos de canalización vial fabricados.

BRIGADA DE MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN: Grupo de personas que se encargan en forma permanente de mantener en el sitio adecuado y en buen estado todas la señalización.

PLAN DE MANEJO DE TRAFICO: documento que da las indicaciones y lineamientos sobre las acciones a tomar para evitar congestiones viales y protección de los peatones y actores viales.

Banderero: persona que se ubica temporalmente al lado de la vía para dar paso en ambos sentidos, cuando obras viales.

ACERA O ANDEN: parte de la vía dedicada al tránsito de peatones.

ACCESO CONTROLADO: caracterización de ciertas autopistas o caminos de tipo especial, que permitan la salida o el acceso a la misma solo en puntos específicos. Por lo general las propiedades colindantes a lo largo del derecho de vía no tienen acceso directo a la arteria principal.

BRECHA: tiempo que trascurre entre el paso, por un punto fijo de una vía, del extremo posterior de un vehículo y el delantero del vehículo que le procede en la vía. Se asigna al vehículo de atrás si este sigue adelante.

BORDILLO O SARDINEL: elemento de concreto, asfalto u otros materiales ubicados a nivel superior de la calzada y que sirve para delimitarla.

CALLE O CARRERA: vía urbana de tránsito público, que incluye toda la zona comprendida entre linderos frontales de las propiedades

CALZADA: ZONA DE LA VÍA DESTINADA A LA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS

CARRIL: parte de la calzada que pueda acomodar una sola fila de vehículos de cuatro o más ruedas

RASANTE: línea longitudinal de una calzada que representa los niveles del centro de la superficie de rodadura a lo largo de la calzada.

CEBRA: demarcación de franja peatonal en forma de una sucesión de líneas sobre la calzada paralelas a los carriles de tránsito vehicular, sirve para indicar la trayectoria que debe seguir el peatón al atravesar la vía

CRUCE O INTERSECCIONES DE VÍAS: área de uso público formada l intersección

de dos o más vías.

DEMARCACIÓN: elemento que sirve para diferenciare un área de otra, bien sea mediante color, textura o cambio de material.

SEÑAL DE TRÁNSITO: dispositivo físico o marca vial que indica la forma correcta como deben transitar los usuarios de las vías y se instala a nivel de la vía para transitar los usuarios de las vías y se instala a nivel de la vía parta transmitir ordenes o instrucciones mediante palabras o símbolos.

5. NORMATIVA VIGENTE

La normatividad vigente esta determinada sobre el código nacional de transito y el manual de señalización vial " dispositivos uniformes para la regularización del tránsito en las calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia 2015"

5.1 MANUAL DE SEÑALIZACIÓN

Señalización y medidas de seguridad para obras en la vía capítulo 12

El manual de señalización 20156 se centra en mitigar el impacto generado por la sobras que se desarrollan en las vías publicas o privadas abiertas al publico (rurales o urbanas) y en las zonas aledañas a estas, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, en cumplimento a las normas establecidas para la regulación del tránsito.

Esta obra se enmarca dentro de la Categoría I; según Manual " son aquellas en los espacios de circulación son muy poco afectados por las intervenciones y no hay afectación sobre zonas aledañas. Hay poca o nula intervención en los espacios de circulación peatonal. El impacto de la obra sobre el tránsito de vehículos puede ser mitigado por la misma infraestructura a intervenir sin esperar que los flujos sean desviados" es decir la obra presentara interferencia moderada ya que la vía termina en el proyecto, los que establece que no existe circulación el otro sentido, para lo cual se delimitarán los pasos peatonales con el andén existente y pasos vehiculares sin cierre de vía, como se establece en los planos anexos.

5.2 CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO TERRESTRE.

El código nacional de tránsito terrestre en su artículo VII establece lo siguiente:

El capítulo VII- Articulo 101. Normas para realizar trabajos en vía pública. Siempre que deben efectuarse trabajo que alteren la circulación en las vías públicas, el interesado en tal labor obtendrá en forma previa la autorización correspondiente de la autoridad competente y señalizara el sitio de labor mediante la colocación de señales preventivas, reglamentaria e informativas que deberán iluminarse en horas nocturnas.

En el capitulo XII

Artículo 1096- De la obligatoriedad. Todos los usuarios de las vías están obligados a obedecer las señales de tránsito.

Articulo 111- prelación de las señales

- Señales y ordenes emitidas por los agentes de transito
- Señales transitorias
- Semáforos
- Señales verticales
- Señales horizontales o demarcada sobre la vía.

6. DIAGNOSTICO

La vía para la vía que conduce de escuela entre la vereda castillo y vereda Tórtolas al en el Municipio de Yacopí departamento de Cundinamarca presenta una sección trasversal aproximada de 4.5 m, además de zonas verdes; por lo que se planea realizar cierres Temporales y los accesos a la obra serán por los extremos de la misma, con dispositivos de control a fin de no afectar el flujo vehicular de esta vía, que conduce únicamente a los residentes de esta zona. por lo que la afectación es únicamente de los residentes del sector se va a realizar ingresos intermitentes de los materiales a fin de no causar traumatismo a la comunidad.



Ubicación del proyecto

7. PLAN DE MANEJO DE TRAFICO

7.1 RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La metodología utilizada se realizó por dos etapas:

- En una primera etapa se recopilo la información primaria a través de visitas de campo y toma de medidas de las secciones trasversales

• En una segunda etapa se elaboro el plan de manejo de tránsito, el cual se acoge a la actual normativa vigente al respecto, de acuerdo a las disposiciones señaladas por el ministerio de transporten, con base en el manual de dispositivos y señalización de calle, carreteras y ciclo rutas, publicado en mayo de 2015 y resolución 1885 de 2015.

7.1.1 Características generales del proyecto El proyecto presenta las siguientes características:

• Vías del proyecto: vía que conduce de la vereda Castillo hasta vereda Tórtolas en Yacopí municipio de Cundinamarca

• Problema de movilidad: la zona no presenta problemas de movilidad ya que la vía en mención es una vía terciaria.



Acceso al Proyecto

7.1.2 Caracterización de tránsito del área del proyecto.

En la actualidad la vía que conduce de la vereda Castillo hacia vereda Tortolas Municipio de Yacopi departamento de Cundinamarca no presenta señalización ya que es una vía rural en afirmado, con un ancho aproximado de vía de 4.5 m más las zonas verdes.

7.2 DESARROLLO PLAN DE MANEJO

La obra tiene una duración de tres (4) meses en un horarios de trabajo de lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm, y el día sábado de 7:00 am a 12:00 pm.

El proceso de trabajo de la maquinaria y el equipo será una única vez y retiro al finalizar el proyecto para el suministro de material el horario de ingreso será lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm, y el día sábado de 7:00 am a 12:00 pm.

7.2.2 Manejo de tránsito.

Las obras de mantenimiento y rehabilitación a realizar presentan una interferencia moderada (tránsito de vehículos y peatones en zonas de obras).

7.2.2.1 Señalización

Cuando se ejecutan actividades en una determinada vía como en este caso que es la construcción de la placa huella y alcantarillas. Para dicha situación se deben implementar medidas técnicas apropiadas, que se incorporan a lo largo de le ejecución del proyecto, esto con el objeto de reducir el riesgo de accidentes del flujo vehicular (conductores), flujo peatonal (transeúntes) y personal de la obra que intervienen en el mismo.

Los dispositivos para la regulación del tránsito, en el tramo a intervenir en la vía deben ubicarse con anterioridad al inicio de la obra, permanecer durante la ejecución de la misma y serán retirados una vez cesen las condiciones que dieron origen a su instalación. Como es el caso de la ejecución de los trabajos de ejecución y construcción

de las obras que se realizaran las cuales se deben ejecutar por etapas, deberán permanecer en el lugar solamente las señales y dispositivos que sean aplicables a las condiciones existente y ser removidas o cubiertas las que sean requeridas.

7.2.2.1.1 Señales preventivas

Tienen por objeto advertir a los usuarios de la vía sobre los peligros potenciales existentes en la zona, cuando existe una obra que afecta el tránsito y puede presentarse un cierre parcial de la vía. Las señales preventivas deberán ubicarse con suficiente anticipación al lugar de inicio de la obra. Las señales preventivas tienen forma de rombo y sus colores serán naranja para el fondo y negro para símbolos, textos, flechas y orla. Se colocarán a el (los) lado(s) (derecho y/o izquierdo) de la vía que se afecte por la obra.

Esta señal se empleará para advertir la proximidad a un tramo de la vía que se ve afectado por la ejecución de una obra que perturba el tránsito por la calzada o sus zonas aledañas.

SPO-01 trabajos en la vía

Esta señal se empleará para advertir la proximidad a un tramo de la vía que se ve afectado por la ejecución de una obra que perturba el tránsito por la calzada o sus zonas aledañas.



SPO-02. Maquinaria en la vía

Esta señal se empleará para advertir la proximidad a un sector por el que habitualmente circula equipo pesado para el desarrollo de obras.



SPO-03. Banderero

Esta señal se empleará para advertir a los conductores la aproximación a un tramo de vía que estará regulado por personal de la obra, el cual utilizará señales manuales.



Señales reglamentarias

Los trabajos en las vías públicas o en las zonas próximas a ellas que afecten el tránsito, originan situaciones que requieren atención especial. Si en tales condiciones son necesarias medidas de reglamentación diferentes a las usadas normalmente, los dispositivos reglamentarios permanentes se removerán o se cubrirán adecuadamente y se reemplazarán por los que resulten apropiadosmpara las nuevas condiciones del tránsito. Estas señales se identificarán con el código SRO-Número.

Las señales reglamentarias tienen forma circular y sus colores serán los mismos que se describen para esta clase de señales en el capítulo 2. En vías urbanas su tamaño mínimo será un círculo de diámetro de 75 ó 90 cm; para carreteras y vías urbanas de alta velocidad el diámetro será de 90 ó 120 cm. Se colocarán a el (los)lado(s) (derecho y/o izquierdo) de la vía que se afecte por la obra.

SRO-01. Vía cerrada

Esta señal se empleará para notificar a los conductores el inicio de un tramo de vía por el cual no se permite circular mientras duren las obras.



SRO-02. Desvío

Esta señal se empleará para notificar el sitio mismo en donde es obligatorio tomar el desvío señalado.



Señales informativas

Se utilizarán señales informativas en la ejecución de obras, para indicar con anterioridad el trabajo que se realiza, distancia y otros aspectos que resulte importante destacar. Se identifican con el código SIO-Número.

Las señales de información deberán ser uniformes y tendrán fondo naranja reflectivo, mensaje y orla de color negro. Para el texto se utilizará el alfabeto tipo D, con una altura mínima de letra de 20 cm.

Las señales informativas en la ejecución de obras que afectan el tránsito por las vías son:

SIO-01. Aproximación a obra en la vía

Esta señal se empleará para advertir conductores y peatones la aproximación a un tramo de vía afectado por una obra. La señal llevara la leyenda “OBRA EN LA VÍA”, seguida de la distancia a la cual se encuentra la obra. Se podrá usar conjuntamente



con otras señales o repetirla variando la distancia.

SIO-02. SIO-03. Información de inicio o fin de obra

Esta señal indicará el inicio de los trabajos en la vía o zona adyacente a ella, con el mensaje “INICIO DE OBRA”. Igualmente, se instalará otra señal con las mismas características, pero indicando el sitio de finalización de la obra, con la leyenda “FIN DE OBRA”. Las letras tendrán

una altura de mínimo 20 centímetros, utilizando el alfabeto tipo D.



SIO-04. Carril cerrado (derecho-centro-izquierdo)

Esta señal se empleará para prevenir a los conductores sobre la proximidad a un tramo de vía en el cual se ha cerrado uno o varios carriles de circulación. El texto de la señal deberá mencionar el (los) carril(es) inhabilitado(s) para el servicio. Por ejemplo: “CARRIL CENTRAL CERRADO”

SIO-05. Desvío

Esta señal se empleará para advertir a los usuarios de las vías, la proximidad a un sitio en el cual se desvía la circulación del tránsito. Deberá indicarse la distancia a la cual se encuentra el desvío.

7.2.2.1.4 Dispositivos para la canalización del tránsito



La función de estos elementos es encauzar el tránsito a través de la zona de trabajos y marcando las transiciones graduales necesarias en los casos en que se reduce el ancho de la vía o se generan movimientos inesperados. Deberá poseer características tales que no ocasionen daños serios a los vehículos que lleguen a impactarlos.

Serán necesarios que se contemplen medidas especiales que garanticen el paso de los vehículos en forma gradual y segura a través del área del trabajo, considerando la seguridad de los peatones, los trabajadores y los equipos de la obra. Estos elementos deberán estar precedidos por señales preventivas e informativas y en las horas de oscuridad serán complementados con dispositivos luminosos.

Barricadas

Las barricadas estarán formadas por bandas o listones horizontales, con una longitud entre 2.0m y 2.4m y una altura de 0.20m, separadas por espacios iguales a sus alturas. Las bandas serán fijadas a postes firmemente hincadas cuando sean fijadas para obras de larga duración y sobre caballetes cuando sean portátiles para obras de corta duración. La altura de la cada barricada deberá ser de 1.50 m como mínimo.

Las barricadas se utilizarán para hacer cierres totales o parciales de calzadas o carriles. Se colocarán perpendicularmente al eje de la vía, obstruyendo la calzada o los carriles inhabilitados para la circulación del tránsito vehicular.

Cuando la calzada este obstruida totalmente por la barricada, se deberá colocar en la parte superior la señal SR-102 Desvió.



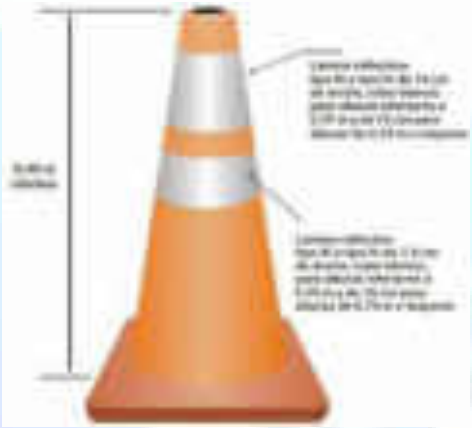
Conos

Los conos de tránsito se emplearán para delinear carriles temporales de circulación, especialmente en los períodos de secamiento de pinturas sobre el pavimento, en la

formación de carriles de tránsito que entran a zonas de reglamentación especial y en general en la desviación temporal del tránsito por una ruta.

Son dispositivos en forma de cono truncado fabricados en material plástico anaranjado, con protección UV para evitar su decoloración y de alta resistencia al impacto, de tal manera que no

se deteriore ni cause daño a los vehículos.



Delineadores tubulares

Estos dispositivos de canalización vehicular y peatonal serán fabricados en material plástico anaranjado. Las características del material serán similares a las descritas en los conos.

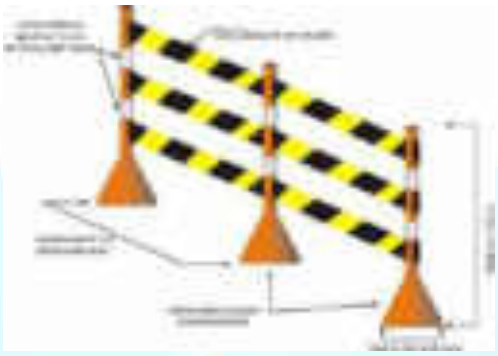
Estos elementos tendrán una altura no menor a 0,70 m y un diámetro no menor a 7 cm, ni mayor a 10 cm. Deberán contar con tres bandas de 7,5 cm, separadas entre sí no menos de 10 cm, elaboradas en lámina reflectiva blanca Tipo III o Tipo

IV. En su parte inferior serán anclados a una base que garantice su estabilidad, la cual podrá contar con un lastre que contenga materiales deformables (que no sea concreto ni piedras) y que le proporcione estabilidad en su posición vertical. Cuando los delineadores tubulares se utilicen para hacer cerramientos en obras, podrán tener solamente dos franjas reflectivas separadas 15 cm o más y deberán contar con un mínimo de dos (2) orificios o pasadores que permitan canalizar cintas demarcadoras de tres (3) pulgadas de ancho, que se extiendan a lo largo de la zona señalizada. Estos dispositivos no deberán tener filos y sus superficies serán redondeadas.

En el caso de que algún elemento impacte el delineador tubular, éste deberá ceder o romperse en pedazos grandes que no constituyan proyectiles contundentes para

vehículos o personas. Para garantizar su estabilidad y funcionamiento, se recomienda una separación entre ellos de aproximadamente

3 m. Los delineadores tubulares.



Canecas

Otros dispositivos utilizados para la canalización y separación del tránsito son las canecas plásticas, las cuales tendrán forma cilíndrica con dimensiones mínimas de 80 cm de altura y 40 cm de diámetro. Su color será anaranjado y deberán contener como mínimo dos franjas blancas de lámina reflectiva Tipo III o Tipo IV, de 15 cm de ancho y podrán contener luces permanentes de advertencia cuando se utilizan para canalización en las horas de oscuridad.

Dan la apariencia de ser grandes obstáculos que influyen en el grado de respeto de los conductores. No deberán causar graves daños cuando sean impactadas, por lo cual no deberán ser llenadas con agua, arena u otro material que pueda aumentar su peso y que puedan causar daños mayores a los vehículos. Con el objeto de que sean fácilmente transportables deberán ser livianas de peso.

Estos dispositivos se usarán para canalizar el tránsito, pero también pueden ser

utilizadas solas o en grupos para indicar peligros.

Dispositivos Luminosos

Se emplearán estos dispositivos en horas nocturnas o en condiciones climáticas adversas, por lo tanto, es necesario complementar las señales verticales y los elementos de canalización con dispositivos luminosos, tales como reflectores, luces permanentes y luces intermitentes o de destello.

Dispositivos manuales

Cuando las circunstancias en una obra generan que se habilite un solo carril para el tránsito en dos sentidos, a través de una distancia limitada, se tomarán las precauciones necesarias para que el paso de los vehículos sea alternado.

Dicha situación puede presentarse en un tramo corto, de bajo volumen de vehículos y de buena visibilidad, que permita que la circulación se pueda autorregular. Sin embargo, en tramos de cierta longitud, deberá regularse la circulación con una coordinación correcta para evitar que se

produzcan accidentes y excesivos retrasos.

Los controles de cada extremo del tramo deben determinarse en forma tal que permitan la fácil circulación de filas opuestas de vehículos.

Con el fin de que el Banderero conozca cuándo permitir el tránsito por el acceso que controla, empleará algunos de los siguientes sistemas:

Identificar por medio de la placa de la matrícula o describir el último vehículo, al Banderero del otro extremo.

Entregar al conductor del último vehículo que entra al tramo una bandera roja u otro dispositivo, con la instrucción de hacer entrega al Banderero ubicado en el otro extremo.

Banderas y paletas

Las banderas son franjas de tela de color rojo, de 60 por 60 cm, sujetas a una asta de 100 cm de longitud. Son dispositivos que se usan comúnmente en las horas del día para efectos de regulación del tránsito en vías afectadas por la ejecución de obras. Las paletas son elementos fabricados en madera, plástico u otros materiales semirrígidos livianos, que tienen la misma forma y características de la señal SR-01 Pare y que contiene los mensajes de “PARE” por una cara y de “SIGA” o “LENTO” en la otra cara. El tamaño mínimo de la paleta corresponderá a la inscripción de un octágono dentro de un círculo mínimo de 45 cm de diámetro.

El fondo de la cara de “PARE”, será de color rojo con letras y bordes blanco y el fondo de la cara “SIGA”, será de color verde con letras y bordes blancos, todos ellos fabricados en lámina

reflectiva Tipo I. El soporte de la paleta tendrá como mínimo 1,20 m de longitud y será de color blanco.

La indumentaria del Banderero constará de:

Un casco de color naranja con franjas horizontales de 10 cm de largo por 5 cm de ancho, fabricadas en lámina reflectiva Tipo III, de color blanco en el frente y rojo en la parte posterior.

Chaleco color naranja con un mínimo de dos franjas (horizontales, verticales u oblicuas), de 5 cm cada una, en cinta reflectiva que cumpla con los coeficientes de retrorreflección especificados en la norma técnica colombiana NTC - 4739, para la lámina reflectiva Tipo I. Las franjas serán en color blanco, rojo o amarillo.

Cuando las condiciones climáticas lo requieran, el Banderero usará un impermeable de color amarillo, con una franja blanca en cinta reflectiva de 15 cm de ancho, colocada horizontalmente en el tercio superior, a la altura del tórax.

El Banderero deberá estar visible para los conductores que se acercan, desde una distancia suficiente que permita una respuesta oportuna en el cumplimiento de las instrucciones que se impartan.

Cuando se utilicen banderas se seguirán las siguientes instrucciones para dar las señales a los conductores:

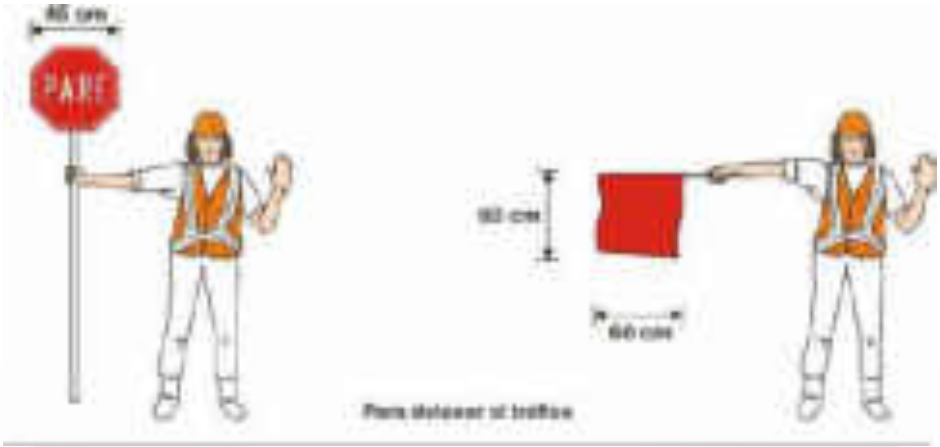
a.) Detención del tránsito: El Banderero estará de frente al tránsito y extenderá la bandera horizontalmente a través del canal de tránsito en una posición estacionaria, de tal forma que toda la bandera sea visible. Para dar un énfasis mayor la mano libre se puede levantar con la palma de frente al tránsito que se aproxima.

b.) Circulación del tránsito: El Banderero estará parado en dirección paralela al movimiento de tránsito, y con la bandera y el brazo debajo de la línea visual del conductor, indicará a los conductores que prosigan, moviendo su mano libre. No se usarán las banderas para indicar al tránsito que prosiga.

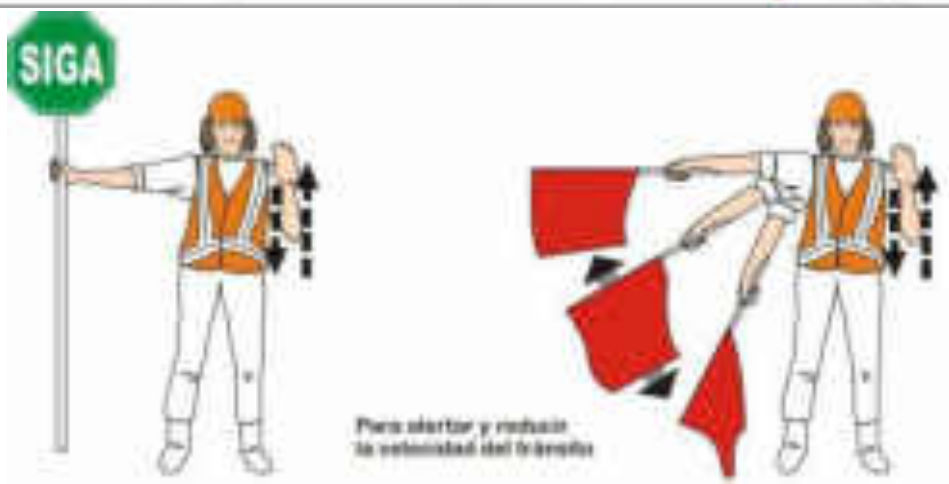
c.) Aproximación lenta: El Banderero estará parado de frente al tránsito y moverá la bandera despacio, en un movimiento hacia arriba y hacia abajo sin levantar el brazo sobre la posición horizontal.

Siempre que sea posible, el Banderero les indicará a los conductores la razón de la demora y

el período aproximado de tiempo de detención del tránsito. Es necesario hacer entender a los Banderero y operadores de equipo que debe concederse el derecho de paso al público y evitar demoras excesivas.







7.2.5 Manejo de vehículos pesados, maquinaria y equipos

La maquinaria y los equipos a utilizar en este proyecto No excede las dimensiones máximas permitidas por el ministerio de transporte para darles tratamiento de extra-dimensionamiento

7.2.6 Rutas de ingreso de materiales pétreos.

El suministro de materiales para la obra y el transporte de escombros, se programarán en horas no pico del día con las siguientes medidas de seguridad.

- Volquetas debidamente carpadas
- Mantener luces encendidas durante el ingreso y salida de la obra
- Descargues y cargues con una guía que autorice la respectiva maniobra.
- Volquetas con los respectivos controles del estado técnico-mecánica.

7.2.7 Señalización y adecuaciones temporales

Señalización del acceso a la obra a fin de brindar seguridad a los peatones Señalización de seguridad teniendo en cuenta las condiciones de la obra en condiciones atmosféricas adversas.

8. SECUENCIA DE LA OBRA

Para facilitar el manejo de la obra y acorde con la infraestructura disponible, el plan general de manejo de tráfico, se utilizará la señalización de acuerdo con lo estipulado en las normas del ministerio de transporte y el tránsito. De la siguiente forma:

- Se dispondrá señales de tipo informativa y de precaución, instaladas en sitios específicos localizadas a lo largo del proyecto que sirvan para informa en forma general que se ejecutará el proyecto en referencia.
- Se dispondrá de señales tipo preventivas temporales en el sitio especifico donde se desarrollará en tramo a construir en el día a día del proyecto.
- Se dispondrá señales de tipo preventivas en los puntos en donde por razones constructivas se deben tener holguras en el desarrollo de las actividades tales como: Excavaciones, relleno y demoliciones

Las principales actividades por ejecutar en este sector son los siguientes:

construcción placa huella en concreto longitud aproximada: 586 metros

- Excavaciones Varias sin Clasificar

- Subbase granular clase C SBC-50
- Concreto Resistencia 21 Mpa (D) Mezcla in Situ
- Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)
- Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa.

9. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PMT

Una vez puesto en marcha el Plan de Manejo de Trafico, se dispondrá el personal suficiente y los elementos necesarios para llevar un adecuado seguimiento del mismo. De este seguimiento y de las acciones a realizar durante el mismo, dependerá el buen funcionamiento de PMT.

Se deberá contar con planes de contingencia que permitan aplicar acciones oportunas que den solución a las diferentes alteraciones al tráfico que puedan presentarse durante la ejecución de las obras.

9.1 EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PAN DE MANEJO DE TRAFICO

El plan de manejo de tráfico y señalización es dinámico y requiere de una permanencia, retroalimentación y ajustes por parte del contratista y la interventoría de acuerdo con el desarrollo del proyecto para garantizar su adecuación a todos los principios y objetos que se señala es este documento.

Antes de iniciar obra (8 horas) sobre alguno de los sectores de la vía, debe tener completamente implementado el plan de manejo de tráfico y señalización que le permita tener el control del tráfico en la zona.

10. COMO SE VA A MITIGAR EL IMPACTO GENERADO POR LAS VEHICULOS DE LA OBRA

- Los frentes de obra estarán demarcados con cinta peligro y/o cerca en tela verde.
- Los materiales de construcción que se encuentran en el frente de obra estarán debidamente cubiertos y protegidos de la acción del aire y del agua.
- Se implementará un sistema de limpieza de llantas de todos los vehículos

que salgan de la obra.

- Se Controlará que los vehículos, volquetas y maquinaria que transitan sobre terrenos descubiertos, no lo hagan a más de 20 km/h.

- Se harán riego regularmente en los sitios de tránsito.
- En caso de tratarse de vías pavimentadas, se ejecutará un barrido regular, ya que el levantamiento de material particulado debido al tránsito es una importante fuente contaminación.
- Se inspeccionará que los vehículos que cargan y descargan materiales dentro de las obras estén acondicionados con carpas o lonas para cubrir los materiales.
- Se prohíbe la realización de quemas en el área del proyecto y en sus

inmediaciones

- plantea el control de la proliferación de material particulado producto de las actividades de construcción, mediante la construcción de un cerramiento provisional de obra que garantice la minimización del material particulado que salga del predio del proyecto. El aislamiento se realizará mediante cerramiento en tela verde con durmientes de madera de por lo menos 2.1 metros de altura, con el fin de mantener la debida protección de las áreas por fuera de esta, así como servir de barrera para el material particulado.

INGENIERO EDWIN ALEXANDER RAMOS GOMEZ

INGENIERO CIVIL

MAGISTER EN ESTRUCTURAS

Cordialmente.



LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ C. C. No. 1.130.656.866 de Cali
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIAS

14-12-2023

1

- Aprobación de documentación se envio oficio 096-DIR. Se realizo la aprobación de hojas de vida que

- Hojas de vida de inspectores Dentro del pliego se debe entregar las hojas de vida 3 inspectores.
- Fecha acta de inicio: se realiza el acuerdo de dar fecha a partir del 14 de diciembre 2023.

Powered by CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	

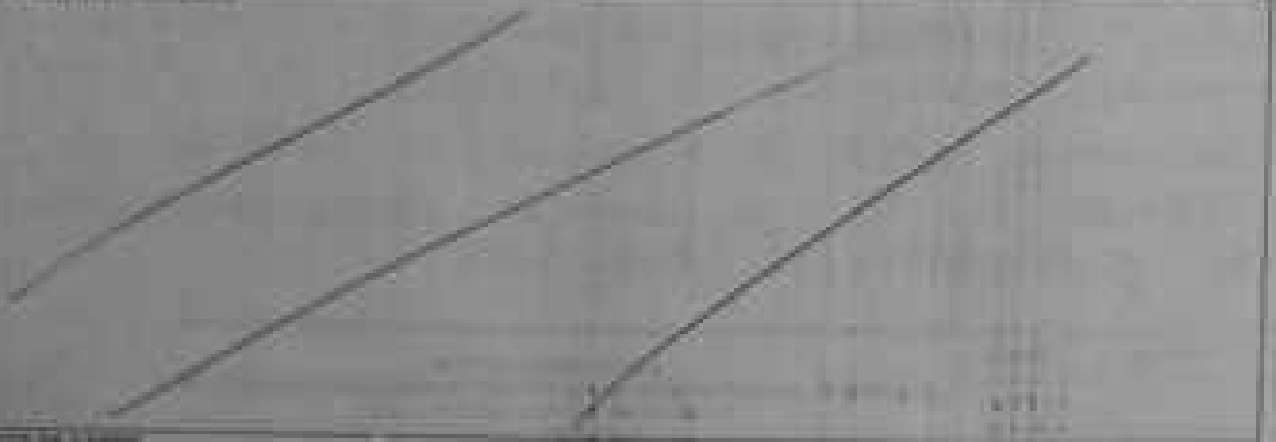
- Oficio aprobación hojas de vida: la interventoría presentará oficio con la aprobación del personal.
- Documento PARA: la interventoría solicita la presentación del documento para verificación del profesional de interventoría.

- Programación de obra: El contratista presentará para que municipio evalúe cuales frentes se puede iniciar actividades.
La interventoría solicita realizar levantamiento topográfico y estado de suelo para inicio tramos priorizados por el municipio.

- PMT: Se solicita al contratista realizar los PMT en cada sector, teniendo encuentas una alterna para la comunidad.
- VALLA INFORMATIVA: Se solicita al contratista realizar y enviar datos para aprobación de valla.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO NACIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
APOYAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CODIGO
VERSION
PAGINA
FECHA



- Se realiza recorrido de obra en los sectores de guasimal y Peña negra se solicita al contratista tener en cuenta los levantamientos topograficos para la entrega de obras geometricas la finalidad es garantizar la transitabilidad en algunos tramos minimos en la disminucion del ancho de via.
- Se recomienda realizar apiques en los tramos rocosos donde se evidencia inestabilidad de terreno para que el geotecnista de recomendaciones necesarias para garantizar la estabilidad de las obras

- Socializacion del Proyecto:
  - Se proyecto inicio sector Honda, guasimal Peña Negra

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	

Ambiental: Entrega. plan de adaptación al componente ambiental.

COMPROMISOS

- afiliaciones: la interventoría. solicita la entrega de afiliaciones y pagos de seguridad social, en especial Topografía Técnicos de suelos.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	
EDICIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	Día / Mes / Año

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
• Hojas de vida Inspector de Obr	15-12-2023	Con Horizonte
• Aprobacion oficio BIZ	19-12-2023	
• Valla-Duracion etapas para inicio de Obra	14-12-2023	
• Presentacion Obra		
• Ejecucion del proyecto		
• Realizacion de Socializacion con la comunidad	18-12-2023	
• Documento PAGA	22-12-2023	

FECHA PROXIMA REUNIÓN: 18-12-2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada una de las mismas.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jimmy A Hurtado	Secretario	Municipio Tara	
Pedro Alfonso Vargas	Apoyo Infraestructura Social		
Oscar V Uran	ING. D.E. Obra	Consorcio Horizonte	
Yomela Beltrán S	Res. Social	Consorcio Horizonte Nivela Beltrán S	
Edgar Gonzalez		Rep. [illegible]	
Jose Hernan Prentiss	Res Int	Cons: INEL	

Powered by CamScanner

CONSORCIO IKER 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME MENSUAL DE TOPOGRAFIA DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No.1096 DE 2022

PERÍODO
01 AL 31 DE DICIEMBRE
2023

CONSORCIO Iker 2022.		INFORME SEMANAL N° 40	

PROYECTO CONTRATO 1096.

INFORME SEMANAL No.	40	Del:	1-dic-23	Al:	7-dic-23

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA 1096.

CONTRATISTA	Consorcios La Calera, Zipaquira,Yacopi,Gama, Tocaima, Tena,Lenguazaque,Choachi,Guasca, Gutierrez,Mesitas.
CONTRATO No.	I096 DE 2022 INVIAS.
OBJETO	Mantenimiento y Mejoramiento Vias Terciarias en los municipios del departamento de cundinamarca del programa Colombia Rural Lote 10.
FRENTE DE TRABAJO	La Calera, Zipaquira, Yacopi,Guasca.
FECHA INICIO	10 de febrero 2023.

ACTIVIDADES REALIZADAS INFORME TOPOGRAFICO DE INTERVENTORÍA

RESUMEN DE ACTIVIDADES

viernes, 1 de diciembre de 2023
se inicia con la recopilacion de la informacion que envia el contratista del Proyecto tramo la victoria Municipio del Colegio.
Calculos topograficos.
sábado, 2 de diciembre de 2023
no se hacen actividades de Topografia.
calculos topograficos
domingo, 3 de diciembre de 2023
festivo
Calculos Topograficos
lunes, 4 de diciembre de 2023
se continua con la revision enviada respecto del levantamiento Topografico plano Record de la victoria del Municipio del colegio correspondiente a un tramo de 180 mts lineales, donde se incluye la realizacion de una nueva alcantarilla en el K0+050, y una seccion tipica de ancho promedio de 4.50 mts.
Calculos topograficos:
martes, 5 de diciembre de 2023
se continua con la revision del plano La Victoria Ubicando el arranque en Google Earth con las coordenadas siguientes: GPS-1 = LAT 4°32'54.28532'' LONG 74°25'18.91698'' se hace el montaje respectivo y se comprueba efectivamente que corresponden a la ubicacion correspondiente.
Calculos topograficos
miércoles, 6 de diciembre de 2023
se verifica el respectivo procedimiento de campo del levantamiento del tramo LaVictoria teniendo en cuenta los equipos utilizados el personal y el tipo de georreferenciacion en este Caso Magna Sirgas Origen Unico.
jueves, 7 de diciembre de 2023
se inicia con la recopilacion de los tramos Alto del Aguila, y Kendall para la realizacion de los informes finales de estos tramos…
Calculos topograficos:

EQUIPOS Y MAQUINARIA

Equipo	Cantidad
Decametro	1
Cinta metrica	1
Estacion total.	1
Tripode Metalico	1
Prisma con Portaprisma.	1
Herramienta menor	1

INTERVENTORÍA

1. Seguimiento de las actividades constructivas

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto No	**1**
Fuente	Interventoria topografía
Fecha	6/12/2023
Dirección	Choachi Cundinamarca
Observaciones	Tramo Alto del aguila.



Foto No	**2**
Fuente	Interventoria topografía
Fecha	7/12/2023
Dirección	Choachi cundinamarca
Observaciones	Tramo Kendall.

REVISIÓN Y APROBACIÓN

INTERVENTORÍA

ELABORÓ: **Consorcio IKER**

CESAR SANDOVAL.
TOPOGRAFO

CONSORCIO Iker 2022.		INFORME SEMANAL N° 41	

PROYECTO CONTRATO 1096.

INFORME SEMANAL No. 41 **Del:** 8-dic-23 **Al:** 14-dic-23

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA 1096.

CONTRATISTA	Consorcios La Calera, Zipaquira,Yacopi,Gama, Tocaima, Tena,Lenguazaque,Choachi,Guasca, Gutierrez,Mesitas.
CONTRATO No.	I096 DE 2022 INVIAS.
OBJETO	Mantenimiento y Mejoramiento Vias Terciarias en los municipios del departamento de cundinamarca del programa Colombia Rural Lote 10.
FRENTE DE TRABAJO	La Calera, Zipaquira, Yacopi,Guasca.
FECHA INICIO	10 de febrero 2023.

ACTIVIDADES REALIZADAS INFORME TOPOGRAFICO DE INTERVENTORÍA

RESUMEN DE ACTIVIDADES

viernes, 8 de diciembre de 2023
festivo
Calculos topograficos.
sábado, 9 de diciembre de 2023
no se hacen actividades de Topografia.
calculos topograficos
domingo, 10 de diciembre de 2023
festivo
Calculos Topograficos
lunes, 11 de diciembre de 2023
se continua con el chequeo del tramo Alto del Aguila equivalente por a 253 mts con una seccion Promedio de 4.20 mts de ancho ubicada en las siguientes coordenadas LAT 4°33'25.896" LONG 73°54'8.526" correspondientes a D-23 en la poligonal posicionada por el contratista.
Calculos topograficos:
martes, 12 de diciembre de 2023
se realiza la verificacion del tramo con el montaje en Google earth con las coordenadas antes obtenidas en el posicionamiento de los deltas 22 y 23 del tramo Alto del Aguila.
Calculos topograficos
miércoles, 13 de diciembre de 2023
se verifica el respectivo procedimiento de campo del levantamiento de este tramo teniendo en cuenta los equipos utilizados el personal y el tipo de georreferenciacion en este Caso Magna Sirgas Origen Unico.
jueves, 14 de diciembre de 2023
se hace el respectivo Informe tecnico de georreferenciacion del Tramo Alto del Aguila eniendo en cuenta que aun esta Pendiente El plano Record pór Parte del Contratista.
Calculos topograficos:

EQUIPOS Y MAQUINARIA

Equipo	Cantidad
Decametro	1
Cinta metrica	1
Estacion total.	1
Tripode Metalico	1
Prisma con Portaprisma.	1
Herramienta menor	1

INTERVENTORÍA

1. Seguimiento de las actividades constructivas

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto No	**1**
Fuente	Interventoria topografía
Fecha	11/12/2023
Dirección	Choachi Cundinamarca
Observaciones	Tramo Alto del Palo.



Foto No	**2**
Fuente	Interventoria topografía
Fecha	14/12/2023
Dirección	Choachi cundinamarca
Observaciones	Tramo San Francisco.

REVISIÓN Y APROBACIÓN

INTERVENTORÍA

ELABORÓ: **Consorcio IKER**

CESAR SANDOVAL.
TOPOGRAFO

CONSORCIO Iker 2022.		INFORME SEMANAL N° 42	

PROYECTO CONTRATO 1096.

INFORME SEMANAL No.	42	Del:	15-dic-23	Al:	21-dic-23

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA 1096.

CONTRATISTA	Consorcios La Calera, Zipaquira,Yacopi,Gama, Tocaima, Tena,Lenguazaque,Choachi,Guasca, Gutierrez,Mesitas.
CONTRATO No.	I096 DE 2022 INVIAS.
OBJETO	Mantenimiento y Mejoramiento Vias Terciarias en los municipios del departamento de cundinamarca del programa Colombia Rural Lote 10.
FRENTE DE TRABAJO	La Calera, Zipaquira, Yacopi,Guasca.
FECHA INICIO	10 de febrero 2023.

ACTIVIDADES REALIZADAS INFORME TOPOGRAFICO DE INTERVENTORÍA

RESUMEN DE ACTIVIDADES

viernes, 15 de diciembre de 2023
se continua con la visita tecnica de los tramos Miquera, Alto del Aguila, San francisco, Quiza y Alto del Palo para hacer el respectivo chequeo de anchos pendientes y medicion total de los tramos.
Calculos topograficos.
sábado, 16 de diciembre de 2023
no se hacen actividades de Topografia.
calculos topograficos
domingo, 17 de diciembre de 2023
festivo
Calculos Topograficos
lunes, 18 de diciembre de 2023
se organizan los archivos fotograficos de los Tramos San Francisco, Kendall y Quiza para la realizacion de los infromes tecnicos de Georreferenciacion.
Calculos topograficos:
martes, 19 de diciembre de 2023
se sigue en la recopilacion de la informacion nueva enviada por el contratista de los tramos Mata de Guadua y Rio Blanco.
Calculos topograficos
miércoles, 20 de diciembre de 2023
se chequea mediante Levantamiento a Cinta las medidas del Tramo Mate Guadua… anchos de seccion promedio 3.50 mts , cunetas , Rampas y longitudes del tramo total 180.40 mts.
jueves, 21 de diciembre de 2023
se hace la medicion a cinta del tramo terminado Alto del Aguila teniendo en cuenta los descuentos de areas como las entradas a los predios, la rampa de acceso y los sobreanchos de Cuneta en la curva 1 y curva 2.
Calculos topograficos:

EQUIPOS Y MAQUINARIA

Equipo	
Decametro	1
Cinta metrica	1
Estacion total.	1
Tripode Metalico	1
Prisma con Portaprisma.	1
Herramienta menor	1

INTERVENTORÍA

1. Seguimiento de las actividades constructivas

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto No	**1**
Fuente	Interventoria topografía
Fecha	18/12/2023
Dirección	Choachi Cundinamarca
Observaciones	Tramo La Ye.



Foto No	**2**
Fuente	Interventoria topografía
Fecha	18/12/2023
Dirección	Choachi cundinamarca
Observaciones	Tramo El Manzano.

REVISIÓN Y APROBACIÓN

INTERVENTORÍA

ELABORÓ: **Consorcio IKER**

CESAR SANDOVAL.
TOPOGRAFO

CONSORCIO Iker 2022.		INFORME SEMANAL N° 43	

PROYECTO CONTRATO 1096.

INFORME SEMANAL No.	43	Del:	22-dic-23	Al:	28-dic-23

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA 1096.

CONTRATISTA	Consorcios La Calera, Zipaquira,Yacopi,Gama, Tocaima, Tena,Lenguazaque,Choachi,Guasca, Gutierrez,Mesitas.
CONTRATO No.	I096 DE 2022 INVIAS.
OBJETO	Mantenimiento y Mejoramiento Vias Terciarias en los municipios del departamento de cundinamarca del programa Colombia Rural Lote 10.
FRENTE DE TRABAJO	La Calera, Zipaquira, Yacopi,Guasca.
FECHA INICIO	10 de febrero 2023.

ACTIVIDADES REALIZADAS INFORME TOPOGRAFICO DE INTERVENTORIA

RESUMEN DE ACTIVIDADES

viernes, 22 de diciembre de 2023
se recibe la informacion de los tramos adicionales del municipio de Choachi correspondientes a los Municipios Manzano y Guasa.
Calculos topograficos.
sábado, 23 de diciembre de 2023
no se hacen actividades de Topografia.
calculos topograficos
domingo, 24 de diciembre de 2023
festivo
Calculos Topograficos
lunes, 25 de diciembre de 2023
festivo
Calculos topograficos:
martes, 26 de diciembre de 2023
se sigue en la recopilacion de la informacion nueva enviada por el contratista de los tramos Mata de Guadua y Rio Blanco.
Calculos topograficos
miércoles, 27 de diciembre de 2023
se recibe la informacion del Tramo Kendall terminado con una longitud de 150.40 mts lineales 2 rampas como acceso a predios y un ancho promedio de 4.50 mts.
jueves, 28 de diciembre de 2023
se recibe la informacion del tramo Quiuza Recebera, de longitud de 115 mts lineales 2 rampas de acceso a predios y un ancho promedio de 4.10 mts.
Calculos topograficos:

EQUIPOS Y MAQUINARIA

Equipo	
Decametro	1
Cinta metrica	1
Estacion total.	1
Tripode Metalico	1
Prisma con Portaprisma.	1
Herramienta menor	1

INTERVENTORÍA

1. Seguimiento de las actividades constructivas

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto No	**1**
Fuente	Interventoria topografía
Fecha	21/12/2023
Dirección	Choachi Cundinamarca
Observaciones	Tramo San Francisco.



Foto No	**2**
Fuente	Interventoria topografía
Fecha	22/12/2023
Dirección	Choachi cundinamarca
Observaciones	Tramo El Manzano .

REVISIÓN Y APROBACIÓN

INTERVENTORÍA

ELABORÓ: **Consorcio IKER**

CESAR SANDOVAL.
TOPOGRAFO

INFORME DE INTERVENTORÍA

INFORME TÉCNICO DE LA GEOREFERENCIACION Y LEVANTAMIENTO PARA PLANO RECORD PLACA HUELLA VEREDA LA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA.

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

PERÍODO: DEL 26 DE DICEMBRE DEL 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 4

2. OBJETIVO 4

3. LOCALIZACIÓN GENERAL. 4

4. TRABAJO DE CAMPO 6

4.1 PERSONAL Y EQUIPO. 10

5. TRABAJO DE OFICINA 10

5.1 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. 10

6. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES: 11

7. LISTADO DE ANEXOS 12

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: Coordenadas puntos de amarre Fuente: Elaboración propia..... 6

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1: Localización general del área del levantamiento 5
FIGURA 2**:** Plano en planta con superficie modelada. 8
FIGURA 3: Secciones generadas 9

1. INTRODUCCION

En el presente informe se describen las actividades que se realizaron en campo y en oficina con respecto a la revisión al levantamiento Topográfico realizado para el plano Record de la Placa Huella y obras Complementarias realizado en la vereda La Victoria perteneciente al municipio del Colegio Departamento de Cundinamarca.

2. OBJETIVO

Para el contratista Realizar el levantamiento topográfico teniendo en cuenta la georreferenciación de los puntos posicionados y a través del levantamiento hacer el cálculo más exacto de los diferentes Ítems de la obra.

3. LOCALIZACIÓN GENERAL.

La ejecución de las actividades de levantamientos topográficos se realizó en la zona de la vereda Victoria MUNICIPIO del Colegio, con coordenadas promedio 4°32'54.28532" N y 74°25'18.91698" W.

FIGURA *1:* Localización general del área del levantamiento

Fuente*:* Propia



FIGURA 2: Localización general del área del levantamiento

4. TRABAJO DE CAMPO

Las actividades del levantamiento y georreferenciación de la zona de trabajo se realizaron durante el mes de Septiembre, inicialmente se ubicaron puntos para el amarre de los levantamientos, desde estos puntos se inició y culminó la toma de datos de la zona mencionada, posterior a estos trabajos se hizo la georreferenciación de la información ya tomada, partiendo de las placas de coordenadas N= 2060750.385 E=4842317.755, y luego dándole coordenadas reales a los puntos la toma de datos se realizó en varias jornadas y la georreferenciación se hizo en dos jornadas.

ID PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	OBSERVACIÓN
GPS 1	2060750.385	4842317.755	1677.050	Mojón existente
GPS 2	2060687.653	4842321.816	1681.282	Mojón existente

TABLA 1: Coordenadas puntos de amarre
Fuente: Elaboración propia





FOTOGRAFÍA 1: MESITAS **Fuente**: Propia	**FOTOGRAFÍA 2:** TRAMO TERMINADO **Fuente:** Propia



FOTOGRAFÍA 3: Traslado de coordenadas desde los puntos de amarre

Fuente: Propia

Se tomó la información de todos los puntos tomados con la estación total.

Con la información tomada en campo se procedió a la generación del plano en planta y su georreferenciación en coordenadas reales y actualizadas, posterior a ello se generó la superficie del terreno, y con la modelación de esta superficie, se procedió a generar las secciones transversales de la zona en mención.

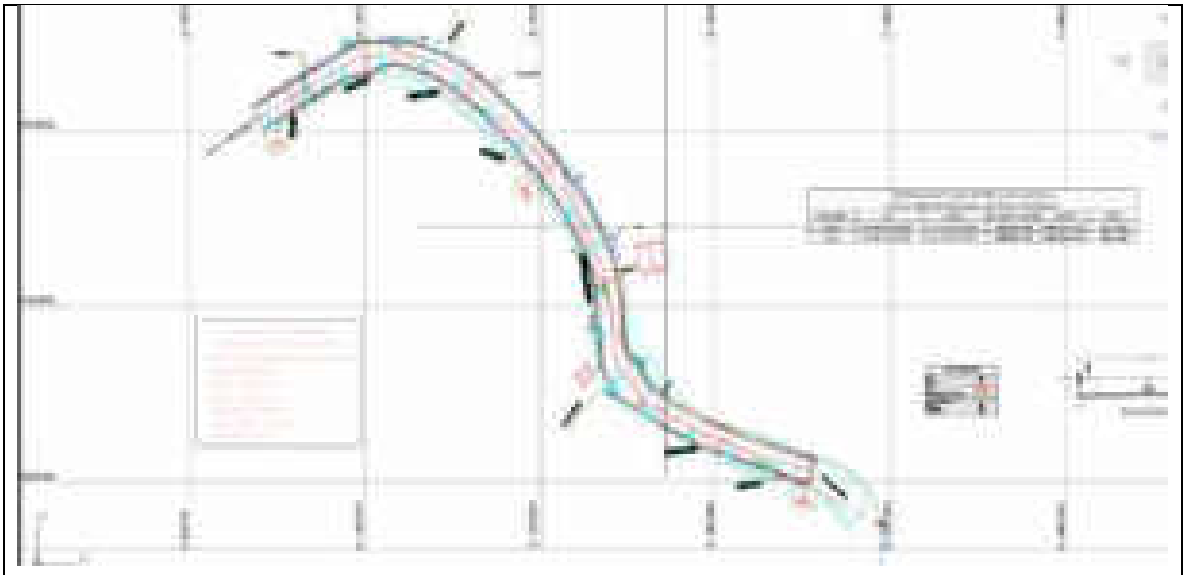
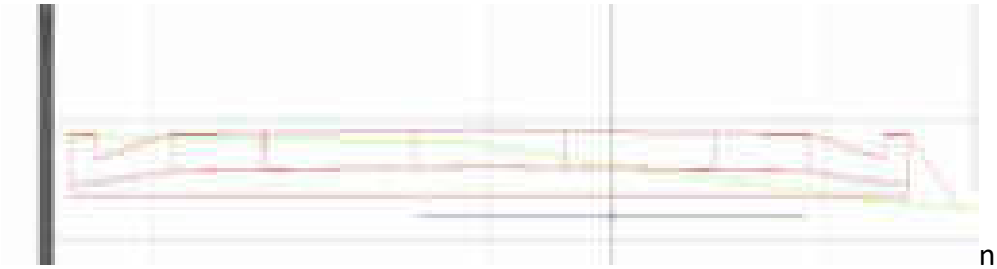


FIGURA 3: Plano en planta



n

SECCION TIPO

SECCIONES TRANSVERSALES

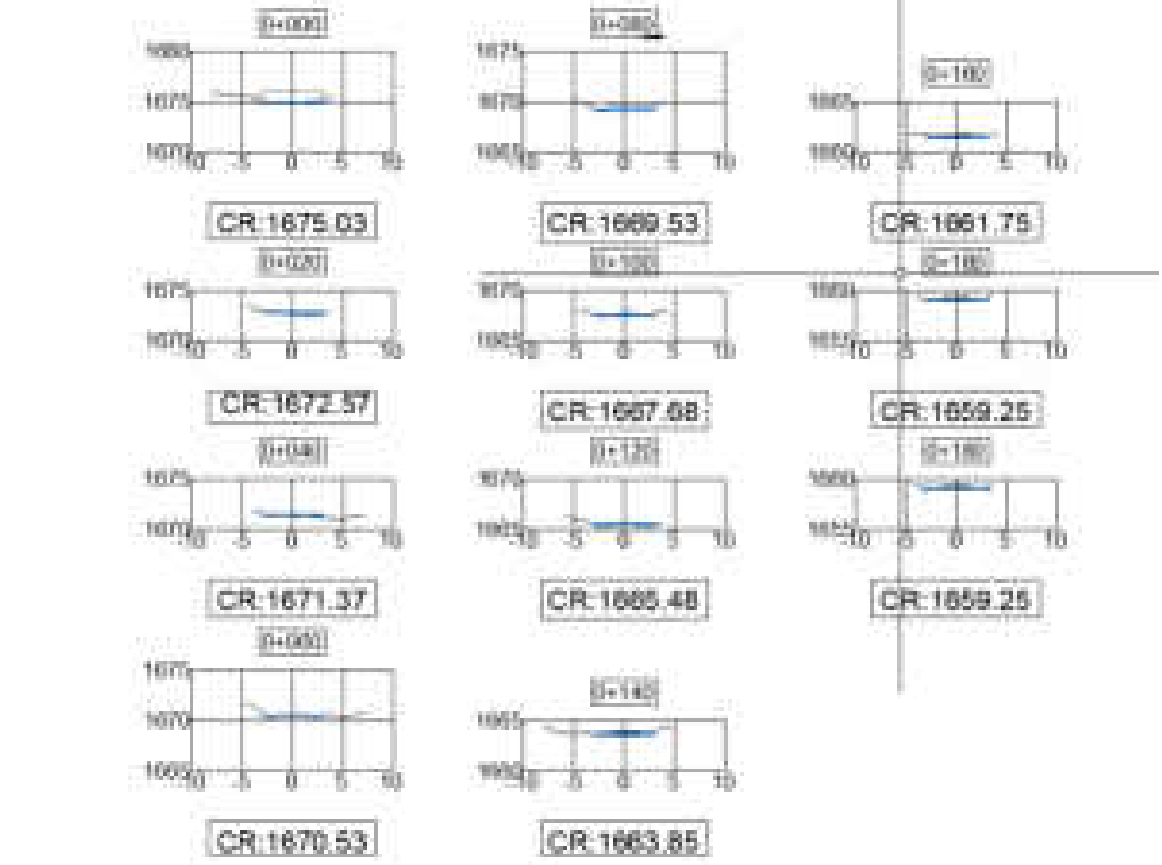


FIGURA 4: Secciones generadas

Fuente: Propia

4.1 PERSONAL Y EQUIPO.

La comisión para realización de los trabajos en campo se conformó con el siguiente personal y equipo:

- Dos Topógrafos
- Un ayudante
- Estación total
- Herramienta menor

5. TRABAJO DE OFICINA

Programas utilizados para el post proceso:

- AutoCad civil 3D
- OFFICE 2010 para la generación de informes.
- Google Earth

5.1 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

La información se procesó mediante el levantamiento elaborado en campo por coordenadas arbitrarias y posterior a ello se georreferenció en AutoCad Civil 3D, la modelación de la superficie y la generación de cada una de las secciones por abscisas.

6. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES:

Dentro del levantamiento se incluyeron los puntos de los bordes vía fondos y algunos servicios y obras de arte ejecutadas, así como también se incluyeron las cunetas de conducción de aguas lluvias

Se generó el plano en planta para poder tener la ubicación de lo existente en esta zona, y los perfiles transversales para poder ver cómo está conformada la superficie del terreno en esta zona.

7. LISTADO DE ANEXOS

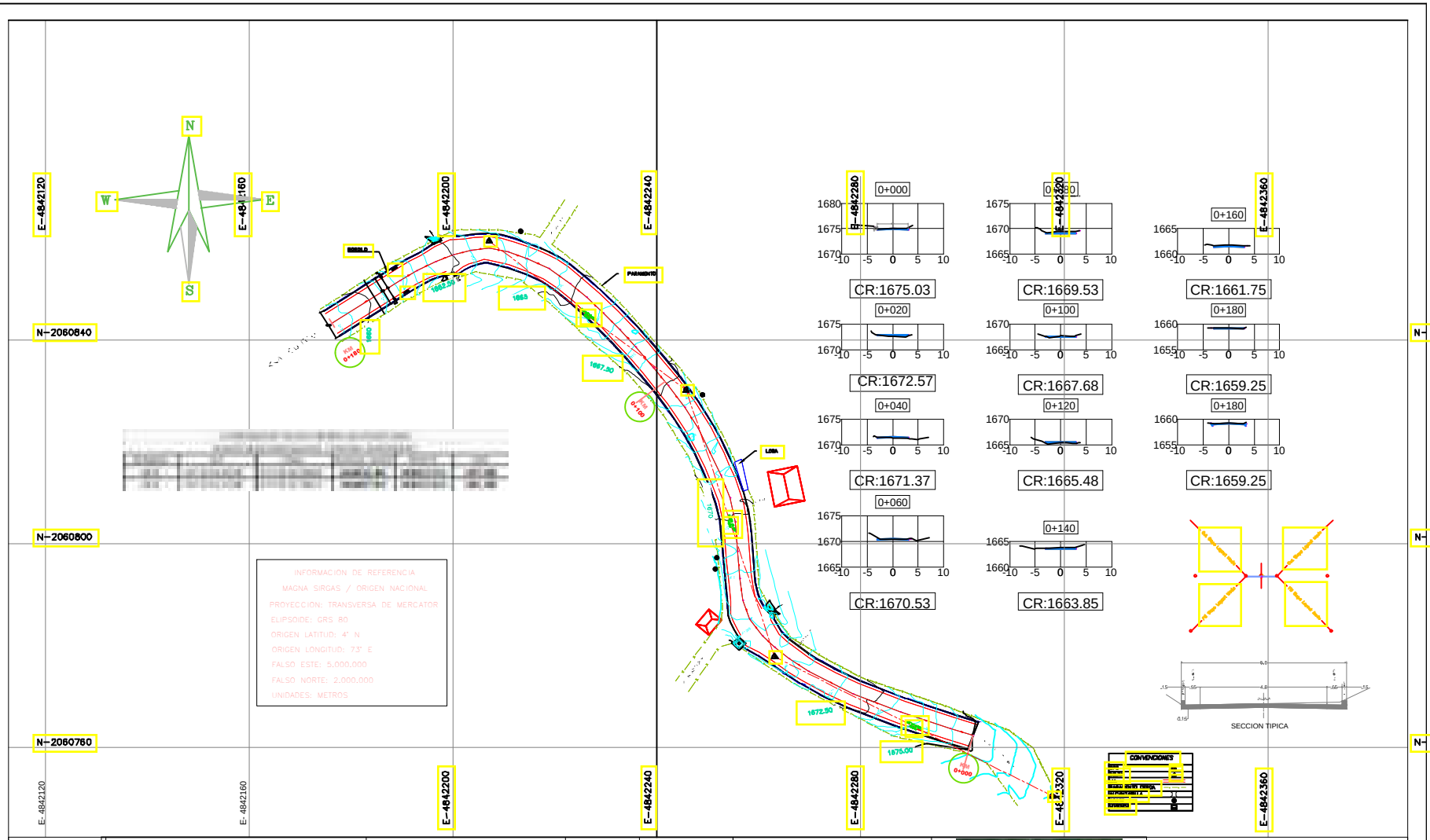
En digital:

- ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRAFICO
- ANEXO 2. PLANO EN PLANTA Y SECCIONES TRANSVERSALES
- ANEXO 3. DATOS CRUDOS DEL LEVANTAMIENTO

REGISTRO FOTOGRAFICO







PLANO TOPOGRAFICO

PROYECTO:
CONTIENE PLANO RECORD TRAMO LA VICTORIA

MUNICIPIO EL COLEGIO.

INGENIERO CIVIL: JORGE PACANCHIQUE.

CONTIENE:
PLANO 1

ESCALA: 0 50 100 150

FECHA: DICIEMBRE 27 2023

DIBUJO: CESAR SANDOVAL
M. P. 01-10827-CPNT

PLANOS COMPLEMENTARIOS :

PLANOS PROYECTO TRAMO LA VICTORIA

ALCALDIA MUNICIPAL DEL COLEGIO.

False_Northing: 109320.965
Longitude_Of_Center: -74.1465916666668
Latitude_Of_Center: 4.68048611111112
Height: 2550.0
Lineal Unit: Meter (1.0)
Geographic Coordinate System: GCS_MAGNA
Angular Unit: Degree (0.0174532925199433)
Prime Meridian : Greenwich (0.0)
Datum: D_MAGNA; Spheroid: GRS_1980
Semimajor Axis: 6378137.0
Semiminor Axis: 6356752.314140356
Inverse Flattening : 298.257222101





DATOS CRUDOS LEVANTAMIENTO PLANO RECORD TRAMO LA VICTORIA MUNICIPIO EL COLEGIO.

1,2060750.396,4842317.730,1677.048,GPS 1

2,2060687.620,4842321.831,1681.272,GPS2

3,2060777.800,4842263.176,1671.389,D1

4,2060764.910,4842303.190,1675.114,BVIA

5,2060766.416,4842298.441,1674.400,BVIA

6,2060769.550,4842288.904,1673.186,BVIA

7,2060773.070,4842279.839,1672.366,BVIA

8,2060777.382,4842271.275,1671.606,BVIA

9,2060774.970,4842269.839,1671.735,EJE

10,2060770.528,4842278.548,1672.442,EJE

11,2060766.880,4842287.886,1673.295,EJE

12,2060763.684,4842297.597,1674.451,EJE

13,2060762.361,4842302.174,1675.029,EJE

14,2060766.128,4842303.284,1675.633,PARAM

15,2060773.799,4842280.037,1672.293,PARAM

16,2060830.207,4842245.803,1668.006,D2

17,2060759.729,4842301.028,1674.855,BVIA

18,2060761.044,4842296.690,1674.351,BVIA

19,2060764.172,4842287.244,1673.335,BVIA

20,2060767.889,4842277.503,1672.455,BVIA

21,2060772.654,4842268.208,1671.731,BVIA

22,2060770.118,4842272.817,1672.093,BVIA

23,2060775.133,4842275.429,1671.915,BVIA

24,2060778.209,4842269.927,1671.494,BVIA

25,2060781.152,4842265.930,1671.206,BVIA

26,2060782.631,4842264.489,1671.108,BVIA

27,2060785.178,4842262.920,1670.925,BVIA

28,2060786.294,4842262.887,1670.762,BVIA

29,2060787.475,4842261.051,1670.895,BVIA

30,2060788.816,4842260.305,1670.811,BVIA

31,2060790.010,4842259.797,1670.763,BVIA

32,2060792.300,4842259.321,1670.692,BVIA

33,2060794.128,4842259.098,1670.618,BVIA

34,2060802.033,4842258.486,1670.299,BVIA

35,2060804.490,4842258.219,1670.210,BVIA

36,2060806.522,4842257.903,1670.127,BVIA

37,2060808.130,4842257.536,1670.041,BVIA

38,2060810.386,4842256.841,1669.901,BVIA

39,2060813.105,4842255.875,1669.710,BVIA

40,2060815.714,4842254.784,1669.481,BVIA

41,2060818.158,4842253.664,1669.273,BVIA

42,2060820.774,4842252.409,1669.031,BVIA

43,2060823.139,4842251.090,1668.800,BVIA

44,2060825.493,4842249.708,1668.560,BVIA

45,2060827.829,4842248.185,1668.327,BVIA

46,2060830.022,4842246.607,1668.038,BVIA

47,2060832.645,4842244.651,1667.705,BVIA

48,2060824.493,4842243.511,1668.227,BVIA

49,2060821.517,4842245.430,1668.621,BVIA

50,2060818.047,4842247.355,1668.985,BVIA

51,2060814.802,4842248.939,1669.291,BVIA

52,2060811.485,4842250.374,1669.582,BVIA

53,2060808.112,4842251.620,1669.840,BVIA

54,2060804.742,4842252.407,1670.072,BVIA

55,2060801.338,4842252.789,1670.275,BVIA

56,2060797.031,4842253.143,1670.502,BVIA

57,2060791.858,4842253.622,1670.747,BVIA

58,2060788.768,4842253.960,1670.895,BVIA

59,2060785.986,4842254.025,1671.050,BVIA

60,2060784.638,4842254.486,1671.099,BVIA

61,2060783.111,4842255.287,1671.129,BVIA

62,2060781.682,4842256.084,1671.175,BVIA

63,2060779.890,4842256.678,1671.075,BVIA

64,2060778.136,4842259.803,1671.234,BVIA

65,2060774.356,4842265.526,1671.518,BVIA

66,2060776.282,4842262.741,1671.363,BVIA

67,2060781.644,4842256.136,1671.668,ALCANTAR

68,2060781.523,4842256.016,1671.655,ALCANTAR

69,2060780.286,4842257.314,1671.627,ALCANTAR

70,2060780.420,4842257.430,1671.628,ALCANTAR

71,2060780.383,4842257.119,1671.083,ALCANTAR

72,2060779.417,4842256.156,1671.079,ALCANTAR

73,2060780.416,4842255.151,1671.083,ALCANTAR

74,2060781.373,4842256.107,1671.093,ALCANTAR

75,2060780.415,4842256.128,1669.535,ALCANTAR

76,2060787.581,4842261.265,1671.418,ALCANTAR

77,2060787.470,4842261.101,1671.414,ALCANTAR

78,2060786.140,4842262.331,1671.419,ALCANTAR

79,2060786.322,4842262.274,1670.878,ALCANTAR

80,2060786.309,4842263.585,1670.451,ALCANTAR

81,2060786.347,4842263.590,1670.129,ALCANTAR

82,2060788.979,4842262.120,1670.091,ALCANTAR

83,2060787.481,4842261.383,1670.731,ALCANTAR

84,2060787.399,4842262.331,1669.088,ALCANTAR

85,2060764.111,4842283.459,1673.504,PARA

86,2060770.368,4842270.736,1672.188,PARA

87,2060778.965,4842257.064,1671.448,PARA

88,2060795.254,4842259.731,1670.616,PARA

89,2060811.858,4842257.337,1669.881,PARA

90,2060804.830,4842250.997,1670.084,PARA

91,2060834.570,4842239.454,1667.226,EJE

92,2060831.087,4842242.207,1667.704,EJE

93,2060826.827,4842245.403,1668.243,EJE

94,2060822.656,4842248.115,1668.714,EJE

95,2060818.065,4842250.541,1669.145,EJE

96,2060813.456,4842252.649,1669.582,EJE

97,2060809.106,4842254.314,1669.929,EJE

98,2060804.320,4842255.400,1670.220,EJE

99,2060798.530,4842255.914,1670.461,EJE

100,2060793.210,4842256.319,1670.673,EJE

101,2060788.965,4842256.874,1670.852,EJE

102,2060785.170,4842258.262,1671.021,EJE

103,2060781.916,4842260.757,1671.160,EJE

104,2060779.700,4842263.062,1671.287,EJE

105,2060777.509,4842265.920,1671.443,EJE

106,2060859.524,4842207.031,1663.416,D3

107,2060857.726,4842203.585,1663.028,EJE

108,2060858.137,4842207.032,1663.380,EJE

109,2060857.386,4842210.720,1663.715,EJE

110,2060856.064,4842214.501,1664.028,EJE

111,2060854.145,4842218.844,1664.418,EJE

112,2060851.203,4842222.966,1664.866,EJE

113,2060848.450,4842226.205,1665.286,EJE

114,2060845.403,4842229.466,1665.698,EJE

115,2060842.078,4842232.782,1666.136,EJE

116,2060838.780,4842235.823,1666.626,EJE

117,2060834.743,4842239.321,1667.215,EJE

118,2060836.663,4842241.370,1667.139,BVIA

119,2060839.758,4842238.726,1666.708,BVIA

120,2060842.797,4842235.961,1666.264,BVIA

121,2060846.084,4842232.806,1665.822,BVIA

122,2060849.636,4842229.111,1665.363,BVIA

123,2060852.481,4842225.853,1665.036,BVIA

124,2060854.872,4842222.902,1664.720,BVIA

125,2060856.350,4842220.673,1664.523,BVIA

126,2060857.287,4842218.924,1664.363,BVIA

127,2060857.999,4842217.285,1664.207,BVIA

128,2060858.929,4842214.869,1663.998,BVIA

129,2060859.875,4842212.211,1663.799,BVIA

130,2060860.591,4842209.605,1663.598,BVIA

131,2060860.921,4842207.153,1663.410,BVIA

132,2060860.738,4842204.120,1663.166,BVIA

133,2060860.502,4842202.148,1662.998,BVIA

134,2060860.334,4842199.481,1662.704,BVIA

135,2060855.290,4842206.848,1663.252,BVIA

136,2060854.356,4842210.811,1663.654,BVIA

137,2060853.097,4842214.272,1663.969,BVIA

138,2060851.644,4842217.475,1664.292,BVIA

139,2060849.803,4842220.140,1664.615,BVIA

140,2060847.395,4842223.116,1664.995,BVIA

141,2060844.762,4842226.048,1665.386,BVIA

142,2060841.972,4842228.886,1665.796,BVIA

143,2060839.275,4842231.498,1666.218,BVIA

144,2060836.347,4842234.227,1666.687,BVIA

145,2060833.167,4842236.893,1667.107,BVIA

146,2060830.416,4842239.185,1667.461,BVIA

147,2060827.249,4842241.561,1667.885,BVIA

148,2060860.410,4842197.515,1662.373,BVIA

149,2060858.915,4842196.106,1662.334,BVIA

150,2060857.822,4842194.531,1662.096,BVIA

151,2060857.147,4842193.357,1661.921,BVIA

152,2060855.886,4842190.934,1661.565,BVIA

153,2060852.134,4842184.696,1660.616,BVIA

154,2060848.989,4842179.823,1659.874,BVIA

155,2060845.742,4842174.689,1659.152,BVIA

156,2060840.924,4842177.620,1659.213,BVIA

157,2060848.966,4842190.368,1661.046,BVIA

158,2060850.492,4842192.976,1661.415,BVIA

159,2060851.929,4842195.559,1661.793,BVIA

160,2060852.465,4842197.117,1662.015,BVIA

161,2060852.847,4842198.426,1662.206,BVIA

162,2060852.581,4842200.285,1662.395,BVIA

163,2060853.013,4842200.817,1662.454,BVIA

164,2060853.912,4842202.191,1662.657,BVIA

165,2060854.501,4842203.350,1662.814,BVIA

166,2060854.996,4842204.806,1663.012,BVIA

167,2060855.319,4842206.160,1663.171,BVIA

168,2060856.829,4842199.973,1662.644,EJE

169,2060855.544,4842196.609,1662.214,EJE

170,2060853.728,4842192.820,1661.703,EJE

171,2060851.789,4842189.537,1661.205,EJE

172,2060843.381,4842176.169,1659.247,EJE

173,2060859.109,4842196.005,1662.567,ALCA

174,2060858.928,4842196.074,1662.586,ALCA

175,2060859.652,4842197.740,1662.592,ALCA

176,2060859.794,4842197.629,1662.582,ALCA

177,2060859.749,4842197.450,1662.488,ALCA

178,2060859.193,4842196.130,1662.377,ALCA

179,2060860.175,4842195.016,1661.965,ALCA

180,2060860.066,4842196.285,1660.454,ALCA

181,2060853.280,4842200.174,1662.572,ALCA

182,2060853.446,4842200.115,1662.589,ALCA

183,2060852.803,4842198.454,1662.573,ALCA

184,2060852.611,4842198.498,1662.582,ALCA

185,2060852.639,4842198.696,1662.392,ALCA

186,2060851.313,4842199.229,1662.399,ALCA

187,2060851.873,4842200.524,1662.392,ALCA

188,2060853.177,4842200.049,1662.408,ALCA

189,2060853.906,4842225.717,1664.832,PARA

190,2060860.978,4842213.954,1664.363,PARA

191,2060861.538,4842199.851,1663.177,PARA

192,2060855.432,4842188.180,1661.500,PARA

193,2060846.064,4842173.873,1659.354,PARA

194,2060839.817,4842178.202,1659.278,PARA

195,2060848.032,4842191.025,1661.119,PARA

196,2060851.463,4842197.637,1662.478,PARA

197,2060853.476,4842204.546,1663.190,PARA

198,2060851.858,4842213.250,1663.932,PARA

199,2060846.990,4842221.050,1664.965,PARA

200,2060839.519,4842229.483,1666.079,PARA

201,2060835.911,4842243.367,1667.609,PARA

202,2060846.155,4842233.880,1665.903,PARA

ARCHIVO FOTOGRAFICO DICIEMBRE 2023 CONTRATO 1096.

















CONSORCIO IKER 2022

INFORME DE GESTION MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

CONTRATO DE OBRA No. COP-120-2022

PERÍODO:
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

INFORME N°011

IKER
CONSORCIO IKER 2022

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS
1.1. OBJETIVO GENERAL
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICO
2. LOCALIZACION DEL PROYECTO
3. CONTROL OPERATIVO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3.1 VISITAS A CAMPO
3.2. AFILIACIONES Y APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL
3.3. VERIFICACION DEL PERSONAL CONTRACTUAL
3.4. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES
3.5. REPORTE E INVESTIGACION DE ACCIDENTES LABORALES
3.6. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DE FORMCION Y CAPACITACION
3.7. VERIFICACION DE MAQUINARIA EN OBRA
3.8. VERIFICACION DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION
3.9. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO
4. VERIFICACION DE SEÑALIZACION EN OBRA
5. REGISTROS FOTOGRAFICOS
6. RECOMENDACIONES Y CONCLUSION
6.1 CONCLUSION

INTRODUCCIÓN

Varias de las vías rurales del Departamento de Cundinamarca se encuentran en un gran deterioro causado, en gran medida, por falta de mantenimientos, generando traumatismos en la actividad económica tanto en los moradores como en la población atraída, requiriendo una intervención inmediata para recuperar la movilidad, la comodidad y la seguridad de estas vías.

Por esta Razón, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en busca del desarrollo, progreso y bienestar para la población general, estructuró el programa Colombia Rural que tiene como objetivo mantener y mejorar la transpirabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

El programa priorizó corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución.

A continuación, se presenta informe de las actividades realizadas en seguridad y salud en el trabajo del periodo 11 que corresponde del 1 al 31 de noviembre de 2023. Esta interventoría realizó seguimiento al plan de trabajo del proyecto.

CONTRATOS EN EJECUCION:

N°	MUNICIPIO	CONVENIO	CONTRATO
1	YACOPI	YC-LP-268-2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS -PROGRAMA COLOMBIA RURAL
2	GUASCA	COP-015-2022	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
3	CHOACHI	1835 de 2021	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA “COLOMBIARURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL
5	GAMA	124 de 2022	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Vigilar, controlar y apoyar de forma eficaz y oportuna las acciones de seguridad y salud en el trabajo de las actividades realizadas en el proyecto con el fin de garantizar la correcta ejecución de acuerdo a los lineamientos contractuales y legales.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Realizar seguimiento a las actividades ejecutadas por el responsable SST en la obra.
- ✓ Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y estipulada en el contrato.
- ✓ Informar al contratante sobre las actividades realizadas por parte del contratista en la ejecución del proyecto.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopí, Guasca, Choachí, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.



El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

3. CONTROL OPERATIVO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.1 Visitas a campo

Esta Interventoría realizó seguimiento a las actividades ejecutadas por los contratistas del proyecto, a continuación se relaciona registro fotográfico de las actividades ejecutadas.

GUASCA	
	
Descripción: se evidencia uso de epp.	**Descripción:** se evidencia uso de epp.

CHOACHI	
	
Descripción: Trabajadores sin uso de epp	**Descripción:** Trabajadores sin uso de epp
	

Descripción: Se evidencia fundidas de placas en concreto sin señalización, trabajadores con EPP incompletos	**Descripción:** Se evidencia fundidas de placas en concreto sin señalización, trabajadores con EPP incompletos

GAMA	
	
Descripción: Se trabajadores con elementos de protección personal.	**Descripción:** Se trabajadores con elementos de protección personal.
	
Descripción: Se trabajadores con elementos de protección personal.	**Descripción:** Se trabajadores con elementos de protección personal.

YACOPÍ	
	
Descripción: Se evidencia actividad con maquinaria sin señalizaciones.	**Descripción:** Se evidencia ejecución de actividad de fundida de placas sin señalizaciones, trabajadores con los EPP incompletos.

3.2 Afiliaciones y aportes a la seguridad social

- **Guasca:** Contratista no ha presentado seguridad social del periodo.
- **Choachí:** el contratista no ha presentado seguridad social del periodo.
- **Gama:** Contratista no presento seguridad social del periodo.
- **Yacopí:** Contratista no presento seguridad social del periodo.

3.3 Verificación del personal contractual

Los contratistas cuentan con el personal contractual para areas técnicas. Para el area de SST no se dispuso de profesional de SST en area de intervención.

3.4 Exámenes médicos ocupacionales

Los contratistas no han realizado entrega de exámenes médicos del personal del proyecto.

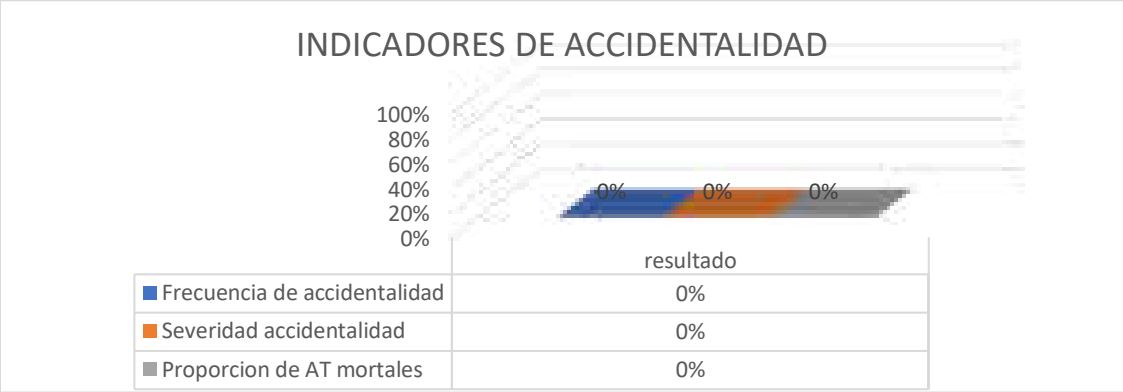
3.5 Reporte e investigación de accidentes laborales

En el periodo no se presentaron reportes de accidentes de trabajo:

Frecuencia de accidentalidad	Numero de AT en el periodo	Número de trabajadores	resultado
	0		0%
Severidad accidentalidad	Número de días de incapacidad por AT en el periodo + Número de días cargados	Número de trabajadores en el periodo	resultado
	0		0%

proporción de AT mortales	Número de AT mortales que se presentaron en el periodo	Numero de AT en el periodo	resultado
	0		0%

Gráfico 1. Frecuencia de accidentalidad en el proyecto



3.6 Verificación de actividades de formación y capacitación.

Para el presente periodo los contratistas no reportaron actividades de formación.

3.7 Verificación de maquinaria y equipos en obra

Para la ejecución de las actividades del periodo los contratistas contaron con la maquinaria mínima requerida.

3.8 Verificación dotación y elementos de protección

Para el presente periodo solo se evidencia uso de elementos de protección personal en los frentes de obra de Gama y Guasca.

3.9 Verificación de actividades de orden y aseo

Para el presente periodo no se realizaron actividades de aseo en los frentes de trabajo.

4. Verificación de señalización en obra

No se evidenciaron señalizaciones en los frentes de obra.

5. RECOMENDACIONES Y CONCLUSION.

6.1 Conclusión

A continuacion adjuntamos cuadro con las gestion de sst que se viene adelantando en el proyecto. A manera de conclucion :

	INFORME GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION: 01
	CONSORCIO IKER 2022	VIGENCIA: 10/03/2023

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MUNICIPIO	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES		
				SEGURIDAD E HIGIENE	PMT	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
GUASCA	COP-015-2022	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	El contratista a la fecha no ha presentado los documentos de SST solicitados.	El contratista a la fecha no ha presentado el PMT a implentar en el proyecto.	El contratista a la fecha no ha presentado el protocolo de bioseguridad.
CHOACHI	119-2022	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA “COLOMBIARURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	El contratista a la fecha no ha presentado los documentos de SST solicitados.	a la fecha el contratista no presenta PMT ajustado, de acuerdo a la revision realizada.	El contratista a la fecha no ha presentado el protocolo de bioseguridad.
GUTIERREZ	COP-120-2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021	NAYIB BAYTER LISSA	El contratista a la fecha no ha atendido las observaciones realizadas.	APROBADO	APROBADO

		INFORME GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				**VERSION: 01**
		CONSORCIO IKER 2022				**VIGENCIA: 10/03/2023**
GAMA	124-2022	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL	CONSORCIO FB	Se recibieron los documentos que avalan la implementación del sistema.	El contratista a la fecha no ha presentado PMT del proyecto.	Se recibió protocolo de bioseguridad.
TOCAIMA	193-2022	CONSTRUCCION, MEJROAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA ZELANDIA-SANTO DOMINGO, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN MARCO DEL CONVENIO 1988 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCAIMA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CONSORCIO H&A TOCAIMA	A la fecha el contratista no ha presentado los documentos de sistema de gestion de SST ni informes mensuales de gestion de SST.	APROBADO	El contratista no ha presentado protocolo ajustado a la revision realizada.
EL COLEGIO	244-2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL PRADO LA VICTORIA SECTOR PUERTO COMUNAL, BAJO EL CONVENIO INVIAS No. 1956-2021 DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL	HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA	APROBADO	APROBADO	APROBADO
LENGUAZAQUE	121-2022-AML-LP-001-2022	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL –NACIONAL	UNION TEMPORAL VIAL AS	el contratista realizo entrega parcial de documentos del sistema de gestion de SST, esta interventoria emitio respuesta mediante oficio 096-A-407 del 14 de abril de 2023.	El contratista a la fecha no ha presentado PMT del proyecto.	El contratista a la fecha no ha presentado protocolo de bioseguridad.

		INFORME GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				**VERSION: 01**
		CONSORCIO IKER 2022				**VIGENCIA: 10/03/2023**
ZIPAQUIRA	679-2022	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL EN LA VIA QUE CONDUCE DE ESCUELA EL GAVILAN AL SECTOR EL CHANCHITO, VEREDA SAN JORGE, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENI	COLING CONSTRUCTORES SAS	A la fecha el contratista no ha presentado los documentos de sistema de gestion de SST ni informes mensuales de gestion de SST.	APROBADO	el contratista a la fecha no ha presentado el documento ajustado de acuerdo a la revision realizada.
LA CALERA	ICCU-128-2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO – EL TRIUNFO –LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021 EN EL MARCO DEL PLAN 500 GRUPO 3	CONSORCIO EL TRIUNFO G3	APROBADO	APROBADO	APROBADO

CONSORCIO IKER 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No.1096 DE 2022

PERÍODO

01 AL 31 DE DICIEMBRE

2023

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. OBJETIVOS DEL PROYECTO 4
2.1 GENERAL 4
2.2 ESPECÍFICOS 4
3. GESTION AMBIENTAL 5
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 9

1. INTRODUCCION

El presente informe reporta el seguimiento realizado por la Interventoría **CONSORCIO IKER 2022**, para verificar el cumplimiento de los Planes de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA de los Contratistas, que tienen por objetivo prevenir, mitigar, controlar y compensar todas las acciones causadas por los contratos de obra que representan cada uno y que son objeto de seguimiento por parte del contrato de Interventoría No.1096 de 2022 cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**

Este informe se desarrolla mediante fichas ambientales e indicadores de gestión ambiental que van midiendo el progreso de la calidad ambiental del proyecto. El sistema de evaluación ambiental se basó en la valoración cualitativa del impacto ambiental (Conesa, Vicente. 2009), con lo que se busca obtener una valoración del proyecto en términos de calidad ambiental, lo cual reflejará el cumplimiento de las medidas y normas ambientales que el proyecto amerita.

El Informe incluye la información ambiental del área de influencia del proyecto, las actividades constructivas que los Contratistas desarrollaron durante el periodo y las actividades de mitigación que se ejecutaron, teniendo en cuenta los impactos generados y las características del área influencia directa, de tal forma que permita prevenir, controlar, evaluar y mitigar los efectos nocivos y maximizar los positivos presentados durante el desarrollo de los proyectos.

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

2.1 GENERAL

Hacer seguimiento al desarrollo de las actividades de los Planes de Adaptación de las Guías Ambientales – PAGA presentado por cada uno de los Contratista de Obra, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, en pro del cuidado y preservación del ambiente.

2.2 ESPECÍFICOS

- Informar al Contratante sobre las actividades ambientales desarrolladas por cada Contratista de obra durante la ejecución del proyecto.
- Realizar seguimiento a las actividades establecidas dentro de las fichas ambientales del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.
- Verificar vigencia y condiciones de los permisos ambientales requeridos para el desarrollo de cada uno de los proyectos.

3. GESTION AMBIENTAL

Temas referentes a:

PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA

- **LENGUAZAQUE**

A la fecha el Contratista UNIÓN TEMPORAL VIAL AS cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **GUASCA**

A la fecha el Contratista INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **CHOACHI**

A la fecha el Contratista MEJORAMIENTO VIAL CHOACHÍ, cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **GAMA**

A la fecha el Contratista CONSORCIO FB, cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **GUTIERREZ**

A la fecha el Contratista NAYIB BAYTER LISSA cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **YACOPI**

A la fecha el Contratista CONSORCIO VIAS, cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **TENA**

La Interventoría en el presente periodo manifiesta que mediante oficio 096-A-815 de 28/11/2023 solicitó la entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA al Contratista CONSORCIO HORIZONTE perteneciente al Municipio de Tena para revisión y aprobación.

A la fecha de presentación de este informe el contratista no ha entregado el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA

- **EL COLEGIO**

El INVIAS a través del memorando individual Radicado 2023I-VBOG-043610 de fecha 2023-12-28 envía la aprobación del Balance Ambiental del contrato ejecutado en el Municipio El Colegio. Ver Anexo 1 Memorando de aprobación Municipio El Colegio.

- **TOCAIMA**

El INVIAS a través del memorando individual Radicado 2023I-VBOG-041261 de fecha 2023-12-22 envía la aprobación del Balance Ambiental del contrato ejecutado en el Municipio de Tocaima. Ver Anexo 2 Memorando de aprobación Municipio Tocaima

- **ZIPAQUIRA**

El INVIAS a través del memorando individual Radicado 2023I-VBOG-041262 de fecha 2023-12-22 envía la aprobación del Balance Ambiental del contrato ejecutado en el Municipio de Zipaquirá. Ver Anexo 3 Memorando de aprobación Municipio Zipaquirá.

- **LA CALERA**

El INVIAS a través del memorando individual Radicado 2023I-VBOG-038913 de fecha 2023-12-18 envía la aprobación del Balance Ambiental del contrato ejecutado en el Municipio La Calera. Ver Anexo 4 Memorando de aprobación Municipio La Calera.

INFORMES AMBIENTALES

- **LENGUAZAQUE**

El Contratista UNIÓN TEMPORAL VIAL AS en este periodo hizo entrega de los informes ambientales No.4 y No.5 correspondientes a los meses de agosto y septiembre respectivamente enviados mediante los correos electrónicos para revisión y aprobación.

La Interventoría una vez revisado los informes ambientales, mediante el oficio 096-A-861 de 26/12/2023 procede a emitir concepto de aprobación. Ver Anexo No.5 096-A-861 de 26/12/2023 oficio de aprobación.

- **GUTIERREZ**

En este periodo el Contratista NAYIB BAYTER LISSA del Municipio de Gutiérrez, continúa desarrollando las actividades plasmadas en el PAGA, sin embargo, no hace entrega del informe ambiental y tampoco ningún soporte y/o registro que demuestre sus actividades.

- **GUASCA**

En este periodo el Contratista INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS del Municipio de Guasca, continúa desarrollando las actividades plasmadas en el PAGA, sin embargo, no hace entrega del informe ambiental y tampoco ningún soporte y/o registro que demuestre sus actividades.

- **YACOPÍ**

El Contratista CONSORCIO VIAS del Municipio de Yacopí no ha cumplido con la entrega de los informes ambientales.

- **CHOACHÍ**

El Contratista CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP del Municipio de Choachí no ha cumplido con la entrega de los informes ambientales.

- **GAMA**

El Contratista CONSORCIO FB del Municipio de Gama no ha cumplido con la entrega de las observaciones a los informes ambientales.

- **ZIPAQUIRA**

El Contratista COLING CONSTRUCTORES SAS del Municipio de Zipaquirá llegó al final del contrato de obra.

- **TOCAIMIA**

El Contratista CONSORCIO H&A TOCAIMA del Municipio de Tocaima llegó al final del contrato de obra.

- **EL COLEGIO**

El Contratista HAG CONSTRUCCIONES & CIA del Municipio del Colegio, llegó al final del contrato de obra.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se manifiesta en este informe que el Contrato de Interventoría hace referencia al seguimiento de diez (10) contratos de obra y todos ellos a fecha de entrega de este informe cuentan con el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA debidamente aprobado.

Se observa en el cuerpo del informe, que ya cuatro (4) contratos han llegado a su final y se han obtenido los memorandos de aprobación ambiental por parte del INVIAS, los cuales sirven para iniciar el procedimiento de liquidación de cada uno de los contratos.

Se han generado diversos oficios a los Contratistas solicitando la entrega de los informes ambientales para poder así mismo hacer el seguimiento respectivo desde el área ambiental.

Estos Contratista vienen cumpliendo de forma parcial a casi nula, porque entregan la información (informes) con un intervalo de tiempo demasiado prolongado (2 o 3 meses) lo que imposibilita a la Interventoría realizar un buen seguimiento a las actividades desde el área ambiental.

Los informes ambientales están siendo entregados de forma parcial y en los tiempos por fuera del contrato.

Atentamente:



HENRY SANTIAGO OYUELA
Esp. Ambiental
Matricula:06236088319ATL

ANEXOS

ANEXO No.1

MEMORANDO DE APROBACIÓN
MUNICIPIO EL COLEGIO.

ANEXO No.2

MEMORANDO DE APROBACIÓN
MUNICIPIO TOCAIMA

ANEXO No.3

MEMORANDO DE APROBACIÓN
MUNICIPIO ZIPAQUIRA

ANEXO No.4

MEMORANDO DE APROBACIÓN
MUNICIPIO LA CALERA

ANEXO No.5

APROBACION INFORME AMBIENTAL
MUNICIPIO LENGUAZAQUE

MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2023I-VBOG-043610
Fecha: 2023-12-28 16:46:55

Para: Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
1000013 DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA
De: Jairo Fernando Arguello Urrego
1110500 SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Asunto: Balance Ambiental. CI 1096-2022. Convenio Interadministrativo 1956 de 2021. Municipio del Colegio , Cundinamarca, en desarrollo del CO No. 244 de 2022.

Respetado Ingeniero Cepeda,

Por medio del presente se informa que mediante oficio 096 - A -755 con radicado INVIAS 2023E-VUVRAZ-023626 del 31/10/2023, el CI 1096 de 2022 – "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10";* presentó el Balance Ambiental a la terminación del contrato de obra No. 244 de 2022 del municipio de el Colegio – *"Mejoramiento de la vía el prado la victoria sector Puerto Comunal, bajo el convenio INVIAS no 1956-2021 del municipio de el Colegio, Cundinamarca del programa Colombia rural-nacional"*

Es preciso indicar que el balance ambiental, es allegado de manera extemporánea, evidencia un incumplimiento al manual de la Interventoría de la Entidad y por ende al seguimiento y control a la gestión ambiental, lo cual no permitió a esta Dependencia realizar una gestión oportuna, por lo cual se responsabiliza a la Interventoría de la gestión ambiental desarrollada por el contratista del municipio de el Colegio.

No obstante, lo anterior y con el fin de coadyubar al proceso de liquidación del convenio, se realizan las siguientes observaciones desde el componente ambiental:

Balance Ambiental a la Terminación del contrato de obra - Formato MSOAMB-MN-IN-2-FR-1 - Se presenta el formato de Balance Ambiental firmado por los representantes legales de las partes con fecha 30 de junio de 2023.

Dentro de los documentos soporte se encuentran los siguientes:

Certificación de la interventoría. La interventoría certifica que: *"Que el contrato de obra pública 244-2022 que tiene por objeto MEJORAMIENTO DE LA VIA EL PRADO LA VICTORIA SECTOR PUERTO COMUNAL, BAJO EL CONVENIO INVIAS NO. 1956-2021 DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, el cual ejecuto la empresa HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA, Identificado con el nit.900.509759-2, NO GENERÓ PASIVOS NI PENDIENTES AMBIENTALES durante el desarrollo de la obra.*

Certificado de la Autoridad Ambiental. La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, manifiesta que: *"(…) previa revisión a nuestras bases de datos: Sistema de Administración Documental de la Corporación -SIDCAR- y Sistemas de Administración de Expedientes -SAE-, se estableció que a la fecha no existe ningún trámite a nombre de la empresa HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA NIT 900.509.759 - 2.*

Permisos Ambientales. No se requirió de manera directa del trámite de permisos ambientales para la ejecución del contrato.

Plan de Inversión Ambiental. El Plan de Inversión Ambiental reporta un valor total de inversión ambiental de $0.

Surtida la revisión del Balance Ambiental y revisada en conjunto toda la documentación que reposa en la carpeta de gestión ambiental, se informa que la documentación presentada es la requerida para adelantar el balance ambiental del contrato de Obra No. 244 de 2022 del Municipio de el Colegio, el cual fue debidamente aprobado por el Consorcio IKER 2022- Contrato de Interventoría 1096-2022; así las cosas, esta Dependencia remite el Balance Ambiental y se deja a discreción de la Dirección Territorial Cundinamarca, dar continuidad a la liquidación del convenio.

Lo anterior NO exime de las responsabilidades que le atañen al contratista y la indemnidad que debe darse a esta Entidad por cualquier reclamación posterior al cierre ambiental, al respecto del componente ambiental, en el marco de las obligaciones establecidas contractualmente.

Cordialmente,

Jairo Fernando Arguello Urrego
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado Por: JESSICA PATRICIA IBARRA APARICIO
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a: PATRICIA INÉS MORALES PADRÓN (1120300)

MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2023I-VBOG-041261
Fecha: 2023-12-22 10:36:04

Para: Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
1000013 DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA
De: Jairo Fernando Arguello Urrego
1110500 SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Asunto: Balance Ambiental. CI 1096-2022. Convenio Interadministrativo 1988 de 2021. Municipio de Tocaima, Cundinamarca, en desarrollo del CO No. 193 de 2022.

Respetado Ingeniero Cepeda,

Por medio del presente se informa que mediante oficio 096 - A -729 con radicado INVIAS 2023_VUVRAZ_016557 del 09/10/2023, el CI 1096 de 2022 – "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10";* presentó el Balance Ambiental a la terminación del contrato de obra No. 193 de 2022 del municipio de Tocaima – *"Construcción, mantenimiento y mejoramiento de la vía Zelandia- Santo Domingo, del programa Colombia Rural, en marco del convenio 1988 de 2021 suscrito entre el municipio de Tocaima y el Instituto Nacional de Vías"*

Es preciso indicar que el balance ambiental, es allegado de manera extemporánea, evidencia un incumplimiento al manual de la Interventoría de la Entidad y por ende al seguimiento y control a la gestión ambiental, lo cual no permitió a esta Dependencia realizar una gestión oportuna, por lo cual se responsabiliza a la Interventoría de la gestión ambiental desarrollada por el contratista del municipio de Tocaima.

No obstante, lo anterior y con el fin de coadyubar al proceso de liquidación del convenio, se realizan las siguientes observaciones desde el componente ambiental:

Balance Ambiental a la Terminación del contrato de obra - Formato MSOAMB-MN-IN-2-FR-1 - Se presenta el formato de Balance Ambiental firmado por los representantes legales de las partes con fecha 29 de junio de 2023.

Dentro de los documentos soporte se encuentran los siguientes:

Certificación de la interventoría. La interventoría certifica que: *"Que el contrato de obra pública 193-2022 que tiene por objeto CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA ZELANDIA - SANTO DOMINGO, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1988 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCAIMA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, el cual ejecutó el CONSORCIO H&A TOCAIMA identificado con el Nit.901.633.303-1, NO GENERO PASIVOS NI PENDIENTES AMBIENTALES durante el desarrollo de la obra.*

Certificado de la Autoridad Ambiental. La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR Dirección Regional Sabana Centro, manifiesta que: *… "que una vez consultado el Sistema de Administración de Expedientes Ambientales - SAE, el CONSORCIO H&A TOCAIMA identificado con NIT 901633303-1, no posee expedientes ambientales permisivos o sancionatorios en estado Activo y/o Archivado".*

Permisos Ambientales. No se requirió de manera directa del trámite de permisos ambientales para la ejecución del contrato.

Plan de Inversión Ambiental. El Plan de Inversión Ambiental reporta un valor total de inversión ambiental de $0.

Surtida la revisión del Balance Ambiental y revisada en conjunto toda la documentación que reposa en la carpeta de gestión ambiental, se informa que la documentación presentada es la requerida para adelantar el balance ambiental del contrato de Obra No. 193 de 2022 del Municipio de Tocaima el cual fue debidamente aprobado por el CONSORCIO IKER 2022- Contrato de Interventoría 1096-2022; así las cosas, esta Dependencia remite el Balance Ambiental y se deja a discreción de la Dirección Territorial Cundinamarca, dar continuidad a la liquidación del convenio.

Lo anterior NO exime de las responsabilidades que le atañen al contratista y la indemnidad que debe darse a esta Entidad por cualquier reclamación posterior al cierre ambiental, al respecto del componente ambiental, en el marco de las obligaciones establecidas contractualmente.

Cordialmente,

Jairo Fernando Arguello Urrego
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado Por: JESSICA PATRICIA IBARRA APARICIO
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a: PATRICIA INÉS MORALES PADRÓN (1120300)

MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2023I-VBOG-041262
Fecha: 2023-12-22 10:37:05

Para: Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
1000013 DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA
De: Jairo Fernando Arguello Urrego
1110500 SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Asunto: Balance Ambiental. CI 1096-2022. Convenio Interadministrativo 1948 de 2021. Municipio de Zipaquirá, Cundinamarca, en desarrollo del CO No. 679 de 2022.

Respetado Ingeniero Cepeda,

Por medio del presente se informa que mediante oficio 096 - A -684 con radicado INVIAS 2023_VUVRAZ_016672 del 09/10/2023, el CI 1096 de 2022 – "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10";* presentó el Balance Ambiental a la terminación del contrato de obra No. 679 de 2022 del municipio de Zipaquirá – *"Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Zipaquirá departamento de Cundinamarca del programa Colombia Rural nacional en la vía que conduce de escuela el Gavilán al sector el Chanchito vereda San Jorge, dentro del marco del convenio invias 1948 de 2021"*

Es preciso indicar que el balance ambiental, es allegado de manera extemporánea, evidencia un incumplimiento al manual de la Interventoría de la Entidad y por ende al seguimiento y control a la gestión ambiental, lo cual no permitió a esta Dependencia realizar una gestión oportuna, por lo cual se responsabiliza a la Interventoría de la gestión ambiental desarrollada por el contratista del municipio de Zipaquirá.

No obstante, lo anterior y con el fin de coadyubar al proceso de liquidación del convenio, se realizan las siguientes observaciones desde el componente ambiental:

Balance Ambiental a la Terminación del contrato de obra - Formato MSOAMB-MN-IN-2-FR-1 - Se presenta el formato de Balance Ambiental firmado por los representantes legales de las partes con fecha 29 de junio de 2023.

Dentro de los documentos soporte se encuentran los siguientes:

Certificación de la interventoría. La interventoría certifica que: *"Que el Contrato de obra No. 679 DE 2022 que tiene por objeto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - DEL PROGRAMA COLOMBIA RUARL NACIONAL EN LA VIA QUE CONDUCE DE ESCUELA EL GAVILAN AL SECTOR EL CHANCHITO VEREDA SAN JORGE, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1948 DE 2021, el cual ejecutó la empresa COLING CONSTRUCTORES SAS, identificada con Nit 900.519.522-7 NO GENERO PASIVOS NI PENDIENTES AMBIENTALES durante el desarrollo de la obra.*

Certificado de la Autoridad Ambiental. La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR Dirección Regional Sabana Centro, manifiesta que: … *"una vez consultado el sistema de Administración de Expedientes- SAE de la Corporación, la empresa Coling Constructores SAS, identificada con NIT. 900.519.522-7, no cuenta con trámites permisivos o sancionatorios ante la Corporación".*

Permisos Ambientales. No se requirió de manera directa del trámite de permisos ambientales para la ejecución del contrato.

Plan de Inversión Ambiental. El Plan de Inversión Ambiental reporta un valor total de inversión ambiental de $0.

Surtida la revisión del Balance Ambiental y revisada en conjunto toda la documentación que reposa en la carpeta de gestión ambiental, se informa que la documentación presentada es la requerida para adelantar el balance ambiental del contrato de Obra No. 679 de 2022 del Municipio de Zipaquirá, el cual fue debidamente aprobado por el CONSORCIO IKER 2022- Contrato de Interventoría 1096-2022; así las cosas, esta Dependencia remite el Balance Ambiental y se deja a discreción de la Dirección Territorial Cundinamarca, dar continuidad a la liquidación del convenio.

Lo anterior NO exime de las responsabilidades que le atañen al contratista y la indemnidad que debe darse a esta Entidad por cualquier reclamación posterior al cierre ambiental, al respecto del componente ambiental, en el marco de las obligaciones establecidas contractualmente.

Cordialmente,

Jairo Fernando Arguello Urrego
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado Por: JESSICA PATRICIA IBARRA APARICIO
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a: PATRICIA INÉS MORALES PADRÓN (1120300)

MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2023I-VBOG-038913
Fecha: 2023-12-18 20:00:56

Para: Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
1000013 DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA
De: Jairo Fernando Arguello Urrego
1110500 SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Asunto: Balance Ambiental. CI 1096-2022. Convenio Interadministrativo 1321 de 2021. Municipio de La Calera, Cundinamarca, en desarrollo del CO No. ICCU 128 de 2022.

Respetado Ingeniero Cepeda,

Por medio del presente se informa que mediante oficio 096 - A -756 con radicado INVIAS 2023_VUVRAZ_023633 del 31/10/2023, el CI 1096 de 2022 – "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10";* presentó el Balance Ambiental a la terminación del contrato de obra No. ICCU-128 de 2021 del municipio de La Calera – *"Mejoramiento de la vía el Codito – el Triunfo – la Cabaña en el municipio de la Calera, departamento de Cundinamarca – convenio INVIAS 1321 de 2021 en el marco del plan 500 grupo 3"*

Es preciso indicar que el balance ambiental, es allegado de manera extemporánea, evidencia un incumplimiento al manual de la Interventoría de la Entidad y por ende al seguimiento y control a la gestión ambiental, lo cual no permitió a esta Dependencia realizar una gestión oportuna, por lo cual se responsabiliza a la Interventoría de la gestión ambiental desarrollada por el contratista del municipio de La Calera.

No obstante, lo anterior y con el fin de coadyubar al proceso de liquidación del convenio, se realizan las siguientes observaciones desde el componente ambiental:

Balance Ambiental a la Terminación del contrato de obra - Formato MSOAMB-MN-IN-2-FR-1 - Se presenta el formato de Balance Ambiental firmado por los representantes legales de las partes con fecha 29 de junio de 2023.

Dentro de los documentos soporte se encuentran los siguientes:

Certificación de la interventoría. La interventoría certifica que: *"Que el contrato de obra pública ICCU-128-2022 que tiene por objeto "MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABANA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021 EN EL MARCO DEL PLAN 500 GRUPO 3", el cual ejecutó el CONSORCIO EL TRIUNFO G3, Identificado con el nit.901.596.753-3, NO GENERÓ PASIVOS NI PENDIENTES AMBIENTALES durante el desarrollo de la obra.*

Certificado de la Autoridad Ambiental. La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, manifiesta que: *"(…) 1. EL CONSORCIO EL TRIUNFO G3 no presenta, procesos en curso, pasivos ambientales ni trámites pendientes ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR. 2. NO se generaron permisos para el desarrollo de las obras con respecto a la ejecución en la vía El codito- El triunfo – La cabaña en el municipio de la Calera, por lo cual se encuentra a paz y salvo. (…)" La Dirección Regional Bogotá – La Calera – DRBC, manifiesta que una vez revisado el Sistema de Administración de Expedientes – SAE de la Corporación y efectuada la búsqueda por nombre del usuario: Consorcio El Triunfo G3, por identificación del usuario: NIT 901596753-3 y por el nombre del representante legal: EDWIN ROJAS GONZALEZ, NO se encontraron trámites de tipo permisivo relacionados con Permisos Ambientales solicitados en el marco del desarrollo del proyecto y tampoco se encontraron trámites de tipo Sancionatorio que indiquen incumplimientos normativos ambientales ni pasivos ambientales en los que haya incurrido el Consorcio en el desarrollo de las obras ejecutadas en el mejoramiento de la vía El Codito – El Triunfo – La Cabaña en el municipio de La Calera (Cundinamarca)".*

Permisos Ambientales. No se requirió de manera directa del trámite de permisos ambientales para la ejecución del contrato.

Plan de Inversión Ambiental. El Plan de Inversión Ambiental reporta un valor total de inversión ambiental de $0.

Surtida la revisión del Balance Ambiental y revisada en conjunto toda la documentación que reposa en la carpeta de gestión ambiental, se informa que la documentación presentada es la requerida para adelantar el balance ambiental del

contrato de Obra No. ICCU-128 de 2022 del Municipio de la Calera, el cual fue debidamente aprobado por el CONSORCIO IKER 2022- Contrato de Interventoría 1096-2022; así las cosas, esta Dependencia remite el Balance Ambiental y se deja a discreción de la Dirección Territorial Cundinamarca, dar continuidad a la liquidación del convenio.

Lo anterior NO exime de las responsabilidades que le atañen al contratista y la indemnidad que debe darse a esta Entidad por cualquier reclamación posterior al cierre ambiental, al respecto del componente ambiental, en el marco de las obligaciones establecidas contractualmente.

Cordialmente,

Jairo Fernando Arguello Urrego
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado Por: JESSICA PATRICIA IBARRA APARICIO
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a: PATRICIA INÉS MORALES PADRÓN (1120300)

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 26 de diciembre de 2023
096-A-861

Señores:
UNION TEMPORAL VIAL AS
Ing. JHON EDUARDO SALAMANCA OLMOS
Tel: 3214892638
amcoingenieria@gmail.com
Calle 126 # 70H-06
Bogotá

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 121-2023-AML-LP-001-2022. OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No 01922 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

Asunto: Aprobación Informe Ambiental periodo Septiembre de 2023.

Respetuoso saludo.

Mediante el presente oficio, El CONSORCIO IKER 2022 en cumplimiento de sus funciones legales como interventores del proyecto descrito arriba en el objeto, habiendo revisado el informe ambiental correspondiente al periodo de Septiembre de 2023 entregado por el Contratista de obra, lo Aprueba toda vez que cumple con lo exigido en el contrato de obra.

Atentamente,

DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl2@gmail.com

Elaboró: HPG
Revisó: MMVR
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDE MUNICIPAL LENGUAZAQUE. Francisco Augusto Lopez Rodriguez - ALCALDE MUNICIPAL. Carrera 4 # 5-32
c.c. SUPERVISOR SUPERVISOR DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Vicente Dario Ortega Pandilla
c.c. GESTOR DE INTERVENTORIA - Ing. Luis Fernando Polo Cruz
c.c. RESIDENTE DE INTERVENTORIA DEL PROYECTO - Ing. Guillermo Alfonso Caballero Quintero

CONSORCIO IKER 2022

INFORME No. 14 GESTIÓN DE LA CALIDAD

PERIODO: DEL 01 al 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

ANEXO No 1. INFORME CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10

Dirección: Calle 80 #74 – 43 **Teléfono:** 605 3421377
Correo electrónico: coincodecolombia@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3

CONSORCIO IKER 2022 5

1.1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO 5

1.2. LOCALIZACION DEL PROYECTO 6

2. DESCRIPCIÓN CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 8

3. ALCANCE 8

4. CONTROL DE DOCUMENTOS. 10

4.1 CONTROL DE DOCUMENTOS EN INTERVENTORÍA 10

5. CONTROL DE REGISTRO 13

6. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES 14

7. PLANIFICACIÓN 14

7.1 PLANIFICACION Y CONTROL DE LOS CAMBIOS 14

7.2 INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE DE TRABAJO 14

7.3 RECURSOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN 15

7.4 RECURSOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 15

8. REALIZACIÓN DE LA OBRA 16

9. REALIZACION DE LA INTERVENTORÍA 16

10. CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME 16

11. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANALISIS Y EVALUACIÓN. 17

12. SATISFACION DEL CLIENTE Y PARTES INTERESADAS. 21

1. INTRODUCCIÓN

Varias de las vías rurales del Departamento de Cundinamarca se encuentran en un gran deterioro causado, en gran medida, por falta de mantenimientos, generando traumatismos en la actividad económica tanto en los moradores como en la población atraída, requiriendo una intervención inmediata para recuperar la movilidad, la comodidad y la seguridad de estas vías.

Por esta Razón El gobierno nacional a través del ministerio de transporte y el instituto nacional de vías – INVIAS, en busca del desarrollo, progreso y bienestar para la población general, estructuro el programa Colombia rural que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

El programa priorizo corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución

De esta manera, con la suscripción de los convenios este proyecto va dirigido a los siguientes municipios del Departamento de Cundinamarca.

MUNICIPIO	CONVENIO
YACOPI	1773-2021
GUASCA	1757-2021
CHOACHI	1835-2021
GUTIERREZ	1989-2021
GAMA	1990-2021
TOCAIMA	1988-2021
TENA	1954-2021
EL COLEGIO	1956-2021
LENGUAZAQUE	1922-2021
ZIPAQUIRA	1948-2021
LA CALERA	1321-2021

CONSORCIO IKER 2022

Tabla No 1. Convenios de los proyectos de los diferentes Municipios

CONSORCIO IKER 2022

El proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos garantizando la transitabilidad y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto. Beneficiará principalmente a toda la población que actualmente no cuentan con vías óptimas para su desplazamiento, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El presente informe mensual N°13 resume las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2023, durante el desarrollo de las actividades contenidas en los siguientes Contratos de Obra:

CONSORCIO IKER 2022	
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10
CONTRATO No.	No. 1096 DE 2022
UBICACIÓN	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
DURACION	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
REPRSENTANTE LEGAL	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
CONTRATO DE OBRA YACOPI:	YC-LP-268-2022
CONTRATISTA YACOPI:	CONSORCIO VIAS
CONTRATO DE OBRA GUASCA:	COP-015-2022
CONTRATISTA GUASCA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS
CONTRATO DE OBRA CHOACHI:	119-2022
CONTRATISTA CHOACHI:	CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL
CONTRATO DE OBRA GUTIERREZ:	COP-120 DE 2022
CONTRATISTA GUTIERREZ:	NAYID BAYTER LISSA
CONTRATO DE OBRA GAMA:	N° PROCESO LIC 002
CONTRATISTA GAMA:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1990/2021
CONTRATO DE OBRA TOCAIMA:	193-23/08/2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO H&A TOCAIMA
CONTRATO DE OBRA TENA:	N° PROCESO LIC 003-2022

CONTRATO DE OBRA EL COLEGIO:	244-2022
CONTRATISTA EL COLEGIO:	HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA
CONTRATO DE OBRA LENGUAZAQUE:	N° PROCESO AML-LP-001-2022
CONTRATISTA LENGUAZAQUE:	UNION TEMPORAL VIAL SAS
CONTRATO DE OBRA ZIPAQUIRA:	679-2022
CONTRATISTA ZIPAQUIRA:	COLING CONTRUCTORES SAS
CONTRATO DE OBRA LA CALERA:	ICCU-008 DE 2022
CONTRATISTA LA CALERA:	CONSORCIO EL TRIUNFO G3

Tabla No 2. Contratos de obra de los diferentes Municipios

1.1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto que tiene por objeto realizar las **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10”**.

1.2. LOCALIZACION DEL PROYECTO

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopi, Guasca, Choachi, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.



Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

Municipio Yacopi

Se encuentra localizado al Noroccidente del Departamento de Cundinamarca. Limita con los siguientes municipios: Al Norte con Puerto Boyacá, al Sur con La Palma, al Oriente con la Victoria y al Occidente con Puerto Salgar. Es el Municipio de mayor extensión en el Departamento de Cundinamarca las cuales 31.35 Km2 corresponden a la parte urbana y 109.447 Km2 a la parte rural. Con una temperatura media de 24°C.



Imagen No 2 – localización del proyecto municipio Yacopí.

Municipio Guasca

La cabecera está localizada a los 04° 52´13" de latitud norte y 73° 51´47" de longitud oeste sobre la cordillera oriental. Limita por el Norte con Tocancipa y Guatavita, por el Este con Junín, por el Suroriente con Fómeque y Choachí, por el Suroccidente con la Calera y por el Oeste con Sopo. Cuenta con una población de 14.759 habitantes, Tiene una temperatura media de 13°C y se encuentra a una altitud de 2800 msnm situándose entre los pisos térmicos frío y páramo, se encuentra una distancia de 48 kilómetros al nordeste de la capital de la república.



Imagen No 3 – localización del proyecto municipio Guasca.

Municipio Choachí

Se encuentra ubicado en la Provincia de Oriente, a 42 km al oriente de Bogotá. La cabecera Municipal se encuentra localizada en 04º 31'52" de latitud norte y 73º 55'33" de longitud oeste. A 38 km al oriente de Bogotá, su altura sobre el nivel del mar es de 1900 mts. Con una temperatura media de 18º C. Limita por el Norte con el Municipio de La Calera, por el sur con Ubaque, por el oriente con Fómeque y por el Occidente con Santa fe de Bogotá. Cuenta con una extensión de 10,4 km2 en área urbana y 213 km2 de área rural.



Imagen No 4 – localización del proyecto municipio Choachí.

Municipio Gutiérrez

Se encuentra ubicado en la Provincia de Oriente a 75 kilómetros de Bogotá, el 90 % de la extensión es quebrado, el 10% es plano. Limita por el norte con los municipios de Une y Fosca; por el oriente con el

municipio de Guayabetal; por el sur occidente con la parte rural del Distrito Capital de Bogotá y por el sur oriente con el departamento del Meta. Se encuentra a una altitud de 2400 msnm, y una temperatura entre 15ºC a 8° anual.



Imagen No 5 – localización del proyecto municipio Gutiérrez.

Municipio Gama

Se encuentra ubicado en la Provincia del Guavio, a 113 km al oriente de Bogotá, Limita por el norte con Gachetá, por el sur con Junín y Gachalá, por el oriente con Ubalá y por el occidente con Junín. Cuenta con una extensión de 15 km2 en área urbana y 108 km2 de área rural. Se encuentra a una altitud de 2180 msnm con una temperatura media de 17°C



Imagen No 6 – localización del proyecto municipio Gama.

Municipio Tocaima

Se encuentra ubicado en la Provincia del Alto Magdalena. a 113 km al suroeste de Bogotá, con una altitud de 400 msnm y una temperatura media anual de 27 °C, limita al norte con los municipios de Jerusalén y Apulo; al sur con los municipios de Nilo, Girardot, Ricaurte y Agua de Dios; al este con los municipios de Apulo y Viotá; y al oeste con los municipios de Girardot, Nariño y Jerusalén.



Imagen No 7 – localización del proyecto municipio Tocaima.

Municipio Tena

Se encuentra ubicado en la Provincia del Tequendama sobre la cordillera oriental, a 66 km de Bogotá. Limita al norte con Bojacá, al occidente con La Mesa, al oriente con San Antonio del Tequendama y al sur con El Colegio. Cuenta con una extensión de 25 Km2 de área urbana y 30Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 1384 msnm y una temperatura media de 22°C.



Imagen No 8 – localización del proyecto municipio Tena.

Municipio El Colegio

Se encuentra ubicado en la Provincia del Tequendama, a 61 km de Bogotá, Limita al norte con Tena, al este con San Antonio de Tequendama, al sur con Viotá y al oeste con Anapoima, se encuentra a una altitud de 1117 msnm y una temperatura media de 22°C.



Imagen No 9 – localización del proyecto municipio El Colegio.

Municipio Lenguazaque

Se encuentra ubicado en la Provincia del Valle de Ubaté, a 116km de Bogotá, Limita al norte con Guachetá y Ventaquemada, al occidente con Ubaté, al sur con Cucunubá, Suesca y Chocontá y al oriente con Villapinzón. Cuenta con una extensión de 39 Km2 de área urbana y 15347Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 2589 msnm y una temperatura media de 14°C.



Imagen No 9 – localización del proyecto municipio Lenguazaque.

Municipio Zipaquirá

Se encuentra ubicado en la provincia de Sabana Centro, a 29 kilómetros de Bogotá. Limita por el norte con el municipio de Cogua, por el sur con los municipios de Tabio, Cajicá y Tocancipá, por el occidente con los municipios de Subachoque y Pacho y por el oriente con los municipios de Tocancipá, Nemocón y Cogua. Cuenta con una extensión de 8 Km2 de área urbana y 189Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 2650 msnm y una temperatura media de 14°C.



Imagen No 11 – localización del proyecto municipio Zipaquirá

Municipio La Calera

Se encuentra ubicado en el occidente de la Provincia del Guavio en la Cordillera Oriental de los Andes, a 18 km al nororiente de Bogotá. limita con Guasca, Sopó y Chía por el norte, Guasca y Junín por el este, Bogotá por el oeste y Choachí y Fómeque en el sur. Cuenta con una extensión de 8 Km2 de área urbana y 189Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 2718 msnm y una temperatura media de 14°C.



Imagen No 12 – localización del proyecto municipio La Calera.

2. ALCANCE

Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

Por su Naturaleza Jurídica INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, se someterá a las normas de Derecho Privado previstas en la Legislación Comercial, Mercantil, Financiera y Civil, así como las específicas de su actividad.

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los decretos reglamentarios y demás normas que las adicionen modifiquen o sustituyan, constituyen el régimen jurídico de contratación aplicable al Distrito en desarrollo de los procesos de contratación.

La sociedad está sometida a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal previstos en los Art. 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia, el Art. 3 de la Ley 489 de 1998, Art. 13 de la Ley 1150 y demás normas referentes a Principios de la función administrativa y la contratación cuenta con la capacidad para asumir la supervisión del contrato de obra No. 1096 DE 2022, adjudicada mediante el proceso de

selección abierta No. CMA-DTE-SEP- 197-2021 **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**

Los trabajos de la Interventoría se desarrollarán con base en las Especificaciones Técnicas del anexo técnico y lo consagrado en la ley y el manual de Interventoría de la Entidad, en el cual se describe de una manera clara, ordenada y objetiva la forma en que el Interventor debe desarrollar su actividad en cumplimiento de sus funciones para el control de las obras, para que los productos entregados sean verdaderamente la solución ingenieril más adecuada de acuerdo a las necesidades que se establecieron en los Diseños presentados por el Consultor para cada una de las obras, tomando como base que el trabajo realizado por el contratista de obra será el resultado de una buena Interventoría.

Para cumplir con el objeto y metas contractuales, las actividades que ejecutará el INTERVENTOR, están establecidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente de INVIAS y las Especificaciones Generales de Construcción como las especificaciones particulares para este proyecto.

El alcance y las principales actividades de vigilancia para desarrollar en el proyecto de Interventoría Es: el interventor deberá adelantar la revisión y aprobación de las obras cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**

El valor estimado de los contratos de interventoría es:

CONTRATO No.	No. 1096 DE 2022
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
NIT	800.215.807-2
UBICACIÓN	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
VALOR	$ 1.221.429.209
DURACION	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022

Tabla No 1 Identificación del contrato

3. CONTROL DE DOCUMENTOS.

Para el proyecto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.". se utilizó la siguiente documentación:**

3.1 CONTROL DE DOCUMENTOS EN INTERVENTORÍA

Para el control de los documentos y datos del proyecto, de origen interno y externo, se seguirán los lineamientos indicados en el documento D-009 V1, Instructivo manejo y registro de documentos. En él se especifica la presentación e identificación de estos, los responsables por su revisión, aprobación y su forma de distribución.

Los documentos se identificarán con el nombre del Proyecto.

3.2 CONTROL DE REGISTRO

CONSORCIO IKER 2022, mantendrá un archivo general de todos los registros generados durante el desarrollo del proyecto según documento *D-011 V1* (Listado archivo de documentos), de igual manera se tendrán en cuenta las disposiciones consignadas en el documento *D-009 V1* (instructivo para el manejo y registro de documentos). Estos no podrán ser entregados a personal sin la autorización del Representante Legal, Director y/o Ingeniero Residente. No obstante, la entidad contratante o su representante, tendrá acceso a dicha información para la realización de inspecciones o auditorias de calidad en cualquier momento, previo aviso correspondiente.

Una vez terminado el trabajo de campo, el ingeniero residente del proyecto será el responsable de archivar la documentación en físico y magnético, debidamente rotulada identificando claramente los documentos que allí se encuentran, las fechas y el nombre de la interventoría, deberán ser guardados de acuerdo lo indicado en la Norma NTC ISO 9001, ISO 1005 y lo que se considere contractualmente en los pliegos y condiciones del cliente después de terminado el contrato.

Dentro de las responsabilidades del área de calidad para el control documental se encuentran:

- ✓ Asegurar que todos los documentos emitidos sean revisados y aprobados por el personal autorizado antes de publicarlos y dar uso de estos.

- ✓ Se debe controlar las versiones de los documentos y garantizar que estos estén disponibles, garantizado así el diligenciamiento oportuno.

- ✓ Retirar los documentos obsoletos.

Dentro de los registros propios de la interventoría podemos encontrar:

- ✓ Actas de:
  - Reuniones

- Costos.
- Modificaciones.
- Fijación de precios unitarios no previstos.

✓ Informes semanales y mensuales.

✓ Control de correspondencia recibida y enviada.

✓ Formatos de campo.

4. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES

INFORME SEMANAL	DESCRIPCIÓN
Choachí	Se presentaron los informes semanales interventoría.
Gama	Se presentaron los informes semanales interventoría.
Guasca	Se presentaron los informes semanales interventoría.
Gutiérrez	Se presentaron los informes semanales interventoría.
Lenguazaque	Se presentaron los informes semanales interventoría.
Yacopí	Se presentaron los informes semanales interventoría.

- Se presenta Informe Técnico del proyecto en el periodo comprendido del 01 al 31 de Diciembre del 2023.

- Este periodo no se presentaron queja y/o reclamos en el proyecto.

5. PLANIFICACIÓN

5.1 PLANIFICACION Y CONTROL DE LOS CAMBIOS

En este periodo se revisó el plan de calidad, diseños, planos, documentos internos y externos y se realizaron ajustes.

5.2 INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE DE TRABAJO

El proyecto contara con la siguiente infraestructura de hardware, comunicaciones e instalaciones provisionales que permitan llevar a cabo su ejecución en el mes de diciembre.

- **Sistemas de comunicación:** Se utiliza la red de telefonía celular; la cual cobija al siguiente personal el profesional SST, trabajadora social, residente de interventoría y director de interventoría.

5.3 RECURSOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El suministro y mantenimiento de los equipos de seguridad y elemento de protección personal (EPP) en la interventoría es responsabilidad de los contratantes del personal. El profesional SST de interventoría debe

solicitar el registro de entrega y las capacitaciones realizadas al personal y demás soportes de cumplimento necesarios para la verificación de esto y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). Esto se evidencia en el informo de seguridad y salud en el trabajo.

6. REALIZACION DE LA OBRA

En este periodo los frentes que se encuentran en actividad son los Municipios de Choachí, Gama, Guasca, Gutiérrez, Lenguazaque, Yacopí. Anexo informes semanales en el Informe Técnico general.

7. REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA

Revisión de documentación pertinente al proyecto y su cumplimiento, mostrando conformidad en estos.

8. CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME

Para la identificación, documentación y control del producto no conforme y de las no conformidades y su seguimiento se seguirá el procedimiento control de producto no conforme.

En este periodo no se presentaron producto no conforme en la ejecución de la obra. Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría se presenta la siguiente información.

NO CONFORMIDADES PRESENTADAS	Cantidad
No. de NO Conformidades reportadas en el mes:	0
No. de NO Conformidades cerrada durante el mes:	0
No. acumulado de NO Conformidades identificadas para el contrato:	0
No. acumulado de NO Conformidades pendientes de cierre	0
No. de NO Conformidades pendientes de cierre en el mes:	0
No. acumulado de NO Conformidades cerradas para el contrato:	0

9. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANALISIS Y EVALUACIÓN.

No se presentaron ensayos de las obras.

10.SATISFACION DEL CLIENTE Y PARTES INTERESADAS.

La satisfacción del cliente y las partes interesadas es medida durante el desarrollo del proyecto por medio de reuniones, y los mecanismos de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en las partes interesadas como la comunidad, estas serán liderado por la trabajadora social que se encargara de recopilar las PQRS que se encuentre en el buzón de sugerencias, socializaciones y recorridos.

En este periodo no presentamos peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) por parte de la comunidad aledaña al proyecto. Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de obra se presenta la siguiente información:

PQRS	Cantidad
No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:	0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:	0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:	0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:	0
No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato:	0
No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato:	0

11. AUDITORIA

Para la realización de las auditorias se utiliza el procedimiento auditorías internas.

Para este proyecto se realizan auditorías así:

1. Una auditoría inicial
2. Una auditoría con un avance entre el 35 y 70%
3. Una auditoría final

Las auditorías internas se prepararán y ejecutarán de acuerdo con el procedimiento para auditorías internas, donde se establecen las responsabilidades y requisitos para la planificación de las auditorías Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría presenta la siguiente información:

	SI	NO
Programa de auditoría presentado		x
Presento informe de auditoría		x

El consorcio IKER 2022 en el cumplimiento del plan de Calidad realizara la primera auditoria en el mes de diciembre del 2023, de acuerdo con el cronograma de auditorías internas.

	N°			Fecha
No. De auditorías programadas:	0		Fecha última auditoría:	
No. De auditorías realizadas	0		Fecha próxima auditoría:	26/01/2024

12. MEJORA

12.1 NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA

En este periodo no se presentaron no conformidades en el proyecto.

12.2 MEJORA CONTINUA

El Consorcio IKER 2022 se compromete a mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la calidad, por medio del análisis de los resultados de la evaluación de los indicadores, los resultados de las auditorías internas, los comités de obras, las acciones correctivas y los productos no conforme entre otros, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua.

Elaborado por



NESTOR VARGAS DÍAZ
Profesional de Aseguramiento de la Calidad Interventoría
Consorcio IKER 2022

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA DICIEMBRE 2023

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME DE ESPECIALISTA EN GESTIÓN SOCIAL

PERÍODO:

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Durante el periodo de ejecución del presente informe, el área de gestión social de la interventoría continuó con la revisión de las actividades de obligatorio cumplimiento requeridas para el proyecto, según los procedimientos establecidos por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en los documentos: apéndice socioambiental e instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato de obra.

Una vez establecidos los proyectos aplicables a la gestión social, los cuales deben ser desarrollados por las diferentes firmas contratistas, en el Plan de Adaptación de la Guía de manejo Ambiental (PAGA), mismo que debe ser correspondiente con las características del área de influencia del objeto del contrato, así como con el alcance de obra, el siguiente es el reporte de las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría en cada uno de los convenios interadministrativos suscritos:

1. LA CALERA

Teniendo en cuenta que, desde el pasado 16 de julio de 2023, el contrato de obra se encuentra terminado, debido a que la firma contratista Consorcio G3 no realizó los trámites requeridos por el ICCU y el INVIAS, para el seguimiento del mismo, durante el periodo de ejecución del presente informe no se generaron actividades en el componente social.

2. TENA

Desde el pasado 29 de noviembre de 2023 se realizó envío del *Instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato de obra* y sus respectivos anexos, con el fin que la firma contratista, según lo propuesto en el componente social del documento PAGA, realice el diligenciamiento de los mismos y los envíe a interventoría, para su revisión, solicitud de ajustes, y/o aprobación.

Así mismo, se remitió la plantilla power point ***presentación de reuniones INVIAS***, para socializaciones a la comunidad, con el fin que realizarán el diseño de la misma y fuera remitido a interventoría para su revisión, previa realización de la reunión inicial de obra.

Por otro lado, y una vez establecidos los proyectos aplicables a la gestión social, los cuales deben ser desarrollados por la firma contratista en el Plan de Adaptación de la Guía de manejo Ambiental (PAGA), mismo que debe ser correspondiente con las características del área de influencia del objeto del contrato, así como con el alcance de obra, desde l pasado 30 de noviembre de 2023 se requirió al contratista, a través del oficio *096-A-822 Solicitud información del estado de las actividades de gestión social - Tena,* informar el estado de dichos proyectos y actividades.

A la fecha la firma contratista no ha enviado respuesta a dichos requerimientos de interventoría.

27 de diciembre de 2023 la firma contratista, Consorcio Horizonte, informa que, desde el pasado 14 de diciembre de 2023, diligenció y envió directamente a la gerencia de comunicaciones del INVÍAS, el documento INSTRUCTIVO VALLAS 2023, solicitando el diseño correspondiente a la valla informativa del contrato.

Anexo 01 Correo electrónico - Fwd: Solicitud valla.

3. CHOACHÍ

18 de diciembre de 2023 teniendo en cuenta que la firma contratista continúa pendiente por brindar respuesta al oficio 096-A-803 Solicitud información pendiente Gestión social (emitido desde el pasado 22 de noviembre de 2023), respecto a los ajustes requeridos al formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS, el cual es un formato que hace parte de la liquidación del contrato, se envía oficio 096-A-850 solicitando nuevamente el cumplimento a dicha solicitud.

Anexo 02 Oficio 096-A-850 Segunda solicitud información pendiente Gestión social.

Así mismo, y teniendo en cuenta que desde el pasado 22 de noviembre de 2023 interventoría emitió oficio 096-A-802 con solicitud de ajustes a los formatos *MASPS-MN1-IN-3-FR-4,* enviados a interventoría a través de WhatsApp (sin radicado por oficio a interventoría), se requiere nuevamente a través de oficio 096-A-849 atender dichas observaciones a los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de inicio.

Anexo 03 Oficio 096-A-849 Solicitud atención de observaciones a formatos actas de vecindad iniciales.

4. GUASCA

18 de diciembre de 2023 teniendo en cuenta que, desde el pasado 06 de septiembre de 2023 interventoría realizó la aprobación, firma y devolución de los quince (15) folios correspondientes a los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (Inicio), continua pendiente, por parte del contratista, elaborar y enviar a interventoría el acta donde se reporta la entrega de copia de dichos formatos a los propietarios de los predios donde se diligenciaron.

Anexo 04 Oficio 096-A-848 Segunda solicitud entrega de actas de vecindad de inicio a interventoría-Guasca.

5. YACOPÍ

18 de diciembre de 2023 teniendo en cuenta que, desde el pasado 31 de octubre de 2023, interventoría remitió a través de correo electrónico el diseño de la valla informativa con visto bueno de la Gerencia de Comunicaciones del INVIAS, y que la firma CONSORCIO VIAS respondió, mediante oficio MO-268-2022-017, que el diseño aprobado se encontraba en producción y su instalación en sitio programada para el pasado 21 de noviembre de 2023, se emitió oficio 096-A-852 solicitando el cumplimiento en la instalación de dicha valla.

Anexo 05 Oficio 096-A-852 Segunda solicitud instalación de valla informativa.

A la fecha de cierre del presente informe, el contratista no ha brindado respuesta a dicha solicitud.

Así mismo, y teniendo en cuenta que desde el pasado 26 de octubre de 2023 la firma contratista Consorcio Vías brindó respuesta, a través de oficio MO-268-2022-010, a las actividades pendientes de gestión social, pero durante el periodo de ejecución del presente informe no dio cumplimiento a los compromisos establecidos, interventoría emitió oficio solicitando el cumplimiento de los mismos.

Anexo 06 Oficio 096-A-853 Solicitud atención de pendientes de Gestión Social.

A la fecha de cierre del presente informe, el contratista no ha brindado respuesta a dicha solicitud.

6. GUTIÉRREZ

18 de diciembre de 2023 teniendo en cuenta que el contrato de obra se encuentra finalizado y que desde el pasado 8 de noviembre interventoría emitió oficio puntualizando la documentación requerida del área de gestión social, para la liquidación de dicho contrato, emitimos oficio 096-A-847 solicitando nuevamente la entrega de dicha información.

A la fecha de cierre del presente informe, el contratista no ha brindado respuesta a dicha solicitud.

Anexo 07 Oficio 096-A-847 Segundo aviso - gestión social requerida para liquidación de contrato - Gutiérrez.

7. GAMA

18 de noviembre de 2023 Teniendo en cuenta que desde el pasado 22 de noviembre de 2023 interventoría emitió oficio 096-A-804, con observación al formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-4* radicado para revisión, y que a la fecha la firma contratista no ha brindado respuesta al mismo, interventoría emite oficio con solicitud de atención al mismo, reiterando la elaboración y envío del acta donde se reporte la entrega de copia de dicho formato al propietario del predio donde se diligenció.

Anexo 08 Oficio 096-A-846 Solicitud atención de observaciones formato MASPS-MN1-IN-3-FR-4.

8. TOCAIMA

Desde el pasado 15 de marzo de 2023, a través de correo electrónico, se realizó envío del *Instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato de obra* y sus respectivos anexos, con el fin que la firma contratista, según lo propuesto en el documento PAGA, realizara el diligenciamiento y envío de los mismos a interventoría, para su revisión, solicitud de ajustes, y/o aprobación. Durante la ejecución del presente contrato, la firma contratista no atendió ni brindó respuesta a dicha solicitud.

Los días 07 de marzo de 2023, 01 de abril de 2023, 14 de junio de 2023, 31 de julio y 31 de agosto, se requirió a la firma contratista Consorcio H&A Tocaima, a través de los oficios 096-A-297, 096-A-374, 096-A-491, 096-A-584 y 096-A-656, informar el estado de las actividades de gestión social y/o el estado de los proyectos y actividades aplicables a dicha gestión.

De la misma manera, el día 17 de mayo de 2023 interventoría remitió a la firma contratista, a través del oficio 096-A-454 el documento INSTRUCTIVO VALLAS 2023, suministrado por el gestor del contrato del INVIAS, solicitando su diligenciamiento y envío a la gerencia de comunicaciones del INVIAS (con copia a interventoría), con el fin de dar cumplimiento al requisito de diseño e instalación de la valla informativa del contrato.

Finalmente, teniendo en cuenta que el contrato de obra se encuentra finalizado en un 100% y que a la fecha la firma contratista Consorcio H&A Tocaima no ha brindado respuesta alguna a las anteriores

solicitudes, interventoría emitió, desde el pasado 31 de agosto de 2023, oficio puntualizando la documentación requerida del área de gestión social, para la liquidación de dicho contrato.

A la fecha de cierre del presente informe no se cuenta con respuesta por parte del consorcio, respecto al diligenciamiento y entrega de la información social requerida en seis (6) ocasiones diferentes, ni se cuenta con respuesta respecto a la información solicitada para el diseño de la valla informativa INVIAS, por tal motivo se emite oficio, solicitando por cuarta vez, la documentación requerida del área de gestión social, para la liquidación de dicho contrato.

Anexo 09 Oficio 096-A-845 Cuarto aviso gestión social requerida para liquidación de contrato - Tocaima.

9. ZIPAQUIRÁ

Desde el pasado 15 de marzo de 2023, a través de correo electrónico, se realizó envío del *Instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato de obra* y sus respectivos anexos, con el fin que la firma contratista, según lo propuesto en el documento PAGA, realizara el diligenciamiento y envío de los mismos a interventoría, para su revisión, solicitud de ajustes, y/o aprobación. Durante la ejecución del presente contrato, la firma contratista no atendió ni brindó respuesta a dicha solicitud.

Los días 07 de marzo de 2023, 01 de abril de 2023, 14 de junio de 2023 y 31 de agosto de 2023 se requirió a la firma contratista Coling constructores SAS, a través de los oficios 096-A-291, 096-A-376, 096-A-490 y 096-A-583 informar el estado de las actividades de gestión social y/o el estado de los proyectos y actividades aplicables a dicha gestión.

01 de abril de 2023 se realizaron observaciones al formato de acta de reunión inicial enviado por la firma contratista (Oficio 096-A-375), y el día 28 de abril de 2023 se solicitó a la firma contratista, a través de oficio, realizar ajuste a los treinta (30) formatos de actas de vecindad revisados, y realizar la radicación de dichas actas como archivo magnético, dando cumplimiento así a lo *establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA* (Oficio 096-A-426).

Finalmente, teniendo en cuenta que el contrato de obra se encuentra finalizado en un 100% y que a la fecha la firma contratista Coling Constructores SAS no ha brindado respuesta alguna a las anteriores solicitudes, interventoría emitió, desde el pasado 31 de agosto de 2023, oficio puntualizando la documentación requerida del área de gestión social, para la liquidación de dicho contrato.

A la fecha de cierre del presente informe no se cuenta con respuesta por parte del consorcio, respecto al diligenciamiento y entrega de la información social requerida en siete (7) ocasiones diferentes, por tal motivo se emite oficio, solicitando por cuarta vez, la documentación requerida del área de gestión social, para la liquidación de dicho contrato.

Anexo 10 Oficio 096-A-844 Cuarto aviso gestión social requerida para liquidación de contrato - Zipaquirá.

10. LENGUAZAQUE

18 de diciembre de 2023 teniendo en cuenta que el contrato de obra se encuentra finalizado y que desde el pasado 8 de noviembre interventoría emitió oficio puntualizando la documentación requerida del área

de gestión social, para la liquidación de dicho contrato, emitimos oficio 096-A-843 solicitando nuevamente la entrega de dicha información.

A la fecha de cierre del presente informe, el contratista no ha brindado respuesta a dicha solicitud.

Anexo 11 Oficio 096-A-843 Segundo aviso gestión social requerida para liquidación de contrato - Lenguazaque.

11. EL COLEGIO

Teniendo en cuenta que el convenio INVIAS No 1956-2021 se encuentra en proceso de liquidación, desde el pasado 06 de septiembre de 2023 interventoría, una vez revisados los documentos entregados por la firma contratista HAG CONSTRUCCIONES & CIA LIMITADA, emitió oficio informando que la misma ha dado cumplimiento a la documentación requerida para la liquidación del componente social, la cual cumple con *lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA*.

Anexo 12 Oficio 096-A-669 Respuesta Oficio sin consecutivo asunto Respuesta a oficio 096-A-645– Gestión social - Alcance a oficio 096-A-540.

Elaborado por:	
	Nombre: NELSON HERNÁNDEZ ORTIZ Título: PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA

ANEXOS

Nelson Hernández Ortiz

De: Andrés Arevalo <chorizonte.ad@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 27 de diciembre de 2023 3:11 p. m.
Para: planeacion@tena-cundinamarca.gov.co; Pedro Alfonso Vargas; Luis Fernando Rojas Cruz; Jorge Hernan Pacanchique Medina; Nelson Hernández Ortiz
Asunto: Fwd: Solicitud valla
Datos adjuntos: Solicitud de valla - INVIAS.docx

residente@coincocol.com

Cordial saludo:
De acuerdo a comite de obra realizado el 14 de diciembre quedamos en enviar la información de la valla directamente al invias,
ahora me están cambiando lo acordado en ese comité, por ello remitimos la información enviada al invias.

sin otro particular

EDGAR GONZALEZ
R.L. Consorcio Horizonte

---------- Forwarded message ---------
De: **Andrés Arevalo** <chorizonte.ad@gmail.com>
Date: sáb, 16 dic 2023 a la(s) 12:31 p.m.
Subject: Solicitud valla
To: <comunicaciones@invias.gov.co>

Cordial saludo,
de acuerdo a sus requerimientos adjuntamos la información requerida por ustedes para la aprobación de la valla.

Quedamos atentos a sus instrucciones
Cordialmente

EDGAR GONZÁLEZ
Representante Legal
Consorcio Horizonte

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 18 de diciembre de 2023

096-A-850

Señores
CONSORCIO CHOACHI 2022 SAP
Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
Tel. 313 2329949
obras@vcolga.com
Calle 46 # 10-40
Bogotá

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. **189-2022**, MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1895 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIARURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

Asunto: Segunda solicitud información pendiente Gestión social

Cordial Saludo.
Teniendo en cuenta que, a la fecha, la firma contratista no ha brindado respuesta al oficio 096-A-805 y no ha radicado copia del documento Acta de conformación de comité de veeduría e informado a esta interventoría si la comunidad quien se postuló para hacer parte del mismo, realizó trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2003, solicitamos por segunda vez al Consorcio Choachi 2022 SAP atender dicha solicitud.

Lo anterior teniendo en cuenta que el soporte de reunión de socialización tiene fecha del 24 de marzo de 2023 y la solicitud de cumplimiento a la entrega de dicha información, soporte de la conformación de dicho comité, se realizó desde el pasado 5 de junio de 2023 a través del oficio 096-A-496, se reiteró a través de oficio 096-A-668 del pasado 29 de agosto de 2023, y se ha dicho como compromiso en las diferentes actas de comité realizadas con el área técnica de la interventoría.

Quedamos atentos a cualquier inquietud, y a la atención del pendiente relacionado.

Atentamente,

DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT. 901.598.369-9
e-mail: [redacted]
Elaboró: SHD
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP
c.c. ALCALDIA MUNICIPAL CHOACHI (CUNDINAMARCA) -Dr. Carlos Ricardo Valbuena Ramirez- ALCALDE MUNICIPAL- Calle 5 No. 5-41
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Capacho Ocampo
c.c. GESTOR DE VIAS (Geotecnia) - Ing. Ernesto David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORIA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. RESIDENTE SUPERVISOR DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 18 de diciembre de 2022

086-A-848

Señores
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIP
Atn. Ing. **NESTOR WILLIAM PICO ENCISO**
Tel. 3113135949
obrachoachi2022@gmail.com; obras@ingage.com
Calle 46 # 59-40
Bogotá

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1095 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 119-2022, MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIARURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

Asunto: Solicitud atención de observaciones a formatos actas de vecindad iniciales.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que, desde el pasado 12 de noviembre de 2022, Interventoría envió oficio 086-A-802 con solicitud de ajustes a los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4, enviados a interventoría a través de WhatsApp (sin radicado por oficio a interventoría), solicitamos a la firma contratista brindar respuesta a dicho oficio y atender dichas observaciones así:

1. Actas de vecindad Lilia Sabogal / Pendiente firma del responsable de la unidad social en página 3 / Pendiente plano de la construcción y firma del responsable de la unidad social en página 5.

2. Actas de vecindad Margarita Olmos/ Pendiente firma del responsable de la unidad social en página 3 / Pendiente plano de la construcción y firma del responsable de la unidad social en página 5.

3. Acta de vecindad Daniel Herrera / Pendiente firma del responsable de la unidad social en páginas 3 y 5.

Una vez interventoría realice la revisión, aprobación, y firma de los formatos de acta de vecindad ajustados, cumpliendo con lo solicitado en los puntos anteriores, se debe dar cumplimiento a lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 / **UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS** / LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN/ LA INTERVENTORÍA DEBE*

CONSORCIO IKER 2022

CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3 FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVINIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.

Así, dichas actas de vecindad revisadas, aprobadas, firmadas por interventoría y ratificadas con copias a los propietarios, deberán ser escaneadas junto con su respectivo oficio o acta de entrega a los responsables de la unidad social, y enviadas a interventoría en archivo magnético, a través de correo electrónico.

Finalmente, se recuerda a la firma contratista que, una vez finalizadas las obras del contrato de obra, se debe incluir la actividad de elaboración de **actas de vecindad de cierre**, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4/ EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ANDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS PREDIOS, SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE), PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTÓ EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO. / SE DEBE HACER UN REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPLETO Y DETALLADO DE LOS ESPACIOS EXTERIORES E INTERIORES DEL PREDIO, REGISTRANDO LAS CONDICIONES FINALES DEL PREDIO. PARA EL REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA FACHADA SE DEBE TOMAR UNA FOTOGRAFÍA FRONTAL DONDE SE OBSERVE LA TOTALIDAD DE LA FACHADA CON SU RESPECTIVO ANDÉN O ACCESO. SE REALIZAN REGISTRO FÍLMICO, ESTE DEBE GARANTIZAR CONDICIONES DE DETALLE PARA SUBSANAR EVENTUALES RECLAMACIONES. / SE DEBE IDENTIFICAR CON UNA X SI EL PREDIO SUFRIÓ O NO ALGUNA AVERÍA. EN CASO DE AVERÍA SE DEBE MARCAR SI ESTA FUE EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES O NO ESTRUCTURALES Y A RENGLÓN SEGUIDO SE DESCRIBIRÁN LOS DAÑOS EN CADA ÁREA O ESPACIO FÍSICO DEL PREDIO. / EN CASO DE RECLAMACIÓN SE DEJA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS PARA RESOLVERLA Y SE ANEXAN LOS SOPORTES A QUE HAYA LUGAR. TODO EL TRÁMITE ADELANTADO DEBE SER DOCUMENTADO. / FINALMENTE, SE MARCA CON UNA X SI EL PROPIETARIO FIRMA A SATISFACCIÓN O NO EL CIERRE DEL FORMATO MASPS-MN1- IN-3-FR-2 ACTA DE VECINDAD.*

Quedamos atentos a cualquier inquietud, y a la atención de los pendientes relacionados.

Atentamente,

DAVINSON JESUS GIANNI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: iker2022.sst@gmail.com

Elaboró: N+0
Revisó: NAVD
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL D+DACIÓN (CUNDINAMARCA) Dr. Carlos Alberto Hinestroza Garzón. ALCALDE MUNICIPAL. Calle 5 No. 3-41
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Guevara
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Marlon David Ortega Fandiño

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 18 de diciembre de 2023

096-A-848

Señores
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
atn. Ing. **CARLOS ALBERTO TORRES VARGAS** Rep. Legal
Calle 77 # 14-19 Of. 3010
Tels. 301 349 3779 - 302 375 0398
gerencia@indesacolombia.com ingeniero@indesacolombia.com
Bogotá D.C.

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CDP-015-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Asunto: Segunda solicitud entrega de actas de vecindad de inicio a interventoría.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta que, desde el pasado 6 de septiembre de 2023, interventoría realizo aprobación de los quince (15) folios correspondientes a los formatos *MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (Inicio)*, solicitamos a la firma contratista atender las siguientes observaciones emitidas en los oficios 096-A-667 y 096-A-809:

1. *Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 /* ***UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS.*** */ LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN,* ***LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO,*** *SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO; LOS CORTES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN*

CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.

2. Una vez radicadas las copias a los propietarios, escanear cada formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (Inicio)*, con su respectivo oficio o acta de entrega correspondiente al propietario, y enviar a Interventoría el archivo magnético, a través de correo electrónico.

Finalmente, recordamos a la firma contratista que, una vez finalizadas las obras del contrato de obra, se debe iniciar la actividad de elaboración de **actas de vecindad de cierre**, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4/ EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ANDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS PREDIOS, SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE). PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTÓ EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO. / SE DEBE HACER UN REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPLETO Y DETALLADO DE LOS ESPACIOS EXTERIORES E INTERIORES DEL PREDIO, REGISTRANDO LAS CONDICIONES FINALES DEL PREDIO. PARA EL REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA FACHADA SE DEBE TOMAR UNA FOTOGRAFÍA FRONTAL DONDE SE OBSERVE LA TOTALIDAD DE LA FACHADA CON SU RESPECTIVO ANDEN O ACCESO. DE REALIZAR REGISTRO FÍLMICO, ESTE DEBE GARANTIZAR CONDICIONES DE DETALLE PARA SUBSANAR EVENTUALES RECLAMACIONES. / SE DEBE IDENTIFICAR CON UNA X SI EL PREDIO SUFRIÓ O NO ALGUNA AVERÍA. EN CASO DE AVERÍA SE DEBE MARCAR SI ESTA FUE EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES O NO ESTRUCTURALES Y A RENGLÓN SEGUIDO SE DESCRIBIRÁN LOS DAÑOS EN CADA ÁREA O ESPACIO FÍSICO DEL PREDIO. / EN CASO DE RECLAMACIÓN SE DEJA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS PARA RESOLVERLA Y SE ANEXAN LOS SOPORTES A QUE HAYA LUGAR. TODO EL TRÁMITE ADELANTADO DEBE SER DOCUMENTADO. / FINALMENTE, SE MARCA CON UNA X SI EL PROPIETARIO FIRMA A SATISFACCIÓN O NO EL CIERRE DEL FORMATO MASPS-MN1- IN-3-FR-2 ACTA DE VECINDAD.*

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.588.109-9
e-mail: [illegible]

[illegible]

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 18 de diciembre de 2023

096-A-853

Señores:
CONSORCIO VIAS
Atn. Ing. LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ
Tel: 321 4428885
manosdeobrasingenieria@gmail.com
CALLE 147 # 12-55 Casa 30
Bogotá D.C, Cundinamarca – Colombia

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO + MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. YC-IP-268-2022, MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS- PROGRAMA COLOMBIA RURAL

Asunto: Segunda solicitud instalación de valla informativa.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que, desde el pasado 31 de octubre de 2023, interventoría remitió a través de correo electrónico el diseño de la valla informativa con visto bueno de la Gerencia de Comunicaciones del INVIAS, y que en atención a dicha remisión la firma CONSORCIO VIAS informó a través del oficio NO-268-2023 OLT ATENCIÓN COMUNICADO 096-A-775, que dicha valla se encontraba en proceso de elaboración y que se tenía prevista su instalación en obra para *"... el día lunes 27 (sic) de noviembre de 2023"*; solicitamos por segunda ocasión al contratista enviar el registro fotográfico soporte de la instalación de dicho elemento.

Lo anterior con el fin de dar estricto cumplimiento a la solicitud realizada por el INVIAS desde el pasado 17 de mayo de 2023, mediante el envío del INSTRUCTIVO VALLAS 2023, y ratificada por la interventoría a la firma contratista través de oficio 096-A-456 del mismo día.

CONSORCIO IKER 2022

Finalmente, y teniendo en cuenta el porcentaje de avance en obra en el cual se encuentra el contrato, esperamos que el contratista cumpla lo más pronto posible con dicha solicitud, evitando así generar incumplimiento en la instalación de la valla informativa.

Atentamente,

DAVINSON JESUS GNECCO POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: [redacted]

[redacted]

c.c. ALCALDIA MUNICIPAL YEIDY ZULEIMA MARTIN- Dr. Wilkerson Alfonso Pumalpa Alvarez. ALCALDE MUNICIPAL. Calle 10 # 9-39
c.c. Secretaria de Planeación Supervisor del Contrato de Obra – Alcaldía de Tucuran – Ing. Fabian Tordoya
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO – Ing. Guillermo Alfonso Cepeda Quintero
c.c. GESTOR EJECUCIÓN CONTRATO – Ing. Kristian David Ortega Fontalvo
c.c. GESTOR EJECUCIÓN INTERVENTORIA – Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. GESTOR APOYO SUPERVISOR DEL PROYECTO Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 18 de diciembre de 2023

096-A-053

Señores
CONSORCIO VIAS
Atn. Ing. LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ
Tel. 321 6420686
marcelaarangoingeniera@gmail.com
CALLE 147 # 12-55 Casa 35
Bogotá D.C. Cundinamarca – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. VC-LP-268-2022, MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Solicitud atención de pendientes de Gestión Social.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que, desde el pasado 26 de octubre de 2023, a través de oficio MO-268-2023-010, la firma contratista Consorcio Vías relacionó las fechas en que brindarle atención a los compromisos pendientes de Gestión Social, y que a la fecha ninguno de los mismos ha sido atendido, resaltamos al contratista la inmediata atención de los pendientes relacionados a continuación:

1. Informar a interventoría el estado de la reunión social de obra y radicar copia de los siguientes documentos:
   - Acta de reunión de inicio con comunidad.
   - Acta de conformación de comité de veeduría.

   Igualmente, informar a esta interventoría si la comunidad quien se postuló para hacer parte del comité de veeduría, realizó trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2003.

2. Informar a esta interventoría el avance en el levantamiento de actas de vecindad, y la implementación del formato MAGPI-ARQ-IN-8-FR-4 ACTA DE VECINDAD, como labor preventiva para establecer el estado de los predios ubicados en el área de influencia directa de la obra, previo al inicio de la misma, atendiendo lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ II. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS, FORMATO

CONSORCIO IKER 2022

MASPS-MN1-IN-8-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD ... / CON UN PLAZO MÁXIMO DE DOCE (8) DÍAS, DESPUÉS DE FINALIZADO EL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR A LA INTERVENTORÍA LAS ACTAS DE VECINDAD DEBIDAMENTE FOLIADAS Y ORGANIZADAS PARA SU REVISIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA. UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIA DE FIRMA ENTREGA A LA DE PROPIETARIOS.

8. Diligenciar y enviar para revisión el formato **MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS** (incluyendo los anexos solicitados en el mismo), enviado por esta interventoría desde el pasado 13 de marzo de 2023 a las direcciones de correo electrónico [redacted] Y [redacted].

   Respecto a la gestión a informar en el numeral 8 de dicho formato, **Medidas de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural**, se informa a la firma contratista que debe ingresar al enlace [redacted] y descargar el [redacted]. Una vez diligenciado dicho formato, y teniendo en cuenta que el trámite en línea a través de la página se encuentra bloqueado, se debe radicar dicha solicitud al correo [redacted] con copia a esta interventoría.

   Entendiendo que la respuesta a dicha solicitud puede tomar más de 30 días, con dicho correo de solicitud interventoría dará aval del trámite realizado, y cumplimiento a lo solicitado en el formato MASPS-MN1-IN-8-FR-1 ACTA RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS, el cual es requerido para la liquidación del presente contrato.

Los compromisos pendientes relacionados fueron informados por interventoría desde el pasado 31 de agosto de 2023, mediante oficio [redacted] - Segundo aviso - Pendientes gestión social según avance de obra – Riccapi, pero a la fecha no se cuenta con respuesta de la firma contratista a los mismos...a pesar del compromiso establecido por ella misma para su entrega.

Quedamos atentos a cualquier inquietud, y a la atención de los pendientes relacionados.

Atentamente,

[redacted]
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT. [redacted]
e-mail: [redacted]

[redacted]

cc. ALCALDÍA MUNICIPAL PROVINCIA DE SOTAVENTO/ Dr. [redacted] - ALCALDE MUNICIPAL
cc. Secretaria de Planeación Supervisor del Contrato de Obra – Arquitecta en Tránsito – Ing. Fabio Tuirán
cc. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. [redacted]
cc. GESTOR DE CONVENIOS - Ing. [redacted]
cc. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. [redacted]
cc. [redacted]

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 18 de diciembre de 2023

096-A-547

Ingeniero
NAYIB BAYTER LISSA
Tel. 315 3271130
nabalis@hotmail.com
K 30 No. 37-61/KRA 30A No. 30-13 Loc. 302 C.C Maranoua
Villavicencio

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-120-2022 - MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021.

Asunto: Segundo aviso gestión social requerida para liquidación de contrato

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No 120 de 2022 se encuentra finalizado, y que, durante el mes de noviembre de 2023 la firma contratista Nayib Bayter Lissa, no brindó respuesta al oficio 096-A-778, mediante el cual se solicitó remitir la documentación relacionada con la gestión social y parte del proceso de liquidación de dicho contrato, esta interventoria solicita, por segundo ocasión, organizar y remitir a esta interventoria la siguiente documentación relacionada con la gestión social, con el fin de colaborar en el proceso de liquidación de dicho contrato:

1. Formato ***MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS*** diligenciado por la firma contratista.

2. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad.

CONSORCIO IKER 2022

3. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2003.

4. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de inicio, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 / **UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS.** / LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.*

5. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de cierre, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD ... / EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ANDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS PREDIOS, SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE), PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTÓ EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO.*

6. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.

7. Todos los formatos de actas de reunión (inicio, seguimiento y cierre), así como los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (inicio y cierre), deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.

CONSORCIO IKER 2022

La anterior información debe ser organizada en sub carpetas dentro de una carpeta general llamada LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA – SOCIAL.

Finalmente, aclaramos a la firma contratista que, si bien la documentación solicitada pudo haber sido ya presentada en su momento para revisión y aprobación, es importante que ahora se organice y presente, de la manera requerida, para el presente proceso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.568.139-9
e-mail: [redacted]

Elaboró: NHG
Revisó: MMG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDIA MUNICIPAL DE SUPERVISIÓN: Ing. Henry Raúl Nassa Ortiz
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Caycedo Quiroga
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Arnulfo David Ortega Fontalvo
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. ENLACE APOYO SUPERVISIÓN DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 18 de diciembre de 2023

096-A-846

Señores:
CONSORCIO FB
Ing. FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA
Representante Legal
Carrera 73 Bis No 64 a 36
Bogotá D.C, Cundinamarca – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 124 de 2022. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

Asunto: Solicitud atención de observaciones formato MASPS-MN1-IN-3-FR-4.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que desde el pasado 22 de noviembre de 2023 interventoria emitió oficio 096-A-808, con observación al formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-4* radicado para revisión, solicitamos la atención de dicha observación y la respuesta al oficio emitido, así:

1. Acta de vecindad Ezequiel Beltran / Pendiente anexar página 5 con firma del responsable de la unidad social / Si bien la firma contratista informa que no se permitió ingreso al predio, lo cual es un argumento válido, se debe anexar el documento completo con todas sus hojas y las firmas respectivas.

Una vez interventoría realice la revisión, aprobación, y firma del formato de acta de vecindad ajustado, cumpliendo con lo solicitado en los puntos anteriores, se debe dar cumplimiento a lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / UN ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 /* ***UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS.*** */ LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-*

CONSORCIO IKER 2022

IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.

Así, dicha acta de vecindad revisada, aprobada, firmada por interventoría y radicada su copia al propietario, deberá ser escaneada junto con su respectivo oficio o acta de entrega al responsable de la unidad social, y enviada a interventoría en archivo magnético, a través de correo electrónico.

Finalmente, se recuerda a la firma contratista que, una vez finalizadas las obras del contrato de obra, se debe iniciar la actividad de elaboración de **actas de vecindad de cierre**, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4/ EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ANDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS PREDIOS, SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE). PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTÓ EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO. / SE DEBE HACER UN REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPLETO Y DETALLADO DE LOS ESPACIOS EXTERIORES E INTERIORES DEL PREDIO, REGISTRANDO LAS CONDICIONES FINALES DEL PREDIO. PARA EL REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA FACHADA SE DEBE TOMAR UNA FOTOGRAFÍA FRONTAL DONDE SE OBSERVE LA TOTALIDAD DE LA FACHADA CON SU RESPECTIVO ANDÉN O ACCESO. SE REALIZAR REGISTRO FÍLMICO, ESTE DEBE GARANTIZAR CONDICIONES DE DETALLE PARA SUBSANAR EVENTUALES RECLAMACIONES. / SE DEBE IDENTIFICAR CON UNA X SI EL PREDIO SUFRIÓ O NO ALGUNA AVERÍA. EN CASO DE AVERÍA SE DEBE MARCAR SI ESTA FUE EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES O NO ESTRUCTURALES Y A RENGLÓN SEGUIDO SE DESCRIBIRÁN LOS DAÑOS EN CADA ÁREA O ESPACIO FÍSICO DEL PREDIO. / EN CASO DE RECLAMACIÓN SE DEJA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS PARA RESOLVERLA Y SE ANEXAN LOS SOPORTES A QUE HAYA LUGAR. TODO EL TRÁMITE ADELANTADO DEBE SER DOCUMENTADO. / FINALMENTE, SE MARCA CON UNA X SI EL PROPIETARIO FIRMA A SATISFACCIÓN O NO EL CIERRE DEL FORMATO MASPS-MN1- IN-3-FR-3 ACTA DE VECINDAD.*

Quedamos atentos a cualquier inquietud, y a la atención del pendiente relacionado.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-8
e-mail: iker2022.ad1@gmail.com

Elaboró: MHD
Revisó: MMVG
Aprobó: DGP

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 18 de Diciembre de 2023

096-A-845

Señores.
CONSORCIO H&A TOCAIMA
Atn. Ing. **ALLAN STEVE ROSALES RODRIGUEZ**
Tel. 311 2653747
Ictfacionescolling@outlook.es
Autop. Norte Km 37 EDS Texaco Oficina 2
Tocancipá

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 193-2022. CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA ZELANDIA-SANTO DOMINGO, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN MARCO DEL CONVENIO 1988 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCAIMA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

Asunto: Cuarto aviso - Gestión social requerida para liquidación de contrato.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No 193 de 2022 ya finalizo y que a la fecha la firma contratista Consorcio H&A Tocaima, no ha brindado respuesta a los tres (3) oficios mediante los cuales se solicitó remitir la documentación relacionada con la gestión social, parte del proceso de liquidación de dicho contrato, esta interventoría solicita, **por cuarta ocasión**, se brinde respuesta a lo solicitado, así:

1. Formato ***MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS***, (incluyendo los anexos solicitados en el mismo), solicitado por esta interventoría desde el pasado 15 de marzo de 2023 y el cual, a la fecha, no ha sido remitido por la firma contratista para su revisión.

   Respecto a la gestión a informar en el numeral 8 de dicho formato, **Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural**, se informa a la firma contratista que debe ingresar al enlace https://www.mininterior.gov.co/ventanilla-de-tramites-y-servicios/?filter=true&dependencias_tramites=consulta-previa y descargar el formato de solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para

la ejecución de proyectos, obras o actividades. Una vez diligenciado dicho formato, y teniendo en cuenta que el trámite en línea a través de la página se encuentra bloqueado, se debe radicar dicha solicitud al correo servicioalciudadano@puntoriosa.gov.co con copia a esta interventoría.

Entendiendo que la respuesta a dicha solicitud puede tomar más de 30 días, con dicho correo de solicitud interventoría dará aval del trámite realizado, y cumplimiento a lo solicitado en el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS, el cual es requerido para la liquidación del presente contrato.

2. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad.

3. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2003.

4. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de inicio, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD … / CON UN PLAZO MÁXIMO DE OCHO (8) DIAS, DESPUÉS DE FINALIZADO EL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR A LA INTERVENTORÍA LAS ACTAS DE VECINDAD DEBIDAMENTE FOLIADAS Y ORGANIZADAS PARA SU REVISIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA. UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS./ LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIODICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.*

5. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de cierre, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD … / EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ANDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS*

PREDIOS, SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE), PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTÓ EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO.

5. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.

7. Todos los formatos de actas de reunión (inicio, seguimiento y cierre), así como los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (inicio y cierre), deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.

Finalmente, reiteramos la solicitud realizada en el oficio *096-A-538 (Documentación requerida para liquidar los Contratos de Obra 193 de 2022)*, del pasado 11 de julio de 2022: *"Es conveniente anotar que el pasado 30 de junio de 2023 se dio por terminado el contrato de obra, sin que hasta la fecha se haya podido realizar la liquidación correspondiente; por lo cual comedidamente le requiero solicitar a quien corresponda, enviar con carácter URGENTE los documentos relacionados anteriormente, con el fin de proceder a su liquidación. Por último y agradeciendo su valiosa colaboración se solicita atender las indicaciones impartidas mediante el presente comunicado"*.

Quedamos atentos a cualquier inquietud, al envío de la información solicitada y/o a ***la programación de la mesa de trabajo acordada con la firma contratista desde el pasado 13 de diciembre de 2023***.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: iker2022.ati2@gmail.com

Elaboró: NHO
Revisó: RAYO
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL, SECRETARÍA DE HACIENDA (CONTRATACIÓN) - Dr. Julián Rodrigo Mora Peralta. PALACIO MUNICIPAL Carrera 5 Carrera 6 Glorieta
c.c. SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA - Ing. John Alexander Cartagena Rodríguez
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Elgueta Guerrero
c.c. GESTOR DE PREDIOS Y DE CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. PMA/G-APOYO SUPERVISIÓN DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 18 de diciembre de 2023

096-A-844

Señores
COLING CONSTRUCTORES SAS
ALLAN STEVE ROSALES RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
Autopista Norte KM 37 EDS TEXACO Oficina 2
e-mail: coling.constructores@hotmail.com
Tocancipá, Cundinamarca – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA No. 679 DE 2022 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – DEL PROGRAMA COLOMBIA RUARL NACIONAL EN LA VIA QUE CONDUCE DE ESCUELA EL GAVILAN AL SECTOR EL CHANCHITO VEREDA SAN JORGE, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1948 DE 2021.

Asunto: Cuarto aviso - Gestión social requerida para la liquidación de contrato - Zipaquirá

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No 679 de 2022 finalizó el pasado 5 de mayo de 2023, y que, a la fecha, la firma contratista COLING Constructores SAS no ha brindado respuesta a los tres (3) oficios, mediante los cuales se ha solicitado remitir la documentación relacionada con la gestión social, parte del proceso de liquidación de dicho contrato, esta interventoría solicita, ***por cuarta ocasión***, se brinde respuesta a lo solicitado, así:

1. Formato ***MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS***, (incluyendo los anexos solicitados en el mismo), solicitado por esta interventoría desde el pasado 15 de marzo de 2023 y el cual, a la fecha, no ha sido remitido por la firma contratista para su revisión.

   Respecto a la gestión a informar en el numeral 8 de dicho formato, **Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural**, se informa a la firma contratista que debe ingresar al enlace https://www.mininterior.gov.co/ventanilla-de-tramites-y-servicios/?filtro=resultados-dependencias_tramite-consulta-previa y descargar el Formato

de solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades. Una vez diligenciado dicho formato, y teniendo en cuenta que el trámite en línea a través de la página se encuentra bloqueado, se debe radicar dicha solicitud al correo ventanillaciudadana@mininterior.gov.co con copia a esta interventoría.

Entendiendo que la respuesta a dicha solicitud puede tomar más de 30 días, con dicho correo de solicitud interventoría dará aval del trámite realizado, y cumplimento a lo solicitado en el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS, el cual es requerido para la liquidación del presente contrato.

2. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad, brindado atención al oficio ***096-A-375 Respuesta a oficio CCS-679-2022-32 Zipaquirá*** del 1 de abril de 2023, en el cual se solicita a la firma contratista realizar ajustes al documento acta de socialización con comunidad del contrato 679-2022.

3. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2003, brindada atención al oficio ***096-A-375 Respuesta a oficio CCS-679-2022-32 Zipaquirá*** del 1 de abril de 2023 en el cual se solicita a la firma contratista realizar ajustes al documento acta de socialización con comunidad del contrato 679-2022.

4. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de inicio, atendiendo las observaciones realizadas por interventoría en el oficio ***096-A-426 Respuesta a oficio CCS-679-2022-41 Zipaquirá*** del 27 de abril de 2023.

Así mismo, atender lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VII ACTA DE VECINDAD … / CON UN PLAZO MÁXIMO DE OCHO (8) DÍAS, DESPUÉS DE FINALIZADO EL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR A LA INTERVENTORIA LAS ACTAS DE VECINDAD DEBIDAMENTE FOLIADAS Y ORGANIZADAS PARA SU REVISIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA. UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS / LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERAN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE*

VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORIA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.

5. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de cierre, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIALDE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VII ACTA DE VECINDAD ... / EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ANDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS PREDIOS, SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE). PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTÓ EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO.*

6. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.

7. Todos los formatos de actas de reunión (inicio, seguimiento y cierre), así como los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (inicio y cierre), deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.

Quedamos atentos a cualquier inquietud, y a la atención de los pendientes relacionados segun las indicaciones brindadas por esta interventoría.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT 901.598.109-8
e-mail: ciker2022.ml7@gmail.com

Elaboró: MHO
Revisó: MMJS
Aprobó: DJG

c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Quiroga
c.c. RESIDENTE DE INTERVENTORIA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. APOYO SUPERVISIÓN - Ing. Pedro Alfonso Vargas
c.c. TECNICO DE OBRAS PUBLICAS (CONCEJO) - Ing. Edgar Hernando Suarez Farfan
c.c. PROFESIONAL ESP SEC OBRAS PUBLICAS (CONCEJO) - Ing. Andry Lubert Cuello Robinson

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 18 de diciembre de 2023

096-A-843

Señoras
UNION TEMPORAL VIAL SAS
Atn. Ing. JHON EDUARDO SALAMANCA OLMOS
Tel: 321 4892938
amcoingenieria@gmail.com
Calle 126 # 70H-06
Bogotá

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 121-2022-AMI-LP-001-2022. OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL NACIONAL.

Asunto: Segundo aviso gestion social requerida para liquidación de contrato.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No 121 de 2022 se encuentra finalizado, y que, durante el mes de noviembre de 2023 la firma contratista Unión Temporal Vial SAS, no brindo respuesta al oficio 096-A-777, mediante el cual se solicitó remitir la documentación relacionada con la gestión social y parte del proceso de liquidación de dicho contrato, esta interventoría solicita, *por segunda ocasión*, organizar y remitir a esta interventoría la siguiente documentación relacionada con la gestión social con el fin de estabonar en el proceso de liquidación de dicho contrato:

1. Formato *MRPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS*, diligenciado por la firma contratista.

2. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad.

CONSORCIO IKER 2022

3. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con miembro de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2003.

4. Documento donde se justifica la "no elaboración" de actas de vecindad.

5. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.

6. Todos los formatos de actas de reunión (inicio y cierre) deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.

La anterior información debe ser organizada en sub-carpetas dentro de una carpeta general llamada LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA – SOCIAL.

Finalmente, aclaramos a la firma contratista que, si bien la documentación solicitada pudo haber sido ya presentada en su momento para revisión y aprobación, es importante que ahora se organice y presente, de la manera requerida, para el presente proceso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: [redacted]

Elaboró: [redacted]
Revisó: [redacted]
Aprobó: DGP

c.c. [redacted]
c.c. [redacted]
c.c. [redacted]
c.c. [redacted]

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 06 de septiembre de 2023

096-A-668

Señores
HMG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA
Atn. Ing. HOLLMAN HERNANDO GALINDO JIMENEZ
Tel: 311 2195554
hmgconstrucciones@gmail.com
Calle 7 No. 3-17
El Colegio

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA No 248 – SAMC 009 – 2022 - MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL PRADO LA VICTORIA SECTOR PUERTO COMUNAL BAJO EL CONVENIO INVIAS No 1956-2021 DE EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

Asunto: Respuesta Oficio sin consecutivo Asunto: Respuesta a oficio 096-A-645– Gestión social – Alcance a oficio 096-A-540

Cordial saludo:

Una vez revisada la información relacionada con la gestión social del proyecto, presentada por la firma contratista junto con el oficio del asunto, esta interventoría informa que la misma da cumplimiento a lo requerido en el oficio 096-A-645.

Por lo anterior y respecto al compromiso pendiente: *formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría*, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal, informamos que la firma contratista presento soporte de recibido a conformidad de dichas obras, por parte de la administración municipal.

Con la presentación de dicho soporte, HMG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA da cumplimiento a la documentación requerida por esta interventoría para la liquidación del componente social, la cual cumple con lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / XI. Proyectos catalogados de mínimo impacto / Para un correcto desarrollo de los proyectos del instituto es necesario que el contratista ejecute las actividades sociales comunes a*

CONSORCIO IKER 2022

todos los proyectos, que respondan a mandatos constitucionales y legales, y cuyo reconocimiento se da a través de la administración general del contrato. La implementación de estas actividades es de obligatorio cumplimiento para el Contratista, independientemente de la cuantía, objeto o plazo del contrato. Las actividades por desarrollar están relacionadas a continuación: 1. Puesta en marcha de un Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario, por medio del cual los interesados en ejercer de su derecho a la participación puedan realizar la radicación de peticiones y establecer comunicación con el Contratista (de acuerdo con la Ley 1755 de 2015). 2. Socialización a la comunidad el inicio y cierre de las estudios y/o obras a realizar. Por tratarse de proyectos que se realizan con recursos del Estado, las socializaciones deben incluir a todos los actores sociales implicados en el proyecto (ver Artículo 3 de la Constitución Política de Colombia). 3. Dar respuesta oportuna a las inquietudes de las Veedurías Ciudadanas creadas con el propósito de realizar vigilancia pública a la ejecución del contrato de interés (de acuerdo con la Ley 850 de 2003 y la Ley 1757 de 2015). 4. Con el fin de promover el recurso humano local, el Contratista debe registrar y divulgar la convocación de mano de obra local (no calificada) empleada para el proyecto. 5. Para determinar la responsabilidad civil que debe asumir el Contratista y los propietarios de predios cercanos a la obra, según lo previsto en el Código Civil, el Contratista debe realizar el levantamiento de Actas de vecindad de inicio y cierre, siempre que estén involucrados predios cercanos a las obras a ejecutar.

Notificamos a la firma contratista que el presente recibido **sólo corresponde al componente social**, por lo cual, la misma debe dar cumplimiento a la gestión correspondiente para contar con el visto bueno y/o recibido por parte de las demás áreas que componen el contrato de interventoría.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

DAVINSON JESUS GRAVIN POLO.
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.508.109-9
e-mail: iker2022.sc@hotmail.com

Elaboró: [illegible]
Revisó: [illegible]
Aprobó: [illegible]

c.c. INVIAS - SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Dioskaris Alfonso Caballero Dueñas
c.c. INVIAS - GESTOR CONTRACTUAL - Ing. Wilson David Ortega Tarazona
c.c. INVIAS - GESTOR DE INTERVENTORIA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas
c.c. Alcaldía Municipal – Oficina de Contratación – Secretaría de Infraestructura y Movilidad – Ing. Elder Ignacio Caraballo Tarazona

Dirección: Calle 80 #74 – 41 **Teléfono:** 605 3421377
Correo electrónico: [illegible]
Barranquilla - Atlántico

5.4. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Informe del Programa Anual de Caja – PAC)

No se tiene PAC aprobado a la fecha.

5.5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Informe matriz de riesgos.)

La información requerida puede observarse en el formato que se suministra a continuación.

MATRIZ DE RIESGOS

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

CMA-DTE-SEP-197-2021.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Económico - Riesgo Operacional	**Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial** en la propuesta del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	Impacto económico al Interventor	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementacion de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoría con el cumplimiento de todas sus funciones técnicas. administrativas, financieras y jurídicas. Visitas de supervisión, Seguimiento a informes, requerimientos escritos.	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra,** de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto económico al Interventor	2	5	7	Riesgo Alto		X	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.	1	4	5	Riesgo medio	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se se presente, requerimientos escritos.	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.
3	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
4	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR,** de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del supervisor y/o Gestor, a la etapa de preconstrucción (Estudios), para verificar entregas parciales y entrega total de los estudios. Requerimientos escritos al Interventor.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
5	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA,** la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el Contratista de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proycto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la ejecución del contrato.	la Interventoría debe efectuar seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, en la revisión y aprobación de los mismos, en forma que resulten con la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de los estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejecución de las obras con respecto a los diseños aplicados, de manera que puedan tomarse correctivos oportunamente si fueren necesarios, los cuales deberá justificar, soportar y documentar.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato.
6	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA,** sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. **Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.	2	5	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de las requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en idoneidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.
7	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra** ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso ó por defecto.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.
8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimimiento a la señalización** preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario

9	Específico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra** que pudieran llevar a obras discontínuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontínuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	Riesgo Alto		**X**	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Mensual ó cuando el Interventor lo considere necesario.

10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	3	5	8	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a informes de Interventoría. Visitas de Supervisión.	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor**, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.
12	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Económico	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual**, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc, o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados,	3	2	5	Riesgo Medio		X	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	Riesgo Bajo	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual.
13	Específico	Interno	Planeación - Selección	Económico	**Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Licitación Pública de Obra correspondiente a este proceso de Interventoría**. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que la Licitación Pública y/o proceso de selección del Contratista de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría.	Desplazamiento en la ejecución del proyecto o no ejecución del proyecto en caso de declararse desierta la licitación pública de la obra respectiva	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de selección para obra e interventoría, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación de la obra.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuración, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección de licitación pública para obra y concurso de méritos para interventoría.	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas**: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva nomatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual
15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Ambiental - Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales,** autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente
16	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten sintomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Riesgo Alto		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de las Resoluciones 0312 de 2019 y 679 de 2020, Informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista) expedida por la ARL	Cada vez que haya novedades de cambio de personal
17	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demas, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biologicos	3	4	7	Riesgo Alto		X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Politicos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Posible pérdida de Bienes del Interventor, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrazos en la ejecución de las obras.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Es responsabilidad del contratista de obra junto con la Interventoría, únicamente de Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El INVIAS de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento

19	General	Externo	Ejecución	Riesgos de Corrupción	**Gestión Indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de las Obras, de la Interventoría y de funcionarios de Invías, promuevan y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros (anticipos), facturación, calidad y cantidad de materieles e insumos, diseños y obras sin justificar.	Graves daños personales e Institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	1	3	4	Riesgo Bajo	x	x	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Cominidad en general) deberán actuar de manera diafana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente enj cuanto al manejo de los recursos publicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al INVIAS.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisores y/o Gestores y/o Funcionarios INVIAS	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.	permanente

CATEGORIA	VALORACION
RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

IMPACTO DEL RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9, 10	RIEGO EXTREMO
6, 7	RIEGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3, 4	RIESGO BAJO
1	RIESGO INSIGNIFICANTE

CATEGORIA DEL RIESGO	
TIPO	CONVENCION
GENERAL	G
ESPECIFICO	E

5.6. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría)

La información requerida puede observarse en el formato que se suministra a continuación. Para este informe no se tiene información de otros programas y aplicativos.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría.

La información requerida se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-5,** suministrado a continuación**.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: dic-23

PROYECTO:

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1096-2022

INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10. CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO DE OBRA No. CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSORCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES - ABRIL 2023																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta Renault Duster 2000cc	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	A	A	A	A	I	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I
Camioneta TOYOTA 2,4cc Gasolina	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	A	A	A	A	I	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I
Motocicleta	Motocicleta marca yamaha cilndraje 149 CC	A	A	A	A	I	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I
Motocicleta	Motocicleta marca yamaha cilndraje 149 CC	A	A	A	A	I	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I
Motocicleta	Motocicleta marca yamaha cilndraje 149 CC	A	A	A	A	I	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: RENAULT DUSTER=23/06/2017

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma
Nombre: **GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de interventoría.

La información de este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-7,** suministrado a continuación**.**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-23

CONTRATO DE OBRA No.: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE). CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

NOMBRE ARL: COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFAMILIAR DEL ATLANTICO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 a 30)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO	1.129.575.456	DIRECTOR INTERVENTORIA	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50	CONSORCIO IKER 2022	$ 3.000.000	$ 452.400	V	EPS SANITAS	68094222	$ 260.000	PROTECCIÓN	68094222	$ 1.105.000	$ 260.000			
2	FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ	1.049.604.136	RESIDENTE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 5.000.000	$ 348.000	V	EPS SANITAS	68094420	$ 200.000	COLPENSIONES	68094420	$ 850.000	$ 200.000			
3	NESTOR ANDRES VARGAS DIAZ	1.066.173.308	PROF. GESTION DE CALIDAD	$ 300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	10	CONSORCIO IKER 2022	$ 300.000	$ 12.100	I	EPS SURA	68094420	$ 92.000	PORVENIR	68094420	$ 368.000	$ 92.000			
4	VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES	7.170.119	RESIDENTE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 5.000.000	$ 348.000	V	COMPENSAR EPS	68094420	$ 200.000	PORVENIR	68094420	$ 850.000	$ 200.000			
5	JORGE HERNAN PACANCHIQUE	79.889.412	RESIDENTE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 5.000.000	$ 348.000	V	FAMISANAR EPS	68094420	$ 200.000	SKANDIA	68094420	$ 850.000	$ 200.000			
6	WILLIAM RICARDO CONTENTO ROJAS	1.121.856.279	ING.AUXILIAR INTERVENTORIA	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 3.000.000	$ 208.800	V	FAMISANAR EPS	68094420	$ 120.000	PORVENIR	68094420	$ 480.000	$ 120.000			
7	RAUL ANTONIO VARGAS PEÑA	74.322.815	INSPECTOR INTERVENTORIA	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 2.000.000	$ 139.200	V	NUEVA EPS	68094420	$ 80.000	PORVENIR	68094420	$ 320.000	$ 80.000			
8	NELSON ORLANDO RIOS SANTANA	79.487.545	CONDUCTOR	$ 1.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 1.600.000	$ 111.400	V	FAMISANAR EPS	68094420	$ 64.000	COLPENSIONES	68094420	$ 256.000	$ 64.000			
9	CESAR GERARDO SANDOVAL ROBAYO	79.632.594	TOPOGRAFO	$ 2.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 2.600.000	$ 181.000	V	FAMISANAR EPS	68094420	$ 104.000	PORVENIR	68094420	$ 416.000	$ 104.000			
10	NELSON FREDY HERNANDEZ ORTIZ	80.472.796	PROFESIONAL SOCIAL	$ 1.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 1.600.000			FAMISANAR EPS	1060432770	$ 400.000	COLPENSIONES	1060432770	$ 512.000				
11	DAVID EDUARDO DE LA CRUZ TORRES	1.043.005.724	PROFESIONAL SST	$ 1.700.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 1.700.000	$ 236.700		EPS SANITAS	68094222	$ 136.000	PORVENIR	68094222	$ 544.000	$ 136.000			
12	CIRA PIEDRAHITA CESPEDES	32.686.737	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	20	CONSORCIO IKER 2022	$ 1.300.000	$ 41.800		EPS SANITAS	65972447	$ 1.000.000	COLPENSIONES	65972447	$ 1.360.000				
13	MILTON ALBERTO VEGA GOMEZ	1.140.823.664	ESP. DISEÑO GEOMETRICO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	20	CONSORCIO IKER 2022	$ 1.300.000			EPS SANITAS	68182469	$ 500.000	PORVENIR	68182469	$ 640.000				
14	HENRY ALBERTO SANTIAGO OYUELA	72.005.323	ESP. AMBIENTAL	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	20	CONSORCIO IKER 2022	$ 1.300.000	$ 208.800		EPS SURA	68094222	$ 120.000	COLPENSIONES	68094222	$ 480.000	$ 120.000			
15	DIEGO ALEJANDRO SARAY DAZA	1.068.976.902	INSPECTOR INTERVENTORIA	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 2.000.000	$ 139.200	V	FAMISANAR EPS	68094420	$ 80.000	PORVENIR	68094420	$ 320.000	$ 80.000			
16	CLAUDIA XIMENA GAONA ORTEGA	1.091.661.581	INSPECTOR INTERVENTORIA	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 2.000.000	$ 139.200	V	EPS SANITAS	68094420	$ 80.000	PORVENIR	68094420	$ 320.000	$ 80.000			
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 38.700.000																

El Interventor adjunta la certificación de fecha _____ dic-23 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma

Nombre: **GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-12-27, 02:30:05 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 65972447

Periodo Cotización: diciembre de 2023 **Periodo Servicio:** diciembre de 2023

PAGADO 07/11/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CIRA PIEDRAHITA CESPEDES		
Documento	CC32686737	**Dirección**	CL 72C #26 B - 09
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3655523
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 32686737	CIRA PIEDRAHITA CESPEDES	57	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 8.000.000	$ 1.360.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 8.000.000	$ 1.000.000	0,522	$ 8.000.000	$ 41.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.401.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 0	$ 1.360.000	$ 1.000.000	$ 41.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.401.800	$ 0	$ 2.401.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-01-09, 01:29:15 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 68094222

Periodo Cotización: diciembre de 2023 **Periodo Servicio:** enero de 2024

PAGADO 09/01/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COINCO DE COLOMBIA SAS		
Documento	NI900736214	**Dirección**	CL 80 #74 - 43
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3125242
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	NOGUERA NUNEZ ANDREA MARGARITA	**Identificación**	CC 1045669039
Total Afiliados	9	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1043005724	DAVID EDUARDO DE LA CRUZ TORRES	01	00		X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.400.000	$ 544.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.400.000	$ 136.000	6,960	$ 3.400.000	$ 236.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 3.400.000	$ 136.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.052.700
CC 1045231879	DANIELA ECHEVERRIA MESINO	01	00		X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.600.000	$ 104.000	6,960	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.000
CC 1129575456	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO	01	00		X															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 6.500.000	$ 1.105.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 6.500.000	$ 260.000	6,960	$ 6.500.000	$ 452.400	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 6.500.000	$ 260.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.077.400
CC 1143131752	KATHERINE PAOLA GUERRERO HEREDIA	01	00		X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.900.000	$ 304.000	(MIN002) ADRES MIN002	$ 1.900.000	$ 76.000	6,960	$ 1.900.000	$ 132.300	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 588.300
CC 1143142359	LAURA MARCELA CAICEDO MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.800.000	$ 112.000	6,960	$ 2.800.000	$ 194.900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 866.900
CC 1147693521	JESSICA PAOLA GRAVINI BELTRAN	01	00		X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.600.000	$ 64.000	6,960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400
CC 72005323	HENRY ALBERTO SANTIAGO OYUELA	01	00		X															0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 85270225	ALVARO PADILLA FONSECA	01	00		X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.200.000	$ 672.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.200.000	$ 168.000	6,960	$ 4.200.000	$ 292.400	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 4.200.000	$ 168.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300.400
CC 8761340	FRANCISCO JAVIER MANJARRES TAPIA	01	00														X			0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 77.334	$ 12.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 77.334	$ 3.100	0,000	$ 77.334	$ 0	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 77.334	$ 3.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.600
CC 8761340	FRANCISCO JAVIER MANJARRES TAPIA	01	00																	0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.082.667	$ 173.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.082.667	$ 43.400	0,522	$ 1.082.667	$ 5.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.082.667	$ 43.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 265.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 27.160.001	$ 27.160.001	$ 27.160.001	$ 27.160.001	$ 4.410.700	$ 1.086.500	$ 1.815.600	$ 1.086.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.399.300	$ 38.200	$ 8.437.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-01-09, 01:27:44 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 68094420

Periodo Cotización: diciembre de 2023 **Periodo Servicio:** enero de 2024

PAGADO 09/01/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO IKER 2022		
Documento	NI901598109	**Dirección**	AV. CALLE 80 NORTE #74 - 43 PARAISO
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3421377
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	GRAVINI POLO DAVINSON JESUS	**Identificación**	CC 1129575456
Total Afiliados	11	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1049604136	FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.000.000	$ 850.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF26) COMFACUNDI	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.598.000
CC 1056708403	MARIO ALFONSO ECHEVERRIA IBAGUE	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF26) COMFACUNDI	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1066173308	NESTOR ANDRES VARGAS DIAZ	01	00		X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.300.000	$ 368.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.300.000	$ 92.000	0,522	$ 2.300.000	$ 12.100	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.300.000	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 564.100
CC 1068976902	DIEGO ALEJANDRO SARAY DAZA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF26) COMFACUNDI	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1091661581	CLAUDIA XIMENA GAONA ORTEGA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF26) COMFACUNDI	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1121856279	WILLIAM RICARDO CONTENTO ROJAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF26) COMFACUNDI	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 7170119	VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.000.000	$ 850.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF26) COMFACUNDI	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.598.000
CC 74322815	RAUL ANTONIO VARGAS PEÑA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF26) COMFACUNDI	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 79487545	NELSON ORLANDO RIOS SANTANA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.600.000	$ 64.000	6,960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF26) COMFACUNDI	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400
CC 79632594	CESAR GERARDO SANDOVAL ROBAYO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.600.000	$ 104.000	6,960	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF26) COMFACUNDI	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.000
CC 79889412	JORGE HERNAN PACANCHIQUE MEDINA	01	00																	0	30	30	30	30	(230901) SKANDIA	$ 5.000.000	$ 850.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF26) COMFACUNDI	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.598.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 32.500.000	$ 32.500.000	$ 32.500.000	$ 32.500.000	$ 5.350.000	$ 1.300.000	$ 2.114.100	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.064.100	$ 46.700	$ 10.110.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-01-11, 04:11:00 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1060432770

Periodo Cotización: diciembre de 2023 **Periodo Servicio:** diciembre de 2023

PAGADO 11/01/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NELSON FREDDY HERNANDEZ ORTIZ		
Documento	CC80472796	**Dirección**	CRA 84 A N 145 95 TORRE 4 APT 313
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3097534
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 80472796	NELSON FREDDY HERNANDEZ ORTIZ	03	00																	0	30	30	0	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.200.000	$ 512.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 3.200.000	$ 400.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 912.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.200.000	$ 3.200.000	$ 0	$ 0	$ 512.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 912.000	$ 0	$ 912.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-01-11, 04:10:30 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 68182469

Periodo Cotización: diciembre de 2023 **Periodo Servicio:** diciembre de 2023

PAGADO 11/01/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MILTON ALBERTO VEGA GOMEZ		
Documento	CC1140823664	**Dirección**	TV 43C #102 - 153
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3421377
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1140823664	MILTON ALBERTO VEGA GOMEZ	03	00																	0	30	30	0	0	(230301) PORVENIR	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.000.000	$ 500.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.140.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.140.000	$ 0	$ 1.140.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría.

La información de este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-9,** suministrado a continuación**.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

MES INFORME MENSUAL: dic-23 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

CONTRATO DE OBRA No: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ), N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ), CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNPO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	940122	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.	11	NACIÓN	Principal	$ 45.000.000	
2023	111123		11	NACIÓN	Principal	$ 1.176.429.209	
2023	1071523		11	NACIÓN	ADICIÓN N°1	$ 595.000.000	
2023	1071523		11	NACIÓN	ADICIÓN N°1	$ 15.000.000	
				TOTAL		$ 1.831.429.209	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.831.429.209

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	oct-22	$ 11.300.361	$ 2.147.069	$ 13.447.430		$ 13.447.430		940122 FECHA REGISTRO: 2022-08-23	$ 31.552.570	$ 1.817.981.779	5/12/2022	FECHA DE PAGO 21/02/2023
2	nov-22	$ 21.875.561	$ 4.156.357	$ 26.031.918		$ 26.031.918		940122 FECHA REGISTRO: 2022-08-23	$ 5.520.652	$ 1.791.949.861	15/12/2022	FECHA DE PAGO 28/02/2023
3	dic-22	$ 4.639.203	$ 881.449	$ 5.520.652		$ 5.520.652		940122 FECHA REGISTRO: 2022-08-23	$ -	$ 1.786.429.209	19/12/2022	FECHA DE PAGO 28/02/2023
4	ene-23	$ 67.847.000	$ 12.890.930	$ 80.737.930		$ 80.737.930		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 1.095.691.279	$ 1.705.691.279	17/02/2023	FECHA DE PAGO 07/06/2023
5	feb-23	$ 69.692.450	$ 13.241.566	$ 82.934.016		$ 82.934.016		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 1.012.757.263	$ 1.622.757.263	15/05/2023	FECHA DE PAGO 23/06/2023
6	mar-23	$ 110.580.000	$ 21.010.200	$ 131.590.200		$ 131.590.200		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 881.167.063	$ 1.491.167.063	29/05/2023	FECHA DE PAGO 23/08/2023
7	abr-23	$ 127.839.400	$ 24.289.486	$ 152.128.886		$ 152.128.886		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 729.038.177	$ 1.339.038.177	9/06/2023	FECHA DE PAGO 23/08/2023
8	may-23	$ 141.169.500	$ 26.822.205	$ 167.991.705		$ 167.991.705		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 561.046.472	$ 1.171.046.472	14/07/2023	FECHA DE PAGO 17/08/2023
9	jun-23	$ 134.661.700	$ 25.585.723	$ 160.247.423		$ 160.247.423		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 400.799.049	$ 1.010.799.049	14/07/2023	FECHA DE PAGO 15/09/2023
10	jul-23	$ 160.310.100	$ 30.458.919	$ 190.769.019		$ 190.769.019		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 210.030.030	$ 820.030.030	24/08/2023	FECHA DE PAGO 31/10/2023
11	ago-23	$ 119.074.000	$ 22.624.060	$ 141.698.060		$ 141.698.060		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 68.331.970	$ 678.331.970	4/10/2023	FECHA DE PAGO 30/10/2023
12	sep-23	$ 136.039.850	$ 25.847.572	$ 161.887.422		$ 68.331.970 $ 93.555.452		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03 1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ - $ 501.444.548	$ 610.000.000 $ 516.444.548	20/10/2023	FECHA DE PAGO "PENDIENTE"
13	oct-23	$ 121.765.950	$ 23.135.531	$ 144.901.481		$ 144.901.481		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ 356.543.067	$ 371.543.067	18/11/2023	FECHA DE PAGO "PENDIENTE"
14	nov-23	$ 111.679.650	$ 21.219.134	$ 132.898.784		$ 132.898.784		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ 223.644.283	$ 238.644.283	1/12/2023	FECHA DE PAGO "PENDIENTE"
15	dic-23	$ 95.578.650	$ 18.159.944	$ 113.738.594		$ 113.738.594		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ 109.905.689	$ 124.905.689	4/12/2023	FECHA DE PAGO "PENDIENTE"
	TOTALES	$ 1.434.053.375	$ 272.470.141	$ 1.706.523.516		$ 1.706.523.516	$ -		**$ 109.905.689**	**$ 124.905.689**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 1.434.053.375	$ 272.470.141	$ 1.706.523.516
PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	$ 1.434.053.375	$ 272.470.141	$ 1.706.523.516

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-13,** suministrado a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19-dic-23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

FECHA DE INICIO: 11/10/2022
PLAZO INICIAL: 31/07/2023
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 1.221.429.209,00
VALOR ACUMULADO: $ 1.831.429.209,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	7%	$ 122.142.920,90	25	7	2022	31	1	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	13%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	31	1	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	13%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	31	7	2026
Calidad del servicio	20%	$ 366.428.762,70	31	7	2023	31	7	2028

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117114
Certificado de modificación o anexo No.: 9
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 25/08/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 122.142.920,90	25	7	2022	12	3	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	12	3	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	12	9	2026
Calidad del servicio	30%	$ 366.428.762,70	31	7	2023	31	7	2028

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117114
Certificado de modificación o anexo No.: 11
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 183.142.920,00	25	7	2022	12	3	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	12	3	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 366.285.841,00	25	7	2022	12	9	2026
Calidad del servicio	30%	$ 549.428.762,00	31	7	2023	31	7	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117114
Certificado de modificación o anexo No.: 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101117114**	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	11	2022	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO IKER 2022	**NIT: 901.598.109-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 80 NRO. 74 - 43	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL RECIBO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1096 DE 202. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	31/01/2024	$122,142,920.90	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	31/07/2026	$244,285,841.80	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	31/01/2024	$244,285,841.80	
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	$366,428,762.70	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS DEL CONTRATO 1096 DE 2022
//
NOTA ACLARATORIA: SE TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO 1096 DE 2022

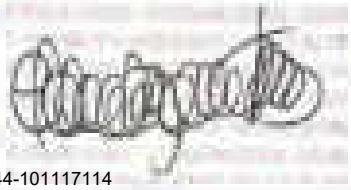
VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,071,674.00	$ ******20,000.00	$ ***1,157,418.00	$ *********7,249,092.00	$ ******977,143,367.20	CONTADO

MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA



85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	11	2022	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO IKER 2022			**NIT: 901.598.109-9**
DIRECCIÓN: CL 80 NRO. 74 - 43	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS			**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

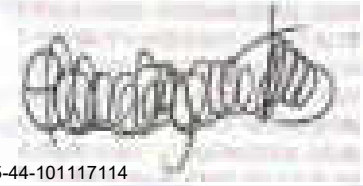
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	900234357-3	50.00
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	900736214-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA



85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

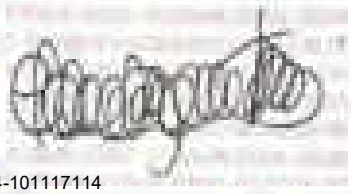
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101117114, anexo 9, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 22 días del mes de NOVIEMBRE de 2022



85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101117114**	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	**08**	**2023**	**25**	**07**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO IKER 2022	**NIT: 901.598.109-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 80 NRO. 74 - 43	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL NEGOCIO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1096 DE 202. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	12/03/2024	$122,142,920.90	$122,142,920.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	12/09/2026	$244,285,841.80	$244,285,841.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	12/03/2024	$244,285,841.80	$244,285,841.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	$366,428,762.70	

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA N 1 AL CONTRATO No. 1096 DE 2022 SE MODIFICA EL PLAZO DEL CONTRATO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****125,890.00	$ *******8,000.00	$ ******25,439.00	$ ***********159,330.00	$ ******977,143,367.20	CONTADO

MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00		

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	08	2023	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO IKER 2022 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.598.109-9**

DIRECCIÓN: CL 80 NRO. 74 - 43 — **CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO — **TELÉFONO:** 3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

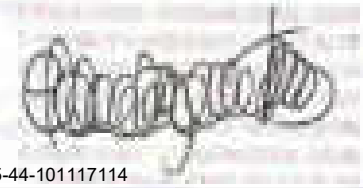
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	900234357-3	50.00
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	900736214-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA



85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

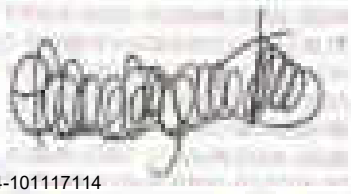
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101117114, anexo 11, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 01 días del mes de AGOSTO de 2023



85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría.

La información referente a este aspecto puede ser verificada en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-15,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

FECHA DE INICIO: 11/10/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPİ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHİ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)
(Indicar número y año)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------ APROBADO: SI X NO ------ VERSIÓN No. ..... FECHA DE VERSIÓN: .....

OBSERVACIONES:

Revisión de documentación pertinente al proyecto y su cumplimiento, mostrando conformidad en estos.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: X

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: .....

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: .....

FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 28/12/2023

OBSERVACIONES:

No se han realizado Auditorías.

FECHA: 30/11/2023 (Día / Mes / Año)

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrat 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

En este periodo no se presentaron producto no conforme en la ejecución de la obra. Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el conti 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contr 0

OBSERVACIONES:

En este periodo no presentamos peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) por parte de la comunidad aledaña al proyecto.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Cumplimiento de entrega de documentos= Documentos entregados por contratista/Total de documentos a entregar *100%	**100%**	
IG2: Avance de Obra = Actividades realizadas de la programación al mes/ total de actividades programadas mes	**100%**	

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: DAVINSON GRAVINI POLO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202184373ATL

Firma
Nombre: NESTOR VARGAS DÍAZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08228189897ATL

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 Otros Documentos Seguimiento Mensual.

6.6.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo.

No se solicitó anticipo por parte de la Interventoría. Se anexa el oficio de renuncia por parte de la Interventoría.

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 24 de octubre de 2022

096-A-033

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
SUPERVISOR DEL PROYECTO
Calle 25G # 73B-90 - Complejo Empresarial Central Point
Bogotá, D.C – Colombia

REFERENCIA: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022**

OBJETO: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.**

Asunto: Renuncia del anticipo

Respetuoso saludo.

La presente es para informales que el **CONSORCIO IKER 2022** identificado con NIT 901.598.109-9 el cual ejerce las funciones de interventor del contrato en referencia, presenta ante su despacho y de forma oficial la **RENUNCIA DEL ANTICIPO** tal cómo se manifiesta en la **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ANTICIPO** y que constituye parte integral del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022.

Por lo tanto, le solicitamos la modificación de la minuta del contrato expuesto en la referencia, con respecto a la solicitud antes expuesta.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9

Elaboró: SRV
Revisó: CPC
Aprobó: RDP

c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Alcides Blanco Ortega Carvajalino
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas Aprobado.

A continuación, se presenta el plan de cargas vigente de la Interventoría en el formato **MEPI-MN-IN-9-FR-2.**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	29/08/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ■

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ■ **No.** 4
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ■

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096-2022 — 31/07/2023 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 12/09/2023 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10

11/10/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 12/09/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

$ 1.221.429.209 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 610.000.000

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

RESOLUCIÓN No.: 1715 DE 24/05/2022 (Indicar día/mes/año)

$ 1.831.429.209

CONTRATO DE OBRA No: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				AÑO 2022						AÑO 2023																						TOTAL	
							OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
		PERSONAL PROFESIONAL																																		
		Director de Interventoria	$ 6.000.000,00		12,00	$ 72.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,32	$ 1.920.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	12,32	$ 73.920.000
		Ingenieros Residentes de Interventoría																																		
		Ingenieros Residentes de Interventoria	**$ 5.000.000,00**		**15,00**	**$ 75.000.000**																													**31,89**	**$ 159.450.000**
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 1	$ 5.000.000,00					$ -	0,23	$ 1.150.000		$ -	1,00	$ 5.000.000	0,20	$ 1.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	11,43	$ 57.150.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 2	$ 5.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 3.800.000	1,00	$ 5.000.000	0,70	$ 3.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	10,46	$ 52.300.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 3	$ 5.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	10,00	$ 50.000.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 4	$ 5.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.000.000,00		12,00	$ 36.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 2.280.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	10,76	$ 32.280.000
		Profesional SST	$ 3.400.000,00					$ -		$ -				$ -		$ -		$ -	1,00	$ 3.400.000	0,80	$ 2.720.000	1,00	$ 3.400.000	0,50	$ 1.700.000	0,50	$ 1.700.000	1,00	$ 3.400.000	1,00	$ 3.400.000	1,00	$ 3.400.000	7,80	$ 26.520.000
		Profesional Social	$ 3.200.000,00					$ -		$ -				$ -	0,10	$ 320.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	9,10	$ 29.120.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)	**$ 58.500.000**			**$ 58.500.000**																													**9,86**	**$ 64.090.000**
		Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6.500.000,00					$ -	0,20	$ 1.300.000		$ -	0,46	$ 2.990.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	2,86	$ 18.590.000
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -	0,90	$ 5.850.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	3,10	$ 20.150.000
		Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000		$ -		$ -	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	1,00	$ 6.500.000
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00					$ -	0,20	$ 1.300.000		$ -	0,61	$ 3.965.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,09	$ 585.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	2,90	$ 18.850.000
		Especialista en Tránsito y/o Vias y Transporte	$ 6.500.000,00									$ -		$ -		$ -																				$ -
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.000.000,00		12,00	$ 36.000.000	0,10	$ 300.000	0,20	$ 600.000		$ -	0,69	$ 2.070.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,10	$ 300.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	3,09	$ 9.270.000
		PERSONAL TECNICO																																		
		Inspectores	$ 2.000.000,00		15,00	$ 30.000.000																													**55,04**	**$ 110.080.000**
		Inspector No 1	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
		Inspector No 2	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	4,00	$ 8.000.000
		Inspector No 3	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	5,00	$ 10.000.000
		Inspector No 4	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,83	$ 1.660.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -	5,83	$ 11.660.000
		Inspector No 5	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,23	$ 460.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -	4,23	$ 8.460.000
		Inspector No 6	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 1.800.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -	3,90	$ 7.800.000
		Inspector No 7	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,46	$ 920.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	0,80	$ 1.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,26	$ 6.520.000
		Inspector No 8	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,70	$ 1.400.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -	7,70	$ 15.400.000
		Inspector No 9	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -	8,00	$ 16.000.000
		Inspector No 10	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -	0,76	$ 1.520.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	8,76	$ 17.520.000
		Inspector No 11	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -	0,56	$ 1.120.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	0,80	$ 1.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,36	$ 8.720.000
		Inspector SST	$ 2.000.000,00		7,50	$ 15.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																		
		Secretaria	$ 1.150.000,00		12,00	$ 13.800.000	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		Abogado																							0,71	$ 4.260.000	1,00	$ 6.000.000							1,71	$ 10.260.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 336.300.000**		**$ 3.300.000**		**$ 7.350.000**		**$ 1.920.000**		**$ 25.875.000**		**$ 19.420.000**		**$ 34.820.000**		**$ 41.920.000**		**$ 47.265.000**		**$ 52.060.000**		**$ 47.960.000**		**$ 44.800.000**		**$ 49.100.000**		**$ 48.400.000**		**$ 48.400.000**		**$ 42.400.000**		**$ 514.990.000**
FACTOR MULTIPLICADOR						**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 793.668.000**		**$ 7.788.000**		**$ 17.346.000**		**$ 4.531.200**		**$ 61.065.000**		**$ 45.831.200**		**$ 82.175.200**		**$ 98.931.200**		**$ 111.545.400**		**$ 122.861.600**		**$ 113.185.600**		**$ 105.728.000**		**$ 115.876.000**		**$ 114.224.000**		**$ 114.224.000**		**$ 100.064.000**		**$ 1.215.376.400**

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	29/08/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022						AÑO 2023																TOTAL	
							OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
							H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR			H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
		VIÁTICOS																																		
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 300.000,00	Dia	20,00	$ 6.000.000	3,00	$ 900.000	3,00	$ 900.000		$ -	2,00	$ 600.000	2,60	$ 780.000	5,28	$ 1.584.000	2,23	$ 669.000	3,33	$ 999.000	0,98	$ 294.000		$ -	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000	27,42	$ 8.226.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																		
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	5,00	$ 30.000.000	0,13	$ 780.000	0,17	$ 1.020.000		$ -	0,36	$ 2.160.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	11,66	$ 69.960.000
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	5,00	$ 30.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	11,00	$ 66.000.000
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.																																		$ -
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 1.000.000,00	Mes	25,00	$ 25.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 760.000	1,56	$ 1.560.000	4,16	$ 4.160.000	6,13	$ 6.130.000	7,83	$ 7.830.000	7,60	$ 7.600.000	5,00	$ 5.000.000	7,00	$ 7.000.000	6,00	$ 6.000.000	6,00	$ 6.000.000	3,00	$ 3.000.000	55,04	$ 55.040.000
		Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 7.000.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 28.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 5.320.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	0,80	$ 5.600.000	0,50	$ 3.500.000	0,90	$ 6.300.000	0,90	$ 6.300.000	0,90	$ 6.300.000	0,90	$ 6.300.000	9,66	$ 67.620.000
		Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 750.000,00	Según comprobante por mes	6,00	$ 4.500.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			0,58	$ 435.000	0,60	$ 450.000	0,60	$ 450.000	0,60	$ 450.000	0,60	$ 450.000	0,60	$ 450.000	3,58	$ 2.685.000
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.550.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 18.600.000		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 1.240.000	0,97	$ 1.503.500	0,95	$ 1.472.500	0,99	$ 1.534.500	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	1,00	$ 1.550.000	1,00	$ 1.550.000	1,00	$ 1.550.000	1,00	$ 1.550.000	1,00	$ 1.550.000	11,65	$ 18.057.500
		OTROS COSTOS																																		
		Transportes aereos y/o terrestres (induye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 10.000.000	0,58	$ 1.160.000	0,92	$ 1.840.000		$ -	0,71	$ 1.420.000	0,59	$ 1.180.000	1,28	$ 2.560.000	0,81	$ 1.620.000	0,38	$ 760.000	0,93	$ 1.860.000	0,53	$ 1.060.000	1,00	$ 2.000.000	0,60	$ 1.200.000	0,60	$ 1.200.000	0,60	$ 1.200.000	0,60	$ 1.200.000	10,13	$ 20.260.000
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.505.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 18.060.000	0,34	$ 511.700	0,40	$ 602.000	0,07	$ 105.350	0,74	$ 1.113.700	0,97	$ 1.459.850	0,79	$ 1.188.950	0,62	$ 933.100	0,44	$ 662.200	0,86	$ 1.294.300	0,34	$ 511.700	0,40	$ 602.000	0,10	$ 150.500	0,10	$ 150.500	0,10	$ 150.500	0,10	$ 150.500	6,37	$ 9.586.850
		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 955.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 11.460.000	0,16	$ 152.800	0,16	$ 152.800		$ -	0,26	$ 248.300	0,38	$ 362.900	0,57	$ 544.350	0,52	$ 496.600	0,58	$ 553.900	0,56	$ 534.800	0,56	$ 534.800	0,60	$ 573.000	0,14	$ 133.700	0,14	$ 133.700	0,14	$ 133.700	0,14	$ 133.700	4,91	$ 4.689.050
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 550.000,00	Según comprobante por mes	6,00	$ 3.300.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 495.000	0,90	$ 495.000	0,90	$ 495.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,70	$ 1.485.000
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	8,00	$ 1.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE						$ 7.861		$ 14.761		$ 2.653				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -												$ 5.067		$ 30.342
	*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				**$ 186.520.000**	**$ 3.512.361**		**$ 4.529.561**		**$ 108.003**		**$ 6.782.000**		**$ 23.861.250**		**$ 28.404.800**		**$ 28.908.200**		**$ 29.624.100**		**$ 32.332.100**		**$ 29.260.500**		**$ 25.975.000**		**$ 29.084.200**		**$ 28.084.200**		**$ 28.084.200**		**$ 25.089.267**		**$ 323.639.742**
	*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 980.188.000**	**$ 11.300.361**		**$ 21.875.561**		**$ 4.639.203**		**$ 67.847.000**		**$ 69.692.450**		**$ 110.580.000**		**$ 127.839.400**		**$ 141.169.500**		**$ 155.193.700**		**$ 142.446.100**		**$ 131.703.000**		**$ 144.960.200**		**$ 142.308.200**		**$ 142.308.200**		**$ 125.153.267**		**$ 1.539.016.142**
	*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				**$ 46.223.100**																														
	*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				**$ 1.026.411.100**	**$ 11.300.361**		**$ 21.875.561**		**$ 4.639.203**		**$ 67.847.000**		**$ 69.692.450**		**$ 110.580.000**		**$ 127.839.400**		**$ 141.169.500**		**$ 155.193.700**		**$ 142.446.100**		**$ 131.703.000**		**$ 144.960.200**		**$ 142.308.200**		**$ 142.308.200**		**$ 125.153.267**		**$ 1.539.016.142**
	*	IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 195.018.109**	**$ 2.147.069**		**$ 4.156.357**		**$ 881.449**		**$ 12.890.930**		**$ 13.241.566**		**$ 21.010.200**		**$ 24.289.486**		**$ 26.822.205**		**$ 29.486.803**		**$ 27.064.759**		**$ 25.023.570**		**$ 27.542.438**		**$ 27.038.558**		**$ 27.038.558**		**$ 23.779.121**		**$ 292.413.067**
	*	COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 1.221.429.209**	**$ 13.447.430**		**$ 26.031.918**		**$ 5.520.652**		**$ 80.737.930**		**$ 82.934.016**		**$ 131.590.200**		**$ 152.128.886**		**$ 167.991.705**		**$ 184.680.503**		**$ 169.510.859**		**$ 156.726.570**		**$ 172.502.638**		**$ 169.346.758**		**$ 169.346.758**		**$ 148.932.388**		**$ 1.831.429.209**
							$ 13.447.430		**$ 39.479.347**		**$ 44.999.999**		**$ 125.737.929**		**$ 208.671.944**		**$ 340.262.144**		**$ 492.391.030**		**$ 660.382.735**		**$ 845.063.238**		**$ 1.014.574.097**		**$ 1.171.300.667**		**$ 1.343.803.305**		**$ 1.513.150.063**		**$ 1.682.496.821**		**$ 1.831.429.209**		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas.

No se ha gestionado ninguna modificación del Plan de Cargas original de la Interventoría.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	29/08/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ■

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ■ **No.** 4
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ■

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096-2022 — 31/07/2023 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 12/09/2023 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10

11/10/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 12/09/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

$ 1.221.429.209 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 610.000.000

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

RESOLUCIÓN No.: 1715 DE 24/05/2022 (Indicar día/mes/año)

$ 1.831.429.209

CONTRATO DE OBRA No: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				AÑO 2022						AÑO 2023																						TOTAL	
							OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
		PERSONAL PROFESIONAL																																		
		Director de Interventoria	$ 6.000.000,00		12,00	$ 72.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,32	$ 1.920.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	12,32	$ 73.920.000
		Ingenieros Residentes de Interventoría																																		
		Ingenieros Residentes de Interventoria	**$ 5.000.000,00**		**15,00**	**$ 75.000.000**																													**31,89**	**$ 159.450.000**
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 1	$ 5.000.000,00					$ -	0,23	$ 1.150.000		$ -	1,00	$ 5.000.000	0,20	$ 1.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	11,43	$ 57.150.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 2	$ 5.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 3.800.000	1,00	$ 5.000.000	0,70	$ 3.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	10,46	$ 52.300.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 3	$ 5.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	10,00	$ 50.000.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 4	$ 5.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.000.000,00		12,00	$ 36.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 2.280.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	10,76	$ 32.280.000
		Profesional SST	$ 3.400.000,00					$ -		$ -				$ -		$ -		$ -	1,00	$ 3.400.000	0,80	$ 2.720.000	1,00	$ 3.400.000	0,50	$ 1.700.000	0,50	$ 1.700.000	1,00	$ 3.400.000	1,00	$ 3.400.000	1,00	$ 3.400.000	7,80	$ 26.520.000
		Profesional Social	$ 3.200.000,00					$ -		$ -				$ -	0,10	$ 320.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	9,10	$ 29.120.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)	**$ 58.500.000**			**$ 58.500.000**																													**9,86**	**$ 64.090.000**
		Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6.500.000,00					$ -	0,20	$ 1.300.000		$ -	0,46	$ 2.990.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	2,86	$ 18.590.000
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -	0,90	$ 5.850.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	3,10	$ 20.150.000
		Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000		$ -		$ -	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	1,00	$ 6.500.000
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00					$ -	0,20	$ 1.300.000		$ -	0,61	$ 3.965.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,09	$ 585.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	2,90	$ 18.850.000
		Especialista en Tránsito y/o Vias y Transporte	$ 6.500.000,00									$ -		$ -		$ -																				$ -
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.000.000,00		12,00	$ 36.000.000	0,10	$ 300.000	0,20	$ 600.000		$ -	0,69	$ 2.070.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,10	$ 300.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	3,09	$ 9.270.000
		PERSONAL TECNICO																																		
		Inspectores	$ 2.000.000,00		15,00	$ 30.000.000																													**55,04**	**$ 110.080.000**
		Inspector No 1	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
		Inspector No 2	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	4,00	$ 8.000.000
		Inspector No 3	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	5,00	$ 10.000.000
		Inspector No 4	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,83	$ 1.660.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -	5,83	$ 11.660.000
		Inspector No 5	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,23	$ 460.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -	4,23	$ 8.460.000
		Inspector No 6	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 1.800.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -	3,90	$ 7.800.000
		Inspector No 7	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,46	$ 920.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	0,80	$ 1.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,26	$ 6.520.000
		Inspector No 8	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,70	$ 1.400.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -	7,70	$ 15.400.000
		Inspector No 9	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -	8,00	$ 16.000.000
		Inspector No 10	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -	0,76	$ 1.520.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	8,76	$ 17.520.000
		Inspector No 11	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -	0,56	$ 1.120.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	0,80	$ 1.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,36	$ 8.720.000
		Inspector SST	$ 2.000.000,00		7,50	$ 15.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																		
		Secretaria	$ 1.150.000,00		12,00	$ 13.800.000	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		Abogado																							0,71	$ 4.260.000	1,00	$ 6.000.000							1,71	$ 10.260.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 336.300.000**		**$ 3.300.000**		**$ 7.350.000**		**$ 1.920.000**		**$ 25.875.000**		**$ 19.420.000**		**$ 34.820.000**		**$ 41.920.000**		**$ 47.265.000**		**$ 52.060.000**		**$ 47.960.000**		**$ 44.800.000**		**$ 49.100.000**		**$ 48.400.000**		**$ 48.400.000**		**$ 42.400.000**		**$ 514.990.000**
FACTOR MULTIPLICADOR						**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 793.668.000**		**$ 7.788.000**		**$ 17.346.000**		**$ 4.531.200**		**$ 61.065.000**		**$ 45.831.200**		**$ 82.175.200**		**$ 98.931.200**		**$ 111.545.400**		**$ 122.861.600**		**$ 113.185.600**		**$ 105.728.000**		**$ 115.876.000**		**$ 114.224.000**		**$ 114.224.000**		**$ 100.064.000**		**$ 1.215.376.400**

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	29/08/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022						AÑO 2023																TOTAL	
							OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
							H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR			H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
		VIÁTICOS																																		
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 300.000,00	Dia	20,00	$ 6.000.000	3,00	$ 900.000	3,00	$ 900.000		$ -	2,00	$ 600.000	2,60	$ 780.000	5,28	$ 1.584.000	2,23	$ 669.000	3,33	$ 999.000	0,98	$ 294.000		$ -	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000	27,42	$ 8.226.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																		
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	5,00	$ 30.000.000	0,13	$ 780.000	0,17	$ 1.020.000		$ -	0,36	$ 2.160.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	11,66	$ 69.960.000
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	5,00	$ 30.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	11,00	$ 66.000.000
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.																																		$ -
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 1.000.000,00	Mes	25,00	$ 25.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 760.000	1,56	$ 1.560.000	4,16	$ 4.160.000	6,13	$ 6.130.000	7,83	$ 7.830.000	7,60	$ 7.600.000	5,00	$ 5.000.000	7,00	$ 7.000.000	6,00	$ 6.000.000	6,00	$ 6.000.000	3,00	$ 3.000.000	55,04	$ 55.040.000
		Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 7.000.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 28.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 5.320.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	0,80	$ 5.600.000	0,50	$ 3.500.000	0,90	$ 6.300.000	0,90	$ 6.300.000	0,90	$ 6.300.000	0,90	$ 6.300.000	9,66	$ 67.620.000
		Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 750.000,00	Según comprobante por mes	6,00	$ 4.500.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			0,58	$ 435.000	0,60	$ 450.000	0,60	$ 450.000	0,60	$ 450.000	0,60	$ 450.000	0,60	$ 450.000	3,58	$ 2.685.000
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.550.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 18.600.000		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 1.240.000	0,97	$ 1.503.500	0,95	$ 1.472.500	0,99	$ 1.534.500	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	1,00	$ 1.550.000	1,00	$ 1.550.000	1,00	$ 1.550.000	1,00	$ 1.550.000	1,00	$ 1.550.000	11,65	$ 18.057.500
		OTROS COSTOS																																		
		Transportes aereos y/o terrestres (induye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 10.000.000	0,58	$ 1.160.000	0,92	$ 1.840.000		$ -	0,71	$ 1.420.000	0,59	$ 1.180.000	1,28	$ 2.560.000	0,81	$ 1.620.000	0,38	$ 760.000	0,93	$ 1.860.000	0,53	$ 1.060.000	1,00	$ 2.000.000	0,60	$ 1.200.000	0,60	$ 1.200.000	0,60	$ 1.200.000	0,60	$ 1.200.000	10,13	$ 20.260.000
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.505.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 18.060.000	0,34	$ 511.700	0,40	$ 602.000	0,07	$ 105.350	0,74	$ 1.113.700	0,97	$ 1.459.850	0,79	$ 1.188.950	0,62	$ 933.100	0,44	$ 662.200	0,86	$ 1.294.300	0,34	$ 511.700	0,40	$ 602.000	0,10	$ 150.500	0,10	$ 150.500	0,10	$ 150.500	0,10	$ 150.500	6,37	$ 9.586.850
		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 955.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 11.460.000	0,16	$ 152.800	0,16	$ 152.800		$ -	0,26	$ 248.300	0,38	$ 362.900	0,57	$ 544.350	0,52	$ 496.600	0,58	$ 553.900	0,56	$ 534.800	0,56	$ 534.800	0,60	$ 573.000	0,14	$ 133.700	0,14	$ 133.700	0,14	$ 133.700	0,14	$ 133.700	4,91	$ 4.689.050
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 550.000,00	Según comprobante por mes	6,00	$ 3.300.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 495.000	0,90	$ 495.000	0,90	$ 495.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,70	$ 1.485.000
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	8,00	$ 1.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE						$ 7.861		$ 14.761		$ 2.653				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -												$ 5.067		$ 30.342
	*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				**$ 186.520.000**	**$ 3.512.361**		**$ 4.529.561**		**$ 108.003**		**$ 6.782.000**		**$ 23.861.250**		**$ 28.404.800**		**$ 28.908.200**		**$ 29.624.100**		**$ 32.332.100**		**$ 29.260.500**		**$ 25.975.000**		**$ 29.084.200**		**$ 28.084.200**		**$ 28.084.200**		**$ 25.089.267**		**$ 323.639.742**
	*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 980.188.000**	**$ 11.300.361**		**$ 21.875.561**		**$ 4.639.203**		**$ 67.847.000**		**$ 69.692.450**		**$ 110.580.000**		**$ 127.839.400**		**$ 141.169.500**		**$ 155.193.700**		**$ 142.446.100**		**$ 131.703.000**		**$ 144.960.200**		**$ 142.308.200**		**$ 142.308.200**		**$ 125.153.267**		**$ 1.539.016.142**
	*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				**$ 46.223.100**																														
	*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				**$ 1.026.411.100**	**$ 11.300.361**		**$ 21.875.561**		**$ 4.639.203**		**$ 67.847.000**		**$ 69.692.450**		**$ 110.580.000**		**$ 127.839.400**		**$ 141.169.500**		**$ 155.193.700**		**$ 142.446.100**		**$ 131.703.000**		**$ 144.960.200**		**$ 142.308.200**		**$ 142.308.200**		**$ 125.153.267**		**$ 1.539.016.142**
	*	IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 195.018.109**	**$ 2.147.069**		**$ 4.156.357**		**$ 881.449**		**$ 12.890.930**		**$ 13.241.566**		**$ 21.010.200**		**$ 24.289.486**		**$ 26.822.205**		**$ 29.486.803**		**$ 27.064.759**		**$ 25.023.570**		**$ 27.542.438**		**$ 27.038.558**		**$ 27.038.558**		**$ 23.779.121**		**$ 292.413.067**
	*	COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 1.221.429.209**	**$ 13.447.430**		**$ 26.031.918**		**$ 5.520.652**		**$ 80.737.930**		**$ 82.934.016**		**$ 131.590.200**		**$ 152.128.886**		**$ 167.991.705**		**$ 184.680.503**		**$ 169.510.859**		**$ 156.726.570**		**$ 172.502.638**		**$ 169.346.758**		**$ 169.346.758**		**$ 148.932.388**		**$ 1.831.429.209**
							$ 13.447.430		**$ 39.479.347**		**$ 44.999.999**		**$ 125.737.929**		**$ 208.671.944**		**$ 340.262.144**		**$ 492.391.030**		**$ 660.382.735**		**$ 845.063.238**		**$ 1.014.574.097**		**$ 1.171.300.667**		**$ 1.343.803.305**		**$ 1.513.150.063**		**$ 1.682.496.821**		**$ 1.831.429.209**		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Se continúa con las labores de recolección y revisión de la documentación contractual; se ha requerido a los contratistas para que cumplan con la entrega de esta información, en especial documentos de prorrogas y pólizas.
- Para las obras de construcción de placa huella, alcantarillas, muros, bateas, se tienen en cuenta las especificaciones del invias y los diseños de la cartilla de COLOMBIA RURAL. Sin embargo, los diseños especiales de algunas obras han sido elaborados por los contratistas, fueron revisados y aprobados por parte de los especialistas de la interventoría.
- El avance en la ejecución de las obras de los contratos a cargo de esta Interventoría se ha visto afectado por las lluvias que se presentan en esta temporada.
- Se han realizado los respectivos comités de obra, donde se tratan temas relacionados con avance de la obra, inconvenientes presentados en la ejecución, inicios de procesos de incumplimientos, ajustes de balances entre otras tal y como consta en las actas de comité anexas a este informe.
- Se realizaron visitas técnicas en los municipios de Choachí, Guasca, Yacopí y Gama.
- Dentro de las obligaciones de esta Interventoría, se ha asistido a reuniones virtuales y presenciales de seguimiento de los proyectos.
- Los Especialistas de interventoría han venido realizando gradualmente las revisiones a los informes de diseño que presentan los Contratista de Obra.

RECOMENDACIONES

- Se le recomienda a los Contratistas de Obra, luego de superar la etapa de los ajustes a los estudios y diseños, iniciar actividades del contrato de obra siguiendo todas las normas técnicas, planos y diseños del proyecto, programación de obra y todos los documentos con los que se formuló cada contrato de obra.
- También se deben tener en cuenta, todas las sugerencias hechas por la interventoría de carácter técnico, actividades del plan socioambiental, plan de calidad y SST del proyecto, garantizando así la correcta ejecución del contrato.